GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2019

CONFIDENTIAL & PROPRIETARY INFORMATION. RESTRICTED TO INTERNAL DISTRIBUTION.

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
20/12/2019	14:44:53	Asambleas Extraordinarias	La Asamblea Extraordinaria aprobó reclasificar las utiidades discrecionales del año 2018, por valor de $5.829.980.425 a la Reserva Legal.	N/A
13/12/2019	11:56:55	Asambleas Extraordinarias	Adjuntamos convocatoria de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, publicada el día de hoy, para el 20 de diciembre de 2019 a las 10 am. (Ver adjunto)	Ver Anexo 70
26/11/2019	15:53:26	Publicación prospectos de emisión	Se informa que el día de hoy se publicó el prospecto de información del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A. autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicación 2019142298-010-000	Ver Anexo 69

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
26/11/2019	15:26:38	Publicación prospectos de emisión	Enviamos el prospecto de información de la emisión de BONO PRIVADO autorizada mediante comunicación No.N/A fechada el null de la Superintendencia Financiera de Colombia.	N/A
07/11/2019	17:55:03	Calificación valores	BRC Investor Services S.A SCV divulga el documento técnico de la calificación inicial a los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S.A.	Ver Anexo 68
05/11/2019	10:54:14	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva en sesión extraordinaria del día de hoy, aprobó el Reglamento y Prospecto del programa de emisión y colocación de Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S.A Compania de Financiamiento.	Ver Anexo 67
01/11/2019	12:31:34	Calificación valores	BRC Investor Services S. A. SCV asignó la calificación inicial de deuda de largo plazo de AAA al Programa de emisión y colocación de Bonos de GM Financial Colombia S.A. hasta por COP900.000 millones.	Ver Anexo 66
09/10/2019	18:26:08	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva, en sesión extraordinaria, autorizó la radicación de documentos y posterior solicitud de aprobación a la Superintendencia Financiera, de un Programa de Emisión y Colocación de de Bonos Ordinarios hasta por $900.000 millones de pesos.	N/A
07/10/2019	13:08:14	Cambio de Representantes Legales	La Superintendencia Financiera, mediante comunicación recibida el día de hoy, posesionó a los doctores María Lucia Amaya y Anthony Deblois como Representantes legales Suplentes de GM Financial Colombia S.A.	N/A
30/09/2019	12:17:21	Cambio de Representantes Legales	Mediante comunicación No. 2019-129768-001, la Superintendencia Financiera de Colombia posesióno al Dr. Giancarlo Faccini Durán como Representante Legal de esta Compañía.	N/A

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
30/09/2019	10:1046	Calificación valores	BRC Investor Services S.A SCV divulga el documento técnico de la revisión periódica de GM Financial Colombia S.A.	Ver Anexo 65
30/09/2019	10:04:33	Calificación valores	BRC Investor Services S.A SCV divulga el documento técnico de la revisión periódica de los Bonos ordinarios 2019 de GM Financial Colombia S.A.	Ver Anexo 64
19/09/2019	11:40:05	Calificación valores	BRC Investor Services S.A. SCV confirmó su calificación de deuda de largo plazo de AAA a la emisión de Bonos Ordinarios 2018 por COP$300.000.000.000 de GM Financial Colombia S. A.	Ver Anexo 63
19/09/2019	11:37:29	Calificación valores	BRC Investor Services S.A. SCV confirmó su calificación de deuda de largo plazo de AAA a la emisión de Bonos Ordinarios 2019 por COP$300.000.000.000 de GM Financial Colombia S. A.	Ver Anexo 62
19/09/2019	11:34:56	Calificación emisor	BRC Investor Services en revisión periódica confirmó las calificaciones de deuda de largo plazo de AAA y de deuda de corto plazo de BRC 1+ de GM Financial Colombia S.A.	Ver Anexo 61
16/08/2019	08:51:23	Reforma de estatutos	Se informa que conforme con lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad se ha procedido a registrar la Reforma Estatutaria del Artículo 5 (Reducción de Capital Autorizado) en la Cámara de Comercio de Bogotá.	N/A
18/06/2019	14:05:56	Publicación prospectos de emisión	Se anexa adenda a Prospecto de InformaciOn	Ver Anexo 60

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
09/05/2019	10:34:04	Emisión de valores	De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, Reglamento de Emisión y Colocación y el aviso de oferta pública de valores de mayo 7 de 2019, publicamos el plan de amortización con el que se realizarán los pagos de intereses y capital de las subseries colocadas.	Ver Anexo 59
09/05/2019	10:01:53	Avisos publicados por la sociedad	GM Financial informa respecto de un error tipográfico evidenciado en las páginas 587 y 622 de los Anexos al "Prospecto definitivo de información, emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financial Colombia" de abril de 2019. Se adjuntan páginas.	Ver Anexo 58
08/05/2019	19:56:14	Avisos publicados por la sociedad	GM Financial informa respecto de un error tipográfico evidenciado en las páginas 588 y 622 de los Anexos al "Prospecto definitivo de información, emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financial Colombia" de abril de 2019. Se adjuntan páginas.	Ver Anexo 57
08/05/2019	19:47:40	Emisión de valores	GM Financial informa en el archivo adjunto los resultados de la Subasta de Colocación de Bonos Ordinarios 2019 realizada el día de hoy.	Ver Anexo 56
07/05/2019	12:37:00	Avisos ofertas	GM Financial informa que el día de hoy por medio del Diario La República (Pg. 3) se publicó el Aviso de Oferta para la emision de bonos ordinarios de GM Financial para el año 2019.	Ver Anexo 55
23/04/2019	17:18:16	Informes de fin de Ejercicio	Adjuntamos información requerida para emisores por el Anexo 1 de la Parte III Título V Capítulo I de la Circular Básica Jurídica relativa a Estados Financieros y Certificaciones.	Ver Anexo 54
16/04/2019	12:51:42	Publicación prospectos de emisión	Enviamos el prospecto de información de la emisión de BONO PRIVADO autorizada mediante comunicación No.2019024333 fechada el 2019-04-10 00:00:00.0 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Ver Anexo 53

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
12/04/2019	16:59:51	Emisión de valores	Se informa que hoy, 12 de abril de 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción automática en el RNVE, y la oferta pública de bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A. para el año 2019. El prospecto será publicado el 15/04.	N/A
12/04/2019	16:59:51	Emisión de valores	Se informa que hoy, 12 de abril de 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción automática en el RNVE, y la oferta pública de bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A. para el año 2019. El prospecto será publicado el 15/04.	N/A
29/03/2019	16:46:33	Cambio de Junta Directiva	Se adjunta la plancha de Junta Directiva aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y por medio de la cual se reeligen los miembros actuales.	Ver Anexo 52
29/03/2019	16:45:24	Proyecto Utilidad o Perdida aprobado por Asamblea	Adjuntamos el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas.	Ver Anexo 51
29/03/2019	16:44:42	Decisiones de Asamblea	Ver archivo adjunto con las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria celebrada en la fecha.	Ver Anexo 50
29/03/2019	10:39:33	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva el día 28 de marzo de 2019, aprobó los proyectos de Prospecto y Reglamento para la emisión de bonos ordinarios de GM Financial de 2019 y facultó a los Representantes Legales para la realización de todas las actividades relacionadas.	N/A
26/03/2019	17:19:03	Calificación valores	BRC Investor Services divulga el documento técnico de la calificación de los Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S. A. 2019.	Ver Anexo 49

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
22/03/2019	12:27:17	Avisos publicados por la sociedad	GM Financial ha publicado un aviso de prensa invitando a las entidades aseguradoras vigiladas por la SFC para ofertar para la contratación de seguros en los ramos de automóviles, vida y desempleo que la financiera suscriba por cuenta de sus deudores.	Ver Anexo 48
19/03/2019	10:40:42	Calificación valores	El Comité Técnico de BRC Investor Services asignó la calificación de AAA a la Emisión de Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S. A. 2019	Ver Anexo 47
01/03/2019	10:15:16	Avisos publicados por la sociedad	Adjuntamos copia de la publicación de la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas efectuada hoy, por medio del Diario Portafolio.	Ver Anexo 46
27/02/2019	09:53:23	Cambio de Representantes Legales	Informamos que la Junta Directiva en su sesión del 26 de febrero de 2019, designó a la Dra. Maria Lucía Amaya Gomez, y quien ocupa el cargo de Directora de Depósitos como Representante Legal Suplente. El nombramiento está sujeto a la aprobación de la SFC	N/A
6/02/2019	19:50:39	Citación a Asamblea Ordinaria	La Junta Directiva de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2019, a las 11:00 AM en las instalaciones de la Compañía. Calle 98# 22-64. Piso 9, Bogotá, D.C	Ver Anexo 45
26/02/2019	19:46:17	Proyecto Utilidad o Perdida a presentar a Asamblea	Adjuntamos proyecto de utilidad a presentar a la Asamblea.	Ver anexo 44
26/02/2019	19:45:19	Decisiones de Junta Directiva	Ver información de las decisiones tomadas por la Junta Directiva de la Compañía	Ver anexo 43

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
22/02/2019	12:23:27	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento autorizó seguir con los trámites para una segunda emisión de bonos ordinarios por $300.000 millones de pesos, plazo entre 2 y 5 años y sujetos a las condiciones de mercado.	N/A
14/02/2019	14:21:27	Asambleas Extraordinarias	GM Financial informa al público en general la decisión tomada por la Asamblea de Accionistas el día de hoy.	Ver anexo 42
05/02/2019	09:00:18	Asambleas Extraordinarias	GM Financial Colombia adjunta convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas publicada el día de hoy en el Diario Portafolio que se llevará a cabo el próximo jueves 14 de febrero de 2019.	Ver anexo 41
04/02/2019	15:01:44	Cambio de Representantes Legales	La sociedad ha informado a la Superintendencia Financiera que ha finalizado la designación de Marcela Rozo como representante legal para efectos judiciales.	N/A
31/01/2019	11:44:02	Codigos de Buen Gobierno	GM Financial Colombia S.A. CF informa que en cumplimiento a la Circular Externa 028 de 2014, diligenció y transmitió a la Superfinanciera el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas con corte a 2018, el cual también estará disponible en la página web.	N/A

Anexo 41

GM | GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Representante Legal de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, convoca a los accionistas de la Compañía a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el día jueves 14 de febrero de 2019, a las 11:00 a.m. en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Calle 98 No.22-64 Piso 9°, de Bogotá, D.C.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Ratificación del nombramiento de JAMES JAY NAGY como miembro principal de la Junta Directiva de la sociedad.
5. Proposiciones y otros.
6. Lectura y Aprobación del acta.
7. Asiento del Acta.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En caso de no poder asistir, se ruega acreditar la representación mediante poder escrito, el cual no podrá conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o a empleados de la Sociedad, ni en contravención a las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 expedida por la antigua Superintendencia de Valores. A través del correo electrónico **atención.inversionistas@gmfinancial.com**, los accionistas podrán acceder a la información sobre el desarrollo de la reunión.

Bogotá, D.C., 5 de febrero de 2019.

CARLOS ANDRES LAGUADO GIRALDO
Representante Legal

Anexo 42

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE

Decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14 de febrero de 2019

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento informa que en sesión extraordinaria del día de hoy se ratificó el nombramiento del Sr. James Jay Nagy como miembro principal de la Junta Directiva.

Dado en Bogotá, a los 14 días del mes de febrero de 2019,

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 43

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE

DECISIONES JUNTA DIRECTIVA

En sesión celebrada el día de hoy, 26 de febrero de 2019, la Junta Directiva de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento adoptó, entre otras las siguientes decisiones:

- Aprobar el Informe de Gestión y los Estados Financieros de Fin de Ejercicio 2018 que se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

- Aprobar el proyecto de distribución de utilidades que será presentado a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

- Convocar a la Asamblea General de Accionistas para el próximo viernes 29 de marzo de 2019 a las 11:00 AM, en las oficinas de la sociedad.

Cordialmente,

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 44

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Información Relevante

Proyecto de Distribución de Utilidades

GM Financial Colombia S.A. registró al 31 de diciembre de 2018 utilidades netas de fin de ejercicio por valor de **$6.477.756.028**, que serán distribuidas de la siguiente manera:

	COP$
Utilidad antes de Impuesto de Renta y Cree:	$ 10.905.976.862
Impuesto de Renta:	$ 4.428.220.834
Utilidad Neta:	$ 6.477.756.028
Reserva Legal:	$ 647.775.603
Reserva Estatutaria:	$ -
Reservas Legales Especiales:	$ -
Reserva para protección de activos:	$ 5.829.980.425
Dividendos a distribuir:	$ -
Dividendo por acción:	$ -

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 45

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Información Relevante

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIACIMENTO convoca a reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas para el día viernes veintinueve (29) de marzo de 2019, a las 11:00 A.M, en el domicilio social de la Compañía, ubicado en la Calle 98# 22-64 Piso 9 en Bogotá, D.C.

El orden del día aprobado por la Junta Directiva será el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva para el año 2018 y del Representante Legal a los Señores Accionistas.
5. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, con sus notas y demás requerimientos del Artículo 446 del Código de Comercio y normas complementarias.
7. Presentación, consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
8. Elección del Revisor Fiscal, señalamiento de su remuneración y establecimiento de las apropiaciones respectivas según normatividad de la Superintendencia Financiera.
9. Reforma estatutaria de la sociedad.
10. Elección de los miembros de Junta Directiva.
11. Consideración de los honorarios de los miembros de Junta Directiva.
12. Lectura del Informe del Comité de Auditoría.
13. Lectura del informe del Defensor del Consumidor Financiero.
14. Proposiciones y otros.

La reunión se realizará en las oficinas de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. ubicadas en la Calle 98 # 22-64 Piso 9, Bogotá a las 11:00 AM.

Cordialmente,

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 46

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Portafolio www.portafolio.co Viernes 1 de Marzo de 2019 | 5

Negocios

GM FINANCIAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Representante Legal de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, convoca a los accionistas de la Compañía a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 29 de marzo de 2019, a las 11:00 a.m. en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Calle 98 No.22-64 Piso 9°, de Bogotá, D.C.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva para el año 2018 y del Representante Legal a los Señores Accionistas.
5. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, con sus notas y demás requerimientos del Artículo 446 del Código de Comercio y normas complementarias.
7. Presentación, consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
8. Elección del Revisor Fiscal, señalamiento de su remuneración y establecimiento de las apropiaciones respectivas según normatividad de la Superintendencia Financiera.
9. Propuesta de reforma estatutaria de la sociedad.
10. Elección de los miembros de Junta Directiva.
11. Consideración de los honorarios de los miembros de Junta Directiva.
12. Lectura del Informe del Comité de Auditoría.
13. Lectura del Informe del Defensor del Consumidor Financiero.
14. Proposiciones y otros.

En caso de no poder asistir, se ruega acreditar la representación mediante poder escrito, el cual no podrá conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o a empleados de la Sociedad, ni en contravención a las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 expedida por la antigua Superintendencia de Valores. A través del correo electrónico **atencion.inversionistas@gmfinancial.com**, los accionistas podrán acceder a la información sobre el desarrollo de la reunión.

Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2019.

FELIPE CESAR RODRIGUES FERREIRA
Representante Legal

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 47

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
http://www.brc.com.co

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2019

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **calificación inicial** de los **Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento 2019**, que aprobó el Comité Técnico en reunión del 18 de marzo de 2019, la cual consta en el acta No. 1514.

La decisión que adoptó el Comité fue la siguiente:

- Asignar la calificación de ***deuda de largo plazo*** de **'AAA'**

Contactos:

Rafael Pineda Álvarez
rafael.pineda@spglobal.com

Juan Sebastián Pérez Alzate
juan.perez1@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Ferreira, Gerente General, GM Financial de Colombia S. A.; Doctor Felipe Flórez, CFO Colombia & Chile, GM Financial de Colombia S. A.; Doctora Paula Padilla, Tesorera Colombia & Chile, GM Financial de Colombia S. A.

Anexo 48

AVISO DE INVITACIÓN A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

Viernes 22 de Marzo de 2019 | 9

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
INVITACION A ENTIDADES ASEGURADORAS

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 (modificado por el Decreto 673 de 2014), y la Circular Externa número 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento, extiende la presente invitación a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en Colombia y autorizadas para operar en el territorio colombiano.

OBJETO

Seleccionar una o varias entidades aseguradoras legalmente autorizadas para funcionar en el país, para la contratación de los seguros en los ramos de automóviles, vida y desempleo que GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. suscriba a nombre de sus deudores, que sean requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.

PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente invitación las Entidades Aseguradoras que estén debidamente autorizadas para el ejercicio de la actividad aseguradora por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FECHA DE APERTURA

Desde el 26 de marzo de 2019 a las 8:30 AM hasta las 5:00 pm del día 8 de abril de 2019 a las 5:00 PM

VALOR DE LOS PLIEGOS Y CONSIGNACION BANCARIA

Los pliegos tendrán un costo de diez millones de pesos ($10.000.000), valor que deberá ser consignado previo retiro de los términos de referencia, en la cuenta de Ahorros de Bancolombia No. 048-093498-24.

FECHA DE CIERRE

26 de Abril de 2019 – Hora 4:00 p.m.

RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El pliego se podrá retirar entre las 8:30 A.M y las 5:00 P.M. en la Recepción de GM Financial ubicada en la Calle 98 No. 22- 64 piso 9, a partir del día y hora de apertura y hasta el cierre de los días de apertura, para lo cual deberán adjuntar copia del comprobante de consignación o transferencia bancaria.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento.

Anexo 49

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO 2019

Contactos:
Rafael Pineda Álvarez
rafael.pineda@spglobal.com
Juan Sebastián Pérez Alzate
juan.perez1@spglobal.com

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO 2019

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS	
Títulos:	Bonos ordinarios (aún no han sido emitidos)
Emisor:	GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento
Monto calificado:	COP300.000 millones
Fecha de emisión:	Por definir
Número de series:	Seis series: A (tasa fija), B (DTF), C (IPC), D (IPC), E (IBR) y F (IBR).
Plazo:	Entre uno y cinco años contados a partir de la fecha de emisión
Pago del capital:	El capital se pagará totalmente al vencimiento de cada serie
Administrador:	Depósito Central de Valores de Colombia - Deceval S. A.
Representante legal de los tenedores:	Credicorp Capital Fiduciaria S. A.
Agente estructurador:	Banca de Inversión Bancolombia S. A.
Garantía:	La emisión cuenta con una garantía total de General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital e intereses causados sobre los bonos ordinarios.

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV asignó la calificación de 'AAA' a los Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento 2019 (en adelante, Bonos GMF Colombia).

La opinión expresada en este documento respecto de los Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento se basa en los documentos que remitió el calificado el 22 de febrero de 2019. En la medida en que no haya cambios materiales en dichos documentos antes de que se lleve a cabo la emisión, se mantendría la calificación asignada. En sentido contrario, podríamos revisar la calificación.

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación de los Bonos GMF Colombia se fundamenta en la garantía que les otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante, GMF Co, Inc. o el garante – calificación en moneda extranjera de BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación de riesgo de crédito superior a la calificación soberana de Colombia de la misma agencia (BBB-/Estable/A-3 en moneda extranjera). Dicha garantía establece el pago incondicional del capital adeudado, en una cantidad que no exceda los $300.000 millones de pesos colombianos (COP), y la totalidad de los intereses causados y pendientes de pago, en cada caso, cuando venzan y sean pagaderos. Según el área legal del emisor y el concepto legal independiente de la firma Allen & Overy LLP, esta constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. El acuerdo de garantía permanecerá vigente siempre que cualquier obligación derivada de la misma esté pendiente de pago y hasta el momento de terminación de la garantía.

Anexo 49

Al cierre de 2018, GMF Colombia ('AAA'; 'BRC 1+') mantiene tasas de crecimiento de cartera de dos dígitos, superiores a las del promedio de sus pares y el sector (ver Gráfico 1). El fuerte crecimiento de la cartera en un entorno de desaceleración económica durante 2014 y 2016, aunado a crecimientos más bajos en los siguientes 18 meses, presionó al alza el indicador de calidad de la cartera (ICV) de la entidad, el cual alcanzó su nivel más alto a mediados de 2018 cuando se ubicó en 5,7% (ver Gráfico 2). En línea con la recuperación gradual de la actividad económica en el país y los ajustes que realizó la entidad a sus políticas de originación, este indicador evolucionó favorablemente hasta 5,0% al cierre de 2018. De acuerdo con nuestro análisis de cosechas y expectativas del negocio, proyectamos que el ICV de GMF Colombia se mantendrá alrededor de 5,0% durante los próximos 12 meses.

Gráfico 1
Crecimiento anual de la cartera bruta

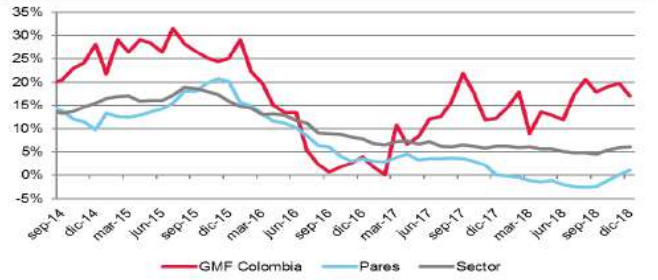

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Gráfico 2
Indicador de calidad de cartera

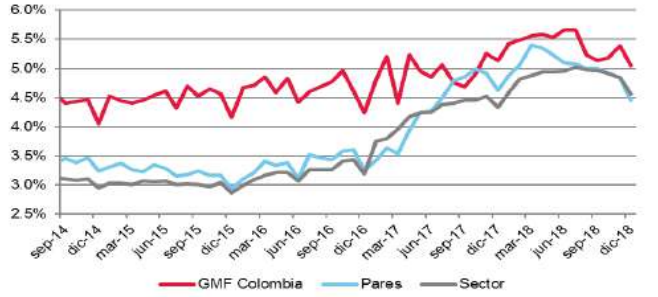

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Los niveles de solvencia total de GMF Colombia mantienen una tendencia bajista hasta 12,0% al cierre de 2018 (ver Gráfico 3), lo cual lo explica su capacidad de generación interna de capital limitada (ver Gráfico 4) aunada al crecimiento pronunciado del saldo de cartera durante los últimos cinco años. Consideramos que esta es una de las principales oportunidades de mejora y de seguimiento de la sociedad, dado que su holgura respecto del mínimo regulatorio de 9% se ha reducido significativamente durante el último año. Sin embargo, su calificación continúa ponderando positivamente la garantía que mantiene GMF Co, Inc., entidad financiera cautiva de General Motors Co. (BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings) a nivel global, sobre la totalidad de la deuda de GMF Colombia, así como la existencia de un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga, de manera relevante, las debilidades del emisor.

Gráfico 3
Evolución de la solvencia total

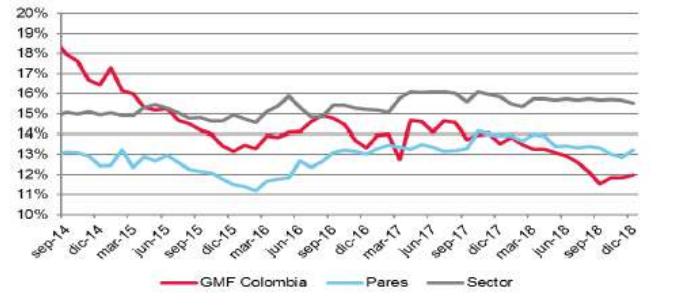

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Gráfico 4
Evolución del ROE

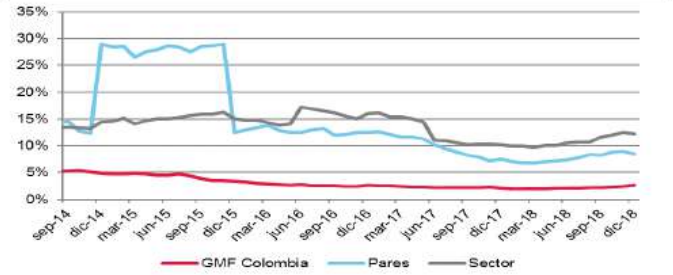

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Anexo 49

Por su parte, consideramos que la estructura de fondeo de GMF Colombia continúa evolucionando positivamente debido a la mayor diversificación por instrumentos (ver Gráfico 5) y el plazo de los certificados de depósitos a término (CDT), el cual es superior al del promedio de sus pares y el sector (ver Gráfico 6). La colocación exitosa de la presente emisión de los Bonos GMF Colombia, como lo fue la primera emisión de bonos de la entidad en julio de 2018 ('AAA' de BRC, ver documento), podría aumentar la diversificación de las fuentes de fondeo, mejorar el calce entre el pasivo y el activo, y fortalecer la presencia de los títulos de GMF Colombia en el mercado de capitales local. Estos recursos se utilizarían para para remplazar deuda con condiciones menos favorables y desempeñar el objeto de su negocio, lo cual podría tener un impacto significativo en sus indicadores dado el alto apalancamiento de su negocio.

Gráfico 5
Composición del pasivo

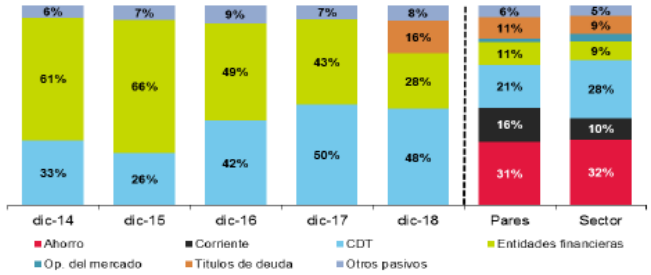

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

Gráfico 6
Plazo de emisión de los CDT

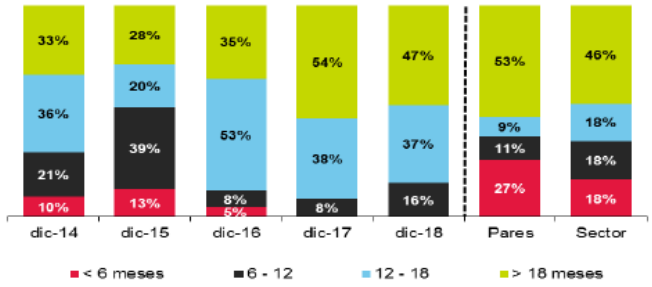

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

III. ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN

El monto total de la emisión de los Bonos GMF Colombia será de COP300.000 millones, correspondientes a 300.000 bonos ordinarios de valor nominal de COP1 millón cada uno, en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto de Información. La emisión se podrá ofrecer en varios lotes compuestos de diferentes series y subseries, denominadas en moneda legal colombiana. Todas las series tendrán plazos de vencimiento del capital de entre uno y cinco años contados a partir de la fecha de emisión.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos la establecerá el emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida, ésta será fija durante la vigencia del respectivo bono.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos GMF Colombia se podrán destinar hasta en 100% a la sustitución de pasivos financieros del emisor y/o hasta en 100% para el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. Los términos porcentuales específicos se definirán en el Aviso de Oferta Pública. Estos bonos harán parte del mercado principal y sus destinatarios incluyen, pero no se limitan a, los inversionistas en general, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos que estas administran.

La emisión cuenta con garantía que otorga General Motors Financial Company, Inc., la cual es subsidiaria de propiedad absoluta y exclusiva de General Motors, con sede central en el estado de Texas, Estados Unidos. Esta provee soluciones de financiación de automóviles con operaciones en América del Norte, América del Sur, Asia y Australia. A través de relaciones comerciales de larga data con concesionarios de automóviles, el garante ofrece programas de financiamiento y arrendamientos para el mercado minorista, según las necesidades de cada cliente, así como préstamos comerciales a los concesionarios.

Con base en los conceptos legales de GMF Colombia y de la firma independiente Allen & Overy LLP, y dado que la garantía de la presente emisión es idéntica a la de la primera emisión de bonos de 2018, establecimos que esta constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible según los términos que acordaron las partes. Esta se rige bajo la ley vigente del estado de Nueva York, Estados Unidos y está bajo su jurisdicción. Dentro de este marco regulatorio, el concepto establece que la ejecución y entrega de la garantía por parte del garante, así como su carácter de garante en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la garantía, no darían como resultado una violación de la regulación aplicable.

Sin embargo, en lo que respecta a la selección de la ley vigente del estado de Nueva York como la que regirá el acuerdo de la garantía, la firma hace una salvedad. Para ellos, aunque dicha selección se encuentra en línea con la regulación, el que esto sea exigible puede ser sujeto a ciertas limitaciones bajo la Constitución de los Estados Unidos. Al respecto, la firma identificó que, bajo ciertas circunstancias, las cortes federales del estado de Nueva York pueden declinar el ejercicio de su jurisdicción a la hora de resolver una controversia relacionada con esta garantía. Esto quiere decir que, a pesar de lo que se establece en el contrato de garantía, una corte en el estado de Nueva York o una corte federal de los Estados Unidos tiene el poder de transferir o desestimar una acción con la base de que dicha corte no constituye un foro adecuado para dicha acción. Para la ejecución y entrega de la garantía y el cumplimiento de sus obligaciones, el garante no requiere autorización, aprobación o consentimiento por parte de ninguna autoridad gubernamental, regulatoria o agencia en los Estados Unidos.

Anexo 49

Los bonos GMF Colombia no se respaldan con una garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias de GMF Colombia, las cuales no contarán con ningún privilegio o prelación legal. No obstante, la emisión cuenta con una garantía total que respalda incondicionalmente el pago del capital y los intereses causados sobre los bonos. Esta permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados. Según se establece en el contrato de garantía, la obligación del garante se clasificará al menos *pari passu* con todas las demás obligaciones no garantizadas de éste, excepto por aquellas obligaciones que tengan prioridad o preferencia de conformidad con cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora u otras normas de aplicación general o principios equitativos.

En cuanto a su ejecución, el contrato de garantía establece de forma específica un procedimiento detallado el cual se activa cuando Deceval S. A., actuando como agente de pago, notifica de la solicitud de pago mediante una carta dirigida al garante y firmada por un representante legal. Similar a estructuras de respaldo emitidas por terceros utilizadas previamente en Colombia, la garantía se activa con el incumplimiento de las obligaciones (*post-default*). Como máximo, los bonos ordinarios podrían presentar un retraso en el pago por un periodo de quince 15 días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud, una vez que se cumpla el procedimiento de notificación. Los pagos efectuados en virtud de la garantía por el garante se realizarán en una cuenta identificada por el Deceval S. A., de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital o intereses adeudados por los bonos en poder de los tenedores en la fecha de dicho pago. Una solicitud de pago efectuada de acuerdo con el contrato de garantía, estará sujeta a los siguientes requisitos:

- Deceval S. A., actuando como agente de pago, deberá notificar inmediatamente cualquier solicitud de pago mediante una carta de solicitud de pago dirigida al garante y firmada por un representante legal, cuando (a) haya un incumplimiento de pago por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses vencidos y pagaderos de los bonos, o (b) la Superintendencia Financiera de Colombia declare la toma de posesión para liquidación del emisor de conformidad con la ley colombiana. Cualquier solicitud de pago se enviará al garante a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y certificado, y con una copia por correo electrónico. De lo anterior se entenderá recibida por el garante.

- El garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la solicitud. Los pagos efectuados en virtud del contrato de garantía por parte del garante se realizarán en una cuenta bancaria local determinada por Deceval S. A., de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital y/o intereses causados y pendientes de pago.

IV. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc., así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía a los bonos ordinarios.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El deterioro de la situación financiera de General Motors Financial Company, Inc. que lleve su calificación en escala global por debajo del nivel de grado de inversión.
- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	1514
Fecha del comité	18 de marzo de 2019
Tipo de revisión	Calificación inicial
Emisor	GM Financial Colombia S. A. Compañía De Financiamiento
Miembros del comité	María Soledad Mosquera Andrés Marthá Martínez Rodrigo Fernando Tejada

Historia de la calificación

Calificación inicial Mar./19: 'AAA'

El proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services S.A. SCV.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad calificada/el emisor calificado.

En caso de tener alguna inquietud con relación a los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co.

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic aquí.

Anexo 49

VI. ESTADOS FINANCIEROS

Datos en COP Millones						ANALISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	Variación % Dic-17 / Dic-16	Variación % Dic-18 / Dic-17	Variación % Pares dic-18 / dic-17	Variación % Sector Dic-18 / Dic-17
Activos									
Disponible	87,103	65,331	82,582	62,743	60,466	-24.0%	20.2%	28.8%	20.8%
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-			-65.1%	6.2%
Inversiones	3,999	365	-	-	-			25.8%	12.0%
Valor Razonable	-	-	-	-	-			98.0%	-11.0%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			119.4%	-14.4%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			-80.2%	122.6%
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-			-25.2%	-2.4%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			-18.2%	3.4%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			-81.4%	-35.4%
Costo amortizado	3,999	365	-	-	-			0.7%	-7.1%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-			68.2%	18.7%
A variación patrimonial	-	-	-	-	-			-18.8%	5.6%
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-			334.0%	54.5%
Mercado monetario	-	-	-	-	-			676.4%	59.5%
Derivados	-	-	-	-	-			67.0%	13.0%
Derivados	-	-	-	-	-			268.0%	65.8%
Negociación	-	-	-	-	-			262.5%	64.9%
Cobertura	-	-	-	-	-				103.4%
Otros	-	-	-	-	-			-16.2%	-17.1%
Deterioro	-	-	-	-	-				-2.8%
Cartera de creditos y operaciones de leasing	1,082,008	1,358,517	1,407,741	1,578,309	1,646,413	12.0%	17.1%	0.7%	5.6%
Comercial	357,583	433,304	473,851	519,188	551,430	9.5%	6.2%	2.3%	3.2%
Consumo	783,867	973,496	991,020	1,125,840	1,375,495	13.6%	22.2%	-3.0%	9.3%
Vivienda	-	-	-	-	-			18.8%	12.3%
Microcrédito	8,243	3,745	1,731	667	258	-62.0%	-61.0%	-69.0%	3.5%
Deterioro	33,535	38,558	42,324	48,935	54,801	15.6%	12.0%	10.7%	18.9%
Deterioro componente contracíclico	12,130	15,471	16,636	20,242	25,970	21.7%	28.3%	-1.1%	0.3%
Otros activos	39,544	66,921	76,020	76,996	101,947	1.3%	32.4%	-1.7%	10.0%
Bienes recibidos en pago	1,583	1,307	1,431	2,708	5,896	89.3%	117.8%	22.3%	31.9%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	108	-	-	-			29.6%	43.2%
Otros	37,961	65,506	74,590	74,290	96,049	-0.4%	29.3%	-1.0%	9.1%
Total Activo	1,192,854	1,468,136	1,866,323	1,716,059	2,028,826	9.8%	18.2%	3.8%	8.0%
Pasivos									
Depósitos	320,834	333,292	564,074	745,723	859,277	32.2%	15.2%	-1.4%	6.1%
Ahorro	-	-	-	-	-			-2.9%	6.3%
Corriente	-	-	-	-	-			3.0%	8.0%
Certificados de depósito a termino (CDT)	320,834	333,292	564,074	745,723	859,277	32.2%	15.2%	-8.9%	3.8%
Otros	-	-	-	-	-			89.3%	35.7%
Créditos de otras entidades financieras	600,736	836,660	651,711	630,094	497,179	-3.3%	-21.1%	6.0%	13.3%
Banco de la República	-	-	-	-	-				
Redescuento	-	62,327	75,071	45,969	-	-38.8%	-100.0%	10.7%	4.0%
Créditos entidades nacionales	600,736	774,332	576,640	584,125	497,179	1.3%	-14.9%	-18.4%	-11.5%
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-			8.7%	25.5%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-			606.7%	49.6%
Simultáneas	-	-	-	-	-			901.5%	24.1%
Repos	-	-	-	-	-			116.0%	104.7%
TTV's	-	-	-	-	-				
Títulos de deuda	-	-	-	-	293,596			0.0%	-1.0%
Otros Pasivos	60,752	94,800	120,131	105,036	137,096	-12.6%	30.5%	57.1%	18.2%
Total Pasivo	982,122	1,264,752	1,336,916	1,480,853	1,787,181	10.8%	20.7%	3.4%	7.7%
Patrimonio									
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	11.6%
Reservas y fondos de destinación especifica	110,837	115,796	123,382	129,407	137,111	4.9%	6.0%	3.0%	10.2%
Reserva legal	97,563	92,006	107,767	129,369	137,111	20.0%	6.0%	3.0%	10.6%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-				
Reserva ocasional	13,274	23,789	15,615	37	0	-99.8%	-99.5%	-9.0%	-3.5%
Otras reservas	-	-	-	-	-				
Fondos de destinacion especifica	-	-	-	-	-				3.0%
Superávit o déficit	4,348	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	2.0%	3.2%
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	-	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	100.0%	5.4%
Prima en colocación de acciones	-	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	4.1%
Ganancias o pérdidas	11,884	10,500	8,940	7,704	6,478	-13.8%	-15.9%	28.7%	25.5%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	-	2,915	2,915	2,915	-	0.0%	-100.0%		24.8%
Perdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-				95.5%
Ganancia del ejercicio	11,884	7,584	6,025	4,789	6,478	-20.5%	35.3%	20.6%	26.4%
Perdida del ejercicio	-	-	-	-	-				-38.5%
Ganancia o pérdida participaciones no controlada	-	-	-	-	-				
Resultados acumulados convergencia a NIIF	-	-	-	-	-				3.4%
Otros	(0)	-	(0)	-	(0)	-100.0%			903.6%
Total Patrimonio	210,832	224,383	236,408	235,197	241,678	2.1%	2.0%	4.6%	9.3%

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

						ANALISIS HORIZONTAL			
ESTADO DE RESULTADOS	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	Variación % Dic-17 / Dic-16	Variación % Dic-18 / Dic-17	Variación % Pares dic-18 / dic-17	Variación % Sector Dic-18 / Dic-17
Cartera comercial	33,092	39,173	51,736	55,419	52,894	7.1%	-4.9%	-15.7%	-11.4%
Cartera consumo	94,870	126,369	153,678	166,411	188,581	8.4%	13.3%	-8.4%	5.6%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-			14.1%	9.2%
Cartera microcrédito	1,213	847	514	235	88	-54.2%	-63.3%	-40.2%	1.0%
Otros	3,809	-	-	-	-				
Ingreso de intereses cartera y leasing	131,582	166,389	205,831	222,065	241,342	7.9%	8.7%	-10.7%	-1.8%
Depositos	17,642	18,900	36,585	59,827	55,936	63.5%	-6.5%	-23.9%	-18.4%
Otros	25,494	46,490	64,880	48,338	46,100	-25.5%	-4.6%	-5.9%	-5.6%
Gasto de intereses	43,136	65,390	101,465	108,165	102,036	6.6%	-5.7%	-18.8%	-13.5%
Ingreso de intereses neto	88,446	100,999	104,366	113,900	139,306	9.1%	22.3%	-4.8%	7.8%
Gasto de deterioro cartera y leasing	40,499	54,119	60,991	73,866	90,239	20.8%	22.5%	2.3%	14.8%
Gasto de deterioro componente contraciclico	7,092	8,006	7,097	9,848	13,064	38.8%	32.6%	-4.8%	-3.4%
Otros gastos de deterioro	1,102		-	-	-				
Recuperaciones de cartera y leasing	19,833	38,857	44,175	47,197	63,348	6.8%	34.2%	7.2%	35.0%
Otras recuperaciones	17,067	730	483	651	849	34.8%	30.3%	27.0%	18.2%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	76,853	76,401	80,657	78,234	100,198	-3.3%	28.1%	-8.2%	10.6%
Ingresos por valoración de inversiones	185	432	236	230	3,350	-7.8%	1413.9%	69.6%	34.8%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-			53.4%	-25.3%
Ingresos de inversiones	185	432	236	230	3,332	-7.8%	1412.9%	69.5%	23.9%
Pérdidas por valoración de inversiones	-	0	0	0	0	0.0%	0.0%	76.9%	28.5%
Pérdidas por venta de inversiones	334	219	360	462	496	27.0%	2.8%	-44.2%	-21.7%
Pérdidas de inversiones	334	219	360	462	496	27.0%	2.8%	75.9%	27.7%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-			57.1%	40.2%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-			-53.8%	114.7%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-				
Ingreso neto de inversiones	(149)	213	(141)	(282)	2,836	85.2%	-1102.8%	44.3%	18.0%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-			192.0%	1.9%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-			209.7%	8.4%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-			-117.5%	-72.4%
Comisiones, honorarios y servicios	17,957	12,018	12,235	38,821	46,913	217.3%	20.0%	4.1%	7.7%
Otros ingresos - gastos	(24,435)	(15,509)	(11,065)	(19,514)	(37,000)	76.4%	89.6%	4.5%	-17.2%
Total ingresos	70,037	73,163	81,968	97,279	114,847	18.7%	18.2%	2.2%	10.9%
Costos de personal	18,927	21,012	24,154	37,171	39,811	53.9%	7.1%	9.3%	7.8%
Costos administrativos	29,448	28,665	32,133	38,361	52,423	19.4%	36.7%	3.1%	10.8%
Gastos administrativos y de personal	48,375	49,677	56,287	75,533	92,235	34.2%	22.1%	6.6%	9.0%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	20	6	315	158	167	-49.9%	10.7%	-36.1%	11.9%
Otros gastos riesgo operativo	40	-	-	-	-			67.1%	-3.3%
Gastos de riesgo operativo	60	6	315	158	167	-49.9%	10.7%	28.0%	1.4%
Depreciaciones y amortizaciones	1,064	2,241	4,774	4,806	3,591	0.7%	-25.3%	19.5%	11.4%
Total gastos	49,500	52,123	61,376	80,495	96,013	31.2%	19.3%	7.5%	9.0%
Impuestos de renta y complementarios	8,653	6,627	6,023	4,992	4,428	-17.1%	-11.3%	-73.3%	-17.1%
Otros impuestos y tasas	-	6,848	8,542	7,003	8,028	-18.0%	14.6%	-0.5%	0.2%
Total impuestos	8,653	13,475	14,565	11,995	12,456	-17.6%	3.8%	-30.6%	-9.0%
Ganancias o pérdidas	11,884	7,584	6,025	4,789	6,478	-20.5%	35.3%	13.1%	36.9%

Anexo 49

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

						PARES		SECTOR	
INDICADORES	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-17	dic-18	dic-17	dic-18
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	4.8%	3.4%	2.8%	2.1%	2.7%	7.6%	8.5%	10.2%	12.3%
ROA (Retorno sobre Activos)	1.1%	0.8%	0.4%	0.3%	0.3%	0.9%	1.0%	1.3%	1.6%
Ingreso de Intereses neto / Ingresos	126.3%	130.0%	127.3%	117.1%	121.2%	124.8%	116.2%	94.0%	91.5%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bn	7.6%	7.2%	7.1%	6.9%	7.2%	7.2%	8.5%	8.4%	8.5%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.0%	3.6%	4.0%	4.2%	4.2%	5.2%	5.8%	5.6%	6.2%
Rendimiento de la cartera	13.3%	13.3%	14.9%	14.5%	13.8%	13.8%	12.3%	13.1%	12.2%
Rendimiento de las inversiones	-0.1%	0.2%	-0.1%	-0.2%	2.1%	4.9%	5.9%	5.3%	5.8%
Costo del pasivo	5.1%	5.7%	7.7%	7.5%	6.0%	4.8%	3.8%	4.5%	3.7%
Eficiencia (Gastos Admin/ MFB)	69.1%	60.2%	65.7%	77.8%	80.2%	58.5%	61.9%	54.5%	53.6%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	16.4%	13.1%	13.2%	13.5%	12.0%	10.9%	10.9%	10.3%	10.3%
Relación de Solvencia Total	16.4%	13.2%	13.3%	13.5%	12.0%	13.9%	13.2%	15.6%	15.5%
Patrimonio / Activo	17.7%	15.1%	14.7%	13.7%	11.9%	11.9%	12.0%	13.0%	13.2%
Quebranto Patrimonial	251.6%	260.2%	275.4%	291.1%	356.9%	4246.5%	4440.3%	1834.1%	1796.3%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	120.8%	117.4%	117.2%	113.2%	111.2%	107.6%	109.1%	109.5%	109.5%
Activos Improductivos / Patrimonio+Provisiones	31.9%	41.5%	46.4%	52.2%	60.0%	55.4%	58.9%	55.4%	58.8%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.3%	3.5%	3.2%	3.9%
Liquidez									
Activos Líquidos / Total Activos	5.6%	4.4%	5.3%	3.7%	4.0%	13.2%	15.0%	11.5%	11.5%
Activos Líquidos / Depositos y exigib	20.9%	19.8%	14.8%	9.4%	9.4%	20.2%	24.1%	17.7%	18.2%
Cartera Bruta / Depositos y Exigib	351.7%	403.2%	260.0%	220.7%	224.3%	118.8%	121.8%	112.0%	112.0%
Cuenta de ahorros + Cte Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	49.5%	47.4%	42.9%	42.2%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	16.4%	10.8%	10.5%	9.6%	8.8%
CDT's / Total pasivo	32.6%	26.4%	42.2%	50.4%	46.1%	23.5%	21.1%	29.5%	28.2%
Redescuento / Total pasivo	0.0%	4.9%	5.6%	3.1%	0.0%	4.2%	4.5%	4.1%	4.0%
Crédito entidades nacionales /total pasivo	61.2%	61.2%	43.2%	39.4%	37.6%	1.4%	1.1%	0.5%	0.4%
Crédito entidades extranjeras /total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.4%	5.6%	4.2%	4.9%
Otr. pasivos del mcp monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	1.7%	2.5%	3.5%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	9.7%	13.1%	4.5%	0.2%	0.0%	27.8%	26.9%	15.9%	17.6%
Emitidos igual a seis meses y menor a 12 meses	20.9%	26.8%	7.7%	0.2%	15.8%	11.0%	11.1%	16.7%	16.2%
Emitidos igual a a 12 meses y menor a 18 meses	36.4%	20.2%	53.1%	30.1%	37.1%	9.0%	8.9%	15.9%	17.7%
Emitidos igual o superior a 18 meses	33.0%	20.0%	34.7%	53.5%	47.1%	52.3%	53.1%	51.6%	48.5%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	4.1%	4.2%	4.2%	5.1%	5.0%	4.6%	4.4%	4.3%	4.6%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	99.8%	92.0%	84.8%	91.9%	83.0%	112.8%	125.9%	130.7%	138.9%
Indicador de cartera vencida con castigos	13.5%	12.4%	12.8%	13.3%	12.9%	10.8%	11.5%	8.7%	9.4%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	2.5%	2.1%	1.3%	1.7%	1.9%	3.6%	4.0%	3.7%	4.4%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	115.2%	131.4%	210.8%	130.4%	124.5%	118.8%	133.0%	142.5%	139.8%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	4.8%	5.1%	5.7%	6.7%	6.3%	6.8%	5.8%	5.9%	6.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	97.1%	85.3%	82.9%	75.7%	77.9%	107.5%	127.5%	130.3%	149.5%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.8%	1.8%	3.0%	3.2%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	172.5%	176.0%	112.2%	110.6%
Calidad Cartera y Leasing Microcrédito	10.5%	12.3%	4.9%	7.7%	9.5%	8.4%	10.9%	7.6%	7.4%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcrédito	38.5%	44.5%	73.3%	41.1%	72.0%	123.4%	62.8%	91.0%	101.5%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	8.1%	8.7%	9.2%	7.5%	7.2%	10.8%	11.7%	10.0%	10.0%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	34.2%	32.7%	32.5%	30.1%	27.5%	28.9%	30.0%	36.0%	42.1%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	3.7%	3.5%	4.4%	5.0%	4.7%	6.3%	7.7%	6.6%	7.3%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	50.9%	49.4%	42.4%	39.1%	36.9%	46.8%	44.3%	52.3%	58.4%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.0%	1.0%	1.4%	1.2%	1.5%	0.1%	0.5%	7.5%	8.8%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	177.0%	151.0%	191.9%	286.9%	258.7%	240.4%	256.4%	209.6%	190.6%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	5.0%	4.5%	5.8%	6.7%	6.1%	8.9%	8.8%	6.5%	6.5%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	50.2%	47.8%	42.4%	39.3%	38.8%	58.2%	58.4%	65.2%	70.9%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.1%	3.3%	3.0%	3.6%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.2%	23.5%	37.6%	38.6%
Calidad de Cartera Microcrédito C,D y E	4.4%	7.6%	3.7%	1.8%	9.5%	1.1%	2.8%	6.5%	8.8%
Cobertura Cartera y Leasing Microcrédito C,D,E	87.2%	45.2%	42.8%	80.0%	50.0%	100.0%	100.0%	57.2%	58.8%

VII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S. A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Anexo 50

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE

DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En sesión celebrada en el día de hoy, la Asamblea General de Accionistas de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobó el informe de Gestión y los Estados Financieros de fin de ejercicio correspondientes al año 2018.

2. Se dio por enterada del dictamen emitido por la Revisoría Fiscal.

3. Aprobó el proyecto de distribución de utilidades.

4. Reeligió a la firma Ernst & Young Audit Ltda. como Revisores Fiscales para el periodo 2019-2020 y definió los honorarios de la misma.

5. Aprobó una modificación estatutaria modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales (Capital Autorizado).

6. Reeligió a los doctores Richard Niedziolek, Brandon Edgerton, James Nagy, Luis Carlos Bravo (miembro independiente) y Vicente Dávila (miembro independiente) como miembros de la Junta Directiva de la Sociedad para el período 2018-2019.

7. Definió los honorarios con los cuales se remunerará la asistencia de los Miembros Independientes de la Junta Directiva.

8. Se dio por enterado del informe del Comité de Auditoría.

9. Se dio por enterado del informe del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo 2018.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Anexo 51

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

GM Financial Colombia S.A. registró al 31 de diciembre de 2018 utilidades netas de fin de ejercicio por valor de $6.477.756.028, que serán distribuidas de la siguiente manera:

	COP$
Utilidad antes de Impuesto de Renta y Cree:	$ 10.905.976.862
Impuesto de Renta:	$ 4.428.220.834
Utilidad Neta:	$ 6.477.756.028
Reserva Legal:	$ 647.775.603
Reserva Estatutaria:	$ -
Reservas Legales Especiales:	$ -
Reserva para protección de activos:	$ 5.829.980.425
Dividendos a distribuir:	$ -
Dividendo por acción:	$ -

Anexo 52

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE

PLANCHA JUNTA DIRECTIVA

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento

Periodo abril 2019 – marzo 2020

RENGLON	NOMBRE
Primer Renglón	Richard Niedziolek (Reelección)
Segundo Renglón	Brandon Holling Edgerton (Reelección)
Tercer Renglón	James Jay Nagy (Reelección)
Cuarto Renglón (Miembro Independiente)	Luis Carlos Bravo (Reelección)
Quinto Renglón (Miembro independiente)	Vicente Dávila Suarez (Reelección)

Anexo 53

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Abril de 2019

Emisor

Emisor:	GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento ("GM Financial" o el "Emisor") NIT 860.029.396-8.
Domicilio:	Domicilio principal: Calle 98 No. 22 - 64 Piso 9, Bogotá, Colombia.
Actividad Principal:	Colocar dentro del público a título de préstamo, los recursos provenientes del ahorro privado. El Emisor podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento.

Características de la Oferta de Bonos Ordinarios

Clase de valor:	Bonos Ordinarios con Garantía del 100% de la emisión por parte de General Motors Financial Company, Inc.
Valor nominal:	Para las series A, B, C, D, E y F: Un millón de Pesos ($1,000,000).
Monto de la Emisión:	Trescientos mil millones de Pesos ($300,000,000,000).
Cantidad de Bonos Ordinarios:	Ver numeral 1, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Precio de suscripción:	Ver numeral 5, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Número de series:	6 series: A, B, C, D, E y F.
Plazo de vencimiento:	Entre 1 y 5 años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	Ver Literal A, Capítulo 3, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Garantías con que cuenta la Emisión	La presente Emisión cuenta con una Garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc. la cual garantiza el 100% de la Emisión. La Garantía se rige bajo la ley vigente de Nueva York, Estados Unidos de América y su jurisdicción es Nueva York, Estados Unidos de América.
Ley de circulación:	A la orden.
Valor mínimo de inversión:	Ver numeral 4, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Tasa máxima de interés:	Ver Literal C, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Derechos que incorporan los Bonos Ordinarios:	Ver Literal O, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Destinatarios de la oferta:	Los inversionistas en general, incluidos pero sin limitarse a, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por éstas.
Mecanismo de colocación:	Colocación al mejor esfuerzo.
Modalidad de inscripción:	Inscripción automática.
Modalidad de la oferta:	Oferta Pública.
Mercado al que se dirige:	Mercado principal.
Comisiones y gastos conexos para los suscriptores:	Ver Literal F, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Bolsa de valores:	Los Bonos Ordinarios están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación de los bonos ordinarios:	BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AAA a los Bonos Ordinarios. Ver Anexo A Cuarta Parte del presente Prospecto de Información.
Administrador de la Emisión:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.
Representante legal de tenedores de Bonos Ordinarios:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información (el "Prospecto de Información") se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2018. A partir de la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, la información del Emisor se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en la página web www.bvc.com.co y en su página web www.chevroletfs.com.co

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, GM Financial cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en www.chevroletfs.com.co igualmente, GM Financial diligencia anualmente el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (Código País) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la SFC. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor y fueron remitidos a la SFC para su respectiva divulgación.

Advertencia

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS BONOS ORDINARIOS O LA SOLVENCIA DEL EMISOR POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA, EL ASESOR LEGAL O LOS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

Estructurador y Coordinador de la Oferta	Asesor Legal	Agentes Colocadores
Banca de Inversión Bancolombia Corporación Financiera	Brigard Urrutia	Valores Bancolombia Comisionista de Bolsa; BBVA VALORES

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

NOTIFICACIÓN

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista, de GM Financial y de la Oferta Pública. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en los Bonos Ordinarios, en la realización de su propia evaluación de la inversión en los Bonos Ordinarios. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador y Coordinador de la Oferta, ni del Asesor Legal, ni de los Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en este Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus asesores, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos Ordinarios. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos Ordinarios.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento.

Los estados financieros de GM Financial han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

Anexo 53

El Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal no han autorizado a alguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos Ordinarios. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos Ordinarios en el RNVE o de la autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los inversionistas potenciales.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

El presente Prospecto de Información contiene ciertas declaraciones respecto al futuro. Estas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a la situación financiera y resultados de operación del Emisor; (ii) declaraciones en cuanto a planes, objetivos o metas del Emisor, incluyendo declaraciones en cuanto a actividades del Emisor; y (iii) declaraciones sobre las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como "pretende", "prevé", "considera", "estima", "espera", "pronostica", "planea", "predice", "busca", "podría", "debería", "posible", "lineamiento" y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- la competencia en la industria y los mercados en lo que se desenvuelve el Emisor;
- la disponibilidad y costo de fuentes de financiamiento;

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

- el desempeño de los mercados financieros y la capacidad del Emisor para renegociar sus obligaciones financieras en la medida necesaria;
- las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero;
- la capacidad del Emisor para implementar sus estrategias corporativas;
- la falla de sistemas de tecnología de la información del Emisor, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones;
- las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y
- el efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este Prospecto de Información.

Los posibles Inversionistas deben leer las secciones correspondientes del presente Prospecto de Información para entender los factores que pueden afectar el desempeño futuro del Emisor y los mercados en los que opera.

Dados los riesgos y las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. El Emisor no asume obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en el presente Prospecto de Información en caso de que el Emisor obtenga nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan las operaciones del Emisor y este no puede predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar el impacto en sus actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aun cuando el Emisor considera que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no puede garantizar que logre llevarlos a cabo.

Además, los Inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro, ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables al Emisor o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

GARANTÍA

La Emisión cuenta con una garantía personal, total, directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los trescientos mil millones de Pesos colombianos (COP 300,000,000,000) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos Ordinarios en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta y más adelante en el presente Prospecto de Información. La deuda garantizada bajo esta Garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría *(pari passu)* de

Anexo 53

todas las demás obligaciones no garantizadas del Garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras leyes de aplicación general o principios equitativos. Esta Garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del Emisor, hasta que todos los Bonos Ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagado o el plazo máximo indicado para reclamaciones judiciales, explicado en el Literal K del Capítulo 1 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.

LA GARANTÍA SE RIGE BAJO LA LEY VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS Y SU JURISDICCIÓN ES NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

La Junta Directiva del Emisor, según acta No.1099 de del 21 de febrero de 2019 aprobó la emisión y oferta pública de los Bonos Ordinarios por hasta trescientos mil millones de pesos (COP 300,000,000,000).

Adicionalmente, la Junta Directiva del Emisor aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios mediante acta No. 2001 del 28 de marzo de 2019.

La presente Emisión se lleva a cabo a través de la inscripción automática prevista en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 para los títulos de contenido crediticio emitidos por establecimientos de crédito. De acuerdo con lo anterior, la SFC mediante el oficio 2019024333-011-000 de fecha 12 de abril de 2019 ha reconocido el cumplimiento de los requisitos correspondientes para la presente Emisión.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en el RNVE y su oferta pública se encuentra autorizada por la SFC.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en la BVC.

Dichos registros y aprobación no constituyen una opinión de la SFC ni de la BVC respecto a la calidad de los Bonos Ordinarios o la solvencia del Emisor.

OTRAS OFERTAS DE VALORES DEL EMISOR

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de los Bonos Ordinarios y de su emisión, el Emisor no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

GM Financial tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite diferentes a la autorizada en el 2018 para la emisión de bonos ordinarios que se encuentra vigente desde julio de ese año.

GM FINANCIAL
PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Emisor

Paula Padilla
Tesorera Colombia & Chile
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 650-6650
paula.padilla@gmfinancial.com

Felipe Isaza
Supervisor Legal
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 638-0900 Ext 662
felipe.isaza@gmfinancial.com

Carlos Laguado
Director Legal y Secretario General
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 638-0900 Ext 660
carlos.laguado@gmfinancial.com

Estructurador

Camila Ayala Álvarez
Gerente Senior de Proyectos
Estructuración Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14
Bogotá, Colombia
Tel: 57 (1) 488-5350
caalvar@bancolombia.com.co

Anexo 53

Maria Luisa Posada Toro
Abogada
Estructuración Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14
Bogotá, Colombia
Tel: 57 (1) 488-6000 Ext 14425
malposad@bancolombia.com.co

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DEL EMISOR

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen otras tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, y los Agentes Colocadores tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios de asesoría financiera suscrito entre GM Financial y Banca de Inversión Bancolombia S.A., Corporación Financiera, y el contrato de colocación de los Bonos Ordinarios suscrito entre GM Financial y los Agentes Colocadores.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto es una sociedad vinculada al Emisor.

ADVERTENCIA

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Bonos Ordinarios; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Este Prospecto de Información no constituye por sí sólo una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Asesor Legal o los Agentes Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos Ordinarios sobre los que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del mismo Emisor.

Los Bonos Ordinarios no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito de FOGAFIN.

Anexo 53

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO....14

PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS ORDINARIOS.... 20

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN....20

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA....20
1. Clase de valor ofrecido....20
2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria....20
B. MONTO DE LA EMISIÓN, CANTIDAD DE BONOS ORDINARIOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, INVERSIÓN MÍNIMA Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN....21
1. Monto de la Emisión y Cantidad de Bonos Ordinarios....21
2. Denominación....21
3. Valor nominal....21
4. Inversión Mínima....21
5. Precio de Suscripción....21
C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA....22
D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS ORDINARIOS....23
E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO....23
1. Fecha de Suscripción....23
2. Fecha de Expedición....23
3. Fecha de Emisión....23
4. Fecha de Vencimiento....23
F. COMISIONES Y GASTOS....23
G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS ORDINARIOS....23
H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN....24
I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS 24
J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS ORDINARIOS....24
K. GARANTÍAS O AVALES QUE RESPALDAN EL EMISOR....25
1. Nombre del Garante....25
2. Domicilio....25
3. Dirección....25
4. Duración del Garante....25
5. Causales de disolución....26
6. Naturaleza jurídica....26
7. Régimen legal aplicable....26
8. Agente designado....26
9. Actividad principal....26
10. Reseña histórica....27
11. Conformación del Garante....28
12. La designación de los agentes que en Colombia recibirán en nombre del Garante y en el de su patrimonio notificaciones de las actuaciones judiciales....29
13. Información relativa a la calificación otorgada al Garante....29
14. Copia del último estado financiero de propósito general de fin de ejercicio, el informe presentado por el auditor y sus respectivas notas explicativas....29
15. Cobertura de la Garantía....29
16. Eventos, procedimiento y mecanismo para hacer efectiva la Garantía....30
17. Forma de efectuar el pago....30
18. Duración de la Garantía....30
19. Jurisdicción y ley aplicable a la Garantía....30
20. Opinión legal....31
21. Texto del contrato de Garantía....31
L. ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN....31
M. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LA EMISIÓN....35
N. GARANTÍAS Y PRELACIÓN....36
O. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS ORDINARIOS....36
P. DERECHOS DE LOS TENEDORES....36
Q. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES....37
R. OBLIGACIONES DEL EMISOR....37

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

S. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.38
T. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS....41
1. Convocatoria....41
2. Informe....43
3. Quórum....43
4. Mayorías decisorias especiales....43

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS....45

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN....45
B. PLAZOS DE LOS BONOS ORDINARIOS....45
C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS ORDINARIOS....46
D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES....49
E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL....51
F. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES....51
G. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN....52
H. SEGURO DE DEPÓSITO....52

CAPITULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN....53

A. PLAZO PARA OFRECER LOS BONOS ORDINARIOS, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA....53
1. Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios....53
2. Vigencia de la oferta....53
3. Plazo de colocación....53
B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA....53
C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA....53
D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN....53
1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo....53
2. Reglas para la colocación....54
3. Mecanismos de colocación....56
4. Mercado secundario y metodología de valoración....57

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR.... 58

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL....58

A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN....58
1. Razón Social....58
2. Situación Legal y Duración....58
3. Causales de Disolución....58
B. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR....59
C. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO....59
D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL....59
E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL....59
F. RESEÑA HISTÓRICA....59
G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS....60
H. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO....60

CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR....61

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR....61
B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS....61
C. JUNTA DIRECTIVA....63
D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA....68
E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS....68
F. GERENTE GENERAL....68
G. PERSONAL DIRECTIVO....70
H. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL....73
I. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS 75
J. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR....75
K. SOCIEDAD CONTROLANTE....75
L. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN....75
M. ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50%....76
N. PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES....76
O. RELACIONES LABORALES....76

CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR....77

A. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR....77

Anexo 53

B. INDUSTRIA 78
C. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR AL 20% 85
CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA 86
A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN 86
B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO 86
C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES 86
D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS 87
E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 88
F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS 88
G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES 89
H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR 89
I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR 89
J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR 89
K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN 90
L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS 90
M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS 90
N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS 90
O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR 91
P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 91
Q. DEUDAS CON EL EMISOR O SUS SUBSIDIARIAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O FUNCIONARIOS PRINCIPALES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 92
R. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL 92
S. OBLIGACIONES FINANCIERAS 92
T. PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD EMISORA 93
U. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES 96
V. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR 96
W. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS 97
X. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR 97
CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR 98
A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA ..98
B. RESULTADOS DEL BALANCE 100
C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES 104
D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS 104
E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL 107
F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES 107
G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR 107
H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD 107
I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 107
J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL 108
K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO 109
L. OBLIGACIONES FINANCIERAS 109
CAPÍTULO 6 – ESTADOS FINANCIEROS 111
A. INDICADORES FINANCIEROS 111
B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 111
C. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS DEL EMISOR 111
D. ESTADOS FINANCIEROS DEL GARANTE 111
CAPÍTULO 7 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR 112
A. RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS 113
B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES) 114
C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO 114
D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES 117
E. MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS 118

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR 119
G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS 119
H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES 119
I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO 119
J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS 120
K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR 120
L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO 121
M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR 121
N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR 122
O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR 122
P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO 122
Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS 122
R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES 124
S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA 124
T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO 124
U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC. 124
V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES 125
W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTA 125
X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES 125
Y. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD CREDITICIA DEL GARANTE Y EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE LA EMISIÓN 125
Z. RENTABILIDAD Y CONDICIÓN FINANCIERA DEL GARANTE DEPENDE DE OPERACIONES DE GENERAL MOTORS 126
AA. RIESGO RELACIONADO CON LA JURISDICCIÓN DE LA GARANTÍA 126
TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES 128
A. CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR 128
B. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR 129
C. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR 130
D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA 132
E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS 133
CUARTA PARTE – ANEXOS 134
A. INFORME DE CALIFICACION 134
B. CONTRATO DE GARANTÍA 145
C. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 162
D. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2018 Y 2017 164
E. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016 200
F. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2016 Y 2015 324
G. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y 2014 444
H. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GARANTE A DICIEMBRE 31 DE 2018 586
I. OPINIONES LEGALES DE LA GARANTÍA 658

Anexo 54

ESTADO FINANCIEROS

GM Financial Colombia S.A.
Compañía de Financiamiento

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
con Informe del Revisor Fiscal

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Índice

Informe del Revisor Fiscal 1

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera 3
Estados de Resultados Integrales 4
Estados de Cambios en el Patrimonio 5
Estados de Flujos de Efectivo 6
Notas a los Estados Financieros 7
Certificación de los Estados Financieros 108

Anexo 54

Building a better working world

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de:
GM Financial S.A Compañía de Financiamiento

Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de GM Financial S.A Compañía de Financiamiento, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 - 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 87

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Americas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +579 369 05 80

Building a better working world

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Los estados financieros de GM Financial S.A Compañía de Financiamiento, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2018.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 08 de marzo de 2019.

Viviana Marcela Marín Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Ciudad, Colombia
07 de marzo de 2019

Anexo 54

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Estado de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2018	2017
		(En millones de pesos colombianos)	
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	$ 80,466	$ 62,743
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	9	1,859,242	1,588,421
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	10	40,165	27,934
Otros activos	11	41,106	24,512
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	4,291	1,651
Activos intangibles	13	282	2,576
Propiedades y equipo	14	3,274	2,893
Total activos		$ 2,028,826	$ 1,710,730
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos			
Depósitos y exigibilidades	15	$ 859,277	$ 745,723
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	16	497,179	630,094
Títulos emitidos (bonos ordinarios)	17	293,596	–
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	18	44,891	36,934
Obligaciones por beneficios a empleados	19	3,515	3,187
Provisiones	20	14,184	10,577
Otros pasivos	21	74,509	49,018
Total pasivos		1,787,151	1,475,533
Patrimonio	22		
Capital social		83,663	83,663
Prima de emisión		6,723	6,723
Resultado del ejercicio		6,478	4,789
Ganancias acumuladas		–	2,915
Adopción por primera vez NIIF		7,700	7,700
Reserva Legal		137,111	129,370
Reserva ocasional		–	37
Total patrimonio		241,675	235,197
Total patrimonio y pasivos		$ 2,028,826	$ 1,710,730

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Felipe Florez Millan
Representante Legal Suplente

Edgar Londoño Barjeto
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

Viviana Marcela Marin Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Estado de Resultados

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de 2018	2017
		(En millones de pesos colombianos)	
Ingresos de Actividades Ordinarias			
Ingresos financieros cartera	23	$ 241,326	$ 222,012
Comisiones y/o honorarios	24	48,913	36,821
Ingresos operacionales leasing		16	53
Recuperaciones deterioro		64,195	47,848
Total ingresos actividades ordinarias		354,449	306,734
Gastos de Operaciones			
Comisiones	25	48,338	35,246
Beneficios a empleados	26	22,285	21,262
Por venta de inversiones		496	482
Honorarios	27	17,526	15,909
Impuestos y tasas	28	8,028	7,002
Arrendamientos		477	431
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		822	617
Seguros		2,576	1,671
Mantenimiento y reparaciones		209	386
Diversos	29	3,726	3,887
Total gastos de operaciones		104,483	86,903
Utilidad operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		249,966	221,831
Gasto por Provisiones de Cartera, Depreciación y Amortización			
Provisiones		90,239	73,668
Componente contra cíclico deterioro (provisiones) individuales		13,190	8,958
Depreciación de propiedades y equipo		1,001	785
Amortización de activos intangibles		2,590	4,041
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		107,020	88,440
Ganancia por Actividades de Operación		142,946	133,391
Ingresos financieros			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	30	3,109	4,073
Por valoración a costo amortizado de inversiones		–	–
Financieros		223	220
Total ingresos financieros		3,332	4,293
Costos financieros	31		
Intereses depósitos y exigibilidades		55,936	59,827
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		37,367	46,338
Intereses por operaciones del mercado monetario-bonos emitidos		8,733	–
Total costos financieros		102,036	106,165
Otros ingresos			
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)		493	245
Por venta de propiedades y equipo		350	143
Arrendamientos		2	2
Reversión de la pérdida por deterioro de ANCMV		117	33
Diversos	32	17,856	16,438
Total otros ingresos		18,818	16,861
Otros gastos	33	52,154	36,589
Utilidad antes de impuestos		10,906	9,781
Impuesto de renta	33	4,428	4,992
Resultado del ejercicio		$ 6,478	$ 4,789

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Felipe Florez Millan
Representante Legal Suplente

Edgar Londoño Barjeto
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

Viviana Marcela Marin Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

Anexo 54

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Social	Prima de Emisión	Utilidad Neta del Ejercicio	Ganancias Acumuladas	Adopción por Primera vez NIIF	Reserva Legal	Reservas Ocasionales	Total Patrimonio
			(En millones de pesos colombianos)					
Saldos al 31 de diciembre de 2016	$ 83,663	$ 6,723	$ 6,025	$ 2,915	$ 7,700	$ 107,767	$ 15,615	$ 230,408
Apropiación de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	–	–	(6,025)	–	–	21,603	(15,578)	–
Utilidad neta del ejercicio	–	–	4,789	–	–	–	–	4,789
Saldos al 31 de diciembre de 2017	83,663	6,723	4,789	2,915	7,700	129,370	37	235,197
Apropiación de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	–	–	(4,789)	(2,915)	–	7,741	(37)	–
Utilidad neta del ejercicio	–	–	6,478	–	–	–	–	6,478
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$ 83,663	$ 6,723	$ 6,478	$ –	$ 7,700	$ 137,111	$ –	$ 241,675

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Felipe Florez Millan
Representante Legal Suplente

Edgar Londoño Barreto
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

Viviana Marcela Marin Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre de 2018	2017
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Utilidad del ejercicio neta de impuestos	$ 6,478	$ 4,789
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Depreciación	1,001	765
Utilidad en venta de propiedades y equipo	(350)	(143)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)	(403)	(245)
Pérdida en venta de inversiones	466	482
Por valorización a costo amortizado de inversiones	–	4,041
Amortización	2,590	116
Provisión de ANCMV	667	139
Pérdida en venta de ANCMV	1,009	82,928
Provisión cartera y operaciones leasing	101,627	1,231
Deterioro otros activos	–	120
Provisión otros activos	126	(26,097)
Reintegro provisiones de cuentas por cartera	(32,760)	(651)
Reintegro provisiones de cuentas por cobrar	(849)	(33)
Reintegro provisión de ANCMV	(117)	(21,100)
Recuperación cartera castigada	(30,895)	4,992
Impuesto a las ganancias	4,428	50,434
Subtotal	53,288	
Variación en activos y pasivos de operaciones:		
Cartera de créditos	(307,657)	(202,747)
Cuentas comerciales por cobrar	(13,674)	(3,831)
ANCMV	(3,823)	(1,204)
Otros activos	(16,477)	(4,227)
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(296)	(206)
Depósitos y exigibilidades	113,565	181,649
Cuentas comerciales por pagar	3,629	(18,708)
Obligaciones laborales	328	516
Provisiones	3,607	(2,091)
Otros pasivos	25,490	2,980
Efectivo neto provisto por (utilizado en) por las actividades de operación	(141,430)	2,855
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Propiedades y equipo	(1,032)	(375)
Inversiones	(1,528)	(482)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(857)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Títulos emitidos (Bonos ordinarios)	293,596	–
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(132,915)	(21,617)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación	160,681	(21,617)
Aumento(disminución) neto de efectivo	17,723	(19,619)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	64,743	82,562
Aumento (disminución) neto de efectivo	$ 80,466	$ 82,743

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Felipe Florez Millan
Representante Legal Suplente

Edgar Londoño Barreto
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

Viviana Marcela Marin Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

Anexo 54

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A (en adelante la "Compañía") finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Así mismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 26 de febrero de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2019, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Felipe Flórez Milán
Representante Legal Suplente

Edgar Londoño Barreto
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad que Reporta

GM Financial Colombia S.A. (en adelante "la Compañía o GMF") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante Escritura Pública No. 4594 de noviembre 6 de 1968 de la Notaría 9 de Bogotá e inscrita con el número 275.169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El término de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

El objeto social de la compañía consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado y captados por medio de Certificados de Depósito a Término y Bonos entre otros instrumentos autorizados para las Compañías de Financiamiento. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

El número de empleados con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2017 era de 146 y 139 respectivamente; la sociedad está domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y en la actualidad cuenta con una oficina en el país. No posee filiales ni subsidiarias, no cuenta con red de oficinas ni agencias, ni ha suscrito contratos con corresponsales en los términos de la normatividad vigente.

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, obra el registro de la situación de control y Grupo Empresarial por parte de la sociedad General Motors Company, entidad domiciliada en la ciudad de Detroit, Michigan (USA), la cual se rige bajo las normas de los Estados Unidos de América y ejerce el control de manera indirecta a través de sus filiales General Motors Holdings LLC, General Motors Financial Company Inc. y GM Financial Colombia Holdings LLC. Las principales reformas estatutarias han sido:

- Escritura Pública No. 4860 del 10 de octubre de 1978 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se formalizó la fusión de Consorcio Comercial Colombiano S.A. e Inversiones del Estado S.A.
- Escritura Pública No. 614 del 18 de febrero de 1980 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por Inversiones del Estado S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.
- Escritura Pública No. 3192 del 5 de octubre de 1989 de la Notaría 10 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por G.M.A.C Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.
- Escritura Pública No. 3726 del 6 de octubre de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
- Escritura Pública No. 1701 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Anexo 54

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Preparación

La Compañía prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren a los de las NIIF emitidas por el IASB:

Rubro	Normativa	Excepción
Cartera de Créditos	Decreto 1851 de 2013	Se exceptuará la aplicación de la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.
Activos Financieros de Inversión	Decreto 2267 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF a la clasificación y valoración de las inversiones, dada la exclusión se presentan las instrucciones para su clasificación, valoración y contabilización.
Bienes Recibidos en Dación de Pago	Circular Externa 036 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

  El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Bases de Preparación (continuación)

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos. Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

- Excepciones aplicables a sociedades de capitalización, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas, sociedades fiduciarias, bolsas de valores, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities' y sus miembros, sociedades titularizadoras, cámaras de compensación de bolsas de bienes, y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities', sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cámaras de riesgo central de contraparte, sociedades administradoras de inversión, sociedades de intermediación cambiaria y servicios financieros especiales (SICA y SFE), los fondos de pensiones voluntarios y obligatorios, los fondos de cesantías, los fondos de inversión colectiva y las universalidades de que trata la Ley 546 de 1999 y el Decreto 2555 de 2010 y otros que cumplan con esta definición.

  El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Anexo 54

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Bases de Preparación (continuación)

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

- Excepciones aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y CINIIF 2.

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Bases de Preparación (continuación)

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades de interés público como GM Financial Colombia, fue requerida mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 1851 de 2013 y Decreto 3023 de 2013, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, el cual incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés), emitidas al 1 de enero de 2013. (Publicadas en agosto de 2013).

Aplicación de las Normas Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017

Enmienda a la NIC 1 Iniciativa de revelación – La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas aclaran que una compañía no necesita proporcionar una revelación específica requerida por una NIIF si la información resultante de esa revelación no es material, y da orientación sobre las bases de agregación y desagregación de la información para efecto de las revelaciones. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar la posibilidad de proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos en las NIIF es insuficiente para que los usuarios puedan entender el impacto de determinadas transacciones, eventos y condiciones sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas a la NIC 16 impiden a las entidades usar un método de depreciación basado en ingresos para elementos de la propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la amortización del activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

Anexo 54

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Aplicación de las Normas Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 (continuación)

- Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos; o
- Cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Como la compañía utiliza ya el método de amortización en línea recta para la depreciación y amortización de la propiedad, planta y equipo, y los activos intangibles respectivamente, la aplicación de estas enmiendas no tiene un impacto en los estados financieros de la compañía.

NIC 19, Planes de beneficio definidos: Aportación de los empleados - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que, para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Los directores de la compañía no anticipan que la aplicación de estas modificaciones tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la compañía.

Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. La enmienda aclara que la exención para preparar estados financieros consolidados está disponible para una entidad matriz que sea una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a su valor razonable de acuerdo con las NIIF. Las enmiendas también aclaran que el requisito de que una actividad de inversión consolide una filial que preste servicios relacionados con sus actividades de inversión se aplica únicamente a las entidades que no son entidades de inversión.

Las aplicaciones de estas modificaciones no han tenido impacto en los estados financieros de la compañía y no es una entidad de inversión y no tiene ninguna compañía matriz, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califique como una entidad de inversión.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Aplicación de las Normas Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 (continuación)

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la compañía.

Base de Medición

Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la Compañía se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

Moneda Funcional y de Presentación

La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requiere valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se considera con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera de la Compañía. Se analiza también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La Compañía conservó la política de minimizar el riesgo de moneda al captar de igual forma la esencia de las operaciones. Se logró evidenciar que las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito, tanto como las actividades de inversión en valores emitidos; son en su mayoría negociados en pesos colombianos (COP). La fuente de ingresos, así como los costos incurridos para su generación son representativamente dispuestos en pesos colombianos (COP).

La Compañía considera que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional teniendo en cuenta que es ésta la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las operaciones afines a los márgenes de ganancia, instrumentos financieros, variaciones en compra, costos, entre otros referentes de transacciones significativas. Los estados financieros se presentan en moneda funcional de la Compañía, peso Colombiano (COP). La información financiera presentada en pesos Colombianos ha sido redondeada a la cifra en millones más cercana, salvo para las ocasiones en las cuales se exprese lo contrario.

Anexo 54

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

Base Contable de Acumulación

La Compañía elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Compañía reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad

La Compañía determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación especifica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la Presentación

La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Compañía vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuándo así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. Uso de Estimaciones y Juicios

Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección de la Compañía aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó éstos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con NCIF, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por la Compañía, debido a su efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

- ***Clasificación de activos y pasivos*** - La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por la Compañía, dónde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de valor razonable y costo amortizado. La Compañía considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.

Estimaciones

Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente, de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, la Compañía efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones

La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los actuales estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables.

Anexo 54

3. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)

Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones (continuación)

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta, beneficios a los empleados, y provisiones.

a. *Valor Razonable* - El valor razonable de un activo o pasivo es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos, y bajo la definición anterior, la Compañía considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

La Compañía utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

Valor razonable de activos y pasivos - La siguiente tabla muestra el valor en libros y valor razonable de activos y pasivos a diciembre 31 de 2018 y 2017:

	2018		2017	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos				
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	$ 1,859,242	$ 1,859,242	$ 1,588,421	$ 1,588,421
Total activos	$ 1,859,242	$ 1,859,242	$ 1,588,421	$ 1,651,164
Pasivos				
Depósitos y exigibilidades	$ 859,277	$ 859,277	$ 745,723	$ 745,723
Obligaciones financieras	497,179	497,179	630,094	630,094
Bonos emitidos	293,596	293,596	–	–
Total pasivos	$ 1,650,052	$ 1,650,052	$ 1,375,817	$ 1,375,817

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)

Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones (continuación)

Jerarquía del valor razonable - La NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable de las técnicas de valoración basadas en si los datos de entrada de las técnicas de valoración son observables o no observables, lo cual refleja la importancia de los insumos utilizados en el proceso de medición. Acorde a las NIIF los instrumentos financieros se clasifican como se describe a continuación:

Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en fecha de medición. Un mercado activo es un mercado en el cual se realizan las transacciones de los activos y pasivos que están siendo medidos con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de los precios en una base recurrente.

Nivel 2: son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. El nivel 2 generalmente incluye: (i) Precios cotizados en mercados activos de activos y pasivos similares; (ii) precios cotizados de activos y pasivos idénticos o similares de mercados no activos, es decir, mercados en los cuales se realizan muy pocas transacciones de los activos y pasivos.

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan insumos soportados por poca o nula actividad en el mercado y que son significativos para el valor razonable de los activos y pasivos. Los activos y pasivos clasificados en el Nivel 3 incluyen instrumentos financieros cuyo valor es determinado usando modelos de precios, metodologías de flujos de caja descontados o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales, la determinación de su valor razonable requiere el uso de juicios significativos o estimaciones de la administración. Esta categoría generalmente incluye ciertos intereses residuales retenidos en titularizaciones, títulos respaldados por titularizaciones y contratos de derivados altamente estructurados o de largo plazo en los cuales la información independiente sobre determinación de precios no fue posible ser obtenida para una porción significativa de los activos subyacentes.

Proceso de valoración para las mediciones del valor razonable - Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por la Compañía, en la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, la Compañía, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3. Las entidades mediante el análisis requerido establecerán un criterio de medición sustentado por un experto.

Medición del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Para estimar los valores razonables se utilizaron las siguientes hipótesis:

- Para el efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y los otros pasivos corrientes el valor razonable corresponde con el valor en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Anexo 54

3. **Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)**

Medición del Valor Razonable (continuación)

- La Entidad clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado, midiendo los intereses por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Los costos de transacción para los pasivos financieros para depósitos y exigibilidades y obligaciones financieras, incluirán amortización de los costos de forma lineal, debido a que el resultado del análisis evidencia que no son materiales las diferencias bajo método de costo amortizado NIIF y de línea recta para efectos de la medición del pasivo financiero, más cuando dichos costos tienen un consumo y funcionamiento por línea recta.
- Otros pasivos financieros y obligaciones financieras la Entidad clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.

Valor razonable de los instrumentos financieros que no son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera - La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

3. **Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)**

Medición del Valor Razonable (continuación)

Activos Financieros

Tipo de Instrumento	Al 31 de diciembre de 2018 Jerarquía de Valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Valor Razonable	Al 31 de diciembre de 2017 Jerarquía de Valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Valor Razonable
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	$ –	$ 1,859,242	$ –	$ 1,859,242	$ –	$ 1,568,421	$ –	$ 1,568,421
Total	$ –	$ 1,859,242	$ –	$ 1,859,242	$ –	$ 1,568,421	$ –	$ 1,568,421

Pasivos Financieros

Tipo de Instrumento	Al 31 de diciembre de 2018 Jerarquía de Valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Valor Razonable	Al 31 de diciembre de 2017 Jerarquía de Valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Valor Razonable
Depósitos y exigibilidades	$ –	$ 859,277	$ –	$ 859,277	$ –	$ 745,723	$ –	$ 745,723
Bonos emitidos	–	293,596	–	293,596	–	–	–	–
Obligaciones financieras	–	–	497,179	497,179	–	–	630,094	630,094
Total	$ –	$ 1,152,873	$ 497,179	$ 1,650,052	$ –	$ 745,723	$ 630,094	$ 1,375,817

b. ***Beneficios a Empleados*** - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados así:

Beneficios a Corto Plazo - De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Anexo 54

3. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)

Bonificaciones - Corresponden a bonificaciones que son pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisiona al final del ejercicio económico.

La Compañía no tiene pagos por beneficios post empleo ni beneficios a empleados basados en sus acciones.

c. *Impuesto a las Ganancias* – La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias imponibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en periodos futuros.

d. *Otros Activos* – La medición de los bienes recibidos en dación de pago se calcularán aplicando el modelo de provisiones desarrollado por la Superintendencia Financiera. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles y bienes muebles.

Los bienes recibidos en dación de pago son registrados con descuento estimado del 20% del valor razonable mediante avalúo técnico, equivalente al valor estimado de pérdida futura de realización, y por tanto el valor no cubierto de la deuda del cliente se registra como una pérdida en el estado de resultados. Si en un periodo subsiguiente el valor razonable mediante avalúo técnico es menor al valor en libros se reconoce este deterioro.

e. *Provisiones y Contingencias* – Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos sea remota, la Compañía deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, la Compañía deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NIIF, así:

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones de la Compañía se determinan con base en la probabilidad de pérdida establecida por la Secretaría General para cada proceso judicial de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0% y 69% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 70% y 100% se registra provisión.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)

Probabilidad del Resultado	Provisión / Pasivo Contingente	Provisión / Activo Contingente
Posible (≥70% - <100%)	Reconocer	Revelar
Eventual/probable (>20% - <70%)	Revelar	No requiere revelación
Remota (≤20%)	No se requiere revelación	No requiere revelación

4. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y en la preparación de un primer estado de situación financiera conforme a las NIIF al 1 de enero de 2014 para los efectos de la transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a. *Efectivo y Equivalentes al Efectivo* - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos en cajas y con bancos sujetos a un riesgo poco significativo en su valor razonable, y es usado por la Entidad en la administración de sus compromisos.

b. *Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero* – La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, restructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 modificado por el decreto 2267 de 2014 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las modalidades de crédito comercial, consumo y microcrédito. Los montos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos captados del público a través de Certificados de Depósito a Término (CDT'S), por la emisión de Bonos Ordinarios y de otras fuentes de fondeo.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de Crédito

Consumo - Se entiende como créditos de consumo, los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Comercial - Se entiende como créditos comerciales, los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

Microcrédito - Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurran simultáneamente las siguientes condiciones:

- Se define como microcrédito el conjunto de las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.
- Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Periodicidad de Evaluación - La cartera es evaluada con base en los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la política de la Compañía, los cuales contemplan fundamentalmente la aplicación de los Modelos de Referencia y una revisión periódica de otras variables que pueden afectar el portafolio.

Es así como la Compañía revisa mensualmente la calificación de cartera de todas las operaciones activas, de tal forma que la estimación de las provisiones se realice sobre la ponderación de mayor riesgo, entre: la calificación derivada de la aplicación del Modelo de Referencia y:

- La calificación de créditos reestructurados.
- La calificación individual aprobada por el Comité de Calificación de Cartera, la cual es actualizada de manera semestral.

La calificación derivada del alineamiento interno.

Adicionalmente, cada semestre se realiza un proceso de alineamiento con el sector financiero, a partir del cual se genera la calificación por homologación, la cual es incluida para la estimación de la calificación definitiva del mes correspondiente (mayo y noviembre) y se mantiene vigente durante el siguiente semestre.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio - La Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios objetivos y subjetivos teniendo en cuenta, entre otros y según aplique, los siguientes aspectos:

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

- Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.
- Los flujos de ingresos y egresos así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor evaluando el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluando la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia provenientes de las centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- Riesgos financieros del cliente.
- En los casos que aplique se incorpora en la evaluación la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el solicitante de la aprobación de crédito.
- Garantías que respaldan la operación, las políticas y criterios definidos en esta materia están detalladas en la nota de cartera de créditos, contratos de leasing, cuentas por cobrar y provisiones.

Calificación del Riesgo Crediticio - La Compañía califica las operaciones de crédito y los contratos de leasing con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasificaban en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, atendiendo los parámetros mínimos que se detallan a continuación:

Consumo		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya Otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "AA".
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "A".
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "BB".
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "B".
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "CC".

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

Consumo		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya Otorgada
"Incumplimiento"		• Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Para efectos de homologación en la cartera de consumo las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, la Compañía aplicó la siguiente tabla:

Homologación Categorías Reportadas	
Categoría de Reporte	Categoría Agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya pérdida dado el incumplimiento (PDI) asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera ya Otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 90 y 119 días en mora.
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 120 y 149 días en mora.
"Incumplimiento"		Los créditos que presenten mora superior o igual a 150 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

Las reglas de clasificación de cartera para microcrédito son:

Categoría	Microcrédito
"A" Riesgo normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento.
"B" Riesgo aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses.
"C" Riesgo apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses.
"D" Riesgo significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses.
"E" Riesgo irrecuperable	Créditos con vencimientos de más de 4 meses.

Para efectos de homologación de la cartera comercial las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Compañía aplica la siguiente tabla:

Homologación Categorías Reportadas	
Categorías de Reporte	Categoría Agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	B
CC	C
C	C
D	D
E	E

Créditos Reestructurados – Se entiende por reestructuración de un crédito, cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que lo adiciones o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Reestructuraciones Leyes 550 y 1116 – Con las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, la Entidad suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

Reestructuraciones Extraordinarias – Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización; tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura reversar provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reglas para la recalificación de créditos reestructurados - Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

La Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 026 del 29 de septiembre de 2017 y empezó a regir a partir del 31 de octubre de 2017 en la que imparte instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico.

Esta norma define un paso previo a la reestructuración de las deudas y por esto las modificaciones que se hagan bajo los principios de la nueva norma no tendrán los efectos que una reestructuración puede tener en aspectos como la calificación del deudor y el acceso a nueva financiación.

Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, las entidades podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor. Estos créditos tendrán las siguientes características:

- Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia.
- Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo de que trata el punto anterior.

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

- Serán objeto de monitoreo especial por parte de la entidad. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito, 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.

Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos. Adicionalmente las entidades deben:

- Contar con sistemas de información que permitan la identificación y seguimiento de las operaciones modificadas, incluida la calificación de riesgo de las mismas, y
- Establecer políticas y procedimientos específicos para la gestión y seguimiento de las solicitudes de modificación de las condiciones de estos créditos, conforme a los criterios anteriormente descritos

No se consideran reestructurados aquellos créditos en los cuales un cliente no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para créditos de consumo. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago correspondiente al momento de la modificación, deben ser monitoreados especialmente y que en los casos en los cuales el cliente incurra en 30 días de mora serán considerados una reestructuración

Provisión para cartera de créditos y contratos de leasing - La Compañía constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Microcrédito

Provisión General – La Compañía registra la provisión para la modalidad de microcrédito, equivalente al 1,0% de esta cartera.

Provisión Individual – Sin perjuicio de la provisión general, las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") tendrán como mínimo los siguientes porcentajes:

	Microcrédito	
Categoría	Capital	Intereses y Otros Conceptos
A – Normal	1,6	1,6
B – Aceptable	5,0	5,0
C – Apreciable	20	100
D – Significativo	50	100
E – Irrecuperable	100	100

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Microcrédito (continuación)

Cartera Comercial – La Compañía adoptó el Modelo de Referencia Comercial, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. El cálculo de la pérdida esperada fue modificada mediante la circular externa 047 del 22 de noviembre de 2016 expedida por la Superintendencia Financiera.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada= [Probabilidad de Incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

Donde, $\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72}\right]$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La Probabilidad de Incumplimiento – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

	Matriz A		Matriz B
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%	AA	2,19%
A	2,24%	A	3,54%
BB	9,55%	BB	14,13%
B	12,24%	B	15,22%
CC	19,77%	CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Mediana Empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%	AA	4,19%
A	2,40%	A	6,32%
BB	11,65%	BB	18,49%
B	14,64%	B	21,45%
CC	23,09%	CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%
CC	32,50%	CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de los indicadores definidos por la regulación. Es importante mencionar que, a pesar de que la metodología permite que desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia pase a calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa. Esta situación fue comunicada a la Superintendencia.

La Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Personas Naturales (continuación

Componente Individual Procíclico (CIP) – Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente Individual Contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, se deberá evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación:

a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.
c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.

Una vez calculados los anteriores indicadores, se determina la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos. Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la Metodología de Cálculo en Fase Desacumulativa. En cualquier otro caso, la metodología de cálculo a aplicar en el mes siguiente será Metodología de Cálculo en Fase Acumulativa:

$$(\Delta \Pr ovInd_{BCDE})_T \geq 9\% \;\; y \; (PNR / IxC)_T \geq 17\% \; y$$
$$[(PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0\% \; ó \; (PNR / MFB_{Ajustado})_T \geq 42\%] \; y \; \Delta CB_T < 23\%$$

Metodología de Cálculo en Fase Acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente Individual Procíclico (CIP): Para toda la cartera es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Personas Naturales (continuación)

Componente Individual Contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right);(PE_B - PE_A)_{i,t}\right) \quad \text{Con } 0 \le \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \le 1$$

Donde corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) > 1 \quad \text{se asume como 1.}$$

Metodología de Cálculo en Fase Desacumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente Individual Procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente Individual Contracíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contracíclico del período anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del período anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max\left\{FD_{i,t}\ ;\ CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right)\right\}$$

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Personas Naturales (continuación)

El factor de desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{m \in \max(t)} CIC_{i,t-1}}\right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

Donde,

PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).

- $\sum_{m \in \max(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).
- $FD_{i,t} \ge 0$, En caso de ser negativo se asume como cero.
- Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) > 1$ se asume como 1.

Igualmente, la Compañía ha definido políticas para la constitución de provisiones adicionales con el objeto de mejorar la cobertura ante posibles pérdidas esperadas.

La segmentación de los clientes comerciales se realiza bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos

Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Personas Naturales (continuación)

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo P.D.I.
Garantías idoneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0–12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías idóneas	60%	360	80%	720	100%
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Valor Expuesto del Activo - Dentro del Modelo de Referencia Comercial, se entiende por valor expuesto del activo, al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Cartera de Consumo - A partir del 1 de julio de 2008, la Compañía adoptó el Modelo de Referencia para cartera de Consumo, establecido por la Superintendencia el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

El modelo de referencia para cartera de consumo, Modelo de Referencia de Cartera de Consumo – MRCO, se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO: automóviles, otros, general automóviles, general otros y tarjetas de crédito.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar un modelo que calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor según lo establecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la

Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia

Con la aplicación del modelo de referencia de consumo establecido por la Superintendencia se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen las provisiones de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia (continuación)

Calificación	Matriz A General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Calificación	Matriz B General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,87%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de indicadores. Es importante mencionar que aun cuando la metodología permite desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa y comunicó tal decisión a la Superintendencia Financiera.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente Individual Procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente Individual Contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia (continuación)

La Compañía debe calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing. Adicionalmente, la Compañía modificó su modelo de referencia con el fin de incluir las disposiciones establecidas por la Superintendencia, en relación con la constitución de una provisión adicional para la cartera de consumo, de acuerdo con la Circular 026 de 2012, que consistía en una provisión adicional individual al componente individual procíclico, el cual corresponde al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo, multiplicado por el PDI correspondiente. El efecto se revela en la nota 9 a los estados financieros.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) es el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría Incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Tipo de Garantías	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	–	–%	–	–%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Reglas de alineamiento - Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Entidad mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales - Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia (continuación)

En éstos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indica a continuación:

Garantía No Hipotecaria Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia Mercantil Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Cuando los créditos están cubiertos por el Fondo Nacional de Garantías los mismos tienen un respaldo del 50%, lo que hace que tengan una PDI diferente.

Adicionalmente, durante el 2018 y 2017, la Compañía constituyó provisiones adicionales a las requeridas en el marco regulatorio, con el fin de mantener los indicadores de cobertura mínimos del 75%, de acuerdo con las políticas definidas por la Administración y aprobadas por la Junta Directiva para tal fin. La Compañía dió cumplimiento a la Ley 1676 de 2013, que creó el régimen de garantías mobiliarias y su Decreto 400 de 2014, con el fin que las garantías constituidas con anterioridad o posterioridad a dichas normas, mantuvieran los requisitos de idoneidad y admisibilidad para todos los efectos legales.

Suspensión de causación de intereses - La Compañía dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia (continuación)

Los créditos que entran en mora y que alguna vez han dejado de causar intereses y otros conceptos dejarán de causar ingresos desde el primer día de mora. Una vez se ponen al día vuelven a causar. El registro de la suspensión se hace en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como consecuencia de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Castigos de Cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, o haber incurrido en causal prevista en los títulos valores o contratos y con aprobación de la Junta Directiva.

El término de mora de las obligaciones que son presentadas para castigo, es sobre aquellas que alcancen o superen los 120 días.

De acuerdo con lo anterior, aquellas cuentas que no han recibido pagos al cumplir los 120 días de atraso, o que por circunstancias especiales exista una baja posibilidad de recuperación del saldo pendiente (el cliente murió sin bienes, ha sufrido una catástrofe, está en estado de insolvencia o, entregó el vehículo y no existe posibilidad de recuperar el saldo por falta de bienes o ingresos, o la garantía es perseguida por un tercero, entre otros), se castigan.

El castigo no releva a la entidad financiera de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

c. *Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar* - Los activos financieros registrados a costo amortizado se evalúan en cada fecha del estado separado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

   Cuentas por cobrar y provisiones - Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses de la cartera de créditos, cánones, las comisiones y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en anticipos de contratos y proveedores, honorarios y adelantos a los empleados. Para los valores inherentes a la cartera de créditos, se constituyen provisiones teniendo en cuenta el nivel de riesgo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

d. *Activos por Impuestos Corrientes* - El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar o cobrar por la renta imponible del ejercicio y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar de periodos anteriores. Es calculado utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia (continuación)

e. *Activos por Impuestos Diferidos* - Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

   Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

   Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

   Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados solo si cumplen ciertos criterios.

f. *Otros Activos No Financieros* - La Compañía ha clasificado sus activos no financieros a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio.

   El cargo diferido incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros, entre estos los gastos por comisiones a concesionarios, honorarios de seguros u otros.

g. *Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta* - Registra el valor de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

   Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles, se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.
   Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

   - El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
   - Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
   - Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; que se paga al deudor por la diferencia frente al valor efectivo de venta en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase o se castiga según el caso.
   - Estos activos o grupos mantenidos para su disposición, de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia Financiera se medirán siguiendo las provisiones del Capítulo III de la Circular Básica Financiera y Contable y sus provisiones, según lo dispuesto mediante Circular Externa 043 de octubre de 2011.

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia (continuación)

- Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

h. ***Propiedades y Equipo*** - Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de la propiedad y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de una partida de propiedad y equipo se determinan comparando las utilidades de la venta con el valor en libros de la partida de propiedad y equipo, y son reconocidas netas dentro de otros ingresos / otros gastos en resultados.

Costos posteriores - El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable.

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación - La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos en arrendamiento bajo arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificaciones	30 años
Equipos, muebles y enseres	5 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	3 y 5 años
Flota y equipos de transporte	3 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

i. ***Activos intangibles distintos de la plusvalía*** - Los programas informáticos adquiridos por la Entidad son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia (continuación)

El gasto en programas informáticos desarrollados internamente son reconocidos como un activo cuando su intención y capacidad para completar el desarrollo y usar el programa de manera que genere beneficios económicos futuros, y pueda medir con fiabilidad los costos para completar el desarrollo. Los costos capitalizados de los programas informáticos o de sitios web desarrollados internamente incluyen todos los costos atribuibles directamente al desarrollo del programa, y son amortizados durante sus vidas útiles. Los programas informáticos o sitios web desarrollados internamente son contabilizados al costo capitalizado menos la amortización acumulada y el deterioro de valor.

j. ***Depósitos y Exigibilidades*** - La Compañía clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado, midiendo los intereses por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Las comisiones o costos de adquisición o transaccionales no son incluidos para el cálculo de la tasa efectiva. Los costos de garantías bancarias, son considerados para su costo amortizado por el método de línea recta alineado con su utilización, bajo la base del modelo de negocio.

k. ***Otros Pasivos Financieros*** - La Compañía clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado. Son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.

l. ***Provisiones por Beneficios a los Empleados*** - Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

m. ***Otras Provisiones*** - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado del valor del dinero y, cuando corresponda, de los riesgos específicos de la obligación.

n. ***Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar*** - Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.

o. ***Otros Pasivos No Financieros*** - La Compañía clasifica sus otros pasivos no financieros medidos a costo amortizado. Los otros pasivos no financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado. El ingreso por honorarios de seguros se reconoce linealmente y proporcionalmente en el término de la póliza y conforme a su exigibilidad.

Anexo 54

4. Principales Políticas Contables (continuación)

p. *Impuestos – Impuesto sobre la renta* - El gasto por impuesto sobre la renta es determinando con base en la renta líquida gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

q. *Reconocimiento de Ingresos* - El reconocimiento de los ingresos se realiza de forma que represente la transferencia de los servicios comprometidos con el cliente. Lo anterior se realiza aplicando los siguientes cinco pasos:

1. Identificar el contrato del cliente.
2. Identificar las obligaciones del desempeño.
3. Determinar el precio del contrato.
4. Asignar el precio a las obligaciones de desempeño.
5. Reconocer el ingreso cuando satisface la obligación de desempeño.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado confiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
(b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
(c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
(d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

r. *Asignación de Costos y Gastos* - Se asocian con los ingresos devengados en cada periodo los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Cuando una partida no se puede asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generará beneficios o sacrificios económicos en otros periodos, se registra en las cuentas de resultados en el periodo corriente.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5. Normas Emitidas por el IASB Vigentes

5.1. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2016 y 2131 de 2016

Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB al primero de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la Enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIIF 9 - Instrumentos Financieros		Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases: Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Aclaran los siguientes aspectos: Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Anexo 54

5. Normas Emitidas por el IASB Vigentes (continuación)

5.1. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2016 y 2131 de 2016 (continuación)

Norma de Información Financiera	Tema de la Enmienda	Detalle
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento. Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo: identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017

Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada

Norma de Información Financiera	Tema de la Enmienda	Detalle
NIIF 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones. No tiene efecto para la Compañía porque no tiene pagos basados en acciones.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 (continuación)

Norma de Información Financiera	Tema de la Enmienda	Detalle
NIIF 4 - Contrato de Seguro NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro. No tiene ningún efecto en la Compañía.
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones: NIC 17 Arrendamientos CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento. Los efectos se revelan en la nota de arrendamientos ver explicación y aplicabilidad de la NIIF 16
NIC 40 – Propiedades de Inversión		Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas). La Compañía no tiene inversiones, sin efecto alguno
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables. Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, esté disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares. Sin efecto para la Compañía.

Anexo 54

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 (continuación)

Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto (por ejemplo, computadores personales) y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses). Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deberán reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deberán también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remedición del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador bajo NIIF 16 no tiene modificaciones sustanciales con respecto a la efectuada bajo NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos sus arrendamientos usando los mismos principios de clasificación de la NIC 17, entre arrendamientos financieros y operativos.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores incluyan unas revelaciones más extensas a las incluidas bajo NIC 17. Esta norma se incluye en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Transición a la NIIF 16

La Compañía por lo tanto no aplicará la norma a contratos que un fueran previamente identificados que contuvieran un arrendamiento aplicando NIC 17 y CINIIF 4.

La Compañía elegirá la aplicación de las exenciones aplicables en la norma sobre los contratos de arrendamiento para los cuales el término de finalización se encuentre dentro de los doce meses a la fecha inicial de aplicación, y a contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 (continuación)

Transición a la NIIF 16 (continuación)

Durante 2017, La Compañía ha realizado una evaluación detallada del impacto de la NIIF 16. En resumen el impacto de la adopción de la NIIF 16 esperado, es el siguiente:

Impacto en el estado de situación financiera (incremento / (disminución)) al 01 de enero de 2019:

Activos		
Propiedad, planta y equipo (derecho de uso de activos)	$	612,514
Gastos pagados por anticipado		–
Pasivos		
Pasivos por arrendamientos		612,514
Impuesto diferido pasivo		221,230
Otros pasivos		–
Impacto Neto en el Patrimonio	$	221,230

Impacto en el estado de resultados (incremento / (disminución)) para 2019:

Gasto por depreciación	$	342,494
Gasto por arrendamiento operativo		362,856
Utilidad operativa		–
Gastos financieros		20,362
Gasto de renta		126,722
Utilidad del año	$	–

NIIF 17 Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

Anexo 54

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 (continuación)

NIIF 17 Contratos de Seguros (continuación)

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Transferencia de Propiedades de Inversión – Enmiendas a la NIC 40

Estas enmiendas hacen algunas aclaraciones para los casos en los que una compañía debe transferir propiedades, incluyendo propiedades en construcción o propiedades de inversión. Estas enmiendas establecen que un cambio en uso se presenta cuando la propiedad empieza a cumplir o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión y existe evidencia de dicho cambio. Un simple cambio en la intención de uso de la propiedad por parte de la Administración no constituye evidencia de un cambio en uso. Las compañías deben aplicar las enmiendas de manera prospectiva sobre los cambios en uso que ocurran a partir del período en que se empiecen a aplicar estas enmiendas. Las compañías deberán reevaluar la clasificación de la propiedad mantenida a esa fecha y, si aplica, reclasificarla para reflejar las condiciones existentes en ese momento. Esta enmienda se incluye en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía aplicará las enmiendas cuando sean efectivas, sin embargo, teniendo en cuenta que la Compañía actualmente está en línea con estas aclaraciones, no se espera que éstas tengan efecto sobre sus estados financieros.

Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos Basados en Acciones – Enmiendas a la NIIF 2

Estas enmiendas fueron emitidas por el IASB con el fin de responder a tres áreas principales: los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión en la medición de transacciones de pagos basados en acciones pactadas en efectivo, la clasificación de las transacciones de pagos basadas en acciones con características de liquidación neta para obligaciones de retención de impuestos y la contabilidad cuando una modificación a los términos y condiciones de las transacciones de pagos basados en acciones cambian su clasificación de liquidadas en efectivo a liquidadas en patrimonio.

En la adopción, las compañías están requeridas a aplicar las enmiendas sin reexpresar períodos anteriores, pero se permite la aplicación retrospectiva si es elegible para las tres enmiendas y cumple otros criterios. Estas enmiendas se incluyen en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de estas enmiendas en sus estados financieros.

Mejoras Anuales 2014 – 2016 (Emitidas en diciembre de 2016)

Algunas de estas mejoras se incluyen en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, incluyen:

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 (continuación)

NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" – Eliminación de las Exenciones de Corto Plazo para Adoptantes por Primera Vez

Las exenciones de corto plazo incluidas en los parágrafos E3 – E7 de la NIIF 1 fueron eliminadas debido a que ya cumplieron su propósito. Esta enmienda no es aplicable al Grupo.

NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Acuerdos Conjuntos" – Aclaraciones Acerca de que la Medición de las Participadas al Valor Razonable con Cambios en Resultados debe Efectuarse por Cada una de las Inversiones

Estas enmiendas aclaran lo siguiente:

- Una compañía que es una organización de capital de riesgo u otra entidad calificada, puede elegir en el reconocimiento inicial de cada una de las inversiones, medir sus inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos al valor razonable con cambios en resultados.

- Si un entidad, que no es una entidad de inversión, tiene un interés en una asociada o acuerdo conjunto que si es una entidad de inversión, la entidad puede, en la aplicación del método de participación patrimonial, elegir acumular la medición al valor razonable aplicada por esta entidad de inversión a sus asociadas o acuerdos conjuntos. Esta elección se hace de manera separada para cada inversión, en la fecha más cercana entre la fecha en que la entidad de inversión es reconocida inicialmente, la fecha en la que la asociada o acuerdo conjunto se convierte en entidad de inversión y la fecha en la que entidad de inversión asociada o acuerdo conjunto se convierte en matriz.

Estas enmiendas deben ser aplicadas de manera retrospectiva y no son aplicables al Grupo.

Aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con la NIIF 4 "Contratos de Seguro" – Enmiendas a la NIIF 4

Las enmiendas están dirigidas a resolver asuntos que surgen como resultado de la implementación de la nueva norma de Instrumentos financieros, NIIF 9, antes de la implementación de la NIIF 17 "Contratos de seguro", que reemplaza la NIIF 4.

Estas enmiendas introducen dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguro: una exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 y un enfoque de superposición. Una compañía puede optar por el enfoque de superposición cuando adopta la NIIF 9 y aplicar este enfoque de retrospectivamente a los activos financieros designados en la transición a NIIF 9. La Compañía reexpresa información comparativa reflejando el enfoque de superposición, si y sólo si, optó por reexpresar la información comparativa en la aplicación de la NIIF 9. Estas enmiendas no son aplicables a la Compañía.

Anexo 54

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 (continuación)

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta interpretación aclara que la determinación de la tasa de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, ingreso o gasto (o parte de ellos) en la baja de los activos o pasivos no monetarios relacionados con la contraprestación anticipada, la fecha de la transacción en la fecha en la que una entidad inicialmente reconoce el mencionado activo o pasivo no financiero como resultado del pago anticipado. Si existen múltiples pagos por anticipado, sean recibidos o entregados, las compañías deberán determinar la fecha de transacción para cada uno de esos pagos. Las compañías pueden aplicar esta CINIIF retrospectivamente o podría aplicarla de manera prospectiva para todos los activos, ingresos y gastos en su alcance, que fueron reconocidos a partir de:

i. El inicio de periodo en el que la compañía aplique la interpretación por primera vez, o
ii. El inicio del período anterior, presentado como información comparativa en los estados financieros del período en el que aplique por primera vez esta interpretación.

La CINIIF22 fue introducida en el marco contable colombiano por medio del Decreto 2483 de 2018. Teniendo en cuenta que la práctica actual de la Compañía se encuentra en línea con esta interpretación, la Compañía no espera ningún efecto de ésta en sus estados financieros.

Mejoras Anuales 2015 – 2017 (Emitidas en diciembre de 2017)

Estas mejoras fueron introducidas en el marco contable colombiano por medio del Decreto 2483 de 2018, incluyen:

NIIF 3 Combinaciones de Negocios

Las enmiendas clarifican que cuando una entidad obtiene el control de un negocio en una operación conjunta, esta aplica el requerimiento para una combinación de negocios alcanzada en etapas, incluye la remedición previa del interés poseído en los activos y pasivos de la operación conjunta a valor razonable. Al hacerlo el adquiriente remedirá estos en su totalidad previamente a tener el interés en la operación conjunta.

NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

Un parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta, puede obtener el control de la operación conjunta en la cual la actividad de la operación conjunta, constituya un negocio tal y como lo define la NIIF 3. Las enmiendas clarifican que el interés poseído previamente en la operación conjunta no debe ser remedido.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 (continuación)

NIC 12 Impuesto a las Ganancias

Las enmiendas clarifican que el impuesto a las ganancias como consecuencia de dividendos que son vinculados más directamente a transacciones pasadas o eventos que generan ganancias distribuibles que distribución a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias del impuesto a las ganancias de dividendos en los resultados u otro resultado integral o patrimonio de acuerdo donde la entidad originalmente reconoció estos eventos o transacciones pasadas.

Cuando una entidad aplica por primera vez estas enmiendas, esta aplica entonces al impuesto a las ganancias como consecuencia de dividendos reconocidos al o después del inicio del periodo comparativo más reciente. Teniendo en cuenta que la práctica actual de la Compañía se encuentra en línea con estas enmiendas, la Compañía no espera ningún efecto de ésta en sus estados financieros.

NIC 23 Costos por Préstamos

Estas enmiendas clarifican que una entidad trata como parte de préstamos genéricos cualquier préstamo realizado para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar este activo para su uso previsto o ventas están completas.

Una entidad aplica estas enmiendas para a los costos por prestamos incurridas al o después del inicio del periodo de reporte en el cual la entidad aplico por primera vez estas enmiendas. Teniendo en cuenta que la práctica actual de la Compañía se encuentra en línea con estas enmiendas, la Compañía no espera ningún efecto de ésta en sus estados financieros.

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. Cambios Normativos

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 modifico parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2 y 1.2.1.1. del libro 1, del Decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones, cuya aplicación debe ser evaluada para ejercicios financieros que comiencen a partir del 01 de enero de 2019. La Compañía no ha realizado una aplicación anticipada de las mismas.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio de 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados.

Anexo 54

6. Cambios Normativos (continuación)

NIIF 9 Instrumentos Financieros (continuación)

La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos financieros de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39.

Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura.

Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión de riesgo.

La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entraba en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:

Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se seguirán midiendo al costo amortizado.

Fase 2: El modelo de deterioro, se seguirá aplicando y reconociendo el modelo de acuerdo a las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fase 3: Mecanismos de contabilidad de cobertura, la Compañía no realiza contabilidades de cobertura. La Compañía en lo referente a los pasivos financieros no tiene ningún cambio, seguiremos reconociendo al costo amortizado.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Una entidad aplicará esta Norma por los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2018.

Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar esta Norma de forma anticipada, debe revelar este hecho y aplicar todos sus requerimientos al mismo tiempo.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cambios Normativos (continuación)

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (continuación)

Esta Norma sustituye las siguientes normas:

- La NIC 11 Contratos de Construcción.
- La NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.
- La CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes.
- La CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles.
- La CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes.
- La SIC 31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.

Alcance la Norma, Según el párrafo 5 de la NIIF 15 'Una entidad aplicara esta Norma a todos los contratos con clientes, excepto en los siguientes casos:

a) Contratos de arrendamiento dentro del alcance de la NIC 17 Arrendamientos;
b) Contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4 Contratos de Seguros;
c) Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 27 Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos;
d) Intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. Por ejemplo, esta Norma no se aplicaría a un contrato entre dos compañías de petróleo que acuerden un intercambio de petróleo para satisfacer la demanda de sus clientes en diferentes localizaciones especificadas sobre una base de oportunidad.
e) El reconocimiento de intereses y de ingresos por dividendos cae fuera del alcance de la nueva norma.

El Reconocimiento de los Ingresos

E reconocimiento de los ingresos se realiza de forma que represente la transferencia de los servicios comprometidos con el cliente. Lo anterior se realiza aplicando los siguientes cinco pasos:

1. Identificar el contrato del cliente.
2. Identificar las obligaciones del desempeño.
3. Determinar el precio del contrato.
4. Asignar el precio a las obligaciones de desempeño.
5. Reconocer el ingreso cuando satisface la obligación de desempeño.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales llegando a la conclusión que esta norma no tiene impacto sobre las políticas contables relevantes asociadas a los ingresos ordinarios de la compañía en la medida que la misma está por fuera de su alcance dada normas especiales como Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y las normas emitidas de tipo especial de acuerdo con su regulador nacional.

Anexo 54

7. Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos

El siguiente era el detalle de la maduración de los principales activos y pasivos de la Compañía:

Al 31 de diciembre de 2018

	Saldo 31 Dic 18	Vencimiento 0 - 1 año	Vencimiento 1 -2 años	Vencimiento 2 – 3 años	Vencimiento 3 – 4 años	Vencimiento 4 – 5 años	Vencimiento > 5 años
Activos							
Cartera de crédito bruta	$ 1,927,183	$ 1	$ 1,953	$ 7,971	$ 41,742	$ 226,369	$ 1,649,137
Pasivos		Vencimiento 0-30 días	Vencimiento 30-60 días	Vencimiento 60-90 días	Vencimiento 90-180 días	Vencimiento 180-360 días	Vencimiento > 360 días
CDT's	$ 859,277	$ 57,907	$ 78,796	$ 99,651	$ 190,406	$ 336,525	$ 106,003
Créditos de bancos	497,179	–	–	–	–	114,863	382,315
		Vencimiento 0 - 1 año	Vencimiento 1 -2 años	Vencimiento 2 – 3 años	Vencimiento 3 – 4 años	Vencimiento 4 – 5 años	Vencimiento > 5 años
Bonos Ordinarios	$ 293,598	$ –	$ –	$ 156,008	$ 137,591	$ –	$ –

Al 31 de diciembre de 2017

	Saldo 31 Dic 17	Vencimiento 0 - 1 año	Vencimiento 1 -2 años	Vencimiento 2 – 3 años	Vencimiento 3 – 4 años	Vencimiento 4 – 5 años	Vencimiento > 5 años
Activos:							
Cartera de crédito bruta	$ 1,845,485	$ 839	$ 3,484	$ 11,789	$ 40,292	$ 97,524	$ 1,691,577
Pasivos:		Vencimiento 0-30 días	Vencimiento 30-60 días	Vencimiento 60-90 días	Vencimiento 90-180 días	Vencimiento 180-360 días	Vencimiento > 360 días
CDT's	$ 745,723	$ 37,319	$ 71,172	$ 44,295	$ 106,974	$ 328,546	$ 157,417
Créditos de bancos	630,094	24	39	36	224	11,325	618,446

8. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2018	2017
Bancos y otras entidades financieras :		
Bancos comerciales (1)	$ 53,304	$ 45,641
Banco de la República (2)	27,161	17,101
Caja menor	1	1
Total disponible	$ 80,466	$ 62,743

(1) El incremento en los bancos comerciales se da por estrategias de tesorería y de caja debido a las condiciones de liquidez entre los años comparados.
(2) Corresponde al saldo al corte del encaje mínimo requerido en función del incremento de los pasivos en depósitos a término CDT's y Bonos cierre del año 2018.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 existían 53 y 54 partidas conciliatorias menores a 30 días, respectivamente, cuyos montos se describen a continuación.

8. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

	2018		2017	
	Menor a 30 días	Mayor a 30 días	Menor a 30 días	Mayor a 30 días
Notas crédito pendiente en extracto	$ 322	$ –	$ 765	$ –
Notas débito pendiente en extracto	24	–	42	–
Notas crédito no contabilizadas	7	–	114	–
Notas débito no contabilizadas	2	–	41	–

Para 2018 y 2017, los depósitos en el Banco de la República deben tomarse para la determinación del encaje legal y corresponden al único disponible con restricción y son determinados según el capítulo XIII-6 Circular Básica Contable y Financiera - Resolución Externa No. 5 de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República.

Calidad Crediticia

Para el efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentran en cuentas bancarias, GM Financial Colombia decide tomar el modelo de riesgo crediticio utilizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la determinación del margen de solvencia, basada en lineamientos de Basilea III, que para el cálculo de los activos por nivel de riesgo define 0% para bancos y otras entidades financieras vigiladas.

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

La composición de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por modalidades de crédito era:

31 de diciembre de 2018					
Modalidades	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	$ 1,375,460	$ 9,498	$ –	$ 66,490	$ 2,109,922
Comercial	551,399	4,233	271	13,435	768,153
Microcrédito	256	2	–	15	909
Leasing consumo	15	–	–	–	132
Leasing comercial	33	–	–	6	378
Total	$ 1,927,183	$ 13,733	$ 271	$ 81,945	$ 2,879,494

31 de diciembre de 2017					
Modalidades	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	$ 1,125,553	$ 8,963	$ –	$ 58,253	$ 1,825,431
Comercial	519,086	3,906	309	11,967	675,040
Microcrédito	657	6	–	21	2,186
Leasing consumo	87	–	–	2	226
Leasing comercial	102	1	–	6	506
Total	$ 1,845,485	$ 12,876	$ 309	$ 70,249	$ 2,504,489

Anexo 54

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Composición de la Cartera por Calificación y Otra Información

Modalidades por Tipo de Garantía	31 de diciembre de 2018													
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 1,253,434	$ 7,931	$ –	$ 26,535	$ 146	$ –	$ 38,642	$ 767	$ –	$ 4,333	$ 93	$ –
Cartera Consumo	1,253,434	7,931	–	26,535	146	–	38,642	767	–	4,333	93	–
Garantía idónea	489,307	3,474	225	8,935	79	3	7,626	209	–	529	14	–
Otras garantías	45,726	334	46	394	1	–	735	4	–	42	–	–
Cartera Comercial	535,033	3,808	271	9,329	71	3	8,361	210	–	571	14	–
Garantía idónea	210	2	–	2	–	–	21	–	–	1	–	–
Cartera Microcrédito	210	2	–	2	–	–	21	–	–	1	–	–
	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 1,788,677	$ 11,741	$ 271	$ 35,866	$ 217	$ 3	$ 47,024	$ 977	$ –	$ 4,905	$ 107	$ –
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	$ 35,370	$ 353	$ –	$ 7,288	$ 312	$ –	$ 48,035	$ 447	$ –	$ 29,402	$ 381	$ –
Cartera Consumo	35,370	353	–	7,288	312	–	48,035	447	–	29,402	381	–
Garantía idónea	3,745	122	–	661	83	–	4,259	93	–	2,636	73	–
Cartera Comercial	3,745	122	–	661	83	–	4,259	93	–	2,636	73	–
Garantía idónea	–	–	–	–	–	–	24	–	–	12	–	–
Cartera Microcrédito	–	–	–	–	–	–	24	–	–	12	–	–
	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 39,115	$ 475	$ –	$ 7,949	$ 395	$ 1	$ 52,318	$ 540	$ –	$ 32,044	$ 454	$ –

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Composición de la Cartera por Calificación y Otra Información (continuación)

Modalidades por Tipo de Garantía	31 de diciembre de 2017													
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Categoría A - Riesgo Normal						Categoría B - Riesgo Aceptable					
Garantía idónea	$ 1,014,318	$ 7,370	$ –	$ 20,274	$ 137	$ –	$ 35,764	$ 782	$ –	$ 4,043	$ 95	$ –
Cartera Consumo	1,014,318	7,370	–	20,274	137	–	35,764	786	–	4,043	95	–
Garantía idónea	453,562	3,167	256	9,166	67	4	6,096	196	–	459	14	–
Otras garantías	52,962	386	53	684	2	–	–	–	–	–	–	–
Cartera Comercial	506,544	3,553	309	8,759	69	4	6,096	196	–	459	14	–
Garantía idónea	809	6	–	13	–	–	39	–	–	1	–	–
Cartera Microcrédito	809	6	–	13	–	–	39	–	–	1	–	–
Total	$ 1,521,466	$ 10,926	$ 309	$ 29,056	$ 206	$ 4	$ 41,899	$ 985	$ –	$ 4,503	$ 109	$ –
	Categoría C - Riesgo Apreciable						Categoría D - Riesgo Significativo					
Garantía idónea	$ 26,766	$ 288	$ –	$ 5,858	$ 278	$ 1	$ 48,767	$ 567	$ –	$ 27,195	$ 373	$ –
Cartera Consumo	26,766	288	–	5,858	278	1	48,767	567	–	27,195	373	–
Garantía idónea	2,877	90	–	548	53	–	3,569	67	–	2,002	48	–
Cartera Comercial	2,877	90	–	548	53	–	3,569	67	–	2,002	48	–
Garantía idónea	12	–	–	7	–	–	–	–	–	–	–	–
Cartera Microcrédito	12	–	–	7	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 29,655	$ 388	$ –	$ 6,413	$ 331	$ 1	$ 52,336	$ 574	$ –	$ 29,197	$ 421	$ –

Anexo 54

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Composición de la Cartera por Calificación y Otra Información (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor comercial de las garantías ascendía a $ 2.88 billones y $2.50 billones, respectivamente. Las garantías idóneas en Plan Menor corresponden a prendas sin tenencia (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) sobre los vehículos financiados. Adicionalmente, Plan Mayor tenía cobertura de las líneas de crédito a través de: prendas sobre establecimientos de comercio (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) por valor de $333.241 y $259.485 e hipotecas por $224.322 y $201.986 millones respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía constituyó una provisión adicional por $3,473 y $2.843 millones, respectivamente para la cartera de consumo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia.

Detalle de Cartera por Sector Económico

La cartera de créditos de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

	2018	2017
Asalariados	49%	55%
Sector automotriz (concesionarios)	22%	24%
Sector transportador	3%	2%
Otros	26%	19%
	100%	100%

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

31 de diciembre 2018

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía Idónea					
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	$ 2,627	$ 20	$ —	$ 91	$ 1	$ —	$ 385	$ 5	$ —	$ 51	$ 1	$ —
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	14,827	86	—	561	7	—	244	2	—	25	—	—
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	12	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	53	—	—	2	—	—	15	—	—	8	—	—
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	22,611	166	—	1,109	17	—	3,821	28	—	198	1	—
Actividades financieras y de seguros	2,618	16	—	228	3	—	91	1	—	10	—	—
Actividades inmobiliarias	6,939	27	—	45	3	—	397	2	—	16	—	—
Actividades profesionales, científicas y técnicas	59,593	384	—	3,466	47	—	11,286	117	—	1,046	22	—
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	567	4	—	29	2	—	—	—	—	—	—	—
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	18,898	142	—	913	16	—	13,526	159	—	893	33	—
Alojamiento y servicios de comida	18,199	133	—	834	14	—	2,939	29	—	129	1	—
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	114,134	839	—	5,457	97	—	416,739	2,966	225	5,723	109	2
Construcción	12,641	87	—	881	13	—	2,553	32	—	160	3	—
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1,475	8	—	69	—	—	396	11	—	25	1	—
Educación	9,125	54	—	481	4	—	58	—	—	10	—	—
Explotación de minas y canteras	1,256	5	—	21	—	—	318	1	—	14	—	—
Industrias manufactureras	28,515	209	—	1,770	32	—	7,490	90	—	501	15	—
Información y comunicaciones	6,712	46	—	257	3	—	314	10	—	39	9	—
Otras actividades de servicios	14,434	112	—	746	11	—	1,109	13	—	91	1	—
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	154	1	—	3	—	—	30	1	—	1	—	—
Transporte y almacenamiento	30,294	206	—	1,479	24	—	19,231	172	—	960	15	—
Asalariados - persona natural	953,755	6,556	—	46,380	619	—	23,631	242	—	1,535	22	—
Rentistas de capital, solo para personas naturales.	40,641	252	—	3,653	29	—	2,120	16	—	148	1	—
Personas naturales sin actividad económica	19,628	128	—	695	15	—	1,263	7	—	87	1	—
Personas naturales asalariadas por terceros	659	4	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	$1,376,366	$ 9,458	$ —	$ 67,456	$ 931	$ —	$598,668	$ 3,997	$ 225	$ 12,096	$ 238	$ 2

Anexo 54

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

10. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

31 de diciembre 2018 (continuación)

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Comercial - Otras Garantías						Microcrédito - Garantía Idónea					
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 56	$ –	$ –	$ 1	$ –	$ –
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	44,870	326	46	593	4	1	–	–	–	–	–	–
Actividades profesionales, científicas y técnicas	–	–	–	–	–	–	153	1	–	14	–	–
Transporte y almacenamiento	–	–	–	–	–	–	43	–	–	–	–	–
Asalariados - persona natural	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Rentistas de capital, sólo para personas naturales.	–	–	–	–	–	–	4	–	–	–	–	–
Total	$ 44,870	$ 326	$ 46	$ 593	$ 4	$ 1	$ 256	$ 1	$ –	$ 15	$ –	$ –

31 de diciembre 2017

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo – Garantía Idónea						Comercial – Garantía Idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 15,275	$ 125	$ –	$ 737	$ 13	$ –	$ 8,428	$ 107	$ –	$ 468	$ 7	$ –
Explotación de minas y canteras	415	2	–	11	–	–	71	–	–	3	–	–
Industrias manufactureras	19,673	180	–	979	22	–	7,025	94	–	395	9	–
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	110	1	–	2	–	–	35	–	–	1	–	–
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	764	7	–	51	2	–	421	4	–	35	–	–
Construcción	9,554	87	–	543	12	–	1,734	13	–	92	1	–
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	81,589	709	–	3,747	72	–	385,073	2,573	256	5,499	69	3
Transporte y almacenamiento	21,661	165	–	1,192	16	–	14,156	141	–	675	15	–
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	13,577	121	–	621	13	–	2,370	27	–	123	5	–
Información y comunicaciones	4,501	32	–	224	2	–	131	2	–	5	–	–
Actividades financieras y de seguros	2,996	28	–	226	3	–	167	3	–	8	–	–
Actividades inmobiliarias	3,363	18	–	106	–	–	194	1	–	9	–	–

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

11. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

31 de diciembre 2017 (continuación)

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo – Garantía Idónea						Comercial – Garantía Idónea					
Actividades profesionales, científicas y técnicas	64,387	506	–	5,006	66	–	15,414	209	–	1,358	35	–
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14,812	149	–	761	15	–	2,585	25	–	106	1	–
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	292	3	–	28	–	–	–	–	–	–	–	–
Enseñanza	9,368	79	–	687	9	–	172	2	–	26	–	–
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7,920	50	–	277	4	–	283	2	–	11	–	–
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1,190	9	–	38	–	–	344	3	–	15	–	–
Otras actividades de servicios	11,891	102	–	638	12	–	1,279	28	–	116	4	–
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	96	1	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	23	–	–	13	–	–	52	1	–	2	–	–
Asalariados	866,947	6,345	–	40,091	601	–	23,662	259	–	1,551	30	–
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	35,056	251	–	1,454	21	–	2,618	28	–	120	2	–
Total	$1,125,553	$ 8,983	$ –	$ 57,370	$ 883	$ –	$ 486,124	$ 3,520	$ 256	$ 10,822	$ 178	$ 3

31 de diciembre de 2018

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Comercial – Otras Garantías						Microcrédito – Garantía Idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 82	$ 1	$ –	$ 1	$ –	$ –
Construcción	–	–	–	–	–	–	61	1	–	1	–	–
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	52,962	386	53	956	7	1	131	1	–	1	–	–
Actividades profesionales, científicas y técnicas	–	–	–	–	–	–	339	3	–	18	–	–
Asalariados	–	–	–	–	–	–	32	–	–	–	–	–
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	–	–	–	–	–	–	12	–	–	–	–	–
Total	$ 52,962	$ 386	$ 53	$ 956	$ 7	$ 1	$ 657	$ 6	$ –	$ 21	$ –	$ –

Anexo 54

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

GM FINANCIAL

12. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Detalle de cartera por zona geográfica – Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de la cartera por zona geográfica era el siguiente:

	31 de diciembre de 2018														
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo – Garantía Idónea						Consumo – Otras Garantías					
Región Amazónica	$ 10,526	$ 81	$ –	$ 571	$ 9	$ 22	$ –	$ –	$ –	$ 11	$ –	$ –
Región Andina	887,191	6,972	–	43,152	593	61	–	–	–	60	–	–
Región Caribe	152,905	1,152	–	8,640	101	–	–	–	–	–	–	–
Región Insular	295	2	–	9	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Orinoquia	33,305	243	–	1,622	24	–	–	–	–	–	–	–
Región Pacífica	281,143	2,050	–	13,461	203	31	–	–	–	31	–	–
Total	$1,375,365	$ 9,498	$ –	$ 67,456	$ 931	$ 114	$ –	$ –	$ –	$ 102	$ –	$ –
	Comercial – Garantía Idónea						Comercial – Otras Garantías					
Región Amazónica	$ 2,146	$ 26	$ –	$ 104	$ 1	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
Región Andina	299,414	2,357	107	8,669	165	1	29,960	189	29	377	2	1
Región Insular	98,654	746	51	2,084	51	1	10,422	73	9	125	1	–
Región Caribe	225	1	–	9	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Orinoquia	39,992	288	27	510	4	–	7,466	64	8	90	1	–
Región Pacífica	66,237	487	40	1,219	17	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 508,668	$ 3,907	$ 225	$ 12,596	$ 238	$ 2	$ 44,870	$ 326	$ 46	$ 593	$ 4	$ 1
	31 de diciembre de 2018											
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Microcrédito – Garantía Idónea						Microcrédito – Otras Garantías					
Región Amazónica	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
Región Andina	237	2	–	15	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Caribe	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Orinoquia	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Pacífica	19	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 256	$ 2	$ –	$ 15	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

	31 de diciembre de 2017											
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo – Garantía Idónea						Consumo – Otras garantías					
Región Amazónica	$ 11,868	$ 102	$ –	$ 549	$ 11	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
Región Andina	730,223	5,741	–	36,729	555	–	–	–	–	–	–	–
Región Caribe	144,812	1,240	–	9,018	143	–	–	–	–	–	–	–
Región Insular	290	2	–	6	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Orinoquia	28,219	248	–	1,752	29	–	–	–	–	–	–	–
Región Pacífica	210,151	1,630	–	9,316	145	–	–	–	–	–	–	–
Total	$1,125,563	$ 9,983	$ –	$ 57,370	$ 883	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
	Comercial – Garantía Idónea						Comercial – Otras Garantías					
Región Amazónica	$ 2,099	$ 22	$ –	$ 100	$ 2	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
Región Andina	288,068	2,202	121	7,401	122	1	35,509	309	32	745	6	1
Región Caribe	84,545	644	52	1,774	29	1	8,829	36	10	107	–	–
Región Orinoquia	40,302	240	34	541	11	–	8,624	41	11	104	1	–
Región Pacífica	59,110	412	49	1,006	14	1	–	–	–	–	–	–
Total	$ 466,124	$ 3,520	$ 256	$ 10,822	$ 178	$ 3	$ 52,962	$ 386	$ 53	$ 956	$ 7	$ 1
	Microcrédito – Garantía Idónea						Microcrédito – Otras Garantías					
Región Amazónica	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
Región Andina	566	5	–	19	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Caribe	12	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Orinoquia	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Pacífica	79	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 657	$ 6	$ –	$ 21	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –

Anexo 54

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

Modalidades Por Tipo De Garantía	31 de diciembre de 2018																	
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisiones Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisiones Otros Conceptos						
	Categoría A – Riesgo Normal						Categoría B – Riesgo Aceptable											
Garantía idónea	$ 16	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –						
Leasing consumo	16	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–						
Garantía idónea	28	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–						
Leasing comercial	28	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–						
Total	$ 44	$ –	$ 1	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –						
	Categoría C – Riesgo Apreciable						Categoría D – Riesgo Significativo											
Garantía idónea	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 10	$ –	$ –	$ 5	$ –	$ –	$ –			
Otras garantías	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–						
Leasing comercial	–	–	–	–	–	–	–	–	10	–	–	5						
Total	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 10	$ –	$ –	$ 5	$ –	$ –	$ –			

Modalidades Por Tipo De Garantía	31 de diciembre de 2017																	
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisiones Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisiones Otros Conceptos						
	Categoría A – Riesgo Normal						Categoría B – Riesgo Aceptable											
Garantía idónea	$ 87	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –						
Leasing consumo	87	–	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–						
Garantía idónea	76	1	–	3	–	–	23	–	–	2	–	–						
Leasing comercial	76	1	–	3	–	–	–	–	–	–	–	–						
Total	$ 163	$ 1	$ –	$ 5	$ –	$ –	$ 23	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –						
	Categoría C – Riesgo Apreciable						Categoría D – Riesgo Significativo											
Garantía idónea	$ 1	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –	$ 1	$ –	$ –						
Otras garantías	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–						
Leasing comercial	1	–	–	–	–	–	2	–	–	1	–	–						
Total	$ 1	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –	$ 1	$ –	$ –						

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Detalle de Operaciones Leasing por Sector Económico

El portafolio leasing no se encuentra operando actualmente en la Compañía.

La cartera de operaciones de leasing financiero de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

	2018	2017
Asalariados	4%	7%
Sector automotriz (concesionarios)	–%	7%
Sector transportador	2%	13%
Actividades empresariales	1%	13%
Comercio al por menor	16%	27%
Independiente	51%	27%
Otros	26%	6%
	100%	100%

Anexo 54

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Detalle de Operaciones Leasing por Sector Económico (continuación)

31 de diciembre de 2018

Sectores Económicos Leasing	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo – Garantía Idónea						Comercial – Garantía Idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 28	$ –	$ –	$ 1	$ –	$ –
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	–	–	–	–	–	–	9	–	–	4	–	–
Transporte y almacenamiento	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–
Actividades financieras y de seguros	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Actividades profesionales, científicas y técnicas	14	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Asalariados	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 16	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 38	$ –	$ –	$ 6	$ –	$ –

31 De Diciembre De 2017

Sectores Económicos Leasing	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo – Garantía Idónea						Comercial – Garantía Idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ 52	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –
Industrias manufactureras	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	–	–	–	–	–	–	32	–	–	2	–	–
Transporte y almacenamiento	–	–	–	–	–	–	18	1	–	2	–	–
Actividades financieras y de seguros	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Actividades profesionales, científicas y técnicas	74	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Asalariados	13	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 87	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –	$ 102	$ 1	$ –	$ 6	$ –	$ –

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Detalle De Operaciones Leasing Por Zona Geográfica

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de la cartera por operaciones de leasing financiero por zona geográfica era el siguiente:

31 de diciembre de 2018

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo – Garantía Idónea						Consumo – Otras Garantías					
Región Andina	$ 16	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
Total	$ 16	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
	Comercial – Garantía Idónea						Comercial – Otras Garantías					
Región Amazónica	$ 1	$ –	$ –	$ –	$ 1	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
Región Andina	36	–	–	5	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Caribe	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Orinoquia	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Pacífica	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 38	$ –	$ –	$ 6	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –

31 de diciembre de 2017

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo – Garantía Idónea						Consumo – Otras Garantías					
Región Andina	$ 86	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
Total	$ 86	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
	Comercial – Garantía Idónea						Comercial – Otras Garantías					
Región Amazónica	$ 7	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
Región Andina	74	1	–	4	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Caribe	19	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Orinoquia	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–
Región Pacífica	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 102	$ 1	$ –	$ 8	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –

Anexo 54

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Cartera Reestructurada

El siguiente era el detalle, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2017, de los valores de créditos reestructurados por calificación, los cuales están representados en 2099 y 1517, operaciones, respectivamente:

	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017			
	Capital	Provisión	Intereses	Provisión	Capital	Provisión	Intereses	Provisión
Comercial								
A	$ 174	$ 7	$ 3	$ –	$ 486	$ 21	$ 8	$ –
B	298	23	3	–	281	27	5	–
C	185	33	3	1	398	106	8	3
D	1,107	991	18	17	834	488	9	7
Subtotal	1,764	1,054	27	18	1,999	642	28	10
Consumo								
A	1,254	60	10	1	4,602	268	46	8
B	762	71	7	1	1,007	117	14	3
C	3,424	561	16	8	3,093	1,927	16	6
D	11,246	6,201	57	48	5,208	2,894	31	21
Subtotal	16,686	6,893	92	58	14,110	4,306	107	38
Microcrédito								
A	41	–	–	–	52	1	–	–
B	–	–	–	–	–	–	–	–
C	–	–	–	–	12	7	–	–
D	2	1	–	–	–	–	–	–
Subtotal	43	1	–	–	64	8	–	–
Total(1)	$ 18,493	$ 7,948	$ 119	$ 76	$ 16,173	$ 4,956	$ 135	$ 48

(1) El aumento en la cartera reestructurada que pasa de $16.173 en 2017 a $18.493 en 2018 se da por campañas de cobro para el mejoramiento en el deterioro de la cartera.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Cartera Reestructurada por Sector Económico

El siguiente era el detalle, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2017 de la cartera reestructurada:

	31 de diciembre de 2018																	
	Cartera De Consumo – Garantía Idónea						Cartera Comercial – Garantía Idónea											
Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 145	$ 1	$ –	$ 113	$ 1	$ –	$ 162	$ 1	$ –	$ 46	$ –	$ –	$ 307	$ 2	$ –	$ 159	$ 1	$ –
Explotación de minas y canteras	401	3	–	361	3	–	18	–	–	9	–	–	419	3	–	370	3	–
Industrias manufactureras	21	–	–	4	–	–	–	–	–	–	–	–	21	–	–	4	–	–
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	216	2	–	136	2	–	236	6	–	226	6	–	452	8	–	362	8	–
Construcción	792	3	–	323	1	–	–	–	–	–	–	–	792	3	–	323	1	–
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	237	1	–	184	1	–	148	2	–	12	–	–	385	3	–	196	1	–
Transporte y almacenamiento	44	1	–	21	–	–	–	–	–	–	–	–	44	1	–	21	–	–
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	36	1	–	36	–	–	–	–	–	–	–	–	36	1	–	36	–	–
Actividades financieras y de seguros	156	1	–	93	–	–	11	–	–	6	–	–	167	1	–	99	–	–
Actividades inmobiliarias	1,373	7	–	629	5	–	463	7	–	343	5	–	1,836	12	–	972	5	–
Actividades profesionales, científicas y técnicas	179	1	–	80	1	–	–	–	–	–	–	–	179	1	–	80	1	–
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	35	1	–	6	1	–	–	–	–	–	–	–	35	1	–	6	1	–
Enseñanza	231	1	–	98	1	–	15	–	–	8	1	–	246	1	–	106	2	–
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	74	–	–	74	–	–	–	–	–	–	–	–	74	–	–	74	–	–
Otras actividades de servicios	188	1	–	121	1	–	74	–	–	3	–	–	262	1	–	124	1	–
Asalariados	12,398	68	–	6,565	41	–	643	9	–	349	5	–	13,041	77	–	6,914	46	–
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	199	–	–	72	–	–	53	–	–	53	–	–	252	–	–	125	–	–
Total	$ 16,686	$ 92	$ –	$ 8,854	$ 59	$ –	$ 1,763	$ 26	$ –	$ 1,654	$ 16	$ –	$ 18,449	$ 118	$ –	$ 10,508	$ 75	$ –

	Cartera De Microcrédito – Garantía Idónea											
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 41	$ –	$ –	$ 1	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –
Actividades inmobiliarias	2	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	$ 43	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –

Anexo 54

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

GM FINANCIAL

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Cartera Reestructurada por Sector Económico (continuación)

Sectores económicos	31 de diciembre de 2017															
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Cartera De Consumo – Garantía Idónea						Cartera Comercial – Garantía Idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 141	$ 1	$ –	$ 14	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –	$ 1	$ –	$ –
Explotación de minas y canteras	22	–	–	4	–	–	–	–	–	–	–	–
Industrias manufactureras	220	–	–	94	–	–	22	1	–	12	–	–
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	42	–	–	3	–	–	–	–	–	–	–	–
Construcción	131	1	–	8	–	–	–	–	–	–	–	–
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	707	4	–	218	2	–	141	1	–	59	1	–
Transporte y almacenamiento	113	1	–	43	–	–	334	3	–	89	1	–
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	66	–	–	30	–	–	–	–	–	–	–	–
Actividades financieras y de seguros	131	2	–	31	1	–	–	–	–	–	–	–
Actividades inmobiliarias	11	–	–	3	–	–	–	–	–	–	–	–
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,624	11	–	544	4	–	789	11	–	312	3	–
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	213	1	–	84	–	–	–	–	–	–	–	–
Enseñanza	208	1	–	79	1	–	34	–	–	20	1	–
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	52	1	–	9	1	–	–	–	–	–	–	–
Otras actividades de servicios	124	1	–	48	1	–	–	–	–	–	–	–
Asalariados	10,266	83	–	3,072	28	–	670	12	–	145	4	–
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	37	–	–	22	–	–	7	–	–	4	–	–
Total	$ 14,110	$ 107	$ –	$ 4,306	$ 38	$ –	$ 1,999	$ 28	$ –	$ 642	$ 10	$ –
	Cartera De Microcrédito – Garantía Idónea											
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 52	$ –	$ –	$ 1	$ –	$ –						
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	–	–	7	–	–						
Total	$ 64	$ –	$ –	$ 8	$ –	$ –						

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Detalle de Cartera Reestructurada por Zona Geográfica

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de la cartera reestructurada era el siguiente:

Zona Geográfica	31 de diciembre de 2018											
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo – Garantía Idónea						Comercial – Garantía Idónea					
Región Amazónica	$ 238	$ 1	$ –	$ 127	$ –	$ –	$ 138	$ 2	$ –	$ 10	$ –	$ –
Región Andina	10,451	64	–	5,472	40	–	1,368	19	–	822	13	–
Región Caribe	3,344	16	–	1,793	10	–	218	8	–	202	5	–
Región Orinoquia	388	1	–	224	1	–	15	–	–	8	–	–
Región Pacífica	2,273	11	–	1,276	7	–	33	–	–	12	–	–
Total	$ 16,686	$ 93	$ –	$ 8,892	$ 58	$ –	$ 1,764	$ 26	$ –	$ 1,054	$ 18	$ –
	Microcrédito – Garantía Idónea											
Región Amazónica	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –						
Región Andina	43	–	–	2	–	–						
Región Caribe	–	–	–	–	–	–						
Región Orinoquia	–	–	–	–	–	–						
Región Pacífica	–	–	–	–	–	–						
Total	$ 43	$ –	$ –	$ 2	$ –	$ –						

Anexo 54

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Detalle de Cartera Reestructurada por Zona Geográfica (continuación)

31 de diciembre de 2017

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	Consumo – Garantía Idónea						Comercial – Garantía Idónea					
Región Amazónica	$ 170	$ 1	$ –	$ 44	$ 1	$ –	$ 64	$ 2	$ –	$ 4	$ –	$ –
Región Andina	9,662	78	–	3,071	28	–	1,712	25	–	573	9	–
Región Caribe	1,648	13	–	648	6	–	91	–	–	35	–	–
Región Orinoquia	816	4	–	221	2	–	77	–	–	24	–	–
Región Pacífica	1,524	11	–	421	3	–	225	1	–	6	1	–
Total	$ 14,110	$ 107	$ –	$ 4,316	$ 39	$ –	$ 1,969	$ 28	$ –	$ 642	$ 10	$ –
	Microcrédito – Garantía Idónea											
Región Amazónica	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –	$ –						
Región Andina	84	–	–	8	–	–						
Región Caribe	–	–	–	–	–	–						
Región Orinoquia	–	–	–	–	–	–						
Región Pacífica	–	–	–	–	–	–						
Total	$ 84	$ –	$ –	$ 8	$ –	$ –						

72

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero (continuación)

Castigos de Cartera

Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, o haber incurrido en causal prevista en los títulos valores o contratos y con aprobación de la Junta Directiva.

El término de mora de las obligaciones que son presentadas para castigo, es sobre aquellas que alcancen o superen los 120 días.

De acuerdo con lo anterior, aquellas cuentas que no han recibido pagos al cumplir los 120 días de atraso, o que por circunstancias especiales exista una baja posibilidad de recuperación del saldo pendiente (el cliente murió sin bienes, ha sufrido una catástrofe, está en estado de insolvencia o, entregó el vehículo y no existe posibilidad de recuperar el saldo por falta de bienes o ingresos, o la garantía es perseguida por un tercero, entre otros), se castigan.

El castigo no releva a la entidad financiera de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos. El detalle de los castigos de cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 era:

Tipo	2018 Capital	2018 Intereses	2018 Total	2017 Capital	2017 Intereses	2017 Total
Comercial	$ 6,110	$ 232	$ 6,342	$ 4,025	$ 153	$ 4,178
Consumo	49,484	760	50,244	40,074	677	40,751
Microcrédito	7	–	7	85	–	85
	$ 55,601	$ 992	$ 56,593	$ 44,184	$ 830	$ 45,014

Movimiento de Provisiones

El movimiento de provisión para la cartera de créditos fue:

	2018	2017
Saldo al comienzo del año	$ 70,248	$ 59,862
Provisión cargada a gastos del periodo	101,753	82,148
Menos:		
Recuperación de provisiones capital	(32,750)	(26,097)
Recuperación de provisiones intereses	(849)	(651)
Créditos castigados	(56,593)	(45,014)
Saldo al final del año	$ 81,809	$ 70,248

Recuperaciones de Cartera Castigada

Al 31 de diciembre de 2018 la recuperación de cartera castigada fue de $30.595, para el 31 de diciembre de 2017 fue de $21.100.

Anexo 54

10. Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2018	2017
Honorarios recaudo de seguros (1)	$ 3,755	$ 4,087
Cuentas por cobrar GM Colmotores (2)	2,583	2,612
Otras cuentas por cobrar	4,975	5,472
Anticipos de impuestos y retenciones	30,191	17,466
Otros anticipos	1,213	849
Provisión otras cuentas por cobrar	(2,552)	(2,552)
Total	$ 40,165	$ 27,934

(1) Corresponde a los honorarios por cobrar a las aseguradoras por recaudo en la colocación de seguros, alineado con el incremento del nuevo volumen de créditos.
(2) Corresponde a la comisión que paga GM Colmotores a GM Financial Colombia como incentivo comercial para la línea de Plan Mayor con los concesionarios de la red de Chevrolet, así como los subsidios concedidos por planes de financiamiento ofertados al público subsidiados por GM.

11. Otros Activos

El saldo de los otros activos al 31 de diciembre se descompone así:

	2018	2017
Impuesto diferido activo (Nota 34)	$ 1,573	$ –
Diferido por comisiones dealers (1)	36,440	23,662
Diferido por comisiones Bróker Seguros	75	717
Diferido por gastos pre–operativos emisión bonos	1,154	–
Otros diferidos	1,864	133
Total	$ 41,106	$ 24,512

(1) Corresponde a las comisiones por amortizar por la colocación de créditos por parte de los concesionarios, la cuales son amortizadas durante la maduración del crédito.

12. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Durante el 2018 y 2017, GM Financial Colombia recibió 357 y 207 bienes muebles (vehículos) por $9.102 y $5.083 respectivamente, producto de daciones en pago voluntarias, remates y restituciones voluntarias o judiciales (contratos de leasing), provenientes de los titulares de créditos que por determinadas circunstancias desatendieron las obligaciones crediticias.

Los bienes realizables muebles fueron avaluados por expertos del mercado conforme a la política de la Compañía. La administración de la Compañía actualmente adelanta las gestiones necesarias para la realización de dichos bienes, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

12. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta (continuación)

	2018	2017
Bienes inmuebles	$ 946	$ 946
Bienes muebles – vehículos (1)	4,201	1,762
Acciones (2)	751	–
	5,898	2,708
Provisiones:		
Inmuebles	(946)	(946)
Muebles – vehículos	(595)	(111)
Acciones	(66)	–
	(1,607)	(1,057)
Total	$ 4,291	$ 1,651

(1) En Mayo 2018 se recibieron 345 vehículos por parte de Internacional de Vehículos, los cuales fueron entregados como abono de la obligación al corte del concesionario por un valor de $16.575.
(2) Se recibieron como dación en pago por la deuda que tiene Internacional de Vehículos con GMF, 5.008.356 acciones de la compañía CHEVYPLAN, por un valor nominal de $150 cada una, para un total de $751.253.250. Acciones que se pondrán a la venta.

El movimiento de provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago fue el siguiente:

	2018	2017
Saldo al comienzo del año	$ 1,057	$ 973
Provisión cargada a gastos del período	2,571	116
Menos – Retiro por ventas recuperaciones	(2,021)	(32)
Saldo al final del año	$ 1,607	$ 1,057

Los niveles de provisión, se determinaron conforme a los lineamientos que se detallan a continuación, dependiendo de la clasificación del bien, así:

Bienes Inmuebles

Las provisiones individuales son constituidas en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición del BRDP. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición del BRDP. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del costo de adquisición del bien recibido en pago antes de provisiones.

Anexo 54

12. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (continuación)

Bienes Muebles (continuación)

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) de este valor. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

13. Activos Intangibles

El movimiento durante el año 2018 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2017	Adición	Amortización	31 Dic 2018
Programas para computador	$ 2,576	$ 296	$ (2,590)	$ 282
Total	$ 2,576	$ 296	$ (2,590)	$ 282

Las adiciones para el 2018 de programas de computador obedecen a compras de licencias CISCO y WORLD COMPLIANCE Y asistencia y soporte del sistema IT-SARC.

El movimiento durante el año 2017 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2016	Adición	Amortización	31 Dic 2017
Programas para computador	$ 6,411	$ 206	$ (4,041)	$ 2,576
Total	$ 6,411	$ 206	$ (4,041)	$ 2,576

14. Propiedades y Equipo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2018	2017
Bienes de uso propio:		
Terrenos	$ 444	$ 444
Edificio	3,991	3,991
Vehículos	2,202	1,941
Equipo de computación	1,514	1,085
Muebles y enseres	862	809
Subtotal	9,013	8,270
Depreciación acumulada	(5,739)	(5,377)
Total	$ 3,274	$ 2,893

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

14. Propiedades y Equipo (continuación)

Concepto	Importe inicial Ene 2018	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2018
Terrenos	$ 444	$ –	$ –	$ 444
Edificios	3,991	–	–	3,991
Vehículos	1,941	1,091	(830)	2,202
Equipos de cómputo	1,085	544	(115)	1,514
Muebles y enseres	809	53	–	862
Total propiedades y equipo	$ 8,270	$ 1,688	$ (945)	$ 9,013

Movimiento de las depreciaciones 2018

Concepto	Importe inicial acumulado 2018	Retiros	Gastos por depreciación	Saldo a Dic 2018
Terrenos	$ –	$ –	$ –	$ –
Edificios	(2,726)	–	(145)	(2,871)
Vehículos	(1,030)	639	(668)	(1,058)
Equipos de cómputo	(892)	–	(170)	(1,063)
Muebles y enseres	(729)	–	(18)	(747)
Total propiedades y equipo	$ (5,377)	$ 639	$ (1,001)	$ (5,739)

Concepto	Importe inicial Ene 2017	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2017
Terrenos	$ 444	$ –	$ –	$ 444
Edificios	3,953	38	–	3,991
Vehículos	1,851	278	(188)	1,941
Equipos de cómputo	977	115	(7)	1,085
Muebles y enseres	722	87	–	809
Total propiedades y equipo	$ 7,947	$ 518	$ (195)	$ 8,270

Movimiento de las depreciaciones 2017

Concepto	Importe Inicial Acumulado 2017	Retiros	Gastos por Depreciación	Saldo a Dic 2017
Terrenos	$ –	$ –	$ –	$ –
Edificios	(2,583)	–	(143)	(2,726)
Vehículos	(687)	188	(531)	(1,030)
Equipos de cómputo	(815)	7	(84)	(892)
Muebles y enseres	(722)	–	(7)	(729)
Total propiedades y equipo	$ (4,807)	$ 195	$ (765)	$ (5,377)

Anexo 54

14. Propiedades y Equipo (continuación)

Los bienes de uso propio no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza todo riesgo emitida por la aseguradora HDI la cual está vigente hasta el 30 de octubre de 2019.

15. Depósitos y Exigibilidades

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2018	Tasa Promedio Ponderada al Cierre	2017	Tasa Promedio Ponderada al Cierre
Certificados de depósito a término:				
Menos de 6 meses	$ –	–%	$ 1,504	5.59%
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	135,649	5.18%	61,486	6.04%
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	318,636	5.51%	283,765	6.90%
Igual o superior a 18 meses	404,992	6.41%	398,969	7.88%
Total	$ 859,277	7.35%	$ 745,723	7.35%

Se presentó un aumento en el saldo de los CDTs pasando de $745.723MM en 2017 a 859.277MM en 2018, como resultado del incremento de los activos durante el año; si bien el monto de CDTs vigente incrementó un 15%, la participación de esta fuente dentro de la estructura de fondeo pasó del 54% al 51%.

El plazo promedio de emisión de CDTs pasó de 466 días en 2017 a 425 días en 2018, como resultado de un mayor foco para CDTs en plazos entre 12 y 24 meses, mientras que los plazos superiores a 24 meses, estuvieron cubiertos por la emisión de Bonos Ordinarios realizada en julio de 2018.

La estrategia general de fondeo estuvo definida por las condiciones de mercado y apetito de inversionistas, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas de negocio.

El volumen de captaciones efectuadas a través de CDTs al 31 de diciembre de 2017 pasó de $643.118MM a $672.197MM al 31 de diciembre de 2018.

Un hecho a resaltar es que en la revisión periódica del 03 de octubre de 2018, la cual consta en el acta No. 1441, el Comité Técnico de la agencia calificadora BRC Investor Services confirmó lo siguiente:

Se mantiene la calificación de deuda de largo plazo en 'AAA'

Se mantiene la calificación de deuda de corto plazo en 'BRC 1+'

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

16. Creditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

Banco	2018 Monto	2017 Monto
Bancolombia S.A.	$ 217,234	$ 170,723
Banco de Bogotá S.A.	109,760	154,789
Banco de Occidente S.A.	44,392	39,637
Banco Popular	48,687	48,230
Banco ITAU–Helm Bank	–	52,011
Banco BBVA	–	88,998
Banco Colpatria – Scotiabank	62,198	29,737
AV Villas	14,908	–
Bancoldex	–	45,969
Total	$ 497,179	$ 630,094

Tasa promedio ponderada al cierre de 2018 fue de 8.02% y para 2017 de 7.57%.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los plazos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras es la siguiente:

	Saldo 31 Dic	2018 Vencimient o 0–30	Vencimient o 30–60	Vencimient o 60–90	Vencimient o 90–180	Vencimient o 180–360	Vencimient o > 360
Créditos de bancos	$ 497,179	$ 5	$ 9	$ –	$ –	$ 114,864	$ 382,315

	Saldo 31 Dic	2017 Vencimient o 0–30	Vencimient o 30–60	Vencimient o 60–90	Vencimient o 90–180	Vencimient o 180–360	Vencimient o > 360
Créditos de bancos	$ 630,094	$ 24	$ 39	$ 36	$ 224	$ 11,325	$ 618,446

A partir del 1 de abril de 2013, la sociedad controlante General Motors Financial Company presta el servicio de garantía de deuda a favor de GM Financial Colombia, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de la República, cuyo objetivo es cubrir y garantizar el valor de capital e intereses de todas las obligaciones adquiridas por GM Financial Colombia, con bancos y tenedores de CDT's.

17. Bonos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

Plazo	2018 Monto	2017 Monto
2 años	$ 156,005	$ –
3 años	137,591	–
Total	$ 293,596	$ –

Anexo 54

17. Bonos (continuación)

El monto anteriormente detallado corresponde a la emisión de bonos ordinarios a la orden realizada en julio de 2018 por $300.000MM, correspondientes a trescientos mil (300,000) Bonos Ordinarios, de valor nominal de un millón de Pesos ($1,000,000) cada uno. Emisión en dos series A y E con tasa de interés Fija 6.78% EA y variable IBR + 1.47% EA. Los agentes colocadores de esta emisión fueron Valores Bancolombia y Valores BBVA.

Los Bonos no tienen Covenans, pero según la garantía habría dos eventos.

a. Incumplimiento en el pago de Capital o Intereses
b. Toma de posición por la SFC

La emisión cuenta con una garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc.

La agencia calificadora BRC Investor Services BRC otorgó una calificación de 'AAA' a los bonos ordinarios emitidos.

18. Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2018	2017
Proveedores	$ 1,033	$ 1,662
Honorarios (1)	736	1,087
Comisiones	749	207
Impuesto de industria y comercio	573	511
Sobre las ventas por pagar	707	1,137
Retenciones en la fuente	2,961	1,541
GM Colmotores(2)	11,267	7,207
Seguros (3)	13,380	12,438
Casa Matriz (4)	7,773	6,422
Chevystar	636	514
Concesionarios	–	2
Sobre transacciones financieras GMF	6	26
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 34)	–	71
Aportes Seguridad Social	241	279
Cajas compensación familiar	143	65
Diversos (5)	4,686	3,765
Total	$ 44,891	$ 36,934

(1) Corresponde a los honorarios por pagar a los dealers por la nueva administración en el portafolio de seguros.
(2) Corresponde al último día de facturación por plan mayor, al 31 de diciembre de 2018, para 2017 GM Colmotores solicitó el prepago de la factura por lo cual se observa un menor valor.
(3) Corresponde a los honorarios por pagar a las aseguradoras por recaudo de seguros.
(4) El aumento se da por el incremento en el pago del guarante fee ,por el recobro total de los gastos regionales y el true up de los gastos por servicios técnicos y administrativos.
(5) Corresponde a excedentes clientes por aplicar y/o devolver por valor de $2.111 y de siniestros por $228, CDTs por $2.064, y otros por $ 283.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

19. Obligaciones Por Beneficios A Empleados

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2018	2017
Nómina por pagar	$ 32	$ –
Cesantías	305	298
Intereses sobre cesantías	34	35
Vacaciones	741	669
Por bonificaciones AIP (1)	1,442	1,224
Por bonificaciones RSU (2)	953	575
Por bonificaciones LTI (3)	101	208
Por bonificaciones PSU (4)	(93)	178
Total	$ 3,515	$ 3,187

(1) AIP (Annual Incentive Plan) Bono de Incentivo anual
(2) RSU (Restricted Stock Units) Acciones de GM abonadas al empleado
(3) LTI (Long Term Incentive Plan) Bono de retención a largo plazo
(4) PSU (Performance Stock Unit) Rendimiento de acciones de GM abonadas al empleado.

Bonificaciones

Corresponden a bonificaciones pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisionan al final del ejercicio económico.

20. Provisiones

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2018	2017
Litigios (1)	$ 109	$ 185
Provisión gastos proveedores (2)	7,491	5,028
Provisión gastos casa matriz	776	2,170
Renta y complementarios y sobretasa (Nota 34)	5,808	3,194
	$ 14,184	$ 10,577

(1) GMF al corte del 31 de diciembre de 2018 registra los siguientes procesos judiciales valorados con contingencia probable y provisionados conforme a la normatividad vigente:

No.	Fecha de Demanda	Tipo de Proceso	Monto pretensiones	Monto Provisiones	Tipo de Contingencia	Probabilidad de Pérdida
1	01/Abr/16	Administrativo	$ 18	$ 2	Probable	70%
2	31/Nov/2016	Verbal	212	65	Probable	70%
3	09/Ago/18	Acción protección al consumidor	170	31	Probable	70%
4	16/May/18	Acción protección al consumidor	11	11	Probable	70%
		Total		$ 109		

Anexo 54

20. Provisiones (continuación)

Al corte del 31 de diciembre de 2017 la compañía registró los siguientes trámites por contingencias y pretensiones en procesos legales:

No.	Fecha de Demanda	Tipo de Proceso	Monto pretensiones	Monto Provisiones	Tipo de Contingencia	Probabilidad de Pérdida
1	4/Jul/00	Acción de Grupo	$ 70	$ 180	Probable	70%
2	01/Abr/16	Administrativo	18	4	Probable	70%
3	07/Mar/17	Civil	70	1	Remota	70%
		Total		$ 185		

Contingencias

Al 31 de diciembre de los años 2018 y 2017, la Compañía estaba involucrada en 43 y 40 procesos judiciales en contra, de naturaleza civil, penal y/o administrativa (incluidos procesos en vía gubernativa), derivados del curso normal de su actividad y negocios. Los cuales están revelados detalladamente en la nota 39.

Dentro de los litigios a 31 de diciembre de 2018, se destacan los siguientes casos con calificación probable:

i) Proceso Verbal radicado 216-0567 Juzgado Civil del Circuito, el demandante demandó a GM Financial y a otros por los daños y perjuicios sufridos con ocasión de un accidente de un vehículo financiado a través de un contrato de leasing que la aseguradora no cubrió.El fallo fue apelado por las partes y se encuentra en etapa de conocimiento por parte del tribunal. El proceso ha sido calificado como probable y fue provisionado por un valor de 565 millones de pesos.

ii) Acción de protección al consumidor radicado 2018073335 en contra de GM Financial. El proceso se calificó como probable y se provisionó por el saldo actual del crédito, es decir. $31 millones de pesos, teniendo en cuenta que GM Financial, reportó a centrales de riesgo al Cliente, antes del vencimiento del periodo de gracia acordado para las víctimas y no logró acordar unas condiciones nuevas para pagar el crédito.

iii) Acción de protección al consumidor radicado 2018045117 en contra de GM Financial. El proceso se calificó como probable y se provisionó por un valor de $11 millones de pesos, teniendo en cuenta que GM Financial por un error operativo no le consignó a la demandante un saldo a favor.

Luego de consultar con la Gerencia Jurídica de la Compañía y previa valoración de cada uno de los asesores jurídicos externos que llevan los casos anteriormente mencionados, la Compañía, concluyó que dichos procesos judiciales no tendrán un efecto material adverso en el desarrollo o resultado de las operaciones de GMF. Adicionalmente, se considera suficiente el valor de cada una de las provisiones constituidas para cubrir una eventual pérdida de aquellos procesos.

(2) Provisión gastos proveedores. Al 31 de diciembre del año 2018 los mayores valor provisionados corresponden a $2.447 comisiones por colocación de créditos a los delears, $600 a FOGAFIN por seguros de depósitos por el tercer y cuarto trimestre 2018, $1.249 por fondo de promoción y publicidad aseguradoras, $660 provisión Fee Delima 2018, $688 evento conference F&I, $312 por línea comprometida BBVA, $144 impuestos leasing, $312 por incentivos al Bróker de seguros Mapfre, y otras provisiones a proveedores por valor de $ 654.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

21. Otros Pasivos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2018	2017
Subsidios a cargo de GM (1)	$ 42,987	$ 26,054
Subsidios a cargo de Delears	20	24
Comisiones Bróker (single Premium) (2)	6,029	11,371
Abonos por aplicar (3)	25,322	11,441
Intereses	151	128
	$ 74,509	$ 49,018

(1) Corresponde a la parte pendiente por amortizar de los subsidios pagados por GM provenientes de los diferentes planes subsidiados que al cierre del año representaron un 49% de nuestras originaciones, del total de los planes subsidiados la mayoría fueron plan matriz y plan 50/50 ofrecidos por la planta como incentivo para el incrementar la colocación de créditos.

(2) Incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros como son los gastos por comisiones de seguros a nuestro broker y que se diferirá de acuerdo al plazo de los contratos de la cartera de crédito.

(3) Los valores más representativos corresponden a los pagos por los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de plan mayor-Wholesale por valor de $24.480 que son partidas menores a 30 días (entre 2 y 25 días) que son los pagos no identificados pendientes de aplicación de los concesionarios, las partidas registradas en esta cuenta son de carácter regular el cual corresponde a un pago (No efectivo sino una reducción a su línea de crédito) de los concesionarios que al cierre del mes no pudo ser aplicado a la cartera, motivo por el cual es un pasivo de GMF con los concesionarios. Y por plan menor - Retail por $842.

22. Patrimonio

Gestión de Riesgo de Capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2017.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las notas 8, 15, 16 y 17 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

La Compañía realiza seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

Anexo 54

22. Patrimonio (continuación)

Gestión de Riesgo de Capital (continuación)

	2018	2017
Margen de intereses (i)		
Ingresos recibidos	$ 241,325	$ 222,012
Costo de la deuda	108,165	108,165
Margen de intereses Total	$ 102,036	$ 113,847
Activo Total	$ 2,028,026	$ 1,716,050
Patrimonio Total	$ 241,675	$ 235,197
Margen de intereses / Activo	5,03%	6,63%
Margen de intereses / Patrimonio	42,22%	48,40%

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la composición accionaria de la Compañía era:

Accionistas	Nacionalidad	Número de Acciones	Porcentaje
GM Financial Colombia Holdings LLC	USA	3,053,696,995	94,89999984%
General Motors Financial Company, Inc.	USA	164,108,058	5,10000000%
Gabriela Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
María Josefa Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
Luis Bermúdez	Colombia	1	0,00000003%
Fernando Ángel	Colombia	1	0,00000003%
Bernardo Peláez	Colombia	1	0,00000003%
Total		3,217,805,058	100,00000000%

El saldo de la cuenta de patrimonio al 31 de diciembre se descompone así:

	2018	2017
Capital Social	$ 83,663	$ 83,663
Prima de Emisión	6,723	6,723
Resultado del Ejercicio	6,478	4,789
Ganancias Acumuladas	–	2,915
Adopción por primera vez NIIF	7,700	7,700
Reserva Legal	137,111	129,370
Reserva Ocasional	–	37
	$ 241,675	$ 235,197

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

22. Patrimonio (continuación)

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2018 el capital autorizado de la Compañía era de $89.447 y estaba representado en 3.427.311.408 acciones. Mientras que para 2017 el capital autorizado de la Compañía era de $83.999, y estaba representado en 3.230.769.230 acciones. Las acciones al 31 de diciembre de 2018 tenían un valor nominal de veintiséis pesos con diez centavos ($26,10), mientras que para 2017 tenían un valor nominal de veintiséis pesos ($26), de las cuales estaban suscritas y pagadas 3.217.805.058, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, la entidad no ha emitido acciones preferenciales. Su capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, era de $83.663.

Reserva Patrimonial - Legal

El Artículo 86 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio. El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, era $137.074 y $129.370, respectivamente, por apropiación de utilidades. En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en diciembre 10 de 2018 y según acta 118 se autorizó apropiar de la cuenta de ganancias acumuladas de ejercicios anteriores a las reservas legales la suma de $2.915. A esas mismas fechas la prima en colocación de acciones era de $6.723.

Los rubros anteriores no han sido distribuidos entre los accionistas ni han sido utilizados para absorber pérdidas.

Reservas Ocasionales

La Asamblea General de Accionistas decidió en ejercicios anteriores que con los dividendos a repartir se constituyeran reservas ocasionales para protección de activos, las cuales corresponden a:

- Reserva no distribuible para la expansión del negocio constituida con base en la reducción del 40% al 33% en la tarifa del impuesto de renta del año gravable de 1986, de acuerdo con el numeral 2 del Decreto 400 de 1987, la cual asciende a $0,1.
- Reserva para protección de activos por $37 y $15.615 al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, los cuales corresponden a las utilidades decretadas por los accionistas para la constitución de una reserva ocasional de protección de activos de la Compañía.

En Asamblea General reunida en marzo de 2017 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de $5.422 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2016.

En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en abril de 2017 se autorizó apropiar de las reservas ocasionales a las reservas legales la suma de $21.000.

En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en diciembre 10 de 2018 y según acta 118 se autorizó reclasificar de las reservas ocasionales a las reservas legales la suma de $4.348.

Anexo 54

22. Patrimonio (continuación)

Relación Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del decreto 1771 de 2012, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el patrimonio técnico fue de $225.644 y $217.186, y la relación de solvencia fue del 11.98% y 13,55% respectivamente.

23. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias por financieros de cartera comprenden:

	2018	2017
Intereses por créditos comerciales	$ 48,265	$ 50,241
Intereses por créditos consumo	187,058	164,875
Intereses por microcrédito	84	228
Operaciones factoring	3,997	4,860
Moratorios de cartera	1,921	1,808
	$ 241,325	$ 222,012

24. Ingresos Por Comisiones

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2018	2017
Comisiones por seguros Retail (1)	$ 46,192	$ 37,639
Comisiones por seguros Wholesale (2)	524	431
Comisiones Flat Fee (3)	2,197	751
	$ 48,913	$ 38,821

(1) A partir de marzo de 2017 GM Financial (GMF) acordó con el bróker de seguros y las aseguradoras que GMF requería efectuar el cobro de un nuevo honorario de seguros y aumentar sus ingresos con el fin de desarrollar directamente y/o a través de sus aliados estratégicos los servicios administrativos y de recaudo para la emisión de las pólizas de seguros que seguirían siendo emitidas a través del bróker de seguros de GMF. Por tal motivo se hizo un nuevo cambio en el contrato. De esta forma GMF pasó de recibir un ingreso de honorarios administrativos relacionados con las pólizas de autos pasó de 6% del valor de la póliza recaudada a 21%, asumiendo el gasto de honorarios administrativos con concesionarios, relacionado con el soporte en la emisión de seguros. Estas actividades administrativas y su costo dejó de ser prestadas por el bróker y empezó a ser desarrolladas por GMF. Alineados con el incremento en las tarifas en seguros de vida en un 50% y del 20% en autos.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

24. Ingresos por Comisiones (continuación)

(2) Son las comisiones por la intermediación de GMF ante los concesionarios por los seguros de los vehículos que poseen.
(3) El incremento de la comisión pagada por GM se da por el pago total de cada unidad facturada por Wholesale a los concesionarios ya que en 2017 se descontaban algunas unidades que se encontraban en demostración y/o en las vitrinas.

25. Gastos por Comisiones

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2018	2017
Servicios bancarios (1)	$ 4,369	$ 1,717
Garantías bancarias (guarante fee) (2)	23,165	18,421
Compra-venta de títulos	266	221
Comisiones Concesionarios (3)	20,538	14,887
Total	$ 48,338	$ 35,246

(1) La variación se da por el incremento en las tarifas de las comisiones cobradas por los bancos y por el incremento en el número de transacciones bancarias.
(2) Corresponde a la amortización de las comisiones en 2018 y 2017 por la garantía otorgada por GMF Inc. a GM Financial Colombia S.A., para respaldar el saldo de la deuda suscrita con bancos y certificados de depósito a término.
(3) Es el gasto por la amortización de la comisión pagada a los concesionarios por colocación de créditos, la cual aumentó debido a mayor colocación de planes subsidiados. A partir del segundo semestre de 2017 incrementamos la comisión pagada a los dealers por los planes subsidiados lo cual nos permitió obtener dichos resultados en las originaciones.

26. Gastos por Beneficios a los Empleados

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 31 de diciembre:

	2018	2017
Salario integral	$ 9,761	$ 9,197
Sueldos	4,353	4,056
Horas extras	55	26
Subsidio de alimentación	6	8
Cesantías	376	347
Intereses sobre cesantías	40	38
Prima legal	369	338
Vacaciones	621	584
Bonificaciones (1)	2,177	2,195
Indemnizaciones	10	8
Aportes caja compensación	837	784
Seguros	1,987	1,909
Otros beneficios a empleados (2)	1,693	1,772
	$ 22,285	$ 21,262

Anexo 54

26. Gastos por Beneficios a los Empleados (continuación)

(1) Corresponden a bonificaciones pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisionan al final del ejercicio económico.
(2) Corresponde a pagos por medicina prepagada, auxilios GA, plan de ahorros ISP y educativo.

27. Gasto Por Honorarios

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2018	2017
Revisoría Fiscal y auditoria externa	$ 158	$ 151
Asesorías jurídicas	348	275
Outsourcing impuestos	69	243
Seguros Concesionarios (1)	10,072	8,499
Insurance bróker fee (2)	4,989	5,176
Otros honorarios (3)	1,890	1,565
	$ 17,526	$ 15,909

(1) Corresponde a los honorarios pagados a los dealers por la nueva administración de seguros que a partir de marzo 2017 son pagados directamente por la Compañía y que están alineados con el incremento de los ingresos explicados en la Nota.24.
(2) Es el pago del Fee al bróker de seguros por la administración del portafolio de seguro su aumento va alineado con el incremento en el portafolio de cartera por mayor volumen en colocación de créditos.
(3) Son pagos por honorarios de consultorías tributarias, tramites de impuestos vehículos leasing, administración de documentación escaneada de créditos, junta directiva, honorarios defensor consumidor financiero, servicios de traspasos, evento para inversionistas y otros.

28. Impuestos y Tasas

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2018	2017
Registro y anotación	$ –	$ 5
Impuesto a la Riqueza (1)	–	865
Industria y comercio	3,283	2,952
Impuesto predial y vehículos	87	45
Gravamen a los movimientos financieros	4,634	3,114
Sobretasas y otros	24	21
	$ 8,028	$ 7,002

(1) La disminución se en el gasto reconocido por impuesto a la riqueza se explica por la derogación de este impuesto para el año 2018 y siguientes.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

29. Gastos Diversos

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2018	2017
Servicios temporales	$ 616	$ 421
Propaganda y publicidad	410	641
Relaciones públicas	942	936
Servicios públicos	748	790
Gastos de viaje	781	846
Transporte	100	90
Útiles y papelería	108	141
Donaciones	21	22
	$ 3,726	$ 3,887

30. Ingresos Financieros

Corresponde a los ingresos por los intereses financieros obtenidos de las cuentas bancarias que posee GM Financial Colombia, que para 2018 fue de $3.109 y para 2017 $4.073.

31. Costos Financieros

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2018	2017
Intereses Cdts (1)	$ 55,936	$ 59,827
Intereses créditos de tesorería (1)	35,564	42,500
Intereses bonos emitidos	8,733	–
Intereses créditos Bancoldex (3)	1,803	5,838
	$ 102,036	$ 108,165

(1) Por estrategias de la tesorería para el mejoramiento del fondeo de la compañía se decidió aumentar las líneas con los CDTs disminuyendo la toma de créditos con bancos por ende la disminución en el pago de intereses.
(2) Disminución por prepago del total de la deuda con Bancoldex en julio de 2018.

32. Otros Ingresos

Diversos

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2018	2017
Prepagos – reducción al principal	$ 648	$ 595
Servicio al cliente	216	564

Anexo 54

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

32. Otros Ingresos (continuación)

Diversos (continuación)

	2018	2017
Cobranzas- salvage- collection (1)	11,254	10,188
Garantías mobiliarias	1,259	816
Recobro por gastos regionales	2,899	3,605
Otras recuperaciones	206	296
Otros (2)	1,374	474
	$ 17,856	$ 16,438

(1) Corresponde a ingresos por fees (honorarios-multas-parqueaderos) por la gestión de cobranza de la cartera en mora a través de los abogados externos.
(2) Corresponde a ingresos por reintegro provisiones de gastos años anteriores, evento conference y otros.

33. Otros Gastos

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2018	2017
Gastos Casa Matriz (1)	$ 21,325	$ 13,174
Prorrateo del IVA	7,384	5,596
Centrales de riesgos	944	815
Correo nacional e internacional	582	770
Condonaciones	1,809	244
Garantías mobiliarias	1,550	1,203
Proyecto CART (1)	5,577	6,165
Suscripciones y afiliaciones	4	7
Riesgo operativo	236	8
Gastos no deducibles de Renta	333	403
Cobranzas-salvage-collection (2)	11,127	7,307
Otros gastos (3)	1,283	907
	$ 52,154	$ 36,599

(1) Para 2018 y 2017, incluye la prestación de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte de GM Financial. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS.
(2) Son todos los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos reposeídos.
(3) Está compuesto por $187 provisionados por litigios legales, $33 compras inferiores (activos por política corporativa inferiores a US 5000), $286 gastos IT y otros por $ 777 de gastos menores.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

34. Impuesto Sobre la Renta

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El Siguiente es el Detalle de Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

	2018	2017
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (1)	$ –	$ –
Saldo a favor en impuestos (2)	30,191	17,466
Otros impuestos por pagar	–	–
	30,191	17,466
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (1)	5,808	3,194
Otros impuestos por pagar (3)	–	–
	$ 5,808	$ 3,194

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente, son los siguientes:

Estado Consolidado de Resultados

	2018	2017
Impuesto sobre la renta corriente:		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	$ 5,808	$ 3,194
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	264	556
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	(1,644)	1,242
Impuesto sobre la renta imputado al otro resultado integral	$ 4,428	$ 4,992

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 40,1% y 49,6% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, es la siguiente.

	2018	2017
Utilidad antes del impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	$ 10,906	$ 9,781
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	10,906	9,781
A la tasa legal de impuestos del 37% (2017 40%)		
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	264	556
Gastos no deducibles	1,788	72
Impuesto a la riqueza	–	346
Otros	–	155
Gravamen al movimiento financiero	1,262	623
Ajuste ingresos fiscales	(1,276)	(1,915)
Efecto del impuesto diferido	(1,644)	1,242
A la tasa efectiva de impuesto del 40.1% (2017 49.6%)	$ 4,428	$ 4,992

Anexo 54

34. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Estado Consolidado de Resultados (continuación)

	2018	2017
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	–	–
Crédito por impuesto sobre la renta por operaciones discontinuadas	–	–
Gasto por impuesto sobre la renta en el consolidado de resultados	$ 4,428	$ 4,992

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. La tasa nominal del impuesto sobre la renta disminuyó en 3 puntos para el año 2018.
2. Aumento del 50% en el impuesto pagado por concepto de gravamen al movimiento financiero.

Impuesto a las Ganancias Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

	Estado Consolidado de Situación Financiera		Estado Consolidado de Resultados	
	2018	2017	2018	2017
	(En miles de pesos)			
Costo de propiedades, planta y equipo	$ 1,217	$ 365	$ 852	$ (12)
Pasivos diferidos	579	3,158	(2,579)	(4,121)
Bonos	923	808	115	368
Provisiones pasivas	1,373	989	384	848
Cargos diferidos	(1,423)	(3,686)	2,263	3,146
Activos fijos	(1,096)	(1,035)	(61)	127
Otros	–	(670)	670	(1,548)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	$ 1,573	$ (71)	$ 1,644	$ (1,242)

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2018	2017
	(En miles de pesos)	
Activo por impuesto diferido	$ 1,573	$ –
Pasivo por impuesto diferido	–	71
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	$ 1,573	$ 71

34. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.

b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.

c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

A partir del año 2017[1] y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales

35. Transacciones con Partes Relacionadas

Compensación del Personal Clave de la Administración

La compensación de los directivos y otros miembros clave de la Administración durante el año fue la siguiente:

	2018	2017
Beneficios a corto plazo a directivos	$ 2,672	$ 2,522

La compensación de los directivos y ejecutivos clave es determinada por la casa matriz con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado

[1] DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Concepto 14116 del 26 de julio de 2017.

Anexo 54

35. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Compensación del Personal Clave de la Administración (continuación)

La prestación del servicio de cobertura de deuda de GM Financial Colombia por General Motors Financial Company Inc., dio inicio el 1 de abril de 2013 tal y como consta en el contrato protocolizado en la escritura pública número 0389 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 15 de Bogotá; el cual surtió las respectivas aprobaciones corporativas.

GMAC Servicios S.A.S., hoy Prestadora de Servicios GMF S.A.S. cancelo sus inversiones en 2018 de los cuatro CDT's que tenía emitidos por la Sociedad GM Financial Colombia S.A. por valor de $1.000, otro por valor de $200 y dos de $90 c/u. Todo lo anterior se desarrolló dentro del marco corporativo y conforme a las condiciones de tasa, precio y plazo pactados., y para atender las nuevas líneas de servicios.

Igualmente, durante 2018 y 2017 la Sociedad Matriz (GM Financial Company Inc.) prestaron servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas.

GMF inc. respalda la deuda suscrita en CDT's y créditos de tesorería por GM Financial Colombia S.A., que al 31 de diciembre 2018 tenía un saldo por amortizar de $28.558.

Al 31 de diciembre la compañía tuvo operaciones con las siguientes partes relacionadas, así:

	2018	2017
Prestadora De Servicios GMF		
Inversiones	$ –	$ 1,380
Intereses por pagar	–	5
Ingresos por administración y arriendo	8	7
Gastos por interés	19	97
GMF INC		
Garantías bancarias por amortizar	28,558	27,757
Gasto garantías amortizadas	23,165	18,421
Gasto servicios técnicos y administrativos	26,777	19,285
Ingresos recobros oficinas regionales	$ 2,899	$ 3,401

Los saldos resultantes de estas transacciones el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son como sigue:

	Importes Adeudados por partes Relacionadas		Importes Adeudados a partes Relacionadas	
	2018	2017	2018	2017
Prestadora de Servicios GMF	$ –	$ –	$ –	$ 1,385
GMF INC	181	338	7,773	6,422
	$ 181	$ 338	$ 7,773	$ 7,807

36. Revelación de Riesgos

Esta administración de riesgos evalúa la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía siguiendo los lineamientos de la NIIF 7 (p 31).

Objetivos de la Gestión de Riesgo de Instrumentos Financieros

La Gerencia de Riesgos monitorea y gestiona los riesgos relacionados con los instrumentos financieros de las operaciones de la Compañía a través de informes de riesgo internos presentados a los Comités de Riesgos, Comité de Auditoría y la Junta Directiva. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los riesgos financieros de los instrumentos de la Compañía al cierre del periodo comprenden al efectivo y equivalente de efectivo, inversiones mantenidos al vencimiento, el portafolio de créditos y operaciones leasing financiero, los depósitos por certificados de depósitos a término y las líneas de crédito bancarias pasivas.

Los auditores internos y externos revisan periódicamente el cumplimiento de las políticas y los límites de exposición.

Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo crediticio la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

Obligación de Evaluar el Riesgo de Crédito

El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio –SARC, tiene el objetivo de administrar en forma eficiente y adecuada el riesgo crediticio en los portafolios de crédito de GM Financial Colombia. Para este fin, la Compañía considera los siguientes aspectos:

- La evaluación de la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y la estimación de las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- La medición del riesgo a través de herramientas y metodologías eficientes que permitan la toma de decisiones y la consolidación de políticas para la administración dinámica de la cartera.
- La estimación de la provisión crediticia con base en la pérdida esperada de cada una de las operaciones que efectúen las áreas de negocios.

Metodología

La evaluación del riesgo crediticio de cada modalidad de crédito se realiza de acuerdo con la metodología establecida por la dirección de la Compañía, atendiendo para ello los parámetros establecidos por la Superintendencia.

Anexo 54

36. Revelación de Riesgos (continuación)

Metodología (continuación)

Esta metodología contempla la estimación de la probabilidad de deterioro o de cambio en la calificación de riesgo del crédito (probabilidad de no pago o tasa de morosidad esperada); así como la cuantificación de la pérdida esperada en que incurriría la Compañía en caso de que se produzca el evento anterior, durante un horizonte de tiempo determinado (por ejemplo, 12 meses). La existencia e idoneidad de las garantías que respaldan los créditos son un factor determinante a considerar para mitigar el impacto de la materialización del riesgo crediticio.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio y la Medición de las Respectivas Pérdidas Esperadas

las pérdidas esperadas enunciadas se efectúan ponderando adecuadamente distintos criterios objetivos y subjetivos. En desarrollo de lo anterior, se establecieron métodos y criterios para llevar a cabo dichas evaluaciones, dentro de los cuales se tienen en cuenta aspectos como los siguientes:

- Capacidad de pago del deudor.
- Hábitos de pago del deudor derivados en el reporte de centrales de riesgo.
- Perfilamiento de riesgo basado en modelos estadísticos para personas naturales.
- Garantías que respaldan las operaciones de crédito.

Políticas y Criterios Sobre Garantías

Un aspecto fundamental en la administración de los riesgos de crédito se refiere a los principios referentes a las garantías involucradas en la información. La calidad de las garantías utilizadas para el otorgamiento del crédito es un elemento fundamental para la determinación de la exposición al riesgo dentro de la operación.

En este sentido GM Financial Colombia, en su Manual de Administración de Riesgo Crediticio, estableció los diferentes criterios y políticas establecidas en materia de garantías, sobre lo cual realiza una adecuada documentación y formalización y, a lo largo del tiempo, un seguimiento al precio de éstas en el mercado secundario.

Otros elementos a considerar para evaluar la pertinencia y cobertura de las garantías son el tiempo y costo que implica su ejercicio. Mientras más tiempo tome la adjudicación del bien en garantía y su subasta, menor será el capital recuperado, además de que este proceso implica costos para GM Financial Colombia.

Para efectos de la línea de Plan Mayor, se tienen en cuenta las disposiciones previstas en el Decreto 2555 de 2010, referente a la constitución de garantías admisibles para efectos del cálculo de los límites individuales de crédito otorgado a los concesionarios y la idoneidad de la misma en los términos del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

36. Revelación de Riesgos (continuación)

Políticas y Criterios Sobre Garantías (continuación)

En todo caso, GM Financial Colombia no podrá efectuar con persona alguna directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 10% del patrimonio técnico, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo podrán efectuarse con una misma persona, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan el 25% de patrimonio técnico, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con las garantías o seguridades admisibles, suficientes para amparar el riesgo que exceda del 5% de dicho patrimonio, de acuerdo con la evaluación específica que realice previamente la institución.

Se consideran garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que excedan de 5% del patrimonio técnico aquellas garantías que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía tenga un valor establecido con criterio técnico y objetivo, que sea suficiente para cubrir el crédito.
- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o un mejor derecho sobre los fondos producto de la liquidación de la misma.

Para los créditos otorgados a través de la línea de Plan Menor o Retail, se requiere la constitución de prenda sin tenencia sobre el vehículo a adquirir a favor de GM Financial Colombia, y la póliza de seguros contra todo riesgo a favor de la Compañía. Se aceptan las pólizas endosadas de compañías de seguros establecidas en Colombia, siempre y cuando las mismas cumplan como mínimo con las siguientes condiciones:

- Debe tener cláusula de renovación automática y aviso de no revocación.
- GM Financial Colombia S.A. debe figurar como único beneficiario en la póliza original.
- La anualidad debe ser cancelada en su totalidad previamente (recibo de caja) y debe cumplir las coberturas mínimas de la póliza de GM Financial Colombia S.A.

De esta forma a continuación presentamos los resultados de los indicadores de riesgo de crédito que consideramos más relevantes para los usuarios de los estados financieros, y que son seguidas por la compañía de forma periódica:

- *Indicador de cartera vencida*: corresponde al porcentaje calculado dividiendo el valor de la cartera morosa (mayor a 30 días de mora) sobre el valor del total del portafolio. Para diciembre de 2017 fue 5.13% y en diciembre de 2018 fue de 5.04%.
- *Castigos netos como porcentaje del activo productivo*: este porcentaje se calcula dividendo el valor de los castigos menos las recuperaciones del periodo, sobre el promedio del portafolio de créditos de cartera del año. Para diciembre de 2017 fue de 1.96% y en diciembre de 2018 de 1.93%.

En este sentido se observa una cartera de crédito creciente con unos indicadores de cartera vencida y de castigos con un comportamiento estable y controlado.

Anexo 54

36. Revelación de Riesgos (continuación)

Riesgo de Mercado

La Compañía, manteniendo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo, adopta los conceptos existentes y los expresados en la Circular Externa 051 de 2007 de la Superintendencia, como directrices en la regulación y administración de los riesgos de mercado a los que está expuesta la Compañía, siguiendo la metodología para la medición de éstos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM.

GM Financial Colombia S.A. por política corporativa no cuenta con un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no puede tener portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación sujeta a exposición de Riesgo de Mercado a la que está autorizada la Compañía corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo que sopesa la exposición a riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. Esta política está basada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear básicamente el crecimiento de sus activos.

En caso de realizar inversiones obligatorias como Títulos de Desarrollo Agropecuario o cualquier otro, la Entidad propende por realizar la venta de dichas inversiones intraday para evitar posiciones con exposición a riesgo de mercado dentro del balance.

Riesgo de Liquidez

Durante el año 2018, la Compañía mostró brechas de liquidez positivas, las cuales están fundamentadas en el flujo normal de negocios (plan menor y plan mayor).

GM Financial Colombia describe en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el *Front, Middle y Back Office* de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiere enfrentar la Compañía. Lo anterior se enmarca dentro del cumplimiento que, desde el 1º de abril de 2009, la Compañía da a la Circular Externa 016 de la Superintendencia con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL.

Adicionalmente, GM Financial Colombia mantuvo su participación en el mercado de capitales con emisiones que estuvieron alrededor de $672.197 millones. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo y se logró a pesar de la volatilidad en los mercados de capitales, en los precios de los *commodities* y en los cambios de política monetaria realizados por países como Estados Unidos y Colombia, que incrementó la aversión al riesgo por parte de los inversionistas y su apetito por títulos de mayor rentabilidad y menor plazo.

Así, a lo largo del año, la Compañía mantuvo una estructura de fondeo diversificada entre líneas de crédito y CDT de acuerdo con las necesidades del negocio, que se ajustó a lo largo del año con el fin de mantener el menor costo de fondos posible y alargar el plazo promedio del pasivo, lo que, a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

36. Revelación de Riesgos (continuación)

Riesgo de Liquidez (continuación)

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La medición y control de este riesgo se realiza semanalmente utilizando el índice de riesgo de liquidez para las diferentes bandas de tiempo así como otras métricas y políticas de liquidez definidas por la Casa Matriz.

El índice de riesgo de liquidez mide la suficiencia de los flujos de caja programados (ingresos y egresos) de los activos y pasivos contractuales, por cada banda de tiempo. Los siguientes son los indicadores para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
IRL Banda 7 días	$ 80,147	$ 61,479
IRL Banda 30 días	62,270	54,640

Riesgo de Tasa de Interés

La Compañía mantiene una política conservadora de cobertura entre el activo y el pasivo; procurando que los activos indexados a tasa variable sean fondeados con pasivo a tasa variable, lo mismo aplica para activos de tasa fija. Adicionalmente, a diciembre 31 de 2018 y 2017, en cumplimiento de sus políticas internas, la Compañía no contaba con un portafolio de inversiones.

Políticas de Asunción de Riesgo

La Compañía mantiene una política de correspondencia de activos contra pasivos para minimizar el efecto económico de la volatilidad en la tasa. Así mismo, el nivel de captación a largo plazo para mantener las colocaciones del mismo plazo se mantuvo asegurando una posición de liquidez conservadora.

De otra parte, la Compañía informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera para la administración de riesgos.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Compañía por ser utilizada directa o indirectamente, como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la ejecución de actividades Terroristas.

Con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo (LA/FT), GM Financial Colombia ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en adelante - SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (Decreto 663 de 1993 y sus modificaciones), la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título 4, Capítulo 4 y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

Anexo 54

36. Revelación de Riesgos (continuación)

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (continuación)

Como resultado de esta implementación, la Compañía cuenta actualmente con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación entre otros elementos, que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 26 de junio de 2008 mediante acta 922 y su última modificación fue realizada en la sesión del 24 de agosto de 2017; y adicionalmente en el Código de Conducta y Ética Empresarial y en su respectivo anexo en relación al SARLAFT aprobado también por la Junta Directiva y su última modificación fue realizada el 22 de diciembre de 2016. Ambos documentos, así como las políticas y procedimientos del SARLAFT son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la Compañía y procuran la debida diligencia como medio para prevenir el uso de la Compañía por criminales para propósitos ilícitos, e incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra Compañía, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Nuestra política de conocimiento del cliente busca establecer su perfil de riesgo de acuerdo a sus características propias. Los clientes que presenten un nivel de riesgo elevado, deben atender procesos de conocimiento del cliente más rigurosos. La información de los clientes se verifica, y se realiza la debida diligencia para mantenerla actualizada. Además, esta información es conservada durante los términos señalados en la ley, y se encuentra a disposición de las autoridades, para efectos de consultas e investigaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Compañía ha designado un Oficial de Cumplimiento que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera. Es una persona idónea, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Compañía.

Por otra parte, la labor de los entes de control interno, se efectúa a través de visitas a las dependencias de la Compañía que, mediante procedimientos de auditoría, evalúan de manera exhaustiva, los aspectos definidos en el Manual SARLAFT y en nuestras Políticas Corporativas, las cuales incluyen altos estándares de Gestión de Riesgo, dando cumplimiento a directrices que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera.

Para el año 2018, el perfil de riesgo inherente de la Compañía se catalogó como alto y el perfil de riesgo residual como bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo implementados en la compañía. Los niveles de riesgo residual de LA/FT se encuentran en rangos que le permiten a la organización desarrollar su actividad de manera confiable y segura. El SARLAFT de GM Financial Colombia cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

36. Revelación de Riesgos (continuación)

Riesgo Operativo

Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores.

Desde el año 2007, la Compañía ha venido administrando el riesgo operacional basado en los lineamientos de GM Financial Colombia a nivel corporativo y en la regulación local establecida por la Superintendencia, los cuales comprenden la implementación de un sistema de auto evaluación de los procesos críticos del negocio y de la efectividad de los controles, el seguimiento de indicadores clave de riesgo operativo y la elaboración de una base de datos de eventos de pérdida operacional, entre otros.

A partir de julio 1° de 2008 entró en pleno funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995. Como resultado de la implementación del SARO, la Compañía cuenta actualmente con políticas claramente definidas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo operacional, registro de eventos de pérdida operacional, contabilización de pérdidas por eventos de riesgo operativo en las cuentas contables definidas por la Superintendencia, mecanismos de divulgación y capacitación, plataforma tecnológica para soportar la mitigación de riesgos operativos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operativo.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operativo se ha determinado que la Compañía tiene un perfil de riesgo inherente medio bajo y un perfil de riesgo residual bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado agregado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operativos identificados.

La Compañía ha continuado con el oportuno registro de sus eventos de riesgo operativo, registrando para el año 2018 y 2017 pérdidas contables por $2.302 y $1.893, respectivamente.

De otro lado, la Compañía ha continuado fortaleciendo los procedimientos que garantizan la adecuada continuidad de negocio, así como la capacidad de retornar y continuar la operación. Según lo previsto por los lineamientos internos, se han desarrollado pruebas que han permitido evaluar la eficacia de dichos procedimientos. De la misma forma, se ha continuado con las actividades de afianzamiento de las acciones de contingencia requeridas para responder a fallas e interrupciones.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

El sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los consumidores financieros, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

Anexo 54

36. Revelación de Riesgos (continuación)

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) (continuación)

La Junta Directiva y el Representante Legal aprobaron en el segundo semestre del 2017 el marco legal incorporando nuevas actualizaciones acerca de la Estructura del Organigrama, del Cuadro de Infraestructura, Educación Financiera, Monitoreo de los Indicadores Descriptivos y/o Prospectivos y demás elementos para asegurar la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema.

GM Financial Colombia manifiesta que cuenta con los sistemas de Administración de Riesgo requeridos por la normatividad tales como SARLAFT, SARM, SARL, SARO, SARC, Sistema de Control Interno y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, para mayor información remitirse al Informe de Gestión del Representante Legal.

37. Gobierno Corporativo (No Auditado)

Las prácticas corporativas de la Compañía durante el año 2018, estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno y la regulación vigente. Los diferentes órganos de gobierno de la Sociedad mantuvieron una estricta observancia al Manual de Buen Gobierno.

Junta Directiva y Alta Gerencia

Estas dos instituciones fueron primordiales en la administración de los diferentes riesgos asociados a la actividad de GMF. La estructura de los negocios, las políticas, los procesos creados como resultado de dicha gestión, la evolución y desarrollo de la Compañía han sido informados y compartidos en forma permanente con la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

La Junta Directiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias, revisó, deliberó, modificó y aprobó las diferentes políticas y perfiles para la administración de riesgos. Así mismo, intervino en las aprobaciones de los límites de inversión de los excesos de liquidez, las diferentes políticas y modificaciones de los Sistemas de Administración Riesgo, en las operaciones de crédito cuyo endeudamiento superó el 10% del patrimonio técnico conforme al Decreto 2555 de 2010 y sus respectivas actualizaciones, la realización de operaciones con vinculados económicos, la designación de directivos, el seguimiento a la planeación estratégica, la aprobación de la emisión de bonos y demás actividades requeridas para la adecuada administración de la Compañía

Políticas y División de Funciones

Las metodologías utilizadas en GMF para la medición y gestión de riesgos están alineadas con lo dispuesto por la Ley, Decretos y Circulares Externas de la Superintendencia Financiera. Existen Gerencias de Riesgos encargadas del monitoreo y medición de los riesgos de mercado, liquidez y crédito y otras áreas para riesgo, operativo y control interno. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un área de Cumplimiento que se encarga de la estructura de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/FT) que está representada por un Oficial de Cumplimiento Principal junto con su suplente, quienes trabajan con la Alta Gerencia y la Dirección Global de Cumplimiento en el diseño de políticas y procedimientos para el robustecimiento de dicha estructura, lo cual se cumple bajo los lineamientos de la Junta Directiva.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

37. Gobierno Corporativo (No Auditado) (continuación)

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia

El desempeño de la Compañía en términos de cifras-indicadores claves de desempeño (KPI's), al igual que la exposición a los diferentes riesgos, es reportado periódicamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Dentro de la información presentada y revisada por éstas se encuentran los resultados financieros de la Compañía, indicadores financieros, cifras y desempeño de líneas de negocio, comparación de cifras y datos con otros periodos y contra información del sector, indicadores clave de desempeño, nivel de exposición por riesgo (crédito, operacional, mercado, liquidez y lavado de activos y financiación del terrorismo y actividades de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo), comportamiento de la cartera castigada y evolución de las recuperaciones a través del área de cobranzas, seguimiento a la planeación estratégica y comunicaciones con entes reguladores. La información anterior y las que se requirieron durante el año 2018, fueron presentadas en forma clara, ágil, concisa y precisa y su contenido permitió una adecuada deliberación y toma de decisión por parte de los órganos en mención.

Infraestructura Tecnológica

Para administrar las líneas de negocio, los procesos significativos al igual que para evaluar el desempeño y gestión de las áreas, la Compañía cuenta con una plataforma tecnológica adecuada y diversas fuentes de información.

Metodologías para Medición de Riesgos

La Gerencia de Riesgos está encargada de la medición y el monitoreo de los riesgos de: liquidez, mercado y crédito, el Oficial de Cumplimiento a su vez está a cargo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para lo cual siguen los lineamientos ordenados por la Superintendencia Financiera y las mejores prácticas del mercado. Los sistemas de Control Interno y de Riesgo Operativo, se lideran por áreas independientes, expertos en cada una de estas especialidades. Igualmente, GMF obtiene acompañamiento y dirección de la sociedad matriz GM Financial, INC en términos de riesgo operacional, mejores prácticas regionales en crédito y transacciones de tesorería.

Estructura Organizacional

Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, las cuales pertenecen a áreas diferentes y son controladas por mecanismos independientes a su gestión. La Compañía cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero y un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas y posesionados ante la Superintendencia Financiera, en cumplimiento a las disposiciones legales.

Recurso Humano

Acorde con la planeación estratégica de la Compañía, se propende en la conservación de un equipo de personal sólido e idóneo, realizando procesos de selección, contratación, promoción y evaluación con alto sentido ético y fomentando un ambiente laboral propicio para la ejecución de los objetivos de cada puesto de trabajo, que favorezca el crecimiento de la empresa y del empleado.

Anexo 54

37. Gobierno Corporativo (No Auditado) (continuación)

Recurso Humano (continuación)

Así mismo, las personas involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas para el correcto ejercicio de sus funciones.

Verificación de Operaciones

Durante el 2018, GMF continuó con la implementación y el fortalecimiento de los procesos y procedimientos operacionales, con el propósito de asegurar la calidad de la información y contabilizar así las operaciones en forma precisa y oportuna.

Auditoría

La Revisoría Fiscal es ejercida por la firma Ernst & Young Audit S.A.S., quien designó a las personas naturales para desempeñarse como revisor fiscal principal y suplente.

La Auditoría Interna fue designada por la Junta Directiva de la Compañía al equipo de Auditoría Internacional (GMF Audit Services), quienes desarrollan el trabajo de auditoría corporativa y regulatoria y dan apoyo al Comité de Auditoría. Entre otras actividades, efectúa la evaluación del sistema de control interno, de los procesos significativos y áreas con mayor exposición y sistemas de riesgo (operativo, crédito, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo), y ha efectuado su proceso de revisión sobre el período 2018.

El reglamento de auditoría interna y políticas, incluyendo su misión, alcance, empoderamiento, responsabilidad, independencia, objetividad y autoridad fue aprobado por el Comité de Auditoría. La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal tienen acceso y conocimiento sobre las operaciones de la Compañía.

Las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna son informadas a la Alta Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, de acuerdo con su relevancia; quienes dan respuesta a las recomendaciones o se manifiestan sobre sus reportes.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal definen sus planes anuales de auditoría de manera anual, efectuando una evaluación independiente y objetiva de riesgo, diseñada para cumplir con los requerimientos regulatorios y los estándares profesionales.

Defensor del Consumidor Financiero

En cumplimiento con las normas expedidas, Carlos Mario Serna Jaramillo y Sonia Elizabeth Rojas Zaquita, Defensores del Consumidor Financiero Principal y Suplente, han desempeñado su labor en el marco de la Ley y de las buenas prácticas generando escenarios propicios para el fortalecimiento de la cultura de protección al consumidor financiero.

Se han establecido mecanismos para identificar la causa raíz de los requerimientos de clientes recibidos a través de este canal con el fin de ejecutar planes de mejora que permitan mejorar el proceso de atención a nuestros clientes.

Adicionalmente, la información relativa a la Compañía está en todo momento a disposición de los grupos de interés, accionistas y entidades de control.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

38. Controles de Ley

Durante los años 2017 y 2018 la compañía dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con encaje, inversiones obligatorias y gestión de activos y pasivos, y en general a todas las relacionadas con controles de ley. Al cierre del ejercicio no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.

39. Otros Aspectos de Interés

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Renta Presuntiva

Hasta el año gravable 2018 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2018. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de julio de 2019. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2018.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

Anexo 54

39. Otros Aspectos de Interés (continuación)

Reforma Tributaria

Impuesto Sobre la Renta

En 2018, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1943, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2019 y siguientes, así:

Año	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2019	37%
2020	35%
2021	34%
2022 y siguientes.	30%

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

De otra parte, para los años 2019 y 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será del 1.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Se modificó la regla de subcapitalización contenida en el artículo 118-1 del E.T. En este sentido, a partir del año 2019 la regla de subcapitalización sólo será aplicable con respecto a intereses generados en la adquisición de deudas contraídas, directa o indirectamente, con vinculados económicos nacionales o extranjeros. Así mismo se modificó la proporción capital – deuda a 2:1 (anteriormente era 3:1) con lo cual no sólo se podrán deducir intereses generados con ocasión a deudas adquiridas con vinculados económicos cuando el monto total promedio de tales deudas no exceda a dos (2) veces el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

Impuesto a los Dividendos

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

Procedimiento Tributario

En materia de procedimiento existen modificaciones:(i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, (ii) notificación electrónica de actos administrativos; y (iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; (iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

39. Otros Aspectos de Interés (continuación)

Procedimiento Tributario (continuación)

De igual forma, se incluyó un beneficio de auditoría para los años gravables 2019 a 2020. En virtud de este beneficio, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT ($2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

40. Hechos Posteriores

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

41. Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2018. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Anexo 55

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

7 de mayo de 2019

LOTE 1 DE LA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

1. **Emisor**: Es GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (el "Emisor"), sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la Calle 98 No. 22 – 64 Piso 9, quien emite unos bonos ordinarios (los "Bonos Ordinarios") en los términos y condiciones del presente aviso de oferta pública (el "Aviso de Oferta Pública"), el reglamento de emisión y colocación (el "Reglamento de Emisión y Colocación") y del prospecto de información (el "Prospecto de Información").

2. **Garantía que respalda la Emisión**: La Emisión cuenta con una garantía personal, total directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. (el "Garante") que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los trescientos mil millones de pesos colombianos (COP 300,000,000,000)) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos Ordinarios (la "Garantía")

   La Garantía se hará efectiva en los términos definidos en el Prospecto de Información.

   LA GARANTÍA SE RIGE BAJO LA LEY VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SU JURISDICCIÓN ES NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. POR TANTO, LAS ACCIONES LEGALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DEBERÁN REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.

   Al Prospecto de Información se anexa una opinión legal emitida por un abogado idóneo, autorizado para ejercer como tal en Estados Unidos y en el Estado de Nueva York, a cuyas leyes se somete la Garantía, que no tiene interés alguno en el resultado del proceso de emisión, acerca del perfeccionamiento del respectivo contrato de garantía, de conformidad con las normas que les son aplicables Así mismo, se anexa al Prospecto de Información una opinión de un abogado idóneo autorizado para ejercer como tal en el estado de Texas, Estados Unidos, que no tiene interés alguno en el resultado del proceso de emisión, y que acredita la capacidad del Garante y de quien lo representa para suscribir los acuerdos relacionados con la Garantía.

3. **Monto Total de la Emisión**: El Monto Total de la Emisión de Bonos Ordinarios es de trescientos mil millones de pesos ($300,000,000,000), dividido en seis (6) series (la "Emisión"). La Emisión podrá ser ofrecida en varios lotes compuestos de diferentes series y subseries, denominadas en moneda legal colombiana ("Pesos"). Los Bonos Ordinarios serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

4. **Reapertura de la emisión**: En caso de que la Emisión sea colocada en su totalidad, ésta podrá ser reabierta previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (la "SFC"). La reapertura y los Bonos Ordinarios adicionales a colocarse deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010 y las normas que llegaren a modificarlo, sustituirlo o adicionarlo.

5. **Cantidad de Bonos Ordinarios y series que se ofrecen en el Lote 1**: Por medio del presente Aviso de Oferta Pública se ofrecen doscientos cincuenta mil (250,000) Bonos Ordinarios, de valor nominal de un millón de Pesos ($1,000,000) cada uno, correspondientes a un monto de doscientos cincuenta mil millones de Pesos ($250,000,000,000) (el "Monto de la Oferta"), distribuidos de la siguiente forma:

Serie	Subserie	Monto de la Oferta
A	A3	DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS
A	A5	$250,000,000,000

   Cláusula de Sobre-adjudicación: En el evento en que el monto total demandado fuere superior al Monto de la Oferta, el Emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional de cincuenta mil millones de Pesos ($50,000,000,000) (el "Monto de Sobre-adjudicación"), representado en Bonos Ordinarios de cualquiera de las series indicadas previamente. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo y con sujeción a los criterios establecidos en el numeral 22 del presente Aviso de Oferta Pública.

   El Emisor sólo podrá adjudicar hasta trescientos mil millones de Pesos ($300,000,000,000), teniendo en cuenta el Monto de la Oferta y el Monto de Sobre-adjudicación. El Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación nunca podrá ser superior al Monto Total de la Emisión.

6. **Objetivos económicos y financieros de la Emisión**: Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios serán destinados en un sesenta y cinco porciento (65%) para la sustitución de pasivos financieros del Emisor y en un treinta y cinco porciento (35%) para el desarrollo del objeto social del Emisor, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento.

   De forma temporal, los recursos producto de la colocación de la Emisión podrán ser depositados en cuentas de ahorro y corriente en entidades con grado de inversión de acuerdo con los lineamientos corporativos autorizados y señalados en el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

   En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC, se informa que ninguno de los recursos provenientes de la colocación, se destinará al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor.

7. **Destinatarios de la oferta**: Los Bonos Ordinarios harán parte del mercado principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidas pero sin ser excluyentes, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y a los fondos administrados por éstas.

8. **Series de los Bonos Ordinarios que se ofrecen**: La Emisión consta de seis (6) series denominadas en Pesos cuyas características se describen en la Literal A, Capítulo 2 Primera Parte del Prospecto de Información.

   En el presente Aviso de Oferta Pública se ofrecen las siguientes series:

   Serie A: Los Bonos Ordinarios causarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

18. **Entidad Administradora de la Emisión**: El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A realizará la custodia y administración de los Bonos Ordinarios conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y en los términos y condiciones que acordaron el Emisor y Deceval en el contrato de depósito y administración que celebraron en relación con la Emisión.

    La Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirientes de los Bonos Ordinarios renuncian a la posibilidad de materializarlos.

    Los suscriptores y/o tenedores de los Bonos Ordinarios consentirán que éstos sean depositados en Deceval; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos Ordinarios.

    De conformidad con lo dispuesto en el Literal L del Capítulo 1 de la Primera Parte del Prospecto de Información, Deceval, en su rol como Administrador de la Emisión, deberá informar al Garante acerca de la ocurrencia de alguno de los eventos de activación de la Garantía, de conformidad con los términos y condiciones descritos en el Prospecto de Información y el contrato suscrito entre Deceval y el Emisor.

19. **Lugar de pago de capital e intereses**: El capital y los intereses de los Bonos Ordinarios serán pagados por el Emisor a través de Deceval, utilizando la red de pagos de éste, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los tenedores de Bonos Ordinarios sean depositantes directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Los recursos recibidos del Emisor por parte de Deceval serán pagados al depositante directo que maneje el portafolio del respectivo tenedor. Como consecuencia de lo anterior, los tenedores de Bonos Ordinarios deberán tener la calidad de depositante directo con servicio de administración de valores o estar representados por un depositante directo con dicho servicio.

    Ante un incumplimiento por parte del Emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses vencidos y pagaderos de los Bonos Ordinarios, los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán hacer exigibles los mismos al Garante de conformidad con el procedimiento detallado en el numeral 16 del Literal K del Capítulo 1 de la Primera Parte del Prospecto de Información.

20. **Plazo de colocación y vigencia de la oferta**: Los Bonos Ordinarios ofrecidos en virtud del presente Aviso de Oferta Pública se colocarán dentro de los siguientes dos (2) años contados a partir del día hábil siguiente a la fecha del presente Aviso de Oferta Pública. La Oferta Pública objeto del presente Aviso de Oferta Pública estará vigente durante el Día Hábil siguiente a su publicación en el horario establecido en el numeral 22 siguiente. En consecuencia, el cierre de la Oferta Pública ocurrirá una vez transcurrida dicha vigencia o cuando todos y cada uno de los Bonos Ordinarios ofrecidos hayan sido suscritos, si esto ocurre antes del vencimiento de la vigencia de la Oferta Pública.

21. **Calificación**: El 18 de marzo de 2019, BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores asignó la calificación de **AAA** (Col) a la Emisión de Bonos Ordinarios. El soporte y desarrollo de las razones de calificación pueden consultarse en el Anexo A Cuarta Parte del Prospecto de Información.

    No obstante lo anterior, a continuación se presenta un resumen de las razones de la calificación:
    - Por la Garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc. en donde se establece el pago incondicional del capital adeudado y los intereses devengados en una cantidad que no exceda los 300,000 millones de Pesos respecto del capital de los Bonos Ordinarios;
    - Por la fortaleza financiera del Garante, quien cuenta con una calificación en escala global de BBB estable de S&P Global Ratings, el cual tiene una calificación de riesgo de crédito superior a la calificación soberana de Colombia de la misma agencia.

22. **Adquisición y adjudicación de los Bonos Ordinarios**: La colocación de los Bonos Ordinarios se adelantará bajo la modalidad de colocación al mejor esfuerzo y el mecanismo de colocación será el de subasta holandesa.

    La suscripción de los Bonos Ordinarios podrá efectuarse a través de (i) Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa en (a) Carrera 48 N° 26 - 85, Torre Sur, Piso 6C, Medellín, Teléfono (4) 4046000, (4) 6045127, Fax (4) 5763514; (b) Calle 31 N° 6 - 39, Piso 7, Bogotá, Teléfonos (1) 3430099, (1) 7464308, (1) 7463752, (1) 3535221, Fax (1) 2116690; (ii) BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa en (a) Carrera 9 N° 72-21 Piso 9, Bogotá., Teléfonos (1) 3139841, (1) 3139859; (1) 31389821, (1) 3077018 Ext. 12941, Ext. 12978, Ext. 12991 ; (Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, conjuntamente con BBVA Valores Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa los "Agentes Colocadores").

    Administrador del Sistema Electrónico de Adjudicación
    La BVC actuará como administrador de la Sesión de Colocaciones por Internet, de acuerdo con el capítulo XI, Parte III, de la Circular Única, del Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro – MEC (el "Sistema Electrónico de Adjudicación"). La BVC será la entidad encargada de realizar la adjudicación de los Bonos Ordinarios y como tal será la entidad encargada de recibir las demandas, aceptarlas o rechazarlas y adjudicarlas, así como de atender consultas referentes al proceso de colocación de los Bonos Ordinarios, todo conforme a los términos y condiciones previstos en el Reglamento del Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro - MEC, en el Instructivo Operativo que emita la BVC para la subasta holandesa de los Bonos Ordinarios y las definidas en el Prospecto de Información de los mismos y en el presente Aviso de Oferta Pública. Para el efecto, todo el proceso estará a cargo de un representante legal de la BVC. Adicionalmente, la BVC impartirá instrucciones a Deceval para adelantar el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de la adjudicación a través de la subasta.

    Los destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública no necesariamente están afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro – MEC.
    - Aquellos destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública afiliados al MEC tendrán la opción de presentar sus solicitudes de demanda directamente a la BVC en el horario definido en el presente Aviso de Oferta Pública y en la forma y términos establecidos en el Instructivo Operativo que la BVC emita para la subasta de los Bonos Ordinarios. Dichos afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros según lo permita su régimen legal.
    - Aquellos destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública que sean afiliados al MEC y que no deseen presentar sus solicitudes de demanda directamente a la BVC y aquellos destinatarios que no sean afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través de los Agentes Colocadores o a través de cualquier otro afiliado al MEC que pueda actuar por cuenta de terceros, en el horario establecido a continuación para que dichas entidades, a su vez, presenten por ellos tales demandas ante la BVC a través del Sistema Electrónico de Adjudicación.

    La dirección de la página web del Sistema Electrónico de Adjudicación se encuentra registrada en el Instructivo Operativo que emita la BVC para la subasta de los Bonos Ordinarios.

Anexo 55

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9. **Denominación, valor nominal e inversión mínima de los Bonos Ordinarios que se ofrecen:** Los Bonos Ordinarios estarán denominados en Pesos y su valor nominal será de un millón de Pesos ($1,000,000) cada uno.

   La inversión mínima de los Bonos Ordinarios será la equivalente al valor nominal de diez (10) Bonos Ordinarios, es decir, diez millones de Pesos ($10,000,000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores a diez millones de Pesos ($10,000,000).

   La inversión en los Bonos Ordinarios deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

   Los Bonos Ordinarios podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono Ordinario, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima.

10. **Plazo de los Bonos Ordinarios que se ofrecen y tasa máxima de rentabilidad ofrecida:** La tasa máxima de rentabilidad ofrecida para cada una de las subseries ofrecidas en este Aviso de Oferta Pública será publicada el día de la Emisión en el boletín informativo que se emita para el efecto por la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (la "BVC") antes de la apertura de la misma. Los plazos de los Bonos Ordinarios de cada una de las subseries ofrecidas en este Aviso de Oferta Pública son los siguientes:

Serie	Subserie	Plazo
A	A3	3 años
A	A5	5 años

   Para el cálculo de los intereses de los Bonos Ordinarios de la serie A se tomará la tasa de corte de la subasta, la cual no podrá ser superior a la tasa máxima de rentabilidad publicada en el boletín de la BVC. El cálculo de los intereses de dicha serie se hará de conformidad con lo descrito en la Primera Parte – De los Bonos Ordinarios, Capítulo 2 – Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios, Literal C – Rendimiento de los Bonos Ordinarios del Prospecto de Información.

   El plazo de vencimiento de los Bonos Ordinarios se cuenta a partir de la Fecha de Emisión.

   Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Bonos Ordinarios correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de causar intereses remuneratorios.

   En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses remuneratorios y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses remuneratorios y/o capital o del día hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil. De conformidad con el Reglamento de Operaciones del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. ("Deceval"), se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor, cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el presente Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, Deceval procederá, a más tardar el día hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

11. **Periodicidad y modalidad del pago de los intereses:** La modalidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será vencida. La periodicidad de pago de los intereses de las subseries A3 y A5 será Trimestre Vencido (TV), y deberá estar de acuerdo con lo señalado en la Literal D, Capítulo 2 Primera Parte del Prospecto de Información.

    Los intereses de la serie A se calcularán con la convención 365/365 días.

12. **Amortización de capital:** El capital de los Bonos Ordinarios será pagado por el Emisor totalmente al vencimiento de los mismos.

    De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado, el Día Hábil siguiente a la colocación de los Bonos Ordinarios a través del mecanismo de información Relevante del Registro Nacional de Valores y Emisores. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) valor nominal (ii) la tasa de rendimiento (iii) fecha de emisión, (iv) fechas en las cuales se realizarán los pagos de intereses (v) fecha del pago del capital de los Bonos Ordinarios.

13. **Eventos de readquisición:** Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá readquirir los Bonos Ordinarios de cualquiera de las series ofrecidas siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC, de acuerdo con la normativa vigente. La posibilidad del Emisor de adquirir sus propios Bonos Ordinarios no constituye una opción de compra a favor del Emisor y por lo tanto no obliga a los tenedores de Bonos Ordinarios a su venta. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos Ordinarios, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. En este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos Ordinarios se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

14. **Fecha de Emisión:** Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del presente Aviso de Oferta Pública, es decir, el 8 de mayo de 2019 (la "Fecha de Emisión").

15. **Fecha de Suscripción:** Es la fecha en la que cada Bono Ordinario sea pagado íntegramente, por primera vez. Para efectos de la presente oferta, la fecha de suscripción de los Bonos Ordinarios corresponderá al 9 de mayo de 2019 (la "Fecha de Suscripción").

16. **Precio de Suscripción:** El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios es "a la par", es decir, igual a su Valor Nominal.

    Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos Ordinarios a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios; o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios.

    La fórmula a utilizar para el cálculo del Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios es:

    Bonos Ordinarios ofrecidos a la par:
    Precio de Suscripción = Valor Nominal * {1 + interés causado}

    Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:
    Interés causado = [(1 + tasa)^(n/Base)] - 1

    Dónde:
    tasa: es la tasa efectiva anual del Bono Ordinario.
    n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.
    Base: Son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

La dirección de la página web del Sistema Electrónico de Adjudicación se encuentra registrada en el Instructivo Operativo que emita la BVC para la subasta de los Bonos Ordinarios.

	Horario para el ingreso de demandas por parte de los Afiliados al MEC	Horario de recepción de demandas por parte de los Agentes Colocadores
Horario*	Directamente vía web: Entre las 8:30 AM y las 12:00 M	Entre las 8:30 AM y las 11:00 AM

*La hora oficial será la hora del servidor que procesa el aplicativo de la BVC.

Los destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública deberán presentar las demandas el Día Hábil siguiente a la publicación de éste.

A la hora de cierre del horario para el ingreso de demandas en el Sistema Electrónico de Adjudicación, finalizará la recepción de demandas con destino a la subasta y la BVC efectuará la adjudicación siguiendo los criterios descritos a continuación y en el respectivo Instructivo Operativo que emita la BVC para la subasta holandesa. Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios, la BVC informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo.

Adjudicación – Sistema Electrónico de Adjudicación

a. La BVC procederá a aceptar o rechazar las demandas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo Operativo que la BVC emita para la subasta de los Bonos Ordinarios.
b. El Sistema Electrónico de Adjudicación clasificará, ordenará y totalizará las demandas aceptadas por cada subserie ofrecida de acuerdo con el criterio de tasa de demanda de menor a mayor y a igual tasa, por orden cronológico de ingreso y procederá a determinar el monto total demandado en la subasta.
c. Cuando el monto total demandado en la subasta sea menor o igual al Monto de la Oferta de Bonos Ordinarios, el Sistema Electrónico de Adjudicación procederá a adjudicar automáticamente todas las demandas presentadas a la mayor tasa demandada para cada subserie. La tasa de adjudicación nunca podrá ser superior a la tasa máxima de rentabilidad ofrecida, establecida por el Emisor para cada subserie en el presente Aviso de Oferta Pública o en el boletín informativo que emita para el efecto la BVC.
d. Cuando el monto total demandado fuere superior al Monto de la Oferta de Bonos Ordinarios, la BVC entregará al Emisor la información de las demandas recibidas (sin inversionistas finales). El Emisor decidirá si hace uso o no de la posibilidad de aplicar la cláusula de sobre-adjudicación, según lo previsto en el numeral 4 del presente Aviso de Oferta Pública. En caso de hacer uso de dicha cláusula, la sumatoria de los montos a ser adjudicados corresponderá a un valor superior al Monto de la Oferta, pero inferior o igual al Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación. El Emisor determinará el monto a adjudicar en cada subserie según criterios de favorabilidad de tasa y plazo y lo informará a la BVC. De acuerdo con lo anterior, el Sistema Electrónico de Adjudicación iniciará en forma inmediata y automática, el proceso de adjudicación, el cual se realizará a la Tasa de Corte bajo los siguientes criterios:

   i. Todas las demandas presentadas a una tasa mayor a la Tasa de Corte establecida, se rechazarán.
   ii. Todas las demandas presentadas a una tasa menor a la Tasa de Corte establecida, serán adjudicadas por la cantidad demandada.
   iii. Todas las demandas presentadas a una tasa igual a la Tasa de Corte establecida, serán adjudicadas a prorrata de acuerdo con el saldo pendiente por adjudicar, respetando el criterio de Valor Nominal e inversión mínima de los Bonos Ordinarios. En caso de ser una sola demanda, a ésta se le adjudicará el saldo pendiente por adjudicar.
   iv. Si por efectos del prorrateo y de las condiciones de Valor Nominal e inversión mínima de los Bonos Ordinarios, el total adjudicado resultare inferior al monto a adjudicar en la respectiva subserie, este saldo se adicionará: i) a la demanda a la cual le fue asignada la menor cantidad por efectos del prorrateo, siempre y cuando el valor total adjudicado no supere el valor demandado, ii) en caso que el valor total adjudicado supere el valor demandado, sólo se adjudicará hasta el total demandado y la diferencia pendiente por adjudicar se adicionará a la demanda siguiente con menor cantidad asignada, respetando también el valor total demandado de ésta y así sucesivamente hasta adjudicar la cantidad total ofrecida, iii) de presentarse dos o más demandas con igual monto, se asignará por orden de llegada (según fecha y hora de ingreso de la demanda al Sistema Electrónico de Adjudicación) y a igual orden de llegada por orden alfabético. En ningún caso, para una subserie, habrá dos (2) Tasas de Corte diferentes.
   v. La tasa de adjudicación nunca podrá ser superior a la tasa máxima de rentabilidad ofrecida por el Emisor para cada subserie, según la misma se establece en el presente Aviso de Oferta Pública.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios, la BVC informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo.

En el evento en el cual no se presenten demandas a la subasta, la BVC la declarará desierta.

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta que la suma total de lo que se adjudique en la(s) subserie(s) no puede exceder el Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación. En cualquier caso, se deberán atender los siguientes criterios:

- Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de las series ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el presente Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta fueren inferiores al Monto de la Oferta.
- La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al Sistema Electrónico de Adjudicación de la BVC respetando las condiciones de adjudicación del presente numeral.
- En el evento en que queden saldos sin colocar de Bonos Ordinarios, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

Los Bonos Ordinarios deberán ser pagados en su totalidad por el inversionista al momento de la suscripción.

Todas las operaciones deberán compensarse bajo la modalidad DVP – ENTREGA CONTRA PAGO (Sebra/Deceval).

23. **Representante legal de tenedores:** Actuará como representante legal de los tenedores de Bonos Ordinarios Credicorp Capital Fiduciaria S.A., sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Calle 34 No. 6 – 65. La Asamblea General de Tenedores se reunirá en la ciudad de Bogotá, en el lugar que se indique en el respectivo aviso de convocatoria.

24. **Bolsa de valores donde están inscritos los Bonos Ordinarios:** Los Bonos Ordinarios se encuentran inscritos en la BVC.

25. **Gobierno corporativo:** El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual puede ser consultado en la página web https://www.chevroletfs.com.co/Pages/T%C3%A9rminos-Legales.aspx

    Igualmente, el Emisor efectúa el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas de Colombia (Nuevo Código País) de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor y fueron remitidos a la SFC para su divulgación.

26. **Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo:** Toda vez que la Oferta de los Bonos Ordinarios en el mercado primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, le corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Anexo 55

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9. **Denominación, valor nominal e inversión mínima de los Bonos Ordinarios que se ofrecen:** Los Bonos Ordinarios estarán denominados en Pesos y su valor nominal será de un millón de Pesos ($1,000,000) cada uno.

   La inversión mínima de los Bonos Ordinarios será la equivalente al valor nominal de diez (10) Bonos Ordinarios, es decir, diez millones de Pesos ($10,000,000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores a diez millones de Pesos ($10,000,000).

   La inversión en los Bonos Ordinarios deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

   Los Bonos Ordinarios podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono Ordinario, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima.

10. **Plazo de los Bonos Ordinarios que se ofrecen y tasa máxima de rentabilidad ofrecida:** La tasa máxima de rentabilidad ofrecida para cada una de las subseries ofrecidas en este Aviso de Oferta Pública será publicada el día de la Emisión en el boletín informativo que se emita para el efecto por la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (la "BVC") antes de la apertura de la misma. Los plazos de los Bonos Ordinarios de cada una de las subseries ofrecidas en este Aviso de Oferta Pública son los siguientes:

Serie	Subserie	Plazo
A	A3	3 años
A	A5	5 años

   Para el cálculo de los intereses de los Bonos Ordinarios de la serie A se tomará la tasa de corte de la subasta, la cual no podrá ser superior a la tasa máxima de rentabilidad publicada en el boletín de la BVC. El cálculo de los intereses de dicha serie se hará de conformidad con lo descrito en la Primera Parte – De los Bonos Ordinarios, Capítulo 2 – Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios, Literal C – Rendimiento de los Bonos Ordinarios del Prospecto de Información.

   El plazo de vencimiento de los Bonos Ordinarios se cuenta a partir de la Fecha de Emisión.

   Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Bonos Ordinarios correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de causar intereses remuneratorios.

   En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses remuneratorios y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses remuneratorios y/o capital o del día hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil. De conformidad con el Reglamento de Operaciones del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. ("Deceval"), se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor, cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el presente Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, Deceval procederá, a más tardar el día hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

11. **Periodicidad y modalidad del pago de los intereses:** La modalidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será vencida. La periodicidad de pago de los intereses de las subseries A3 y A5 será Trimestre Vencido (TV), y deberá estar de acuerdo con lo señalado en la Literal D, Capítulo 2 Primera Parte del Prospecto de Información.

    Los intereses de la serie A se calcularán con la convención 365/365 días.

12. **Amortización de capital:** El capital de los Bonos Ordinarios será pagado por el Emisor totalmente al vencimiento de los mismos.

    De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado, el Día Hábil siguiente a la colocación de los Bonos Ordinarios a través del mecanismo de información Relevante del Registro Nacional de Valores y Emisores. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) valor nominal (ii) la tasa de rendimiento (iii) fecha de emisión, (iv) fechas en las cuales se realizarán los pagos de intereses (v) fecha del pago del capital de los Bonos Ordinarios.

13. **Eventos de readquisición:** Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá readquirir los Bonos Ordinarios de cualquiera de las series ofrecidas siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC, de acuerdo con la normativa vigente. La posibilidad del Emisor de adquirir sus propios Bonos Ordinarios no constituye una opción de compra a favor del Emisor y por lo tanto no obliga a los tenedores de Bonos Ordinarios a su venta. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos Ordinarios, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. En este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos Ordinarios se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

14. **Fecha de Emisión:** Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del presente Aviso de Oferta Pública, es decir, el 8 de mayo de 2019 (la "Fecha de Emisión").

15. **Fecha de Suscripción:** Es la fecha en la que cada Bono Ordinario sea pagado íntegramente, por primera vez. Para efectos de la presente oferta, la fecha de suscripción de los Bonos Ordinarios corresponderá al 9 de mayo de 2019 (la "Fecha de Suscripción").

16. **Precio de Suscripción:** El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios es "a la par", es decir, igual a su Valor Nominal.

    Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos Ordinarios a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios; o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios.

    La fórmula a utiliza para el cálculo del Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios es:

    Bonos Ordinarios ofrecidos a la par:
    Precio de Suscripción = Valor Nominal * {1 + interés causado}

    Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:
    Interés causado = [(1 + tasa)^(n/Base)] - 1

    Dónde:
    tasa: es la tasa efectiva anual del Bono Ordinario.
    n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.
    Base: Son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

La dirección de la página web del Sistema Electrónico de Adjudicación se encuentra registrada en el Instructivo Operativo que emita la BVC para la subasta de los Bonos Ordinarios.

	Horario para el ingreso de demandas por parte de los Afiliados al MEC	Horario de recepción de demandas por parte de los Agentes Colocadores
Horario*	Directamente vía web: Entre las 8:30 AM y las 12:00 M	Entre las 8:30 AM y las 11:00 AM

*La hora oficial será la hora del servidor que procesa el aplicativo de la BVC.

Los destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública deberán presentar las demandas el Día Hábil siguiente a la publicación de éste.

A la hora de cierre del horario para el ingreso de demandas en el Sistema Electrónico de Adjudicación, finalizará la recepción de demandas con destino a la subasta y la BVC efectuará la adjudicación siguiendo los criterios descritos a continuación y en el respectivo Instructivo Operativo que emita la BVC para la subasta holandesa. Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios, la BVC informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo.

Adjudicación – Sistema Electrónico de Adjudicación

a. La BVC procederá a aceptar o rechazar las demandas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo Operativo que la BVC emita para la subasta de los Bonos Ordinarios.
b. El Sistema Electrónico de Adjudicación clasificará, ordenará y totalizará las demandas aceptadas por cada subserie ofrecida de acuerdo con el criterio de tasa de demanda de menor a mayor y a igual tasa, por orden cronológico de ingreso y procederá a determinar el monto total demandado en la subasta.
c. Cuando el monto total demandado en la subasta sea menor o igual al Monto de la Oferta de Bonos Ordinarios, el Sistema Electrónico de Adjudicación procederá a adjudicar automáticamente todas las demandas presentadas a la mayor tasa demandada para cada subserie. La tasa de adjudicación nunca podrá ser superior a la tasa máxima de rentabilidad ofrecida, establecida por el Emisor para cada subserie en el presente Aviso de Oferta Pública o en el boletín informativo que emita para el efecto la BVC.
d. Cuando el monto total demandado fuere superior al Monto de la Oferta de Bonos Ordinarios, la BVC entregará al Emisor la información de las demandas recibidas (sin inversionistas finales). El Emisor decidirá si hace uso o no de la posibilidad de aplicar la cláusula de sobre-adjudicación, según lo previsto en el numeral 4 del presente Aviso de Oferta Pública. En caso de hacer uso de dicha cláusula, la sumatoria de los montos a ser adjudicados corresponderá a un valor superior al Monto de la Oferta, pero inferior o igual al Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación. El Emisor determinará el monto a adjudicar en cada subserie según criterios de favorabilidad de tasa y plazo y lo informará a la BVC. De acuerdo con lo anterior, el Sistema Electrónico de Adjudicación iniciará en forma inmediata y automática, el proceso de adjudicación, el cual se realizará a la Tasa de Corte bajo los siguientes criterios:

   i. Todas las demandas presentadas a una tasa mayor a la Tasa de Corte establecida, se rechazarán.
   ii. Todas las demandas presentadas a una tasa menor a la Tasa de Corte establecida, serán adjudicadas por la cantidad demandada.
   iii. Todas las demandas presentadas a una tasa igual a la Tasa de Corte establecida, serán adjudicadas a prorrata de acuerdo con el saldo pendiente por adjudicar, respetando el criterio de Valor Nominal e inversión mínima de los Bonos Ordinarios. En caso de ser una sola demanda, a ésta se le adjudicará el saldo pendiente por adjudicar.
   iv. Si por efectos del prorrateo y de las condiciones de Valor Nominal e inversión mínima de los Bonos Ordinarios, el total adjudicado resultare inferior al monto a adjudicar en la respectiva subserie, este saldo se adicionará: i) a la demanda a la cual le fue asignada la menor cantidad por efectos del prorrateo, siempre y cuando el valor total adjudicado no supere el valor demandado, ii) en caso que el valor total adjudicado supere el valor demandado, sólo se adjudicará hasta el total demandado y la diferencia pendiente por adjudicar se adicionará a la demanda siguiente con menor cantidad asignada, respetando también el valor total demandado de ésta y así sucesivamente hasta adjudicar la cantidad total ofrecida, iii) de presentarse dos o más demandas con igual monto, se asignará por orden de llegada (según fecha y hora de ingreso de la demanda al Sistema Electrónico de Adjudicación) y a igual orden de llegada por orden alfabético. En ningún caso, para una subserie, habrá dos (2) Tasas de Corte diferentes.
   v. La tasa de adjudicación nunca podrá ser superior a la tasa máxima de rentabilidad ofrecida por el Emisor para cada subserie, según la misma se establece en el presente Aviso de Oferta Pública.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios, la BVC informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo.

En el evento en el cual no se presenten demandas a la subasta, la BVC la declarará desierta.

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta que la suma total de lo que se adjudique en la(s) subserie(s) no puede exceder el Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación. En cualquier caso, se deberán atender los siguientes criterios:

- Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de las series ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el presente Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta fueren inferiores al Monto de la Oferta.
- La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al Sistema Electrónico de Adjudicación de la BVC respetando las condiciones de adjudicación del presente numeral.
- En el evento en que queden saldos sin colocar de Bonos Ordinarios, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

Los Bonos Ordinarios deberán ser pagados en su totalidad por el inversionista al momento de la suscripción.

Todas las operaciones deberán compensarse bajo la modalidad DVP – ENTREGA CONTRA PAGO (Sebra/Deceval).

23. **Representante legal de tenedores:** Actuará como representante legal de los tenedores de Bonos Ordinarios Credicorp Capital Fiduciaria S.A., sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Calle 34 No. 6 – 65. La Asamblea General de Tenedores se reunirá en la ciudad de Bogotá, en el lugar que se indique en el respectivo aviso de convocatoria.

24. **Bolsa de valores donde están inscritos los Bonos Ordinarios:** Los Bonos Ordinarios se encuentran inscritos en la BVC.

25. **Gobierno corporativo:** El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual puede ser consultado en la página web https://www.chevroletfs.com.co/Pages/T%C3%A9rminos-Legales.aspx

    Igualmente, el Emisor efectúa el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas de Colombia (Nuevo Código País) de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor y fueron remitidos a la SFC para su divulgación.

26. **Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo:** Toda vez que la Oferta de los Bonos Ordinarios en el mercado primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, le corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Anexo 55

La fórmula a utiliza para el cálculo del Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios es:

Bonos Ordinarios ofrecidos a la par:
Precio de Suscripción = Valor Nominal * (1 + interés causado)

Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:
Interés causado = [(1 + tasa)^(n/Base)] - 1

Dónde:
tasa: es la tasa efectiva anual del Bono Ordinario.
n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.
Base: Son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

El valor de cada Bono Ordinario deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante lotes posteriores a la Fecha de Emisión, sobre subseries no ofrecidas inicialmente, el Emisor publicará la tasa máxima de rentabilidad (mecanismo de subasta) o la tasa de rentabilidad ofrecida (mecanismo en firme) a ser ofrecida para dichas subseries. En caso de realizar ofrecimientos mediante lotes posteriores a la Fecha de Emisión sobre subseries ya ofrecidas, la colocación se realizará por tasa de descuento con la cual se calcula el precio, respetando la tasa cupón previamente definida para cada subserie. El precio podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que la totalidad de los Bonos Ordinarios de cada subserie ya emitida tendrá una misma tasa cupón.

17. **Ley de circulación y negociación secundaria:** Los Bonos Ordinarios serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley y en el Reglamento y Circular Única del Mercado Electrónico Colombiano ("MEC") administrado por la BVC. La transferencia de la titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito manejadas por Deceval conforme a la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y demás normas que las reguíen, modifiquen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior la enajenación y transferencia de los derechos individuales se hará mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval, el cual se entenderá aceptado por el Inversionista y los Tenedores de Bonos Ordinarios al momento de realizar la suscripción y/o adquisición de los Bonos Ordinarios, según corresponda.

Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario a través de la BVC o directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos Ordinarios ante Deceval deberán ser efectuadas por intermedio del depositante directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del tenedor respectivo.

Deceval, actuando en calidad de Administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar los registros o Anotaciones en Cuenta de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos Ordinarios suscritos por el Tenedor de Bonos Ordinarios.

Al tratarse de Bonos Ordinarios no existe subordinación respecto de las obligaciones no garantizadas. En este sentido, todos los titulares de los Bonos Ordinarios que se emitan en el marco de la presente Emisión tendrán el mismo rango (pari passu) y sin preferencia entre ellos, así como el mismo rango (pari passu) respecto de todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas asumidas por el Emisor, que se encuentren pendientes de pago.

24. **Bolsa de valores donde están inscritos los Bonos Ordinarios:** Los Bonos Ordinarios se encuentran inscritos en la BVC.

25. **Gobierno corporativo:** El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual puede ser consultado en la página web https://www.chevroletfs.com.co/Pages/T%C3%A9rminos-Legales.aspx

Igualmente, el Emisor efectúa el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas de Colombia (Nuevo Código País) de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor y fueron remitidos a la SFC para su divulgación.

26. **Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo:** Toda vez que la Oferta de los Bonos Ordinarios en el mercado primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, le corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para estos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Estructurador y Coordinador de la Oferta la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos Ordinarios, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de los Agentes Colocadores a través de las cuales se pretendan adquirir los Bonos Ordinarios conforme a las políticas internas de cada uno de ellos.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de subasta, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de alguno de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios.

27. **Seguro de depósito:** Los Bonos Ordinarios no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito del Fondo de Garantía de Instituciones Financieras - Fogafín.

28. **Prospecto de Información:** El Prospecto de Información se encuentra a disposición de los Inversionistas en la SFC en su página web www.superfinanciera.gov.co y en sus oficinas en Bogotá en la calle 7 No. 4 - 49, en la página web de la BVC www.bvc.com.co, en la página web del Emisor www.chevroletfs.com.co, en sus oficinas en Bogotá en la calle 98 No.22-64 Piso 9 y en las oficinas de los Agentes Colocadores que se encuentran en las direcciones indicadas en el numeral 22 del presente Aviso de Oferta Pública.

29. **Autorizaciones de los órganos corporativos y entidades gubernamentales:** La Junta Directiva del Emisor autorizó la Emisión y colocación de los Bonos Ordinarios en el mercado local, lo cual consta en el Acta No. 1099 del 21 de febrero de 2019 y aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación y el Prospecto de Información, mediante acta No. 2001 del 28 de marzo de 2019.

Los Bonos Ordinarios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y su Oferta Pública se encuentra autorizada por la SFC.

Para efectos exclusivos de interpretación de este Aviso de Oferta Pública, los términos que aparecen con letra inicial en mayúscula que no sean expresamente definidos en el presente documento, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto de Información.

Los Avisos de Oferta Pública correspondientes a la Emisión y que sean posteriores a este primer Aviso de Oferta Pública, se harán a través del Boletín Diario de la BVC o en un diario de amplia circulación nacional a elección del Emisor.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS ORDINARIOS, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISION, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A., ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISION, O LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTIA SOBRE EL PAGO DEL VALOR.

Estructurador y Coordinador de la Oferta	Agentes Colocadores	Asesor Legal	Representante Legal de Tenedores de Bonos	Administrador del Sistema Electrónico de Adjudicación	Entidad Administradora de la Emisión
Banca de Inversión Bancolombia Corporación Financiera	Valores Bancolombia Comisionista de Bolsa; BBVA Valores	Brigard Urrutia	Credicorp Capital Fiduciaria	bvc Bolsa de Valores de Colombia	deceval una compañía bvc

Anexo 56

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA REALIZA EXITOSAMENTE SU SEGUNDA COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS DURANTE EL PERIODO 2018-2019

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento realizó el día de hoy la colocación de bonos ordinarios por $300.000 millones de pesos. La emisión tuvo demandas por $527.628 millones de pesos. Lo que representa una sobredemanda de 2,1 veces el monto ofrecido, inicialmente de $250.000 millones.

Los recursos obtenidos con esta colocación tendrán como propósito tanto la sustitución de pasivos financieros como el desarrollo del objeto social de GM Financial Colombia.

Los bonos cuentan con calificación AAA otorgada por BRC Investor Services S.A. SCV y fueron colocados con las siguientes características:

Serie	A3	A5
Plazo	3 años	5 años
Indexación	Tasa fija (EA)	Tasa fija (EA)
Fecha de Emisión	8 de mayo de 2019	8 de mayo de 2019
Fecha de Vencimiento	8 de mayo de 2022	8 de mayo de 2024
Tasa de rentabilidad ofrecida	6.70% EA	7.20% EA
Tasa de corte	6.42% EA	6.84% EA
Optimización pbs	28 pbs	36 pbs
Periodicidad de pago de intereses	TV	TV
Base	365	365
Monto demandado (COP MM)	$304.168 MM	$223.460 MM
Monto adjudicado (COP MM)	$151.757 MM	$148.243 MM

La presente emisión fue aprobada por la Junta Directiva de la entidad el pasado 20 de febrero y por la Superintendencia Financiera mediante oficio del 12 de abril de 2019.

Para la presente emisión GM Financial fue apoyada por Banca de Inversión Bancolombia S.A. quien actuó como estructurador, y las Sociedades Comisionistas de Bolsa BBVA Valores Colombia S.A. SCB y Valores Bancolombia S.A. quienes actuaron como agentes colocadores.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

Anexo 57

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE

FE DE ERRATAS

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento se permite informar que por un error involuntario y tipográfico de un proveedor de servicios de la Compañía (Traductor Oficial), en las páginas 588 y 622 del prospecto de información para la emisión de los bonos ordinarios de GM Financial 2019, pertenecientes al Anexo "H" ("Información financiera del garante a diciembre 31 de 2018"), en el documento titulado en español "Informe de Firma de Contadores Públicos Registrados Independientes" se incluyó la fecha "*6 de febrero de 2019*" siendo la fecha correcta "*6 de febrero de 2018*" conforme consta en los documentos emitidos por Deloitte & Touche LLP en su calidad de auditor predecesor.

Se anexan las hojas de la referencia.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Anexo 58

INFORMACIÓN RELEVANTE

FE DE ERRATAS

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento se permite informar que por un error involuntario y tipográfico de un proveedor de servicios de la Compañía (Traductor Oficial), en las páginas 587 y 622 del prospecto de información para la emisión de los bonos ordinarios de GM Financial 2019, pertenecientes al Anexo "H" ("Información financiera del garante a diciembre 31 de 2018"), en el documento titulado en español "Informe de Firma de Contadores Públicos Registrados Independientes" se incluyó la fecha "*6 de febrero de 2019*" siendo la fecha correcta "*6 de febrero de 2018*" conforme consta en los documentos emitidos por Deloitte & Touche LLP en su calidad de auditor predecesor.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Anexo 59

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, según lo indicado en el numeral 14 del Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S.A., en el numeral 12 del aviso de oferta pública publicado el 7 de mayo de 2019 y en el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010; se informa a los inversionistas de los bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A. el siguiente plan de pago de intereses y amortización en el cual se incorporan las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de intereses de forma trimestral para las subseries A3 y A5, así como el pago de capital al vencimiento de las subseries colocadas en el mercado.

Subserie A3

Valor adjudicado en la serie	$151.757.000.000
Valor nominal de cada bono ordinario	$1.000.000
Tasa de rendimiento	6.42% E.A.
Fecha de emisión	8 de mayo de 2019
Periodicidad de pago de interés	TV
Fechas pago de intereses	8 de agosto de 2019
	8 de noviembre de 2019
	8 de febrero de 2020
	8 de mayo de 2020
	8 de agosto de 2020
	8 de noviembre de 2020
	8 de febrero de 2021
	8 de mayo de 2021
	8 de agosto de 2021
	8 de noviembre de 2021
	8 de febrero de 2022
	8 de mayo de 2022
Fecha pago capital ("Fecha de Vencimiento")	8 de mayo de 2022

Subserie A5

Valor adjudicado en la serie	$148.243.000.000
Valor nominal de cada bono ordinario	$1.000.000
Tasa de rendimiento	6.84% E.A.
Fecha de emisión	8 de mayo de 2019
Periodicidad de pago de interés	TV

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
INFORMACIÓN RELEVANTE

Fechas pago de intereses	8 de agosto de 2019
	8 de noviembre de 2019
	8 de febrero de 2020
	8 de mayo de 2020
	8 de agosto de 2020
	8 de noviembre de 2020
	8 de febrero de 2021
	8 de mayo de 2021
	8 de agosto de 2021
	8 de noviembre de 2021
	8 de febrero de 2022
	8 de mayo de 2022
	8 de agosto de 2022
	8 de noviembre de 2022
	8 de febrero de 2023
	8 de mayo de 2023
	8 de agosto de 2023
	8 de noviembre de 2023
	8 de febrero de 2024
	8 de mayo de 2024
Fecha pago capital ("Fecha de Vencimiento")	8 de mayo de 2024

Para el caso en que la fecha de pago de intereses corresponda a un día no hábil, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el siguiente día hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el día hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 60

GM FINANCIAL

ADENDA No.1

PROSPECTO DE INFORMACIÓN
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS
ORDINARIOS DE
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

La presente Adenda No 1 (en adelante la "Adenda") modifica las estipulaciones que se enuncian a continuación del prospecto de información publicado en abril de 2019, (en adelante el "Prospecto de Información") por GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento ("GM Financial" o el "Emisor"), correspondiente a los Bonos Ordinarios de GM Financial con Garantía del 100% de la emisión por parte de General Motors Financial Company Inc. por un monto total de trescientos mil millones de Pesos ($300,000,000,000). (en adelante la "Emisión"). La presente Adenda forma parte integral del Prospecto de Información. Los términos utilizados en esta Adenda tendrán el mismo significado que se les haya otorgado en el Prospecto de Información, salvo disposición en contrario expresamente establecida en esta Adenda.

1. Se modifica el Anexo H, correspondiente a la "Información financiera del garante a diciembre 31 de 2018", en el cual se corrige el error mecanográfico sobre las fechas que aparecen en las páginas 587 y 622 en el Informe de Firma de Contadores Públicos Registrados Independientes para que allí conste la fecha correcta del 6 de febrero de 2018. De esta manera, el Anexo se adjunta a continuación:

Salvo lo dispuesto en esta Adenda, todas las estipulaciones del Prospecto permanecen sin alteración y vigentes.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

H. Información financiera del garante a diciembre 31 de 2018

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

INFORME DE FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
General Motors Financial Company, Inc.

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el balance general consolidado adjunto de General Motors Financial Company, Inc. (la Compañía) a 31 de diciembre de 2018, los correspondientes estados consolidados de resultados, resultados integrales, patrimonio de los accionistas y flujos de caja para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, y sus correspondientes notas (conjuntamente denominados los "estados financieros consolidados"). En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos registrada ante la Junta para la Vigilancia Contable de Empresas que Cotizan en Bolsa (Estados Unidos) [*Public Company Accounting Oversight Board (United States)*] (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Compañía, de conformidad con las leyes federales de los Estados Unidos relativas a valores y con las normas y regulaciones aplicables de la Comisión de Bolsas y Valores y la PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de la PCAOB. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de inexactitudes significativas, ya sea por error o fraude. La Compañía no está obligada a efectuar una auditoría de su control interno sobre los informes financieros, ni fuimos contratados para efectuarla. Como parte de nuestras auditorías, estamos obligados a obtener una comprensión del control interno sobre los informes financieros, pero no con el propósito de emitir una opinión en cuanto a la efectividad del control interno de la Compañía sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos ninguna opinión en ese sentido.

Nuestras auditorías incluyeron la ejecución de procedimientos para evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, y la ejecución de procedimientos que respondan a estos riesgos. Dichos procedimientos incluyen revisar, en forma selectiva, la evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/s/Ernst & Young LLP

Hemos sido auditores de la Compañía desde 2017.

Fort Worth, Texas

6 de febrero de 2019

Anexo 60

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

INFORME DE FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y los Accionistas de
General Motors Financial Company, Inc.:

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el balance general consolidado adjunto de General Motors Financial Company, Inc. y sus subsidiarias (la "Compañía") a 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y resultados integrales, patrimonio de los accionistas y flujos de caja para cada uno de los dos años del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, y sus correspondientes notas (conjuntamente denominados los "estados financieros"). En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja para cada uno de los dos años del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos registrada ante la Junta para la Vigilancia Contable de Empresas que Cotizan en Bolsa (Estados Unidos) [*Public Company Accounting Oversight Board (United States)*] (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Compañía, de conformidad con las leyes federales de los Estados Unidos relativas a valores y con las normas y regulaciones aplicables de la Comisión de Bolsas y Valores y la PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de la PCAOB. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de inexactitudes significativas, ya sea por error o fraude. La Compañía no está obligada a efectuar una auditoría de su control interno sobre los informes financieros, ni fuimos contratados para efectuarla. Como parte de nuestras auditorías, estamos obligados a obtener una comprensión del control interno sobre los informes financieros, pero no con el propósito de emitir una opinión en cuanto a la efectividad del control interno de la Compañía sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos ninguna opinión en ese sentido.

Nuestras auditorías incluyeron la ejecución de procedimientos para evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, y la ejecución de procedimientos que respondan a estos riesgos. Dichos procedimientos incluyen revisar, en forma selectiva, la evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/s/Deloitte & Touche LLP

Fort Worth, Texas
6 de febrero de 2018

Comenzamos a actuar como auditores de la Compañía en 2006. En 2018 nos convertimos en el auditor predecesor.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

Ítem 8. Estados Financieros e Información Complementaria

BALANCES CONSOLIDADOS
(en millones, excepto los montos por acción)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 4,883	$ 4,265
Cuentas por cobrar financieras, neto (Nota 3; Nota 8 VIEs)	52,512	42,172
Vehículos en arrendamiento financiero, neto (Nota 4; Nota 8 VIEs)	43,559	42,882
Goodwill (Nota 5)	1,186	1,197
Participación en activos netos de afiliadas no consolidadas (Nota 6)	1,355	1,187
Propiedades y equipo, menos depreciación acumulada de $221 y $159	251	259
Impuestos sobre la renta diferidos (Nota 14)	214	249
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 2)	729	309
Otros activos (Nota 8 VIEs)	5,231	4,495
Total activos	$ 109,920	$ 97,015
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos		
Deuda garantizada (Nota 7; Nota 8 VIEs)	$ 42,835	$ 39,887
Deuda no garantizada (Nota 7)	48,153	40,830
Cuentas por pagar y gastos causados	1,891	1,622
Ingresos diferidos	3,605	3,221
Impuestos sobre la renta diferidos (Nota 14)	522	288
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 2)	63	92
Otros pasivos	1,192	781
Total pasivos	98,261	86,721
Compromisos y contingencias (Nota 10)		
Patrimonio (Nota 11)		
Acciones ordinarias, $0.0001 valor nominal por acción	—	—
Acciones privilegiadas, $0.01 valor nominal por acción	—	—
Capital pagado adicional	8,058	7,525
Otras pérdidas acumuladas globales	(1,066)	(768)
Utilidades retenidas	4,667	3,537
Total patrimonio	11,659	10,294
Total pasivos y patrimonio	$ 109,920	$ 97,015

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Anexo 60

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos			
Ingresos por cargos financieros	$ 3,629	$ 3,256	$ 2,846
Ingresos de vehículos en arrendamiento financiero	9,963	8,606	5,896
Otros ingresos	424	289	241
Total ingresos	14,016	12,151	8,983
Costos y gastos			
Gastos operacionales	1,522	1,390	1,250
Gastos de vehículos en arrendamiento financiero	6,917	6,415	4,506
Provisión para pérdidas en préstamos (Nota 3)	642	757	644
Gastos de intereses	3,225	2,566	1,972
Total costos y gastos	$ 12,306	$ 11,128	8,372
Ingresos de inversión en acciones (Nota 6)	183	173	151
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuestos a la renta	1,893	1,196	762
Provisión para impuestos a la renta (Nota 14)	323	111	105
Ingresos de operaciones continuadas	1,570	1,085	657
(Pérdida) ingreso proveniente de operaciones descontinuadas, neto de impuestos (Nota 15)	—	(424)	97
Ingresos netos	1,570	$ 661	$ 754
Ingresos netos atribuibles al titular de acciones ordinarias	$ 1,504	$ 645	$ 754

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos	$ 1,570	$ 661	$ 754
Otros ingresos (pérdidas) integrales, netos de impuestos			
Ganancia (pérdida) no realizada en coberturas, neto del gasto (beneficio) de impuesto a la renta de $(5), $(2) y $11	(7)	(1)	17
Planes de beneficios definidos después de ajuste por reclasificación, netos del gasto (beneficio) de impuesto a la renta de $0, $9 y $(3)	—	21	(7)
Ajuste por diferencia de cambio antes del ajuste por reclasificación, neto del gasto (beneficio) del impuesto a la renta de $(1), $33 y $17	(291)	253	(144)
Ajuste por reclasificación[a]	—	197	—
Otros ingresos (pérdidas) integrales, netos de impuesto	(298)	470	(134)
Ingresos integrales	$ 1,272	$ 1,131	$ 620

(a) El ajuste por reclasificación en 2017 está relacionado con la venta de las Operaciones Europeas.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE PATRIMONIO CONSOLIDADOS
(En millones de Dólares)

	Acciones Ordinarias	Acciones Privilegiadas	Capital Pagado Adicional	Otras Pérdidas Integrales Acumuladas	Utilidades Retenidas	Total Patrimonio
Saldo a 1 de enero de 2016	$ —	—	$ 6,484	$ (1,104)	$ 2,672	$ 8,052
Ingresos netos	—	—	—	—	754	754
Otras pérdidas integrales	—	—	—	(134)	—	(134)
Compensación basada en acciones	—	—	21	—	—	21
Saldo a Diciembre 31, 2016	—	—	6,505	(1,238)	3,426	8,693
Ingresos netos	—	—	—	—	661	661
Otros ingresos integrales	—	—	—	470	—	470
Compensación basada en acciones	—	—	35	—	—	35
Emisión de acciones privilegiadas	—	—	985	—	—	985
Dividendos pagados	—	—	—	—	(550)	(550)
Saldo a Diciembre 31, 2017	—	—	7,525	(768)	3,537	10,294
Adopción de normas contables (Nota 1)	—	—	—	—	40	40
Ingresos netos	—	—	—	—	1,570	1,570
Otras pérdidas integrales	—	—	—	(298)	—	(298)
Compensación basada en acciones	—	—	41	—	—	41
Emisión de acciones privilegiadas (Nota 11)	—	—	492	—	—	492
Dividendos pagados (Nota 11)	—	—	—	—	(434)	(434)
Dividendos decretados sobre acciones privilegiadas (Nota 11)	—	—	—	—	(46)	(46)
Saldo a Diciembre 31, 2018	$ —	—	$ 8,058	$ (1,066)	$ 4,667	$ 11,659

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Anexo 60

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Flujos de caja de actividades operacionales			
Ingresos de operaciones continuadas	$ 1,570	$ 1,085	$ 657
Ajustes para conciliar ingresos de operaciones continuadas con efectivo neto provisto por actividades operacionales			
Depreciación y amortización	7,697	6,706	4,789
Incremento y amortización de tasas de préstamo y arrendamiento financiero	(2,903)	(1,711)	(1,136)
Amortización de ajuste del valor en libros	—	—	(28)
Utilidades no distribuidas de afiliadas no consolidadas, neto	(185)	(173)	(22)
Provisión para pérdidas en préstamos	642	757	644
Impuestos sobre la renta diferidos	239	42	8
Gasto por compensación basada en acciones	29	48	25
Ganancia en terminación de vehículos en arrendamiento financiero	(641)	(166)	(147)
Otras actividades operacionales	166	(140)	(2)
Cambios en activos y pasivos:			
Otros activos	(401)	(54)	(432)
Cuentas por pagar y gastos causados	262	153	209
Otros pasivos	10	(78)	(1)
Efectivo neto provenientes de actividades operacionales – operaciones continuadas	7,372	6,519	4,561
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales – operaciones descontinuadas	—	233	320
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	7,372	6,752	4,881
Flujos de caja de actividades de inversión			
Compras de cuentas por cobrar financieras minoristas, neto	(26,315)	(19,524)	(14,180)
Principales cobros y recuperaciones de cuentas por cobrar financieras minoristas	17,357	12,854	9,899
Financiación neta de deudores de financiamiento comercial	(2,573)	(2,584)	(2,467)
Compra de vehículos en arrendamiento financiero, neto	(16,736)	(19,180)	(19,483)
Producto de terminación de vehículos en arrendamiento financiero	10,864	6,667	2,554
Compras de propiedades y equipos	(60)	(94)	(93)
Adquisición de participación accionaria	(54)	—	—
Otras actividades de inversión	1	2	1
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión – operaciones continuadas	(17,516)	(21,859)	(23,769)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de inversión – operaciones descontinuadas	—	3	(1,005)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(17,516)	(21,856)	(24,774)
Flujos de caja de actividades de financiación			
Cambio neto en deuda (vencimientos originales menores a tres meses)	1,124	(105)	(306)
	26,693	32,480	27,879

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Préstamos y emisión de deuda garantizada			
Pagos a la deuda garantizada	(25,626)	(27,451)	(17,294)
Préstamos y emisión de deuda no garantizada	12,200	15,883	12,234
Pagos de deuda no garantizada	(5,213)	(5,618)	(2,754)
Préstamos sobre línea de crédito de parte relacionada	—	—	418
Pagos de líneas de crédito de parte relacionada	—	—	(418)
Costos de emisión de deuda	(146)	(155)	(131)
Producto de emisión de acciones privilegiadas	492	985	—
Dividendos pagados	(434)	(550)	—
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación – operaciones continuadas	11,088	16,069	19,125
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación – operaciones descontinuadas	—	219	1,109
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	11,088	16,288	20,234
Aumento neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	944	1,184	341
Efecto de cambios en la tasa de cambio en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	(68)	81	1413
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al comienzo del período	6,567	5,302	5,002
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del período	$ 7,443	$ 6,567	$ 5,302
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido de operaciones continuadas al final del período	$ 7,443	$ 6,567	$ 4,630
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido de operaciones continuadas al final del período	$ —	$ —	$ 672

Anexo 60

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

La siguiente tabla presenta una conciliación de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido reportados en el balance general consolidado:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 4,883	$ 4,265
Efectivo restringido incluido en otros activos	2,509	2,302
Total	$ 7,443	$ 6,567

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 1. Resumen de las Principales Políticas Contables

Historia y Operaciones. Hemos estado operando en el negocio de la financiación de automóviles en los Estados Unidos desde septiembre de 1992 y hemos sido una subsidiaria en propiedad absoluta de GM desde octubre de 2010. El 31 de octubre de 2017 concluimos la venta de algunas de nuestras subsidiarias y sucursales europeas (conjuntamente, nuestras Operaciones Europeas) a Banque PSA Finance S.A. y BNP Paribas Personal Finance S.A. Las Operaciones Europeas se presentan como operaciones descontinuadas en nuestros estados financieros consolidados para todos los períodos presentados. Ver la Nota 15 para más detalles relativos a nuestra enajenación de estas operaciones. A no ser que se indique lo contrario, la información en estas notas a los estados financieros consolidados se relaciona con nuestras operaciones continuadas.

Bases de Presentación. Los estados financieros consolidados incluyen nuestras cuentas y las cuentas de nuestras subsidiarias consolidadas, incluyendo algunas entidades con función especial (SPE, por sus siglas en inglés) utilizadas en transacciones financieras garantizadas, que son consideradas Entidades de Interés Variable (VIEs, por sus siglas en inglés). Todas las transacciones y cuentas interempresariales han sido eliminadas en la consolidación. A no ser que se especifique lo contrario, los montos presentados en las tablas están expresados en millones de dólares.

La elaboración de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos exige a la administración hacer estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y el monto de los ingresos y gastos durante los períodos de reporte. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones y las diferencias podrían ser sustanciales.

En general, los estados financieros de las entidades que operan por fuera de los Estados Unidos se elaboran utilizando la moneda local como moneda funcional. Todos los activos y pasivos de las subsidiarias extranjeras se convierten a dólares de los Estados Unidos a las tasas de cambio vigentes al finalizar el período, y los resultados de las operaciones y los flujos de caja se determinan utilizando tasas de cambio promedio ponderadas aproximadas para el período. Los ajustes en la conversión están relacionados con el uso de la moneda local de subsidiarias extranjeras como su moneda funcional y se reportan como un componente separado de otros resultados integrales acumulados. Las ganancias o pérdidas en transacciones en moneda extranjera son llevadas directamente al estado de resultados y el estado de resultados integrales consolidados, sin importar si dichos montos fueron realizados o no realizados. Podremos incursionar en derivados en moneda extranjera para mitigar nuestra exposición a las diferencias en las tasas de cambio en moneda extranjera.

Equivalentes de Efectivo. Los equivalentes de efectivo se definen como inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos originales de máximo 90 días.

Presentación Neta de Flujos de Caja en Deudores de Financiación Comercial y Deudas Relacionadas. Nuestras cuentas por cobrar de financiación comercial constan principalmente de financiación a comerciantes, que son préstamos a concesionarios para financiar su inventario de vehículos, también conocidos como financiación mayorista o de inventario. En nuestra experiencia, estos créditos son usualmente reembolsados dentro de los 90 días siguientes a la fecha de otorgamiento del crédito. Contamos, además, con la capacidad unilateral de exigir los créditos y recibir el pago en los 60 días siguientes a la exigencia del mismo. Por lo tanto, los flujos de caja relativos a los deudores de financiamiento comercial se reflejan en los estados de flujos de caja consolidados como "Financiación neta de deudores de financiamiento comercial".

Tenemos convenios de crédito rotativo para financiar nuestras actividades de crédito comercial. El período de rotación de estos convenios oscila entre 12 y 18 meses. Sin embargo, los términos de estos convenios de financiación requieren mantener montos suficientes para respaldar avances para la base crediticia de créditos de financiamiento comercial dentro de ciertos de concentración. Cuando un comerciante reembolsa un crédito comercial, o el monto avanzado contra dicho crédito debe ser reembolsado por nosotros, o un monto equivalente en nuevos créditos debe ser agregado a la base crediticia. A pesar de que el término rotativo sea mayor a 90 días, el plazo real para el reembolso de avances en estos convenios es cuando recibimos el reembolso de los concesionarios, que es usualmente en los 90 días siguientes al otorgamiento del crédito. Por lo tanto, los flujos de caja relacionados con estos convenios de crédito rotativo se reflejan en los estados de flujos de caja consolidados bajo "Cambio neto en la deuda (vencimientos originales menores a tres meses)."

Créditos de Financiación Minorista y Provisión para Deudas Incobrables. Nuestra cartera de créditos de Financiación Minorista consta de créditos homogéneos y de saldos más pequeños que se registran a su costo amortizado, neto de una provisión para deudas incobrables. Estos créditos se dividen en grupos basados en características de riesgo comunes, tales como calificación crediticia interna, período de apertura, estado de morosidad y ubicación geográfica. La calificación crediticia interna, que se basa en la información de la FICO para Estados Unidos, es generada usando algoritmos o modelos estadísticos contenidos en tarjetas de puntuación de apertura. Estas tarjetas se usan para evaluar la capacidad del consumidor para pagar, basado en el modelado estadístico de su uso crediticio previo,

Anexo 60

la estructura de la deuda y otra información. El resultado de la tarjeta de puntuación clasifica a los consumidores, desde los que tienen mayor probabilidad de pagar hasta los que tienen menor probabilidad de pagar. Al dividir adicionalmente la cartera en grupos basados en las calificaciones crediticias internas podemos identificar los distintos cumplimientos crediticios esperados para los distintos riesgos crediticios. A estos grupos se les evalúa colectivamente el deterioro basado en cálculos estadísticos, junto con el criterio de la gerencia. La provisión es total para cada grupo. Las provisiones para deudas incobrables son cargadas a operaciones en montos suficientes que mantengan la provisión para deudas incobrables a niveles considerados adecuados para cubrir las pérdidas posibles propias de nuestros créditos financieros.

Usamos una combinación de metodologías de pronóstico para determinar la provisión para deudas incobrables, incluyendo modelado de la tasa de deterioro y técnicas de modelado de grupos estáticos. Un modelo de tasa de deterioro se usa generalmente para proyectar pérdidas en el corto plazo, y los modelos de grupo estático se usan por lo general para proyectar pérdidas a lo largo del período restante. Las pérdidas probables son estimadas para grupos de cuentas totalizadas por mes de vencimiento y de apertura. Por lo general, se evalúan las pérdidas históricas y el cumplimiento reciente tiene mayor peso al determinar la provisión que debe llevar a un estimado que refleje mejor los ambientes internos y externos actuales. Los factores tenidos en cuenta al estimar la provisión incluyen la migración histórica de morosidad a pérdida, la probabilidad de entrar en mora (PD, por sus siglas en inglés) y pérdida en caso de incumplimiento (LCD, por sus siglas en inglés) La PD y la LGD se estiman específicamente para cada grupo mensual (i.e., grupo de apertura) en los casos en que se utilizan los modelos de antigüedad. La PD se estima con base en expectativas que están en línea con la calificación crediticia interna. La LGD se proyecta basada en la tendencia histórica de los últimos 10 años, dando mayor peso al cumplimiento reciente para poder tomar en cuenta factores de oferta y demanda del mercado que afecten el precio de los vehículos usados a nivel mayorista. Aunque las pérdidas probables proyectadas se derivan cuantitativamente, evaluamos los ambientes internos y externos de operación actuales y podemos ajustar cualitativamente ciertos supuestos que conlleven a una provisión que refleje con mayor exactitud las pérdidas que se espera tener en el ambiente actual.

También usamos la experiencia histórica de castigo de deudas incobrables para determinar un período de confirmación de pérdidas (LCP, por sus siglas en inglés). El LCP es un supuesto clave dentro de nuestros modelos y representa el promedio de tiempo entre la primera vez que ocurre un evento de pérdida y el momento en que la deuda es declarada incobrable. Este LCP es la base de nuestra provisión y se aplica a las pérdidas crediticias probables proyectadas para determinar el monto de las pérdidas que consideramos existen a la fecha del balance general.

Consideramos que estos factores son relevantes al estimar las pérdidas incurridas, y también tenemos en cuenta una evaluación de la calidad global de la cartera crediticia basándonos en indicadores tales como cambios en nuestra evaluación de crédito, políticas de aseguramiento/suscripción y de manejo de cobros, cambios en el ambiente legal y regulatorio, condiciones económicas generales, tendencias de los negocios e incertidumbres en las técnicas de pronóstico y modelado usadas para estimar nuestra provisión. Actualizamos nuestros modelos de proyección de pérdidas minoristas y los indicadores de cartera cada trimestre, con fin de incorporar información que refleje mejor el ambiente económico del momento.

Los supuestos con respecto a deudas incobrables y LCP se revisan periódicamente y pueden verse afectados por el cumplimiento real de los deudores financieros y los cambios en cualquiera de los factores previamente indicados. Si el supuesto de pérdida por préstamo o LCP aumenta, habría un aumento en el monto de la provisión para deudas incobrables, lo cual disminuiría el valor en libros de las cuentas por cobrar financieras y aumentaría el monto de la provisión para deudas incobrables.

A las cuentas por cobrar financieras que se consideran deterioradas, incluyendo TDR, se les evalúa el deterioro individualmente. Al evaluar el riesgo de créditos individualmente deteriorados, como TDR, entre los factores que tenemos en cuenta están la situación económica del deudor, su ubicación geográfica, comportamiento de garantías, pérdidas históricas, e información específica de la industria que la gerencia considera relevante al determinar la ocurrencia de un evento de pérdida y medir el deterioro. Estos factores están basados en la evaluación de la información histórica y actual e incluyen una evaluación e interpretación subjetivas.

Créditos de Financiación Comercial y Provisión para Deudas Incobrables. Nuestra oferta de financiación comercial consta de financiación a comerciantes y concesionarios, que son créditos para financiar mejoras a instalaciones de concesionarios, proporcionar capital de trabajo, y comprar y/o financiar inmuebles de concesionarios.

Los créditos de financiación comercial se registran al costo amortizado, neto de la provisión para deudas incobrables y sumas recibidas bajo programas de gestión de caja. Las provisiones para deudas incobrables se cargan a las operaciones en montos suficientes que mantengan la provisión para deudas incobrables a niveles considerados apropiados para cubrir las deudas incobrables probables propias de las cuentas por cobrar por financiación comercial. Para el Segmento Internacional, hemos definido una provisión para deudas incobrables basada en las pérdidas históricas sufridas. Nuestra historia de créditos comerciales en el Segmento Norteamérica es menor, por lo que hemos realizado un análisis de la experiencia de prestamistas comerciales comparables para poder estimar las deudas incobrables probables propias de nuestra cartera. Las cuentas por cobrar de financiación comercial están totalizadas en grupos por riesgo crediticio, los cuales son determinados con base en nuestro sistema interno de calificación de riesgo. Basados en nuestra calificación de riesgo, también establecemos si un préstamo específico a un concesionario se considera deteriorado. Si los créditos deteriorados son identificados, se definen reservas específicas, según apliquen, y el crédito es separado para su monitoreo individual.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Política de Deudas Malas/Incobrables. Nuestra política es declarar incobrable una cuenta minorista en el mes en el que cumpla 120 días en mora contractual si aún no hemos registrado una cancelación por recuperación.

Las cuentas por cobrar financieras comerciales se evalúan individualmente y, cuando hay dudas sobre la cobrabilidad del saldo registrado, se rebajan al valor de la garantía prendaria menos los costos de venta. Las cuentas por cobrar comerciales se castigan cuando se consideren incobrables o lleguen a los 360 días de mora, lo que ocurra primero.

Reestructuración de Deuda de Cobro Dudoso (TDRs). Al evaluar si una modificación a un crédito constituye una TDR, nuestra política para préstamos minoristas es que se den las dos condiciones siguientes: (i) la modificación debe constituir una concesión y (ii) el deudor debe estar atravesando dificultades financieras. Según nuestras políticas y lineamientos, ocasionalmente podemos ofrecer una prórroga a los clientes. Cada prórroga permite al cliente pasar hasta dos pagos mensuales en mora para el final del período del préstamo, mediando, por lo general, el pago de unos derechos (aproximadamente la porción de intereses del pago diferido, salvo donde la ley estatal exija un monto menor). Un crédito que es diferido dos o más veces sería considerado como aplazado significativamente y por lo tanto corresponderia a la definición de una concesión. Un crédito que se encuentre en mora también representaría a un deudor que está pasando por dificultades financieras. Por lo tanto, al tener en cuenta estos dos factores, hemos decidido que el segundo aplazamiento otorgado por nosotros sobre un préstamo minorista será considerado una TDR y el mismo será deteriorado. Las cuentas que están en situación de quiebra [*Chapter 13 bankruptcy*] y que contemplen ajustes al capital o la tasa de interés como parte de plan de insolvencia confirmado, también serán consideradas TDR, y su deterioro será evaluado individualmente. Se estima una provisión específica basada en el valor presente de los flujos de caja esperados de las cuentas por cobrar, descontadas a la tasa de interés efectiva promedio ponderada original del crédito.

Las cuentas por cobrar comerciales sujetas a indulgencia por morosidad, monitoria, acuerdos de prórroga u otras acciones para minimizar pérdidas económicas y evitar embargos o recuperaciones de las garantías, se clasifican como TDR. No otorgamos concesiones sobre el saldo del capital de créditos a concesionarios.

Vehículos en Arrendamiento Financiero. Los vehículos en arrendamiento financiero son automóviles arrendados a clientes y se registran al costo amortizado, menos los pagos subvencionados del fabricante, los cuales se reciben por anticipado. Se registra el gasto de depreciación usando el método lineal a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento. La subvención del fabricante se reconoce usando el método lineal como una reducción del gasto por depreciación.

Estimamos el valor residual esperado con base en datos de terceros, que toman en cuenta información como valores en subastas recientes, el volumen futuro esperado de devolución de los vehículos arrendados, precios de carros usados, programas de incentivos de los fabricantes y precios de combustible. Los vehículos arrendados se deprecian al valor residual estimado al final del término del arrendamiento. Los cambios en el valor residual esperado conllevan a un aumento o disminución en la depreciación del activo arrendado por la duración restante del período de arrendamiento. Una vez realizada su enajenación, se registra una ganancia o pérdida de cualquier diferencia entre el valor neto en libros del arrendamiento y el producto de la enajenación del activo, incluyendo cualesquiera productos de seguros. Al efectuar la contabilidad del deterioro por la enajenación de activos de larga vida, a los vehículos que se encuentran en arrendamientos operativos les es evaluado su deterioro por grupo de activos. Reunimos los vehículos arrendados en grupos que han sido creados según marca, año y modelo. Cuando existen indicadores de deterioro de grupos de activos y los flujos de caja futuros totales del arrendamiento operativo, incluyendo el valor razonable realizable de los activos arrendados al final del periodo de arrendamiento, son menores al valor en libros del grupo de activos arrendados, se reconoce una amortización por deterioro de inmediato si se considera que la diferencia no puede ser recuperada.

Entidades de Interés Variable (VIEs) — Titularizaciones y Facilidades de Crédito. Financiamos una porción significativa de nuestro volumen de apertura de préstamos y arrendamientos a través del uso de nuestras facilidades de crédito y la ejecución de transacciones de titularización, los cuales utilizan ambos Entidades con Función Especial (SPE). Con nuestras facilidades de crédito transferimos cuentas por cobrar financieras y activos relacionados con arrendamientos a las SPE. A su vez, estas filiales emiten títulos a los agentes, garantizados con dichos activos y efectivo. Los agentes proporcionan fondos conforme a los títulos a las subsidiarias según una fórmula de anticipos, y las filiales nos envían los fondos como contraprestación por la transferencia de activos.

En nuestras titularizaciones, transferimos cuentas por cobrar financieras, y activos relacionados con arrendamientos a SPEs que han sido estructuradas como fiducias de titularización (Fiducias), que emiten una o más clases de títulos respaldados por activos. Estos títulos son a su vez vendidos a inversionistas.

Nuestra relación continua con las facilidades de crédito y las Fiducias consiste en la prestación de servicios a los activos financieros en marcos de las SPE y en mantener intereses residuales en las SPE. Estas transacciones están estructuradas sin derecho a reclamación. Las SPE son consideradas VIEs conforme a las GAAP de los Estados Unidos y están consolidadas porque tenemos: (i) poder sobre las actividades más importantes de las entidades, y (ii) la obligación de absorber pérdidas y el derecho de recibir beneficios de las VIE, que podrían ser significativos para las mismas. Igualmente, somos el beneficiario primario de las VIE y las cuentas por cobrar financieras, los activos en arrendamiento, los préstamos bajo nuestras facilidades de crédito y, luego de la titularización, los títulos de titularización relacionados pagaderos quedarán en los balances consolidados. Ver la Nota 3, Nota 7 y Nota 8 para más

Anexo 60

No estamos obligados, y tampoco es nuestra intención en este momento, a proporcionar respaldo financiero adicional a las SPE. Aunque estas subsidiarias están incluidas dentro de nuestros financieros consolidados, son entidades legales separadas y las cuentas por cobrar financieras, activos en arrendamiento y efectivo en manos de ellas, serán legalmente de su propiedad y no están disponibles para nuestros acreedores o los acreedores de nuestras otras subsidiarias.

Reconocemos cargos financieros, ingresos por arrendamientos de vehículos y por derechos/honorarios sobre los activos titularizados y los gastos por intereses en la deuda garantizada emitida en las transacciones titularizadas y registramos una provisión para deudas incobrables para reconocer las pérdidas probables en préstamos en dichos activos titularizados. El efectivo comprometido para respaldar las transacciones de titularización es depositado una cuenta restringida y registrado en nuestros balances consolidados como efectivo restringido, el cual se invierte en títulos de alta liquidez con vencimientos originales de no más de 90 días.

Propiedades y Equipo. Las adiciones a propiedades y equipo se registran al costo amortizado. Usualmente la depreciación se contabiliza usando método lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, la cual puede oscilar entre 1 y 30 años. La base de los activos vendidos o dados de baja y la depreciación acumulada respectiva son eliminadas de las cuentas al momento de su enajenación y cualquier ganancia o pérdida resultante se incluye en otros gastos operacionales. El mantenimiento, reparaciones y reemplazos menores son registrados en operaciones a medida en que van causando. Los remplazos y mejoras significativos se capitalizan.

Goodwill. El goodwill no se amortiza sino que se analiza para determinar su devaluación/deterioro anualmente el 1 de octubre o cuando ocurren eventos o circunstancias que pueden desencadenar una revisión. La devaluación/deterioro implica una evaluación de factores cualitativos para determinar si es más probable que improbable que exista dicha devaluación/deterioro. Si es más probable que improbable que exista la devolución/deterioro, entonces se realiza una prueba cuantitativa de devaluación/deterioro. Existe devaluación/deterioro cuando el valor en libros de una entidad reportante excede su valor razonable.

Instrumentos Financieros Derivados. Reconocemos todos nuestros instrumentos financieros derivados, ya sea como activos o pasivos, en nuestros balances consolidados a su valor razonable. No usamos instrumentos financieros derivados para fines comerciales o especulativos.

Los instrumentos de gestión del riesgo por la tasa de interés son expresados, por lo general, en capital hipotético/nominal o montos contractuales que son mucho mayores a los montos que están potencialmente en riesgo de impago por contrapartes. Por lo tanto, si hay incumplimiento de las contrapartes nuestra exposición crediticia está limitada a los intereses no cobrados y al valor de mercado en relación a los instrumentos que pasan a estar en nuestro favor, en lo medida en que los valores de mercado no estén garantizados. Mantenemos una política de exigir que todos los contratos de derivados se rijan por un Acuerdo Marco de la Asociación Internacional de Swaps y Derivados. Suscribimos instrumentos derivados y definimos límites al riesgo con las contrapartes que creemos son solventes y generalmente negociamos sobre una base neta. Adicionalmente, la gerencia efectúa una evaluación trimestral del riesgo crediticio de nuestras contrapartes, incluyendo un estudio de calificación crediticia, tasa de swaps por incumplimiento crediticio e incumplimiento potencial de la contraparte.

Acuerdos de Swap de Tasas de Interés. Usamos acuerdos de swap de tasas de interés para convertir algunas exposiciones de tasa flotante a tasa fija o algunas exposiciones de tasa fija a tasa flotante, para poder administrar nuestra exposición a la tasa de interés. Los flujos de caja de derivados utilizados para gestionar el riesgo de tasas de interés se clasifican como actividades operacionales.

A algunos swaps de tasas de interés de pago fijo y recibo variable se les designa como coberturas de flujo de caja de deuda a tasa variable. El riesgo cubierto es el riesgo de variabilidad de los pagos de intereses atribuibles a cambios en las tasas de interés. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos la porción efectiva de los cambios en valor razonable de la cobertura en el estado de otros resultados integrales acumulados. Cuando los flujos de caja cubiertos afectan las utilidades, estos montos se reclasifican a los gastos por intereses. Cualquier porción inefectiva de una cobertura de flujo de caja se registra de inmediato en gastos por intereses.

A algunos swaps de tasas de interés de recibo fijo y pago flotante se les designa como coberturas de valor razonable de deuda de tasa fija. El riesgo cubierto es el riesgo de cambios en el valor razonable de la deuda cubierta atribuible a cambios en la tasa de interés de referencia. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos los cambios en el valor razonable de la deuda cubierta en relación con el riesgo que está cubierto en gastos por intereses. El cambio en el valor razonable de la cobertura relacionada (excluyendo intereses acumulados) también se registra en gastos por intereses.

Acuerdos de Tasa de Interés Máxima y Mínima. Podemos comprar contratos de tasa de interés máxima y mínima para limitar las exposiciones a tasas flotantes de nuestras facilidades de crédito. Como parte de nuestra estrategia de gestión del riesgo de la tasa de interés, y cuando es económicamente viable, podemos vender simultáneamente un contrato de tasa de interés máxima y mínima correspondiente para compensar la prima pagada por la compra del contrato de tasa de interés máxima y mínima y así retener el riesgo de la tasa de interés. Dado que los contratos de tasa de interés máxima y mínima suscritos por nosotros por nuestras SPE no califican para contabilidad de cobertura, los cambios en el valor razonable de los contratos de tasa de interés máxima y mínima adquiridos por las SPE y los mismos vendidos por nosotros, son registrados en gastos por intereses.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Swaps de Moneda Extranjera. Nuestra política es minimizar la exposición a cambios en las tasas de cambio. Para poder cumplir nuestros objetivos de financiación, tomamos préstamos en varias monedas. Nos exponemos a cambios en las tasas de cambio cuando la moneda de nuestros activos productivos difiere de la moneda de la deuda que financia esos activos. De ser posible, financiamos nuestros activos productivos con deuda en la misma moneda, minimizando la exposición a movimientos en las tasas de cambio. Al usar una moneda diferente, podemos usar swaps de moneda extranjera para convertir nuestras deudas a la moneda local de los activos productivos que están siendo financiados.

Designamos swaps cruzados de divisas de pago fijo y recibo fijo como coberturas de flujo de caja de deuda en moneda extranjera. El riesgo cubierto es la variabilidad de los flujos de cajas para los pagos de capital e intereses atribuibles a cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del swap en otros resultados integrales. Cuando los flujos de caja cubiertos afectan las utilidades por la remedición el capital o la causación de gastos por intereses, estos montos se reclasifican en otros gastos operacionales o gastos por intereses. Cualquier porción inefectiva de cobertura de flujo de caja se lleva de inmediato a gastos por intereses.

Valor Razonable. Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 1 cuando los precios cotizados están disponibles en mercados activos para activos o pasivos idénticos en la fecha de reporte. Los mercados activos son aquéllos en los que las transacciones de los activos o pasivos ocurren con la frecuencia y volumen suficientes para proporcionar información continua de precios.

Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 2 cuando se tiene en cuenta para el activo o pasivo información distinta de los precios cotizados, sea directa o indirectamente. Esto incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no están activos.

Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 3 cuando sus valores son determinados usando modelos de precio, metodologías de flujo de caja descontado o técnicas similares, y al menos un modelo de supuesto significativo o insumo no es observable. Los instrumentos financieros de Nivel 3 también incluyen aquéllos que requieren del criterio o estimaciones significativas por parte de la gerencia para determinar su valor razonable.

Impuesto sobre la Renta. El impuesto sobre la renta se contabiliza sobre la base de una declaración separada, usando un método de activos y pasivos que requiere reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos para el impuesto futuro atribuible a las diferencias entre el valor libros de activos y pasivos existentes en los estados financieros y su base gravable correspondiente, pérdida operacional neta y el crédito tributario imputado a ejercicios futuros. Se reconoce una provisión para valorización si es más probable que improbable que alguna parte o la totalidad del activo por impuesto diferido no se lleguen a realizar.

Las situaciones tributarias inciertas se registran en un proceso en dos etapas: (i) determinamos si es más probable que improbable que las situaciones tributarias se mantengan con base en los méritos técnicos de la situación; y (ii) para las situaciones tributarias en las que el reconocimiento tenga mayor probabilidad de ocurrir, reconocemos la suma más grande del beneficio tributario cuya probabilidad de realización sea mayor al 50% en la última negociación con la autoridad tributaria respectiva. Registramos los intereses y multas sobre situaciones tributarias inciertas en la provisión para impuesto de renta,

Reconocimiento de Ingresos. El ingreso por cargos financieros relativo a las cuentas por cobrar financieras minoristas se reconoce usando el método del interés efectivo. Los honorarios y comisiones recibidos y los costos directos de los préstamos otorgados, son por lo general diferidos y amortizados a largo del periodo de las cuentas por cobrar financieras usando el método del interés efectivo, y son eliminados de los balances consolidados cuando dichas cuentas son castigadas o reembolsadas en su totalidad. La causación del ingreso por cargos financieros se suspende en las cuentas que tienen más de 60 días de mora, las cuentas en quiebra y las embargadas. Los pagos recibidos sobre préstamos sin acumulación se aplican primera cualquier comisión adeudada, luego a intereses adeudados y luego cualquier monto restante se aplica a capital. La causación de intereses se reanuda una vez la cuenta ha recibido los pagos que disminuyen el periodo de mora a menos de 60 días, o para TDR, cuando el reembolso está razonablemente garantizado según los términos modificados del préstamo.

El ingreso por cargos financieros relativo a las cuentas por cobrar de financiación comercial se reconoce usando el método del interés efectivo. La causación del ingreso por cargos financieros se suspende en las cuentas que tienen más de 90 días en mora, con la notificación de quiebra por parte del prestatario, o cuando hay duda razonable de que se pueda cobrar la totalidad del capital e intereses pactados. Los pagos recibidos de préstamos improductivos se aplican primero al capital. La causación de intereses se reanuda una vez la cuenta ha recibido los pagos que hacen que la cuenta se encuentre al día y el cobro de capital e intereses está razonablemente garantizado (incluyendo los montos previamente castigados).

El ingreso de arrendamientos operativos sobre vehículos en arrendamiento financiero se reconoce de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento. Los derechos o costos de apertura diferidos netos se amortizan de forma lineal a lo largo de la duración del acuerdo de arrendamiento financiero.

Anexo 60

Compensación en Acciones de la Sociedad Matriz. El gasto por compensación en acciones de la sociedad matriz se mide y reconoce basado en el valor razonable de la adjudicación. El gasto de la compensación se lleva a lo largo del periodo de otorgamiento de una adjudicación. Ver la Nota 12 para más información.

Normas Contables Recientemente Adoptadas. Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, adoptamos la ASU 2014-09, "Ingresos de Contratos con Clientes", tal como se encuentra incorporada en la Codificación de Normas Contables (ASC) 606, sobre una base retrospectiva modificada, reconociendo un ajuste de efecto acumulativo de $33 millones como un aumento en el saldo de apertura de las utilidades retenidas. Bajo la nueva norma, los ingresos por comisiones y los gastos relacionados con ciertas cuentas por cobrar financieras minoristas previamente reconocidas como devengadas o incurridas proporcionalmente a lo largo del término de las cuentas por cobrar relacionadas, se reconocen ahora en su totalidad al originarse las cuentas por cobrar.

Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, adoptamos la ASU 2018-02, "Estado de Resultados-Reporte de Ingresos Integrales (Tema 220): Reclasificación de Ciertos Efectos Tributarios de otros Ingresos Integrales Acumulados". La ASU 2018-02 ofrece la opción de reclasificar efectos tributarios no identificados relacionados con la Ley de Recortes Tributarios y Empleos de los EE.UU. de 2017 (la Ley Tributaria) en otros ingresos integrales acumulados bajo utilidades retenidas. El efecto acumulativo de los ajustes en el balance de apertura de utilidades retenidas para la norma adoptada fue insignificante.

Con efecto a partir del 1 de enero del 2018, adoptamos la ASU 2017-12, "Derivados y Fondos de Cobertura (Tema 815), Mejoras Específicas para Contabilizar Actividades de Cobertura", sobre una base retrospectiva modificada, con el propósito de facilitar informes financieros que reflejen más exactamente las actividades de gestión de riesgos y simplifiquen la aplicación de la contabilidad de instrumentos de cobertura. Los cambios en los nuevos lineamientos incluyen mayores revelaciones relativas a los tipos de estrategias de gestión de riesgo elegibles para contabilidad de instrumentos de cobertura, simplificando la documentación y los requisitos de evaluación de efectividad, cambiando la forma como se mide la inefectividad, y cambiando los requisitos de presentación y revelación para las actividades de contabilidad de instrumentos de cobertura. El efecto acumulativo de los ajustes en el balance de apertura de las utilidades retenidas para la norma adoptada fue insignificante.

Los siguientes cambios en nuestra política de contabilización de derivados entraron en vigencia al adoptar la ASU 2017-12:

Ciertos contratos de swap de divisas con pago flotante y recibo flotante han sido designados como instrumentos de cobertura de valor razonable. El riesgo que se está cubriendo es el riesgo de cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en los tipos de cambio de divisas. Si el instrumento ha sido designado como un instrumento de cobertura de valor razonable, el cambio en el valor razonable de la cobertura atribuible a los componentes excluidos de la evaluación de efectividad de la cobertura se difiere en otra pérdida integral acumulada y se reconoce en intereses, gastos de operación y otros, junto con el efecto en las utilidades del rubro cubierto cuando el rubro cubierto afecte las utilidades. Los cambios en el valor razonable de los montos incluidos en la evaluación de efectividad se registran actualmente bajo utilidades y se presentan en el mismo renglón del estado de resultados que el efecto en las utilidades del rubro cubierto.

Normas Contables aún no Adoptadas. En febrero de 2016, la Junta de Normas Contables Financieras (FASB) emitió la ASU 2016-02, "Arrendamientos Financieros" que exige al arrendatario reconocer la mayoría de los arrendamientos financieros en el balance, resultando así en el reconocimiento de los activos con derechos de uso y las obligaciones por arrendamiento para aquellos arrendamientos financieros actualmente clasificados como arrendamientos operativos. La contabilidad para los arrendamientos financieros en los cuales nosotros somos el arrendador prácticamente no varió. La ASU 2016-02 entró en vigencia para nosotros el 1 de enero de 2019 y elegimos el método de transición opcional así como el paquete de medidas prácticas tras su adopción. Aún estamos concluyendo nuestros procedimientos de adopción y estimamos que el impacto primario sobre nuestra situación financiera consolidada tras la adopción será el reconocimiento, sobre una base descontada, de nuestros compromisos mínimos bajo arrendamientos operativos no cancelables en nuestros balances consolidados, resultantes en el registro de activos con derechos de uso y obligaciones de arrendamiento por un valor aproximado de $140 millones.

En junio de 2016, la FASB emitió la ASU 2016-13, "Instrumentos Financieros – Pérdidas por Préstamos (Tema 326): Medición de Pérdidas por Préstamos en Instrumentos Financieros", que exige a las entidades usar un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas actuales esperadas en créditos (CECL) en lugar de pérdidas incurridas. Planeamos adoptarla el 1 de enero de 2020 sobre una base retrospectiva modificada, lo cual resultará en un incremento en nuestra reserva para pérdidas en créditos y en una disminución de utilidades retenidas a la fecha de adopción.

Estamos concluyendo un proyecto de implementación transversal para ajustar nuestros modelos de proyección de riesgos, procesos de revisión de supuestos, controles de gobierno corporativo y reportes contables y financieros para nuestra implementación de esta norma. Las pérdidas estimadas en créditos bajo la CECL considerarán la información relevante sobre eventos pasados, condiciones actuales y proyecciones razonables y sustentables, resultando en el reconocimiento de pérdidas de crédito esperadas a lo largo de la vida tras la originación de un préstamo. Esperamos que nuestra reserva para pérdidas en créditos aumente bajo la CECL, aunque el monto del aumento depende fuertemente del volumen, combinación de créditos y estacionalidad de nuestro portafolio de créditos pendientes al momento de la adopción.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Nota 2. Transacciones con Partes Relacionadas

Ofrecemos créditos y arrendamientos financieros a través de concesionarios franquiciados de GM a clientes que adquieren vehículos nuevos fabricados por GM y algunos vehículos usados, y otorgamos préstamos comerciales a concesionarios franquiciados de GM y a sus afiliadas directamente. También ofrecemos préstamos comerciales a concesionarios consolidados por GM y estos saldos se incluyen netos en nuestras cuentas por cobrar.

En los programas de subvención, GM nos hace pagos en efectivo por ofrecer tasas y estructuras de incentivo en préstamos minoristas y productos de arrendamiento financiero. Adicionalmente, GM nos hace pagos en efectivo para cubrir ciertos pagos de intereses correspondientes a préstamos comerciales. El saldo en subvenciones por cobrar aumentó a partir del 31 de diciembre de 2017 debido a una reprogramación de pagos en efectivo de parte de GM.

Compramos ciertos vehículos de programas de subsidiarias de GM. Simultáneamente, arrendamos estos vehículos a tales subsidiarias para su uso principalmente en sus acuerdos de vehículos compartidos. Contabilizamos estos arrendamientos como arrendamientos de financiamiento directo, los cuales se incluyen en nuestras cuentas por cobrar financieras, netos.

Periódicamente compramos cuentas por cobrar financieras de otras subsidiarias de GM por vehículos vendidos a compañías de alquiler de automóviles o para vehículos vendidos a ciertos concesionarios. Durante 2018, compramos $540 millones en estas cuentas por cobrar de GM, las cuales se incluyen en nuestras cuentas por cobrar financieras, netas.

Tenemos cuentas por pagar a partes relacionadas adeudadas a GM, principalmente por cuentas por cobrar financieras comerciales originadas pero aún no consolidadas.

Las siguientes tablas presentan las transacciones con partes relacionadas:

Datos del Balance	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras comerciales netas, adeudadas por concesionarios consolidadas por GM[a]	$ 445	$ 355
Cuentas por cobrar por arrendamientos financieros directos de subsidiarias de GM [b]	$ 134	$ 88
Subvención por cobrar[b,c]	$ 727	$ 306
Financiamiento por pagar de préstamos comerciales[c]	$ 61	$ 90

	Años Terminados Diciembre 31,		
Datos de Estados de Resultados	**2018**	**2017**	**2016**
Subvención de intereses devengados sobre cuentas por cobrar de financiación minorista [d]	$ 487	$ 438	$ 337
Subvención de intereses devengados sobre cuentas por cobrar de financiación comercial [d]	$ 67	$ 54	$ 50
Subvención devengada sobre vehículos en arrendamiento financiero [e]	$ 3,274	$ 3,046	$ 2,232

(a) *Incluido en cuentas por cobrar financieras, neto.*
(b) *Incluido en cuentas por cobrar de partes relacionadas. Recibimos subvenciones de GM por $3,800 millones, $4,300 millones y $4,200 millones durante 2018, 2017 y 2016.*
(c) *Incluido en cuentas por pagar a partes relacionadas.*
(d) *Incluido en ingresos por cargos financieros.*
(e) *Incluido como reducción a gastos de vehículos en arrendamiento financiero.*

Según nuestro Acuerdo de Apoyo con GM (el Acuerdo de Apoyo), si el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos al finalizar cualquier año calendario excede el umbral aplicable definido en el Acuerdo de Apoyo, podemos exigir a GM proporcionar suficientes fondos para que el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos alcance el umbral aplicable. Al determinar el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos (activos productivos netos divididos por patrimonio ajustado) bajo el Acuerdo de Apoyo, activos productivos neto son nuestras cuentas por cobrar financieras netas, y el patrimonio ajustado sería nuestro patrimonio, neto de *goodwill* e incluyendo deudas subordinadas de categoría inferior pendientes de pago, según cada uno pueda ser ajustado de vez en cuando para la contabilidad de derivados.

Anexo 60

Adicionalmente, el Acuerdo de Apoyo establece que GM será el titular de todas nuestras acciones en circulación con derechos a voto, mientras tengamos títulos de deuda no garantizados pendientes. GM también acepta ciertas disposiciones del Acuerdo de Apoyo previstas para garantizar que mantengamos un acceso adecuado a liquidez. Según estas disposiciones, GM nos suministra una facilidad de crédito rotativo interempresas no garantizada subordinada de categoría inferior por $1000 millones (la Facilidad de Crédito Rotativo Subordinado Junior) y GM acuerda hacer esfuerzos comercialmente razonables para garantizar que continuemos siendo designados como una subsidiaria prestataria bajo las facilidades de crédito rotativo corporativas de GM.

El 18 de abril de 2018, GM modificó y actualizó sus facilidades de crédito rotativo, consistentes en una facilidad a tres años por $4000 millones y una facilidad a cinco años por $10.500 millones, y agregó una facilidad por $2000 millones a 364 días (la Facilidad de Crédito Rotativo de GM a 364 días). También el 18 de abril de 2018 modificamos, junto con GM, el Acuerdo de Apoyo para permitir, entre otras, el acceso irrevocable y exclusivo de parte nuestra a no menos $2000 millones de la Facilidad de Crédito Rotativo de GM a 364 días para apoyar nuestra liquidez. A 31 de diciembre 2018, no habíamos tomado en préstamo ninguna suma bajo estas facilidades de crédito.

Estamos incluidos en las declaraciones de renta federales de GM en los Estados Unidos y en ciertas declaraciones estatales, y estamos obligados a pagar a GM nuestra parte de los pasivos por impuestos. Los montos adeudados a GM a título de impuestos sobre la renta se causan y registran como cuentas por pagar a una parte relacionada. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen impuestos de partes relacionadas pagaderos a GM.

Nota 3. Cuentas por Cobrar Financieras

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras minoristas		
Cuentas por cobrar financieras minoristas, cuyo deterioro colectivo fue evaluado, neto de comisiones	$ 38,354	$ 30,574
Cuentas por cobrar financieras minoristas, cuyo deterioro individual fue evaluado, neto de comisiones	2,348	2,228
Cuentas por cobrar financieras minoristas totales, netas de comisiones [a]	40,702	32,802
Menos: provisión para créditos incobrables – colectivos	(523)	(561)
Menos: provisión para créditos incobrables – específicos	(321)	(328)
Total cuentas por cobrar financieras minoristas, neto	39,858	31,913
Cuentas por cobrar financieras comerciales		
Cuentas por cobrar financieras comerciales, cuyo deterioro colectivo fue evaluado, neto de comisiones	12,680	10,290
Cuentas por cobrar financieras comerciales, cuyo deterioro individual fue evaluado, neto de comisiones	41	22
Cuentas por cobrar financieras comerciales totales, netas de comisiones [b]	12,721	10,312
Menos: provisión para créditos incobrables – colectivos	(63)	(50)
Menos: provisión para créditos incobrables – específicos	(4)	(3)
Total cuentas por cobrar financieras comerciales, neto	12,654	10,259
Total cuentas por cobrar financieras, neto	$ 52,512	$ 42,172
Valor razonable utilizando datos de Nivel 2	$ 12,654	$ 10,259
Valor razonable utilizando datos de Nivel 3	$ 39,564	$ 31,919

(a) *Después de ingresos no devengados, primas y descuentos no amortizados y comisiones y costos diferidos de $53 millones y $228 millones a diciembre 31 de 2018 y 2017.*
(b) *Después de saldos por gestión de caja de concesionarios de $922 millones y $536 millones a diciembre 31 de 2018 y 2017*

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Cuentas por Cobrar Financieras Minoristas	Años Terminados Diciembre 31, 2018	2017	2016
Saldo inicial de cuentas por cobrar financieras minoristas	$ 889	$ 765	$ 713
Provisión para pérdidas en préstamos	624	742	640
Cuentas castigadas	(1,196)	(1,171)	(1,136)
Recuperaciones	536	552	542
Conversión de moneda extranjera	(9)	1	6
Saldo final de cuentas por cobrar financieras minoristas	$ 844	$ 889	$ 765

Calidad del Crédito Minorista. Nuestra cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas incluye préstamos a consumidores y empresas para financiar la compra de vehículos para uso personal y comercial. Revisamos la calidad del crédito de nuestras cuentas por cobrar financieras minoristas con base en la actividad de pago de los clientes. Una cuenta minorista se considera en mora si una parte sustancial de un pago programado no se ha recibido para la fecha de vencimiento contractual de dicho pago. Las cuentas por cobrar financieras minoristas se garantizan con títulos sobre los vehículos y, con sujeción a las leyes locales, generalmente tenemos derecho a recuperar el vehículo en el evento de que el cliente incumpla los términos de pago del contrato. El siguiente es un resumen consolidado de los montos contractuales de las cuentas por cobrar financieras minoristas en mora, que no es significativamente distinto de la inversión registrada para tales cuentas por cobrar.

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Monto	Porcentaje del Monto Contractual Adeudado	Monto	Porcentaje del Monto Contractual Adeudado
31 - 60 días	$ 1,349	3.3%	$ 1,334	4.1%
Más de 60 días	547	1.4	559	1.7
Total cuentas por cobrar financieras con más de 30 días de mora	1,896	4.7	1,893	5.8
En recuperación	44	0.1	27	—
Total cuentas por cobrar financieras con más de 30 días en mora o en recuperación	$ 1,940	4.8%	$ 1,920	5.8%

A diciembre 31 de 2018 y 2017, la causación del ingreso por cargos financieros había sido suspendida sobre cuentas por cobrar financieras minoristas con montos contractuales adeudados de $888 millones y $778 millones.

Deterioro de Cuentas por Cobrar Financieras Minoristas – TDR. Las cuentas por cobrar financieras minoristas clasificadas como TDR se evalúan por separado en cuanto a su deterioro. Se estima una provisión específica con base en el valor presente de los flujos de caja futuros esperados de las cuentas por cobrar descontadas a la tasa de interés efectiva original del crédito. Las cuentas se clasifican como TDRs debido a la prórroga de un pago causan intereses a la tasa contractual, adicional al cobro de una comisión (donde está permitido) cada vez que se difieren y se registran como una reducción de intereses causados. No se perdonan los intereses o comisiones cuando se difiere un pago de un cliente; por consiguiente, no hay efectos financieros adicionales de los préstamos diferidos que se convierten en TDRs. Las cuentas en los EE.UU. en situación de quiebra [*Chapter 13 bankruptcy*] ya habrían sido clasificadas como improductivas; por consiguiente, no hay efectos financieros adicionales de estos préstamos al clasificarlos como TDRs. Los ingresos por cargos financieros de préstamos clasificados como TDRs se contabilizan de la misma manera que los otros préstamos productivos. El cobro en efectivo por estos préstamos se distribuye de acuerdo con la metodología de jerarquía de pagos aplicada a los préstamos no clasificados como TDRs.

Anexo 60

A continuación se presenta la cartera de inversión registrada para cuentas por cobrar consideradas como TDRs y la provisión relacionada:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Inversión registrada vigente	$ 2,348	$ 2,228
Menos: provisión para créditos incobrables	(321)	(328)
Inversión registrada vigente, neta de provisión	$ 2,027	$ 1,900
Saldo de capital impagado	$ 2,379	$ 2,266

A continuación se presenta información adicional sobre los préstamos clasificados como TDRs:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Inversión registrada vigente promedio	$ 2,288	$ 2,074	$ 1,766
Ingresos por cargos financieros reconocidos	$ 239	$ 228	$ 205
Número de préstamos clasificados como TDRs durante el período	69,298	74,784	66,926
Inversión registrada de préstamos clasificados como TDRs durante el período	$ 1,267	$ 1,309	$ 1,148

El saldo de capital impagado, neto de recuperaciones, de préstamos castigados durante el período de reporte y que estaban a 12 meses o menos de ser clasificados como TDRs fue de $38 millones, $27 millones y $26 millones para 2018, 2017 y 2016.

Cuentas por Cobrar Financieras Comerciales

Calidad del Crédito Comercial. Nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales consisten en financiación a concesionarios, principalmente para compras de inventario. Se utilizan modelos propios para asignar una calificación de riesgo a cada concesionario. Realizamos revisiones periódicas de las calificaciones de crédito de cada concesionario y ajustamos su calificación de riesgo crediticio, de ser necesario. Los concesionarios del Grupo VI están sujetos a restricciones adicionales de financiación, incluida la suspensión de líneas de crédito y la liquidación de activos. La siguiente tabla resumen el perfil de riesgo crediticio de las cuentas por cobrar financieras comerciales por concesionario:

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Grupo I - Concesionarios con métricas financieras superiores	$ 2,192	17.2%	$ 1,915	18.6%
Grupo II - Concesionarios con métricas financieras fuertes	4,500	35.4	3,584	34.7
Grupo III - Concesionarios con métricas financieras adecuadas	4,292	33.7	3,424	33.2
Grupo IV - Concesionarios con métricas financieras débiles	1,205	9.5	1,048	10.2
Grupo V - Concesionarios con mención especial por sus riesgos elevados	449	3.5	260	2.5
Grupo VI Concesionarios con préstamos clasificados como dudosos o deteriorados	83	0.7	81	0.8
Saldo al final del período	$ 12,721	100.0%	$ 10,312	100.0%

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, prácticamente todas nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales estaban al día en sus pagos. Las cuentas por cobrar financieras comerciales improductivas eran insignificantes y ninguna estaba clasificada como TDR. La actividad en la provisión para pérdidas por créditos incobrables fue insignificante para 2018, 2017 y 2016.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Nota 4. Vehículos en Arrendamiento Financiero

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Vehículos en arrendamiento financiero	$ 64,928	$ 62,203
Subvención del fabricante	(9,934)	(9,468)
Costo capitalizado neto	54,994	52,735
Menos: depreciación acumulada	(11,435)	(9,853)
Vehículos en arrendamiento financiero, neto	$ 43,559	$ 42,882

La siguiente tabla resume los pagos mínimos de alquiler adeudados a nosotros como arrendador bajo arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2018:

	Años Terminados Diciembre 31,					
	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Pagos mínimos de alquiler bajo arrendamientos operativos	$ 6,733	$ 4,141	$ 1,568	$ 155	$ 9	$ 12,606

Nota 5. Goodwill

La siguiente tabla resume los cambios en los valores en libros del goodwill por segmento:

	Años Terminados Diciembre 31,								
	2018			2017			2016		
	Norte América	Internacional	Total	Norte América	Internacional	Total	Norte América	Internacional	Total
Saldo inicial	$ 1,105	$ 92	$ 1,197	$ 1,105	$ 91	$ 1,196	$ 1,105	$ 84	$ 1,189
Conversión de divisas	—	(11)	(11)	—	1	1	—	7	7
Saldo final	$ 1,105	$ 81	$ 1,186	$ 1,105	$ 92	$ 1,197	$ 1,105	$ 91	$ 1,196

Nota 6. Participación en Activos Netos de Afiliadas no Consolidadas

Utilizamos el método de participación para contabilizar nuestra participación accionaria en empresas conjuntas. Los ingresos de estas empresas conjuntas no se consolidan en nuestros estados financieros, por el contrario, nuestra participación proporcional en las utilidades se refleja como participación accionaria.

En agosto de 2018, realizamos una inversión de capital de $51 millones que representó un 35% de participación en la empresa conjunta recién formada SAIC-GMF Leasing Co. Ltd., la cual se constituyó para realizar operaciones de leasing de automóviles en China.

La siguiente tabla presenta ciertos datos financieros consolidados de nuestras empresas conjuntas:

Datos Resumidos del Balance	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras, netas	$ 16,555	$ 13,459
Total activos	$ 19,368	$ 16,198
Deuda	$ 13,618	$ 9,349
Total pasivos	$ 16,439	$ 13,807

Anexo 60

Datos Operacionales Resumidos	Años Terminados Diciembre 31, 2018	2017	2016
Ingresos por cargos financieros	$ 1,246	$ 1,053	$ 940
Provisión para créditos incobrables	$ 21	$ (6)	$ 18
Gastos por intereses	$ 523	$ 337	$ 257
Ingresos antes de impuestos sobre la renta	$ 696	$ 661	$ 570
Ingresos netos	$ 522	$ 496	$ 428

La siguiente tabla resume nuestros intereses de participación directa en empresas conjuntas:

Empresas Conjuntas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited (SAIC-GMAC)	35%	35%
SAIC-GMF Leasing Co. Ltd.	35%	—

No se recibieron dividendos de SAIC-GMAC en 2018 ni en 2017. En 2016 recibimos dividendos de $129 millones de SAIC-GMAC. A diciembre 31 de 2018 y 2017 teníamos utilidades sin distribuir de $498 millones y $315 millones relacionadas con SAIC-GMAC.

Nota 7. Deuda

	Diciembre 31, 2018 Valor en Libros	Valor Razonable	Diciembre 31, 2017 Valor en Libros	Valor Razonable
Deuda garantizada				
Facilidades de crédito rotativo	$ 3,410	$ 3,413	$ 4,694	$ 4,713
Bonos de titularización por pagar	39,425	39,422	35,193	35,235
Total deuda garantizada	42,835	42,835	39,887	39,948
Deuda no garantizada				
Bonos preferentes (*Senior notes*)	42,611	42,015	36,820	37,969
Facilidades de crédito	2,157	2,151	2,368	2,375
Otra deuda no garantizada	3,385	3,390	1,642	1,645
Total deuda no garantizada	48,153	47,556	40,830	41,989
Total deuda garantizada y no garantizada	$ 90,988	$ 90,391	$ 80,717	$ 81,937
Valor razonable utilizando datos Nivel 2		$ 88,305		$ 79,623
Valor razonable utilizando datos Nivel 3		$ 2,086		$ 2,314

Deuda Garantizada. La mayor parte de la deuda garantizada fue emitida por VIEs y solo se reembolsa de las utilidades relacionadas con activos comprometidos pertinentes. Ver la Nota 8 para mayor información.

La tasa de interés promedio ponderada sobre deudas garantizadas fue de 2.85% a diciembre 31 de 2018. Los costos de emisión sobre la deuda garantizada de $93 millones a 31 de diciembre de 2018 y $90 millones a 31 de diciembre de 2017 se amortizan con los gastos por intereses a lo largo del plazo esperado de la deuda garantizada.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Los términos de nuestras facilidades de crédito rotativo establecen un periodo de rotación y su correspondiente periodo de amortización y se espera sean reembolsados en periodos de hasta seis años. En 2018, adquirimos nuevas facilidades de crédito y renovamos facilidades de crédito para una capacidad de endeudamiento total adicional neta de $695 millones.

Los bonos de titularización pagaderos a 31 de diciembre de 2018 deben empezar a pagarse en 2019 y hasta 2026. Durante 2018, emitimos $22.800 millones en monto de capital total de bonos de titularización pagaderos con una tasa de interés promedio ponderada inicial del 3.00% y fechas de vencimiento que van desde 2020 hasta 2026.

Deuda No Garantizada

Bonos Preferentes [Senior Notes]. A 31 de diciembre de 2018, teníamos $43.200 millones en capital total circulando en bonos preferentes con vencimientos entre 2019 y 2028 y con una tasa de interés promedio ponderado de 3.40%. Los costos de emisión de estos bonos, que eran de $121 millones a 31 de diciembre de 2018 y $122 millones a 31 de diciembre de 2017, se amortizan con los gastos por intereses a lo largo del periodo de los bonos.

Durante 2018, emitimos $8.600 millones en capital total en bonos preferentes con una tasa de interés promedio ponderado del 3.36% y con fechas de vencimientos que oscilan entre 2020 y 2028.

En enero de 2019, emitimos $2500 millones en bonos preferentes con una tasa de interés promedio ponderado del 5.03% y fechas de vencimiento que oscilan entre 2021 y 2029.

En enero de 2019, emitimos €850 millones de Bonos a Mediano Plazo en Euros bajo el Programa de Bonos a Mediano Plazo en Euros con una tasa de interés de 2.20%, pagaderos en 2024.

Durante 2018, lanzamos un programa de bonos comerciales no garantizados en los EE.UU. A 31 de diciembre de 2018, el monto de capital pendiente de nuestros bonos comerciales en los EE.UU. era de $1200 millones.

General Motors Financial Company, Inc. es el garante único de las obligaciones de deuda no garantizada de sus subsidiarias para las cuales se suministra una garantía.

Facilidades de Crédito y Otras Deudas No Garantizadas. Utilizamos facilidades de crédito no garantizadas con bancos e instrumentos no bancarios como fuentes de financiamiento, principalmente en el Segmento Internacional. Durante 2018, aumentamos la capacidad de endeudamiento neto en facilidades de crédito comprometidas no garantizadas en $332 millones.

Los términos de los avances bajo nuestras facilidades de crédito no garantizadas son determinados y aceptados por nosotros y por el prestamista en la fecha del desembolso para cada anticipo y pueden tener vencimientos hasta de cuatro años. La tasa de interés promedio ponderado de estas facilidades de crédito y otras deudas no garantizadas era de 5.98% a 31 de diciembre de 2018.

Obligaciones de Deuda Contractuales. La siguiente tabla presenta los pagos programados esperados de capital e intereses bajo nuestras obligaciones de deuda contractuales:

	Años Terminados Diciembre 31, 2019	2020	2021	2022	2023	De allí en adelante	Total
Deuda garantizada	$ 21,331	$ 14,262	$ 5,394	$ 1,656	$ 10	$ 257	$ 42,910
Deuda no garantizada	9,714	8,891	9,644	5,774	5,073	9,680	48,776
Pago de intereses	2,811	1,816	1,178	707	491	714	7,717
	$ 33,856	$ 24,969	$ 16,216	$ 8,137	$ 5,574	$ 10,651	$ 99,403

Cumplimiento de Cláusulas sobre Deuda. Varias de nuestras facilidades de crédito rotativo exigen cumplimiento con algunas cláusulas financieras y operacionales, así como la presentación periódica de informes a los prestamistas, incluyendo la presentación de algunos estados financieros de subsidiarias. Algunos de nuestros acuerdos de deuda garantizada también contienen varias cláusulas, incluyendo el mantenimiento de índices de cumplimiento de cuentas por cobrar así como límites de apalancamiento. Nuestras obligaciones de deuda no garantizadas contienen cláusulas que incluyen limitaciones sobre nuestra capacidad para incurrir ciertos gravámenes. A 31 de diciembre de 2018 estábamos cumpliendo con estas cláusulas de deuda.

Anexo 60

Nota 8. Entidades de Interés Variable

Titularizaciones y Facilidades de Crédito. La siguiente tabla resume los activos y pasivos relacionados con nuestras VIE consolidadas:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Efectivo restringido[a]	$ 2,380	$ 2,267
Cuentas por cobrar financieras, descontando comisiones	$ 32,626	$ 28,364
Activos relacionados con arrendamientos	$ 21,781	$ 22,222
Deuda garantizada	$ 42,504	$ 39,328

(a) Incluido en otros activos.

Nota 9. Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura

Estamos expuestos a ciertos riesgos resultantes tanto de nuestras operaciones de negocios como de condiciones económicas. Manejamos los riesgos económicos, incluido el riesgo de tasas de interés, principalmente manejando el monto, las fuentes y la duración de nuestros activos y pasivos y el uso de instrumentos financieros derivados. Específicamente, adquirimos instrumentos financieros derivados para manejar exposiciones que surgen de actividades comerciales que resultan en el recibo o el pago de montos en efectivo futuros conocidos e inciertos, el valor de los cuales se determina mediante tasas de interés. Nuestros instrumentos financieros derivados se utilizan para manejar diferencias en el monto, plazo y duración de nuestros ingresos de efectivo conocidos o esperados y nuestros pagos de efectivo conocidos o esperados, principalmente relacionados con nuestros endeudamientos.

Algunas de nuestras operaciones extranjeras nos exponen a fluctuaciones en las tasas de interés y los tipos de cambio extranjeros. Principalmente financiamos nuestros activos rentables con deuda en la misma moneda para minimizar el impacto sobre las utilidades resultante de nuestra exposición a fluctuaciones en las tasas de cambio. Cuando utilizamos una moneda diferente, estas fluctuaciones pueden afectar el valor de nuestros ingresos y pagos en efectivo, en términos de nuestra moneda funcional. Adquirimos instrumentos financieros derivados para proteger el valor o fijar el monto de ciertos activos y pasivos en términos de la moneda funcional relevante. La siguiente tabla presenta los montos brutos del valor equitativo de nuestros instrumentos derivados y los montos hipotéticos asociados:

	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Hipotético	Valor Razonable de Activos[a]	Valor Razonable de Pasivos[a]	Hipotético	Valor Razonable de Activos[a]	Valor Razonable de Pasivos[a]
Derivados designados como cobertura						
Coberturas de valor razonable						
Swaps de tasas de interés	$ 9,533	$ 42	$ 231	$ 11,110	$ 2	$ 290
Swaps de divisas	1,829	37	60	—	—	—
Coberturas de flujo de caja						
Swaps de tasas de interés	768	8	—	2,177	15	—
Swaps de divisas	2,075	43	58	1,574	103	—
Derivados no designados como cobertura						
Contratos de tasas de interés	99,666	372	520	81,938	329	207
Swaps de divisas	—	—	—	1,201	104	—
Total[b]	$ 113,871	$ 502	$ 869	$ 98,000	$ 553	$ 497

(a) Los montos brutos del valor razonable de nuestros activos y pasivos se incluyen en otros activos y otros pasivos, respectivamente. Los montos causados por pagos de intereses en una posición de cuentas por cobrar netas se incluyen bajo otros activos. Los montos causados por pagos de intereses en una posición neta de cuentas por pagar se incluyen en otros pasivos. Todos nuestros derivados se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. El valor razonable para instrumentos de Nivel 2 se derivó utilizando el enfoque de mercado con base en datos observables de mercado, incluyendo precios cotizados de instrumentos similares y curvas de futuros de divisas y tasas de interés.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

(b) Principalmente adquirimos instrumentos derivados a través de AmeriCredit Financial Services, Inc. (AFSI); no obstante, nuestros SPEs también pueden ser parte de instrumentos derivados. Los acuerdos entre AFSI y sus contrapartes de derivados incluyen derechos de compensación para posiciones con valores compensatorios o para garantías mantenidas o constituidas. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de los activos y pasivos disponibles para compensación era de $320 millones y $284 millones. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, teníamos $38 millones y $25 millones y constituimos garantías disponibles para compensación por valor $451 millones y $299 millones.

Los siguientes montos fueron registrados en el balance consolidado relacionado con ítems designados y que calificaban como ítems cubiertos en relaciones de cobertura a valor razonable:

	Diciembre 31, 2018	
	Valor en Libros de Ítems de Cobertura	Monto Acumulativo de Ajustes de Cobertura a Valor Razonable[a]
Deuda no garantizada	$ 17,923	$ 459

(a) Incluye $247 millones de ajustes restantes en ítems cubiertos para los cuales se ha descontinuado la contabilidad de cobertura.

Las tablas siguientes presentan el efecto de nuestros instrumentos financieros derivados en los estados de resultados consolidados:

	Ingresos (Pérdidas) Reconocidos en Resultados	
	Años Terminado Diciembre 31, 2018	
	Gasto de Intereses[a]	Gastos Operacionales[b]
Coberturas de Valor Razonable		
Ítems cubiertos – swaps de tasas de interés	$ 83	$ —
Swaps de tasas de interés	(102)	—
Ítems cubiertos – swaps de divisas	—	(17)
Swaps de divisas	(5)	18
Coberturas de flujo de caja		
Swaps de tasas de interés	14	—
Swaps de divisas	(49)	(114)
Derivados no designados como coberturas		
Contratos de tasas de interés	26	—
Swaps de divisas	(44)	(142)
Total	$ (77)	$ (255)

(a) El gasto total por intereses fue de $3200 millones para 2018.
(b) La actividad es compensada mediante actividad de conversión también registrada en gastos operacionales relacionados con préstamos en moneda extranjera. El gasto operacional total fue de $1500 millones para 2018.

	Ingresos (Pérdidas) Reconocidos en Resultados	
	Años Terminados Diciembre 31, 2018	
	2017	2016
Coberturas de valor razonable		
Swaps de tasas de interés[a][b]	$ 42	$ (7)
Coberturas de flujo de caja		
Swaps de tasas de interés[a]	3	(3)
Swaps de divisas[b]	121	39
Derivados no designados como coberturas		
Contratos de tasas de interés[a]	40	27
Swaps de divisas[b]	86	

Anexo 60

Total	$ 292	$ 56

(a) Reconocidos en utilidades como gastos por intereses
(b) Incluye ineficividad de coberturas, que refleja el cambio neto en el valor razonable de los swaps de tasas de interés compensados con el cambio en el valor razonable de la deuda cubierta atribuible al riesgo cubierto.
(c) Reconocidos en utilidades como gastos operacionales y gastos por intereses
(d) La actividad es parcialmente compensada por la actividad de conversión (incluida en gastos operacionales) relacionada con préstamos en moneda extranjera.

Las tablas siguientes presentan el efecto de nuestros instrumentos financieros derivados en los estados consolidados de resultados integrales:

	Ganancias (Pérdidas) Reconocidas en Otras Pérdidas Integrales Acumuladas		
	Años Terminados Diciembre 31, 2018		
	2018	2017	2016
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	$ (3)	$ —	$ —
Coberturas de flujo de caja			
Swaps de tasas de interés	3	5	4
Swaps de divisas	(89)	81	(20)
Total	$ (89)	$ 86	$ (16)

	(Ganancias) Pérdidas Reclasificadas de Otras Pérdidas Integrales Acumuladas al Ingreso[a][b]		
	Años Terminados Diciembre 31, 2018		
	2018	2017	2016
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	$ 3	$ —	$ —
Coberturas de flujo de caja			
Swaps de tasas de interés	(7)	(1)	2
Swaps de divisas	86	(86)	31
Total	$ 82	$ (87)	$ 33

(a) Todos los montos reclasificados de otras pérdidas integrales acumuladas fueron registrados bajo gastos de intereses.
(b) Durante los siguientes 12 meses, estimamos que $11 millones serán reclasificados en utilidades antes de impuestos de derivados designados para contabilidad de cobertura.

Nota 10. Compromisos y Contingencias

Arrendamientos. Arrendamos espacios para nuestras instalaciones operativas y oficinas administrativas bajo contratos de arrendamiento con plazos hasta de 10 años con opciones de renovación. Ciertos contratos contienen cláusulas de incremento del alquiler de acuerdo con los impuestos sobre bienes inmuebles y otros gastos de operación y cláusulas de opción de renovación que incluyen aumentos del alquiler. A continuación se incluye un resumen de los gastos por arriendos y compromisos de arrendamientos operativos:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Gastos de arrendamientos	$ 30	$ 29	$ 24

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

	Años Terminados Diciembre 31,						
	2019	2020	2021	2022	2023	De allí en adelante	Total
Compromisos por arrendamientos operativos	$ 27	$ 26	$ 25	$ 23	$ 19	$ 47	$ 167

Concentraciones de Riesgo Crediticio. Los instrumentos financieros que potencialmente nos someten a concentraciones de riesgo de crédito son principalmente equivalentes de efectivo, efectivo restringido, instrumentos financieros derivados y cuentas por cobrar financieras minoristas. Nuestros equivalentes de efectivo y efectivo restringido representan inversiones en valores de alta calificación colocados a través de diversas entidades financieras importantes. Las contrapartes de nuestros instrumentos financieros derivados son varias entidades financieras importantes.

Los deudores situados en Texas representaron el 12.6% de la cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas a 31 de diciembre de 2018. Ningún otro estado o país representa más del 10% de la cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas.

A 31 de diciembre de 2018, sustancialmente todas nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales representan préstamos a concesionarios franquiciados de GM y sus afiliadas.

Garantías de Endeudamiento. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, garantizamos aproximadamente $1100 millones y $2000 millones en monto total de capital de Bonos a Mediano Plazo en Euros emitidos por General Motors Financial International B.V., nuestra antigua subsidiaria, en virtud del Programa de Bonos a Mediano Plazo en Euros. Con sujeción a los términos y condiciones de una carta acuerdo suscrita con BNP Paribas en relación con la venta de algunas de nuestras Operaciones Europeas, BNP Paribas nos reembolsará cualquier monto que podamos pagar bajo cualquiera de tales garantías.

Procesos Judiciales. Estamos sujetos a varios procesos judiciales y regulatorios actuales y potenciales en el curso ordinario de los negocios, incluyendo litigios, arbitramentos, demandas, investigaciones, auditorías, citaciones y procesos ejecutivos. Algunos litigios en contra nuestra podrían llegar a convertirse en acciones colectivas. Los resultados de estos procesos son inherentemente inciertos y por consiguiente no podemos predecir con confianza cómo o cuándo serán resueltos. Un resultado adverso en uno o más de ellos podría conllevar daños y perjuicios sustanciales, transacciones, multas, penalizaciones, disminución de ingresos o daño a nuestra reputación. A continuación mencionamos los procesos de importancia en relación con los cuales consideramos que sería razonablemente posible o probable que conlleven a pérdidas sustanciales.

De acuerdo con las normas contables actuales para contingencias de pérdida, establecemos reservas para asuntos legales cuando es probable que ocurra una pérdida asociada al asunto y el monto de la misma pueda ser razonablemente estimado. El costo real de resolver asuntos legales puede ser mayor o menor que las sumas reservadas para ello. A 31 de diciembre de 2018, estimamos que nuestra exposición por asuntos legales razonablemente posible ante un resultado adverso es de $65 millones y hemos causado $22 millones.

En 2014 y 2015 fuimos citados a investigación por diversos fiscales generales estatales y otras entidades gubernamentales para presentar documentos y datos relacionados con nuestro negocio de préstamos para automóviles y arrendamientos financieros de vehículos y la titularización de créditos y arrendamientos financieros. Consideramos que hemos cooperado plenamente con todas las solicitudes de información razonables. En la actualidad no podemos estimar razonablemente ninguna pérdida o rango de pérdidas posibles que pudieran resultar de estas investigaciones.

Otros Asuntos Tributarios Administrativos. Causamos pasivos por impuestos no de renta para contingencias en las cuales la administración considera que es probable una pérdida y que los montos pueden ser razonablemente estimados, mientras que las ganancias contingentes se reconocen solo una vez realizadas. En el evento de pérdidas que excedan de las reservas, éstas serán imputadas a ingresos en ese momento.

Al evaluar asuntos tributarios indirectos, tomamos en cuenta factores como nuestra experiencia en asuntos de la misma naturaleza, hechos y circunstancias específicos y la probabilidad de resultar ganadores. Reevaluamos y actualizamos nuestras reservas según avancen los temas con el tiempo. Si existe una posibilidad razonable de que las pérdidas excedan de los montos ya reconocidos, nuestra estimación del rango adicional a la pérdida es hasta de $13 millones a 31 de diciembre de 2018.

Nota 11. Patrimonio

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Acciones Ordinarias		
Número de acciones autorizadas	10,000,000	10,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación	5,050,000	5,050,000

Anexo 60

En octubre de 2018, nuestra Junta Directiva decretó y pagó un dividendo de $375 millones sobre nuestras acciones ordinarias a General Motors Holdings LLC.

En septiembre de 2017, realizamos una división de acciones de 10,000 a 1 de cada una de nuestras acciones ordinarias previamente autorizadas, con valor nominal de $1.00 por acción. Cada acción en circulación se consideró automáticamente convertida en 10,000 acciones ordinarias, con valor nominal de $0.0001 por acción.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Acciones Privilegiadas		
Número de acciones autorizadas	250,000,000	250,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación		
Serie A	1,000,000	1,000,000
Serie B	500,000	—

En septiembre de 2018, emitimos 500,000 Acciones Privilegiadas Perpetuas Acumulativas con Tasa Fija a Flotante, Serie B (Acciones Privilegiadas Serie B), con valor nominal de $0.01 por acción, con una preferencia en la liquidación de $1000 por acción, por un producido neto de aproximadamente $492 millones.

Los tenedores de Acciones Privilegiadas Serie B tienen derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo cuando sean decretados por nuestra Junta Directiva (o un comité debidamente autorizado de nuestra Junta Directiva). Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie B se causan y son pagaderos desde el 24 de septiembre de 2018 hasta, pero excluyendo, el 30 de septiembre de 2028, a una tasa de 6.500% al año, pagadera por semestres vencidos el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, comenzando el 30 de marzo de 2019. A partir del 30 de septiembre de 2028, inclusive, los tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie B tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa flotante igual a la tasa LIBOR en Dólares de los EE.UU. a tres meses entonces aplicable más un margen del 3.436% anual, pagaderos por trimestres vencidos, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año. Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie B son acumulativos, ya sea que obtengamos utilidades o no, haya fondos legalmente disponibles para el pago de los dividendos o no o que los dividendos sean autorizados o decretados o no.

Las Acciones Privilegiadas Serie B no tienen fecha de vencimiento. Podemos, a nuestra elección, redimir todas o parte de las Acciones Privilegiadas Serie B en cualquier momento el o después del 30 de septiembre de 2028, a un precio de $1000 por Acción Privilegiada Serie B más todos los dividendos acumulados y no pagados hasta, pero sin incluir, la fecha de redención.

En septiembre de 2017, emitimos 1,000,000 de Acciones Privilegiadas Perpetuas Acumulativas con Tasa Fija a Flotante, Serie A (las Acciones Privilegiadas Serie A), con valor nominal de $0.01 por acción, con una preferencia en la liquidación de $1000 por acción, por un producido neto de $985 millones.

Durante los primeros 10 años después de la emisión, los tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie A tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa anual de 5.750%, pagadera por semestres vencidos el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, comenzando el 30 de marzo de 2018. Después de 10 años, los tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie A tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa flotante igual a la tasa LIBOR para Dólares de los EE.UU. a tres meses entonces aplicable más un margen del 3.598% anual, pagaderos por trimestres vencidos, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año. Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie A son acumulativos, ya sea que tengamos utilidades o no, que haya fondos legalmente disponibles para el pago de los dividendos o no o que los dividendos sean autorizados o decretados o no.

Las Acciones Privilegiadas Serie A no tienen fecha de vencimiento. Podremos, a nuestra elección, redimir todas o parte de las Acciones Privilegiadas Serie A, en cualquier momento el o después del 30 de septiembre de 2027, a un precio de $1000 por Acción Privilegiada Serie A, más todos los dividendos acumulados e impagados hasta, pero excluyendo, la fecha de redención.

Durante 2018, pagamos $59 millones en dividendos a tenedores registrados de nuestras Acciones Privilegiadas Serie A. En octubre de 2018, antes de decretarse nuestro dividendo sobre acciones ordinarias, nuestra Junta Directiva decretó un dividendo de $28.75 por acción, $29 millones en total, sobre nuestras Acciones Privilegiadas Serie A, pagadero el 30 de marzo de 2019 a los tenedores registrados al 15 de marzo de 2019 y decretó un dividendo de $33.58 por acción, $17 millones en total, sobre nuestras Acciones Privilegiadas Serie B, pagadero el 30 de marzo de 2019 a los tenedores registrados al 15 de marzo de 2019. Por consiguiente, se han apartado de $46 millones para el pago de estos dividendos.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

La siguiente tabla resumen los componentes significativos de las otras pérdidas integrales acumuladas:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ganancia no realizada sobre coberturas			
Saldo inicial	$ 16	$ 17	$ —
Cambio en valor de las coberturas, neto de impuesto	(7)	(1)	17
Saldo final	9	16	17
Planes de beneficios definidos			
Saldo inicial	1	(20)	(13)
Ganancia (pérdida) no realizada sobre pensión subsidiaria, neta de impuesto	—	—	(7)
Ajuste por reclasificación, neto de impuesto[a]	—	21	—
Saldo final	1	1	(20)
Ajuste por conversión de moneda extranjera			
Saldo inicial	(785)	(1,235)	(1,091)
(Pérdida) ganancia en conversión, neta de impuesto	(291)	253	(144)
Ajuste por reclasificación[a]	—	197	—
Saldo final	(1,076)	(785)	(1,235)
Otra pérdida integral acumulada total	$ (1,066)	$ (768)	$ (1,238)

(a) El ajuste por reclasificación en 2017 se relaciona con la venta de las Operaciones Europeas.

Nota 12. Compensación en Acciones de la Sociedad Matriz

GM otorga a ciertos empleados y ejecutivos clave Unidades de Acciones Restringidas (RSU, por sus siglas en inglés), Unidades Accionarias Diferidas (PSU, por sus siglas en inglés) y opciones de compra de acciones. Las acciones adjudicadas bajo los planes están sujetas a pérdida si el participante se retira de la compañía por razones distintas de las permitidas en dichos planes, tales como pensión, muerte o discapacidad.

Las RSU son adjudicadas condicionalmente en una sola etapa o gradualmente en un período de tres años de servicio, según se defina en los términos de cada adjudicación. Las PSU son generalmente adjudicadas al final del período de tres años con base en los criterios de desempeño definidos por el Comité de Compensación de Ejecutivos de la Junta Directiva de GM al momento de la adjudicación. El número de acciones adjudicadas puede ser igual, menor o mayor que el número objetivo de acciones, dependiendo de si las condiciones de desempeño fueron cumplidas, excedidas o incumplidas. Las opciones de compra de acciones vencen 10 años después de la fecha de su otorgamiento. Las opciones de compra de acciones basadas en desempeño de GM se confieren proporcionalmente a lo largo de 55 meses con base en el desempeño de sus acciones ordinarias respecto de un grupo par especificado. Las opciones de compra de acciones basadas en servicio de GM se confieren proporcionalmente a lo largo de 19 meses a tres años.

La siguiente tabla resume información sobre las RSU, PSU y opciones de compra de acciones otorgadas a nuestros empleados y ejecutivos clave bajo los programas de compensación basados en acciones de GM (unidades en miles):

Anexo 60

	Año Terminado Diciembre 31		
	Acciones	Valor Razonable Promedio Ponderado a la Fecha de Otorgamiento	Término Contractual Promedio Ponderado Restante (años)
Unidades en circulación a 1 de enero de 2018	2,873	$ 28.44	1.4
Adjudicadas	774	$ 38.66	
Liquidadas	(664)	$ 33.01	
Perdidas o vencidas	(121)	$ 34.25	
Unidades en circulación a 31 de diciembre de 2018(a)	2,862	$ 27.54	1.2
Unidades no conferidas y que se espera conferir a 31 de diciembre de 2018	1,439	$ 38.23	1.8
Unidades conferidas y pagaderas a diciembre 31 de 2018	1,335	$ 15.56	

(a) Incluye el monto meta de PSUs

El gasto total por compensación relacionado con las adjudicaciones anteriores fue de $29 millones, $48 millones y $45 millones en 2018, 2017 y 2016.

Los supuestos utilizados para estimar el valor razonable de las opciones de compra de acciones emitidas durante 2018 y 2017 son una rentabilidad del dividendo de 3.69% y 4.43%, volatilidad esperada de 28.0% y 25.0%, una tasa de interés libre de riesgo de 2.73% y 1.97%, y una vida útil esperada de la opción de 5.98 y 5.84 años. No se emitieron opciones sobre acciones durante 2016.

A diciembre 31 de 2018, los gastos totales no reconocidos por compensación por adjudicaciones contingentes otorgadas fueron de $27 millones. Se espera que este gasto se registre a lo largo de un periodo promedio ponderado de 1.2 años. El valor razonable total de RSU y PSU conferidos fue de $21 millones, $16 millones y $12 millones en 2018, 2017 y 2016.

En 2018, 2017 y 2016 los pagos totales por 165,000, 300,000 y 49,000 RSU liquidadas en efectivo bajo planes de incentivos en acciones fueron de $7 millones, $11 millones y $2 millones.

Nota 13. Planes de Beneficios para Empleados

Hemos establecido planes de aportes para retiro que cubren a la mayoría de nuestros empleados. Reconocimos $22 millones, $20 millones y $17 millones en gastos por compensación para 2018, 2017 y 2016 relacionados con estos planes. Los aportes a los planes se realizaron en efectivo.

Nota 14. Impuestos sobre la Renta

La siguiente tabla resume el ingreso antes de impuestos sobre la renta y la renta de la inversión en acciones:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos EE.UU.	$ 1,421	$ 710	$ 336
Ingresos no EE.UU.	289	313	275
Ingresos antes de impuestos de renta y renta de inversión en acciones	$ 1,710	$ 1,023	$ 611

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Gastos de Impuestos de Renta	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Gasto de impuesto de renta corriente			
EE.UU. federal	$ —	$ —	$ (1)
EE.UU. estatal y local	1	(4)	—
No EE.UU.	83	73	98
Total corriente	84	69	97
Gasto de impuesto de renta diferido			
EE.UU. federal	133	(16)	(1)
EE.UU. estatal y local	75	31	13
No EE.UU.	31	27	(4)
Total corriente	239	42	8
Provisión total para impuesto de renta	$ 323	$ 111	$ 105

Las provisiones se hacen para impuestos de renta estimados para EE.UU. y no EE.UU., que pueden ser incurridos con la reversión de las diferencias en nuestra base en las inversiones en subsidiarias extranjeras que no se consideran reinvertidas indefinidamente. A diciembre 31 de 2018 y 2017, impuestos por $138 millones y $45 millones no fueron provisionados por las diferencias en las bases en las inversiones como consecuencia de los resultados en subsidiarias extranjeras que no se consideran indefinidamente reinvertidos. La cuantificación del pasivo por impuesto diferido, en caso de haberlo, asociada con las diferencias en la base reinvertida indefinidamente no es sustancial.

La siguiente tabla resume la conciliación del gasto por impuesto (beneficio) de renta comparado con los montos de la tasa estatutaria federal para impuesto de renta de EE.UU.L

	Años Terminado Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Tasa estatutaria de impuesto federal EE.UU.	21.0%	35.0%	35.0 %
Ingreso no EE.UU. gravado a una tasa distinta de la estatutaria federal de EE.UU.	2.8	(0.1)	(0.3)
Impuestos de renta estatales y locales	4.2	3.5	2.5
Impuesto EE.UU. sobre resultados no EE.UU.	0.2	7.3	(15.4)
Provisión para valorización	0.4	1.1	7.8
Créditos e incentivos tributarios	(6.2)	(11.2)	(12.4)
Impacto de reforma tributaria federal EE.UU.	(2.6)	(23.4)	—
Otros	(0.9)	(1.3)	—
Tasa efectiva de impuesto	18.9%	10.9%	17.2 %

Anexo 60

Activos y Pasivos Diferidos por Impuesto de Renta. Los activos y pasivos diferidos por impuesto de renta a diciembre 31 de 2018 y 2017 reflejan el efecto de las diferencias temporales entre montos de activos, pasivos y patrimonio para fines de reporte financiero y la base de dichos activos, pasivos y patrimonio según se determina bajo las leyes tributarias, así como las pérdidas tributarias y créditos tributarios imputados al siguiente ejercicio. La siguiente tabla resume los componentes de las diferencias temporales e imputaciones futuras que generan activos y pasivos por impuestos diferidos:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos por impuestos diferidos		
Pérdida operacional neta imputada al siguiente ejercicio – EE.UU.[a]	$ 968	$ 811
Pérdida operacional neta imputada al siguiente ejercicio – no EE.UU.[b]	167	180
Diferencia en valor de mercado de cartera de préstamos	23	102
Provisiones	104	122
Créditos fiscales[c]	806	789
Otros	151	157
Total activos diferidos por impuestos antes de provisión para valorización	2,219	2,161
Menos: provisión para valoración	(270)	(326)
Total activos por impuestos diferidos	1,949	1,835
Pasivos por impuestos diferidos		
Activos depreciables	2,020	1,619
Costos de adquisición diferidos	134	130
Otros	103	125
Total pasivos por impuestos diferidos	2,257	1,874
Pasivo por impuesto diferido neto	$ (308)	$ (39)

(a) Incluye pérdidas operacionales por impuestos de $180 millones con vencimiento hasta 2039 y $788 millones que pueden imputarse al siguiente ejercicio indefinidamente a diciembre 31, 2018.
(b) Incluye pérdidas operacionales por impuestos de $120 millones con vencimiento hasta 2039 y $47 millones que pueden imputarse al siguiente ejercicio indefinidamente a diciembre 31, 2018.
(c) Incluye créditos fiscales de $806 millones con vencimiento hasta 2039 a diciembre 31, 2018.

Estamos incluidos en la declaración de renta federal consolidada en los EE.UU. de GM y en algunas de sus declaraciones de renta estatales. Las pérdidas operacionales netas y algunos créditos fiscales generados por nosotros han sido utilizados por GM; sin embargo, el gasto por impuesto de renta y los saldos de impuestos diferidos se presentan en estos estados financieros como si hubiéremos presentado nuestras propias declaraciones en cada jurisdicción. A diciembre 31, 2018, tenemos $270 millones en provisiones por valorización para activos por impuestos diferidos en jurisdicciones de los EE.UU. La disminución en nuestra provisión por valorización de $56 millones se debe principalmente a créditos fiscales extranjeros en EE.UU. ajustados como resultado de regulaciones definitivas expedidas bajo la Ley Tributaria.

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Posiciones Fiscales Inciertas

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Saldo al inicio	$ 54	$ 56	$ 57
Adiciones a posiciones fiscales de años anteriores	—	—	4
Reducciones en posiciones fiscales de años anteriores	—	(1)	(6)
Adiciones a posiciones fiscales del año actual	3	4	2
Reducciones en posiciones fiscales debidas a prescripción de términos	(5)	(5)	(4)
Liquidaciones	—	—	—
Conversión de moneda extranjeras	(2)	—	3
Saldo final	$ 50	$ 54	$ 56

A 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, había $37 millones, $33 millones y $35 millones en beneficios tributarios no reconocidos netos que, en caso de reconocerse, afectarían favorablemente la tasa efectiva de impuestos.

Reconocemos los intereses y sanciones asociados con algunas posiciones fiscales inciertas como un componente de la provisión para impuesto de renta. Los intereses y sanciones causados se incluyen en el renglón de otros pasivos en los balances consolidados.

Durante 2018, 2017 y 2016, los intereses y sanciones relacionados con el impuesto de renta registrados fueron insignificantes. A diciembre 31 de 2018 y 2017, teníamos pasivos de $74 millones y $80 millones por intereses y sanciones relacionados con el impuesto de renta.

A diciembre 31, 2018, no es posible estimar razonablemente el cambio esperado en el monto total de los beneficios fiscales no reconocidos para los siguientes doce meses.

Periódicamente hacemos depósitos a las jurisdicciones fiscales para reducir nuestro saldo de beneficios tributarios no reconocidos, pero éstos no se reflejan en la conciliación precedente. A diciembre 31 de 2018 y 2017, el monto de los depósitos que reducen nuestros pasivos por beneficios tributarios no reconocidos en los balances consolidados fue de $14 millones y $15 millones.

Otros Asuntos. Estamos incluidos en las declaraciones de renta federales consolidadas en los EE.UU. de GM y en ciertas declaraciones de renta estatales, y estamos obligados a pagarle a GM nuestra parte de estos pasivos tributarios. Las sumas adeudadas a GM por impuestos de renta se acumulan y registran como una cuenta por pagar a una parte relacionada. A diciembre 31 de 2018 y 2017 no había impuestos pagaderos a partes relacionadas en relación con GM.

Las declaraciones del impuesto a la renta se presentan en múltiples jurisdicciones y están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales en todo el mundo. Tenemos años fiscales abiertos desde 2011 hasta 2018 en diversas jurisdicciones fiscales. Estos años abiertos incluyen asuntos que podrían estar sujetos a interpretaciones diferentes de las leyes y regulaciones fiscales aplicables en cuanto se refiere al monto, el carácter, la oportunidad o la inclusión de ingresos y/o el reconocimiento de gastos, o la sostenibilidad de créditos fiscales. Algunas de nuestras declaraciones de impuestos extranjeras y estatales están siendo revisadas actualmente en varias jurisdicciones.

El 22 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley Tributaria. La Ley Tributaria cambió muchos aspectos del impuesto de renta corporativo en los EE.UU., incluida la reducción de la tasa del impuesto de renta corporativo de 35% a 21%, la implementación de un sistema de impuesto territorial y la imposición de un impuesto sobre ganancias repatriadas presuntas de subsidiarias extranjeras. Durante 2018, presentamos nuestra declaración de renta federal de los EE.UU. para 2017 y actualizamos nuestro beneficio tributario estimado de 2017 de $240 millones a $286 millones, principalmente debido a una nueva determinación del impuesto de transición como resultado de las regulaciones propuestas emitidas en agosto de 2018 y los impactos asociados sobre nuestros activos por impuestos diferidos trasladados a ejercicios futuros.

Anexo 60

Nota 15. Operaciones Descontinuadas

El 31 de octubre de 2017, concluimos la venta de algunas de nuestras Operaciones Europeas a Banque PSA Finance S.A. y BNP Paribas Personal Finance S.A.

La contraprestación neta pagada al cierre por nuestras Operaciones Europeas fue de $1100 millones, y reconocimos una pérdida en la venta de $525 millones, que incluye $197 millones relacionados con el reconocimiento de pérdidas en la conversión de moneda extranjera. Tras la venta de nuestras Operaciones Europeas, pagamos un dividendo especial de $550 millones a GM.

La siguiente tabla resumen los resultados operacionales de las Operaciones Europeas:

	Años Terminados Diciembre 31,	
	2017	2016
Total ingresos	$ 474	$ 574
Gasto de intereses	79	136
Otros gastos	263	287
Total costos y gastos	342	423
Ingresos de operaciones descontinuadas antes de impuesto de renta	132	151
Pérdida en venta de operaciones descontinuadas antes de impuestos de renta	525	—
(Pérdida) ingreso de operaciones descontinuadas antes de impuestos de renta	(393)	151
Provisión para impuestos de renta	31	54
(Pérdida) ingreso de operaciones descontinuadas, neto de impuesto	$ (424)	$ 97

Nota 16. Información Complementaria de Flujo de Caja

Los pagos en efectivo por costos de intereses e impuestos de renta consisten en lo siguiente:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Costos de intereses (ninguno capitalizado)	$ 2,941	$ 2,571	$ 1,761
Impuestos de renta	$ 68	$ 99	$ 102

Los rubros de inversión no en efectivo fueron los siguientes:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Subvención recibida de GM	$ 727	$ 306	$ 347
Préstamo comercial pagadero a GM[a]	$ 61	$ 90	$ 320

(a) Ver la Nota 2 para mayor información.

Nota 17. Reporte por Segmentos e Información Geográfica

Nuestro ejecutivo principal encargado de tomar decisiones evalúa los resultados operaciones y el desempeño de nuestro negocio con base en nuestros segmentos de Norteamérica e Internacional. La gerencia de cada segmento es responsable por la ejecución de nuestras estrategias. Como se dijo en la Nota 1, nuestras Operaciones Europeas se presentan como operaciones descontinuadas y se excluyen de los resultados del segmento para 2017 y 2016. Estas operaciones estuvieron incluidas previamente en el Segmento Internacional. Los datos operacionales clave para nuestros segmentos de operaciones fueron los siguientes:

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

	Año Terminado Diciembre 31, 2018		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 12,771	$ 1,245	$ 14,016
Gastos operacionales	1,125	397	1,522
Gastos por arrendamiento de vehículos	6,879	38	6,917
Provisión para pérdidas en préstamos	490	152	642
Gastos por intereses	2,735	490	3,225
Renta de inversión en acciones	—	183	183
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 1,542	$ 351	$ 1,893

	Año Terminado Diciembre 31, 2017		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 10,999	$ 1,152	$ 12,151
Gastos operacionales	1,050	340	1,390
Gastos por arrendamiento de vehículos	6,391	24	6,415
Provisión para pérdidas en préstamos	623	134	757
Gastos por intereses	2,032	534	2,566
Renta de inversión en acciones	—	173	173
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 903	$ 293	$ 1,196

	Año Terminado Diciembre 31, 2016		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 7,948	$ 1,035	$ 8,983
Gastos operacionales	891	359	1,250
Gastos por arrendamiento de vehículos	4,499	7	4,506
Provisión para pérdidas en préstamos	566	78	644
Gastos por intereses	1,481	491	1,972
Renta de inversión en acciones	—	151	151
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 511	$ 251	$ 762

Anexo 60

	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Norteamérica	Internacional	Total	Norteamérica	Internacional	Total
Cuentas por cobrar financieras, neto	$ 45,711	$ 6,801	$ 52,512	$ 35,436	$ 6,736	$ 42,172
Vehículos en arrendamiento, neto	$ 43,396	$ 163	$ 43,559	$ 42,753	$ 129	$ 42,882
Total activos	$ 100,176	$ 9,744	$ 109,920	$ 87,618	$ 9,397	$ 97,015

La siguiente tabla resume información para las principales áreas geográficas:

	Para los Años Terminados Diciembre 31,					
	2018		2017		2016	
	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]
EE.UU.	$ 12,158	$ 41,320	$ 10,424	$ 40,674	$ 7,440	$ 32,506
No EE.UU.[b]	1,858	2,490	1,727	2,467	1,543	2,050
Total consolidado	$ 14,016	$ 43,810	$ 12,151	$ 43,141	$ 8,983	$ 34,556

(a) Los activos de larga vida incluyen $43,600 millones, $42,900 millones y $34,300 millones en vehículos en arrendamiento operativo a diciembre 31, 2018, 2017 y 2016.
(b) Ningún país individual representa más del 10% de nuestros ingresos totales o activos de larga vida.

Nota 18. Capital Regulatorio y Otros Asuntos Regulatorios

Estamos obligados a cumplir con una amplia variedad de leyes y regulaciones. Algunas de nuestras entidades operan en mercados internacionales ya sea como bancos o como compañías financieras reguladas sujetas a restricciones regulatorias. Estas restricciones regulatorias exigen, entre otras cosas, que algunas de estas entidades cumplan con requisitos de capital mínimo y pueden restringir la distribución de dividendos y la propiedad de ciertos activos. Estábamos cumpliendo con todos los requisitos de capital regulatorios según el reporte más reciente. Nuestro banco internacional regulado más significativo, situado en Brasil, mostró un coeficiente de capital reportado reciente de 19.1% y el requisito mínimo de capital era de 10.5%. Los activos totales de nuestros bancos y entidades financieras internacionales regulados fueron de aproximadamente $7900 millones y $7800 millones a diciembre 31, 2018 y 2017.

Nota 19. Datos Financieros Trimestrales (sin auditar)

La siguiente tabla resume la información financiera trimestral complementaria:

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
2018				
Total ingresos	$ 3,411	$ 3,488	$ 3,518	$ 3,599
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuestos de renta	$ 443	$ 536	$ 498	$ 416
Resultados netos	$ 369	$ 442	$ 441	$ 318
Resultados netos atribuibles a tenedores de acciones ordinarias	$ 355	$ 427	$ 426	$ 296
2017				
Total ingresos	$ 2,748	$ 2,990	$ 3,161	$ 3,252
Ingresos de operaciones continuadas	$ 179	$ 270	$ 186	$ 450
Ingreso (pérdida) de operaciones descontinuadas, neto de impuesto	$ 23	$ (208)	$ 16	$ (255)
Resultados netos	$ 202	$ 62	$ 202	$ 195
Resultados netos atribuibles a tenedores de acciones ordinarias	$ 202	$ 62	$ 200	$ 181

Durante los tres meses terminados el 30 de junio de 2017 y el 30 de septiembre de 2017, reconocimos una porción de la pérdida en la venta de las Operaciones Europeas de $336 millones y $38 millones, de conformidad con la ASC 360 - "Propiedades, Planta y Equipos". Reconocimos los $151 millones restantes de la pérdida en la venta durante los tres meses terminados el 31 de diciembre de 2017, al cierre de la venta de las Operaciones Europeas.

Ítem 9. Cambios y Desacuerdos con Contadores sobre Contabilidad y Revelación Financiera

Ninguno.

Ítem 9A. Controles y Procedimientos

Evaluación de Controles y Procedimientos de Revelación. Mantenemos controles y procedimientos de revelación diseñados para obtener una certeza razonable de que la información que debe revelarse en los informes presentados bajo la Ley Cambiaria se registre, procese, resuma y reporte dentro de los plazos especificados y sea acumulada y comunicada a nuestra gerencia, incluyendo nuestro director general (CEO) y director financiero (CFO), según corresponda para permitir decisiones oportunas relacionadas con la revelación requerida.

Nuestra gerencia, con la participación de nuestro CEO y CFO, evaluó la efectividad de nuestros controles y procedimientos de revelación (según se definen en las Reglas 13a-15(e) o 15d-15(e) promulgadas bajo la Ley Cambiaria) a 31 de diciembre de 2018. Con base en esta evaluación, requerida por el literal (b) de la Regla 13a-15 y/o 15d-15, nuestro CEO y CFO concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación eran efectivos al nivel de certeza razonable a 31 de diciembre de 2018.

Reporte de la Gerencia sobre Control Interno de Información Financiera. Nuestra gerencia es responsable de establecer y mantener un control interno efectivo sobre la información financiera, según se define en las Reglas 13a-15(f) y 15d-15(f) bajo la Ley Cambiaria. Este sistema está diseñado para brindar una certeza razonable respecto de la confiabilidad de los informes financieros y la elaboración de los estados financieros consolidados para fines externos de acuerdo con los GAAP de los EE.UU. Debido a las limitaciones inherentes del control interno sobre los reportes financieros, incluida la posibilidad de colusión o anulación indebida de controles por parte de la gerencia, las inexactitudes debidas a error o fraude podrían no impedirse o detectarse oportunamente.

Nuestra gerencia realizó una evaluación de la efectividad de nuestro control interno sobre los informes financieros a diciembre 31 de 2018, utilizando los criterios discutidos en el "Control Interno – Marco Integrado (2013)" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. El objetivo de esta evaluación fue determinar si nuestro control interno sobre los informes financieros era efectivo a diciembre 31 de 2018. Con base en la evaluación de la gerencia, hemos concluido que nuestro control interno sobre los informes financieros era efectivo a diciembre 31, 2018.

Cambios en el Control Interno sobre los Informes Financieros. No hubo cambios en nuestro control interno sobre los informes financieros durante el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2018 que hayan afectado sustancialmente, o que razonablemente pudiesen afectar, nuestros controles internos sobre los reportes financieros.

Anexo 60

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 011/19 de un documento escrito en inglés. Esta es una Traducción Oficial efectuada el día 21 de febrero de 2019 por la Sra. María Teresa Lara, c.c. 41.568.055 de Bogotá, Traductora Oficial según Resolución No. 01016 del 2 de octubre de 1998, expedida por el Ministerio de Justicia de la República de Colombia.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

INFORME DE FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
General Motors Financial Company, Inc.

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el balance general consolidado adjunto de General Motors Financial Company, Inc. (la Compañía) a 31 de diciembre de 2018, los correspondientes estados consolidados de resultados, resultados integrales, patrimonio de los accionistas y flujos de caja para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, y sus correspondientes notas (conjuntamente denominados los "estados financieros consolidados"). En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos registrada ante la Junta para la Vigilancia Contable de Empresas que Cotizan en Bolsa (Estados Unidos) [*Public Company Accounting Oversight Board (United States)*] (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Compañía, de conformidad con las leyes federales de los Estados Unidos relativas a valores y con las normas y regulaciones aplicables de la Comisión de Bolsas y Valores y la PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de la PCAOB. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de inexactitudes significativas, ya sea por error o fraude. La Compañía no está obligada a efectuar una auditoría de su control interno sobre los informes financieros, ni fuimos contratados para efectuarla. Como parte de nuestras auditorías, estamos obligados a obtener una comprensión del control interno sobre los informes financieros, pero no con el propósito de emitir una opinión en cuanto a la efectividad del control interno de la Compañía sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos ninguna opinión en ese sentido.

Nuestras auditorías incluyeron la ejecución de procedimientos para evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, y la ejecución de procedimientos que respondan a estos riesgos. Dichos procedimientos incluyen revisar, en forma selectiva, la evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/s/Ernst & Young LLP

Hemos sido auditores de la Compañía desde 2017.

Fort Worth, Texas
6 de febrero de 2019

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

INFORME DE FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y los Accionistas de
General Motors Financial Company, Inc.:

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el balance general consolidado adjunto de General Motors Financial Company, Inc. y sus subsidiarias (la "Compañía") a 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y resultados integrales, patrimonio de los accionistas y flujos de caja para cada uno de los dos años del período terminado el 31 de diciembre de 2017, y sus correspondientes notas (conjuntamente denominados los "estados financieros"). En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja para cada uno de los dos años del período terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos registrada ante la Junta para la Vigilancia Contable de Empresas que Cotizan en Bolsa (Estados Unidos) [*Public Company Accounting Oversight Board (United States)*] (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Compañía, de conformidad con las leyes federales de los Estados Unidos relativas a valores y con las normas y regulaciones aplicables de la Comisión de Bolsas y Valores y la PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de la PCAOB. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de inexactitudes significativas, ya sea por error o fraude. La Compañía no está obligada a efectuar una auditoría de su control interno sobre los informes financieros, ni fuimos contratados para efectuarla. Como parte de nuestras auditorías, estamos obligados a obtener una comprensión del control interno sobre los informes financieros, pero no con el propósito de emitir una opinión en cuanto a la efectividad del control interno de la Compañía sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos ninguna opinión en ese sentido.

Nuestras auditorías incluyeron la ejecución de procedimientos para evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, y la ejecución de procedimientos que respondan a estos riesgos. Dichos procedimientos incluyen revisar, en forma selectiva, la evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/s/Deloitte & Touche LLP

Fort Worth, Texas
6 de febrero de 2018

Comenzamos a actuar como auditores de la Compañía en 2006. En 2018 nos convertimos en el auditor predecesor.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016

Anexo 60

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

Ítem 8. Estados Financieros e Información Complementaria

BALANCES CONSOLIDADOS
(en millones, excepto los montos por acción)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 4,883	$ 4,265
Cuentas por cobrar financieras, neto (Nota 3; Nota 8 VIEs)	52,512	42,172
Vehículos en arrendamiento financiero, neto (Nota 4; Nota 8 VIEs)	43,559	42,882
Goodwill (Nota 5)	1,186	1,197
Participación en activos netos de afiliadas no consolidadas (Nota 6)	1,355	1,187
Propiedades y equipo, menos depreciación acumulada de $221 y $159	251	259
Impuestos sobre la renta diferidos (Nota 14)	214	249
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 2)	729	309
Otros activos (Nota 8 VIEs)	5,231	4,495
Total activos	$ 109,920	$ 97,015
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos		
Deuda garantizada (Nota 7; Nota 8 VIEs)	$ 42,835	$ 39,887
Deuda no garantizada (Nota 7)	48,153	40,830
Cuentas por pagar y gastos causados	1,891	1,622
Ingresos diferidos	3,605	3,221
Impuestos sobre la renta diferidos (Nota 14)	522	288
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 2)	63	92
Otros pasivos	1,192	781
Total pasivos	98,261	86,721
Compromisos y contingencias (Nota 10)		
Patrimonio (Nota 11)		
Acciones ordinarias, $0.0001 valor nominal por acción	—	—
Acciones privilegiadas, $0.01 valor nominal por acción	—	—
Capital pagado adicional	8,058	7,525
Otras pérdidas acumuladas globales	(1,066)	(768)
Utilidades retenidas	4,667	3,537
Total patrimonio	11,659	10,294
Total pasivos y patrimonio	$ 109,920	$ 97,015

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01010
DE 8/MAY/2013 DE MINJUSTICIA

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos			
Ingresos por cargos financieros	$ 3,629	$ 3,256	$ 2,846
Ingresos de vehículos en arrendamiento financiero	9,963	8,606	5,896
Otros ingresos	424	289	241
Total ingresos	14,016	12,151	8,983
Costos y gastos			
Gastos operacionales	1,522	1,390	1,250
Gastos de vehículos en arrendamiento financiero	6,917	6,415	4,506
Provisión para pérdidas en préstamos (Nota 3)	642	757	644
Gastos de intereses	3,225	2,566	1,972
Total costos y gastos	$ 12,306	$ 11,128	$ 8,372
Ingresos de inversión en acciones (Nota 6)	183	173	151
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuestos a la renta	1,893	1,196	762
Provisión para impuestos a la renta (Nota 14)	323	111	105
Ingresos de operaciones continuadas	1,570	1,085	657
(Pérdida) ingreso proveniente de operaciones descontinuadas, neto de impuestos ((Nota 15)	—	(424)	97
Ingresos netos	1,570	$ 661	$ 754
Ingresos netos atribuibles al titular de acciones ordinarias	$ 1,504	$ 645	$ 754

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos	$ 1,570	$ 661	$ 754
Otros ingresos (pérdidas) integrales, netos de impuestos			
Ganancia (pérdida) no realizada en coberturas, neta del gasto (beneficio) de impuesto a la renta de $(5), $(2) y $11	(7)	(1)	17
Planes de beneficios definidos después de ajuste por reclasificación, netos del gasto (beneficio) de impuesto a la renta de $0, $9 y $(3)	—	21	(7)
Ajuste por diferencia de cambio antes del ajuste por reclasificación, neto del gasto (beneficio) del impuesto a la renta de $(1), $35 y $17	(291)	253	(144)
Ajuste por reclasificación[a]	—	197	—
Otros ingresos (pérdidas) integrales, netos de impuesto	(298)	470	(134)
Ingresos integrales	$ 1,272	$ 1,131	$ 620

(a) El ajuste por reclasificación en 2017 está relacionado con la venta de las Operaciones Europeas.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01010
DE 8/MAY/2013 DE MINJUSTICIA

Anexo 60

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 5

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE PATRIMONIO CONSOLIDADOS
(En millones de Dólares)

	Acciones Ordinarias	Acciones Privilegiadas	Capital Pagado Adicional	Otras Pérdidas Integrales Acumuladas	Utilidades Retenidas	Total Patrimonio
Saldo a 1 de enero de 2016	$ —	—	$ 6,484	$ (1,104)	$ 2,672	$ 8,052
Ingresos netos	—	—	—	—	754	754
Otras pérdidas integrales	—	—	—	(134)	—	(134)
Compensación basada en acciones	—	—	21	—	—	21
Saldo a Diciembre 31, 2016	—	—	6,505	(1,238)	3,426	8,693
Ingresos netos	—	—	—	—	661	661
Otros ingresos integrales	—	—	—	470	—	470
Compensación basada en acciones	—	—	35	—	—	35
Emisión de acciones privilegiadas	—	—	985	—	—	985
Dividendos pagados	—	—	—	—	(550)	(550)
Saldo a Diciembre 31, 2017	—	—	7,525	(768)	3,537	10,294
Adopción de normas contables (Nota 1)	—	—	—	—	40	40
Ingresos netos	—	—	—	—	1,570	1,570
Otras pérdidas integrales	—	—	—	(298)	—	(298)
Compensación basada en acciones	—	—	41	—	—	41
Emisión de acciones privilegiadas (Nota 11)	—	—	492	—	—	492
Dividendos pagados (Nota 11)	—	—	—	—	(434)	(434)
Dividendos decretados sobre acciones privilegiadas (Nota 11)	—	—	—	—	(46)	(46)
Saldo a Diciembre 31, 2018	$ —	—	$ 8,058	$ (1,066)	$ 4,667	$ 11,659

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 6

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Flujos de caja de actividades operacionales			
Ingresos de operaciones continuadas	$ 1,570	$ 1,085	$ 657
Ajustes para conciliar ingresos de operaciones continuadas con efectivo neto provisto por actividades operacionales			
Depreciación y amortización	7,697	6,706	4,789
Incremento y amortización de tasas de préstamo y arrendamiento financiero	(2,018)	(1,711)	(1,136)
Amortización de ajuste del valor en libros	—	—	(28)
Utilidades no distribuidas de afiliadas no consolidadas, neto	(183)	(173)	(22)
Provisión para pérdidas en préstamos	642	757	644
Impuestos sobre la renta diferidos	239	42	8
Gasto por compensación basada en acciones	29	48	25
Ganancia en terminación de vehículos en arrendamiento financiero	(641)	(166)	(147)
Otras actividades operacionales	166	(140)	(2)
Cambios en activos y pasivos:			
Otros activos	(401)	(54)	(432)
Cuentas por pagar y gastos causados	262	123	209
Otros pasivos	10	(28)	(4)
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales – operaciones continuadas	7,372	6,519	4,561
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales – operaciones descontinuadas	—	233	320
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	7,372	6,752	4,881
Flujos de caja de actividades de inversión			
Compras de cuentas por cobrar financieras minoristas, neto	(26,215)	(19,524)	(14,180)
Principales cobros y recuperaciones de cuentas por cobrar financieras minoristas	17,357	12,854	9,899
Financiación neta de deudores de financiamiento comercial	(2,573)	(2,584)	(2,467)
Compra de vehículos en arrendamiento financiero, neto	(16,736)	(19,180)	(19,483)
Producto de terminación de vehículos en arrendamiento financiero	10,864	6,667	2,554
Compras de propiedades y equipos	(60)	(94)	(93)
Adquisición de participación accionaria	(54)	—	—
Otras actividades de inversión	1	2	1
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión – operaciones continuadas	(17,516)	(21,859)	(23,769)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de inversión – operaciones descontinuadas	—	3	(1,005)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(17,516)	(21,856)	(24,774)

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 60

Flujos de caja de actividades de financiación			
Cambio neto en deuda (vencimientos originales menores a tres meses)	1,124	(105)	(309)
Préstamos y emisión de deuda garantizada	26,693	32,480	27,379
Pagos a la deuda garantizada	(23,826)	(27,451)	(17,204)
Préstamos y emisión de deuda no garantizada	12,200	15,883	12,234
Pagos de deuda no garantizada	(5,215)	(5,018)	(2,754)
Préstamos sobre línea de crédito de parte relacionada	—	—	418
Pagos de línea de crédito de parte relacionada	—	—	(418)
Costos de emisión de deuda	(146)	(155)	(131)
Producto de emisión de acciones privilegiadas	492	985	—
Dividendos pagados	(434)	(550)	—
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación – operaciones continuadas	11,088	16,069	19,125
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación – operaciones descontinuadas	—	219	1,109
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	11,088	16,288	20,234
Aumento neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	944	1,184	341
Efecto de cambios en la tasa de cambio en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	(68)	81	(41)
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al comienzo del período	6,567	5,302	5,002
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del período	$ 7,443	$ 6,567	$ 5,302
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido de operaciones continuadas al final del período	$ 7,443	$ 6,567	$ 4,630
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido de operaciones continuadas al final del período	$ —	$ —	$ 672

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE [illegible]

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

La siguiente tabla presenta una conciliación de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido reportados en el balance general consolidado:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 4,883	$ 4,265
Efectivo restringido incluido en otros activos	2,560	2,302
Total	$ 7,443	$ 6,567

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE [illegible]

Anexo 60

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 1. Resumen de las Principales Políticas Contables

Historia y Operaciones. Hemos estado operando en el negocio de la financiación de automóviles en los Estados Unidos desde septiembre de 1992 y hemos sido una subsidiaria en propiedad absoluta de GM desde octubre de 2010. El 31 de octubre de 2017 concluimos la venta de algunas de nuestras subsidiarias y sucursales europeas (conjuntamente, nuestras Operaciones Europeas) a Banque PSA Finance S.A. y BNP Paribas Personal Finance S.A. Las Operaciones Europeas se presentan como operaciones descontinuadas en nuestros estados financieros consolidados para todos los periodos presentados. Ver la Nota 15 para más detalles relativos a nuestra enajenación de estas operaciones. A no ser que se indique lo contrario, la información en estas notas a los estados financieros consolidados se relaciona con nuestras operaciones continuadas.

Bases de Presentación. Los estados financieros consolidados incluyen nuestras cuentas y las cuentas de nuestras subsidiarias consolidadas, incluyendo algunas entidades con función especial (SPE, por sus siglas en inglés) utilizadas en transacciones financieras garantizadas, que son consideradas Entidades de Interés Variable (VIEs, por sus siglas en inglés). Todas las transacciones y cuentas interempresariales han sido eliminadas en la consolidación. A no ser que se especifique lo contrario, los montos presentados en las tablas están expresados en millones de dólares.

La elaboración de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos exige a la administración hacer estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y el monto de los ingresos y gastos durante los periodos de reporte. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones y las diferencias podrían ser sustanciales.

En general, los estados financieros de las entidades que operan por fuera de los Estados Unidos se elaboran utilizando la moneda local como moneda funcional. Todos los activos y pasivos de las subsidiarias extranjeras se convierten a dólares de los Estados Unidos a las tasas de cambio vigentes al finalizar el periodo, y los resultados de las operaciones y los flujos de caja se determinan utilizando tasas de cambio promedio ponderadas aproximadas para el período. Los ajustes en la conversión están relacionados con el uso de la moneda local de subsidiarias extranjeras como su moneda funcional y se reportan como un componente separado de otros resultados integrales acumulados. Las ganancias o pérdidas en transacciones en moneda extranjera son llevadas directamente al estado de resultados y el estado de resultados integrales consolidados, sin importar si dichos montos fueron realizados o no realizados. Podremos incursionar en derivados en moneda extranjera para mitigar nuestra exposición a las diferencias en las tasas de cambio en moneda extranjera.

Equivalentes de Efectivo. Los equivalentes de efectivo se definen como inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos originales de máximo 90 días.

Presentación Neta de Flujos de Caja en Deudores de Financiación Comercial y Deudas Relacionadas. Nuestras cuentas por cobrar de financiación comercial constan principalmente de financiación a comerciantes, que son préstamos a concesionarios para financiar su inventario de vehículos, también conocidos como financiación mayorista o de inventario. En nuestra experiencia, estos créditos son usualmente reembolsados dentro de los 90 días siguientes a la fecha de otorgamiento del crédito. Contamos, además, con la capacidad unilateral de exigir los créditos y recibir el pago en los 60 días siguientes a la exigencia del mismo. Por lo tanto, los flujos de caja relativos a los deudores de financiamiento comercial se reflejan en los estados de flujos de caja consolidados como "Financiación neta de deudores de financiamiento comercial".

Tenemos convenios de crédito rotativo para financiar nuestras actividades de crédito comercial. El periodo de rotación de estos convenios oscila entre 12 y 18 meses. Sin embargo, los términos de estos convenios de financiación requieren mantener montos suficientes para respaldar avances para la base crediticia de créditos de financiamiento comercial dentro de ciertos de concentración. Cuando un comerciante reembolsa un crédito comercial, o el monto avanzado contra dicho crédito debe ser reembolsado por nosotros, o un monto equivalente en nuevos créditos debe ser agregado a la base crediticia. A pesar de que el término rotativo sea mayor a 90 días, el plazo real para el reembolso de avances en estos convenios es cuando recibimos el reembolso de los concesionarios, que es usualmente en los 90 días siguientes al otorgamiento del crédito. Por lo tanto, los flujos de caja relacionados con estos convenios de crédito rotativo se reflejan en los estados de flujos de caja consolidados bajo "Cambio neto en la deuda (vencimientos originales menores a tres meses)."

MARÍA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCIÓN No. 01016
DE [illegible]

Créditos de Financiación Minorista y Provisión para Deudas Incobrables. Nuestra cartera de créditos de Financiación Minorista consta de créditos homogéneos y de saldos más pequeños que se registran a su costo amortizado, neto de una provisión para deudas incobrables. Estos créditos se dividen en grupos basados en características de riesgo comunes, tales como calificación crediticia interna, periodo de apertura, estado de morosidad y ubicación geográfica. La calificación crediticia interna, que se basa en la información de la FICO para Estados Unidos, es generada usando algoritmos o modelos estadísticos contenidos en tarjetas de puntuación de apertura. Estas tarjetas se usan para evaluar la capacidad del consumidor para pagar, basado en el modelado estadístico de su uso crediticio previo, la estructura de la deuda y otra información. El resultado de la tarjeta de puntuación clasifica a los consumidores, desde los que tienen mayor probabilidad de pagar hasta los que tienen menor probabilidad de pagar. Al dividir adicionalmente la cartera en grupos basados en las calificaciones crediticias internas podemos identificar los distintos cumplimientos crediticios esperados para los distintos riesgos crediticios. A estos grupos se les evalúa colectivamente el deterioro basado en cálculos estadísticos, junto con el criterio de la gerencia. La provisión es total para cada grupo. Las provisiones para deudas incobrables son cargadas a operaciones en montos suficientes que mantengan la provisión para deudas incobrables a niveles considerados adecuados para cubrir las pérdidas posibles propias de nuestros créditos financieros.

Usamos una combinación de metodologías de pronóstico para determinar la provisión para deudas incobrables, incluyendo modelado de la tasa de deterioro y técnicas de modelado de grupos estáticos. Un modelo de tasa de deterioro se usa generalmente para proyectar pérdidas en el corto plazo, y los modelos de grupo estático se usan por lo general para proyectar pérdidas a lo largo del periodo restante. Las pérdidas probables son estimadas para grupos de cuentas totalizadas por mes de vencimiento y de apertura. Por lo general, se evalúan las pérdidas históricas y el cumplimiento reciente tiene mayor peso al determinar la provisión que debe llevar a un estimado que refleje mejor los ambientes internos y externos actuales. Los factores tenidos en cuenta al estimar la provisión incluyen la migración histórica de morosidad a pérdida, la probabilidad de entrar en mora (PD, por sus siglas en inglés) y pérdida en caso de incumplimiento (LGD, por sus siglas en inglés) La PD y la LGD se estiman específicamente para cada grupo mensual (i.e., grupo de aperturas) en los casos en que se utilizan los modelos de antigüedad. La PD se estima con base en expectativas que están en línea con la calificación crediticia interna. La LGD se proyecta basada en la tendencia histórica de los últimos 10 años, dando mayor peso al cumplimiento reciente para poder tomar en cuenta factores de oferta y demanda del mercado que afecten el precio de los vehículos usados a nivel mayorista. Aunque las pérdidas probables proyectadas se derivan cuantitativamente, evaluamos los ambientes internos y externos de operación actuales y podemos ajustar cualitativamente ciertos supuestos que conlleven a una provisión que refleje con mayor exactitud las pérdidas que se espera tener en el ambiente actual.

También usamos la experiencia histórica de castigo de deudas incobrables para determinar un periodo de confirmación de pérdidas (LCP, por sus siglas en inglés). El LCP es un supuesto clave dentro de nuestros modelos y representa el promedio de tiempo entre la primera vez que ocurre un evento de pérdida y el momento en que la deuda es declarada incobrable. Este LCP es la base de nuestra provisión y se aplica a las pérdidas crediticias probables proyectadas para determinar el monto de las pérdidas que consideramos existen a la fecha del balance general.

Consideramos que estos factores son relevantes al estimar las pérdidas incurridas, y también tenemos en cuenta una evaluación de la calidad global de la cartera crediticia basándonos en indicadores tales como cambios en nuestra evaluación de crédito, políticas de aseguramiento/suscripción y de manejo de cobros, cambios en el ambiente legal y regulatorio, condiciones económicas generales, tendencias de los negocios e incertidumbres en las técnicas de pronóstico y modelado usadas para estimar nuestra provisión. Actualizamos nuestros modelos de proyección de pérdidas minoristas y los indicadores de cartera cada trimestre, con fin de incorporar información que refleje mejor el ambiente económico del momento.

Los supuestos con respecto a deudas incobrables y LCP se revisan periódicamente y pueden verse afectados por el cumplimiento real de los deudores financieros y los cambios en cualquiera de los factores previamente indicados. Si el supuesto de pérdida por préstamo o LCP aumenta, habría un aumento en el monto de la provisión para deudas incobrables, lo cual disminuiría el valor en libros de las cuentas por cobrar financieras y aumentaría el monto de la provisión para deudas incobrables.

A las cuentas por cobrar financieras que se consideran deterioradas, incluyendo TDR, se les evalúa el deterioro individualmente. Al evaluar el riesgo de créditos individualmente deteriorados, como TDR, entre los factores que tenemos en cuenta están la situación económica del deudor, su ubicación geográfica, comportamiento de garantías, pérdidas históricas, e información específica de la industria que la gerencia considera relevante al determinar la ocurrencia de un evento de pérdida y medir el deterioro. Estos factores están basados en la evaluación de la información histórica y actual e incluyen una evaluación e interpretación subjetivas.

Créditos de Financiación Comercial y Provisión para Deudas Incobrables. Nuestra oferta de financiación comercial consta de financiación a comerciantes y concesionarios, que son créditos para financiar mejoras a instalaciones de concesionarios, proporcionar capital de trabajo, y comprar y/o financiar inmuebles de concesionarios.

MARÍA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCIÓN No. 01016
DE [illegible]

Anexo 60

Los créditos de financiación comercial se registran al costo amortizado, neto de la provisión para deudas incobrables y sumas recibidas bajo programas de gestión de caja. Las provisiones para deudas incobrables se cargan a las operaciones en montos suficientes que mantengan la provisión para deudas incobrables a niveles considerados apropiados para cubrir las deudas incobrables probables propias de las cuentas por cobrar por financiación comercial. Para el Segmento Internacional, hemos definido una provisión para deudas incobrables basada en las pérdidas históricas sufridas. Nuestra historia de créditos comerciales en el Segmento Norteamérica es menor, por lo que hemos realizado un análisis de la experiencia de prestamistas comerciales comparables para poder estimar las deudas incobrables probables propias de nuestra cartera. Las cuentas por cobrar de financiación comercial están totalizadas en grupos por riesgo crediticio, los cuales son determinados con base en nuestro sistema interno de calificación de riesgo. Basados en nuestra calificación de riesgo, también establecemos si un préstamo específico a un concesionario se considera deteriorado. Si los créditos deteriorados son identificados, se definen reservas específicas, según apliquen, y el crédito es separado para su monitoreo individual.

Política de Deudas Malas/Incobrables. Nuestra política es declarar incobrable una cuenta minorista en el mes en el que cumpla 120 días en mora contractual si aún no hemos registrado una cancelación por recuperación.

Las cuentas por cobrar financieras comerciales se evalúan individualmente y, cuando hay dudas sobre la cobrabilidad del saldo registrado, se rebajan al valor de la garantía prendaria menos los costos de venta. Las cuentas por cobrar comerciales se castigan cuando se consideren incobrables o lleguen a los 360 días de mora, lo que ocurra primero.

Reestructuración de Deuda de Cobro Dudoso (TDRs). Al evaluar si una modificación a un crédito constituye una TDR, nuestra política para préstamos minoristas es que se den las dos condiciones siguientes: (i) la modificación debe constituir una concesión y (ii) el deudor debe estar atravesando dificultades financieras. Según nuestras políticas y lineamientos, ocasionalmente podemos ofrecer una prórroga a los clientes. Cada prórroga permite al cliente pasar hasta dos pagos mensuales en mora para el final del período del préstamo, mediando, por lo general, el pago de unos derechos (aproximadamente la porción de intereses del pago diferido, salvo donde la ley estatal exija un monto menor). Un crédito que es diferido dos o más veces sería considerado como aplazado significativamente y por lo tanto correspondería a la definición de una concesión. Un crédito que se encuentre en mora también representaría a un deudor que está pasando por dificultades financieras. Por lo tanto, al tener en cuenta estos dos factores, hemos decidido que el segundo aplazamiento otorgado por nosotros sobre un préstamo minorista será considerado una TDR y el mismo será deteriorado. Las cuentas que estén en situación de quiebra [*Chapter 13 bankruptcy*] y que contemplen ajustes al capital o la tasa de interés como parte de plan de insolvencia confirmado, también serán consideradas TDR, y su deterioro será evaluado individualmente. Se estima una provisión específica basada en el valor presente de los flujos de caja esperados de las cuentas por cobrar, descontadas a la tasa de interés efectiva promedio ponderada original del crédito.

Las cuentas por cobrar comerciales sujetas a indulgencia por morosidad, moratoria, acuerdos de prórroga u otras acciones para minimizar pérdidas económicas y evitar embargos o recuperaciones de las garantías, se clasifican como TDR. No otorgamos concesiones sobre el saldo del capital de créditos a concesionarios.

Vehículos en Arrendamiento Financiero. Los vehículos en arrendamiento financiero son automóviles arrendados a clientes y se registran al costo amortizado, menos los pagos subvencionados del fabricante, los cuales se reciben por anticipado. Se registra el gasto de depreciación usando el método lineal a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento. La subvención del fabricante se reconoce usando el método lineal como una reducción del gasto por depreciación.

Estimamos el valor residual esperado con base en datos de terceros, que toman en cuenta información como valores en subastas recientes, el volumen futuro esperado de devolución de los vehículos arrendados, precios de carros usados, programas de incentivos de los fabricantes y precios de combustible. Los vehículos arrendados se deprecian al valor residual estimado al final del término del arrendamiento. Los cambios en el valor residual esperado conllevan a un aumento o disminución en la depreciación del activo arrendado por la duración restante del período de arrendamiento. Una vez realizada su enajenación, se registra una ganancia o pérdida de cualquier diferencia entre el valor neto en libros del arrendamiento y el producto de la enajenación del activo, incluyendo cualesquiera productos de seguros. Al efectuar la contabilidad del deterioro por la enajenación de activos de larga vida, a los vehículos que se encuentran en arrendamientos operativos les es evaluado su deterioro por grupo de activos. Reunimos los vehículos arrendados en grupos que han sido creados según marca, año y modelo. Cuando existen indicadores de deterioro de grupos de activos y los flujos de caja futuros totales del arrendamiento operativo, incluyendo el valor razonable realizable de los activos arrendados al final del período de arrendamiento, son menores al valor en libros del grupo de activos arrendados, se reconoce una amortización por deterioro de inmediato si se considera que la diferencia no puede ser recuperada.

Entidades de Interés Variable (VIEs) — Titularizaciones y Facilidades de Crédito. Financiamos una porción significativa de nuestro volumen de apertura de préstamos y arrendamientos a través del uso de nuestras facilidades de crédito y la ejecución de transacciones de titularización, los cuales utilizan ambos Entidades con Función Especial (SPE). Con nuestras facilidades de crédito transferimos cuentas por cobrar financieras y activos relacionados con arrendamientos a las SPE. A su vez, estas filiales emiten títulos

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

a los agentes, garantizados con dichos activos y efectivo. Los agentes proporcionan fondos conforme a los títulos a las subsidiarias según una fórmula de anticipos, y las filiales nos envían los fondos como contraprestación por la transferencia de activos.

En nuestras titularizaciones, transferimos cuentas por cobrar financieras, y activos relacionados con arrendamientos a SPEs que han sido estructuradas como fiducias de titularización (Fiducias), que emiten una o más clases de títulos respaldados por activos. Estos títulos son a su vez vendidos a inversionistas.

Nuestra relación continua con las facilidades de crédito y las Fiducias consiste en la prestación de servicios a los activos financieros en manos de las SPE y en mantener intereses residuales en las SPE. Estas transacciones están estructuradas sin derecho a reclamación. Las SPE son consideradas VIEs conforme a las GAAP de los Estados Unidos y están consolidadas porque tenemos: (i) poder sobre las actividades más importantes de las entidades, y (ii) la obligación de absorber pérdidas y el derecho de recibir beneficios de les VIE, que podrían ser significativos para las mismas. Igualmente, somos el beneficiario primario de las VIE y las cuentas por cobrar financieras, los activos en arrendamiento, los préstamos bajo nuestras facilidades de crédito y, luego de la titularización, los títulos de titularización relacionados pagaderos quedarán en los balances consolidados. Ver la Nota 3, Nota 7 y Nota 8 para más información.

No estamos obligados, y tampoco es nuestra intención en este momento, a proporcionar respaldo financiero adicional a las SPE. Aunque estas subsidiarias están incluidas dentro de nuestros financieros consolidados, son entidades legales separadas y las cuentas por cobrar financieras, activos en arrendamiento y efectivo en manos de ellas, serán legalmente de su propiedad y no están disponibles para nuestros acreedores o los acreedores de nuestras otras subsidiarias.

Reconocemos cargos financieros, ingresos por arrendamientos de vehículos y por derechos/honorarios sobre los activos titularizados y los gastos por intereses en la deuda garantizada emitida en las transacciones titularizadas y registramos una provisión para deudas incobrables para reconocer las pérdidas probables en préstamos en dichos activos titularizados. El efectivo comprometido para respaldar las transacciones de titularización es depositado una cuenta restringida y registrado en nuestros balances consolidados como efectivo restringido, el cual se invierte en títulos de alta liquidez con vencimientos originales de no más de 90 días.

Propiedades y Equipo. Las adiciones a propiedades y equipo se registran al costo amortizado. Usualmente la depreciación se contabiliza usando método lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, la cual puede oscilar entre 1 y 30 años. La base de los activos vendidos o dados de baja y la depreciación acumulada respectiva son eliminadas de las cuentas al momento de su enajenación y cualquier ganancia o pérdida resultante se incluye en otros gastos operacionales. El mantenimiento, reparaciones y reemplazos menores son registrados en operaciones a medida en que van causando. Los remplazos y mejoras significativos se capitalizan.

Goodwill. El goodwill no se amortiza sino que se analiza para determinar su devaluación/deterioro anualmente el 1 de octubre o cuando ocurren eventos o circunstancias que pueden desencadenar una revisión. La devaluación/deterioro implica una evaluación de factores cualitativos para determinar si es más probable que improbable que exista dicha devaluación/deterioro. Si es más probable que improbable que exista la devaluación/deterioro, entonces se realiza una prueba cuantitativa de devaluación/deterioro. Existe devaluación/deterioro cuando el valor en libros de una entidad reportante excede su valor razonable.

Instrumentos Financieros Derivados. Reconocemos todos nuestros instrumentos financieros derivados, ya sea como activos o pasivos, en nuestros balances consolidados a su valor razonable. No usamos instrumentos financieros derivados para fines comerciales o especulativos.

Los instrumentos de gestión del riesgo por la tasa de interés son expresados, por lo general, en capital hipotético/nominal o montos contractuales que son mucho mayores a los montos que están potencialmente en riesgo de impago por contrapartes. Por lo tanto, si hay incumplimiento de las contrapartes nuestra exposición crediticia está limitada a los intereses no cobrados y al valor de mercado en relación a los instrumentos que pasan a estar en nuestro favor, en la medida en que los valores de mercado no estén garantizados. Mantenemos una política de exigir que todos los contratos de derivados se rijan por un Acuerdo Marco de la Asociación Internacional de Swaps y Derivados. Suscribimos instrumentos derivados y definimos límites al riesgo con las contrapartes que creemos son solventes y generalmente negociamos sobre una base neta. Adicionalmente, la gerencia efectúa una evaluación trimestral del riesgo crediticio de nuestras contrapartes, incluyendo un estudio de calificación crediticia, tasa de swaps por incumplimiento crediticio e incumplimiento potencial de la contraparte.

Acuerdos de Swap de Tasas de Interés. Usamos acuerdos de swap de tasas de interés para convertir algunas exposiciones de tasa flotante a tasa fija o algunas exposiciones de tasa fija a tasa flotante, para poder administrar nuestra exposición a la tasa de interés. Los flujos de caja de derivados utilizados para gestionar el riesgo de tasas de interés se clasifican como actividades operacionales.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 60

A algunos swaps de tasas de interés de pago fijo y recibo variable se les designa como coberturas de flujo de caja de deuda a tasa variable. El riesgo cubierto es el riesgo de variabilidad de los pagos de intereses atribuibles a cambios en las tasas de interés. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos la porción efectiva de los cambios en valor razonable de la cobertura en el estado de otros resultados integrales acumulados. Cuando los flujos de caja cubiertos afectan las utilidades, estos montos se reclasifican a los gastos por intereses. Cualquier porción inefectiva de una cobertura de flujo de caja se registra de inmediato en gastos por intereses.

A algunos swaps de tasas de interés de recibo fijo y pago flotante se les designa como coberturas de valor razonable de deuda de tasa fija. El riesgo cubierto es el riesgo de cambios en el valor razonable de la deuda cubierta atribuible a cambios en la tasa de interés de referencia. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos los cambios en el valor razonable de la deuda cubierta en relación con el riesgo que está cubierto en gastos por intereses. El cambio en el valor razonable de la cobertura relacionada (excluyendo intereses acumulados) también se registra en gastos por intereses.

Acuerdos de Tasa de Interés Máxima y Mínima. Podemos comprar contratos de tasa de interés máxima y mínima para limitar las exposiciones a tasas flotantes de nuestras facilidades de crédito. Como parte de nuestra estrategia de gestión del riesgo de la tasa de interés, y cuando es económicamente viable, podemos vender simultáneamente un contrato de tasa de interés máxima y mínima correspondiente para compensar la prima pagada por la compra del contrato de tasa de interés máxima y mínima y así retener el riesgo de la tasa de interés. Dado que los contratos de tasa de interés máxima y mínima suscritos por nosotros por nuestras SPE no califican para contabilidad de cobertura, los cambios en el valor razonable de los contratos de tasa de interés máxima y mínima adquiridos por las SPE y los mismos vendidos por nosotros, son registrados en gastos por intereses.

Swaps de Moneda Extranjera. Nuestra política es minimizar la exposición a cambios en las tasas de cambio. Para poder cumplir nuestros objetivos de financiación, tomamos préstamos en varias monedas. Nos exponemos a cambios en las tasas de cambio cuando la moneda de nuestros activos productivos difiere de la moneda de la deuda que financia esos activos. De ser posible, financiamos nuestros activos productivos con deuda en la misma moneda, minimizando la exposición a movimientos en las tasas de cambio. Al usar una moneda diferente, podemos usar swaps de moneda extranjera para convertir nuestras deudas a la moneda local de los activos productivos que están siendo financiados.

Designamos swaps cruzados de divisas de pago fijo y recibo fijo como coberturas de flujo de caja de deuda en moneda extranjera. El riesgo cubierto es la variabilidad de los flujos de cajas para los pagos de capital e intereses atribuibles a cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del swap en otros resultados integrales. Cuando los flujos de caja cubiertos afectan las utilidades por la remedición el capital o la causación de gastos por intereses, estos montos se reclasifican en otros gastos operacionales o gastos por intereses. Cualquier porción inefectiva de cobertura de flujo de caja se lleva de inmediato a gastos por intereses.

Valor Razonable. Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 1 cuando los precios cotizados están disponibles en mercados activos para activos o pasivos idénticos en la fecha de reporte. Los mercados activos son aquéllos en los que las transacciones de los activos o pasivos ocurren con la frecuencia y volumen suficientes para proporcionar información continua de precios.

Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 2 cuando se tiene en cuenta para el activo o pasivo información distinta de los precios cotizados, sea directa o indirectamente. Esto incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no están activos.

Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 3 cuando sus valores son determinados usando modelos de precio, metodologías de flujo de caja descontado o técnicas similares, y al menos un modelo de supuesto significativo o insumo no es observable. Los instrumentos financieros de Nivel 3 también incluyen aquéllos que requieren del criterio o estimaciones significativas por parte de la gerencia para determinar su valor razonable.

Impuesto sobre la Renta. El impuesto sobre la renta se contabiliza sobre la base de una declaración separada, usando un método de activos y pasivos que requiere reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos para el impuesto futuro atribuible a las diferencias entre el valor libros de activos y pasivos existentes en los estados financieros y su base gravable correspondiente, pérdida operacional neta y el crédito tributario imputado a ejercicios futuros. Se reconoce una provisión para valorización si es más probable que improbable que alguna parte o la totalidad del activo por impuesto diferido no se lleguen a realizar.

Las situaciones tributarias inciertas se registran en un proceso en dos etapas: (i) determinamos si es más probable que improbable que las situaciones tributarias se mantengan con base en los méritos técnicos de la situación; y (ii) para las situaciones

MARÍA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCIÓN No. 01016
DE MINJUSTICIA

tributarias en las que el reconocimiento tenga mayor probabilidad de ocurrir, reconocemos la suma más grande del beneficio tributario cuya probabilidad de realización sea mayor al 50% en la última negociación con la autoridad tributaria respectiva. Registramos los intereses y multas sobre situaciones tributarias inciertas en la provisión para impuesto de renta,

Reconocimiento de Ingresos. El ingreso por cargos financieros relativo a las cuentas por cobrar financieras minoristas se reconoce usando el método del interés efectivo. Los honorarios y comisiones recibidos y los costos directos de los préstamos otorgados, son por lo general diferidos y amortizados a largo del periodo de las cuentas por cobrar financieras usando el método del interés efectivo, y son eliminados de los balances consolidados cuando dichas cuentas son castigadas o reembolsadas en su totalidad. La causación del ingreso por cargos financieros se suspende en las cuentas que tienen más de 60 días de mora, las cuentas en quiebra y las embargadas. Los pagos recibidos sobre préstamos sin acumulación se aplican primera cualquier comisión adeudada, luego a intereses adeudados y luego cualquier monto restante se aplica a capital. La causación de intereses se reanuda una vez la cuenta ha recibido los pagos que disminuyen el periodo de mora a menos de 60 días, o para TDR, cuando el reembolso está razonablemente garantizado según los términos modificados del préstamo.

El ingreso por cargos financieros relativo a las cuentas por cobrar de financiación comercial se reconoce usando el método del interés efectivo. La causación del ingreso por cargos financieros se suspende en las cuentas que tienen más de 90 días en mora, con la notificación de quiebra por parte del prestatario, o cuando hay duda razonable de que se pueda cobrar la totalidad del capital e intereses pactados. Los pagos recibidos de préstamos improductivos se aplican primero al capital, La causación de intereses se reanuda una vez la cuenta ha recibido los pagos que hacen que la cuenta se encuentre al día y el cobro de capital e intereses está razonablemente garantizado (incluyendo los montos previamente castigados).

El ingreso de arrendamientos operativos sobre vehículos en arrendamiento financiero se reconoce de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento. Los derechos o costos de apertura diferidos netos se amortizan de forma lineal a lo largo de la duración del acuerdo de arrendamiento financiero.

Compensación en Acciones de la Sociedad Matriz. El gasto por compensación en acciones de la sociedad matriz se mide y reconoce basado en el valor razonable de la adjudicación. El gasto de la compensación se lleva a lo largo del periodo de otorgamiento de una adjudicación. Ver la Nota 12 para más información.

Normas Contables Recientemente Adoptadas. Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, adoptamos la ASU 2014-09, "Ingresos de Contratos con Clientes", tal como se encuentra incorporada en la Codificación de Normas Contables (ASC) 606, sobre una base retrospectiva modificada, reconociendo un ajuste de efecto acumulativo de $33 millones como un aumento en el saldo de apertura de las utilidades retenidas. Bajo la nueva norma, los ingresos por comisiones y los gastos relacionados con ciertas cuentas por cobrar financieras minoristas previamente reconocidas como devengadas o incurridas proporcionalmente a lo largo del término de las cuentas por cobrar relacionadas, se reconocen ahora en su totalidad al originarse las cuentas por cobrar.

Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, adoptamos la ASU 2018-02, "Estado de Resultados-Reporte de Ingresos Integrales (Tema 220): Reclasificación de Ciertos Efectos Tributarios de otros Ingresos Integrales Acumulados". La ASU 2018-02 ofrece la opción de reclasificar efectos tributarios no identificados relacionados con la Ley de Recortes Tributarios y Empleos de los EE.UU. de 2017 (la Ley Tributaria) en otros ingresos integrales acumulados bajo utilidades retenidas. El efecto acumulativo de los ajustes en el balance de apertura de utilidades retenidas para la norma adoptada fue insignificante.

Con efecto a partir del 1 de enero del 2018, adoptamos la ASU 2017-12, "Derivados y Fondos de Cobertura (Tema 815), Mejoras Específicas para Contabilizar Actividades de Cobertura", sobre una base retrospectiva modificada, con el propósito de facilitar informes financieros que reflejen más exactamente las actividades de gestión de riesgos y simplifiquen la aplicación de la contabilidad de instrumentos de cobertura. Los cambios en los nuevos lineamientos incluyen mayores revelaciones relativas a los tipos de estrategias de gestión de riesgo elegibles para contabilidad de instrumentos de cobertura, simplificando la documentación y los requisitos de evaluación de efectividad, cambiando la forma como se mide la inefectividad, y cambiando los requisitos de presentación y revelación para las actividades de contabilidad de instrumentos de cobertura. El efecto acumulativo de los ajustes en el balance de apertura de las utilidades retenidas para la norma adoptada fue insignificante.

Los siguientes cambios en nuestra política de contabilización de derivados entraron en vigencia al adoptar la ASU 2017-12:

Ciertos contratos de swap de divisas con pago flotante y recibo flotante han sido designados como instrumentos de cobertura de valor razonable. El riesgo que se está cubriendo es el riesgo de cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en los tipos de

MARÍA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCIÓN No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 60

cambio de divisas. Si el instrumento ha sido designado como un instrumento de cobertura de valor razonable, el cambio en el valor razonable de la cobertura atribuible a los componentes excluidos de la evaluación de efectividad de la cobertura se difiere en otra pérdida integral acumulada y se reconoce en intereses, gastos de operación y otros, junto con el efecto en las utilidades del rubro cubierto cuando el rubro cubierto afecte las utilidades. Los cambios en el valor razonable de los montos incluidos en la evaluación de efectividad se registran actualmente bajo utilidades y se presentan en el mismo renglón del estado de resultados que el efecto en las utilidades del rubro cubierto.

Normas Contables aún no Adoptadas. En febrero de 2016, la Junta de Normas Contables Financieras (FASB) emitió la ASU 2016-02, "Arrendamientos Financieros" que exige al arrendatario reconocer la mayoría de los arrendamientos financieros en el balance, resultando así en el reconocimiento de los activos con derechos de uso y las obligaciones por arrendamiento para aquellos arrendamientos financieros actualmente clasificados como arrendamientos operativos. La contabilidad para los arrendamientos financieros en los cuales nosotros somos el arrendador prácticamente no varió. La ASU 2016-02 entró en vigencia para nosotros el 1 de enero de 2019 y elegimos el método de transición opcional así como el paquete de medidas prácticas tras su adopción. Aún estamos concluyendo nuestros procedimientos de adopción y estimamos que el impacto primario sobre nuestra situación financiera consolidada tras la adopción será el reconocimiento, sobre una base descontada, de nuestros compromisos mínimos bajo arrendamientos operativos no cancelables en nuestros balances consolidados, resultantes en el registro de activos con derechos de uso y obligaciones de arrendamiento por un valor aproximado de $140 millones.

En junio de 2016, la FASB emitió la ASU 2016-13, "Instrumentos Financieros – Pérdidas por Préstamos (Tema 326): Medición de Pérdidas por Préstamos en Instrumentos Financieros", que exige a las entidades usar un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas actuales esperadas en créditos (CECL) en lugar de pérdidas incurridas. Planeamos adoptarla el 1 de enero de 2020 sobre una base retrospectiva modificada, lo cual resultará en un incremento en nuestra reserva para pérdidas en créditos y en una disminución de utilidades retenidas a la fecha de adopción.

Estamos concluyendo un proyecto de implementación transversal para ajustar nuestros modelos de proyección de riesgos, procesos de revisión de supuestos, controles de gobierno corporativo y reportes contables y financieros para nuestra implementación de esta norma. Las pérdidas estimadas en créditos bajo la CECL considerarán la información relevante sobre eventos pasados, condiciones actuales y proyecciones razonables y sustentables, resultando en el reconocimiento de pérdidas de crédito esperadas a lo largo de la vida tras la originación de un préstamo. Esperamos que nuestra reserva para pérdidas en créditos aumente bajo la CECL, aunque el monto del aumento depende fuertemente del volumen, combinación de créditos y estacionalidad de nuestro portafolio de créditos pendientes al momento de la adopción.

Nota 2. Transacciones con Partes Relacionadas

Ofrecemos créditos y arrendamientos financieros a través de concesionarios franquiciados de GM a clientes que adquieren vehículos nuevos fabricados por GM y algunos vehículos usados, y otorgamos préstamos comerciales a concesionarios franquiciados de GM y a sus afiliadas directamente. También ofrecemos préstamos comerciales a concesionarios consolidados por GM y estos saldos se incluyen netos en nuestras cuentas por cobrar.

En los programas de subvención, GM nos hace pagos en efectivo por ofrecer tasas y estructuras de incentivo en préstamos minoristas y productos de arrendamiento financiero. Adicionalmente, GM nos hace pagos en efectivo para cubrir ciertos pagos de intereses correspondientes a préstamos comerciales. El saldo en subvenciones por cobrar aumentó a partir del 31 de diciembre de 2017 debido a una reprogramación de pagos en efectivo de parte de GM.

Compramos ciertos vehículos de programas de subsidiarias de GM. Simultáneamente, arrendamos estos vehículos a tales subsidiarias para su uso principalmente en sus acuerdos de vehículos compartidos. Contabilizamos estos arrendamientos como arrendamientos de financiamiento directo, los cuales se incluyen en nuestras cuentas por cobrar financieras, netos.

Periódicamente compramos cuentas por cobrar financieras de otras subsidiarias de GM por vehículos vendidos a compañías de alquiler de automóviles o para vehículos vendidos a ciertos concesionarios. Durante 2018, compramos $540 millones en estas cuentas por cobrar de GM, las cuales se incluyen en nuestras cuentas por cobrar financieras, netas.

Tenemos cuentas por pagar a partes relacionadas adeudadas a GM, principalmente por cuentas por cobrar financieras comerciales originadas pero aún no consolidadas.

ALICIA VICTORIA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Las siguientes tablas presentan las transacciones con partes relacionadas:

Datos del Balance	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras comerciales netas, adeudadas por concesionaros consolidadas por GM[a]	$ 445	$ 355
Cuentas por cobrar por arrendamientos financieros directos de subsidiarias de GM [a]	$ 134	$ 88
Subvención por cobrar[b]	$ 727	$ 306
Financiamiento por pagar de préstamos comerciales[c]	$ 61	$ 90

	Años Terminados Diciembre 31,		
Datos de Estados de Resultados	**2018**	**2017**	**2016**
Subvención de intereses devengados sobre cuentas por cobrar de financiación minorista [d]	$ 487	$ 438	$ 337
Subvención de intereses devengados sobre cuentas por cobrar de financiación comercial [d]	$ 67	$ 54	$ 50
Subvención devengada sobre vehículos en arrendamiento financiero [e]	$ 3,274	$ 3,046	$ 2,232

(a) Incluido en cuentas por cobrar financieras, neto.
(b) Incluido en cuentas por cobrar de partes relacionadas. Recibimos subvenciones de GM por $3.800 millones, $4.300 millones y $4.200 millones durante 2018, 2017 y 2016.
(c) Incluido en cuentas por pagar a partes relacionadas.
(d) Incluido en ingresos por cargos financieros.
(e) Incluido como reducción a gastos de vehículos en arrendamiento financiero.

Según nuestro Acuerdo de Apoyo con GM (el Acuerdo de Apoyo), si el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos al finalizar cualquier año calendario excede el umbral aplicable definido en el Acuerdo de Apoyo, podemos exigir a GM proporcionar suficientes fondos para que el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos alcance el umbral aplicable. Al determinar el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos (activos productivos netos divididos por patrimonio ajustado) bajo el Acuerdo de Apoyo, activos productivos neto son nuestras cuentas por cobrar financieras netas, y el patrimonio ajustado sería nuestro patrimonio, neto de *goodwill* e incluyendo deudas subordinadas de categoría inferior pendientes de pago, según cada uno pueda ser ajustado de vez en cuando para la contabilidad de derivados.

Adicionalmente, el Acuerdo de Apoyo establece que GM será el titular de todas nuestras acciones en circulación con derechos a voto, mientras tengamos títulos de deuda no garantizados pendientes. GM también acepta ciertas disposiciones del Acuerdo de Apoyo previstas para garantizar que mantengamos un acceso adecuado a liquidez. Según estas disposiciones, GM nos suministra una facilidad de crédito rotativo interempresas no garantizada subordinada de categoría inferior por $1000 millones (la Facilidad de Crédito Rotativo Subordinado Junior) y GM acuerda hacer esfuerzos comercialmente razonables para garantizar que continuemos siendo designados como una subsidiaria prestataria bajo las facilidades de crédito rotativo corporativas de GM.

El 18 de abril de 2018, GM modificó y actualizó sus facilidades de crédito rotativo, consistentes en una facilidad a tres años por $4000 millones y una facilidad a cinco años por $10.500 millones, y agregó una facilidad por $2000 millones a 364 días (la Facilidad de Crédito Rotativo de GM a 364 días). También el 18 de abril de 2018 modificamos, junto con GM, el Acuerdo de Apoyo para permitir, entre otras, el acceso irrevocable y exclusivo de parte nuestra a no menos $2000 millones de la Facilidad de Crédito Rotativo de GM a 364 días para apoyar nuestra liquidez. A 31 de diciembre 2018, no habíamos tomado en préstamo ninguna suma bajo estas facilidades de crédito.

Estamos incluidos en las declaraciones de renta federales de GM en los Estados Unidos y en ciertas declaraciones estatales, y estamos obligados a pagar a GM nuestra parte de los pasivos por impuestos. Los montos adeudados a GM a título de impuestos sobre la renta se causan y registran como cuentas por pagar a una parte relacionada. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen impuestos de partes relacionadas pagaderos a GM.

ALICIA VICTORIA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 60

Nota 3. Cuentas por Cobrar Financieras

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras minoristas		
Cuentas por cobrar financieras minoristas, cuyo deterioro colectivo fue evaluado, neto de comisiones	$ 38,354	$ 30,574
Cuentas por cobrar financieras minoristas, cuyo deterioro individual fue evaluado, neto de comisiones	2,348	2,228
Cuentas por cobrar financieras minoristas totales, netas de comisiones[a]	40,702	32,802
Menos: provisión para créditos incobrables – colectivos	(523)	(561)
Menos: provisión para créditos incobrables – específicos	(321)	(328)
Total cuentas por cobrar financieras minoristas, neto	39,858	31,913
Cuentas por cobrar financieras comerciales		
Cuentas por cobrar financieras comerciales, cuyo deterioro colectivo fue evaluado, neto de comisiones	12,680	10,290
Cuentas por cobrar financieras comerciales, cuyo deterioro individual fue evaluado, neto de comisiones	41	22
Cuentas por cobrar financieras comerciales totales, netas de comisiones[b]	12,721	10,312
Menos: provisión para créditos incobrables – colectivos	(63)	(50)
Menos: provisión para créditos incobrables – específicos	(4)	(3)
Total cuentas por cobrar financieras comerciales, neto	12,654	10,259
Total cuentas por cobrar financieras, neto	$ 52,512	$ 42,172
Valor razonable utilizando datos de Nivel 2	$ 12,654	$ 10,259
Valor razonable utilizando datos de Nivel 3	$ 39,564	$ 31,919

(a) *Después de ingresos no devengados, primas y descuentos no amortizados y comisiones y costos diferidos de $53 millones y $226 millones a diciembre 31 de 2018 y 2017.*

(b) *Después de saldos por gestión de caja de concesionarios de $922 millones y $536 millones a diciembre 31 de 2018 y 2017*

Cuentas por Cobrar Financieras Minoristas

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Saldo inicial de cuentas por cobrar financieras minoristas	$ 889	$ 765	$ 713
Provisión para pérdidas en préstamos	624	742	640
Cuentas castigadas	(1,196)	(1,171)	(1,136)
Recuperaciones	536	552	542
Conversión de moneda extranjera	(9)	1	6
Saldo final de cuentas por cobrar financieras minoristas	$ 844	$ 889	$ 765

MARÍA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Calidad del Crédito Minorista. Nuestra cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas incluye préstamos a consumidores y empresas para financiar la compra de vehículos para uso personal y comercial. Revisamos la calidad del crédito de nuestras cuentas por cobrar financieras minoristas con base en la actividad de pago de los clientes. Una cuenta minorista se considera en mora si una parte sustancial de un pago programado no se ha recibido para la fecha de vencimiento contractual de dicho pago. Las cuentas por cobrar financieras minoristas se garantizan con títulos sobre los vehículos y, con sujeción a las leyes locales, generalmente tenemos derecho a recuperar el vehículo en el evento de que el cliente incumpla los términos de pago del contrato. El siguiente es un resumen consolidado de los montos contractuales de las cuentas por cobrar financieras minoristas en mora, que no es significativamente distinto de la inversión registrada para tales cuentas por cobrar.

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Monto	Porcentaje del Monto Contractual Adeudado	Monto	Porcentaje del Monto Contractual Adeudado
31 - 60 días	$ 1,349	3.3%	$ 1,334	4.1%
Más de 60 días	547	1.4	559	1.7
Total cuentas por cobrar financieras con más de 30 días de mora	1,896	4.7	1,893	5.8
En recuperación	44	0.1	27	—
Total cuentas por cobrar financieras con más de 30 días en mora o en recuperación	$ 1,940	4.8%	$ 1,920	5.8%

A diciembre 31 de 2018 y 2017, la causación del ingreso por cargos financieros había sido suspendida sobre cuentas por cobrar financieras minoristas con montos contractuales adeudados de $888 millones y $778 millones.

Deterioro de Cuentas por Cobrar Financieras Minoristas – TDR. Las cuentas por cobrar financieras minoristas clasificadas como TDR se evalúan por separado en cuanto a su deterioro. Se estima una provisión específica con base en el valor presente de los flujos de caja futuros esperados de las cuentas por cobrar descontadas a la tasa de interés efectiva original del crédito. Las cuentas se clasifican como TDRs debido a la prórroga de un pago causan intereses a la tasa contractual, adicional al cobro de una comisión (donde está permitido) cada vez que se difieren y se registran como una reducción de intereses causados. No se perdonan los intereses o comisiones cuando se difiere un pago de un cliente; por consiguiente, no hay efectos financieros adicionales de los préstamos diferidos que se convierten en TDRs. Las cuentas en los EE.UU. en situación de quiebra [*Chapter 13 bankruptcy*] ya habrían sido clasificadas como improductivas; por consiguiente, no hay efectos financieros adicionales de estos préstamos al clasificarlos como TDRs. Los ingresos por cargos financieros de préstamos clasificados como TDRs se contabilizan de la misma manera que los otros préstamos productivos. El cobro en efectivo por estos préstamos se distribuye de acuerdo con la metodología de jerarquía de pagos aplicada a los préstamos no clasificados como TDRs.

A continuación se presenta la cartera de inversión registrada para cuentas por cobrar consideradas como TDRs y la provisión relacionada:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Inversión registrada vigente	$ 2,348	$ 2,228
Menos: provisión para créditos incobrables	(321)	(328)
Inversión registrada vigente, neta de provisión	$ 2,027	$ 1,900
Saldo de capital impagado	$ 2,379	$ 2,266

MARÍA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 60

A continuación se presenta información adicional sobre los préstamos clasificados como TDRs:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Inversión registrada vigente promedio	$ 2,288	$ 2,074	$ 1,766
Ingresos por cargos financieros reconocidos	$ 239	$ 228	$ 205
Número de préstamos clasificados como TDRs durante el período	69,298	74,784	66,926
Inversión registrada de préstamos clasificados como TDRs durante el período	$ 1,267	$ 1,309	$ 1,148

El saldo de capital impagado, neto de recuperaciones, de préstamos castigados durante el período de reporte y que estaban a 12 meses o menos de ser clasificados como TDRs fue de $38 millones, $27 millones y $26 millones para 2018, 2017 y 2016.

Cuentas por Cobrar Financieras Comerciales

Calidad del Crédito Comercial. Nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales consisten en financiación a concesionarios, principalmente para compras de inventario. Se utilizan modelos propios para asignar una calificación de riesgo a cada concesionario. Realizamos revisiones periódicas de las calificaciones de crédito de cada concesionario y ajustamos su calificación de riesgo crediticio, de ser necesario. Los concesionarios del Grupo VI están sujetos a restricciones adicionales de financiación, incluida la suspensión de líneas de crédito y la liquidación de activos. La siguiente tabla resumen el perfil de riesgo crediticio de las cuentas por cobrar financieras comerciales por concesionario:

		Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
		Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Grupo I	Concesionarios con métricas financieras superiores	$ 2,192	17.2%	$ 1,915	18.6%
Grupo II	- Concesionarios con métricas financieras fuertes	4,500	35.4	3,584	34.7
Grupo III	- Concesionarios con métricas financieras adecuadas	4,292	33.7	3,424	33.2
Grupo IV	- Concesionarios con métricas financieras débiles	1,205	9.5	1,048	10.2
Grupo V	- Concesionarios con mención especial por sus riesgos elevados	449	3.5	260	2.5
Grupo VI	Concesionarios con préstamos clasificados como dudosos o deteriorados	83	0.7	81	0.8
Saldo al final del período		$ 12,721	100.0%	$ 10,312	100.0%

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, prácticamente todas nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales estaban al día en sus pagos. Las cuentas por cobrar financieras comerciales improductivas eran insignificantes y ninguna estaba clasificada como TDR. La actividad en la provisión para pérdidas por créditos incobrables fue insignificante para 2018, 2017 y 2016.

Nota 4. Vehículos en Arrendamiento Financiero

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Vehículos en arrendamiento financiero	$ 64,928	$ 62,203
Subvención del fabricante	(9,934)	(9,468)
Costo capitalizado neto	54,994	52,735
Menos: depreciación acumulada	(11,435)	(9,853)
Vehículos en arrendamiento financiero, neto	$ 43,559	$ 42,882

MARIA TERESA LARA S.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

La siguiente tabla resume los pagos mínimos de alquiler adeudados a nosotros como arrendador bajo arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2018:

	Años Terminados Diciembre 31,					
	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Pagos mínimos de alquiler bajo arrendamientos operativos	$ 6,733	$ 4,141	$ 1,568	$ 155	$ 9	$ 12,606

Nota 5. Goodwill

La siguiente tabla resume los cambios en los valores en libros del goodwill por segmento:

	Años Terminados Diciembre 31,								
	2018			2017			2016		
	Norte América	Internacional	Total	Norte América	Internacional	Total	Norte América	Internacional	Total
Saldo inicial	$ 1,105	$ 92	$ 1,197	$ 1,105	$ 91	$ 1,196	$ 1,105	$ 84	$ 1,189
Conversión de divisas	—	(11)	(11)	—	1	1	—	7	7
Saldo final	$ 1,105	$ 81	$ 1,186	$ 1,105	$ 92	$ 1,197	$ 1,105	$ 91	$ 1,196

Nota 6. Participación en Activos Netos de Afiliadas no Consolidadas

Utilizamos el método de participación para contabilizar nuestra participación accionaria en empresas conjuntas. Los ingresos de estas empresas conjuntas no se consolidan en nuestros estados financieros; por el contrario, nuestra participación proporcional en las utilidades se refleja como participación accionaria.

En agosto de 2018, realizamos una inversión de capital de $51 millones que representó un 35% de participación en la empresa conjunta recién formada SAIC-GMF Leasing Co. Ltd., la cual se constituyó para realizar operaciones de leasing de automóviles en China.

La siguiente tabla presenta ciertos datos financieros consolidados de nuestras empresas conjuntas:

Datos Resumidos del Balance	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras, netas	$ 16,555	$ 13,459
Total activos	$ 19,368	$ 16,198
Deuda	$ 13,618	$ 9,349
Total pasivos	$ 16,439	$ 13,807

MARIA TERESA LARA S.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 60

Datos Operacionales Resumidos	Años Terminados Diciembre 31, 2018	2017	2016
Ingresos por cargos financieros	$ 1,246	$ 1,053	$ 940
Provisión para créditos incobrables	$ 21	$ (6)	$ 18
Gastos por intereses	$ 523	$ 337	$ 257
Ingresos antes de impuestos sobre la renta	$ 696	$ 661	$ 570
Ingresos netos	$ 522	$ 496	$ 428

La siguiente tabla resume nuestros intereses de participación directa en empresas conjuntas:

Empresas Conjuntas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited (SAIC–GMAC)	35%	35%
SAIC-GMF Leasing Co. Ltd.	35%	—

No se recibieron dividendos de SAIC-GMAC en 2018 ni en 2017. En 2016 recibimos dividendos de $129 millones de SAIC-GMAC. A diciembre 31 de 2018 y 2017 teníamos utilidades sin distribuir de $498 millones y $315 millones relacionadas con SAIC-GMAC.

Nota 7. Deuda

	Diciembre 31, 2018 Valor en Libros	Valor Razonable	Diciembre 31, 2017 Valor en Libros	Valor Razonable
Deuda garantizada				
Facilidades de crédito rotativo	$ 3,410	$ 3,413	$ 4,694	$ 4,713
Bonos de titularización por pagar	39,425	39,422	35,193	35,235
Total deuda garantizada	42,835	42,835	39,887	39,948
Deuda no garantizada				
Bonos preferentes (*Senior notes*)	42,611	42,015	36,820	37,969
Facilidades de crédito	2,157	2,151	2,368	2,375
Otra deuda no garantizada	3,385	3,390	1,642	1,645
Total deuda no garantizada	48,153	47,556	40,830	41,989
Total deuda garantizada y no garantizada	$ 90,988	$ 90,391	$ 80,717	$ 81,937
Valor razonable utilizando datos Nivel 2		$ 88,305		$ 79,623
Valor razonable utilizando datos Nivel 3		$ 2,086		$ 2,314

Deuda Garantizada. La mayor parte de la deuda garantizada fue emitida por VIEs y solo se reembolsa de las utilidades relacionadas con activos comprometidos pertinentes. Ver la Nota 8 para mayor información.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

La tasa de interés promedio ponderada sobre deudas garantizadas fue de 2.85% a diciembre 31 de 2018. Los costos de emisión sobre la deuda garantizada de $95 millones a 31 de diciembre de 2018 y $90 millones a 31 de diciembre de 2017 se amortizan con los gastos por intereses a lo largo del plazo esperado de la deuda garantizada.

Los términos de nuestras facilidades de crédito rotativo establecen un periodo de rotación y su correspondiente periodo de amortización y se espera sean reembolsados en periodos de hasta seis años. En 2018, adquirimos nuevas facilidades de crédito y renovamos facilidades de crédito para una capacidad de endeudamiento total adicional neta de $695 millones.

Los bonos de titularización pagaderos a 31 de diciembre de 2018 deben empezar a pagarse en 2019 y hasta 2026. Durante 2018, emitimos $22.800 millones en monto de capital total de bonos de titularización pagaderos con una tasa de interés promedio ponderada inicial del 3.00% y fechas de vencimiento que van desde 2020 hasta 2026.

Deuda No Garantizada

Bonos Preferentes (Senior Notes). A 31 de diciembre de 2018, teníamos $43.200 millones en capital total circulando en bonos preferentes con vencimientos entre 2019 y 2028 y con una tasa de interés promedio ponderado de 3.40%. Los costos de emisión de estos bonos, que eran de $121 millones a 31 de diciembre de 2018 y $122 millones a 31 de diciembre de 2017, se amortizan con los gastos por intereses a lo largo del periodo de los bonos.

Durante 2018, emitimos $8.600 millones en capital total en bonos preferentes con una tasa de interés promedio ponderado del 3.36% y con fechas de vencimientos que oscilan entre 2020 y 2028.

En enero de 2019, emitimos $2500 millones en bonos preferentes con una tasa de interés promedio ponderado del 5.03% y fechas de vencimiento que oscilan entre 2021 y 2029.

En enero de 2019, emitimos €850 millones de Bonos a Mediano Plazo en Euros bajo el Programa de Bonos a Mediano Plazo en Euros con una tasa de interés de 2.20%, pagaderos en 2024.

Durante 2018, lanzamos un programa de bonos comerciales no garantizados en los EE.UU. A 31 de diciembre de 2018, el monto de capital pendiente de nuestros bonos comerciales en los EE.UU. era de $1200 millones.

General Motors Financial Company, Inc. es el garante único de las obligaciones de deuda no garantizada de sus subsidiarias para las cuales se suministra una garantía.

Facilidades de Crédito y Otras Deudas No Garantizadas. Utilizamos facilidades de crédito no garantizadas con bancos e instrumentos no bancarios como fuentes de financiamiento, principalmente en el Segmento Internacional. Durante 2018, aumentamos la capacidad de endeudamiento neto en facilidades de crédito comprometidas no garantizadas en $332 millones.

Los términos de los avances bajo nuestras facilidades de crédito no garantizadas son determinados y aceptados por nosotros y por el prestamista en la fecha del desembolso para cada anticipo y pueden tener vencimientos hasta de cuatro años. La tasa de interés promedio ponderado de estas facilidades de crédito y otras deudas no garantizadas era de 5.98% a 31 de diciembre de 2018.

Obligaciones de Deuda Contractuales. La siguiente tabla presenta los pagos programados esperados de capital e intereses bajo nuestras obligaciones de deuda contractuales:

	Años Terminados Diciembre 31, 2019	2020	2021	2022	2023	De allí en adelante	Total
Deuda garantizada	$ 21,331	$ 14,262	$ 5,394	$ 1,656	$ 10	$ 257	$ 42,910
Deuda no garantizada	9,714	8,891	9,644	5,774	5,073	9,680	48,776
Pago de intereses	2,811	1,816	1,178	707	491	714	7,717
	$ 33,856	$ 24,969	$ 16,216	$ 8,137	$ 5,574	$ 10,651	$ 99,403

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 60

Cumplimiento de Cláusulas sobre Deuda. Varias de nuestras facilidades de crédito rotativo exigen cumplimiento con algunas cláusulas financieras y operacionales, así como la presentación periódica de informes a los prestamistas, incluyendo la presentación de algunos estados financieros de subsidiarias. Algunos de nuestros acuerdos de deuda garantizada también contienen varias cláusulas, incluyendo el mantenimiento de índices de cumplimiento de cuentas por cobrar así como límites de apalancamiento. Nuestras obligaciones de deuda no garantizadas contienen cláusulas que incluyen limitaciones sobre nuestra capacidad para incurrir ciertos gravámenes. A 31 de diciembre de 2018 estábamos cumpliendo con estas cláusulas de deuda.

Nota 8. Entidades de Interés Variable

Titularizaciones y Facilidades de Crédito. La siguiente tabla resume los activos y pasivos relacionados con nuestras VIE consolidadas:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Efectivo restringido[a]	$ 2,380	$ 2,267
Cuentas por cobrar financieras, descontando comisiones	$ 32,626	$ 28,364
Activos relacionados con arrendamientos	$ 21,781	$ 22,222
Deuda garantizada	$ 42,504	$ 39,328

(a) Incluido en otros activos.

Nota 9. Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura

Estamos expuestos a ciertos riesgos resultantes tanto de nuestras operaciones de negocios como de condiciones económicas. Manejamos los riesgos económicos, incluido el riesgo de tasas de interés, principalmente manejando el monto, las fuentes y la duración de nuestros activos y pasivos y el uso de instrumentos financieros derivados. Específicamente, adquirimos instrumentos financieros derivados para manejar exposiciones que surgen de actividades comerciales que resultan en el recibo o el pago de montos en efectivo futuros conocidos e inciertos, el valor de los cuales se determina mediante tasas de interés. Nuestros instrumentos financieros derivados se utilizan para manejar diferencias en el monto, plazo y duración de nuestros ingresos de efectivo conocidos o esperados y nuestros pagos de efectivo conocidos o esperados, principalmente relacionados con nuestros endeudamientos.

Algunas de nuestras operaciones extranjeras nos exponen a fluctuaciones en las tasas de interés y los tipos de cambio extranjeros. Principalmente financiamos nuestros activos rentables con deuda en la misma moneda para minimizar el impacto sobre las utilidades resultante de nuestra exposición a fluctuaciones en las tasas de cambio. Cuando utilizamos una moneda diferente, estas fluctuaciones pueden afectar el valor de nuestros ingresos y pagos en efectivo, en términos de nuestra moneda funcional. Adquirimos instrumentos financieros derivados para proteger el valor o fijar el monto de ciertos activos y pasivos en términos de la moneda funcional relevante. La siguiente tabla presenta los montos brutos del valor equitativo de nuestros instrumentos derivados y los montos hipotéticos asociados:

	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Hipotético	Valor Razonable de Activos[a]	Valor Razonable de Pasivos[a]	Hipotético	Valor Razonable de Activos[a]	Valor Razonable de Pasivos[a]
Derivados designados como cobertura						
Coberturas de valor razonable						
Swaps de tasas de interés	$ 9,533	$ 42	$ 231	$ 11,110	$ 2	$ 290
Swaps de divisas	1,829	37	60	—	—	—
Coberturas de flujo de caja						
Swaps de tasas de interés	768	$	—	2,177	15	—
Swaps de divisas	2,075	43	58	1,574	103	—

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE 31/01/2019

Derivados no designados como cobertura

Contratos de tasas de interés	99,666	372	520	81,938	329	207
Swaps de divisas	—	—	—	1,201	104	—
Total[b]	$ 113,871	$ 502	$ 869	$ 98,000	$ 553	$ 497

(a) Los montos brutos del valor razonable de nuestros activos y pasivos se incluyen en otros activos y otros pasivos, respectivamente. Los montos causados por pagos de intereses en una posición neta de cuentas por cobrar netas se incluyen bajo otros activos. Los montos causados por pagos de intereses en una posición neta de cuentas por pagar se incluyen en otros pasivos. Todos nuestros derivados se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. El valor razonable para instrumentos de Nivel 2 se derivó utilizando el enfoque de mercado con base en datos observables de mercado, incluyendo precios cotizados de instrumentos similares y curvas de futuros de divisas y tasas de interés.

(b) Principalmente adquirimos instrumentos derivados a través de AmeriCredit Financial Services, Inc. (AFSI); no obstante, nuestras SPEs también pueden ser parte de instrumentos derivados. Los acuerdos entre AFSI y sus contrapartes de derivados incluyen derechos de compensación para posiciones con valores compensatorios o para garantías mantenidas o constituidas. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de los activos y pasivos disponibles para compensación era de $320 millones y $284 millones. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, teníamos $30 millones y $25 millones y constituimos garantías disponibles para compensación por valor $431 millones y $299 millones.

Los siguientes montos fueron registrados en el balance consolidado relacionado con ítems designados y que calificaban como ítems cubiertos en relaciones de cobertura a valor razonable:

	Diciembre 31, 2018	
	Valor en Libros de Ítems de Cobertura	Monto Acumulativo de Ajustes de Cobertura a Valor Razonable[a]
Deuda no garantizada	$ 17,923	$ 459

(a) Incluye $247 millones de ajustes restantes en ítems cubiertos para los cuales se ha descontinuado la contabilidad de cobertura.

Las tablas siguientes presentan el efecto de nuestros instrumentos financieros derivados en los estados de resultados consolidados:

	Ingresos (Pérdidas) Reconocidos en Resultados	
	Año Terminado Diciembre 31, 2018	
	Gasto de Intereses[a]	Gastos Operacionales[a]
Coberturas de Valor Razonable		
Ítems cubiertos – swaps de tasas de interés	$ 83	$ —
Swaps de tasas de interés	(102)	—
Ítems cubiertos – swaps de divisas	—	(17)
Swaps de divisas	(5)	18
Coberturas de flujo de caja		
Swaps de tasas de interés	14	—
Swaps de divisas	(49)	(114)
Derivados no designados como coberturas		
Contratos de tasas de interés	26	—
Swaps de divisas	(44)	(142)
Total	$ (77)	$ (255)

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE 31/01/2019

Anexo 60

(a) *El gasto total por intereses fue de $3200 millones para 2018*
(b) *La actividad es compensada mediante actividad de conversión también registrada en gastos operacionales relacionados con préstamos en moneda extranjera. El gasto operacional total fue de $1500 millones para 2018.*

	Ingresos (Pérdidas) Reconocidos en Resultados Años Terminados Diciembre 31, 2018	
	2017	2016
Coberturas de valor razonable		
Swaps de tasas de interés[a][b]	$ 42	$ (7)
Coberturas de flujo de caja		
Swaps de tasas de interés[a]	3	(3)
Swaps de divisas[c]	121	39
Derivados no designados como coberturas		
Contratos de tasas de interés[a]	40	27
Swaps de divisas[c][d]	86	—
Total	$ 292	$ 56

(a) *Reconocidas en utilidades como gastos por intereses*
(b) *Incluye ineficividad de coberturas, que refleja el cambio neto en el valor razonable de los swaps de tasas de interés compensados con el cambio en el valor razonable de la deuda cubierta atribuible al riesgo cubierto.*
(c) *Reconocidas en utilidades como gastos operacionales y gastos por intereses*
(d) *La actividad es parcialmente compensada por la actividad de conversión (incluida en gastos operacionales) relacionada con préstamos en moneda extranjera.*

Las tablas siguientes presentan el efecto de nuestros instrumentos financieros derivados en los estados consolidados de resultados integrales:

	Ganancias (Pérdidas) Reconocidas en Otras Pérdidas Integrales Acumuladas Años Terminados Diciembre 31, 2018		
	2018	2017	2016
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	$ (3)	$ —	$ —
Coberturas de flujo de caja			
Swaps de tasas de interés	3	5	4
Swaps de divisas	(89)	81	(20)
Total	$ (89)	$ 86	$ (16)

	(Ganancias) Pérdidas Reclasificadas de Otras Pérdidas Integrales Acumuladas al Ingreso[a][b] Años Terminados Diciembre 31, 2018		
	2018	2017	2016
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	$ 3	$ —	$ —

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01015
DE NOVIEMBRE

Coberturas de flujo de caja			
Swaps de tasas de interés	(7)	(1)	2
Swaps de divisas	86	(86)	31
Total	$ 82	$ (87)	$ 33

(a) *Todos los montos reclasificados de otras pérdidas integrales acumuladas fueron registrados bajo gastos de intereses.*
(b) *Durante los siguientes 12 meses, estimamos que $11 millones serán reclasificados en utilidades antes de impuestos de derivados designados para contabilidad de cobertura.*

Nota 10. Compromisos y Contingencias

Arrendamientos. Arrendamos espacios para nuestras instalaciones operativas y oficinas administrativas bajo contratos de arrendamiento con plazos hasta de 10 años con opciones de renovación. Ciertos contratos contienen cláusulas de incremento del alquiler de acuerdo con los impuestos sobre bienes inmuebles y otros gastos de operación y cláusulas de opción de renovación que incluyen aumentos del alquiler. A continuación se incluye un resumen de los gastos por arriendos y compromisos de arrendamientos operativos:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Gastos de arrendamientos	$ 30	$ 29	$ 24

	Años Terminados Diciembre 31,						
	2019	2020	2021	2022	2023	De allí en adelante	Total
Compromisos por arrendamientos operativos	$ 27	$ 26	$ 25	$ 23	$ 19	$ 47	$ 167

Concentraciones de Riesgo Crediticio. Los instrumentos financieros que potencialmente nos someten a concentraciones de riesgo de crédito son principalmente equivalentes de efectivo, efectivo restringido, instrumentos financieros derivados y cuentas por cobrar financieras minoristas. Nuestros equivalentes de efectivo y efectivo restringido representan inversiones en valores de alta calificación colocados a través de diversas entidades financieras importantes. Las contrapartes de nuestros instrumentos financieros derivados son varias entidades financieras importantes.

Los deudores situados en Texas representaron el 12.6% de la cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas a 31 de diciembre de 2018. Ningún otro estado o país representa más del 10% de la cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas.

A 31 de diciembre de 2018, sustancialmente todas nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales representan préstamos a concesionarios franquiciados de GM y sus afiliadas.

Garantías de Endeudamiento. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, garantizamos aproximadamente $1100 millones y $2000 millones en monto total de capital de Bonos a Mediano Plazo en Euros emitidos por General Motors Financial International B.V., nuestra antigua subsidiaria, en virtud del Programa de Bonos a Mediano Plazo en Euros. Con sujeción a los términos y condiciones de una carta acuerdo suscrita con BNP Paribas en relación con la venta de algunas de nuestras Operaciones Europeas, BNP Paribas nos reembolsará cualquier monto que podamos pagar bajo cualquiera de tales garantías.

Procesos Judiciales. Estamos sujetos a varios procesos judiciales y regulatorios actuales y potenciales en el curso ordinario de los negocios, incluyendo litigios, arbitramentos, demandas, investigaciones, auditorías, citaciones y procesos ejecutivos. Algunos litigios en contra nuestra podrían llegar a convertirse en acciones colectivas. Los resultados de estos procesos son inherentemente inciertos y por consiguiente no podemos predecir con confianza cómo o cuándo serán resueltos. Un resultado adverso en uno o más de ellos podría conllevar daños y perjuicios sustanciales, transacciones, multas, penalizaciones, disminución de ingresos o daño a nuestra reputación. A continuación mencionamos los procesos de importancia en relación con los cuales consideramos que sería razonablemente posible o probable que conlleven a pérdidas sustanciales.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01015
DE NOVIEMBRE

Anexo 60

De acuerdo con las normas contables actuales para contingencias de pérdida, establecemos reservas para asuntos legales cuando es probable que ocurra una pérdida asociada al asunto y el monto de la misma pueda ser razonablemente estimado. El costo real de resolver asuntos legales puede ser mayor o menor que las sumas reservadas para ello. A 31 de diciembre de 2018, estimamos que nuestra exposición por asuntos legales razonablemente posible ante un resultado adverso es de $65 millones y hemos causado $22 millones.

En 2014 y 2015 fuimos citados a investigación por diversos fiscales generales estatales y otras entidades gubernamentales para presentar documentos y datos relacionados con nuestro negocio de préstamos para automóviles y arrendamientos financieros de vehículos y la titularización de créditos y arrendamientos financieros. Consideramos que hemos cooperado plenamente con todas las solicitudes de información razonables. En la actualidad no podemos estimar razonablemente ninguna pérdida o rango de pérdidas posibles que pudieran resultar de estas investigaciones.

Otros Asuntos Tributarios Administrativos. Causamos pasivos por impuestos no de renta para contingencias en las cuales la administración considera que es probable una pérdida y que los montos pueden ser razonablemente estimados, mientras que las ganancias contingentes se reconocen solo una vez realizadas. En el evento de pérdidas que excedan de las reservas, éstas serán imputadas a ingresos en ese momento.

Al evaluar asuntos tributarios indirectos, tomamos en cuenta factores como nuestra experiencia en asuntos de la misma naturaleza, hechos y circunstancias específicos y la probabilidad de resultar ganadores. Reevaluamos y actualizamos nuestras reservas según avancen los temas con el tiempo. Si existe una posibilidad razonable de que las pérdidas excedan de los montos ya reconocidos, nuestra estimación del rango adicional a la pérdida es hasta de $13 millones a 31 de diciembre de 2018.

Nota 11. Patrimonio

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Acciones Ordinarias		
Número de acciones autorizadas	10,000,000	10,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación	5,050,000	5,050,000

En octubre de 2018, nuestra Junta Directiva decretó y pagó un dividendo de $375 millones sobre nuestras acciones ordinarias a General Motors Holdings LLC.

En septiembre de 2017, realizamos una división de acciones de 10,000 a 1 de cada una de nuestras acciones ordinarias previamente autorizadas, con valor nominal de $1.00 por acción. Cada acción en circulación se consideró automáticamente convertida en 10,000 acciones ordinarias, con valor nominal de $0.0001 por acción.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Acciones Privilegiadas		
Número de acciones autorizadas	250,000,000	250,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación		
Serie A	1,000,000	1,000,000
Serie B	500,000	—

En septiembre de 2018, emitimos 500,000 Acciones Privilegiadas Perpetuas Acumulativas con Tasa Fija a Flotante, Serie B (Acciones Privilegiadas Serie B), con valor nominal de $0.01 por acción, con una preferencia en la liquidación de $1000 por acción, por un producido neto de aproximadamente $492 millones.

Los tenedores de Acciones Privilegiadas Serie B tienen derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo cuando sean decretados por nuestra Junta Directiva (o un comité debidamente autorizado de nuestra Junta Directiva). Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie B se causan y son pagaderos desde el 24 de septiembre de 2018 hasta, pero excluyendo, el 30 de septiembre de 2028, a una tasa de 6.500% al año, pagadera por semestres vencidos el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, comenzando el 30 de marzo de 2019. A partir del 30 de septiembre de 2028, inclusive, los tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie B tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa flotante igual a la tasa LIBOR en Dólares de los EE.UU. a tres meses entonces aplicable más un margen del 3.436% anual, pagaderos por trimestres vencidos, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE 31/DIC/1979

diciembre de cada año. Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie B son acumulativos, ya sea que obtengamos utilidades o no, haya fondos legalmente disponibles para el pago de los dividendos o no o que los dividendos sean autorizados o decretados o no.

Las Acciones Privilegiadas Serie B no tienen fecha de vencimiento. Podemos, a nuestra elección, redimir todas o parte de las Acciones Privilegiadas Serie B en cualquier momento el o después del 30 de septiembre de 2028, a un precio de $1000 por Acción Privilegiada Serie B más todos los dividendos acumulados y no pagados hasta, pero sin incluir, la fecha de redención.

En septiembre de 2017, emitimos 1,000,000 de Acciones Privilegiadas Perpetuas Acumulativas con Tasa Fija a Flotante, Serie A (las Acciones Privilegiadas Serie A), con valor nominal de $0.01 por acción, con una preferencia en la liquidación de $1000 por acción, por un producido neto de $985 millones.

Durante los primeros 10 años después de la emisión, los tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie A tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa anual de 5.750%, pagadera por semestres vencidos el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, comenzando el 30 de marzo de 2018. Después de 10 años, los tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie A tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa flotante igual a la tasa LIBOR para Dólares de los EE.UU. a tres meses entonces aplicable más un margen del 3.598% anual, pagaderos por trimestres vencidos, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año. Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie A son acumulativos, ya sea que tengamos utilidades o no, que haya fondos legalmente disponibles para el pago de los dividendos o no o que los dividendos sean autorizados o decretados o no.

Las Acciones Privilegiadas Serie A no tienen fecha de vencimiento. Podremos, a nuestra elección, redimir todas o parte de las Acciones Privilegiadas Serie A, en cualquier momento el o después del 30 de septiembre de 2027, a un precio de $1000 por Acción Privilegiada Serie A, más todos los dividendos acumulados e impagados hasta, pero excluyendo, la fecha de redención.

Durante 2018, pagamos $59 millones en dividendos a tenedores registrados de nuestras Acciones Privilegiadas Serie A. En octubre de 2018, antes de decretarse nuestro dividendo sobre acciones ordinarias, nuestra Junta Directiva decretó un dividendo de $28.75 por acción, $29 millones en total, sobre nuestras Acciones Privilegiadas Serie A, pagadero el 30 de marzo de 2019 a los tenedores registrados al 15 de marzo de 2019 y decretó un dividendo de $33.58 por acción, $17 millones en total, sobre nuestras Acciones Privilegiadas Serie B, pagadero el 30 de marzo de 2019 a los tenedores registrados al 15 de marzo de 2019. Por consiguiente, se han apartado de $46 millones para el pago de estos dividendos.

La siguiente tabla resumen los componentes significativos de las otras pérdidas integrales acumuladas:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ganancia no realizada sobre coberturas			
Saldo inicial	$ 16	$ 17	$ —
Cambio en valor de las coberturas, neto de impuesto	(7)	(1)	17
Saldo final	9	16	17
Planes de beneficios definidos			
Saldo inicial	1	(20)	(13)
Ganancia (pérdida) no realizada sobre pensión subsidiaria, neta de impuesto	—	—	(7)
Ajuste por reclasificación, neto de impuesto[a]	—	21	—
Saldo final	1	1	(20)
Ajuste por conversión de moneda extranjera			
Saldo inicial	(785)	(1,235)	(1,091)
(Pérdida) ganancia en conversión, neta de impuesto	(291)	253	(144)
Ajuste por reclasificación[a]	—	197	—
Saldo final	(1,076)	(785)	(1,235)

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE 31/DIC/1979

Anexo 60

Otra pérdida integral acumulada total	$ (1,065)	$ (768)	$ (1,238)

(a) El ajuste por reclasificación en 2017 se relaciona con la venta de las Operaciones Europeas.

Nota 12. Compensación en Acciones de la Sociedad Matriz

GM otorga a ciertos empleados y ejecutivos clave Unidades de Acciones Restringidas (RSU, por sus siglas en inglés), Unidades Accionarias Diferidas (PSU, por sus siglas en inglés) y opciones de compra de acciones. Las acciones adjudicadas bajo los planes están sujetas a pérdida si el participante se retira de la compañía por razones distintas de las permitidas en dichos planes, tales como pensión, muerte o discapacidad.

Las RSU son adjudicadas condicionalmente en una sola etapa o gradualmente en un período de tres años de servicio, según se defina en los términos de cada adjudicación. Las PSU son generalmente adjudicadas al final del período de tres años con base en los criterios de desempeño definidos por el Comité de Compensación de Ejecutivos de la Junta Directiva de GM al momento de la adjudicación. El número de acciones adjudicadas puede ser igual, menor o mayor que el número objetivo de acciones, dependiendo de si las condiciones de desempeño fueron cumplidas, excedidas o incumplidas. Las opciones de compra de acciones vencen 10 años después de la fecha de su otorgamiento. Las opciones de compra de acciones basadas en desempeño de GM se confieren proporcionalmente a lo largo de 55 meses con base en el desempeño de sus acciones ordinarias respecto de un grupo par especificado. Las opciones de compra de acciones basadas en servicio de GM se confieren proporcionalmente a lo largo de 19 meses a tres años.

La siguiente tabla resume información sobre las RSU, PSU y opciones de compra de acciones otorgadas a nuestros empleados y ejecutivos clave bajo los programas de compensación basados en acciones de GM (unidades en miles):

	Año Terminado Diciembre 31		
	Acciones	Valor Razonable Promedio Ponderado a la Fecha de Otorgamiento	Término Contractual Promedio Ponderado Restante (años)
Unidades en circulación a 1 de enero de 2018	2,873	$ 28.44	1.4
Adjudicadas	774	$ 38.66	
Liquidadas	(664)	$ 33.01	
Perdidas o vencidas	(121)	$ 34.25	
Unidades en circulación a 31 de diciembre de 2018[a]	2,862	$ 27.54	1.2
Unidades no conferidas y que se espera conferir a 31 de diciembre de 2018	1,439	$ 38.23	1.8
Unidades conferidas y pagaderas a diciembre 31 de 2018	1,335	$ 15.56	

(a) Incluye el monto meta de PSUs

El gasto total por compensación relacionado con las adjudicaciones anteriores fue de $29 millones, $48 millones y $45 millones en 2018, 2017 y 2016.

Los supuestos utilizados para estimar el valor razonable de las opciones de compra de acciones emitidas durante 2018 y 2017 son una rentabilidad del dividendo de 3.69% y 4.43%, volatilidad esperada de 28.0% y 25.0%, una tasa de interés libre de riesgo de 2.73% y 1.97%, y una vida útil esperada de la opción de 5.98 y 5.84 años. No se emitieron opciones sobre acciones durante 2016.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

A diciembre 31 de 2018, los gastos totales no reconocidos por compensación por adjudicaciones contingentes otorgadas fueron de $27 millones. Se espera que este gasto se registre a lo largo de un período promedio ponderado de 1.2 años. El valor razonable total de RSU y PSU conferidos fue de $21 millones, $16 millones y $12 millones en 2018, 2017 y 2016.

En 2018, 2017 y 2016 los pagos totales por 165,000, 300,000 y 49,000 RSU liquidadas en efectivo bajo planes de incentivos en acciones fueron de $7 millones, $11 millones y $2 millones.

Nota 13. Planes de Beneficios para Empleados

Hemos establecido planes de aportes para retiro que cubren a la mayoría de nuestros empleados. Reconocimos $22 millones, $20 millones y $17 millones en gastos por compensación para 2018, 2017 y 2016 relacionados con estos planes. Los aportes a los planes se realizaron en efectivo.

Nota 14. Impuestos sobre la Renta

La siguiente tabla resume el ingreso antes de impuestos sobre la renta y la renta de la inversión en acciones:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos EE.UU.	$ 1,421	$ 710	$ 336
Ingresos no EE.UU.	289	313	275
Ingresos antes de impuestos de renta y renta de inversión en acciones	$ 1,710	$ 1,023	$ 611

Gastos de Impuestos de Renta	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Gasto de impuesto de renta corriente			
EE.UU. federal	$ —	$ —	$ (1)
EE.UU. estatal y local	1	(4)	—
No EE.UU.	83	73	98
Total corriente	84	69	97
Gasto de impuesto de renta diferido			
EE.UU. federal	133	(16)	(1)
EE.UU. estatal y local	75	31	13
No EE.UU.	31	27	(4)
Total corriente	239	42	8
Provisión total para impuesto de renta	$ 323	$ 111	$ 105

Las provisiones se hacen para impuestos de renta estimados para EE.UU. y no EE.UU., que pueden ser incurridos con la reversión de las diferencias en nuestra base en las inversiones en subsidiarias extranjeras que no se consideran reinvertidas indefinidamente. A diciembre 31 de 2018 y 2017, impuestos por $138 millones y $45 millones no fueron provisionados por las diferencias en las bases en las inversiones como consecuencia de los resultados en subsidiarias extranjeras que no se consideran indefinidamente reinvertidos. La

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 60

cuantificación del pasivo por impuesto diferido, en caso de haberlo, asociada con las diferencias en la base reinvertida indefinidamente no es sustancial.

La siguiente tabla resume la conciliación del gasto por impuesto (beneficio) de renta comparado con los montos de la tasa estatutaria federal para impuesto de renta de EE.UU.L

	Años Terminado Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Tasa estatutaria de impuesto federal EE.UU.	21.0%	35.0%	35.0 %
Ingreso no EE.UU. gravado a una tasa distinta de la estatutaria federal de EE.UU.	2.8	(0.1)	(0.3)
Impuestos de renta estatales y locales	4.2	3.5	2.5
Impuesto EE.UU. sobre resultados no EE.UU.	0.2	7.3	(15.4)
Provisión para valorización	0.4	1.1	7.8
Créditos e incentivos tributarios	(6.2)	(11.2)	(12.4)
Impacto de reforma tributaria federal EE.UU.	(2.6)	(23.4)	—
Otros	(0.9)	(1.3)	—
Tasa efectiva de impuesto	18.9%	10.9%	17.2 %

Activos y Pasivos Diferidos por Impuesto de Renta. Los activos y pasivos diferidos por impuesto de renta a diciembre 31 de 2018 y 2017 reflejan el efecto de las diferencias temporales entre montos de activos, pasivos y patrimonio para fines de reporte financiero y la base de dichos activos, pasivos y patrimonio según se determina bajo las leyes tributarias, así como las pérdidas tributarias y créditos tributarios imputados al siguiente ejercicio. La siguiente tabla resume los componentes de las diferencias temporales e imputaciones futuras que generan activos y pasivos por impuestos diferidos:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos por impuestos diferidos		
Pérdida operacional neta imputada al siguiente ejercicio – EE.UU.[a]	$ 968	$ 811
Pérdida operacional neta imputada al siguiente ejercicio – no EE.UU.[b]	167	180
Diferencia en valor de mercado de cartera de préstamos	23	102
Provisiones	104	122
Créditos fiscales[c]	806	789
Otros	151	157
Total activos diferidos por impuestos antes de provisión para valorización	2,219	2,161
Menos: provisión para valoración	(270)	(326)
Total activos por impuestos diferidos	1,949	1,835

MARIA TERESA LARA S.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Pasivos por impuestos diferidos		
Activos depreciables	2,020	1,619
Costos de adquisición diferidos	134	130
Otros	103	125
Total pasivos por impuestos diferidos	2,257	1,874
Pasivo por impuesto diferido neto	$ (308)	$ (39)

(a) Incluye pérdidas operacionales por impuestos de $180 millones con vencimiento hasta 2039 y $788 millones que pueden imputarse al siguiente ejercicio indefinidamente a diciembre 31, 2018.
(b) Incluye pérdidas operacionales por impuestos de $120 millones con vencimiento hasta 2039 y $47 millones que pueden imputarse al siguiente ejercicio indefinidamente a diciembre 31, 2018.
(c) Incluye créditos fiscales de $806 millones con vencimiento hasta 2039 a diciembre 31, 2018.

Estamos incluidos en la declaración de renta federal consolidada en los EE.UU. de GM y en algunas de sus declaraciones de renta estatales. Las pérdidas operacionales netas y algunos créditos fiscales generados por nosotros han sido utilizados por GM; sin embargo, el gasto por impuesto de renta y los saldos de impuestos diferidos se presentan en estos estados financieros como si hubiéremos presentado nuestras propias declaraciones en cada jurisdicción. A diciembre 31, 2018, tenemos $270 millones en provisiones por valorización para activos por impuestos diferidos en jurisdicciones de los EE.UU. La disminución en nuestra provisión por valorización de $56 millones se debe principalmente a créditos fiscales extranjeros en EE.UU. ajustados como resultado de regulaciones definitivas expedidas bajo la Ley Tributaria.

Posiciones Fiscales Inciertas	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Saldo al inicio	$ 54	$ 56	$ 57
Adiciones a posiciones fiscales de años anteriores	—	—	4
Reducciones en posiciones fiscales de años anteriores	—	(1)	(6)
Adiciones a posiciones fiscales del año actual	3	4	2
Reducciones en posiciones fiscales debidas a prescripción de términos	(5)	(5)	(4)
Liquidaciones	—	—	—
Conversión de moneda extranjeras	(2)	—	3
Saldo final	$ 50	$ 54	$ 56

A 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, había $37 millones, $33 millones y $35 millones en beneficios tributarios no reconocidos netos que, en caso de reconocerse, afectarían favorablemente la tasa efectiva de impuestos.

Reconocemos los intereses y sanciones asociados con algunas posiciones fiscales inciertas como un componente de la provisión para impuesto de renta. Los intereses y sanciones causados se incluyen en el renglón de otros pasivos en los balances consolidados.

Durante 2018, 2017 y 2016, los intereses y sanciones relacionados con el impuesto de renta registrados fueron insignificantes. A diciembre 31 de 2018 y 2017, teníamos pasivos de $74 millones y $80 millones por intereses y sanciones relacionados con el impuesto de renta.

MARIA TERESA LARA S.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 60

A diciembre 31, 2018, no es posible estimar razonablemente el cambio esperado en el monto total de los beneficios fiscales no reconocidos para los siguientes doce meses.

Periódicamente hacemos depósitos a las jurisdicciones fiscales para reducir nuestro saldo de beneficios tributarios no reconocidos, pero éstos no se reflejan en la conciliación precedente. A diciembre 31 de 2018 y 2017, el monto de los depósitos que reducen nuestros pasivos por beneficios tributarios no reconocidos en los balances consolidados fue de $14 millones y $15 millones.

Otros Asuntos. Estamos incluidos en las declaraciones de renta federales consolidadas en los EE.UU. de GM y en ciertas declaraciones de renta estatales, y estamos obligados a pagarle a GM nuestra parte de estos pasivos tributarios. Las sumas adeudadas a GM por impuestos de renta se acumulan y registran como una cuenta por pagar a una parte relacionada. A diciembre 31 de 2018 y 2017 no había impuestos pagaderos a partes relacionadas en relación con GM.

Las declaraciones del impuesto a la renta se presentan en múltiples jurisdicciones y están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales en todo el mundo. Tenemos años fiscales abiertos desde 2011 hasta 2018 en diversas jurisdicciones fiscales. Estos años abiertos incluyen asuntos que podrían estar sujetos a interpretaciones diferentes de las leyes y regulaciones fiscales aplicables en cuanto se refiere al monto, el carácter, la oportunidad o la inclusión de ingresos y/o el reconocimiento de gastos, o la sostenibilidad de créditos fiscales. Algunas de nuestras declaraciones de impuestos extranjeras y estatales están siendo revisadas actualmente en varias jurisdicciones.

El 22 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley Tributaria. La Ley Tributaria cambió muchos aspectos del impuesto de renta corporativo en los EE.UU., incluida la reducción de la tasa del impuesto de renta corporativo de 35% a 21%, la implementación de un sistema de impuesto territorial y la imposición de un impuesto sobre ganancias repatriadas presuntas de subsidiarias extranjeras. Durante 2018, presentamos nuestra declaración de renta federal de los EE.UU. para 2017 y actualizamos nuestro beneficio tributario estimado de 2017 de $240 millones a $286 millones, principalmente debido a una nueva determinación del impuesto de transición como resultado de las regulaciones propuestas emitidas en agosto de 2018 y los impactos asociados sobre nuestros activos por impuestos diferidos trasladados a ejercicios futuros.

Nota 15. Operaciones Descontinuadas

El 31 de octubre de 2017, concluimos la venta de algunas de nuestras Operaciones Europeas a Banque PSA Finance S.A. y BNP Paribas Personal Finance S.A.

La contraprestación neta pagada al cierre por nuestras Operaciones Europeas fue de $1100 millones, y reconocimos una pérdida en la venta de $525 millones, que incluye $197 millones relacionados con el reconocimiento de pérdidas en la conversión de moneda extranjera. Tras la venta de nuestras Operaciones Europeas, pagamos un dividendo especial de $550 millones a GM.

La siguiente tabla resumen los resultados operacionales de las Operaciones Europeas:

	Años Terminados Diciembre 31,	
	2017	2016
Total ingresos	$ 474	$ 574
Gasto de intereses	79	136
Otros gastos	263	287
Total costos y gastos	342	423
Ingresos de operaciones descontinuadas antes de impuesto de renta	132	151
Pérdida en venta de operaciones descontinuadas antes de impuestos de renta	525	—
(Pérdida) ingreso de operaciones descontinuadas antes de impuestos de renta	(393)	151
Provisión para impuestos de renta	31	54
(Pérdida) ingreso de operaciones descontinuadas, neto de impuesto	$ (424)	$ 97

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE HACIENDA

Nota 16. Información Complementaria de Flujo de Caja

Lo pagos en efectivo por costos de intereses e impuestos de renta consisten en lo siguiente:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Costos de intereses (ninguno capitalizado)	$ 2,941	$ 2,571	$ 1,761
Impuestos de renta	$ 68	$ 99	$ 102

Los rubros de inversión no en efectivo fueron los siguientes:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Subvención recibida de GM	$ 727	$ 306	$ 347
Préstamo comercial pagadero a GM[a]	$ 61	$ 90	$ 320

(a) Ver la Nota 2 para mayor información.

Nota 17. Reporte por Segmentos e Información Geográfica

Nuestro ejecutivo principal encargado de tomar decisiones evalúa los resultados operaciones y el desempeño de nuestro negocio con base en nuestros segmentos de Norteamérica e Internacional. La gerencia de cada segmento es responsable por la ejecución de nuestras estrategias. Como se dijo en la Nota 1, nuestras Operaciones Europeas se presentan como operaciones descontinuadas y se excluyen de los resultados del segmento para 2017 y 2016. Estas operaciones estuvieron incluidas previamente en el Segmento Internacional. Los datos operacionales clave para nuestros segmentos de operaciones fueron los siguientes:

	Año Terminado Diciembre 31, 2018		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 12,771	$ 1,245	$ 14,016
Gastos operacionales	1,125	397	1,522
Gastos por arrendamiento de vehículos	6,879	38	6,917
Provisión para pérdidas en préstamos	490	152	642
Gastos por intereses	2,735	490	3,225
Renta de inversión en acciones	—	183	183
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 1,542	$ 351	$ 1,893

	Año Terminado Diciembre 31, 2017		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 10,999	$ 1,152	$ 12,151
Gastos operacionales	1,050	340	1,390
Gastos por arrendamiento de vehículos	6,391	24	6,415
Provisión para pérdidas en préstamos	623	134	757

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE HACIENDA

Anexo 60

Gastos por intereses	2,032	534	2,566
Renta de inversión en acciones	—	173	173
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 903	$ 293	$ 1,196

	Año Terminado Diciembre 31, 2016		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 7,948	$ 1,035	$ 8,983
Gastos operacionales	891	359	1,250
Gastos por arrendamiento de vehículos	4,499	7	4,506
Provisión para pérdidas en préstamos	566	78	644
Gastos por intereses	1,481	491	1,972
Renta de inversión en acciones	—	151	151
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 511	$ 251	$ 762

	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Norteamérica	Internacional	Total	Norteamérica	Internacional	Total
Cuentas por cobrar financieras, neto	$ 45,711	$ 6,801	$ 52,512	$ 35,436	$ 6,736	$ 42,172
Vehículos en arrendamiento, neto	$ 43,396	$ 163	$ 43,559	$ 42,753	$ 129	$ 42,882
Total activos	$ 100,176	$ 9,744	$ 109,920	$ 87,618	$ 9,397	$ 97,015

La siguiente tabla resume información para las principales áreas geográficas:

	Para los Años Terminados Diciembre 31,					
	2018		2017		2016	
	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]
EE.UU.	$ 12,158	$ 41,320	$ 10,424	$ 40,674	$ 7,440	$ 32,506
No EE.UU.[b]	1,858	2,490	1,727	2,467	1,543	2,050
Total consolidado	$ 14,016	$ 43,810	$ 12,151	$ 43,141	$ 8,983	$ 34,556

(a) Los activos de larga vida incluyen $43,600 millones, $42,900 millones y $34,300 millones en vehículos en arrendamiento operativo a diciembre 31, 2018, 2017 y 2016.
(b) Ningún país individual representa más del 10% de nuestros ingresos totales o activos de larga vida.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Nota 18. Capital Regulatorio y Otros Asuntos Regulatorios

Estamos obligados a cumplir con una amplia variedad de leyes y regulaciones. Algunas de nuestras entidades operan en mercados internacionales ya sea como bancos o como compañías financieras reguladas sujetas a restricciones regulatorias. Estas restricciones regulatorias exigen, entre otras cosas, que algunas de estas entidades cumplan con requisitos de capital mínimo y pueden restringir la distribución de dividendos y la propiedad de ciertos activos. Estábamos cumpliendo con todos los requisitos de capital regulatorios según el reporte más reciente. Nuestro banco internacional regulado más significativo, situado en Brasil, mostró un coeficiente de capital reportado reciente de 19.1% y el requisito mínimo de capital era de 10.5%. Los activos totales de nuestros bancos y entidades financieras internacionales regulados fueron de aproximadamente $7900 millones y $7800 millones a diciembre 31, 2018 y 2017.

Nota 19. Datos Financieros Trimestrales (sin auditar)

La siguiente tabla resume la información financiera trimestral complementaria:

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
2018				
Total ingresos	$ 3,411	$ 3,488	$ 3,518	$ 3,599
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuestos de renta	$ 443	$ 536	$ 498	$ 416
Resultados netos	$ 369	$ 442	$ 441	$ 318
Resultados netos atribuibles a tenedores de acciones ordinarias	$ 355	$ 427	$ 426	$ 296
2017				
Total ingresos	$ 2,748	$ 2,990	$ 3,161	$ 3,252
Ingresos de operaciones continuadas	$ 179	$ 270	$ 186	$ 450
Ingreso (pérdida) de operaciones descontinuadas, neto de impuesto	$ 23	$ (208)	$ 16	$ (255)
Resultados netos	$ 202	$ 62	$ 202	$ 195
Resultados netos atribuibles a tenedores de acciones ordinarias	$ 202	$ 62	$ 200	$ 181

Durante los tres meses terminados el 30 de junio de 2017 y el 30 de septiembre de 2017, reconocimos una porción de la pérdida en la venta de las Operaciones Europeas de $336 millones y $38 millones, de conformidad con la ASC 360 - "Propiedades, Planta y Equipos". Reconocimos los $151 millones restantes de la pérdida en la venta durante los tres meses terminados el 31 de diciembre de 2017, al cierre de la venta de las Operaciones Europeas.

Ítem 9. Cambios y Desacuerdos con Contadores sobre Contabilidad y Revelación Financiera

Ninguno.

Ítem 9A. Controles y Procedimientos

Evaluación de Controles y Procedimientos de Revelación. Mantenemos controles y procedimientos de revelación diseñados para obtener una certeza razonable de que la información que debe revelarse en los informes presentados bajo la Ley Cambiaria se registre, procese, resuma y reporte dentro de los plazos especificados y sea acumulada y comunicada a nuestra gerencia, incluyendo nuestro director general (CEO) y director financiero (CFO), según corresponda para permitir decisiones oportunas relacionadas con la revelación requerida.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 60

GM FINANCIAL

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

Nuestra gerencia, con la participación de nuestro CEO y CFO, evaluó la efectividad de nuestros controles y procedimientos de revelación (según se definen en las Reglas 13a-15(e) o 15d-15(e) promulgadas bajo la Ley Cambiaria) a 31 de diciembre de 2018. Con base en esta evaluación, requerida por el literal (b) de la Regla 13a-15 y/o 15d-15, nuestro CEO y CFO concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación eran efectivos al nivel de certeza razonable a 31 de diciembre de 2018.

Reporte de la Gerencia sobre Control Interno de Información Financiera. Nuestra gerencia es responsable de establecer y mantener un control interno efectivo sobre la información financiera, según se define en las Reglas 13a-15(f) y 15d-15(f) bajo la Ley Cambiaria. Este sistema está diseñado para brindar una certeza razonable respecto de la confiabilidad de los informes financieros y la elaboración de los estados financieros consolidados para fines externos de acuerdo con los GAAP de los EE.UU. Debido a las limitaciones inherentes del control interno sobre los reportes financieros, incluida la posibilidad de colusión o anulación indebida de controles por parte de la gerencia, las inexactitudes debidas a error o fraude podrían no impedirse o detectarse oportunamente.

Nuestra gerencia realizó una evaluación de la efectividad de nuestro control interno sobre los informes financieros a diciembre 31 de 2018, utilizando los criterios discutidos en el "Control Interno – Marco Integrado (2013)" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. El objetivo de esta evaluación fue determinar si nuestro control interno sobre los informes financieros era efectivo a diciembre 31 de 2018. Con base en la evaluación de la gerencia, hemos concluido que nuestro control interno sobre los informes financieros era efectivo a diciembre 31, 2018.

Cambios en el Control Interno sobre los Informes Financieros. No hubo cambios en nuestro control interno sobre los informes financieros durante el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2018 que hayan afectado sustancialmente, o que razonablemente pudiesen afectar, nuestros controles internos sobre los reportes financieros.

La anterior es traducción fiel y completa del documento en referencia, de la cual se deja copia en este archivo para su confrontación.

María Teresa Lara R.
c.c. 41.568.055 de Bogotá
Traductora Oficial según
Resolución No. 01016 del
2 de octubre de 1998, del
Ministerio de Justicia

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Anexo 61

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
http://www.brc.com.co

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2019

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financial Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 18 de septiembre de 2019, la cual consta en el acta No. 1615.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar la calificación de ***deuda de largo plazo*** de 'AAA'.
- Confirmar la calificación de ***deuda de corto plazo*** de 'BRC 1+'.

Contactos:

Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

Diego Eichmann Botero
diego.botero@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Ferreira, Gerente General, GM Financial de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financial de Colombia S. A.

Anexo 62

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
http://www.brc.com.co

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2019

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financial Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 18 de septiembre de 2019, la cual consta en el acta No. 1615.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **'AAA'** de los **Bonos Ordinarios 2019** por **COP300.000.000.000** de **GM Financial Colombia S. A.**
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **'AAA'** de los **Bonos Ordinarios 2018** por **COP300.000.000.000** de **GM Financial Colombia S. A.**

Contactos:

José Alejandro Guzmán Acosta
j.guzman@spglobal.com

Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Ferreira, Gerente General, GM Financial de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financial de Colombia S. A.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Anexo 63

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
http://www.brc.com.co

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2019

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financial Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 18 de septiembre de 2019, la cual consta en el acta No. 1615.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **'AAA'** de los **Bonos Ordinarios 2019 por COP300.000.000.000 de GM Financial Colombia S. A.**
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **'AAA'** de los **Bonos Ordinarios 2018 por COP300.000.000.000 de GM Financial Colombia S. A.**

Contactos:

José Alejandro Guzmán Acosta
j.guzman@spglobal.com

Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Ferreira, Gerente General, GM Financial de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financial de Colombia S. A.

Anexo 64

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Contactos:
José Alejandro Guzmán
j.guzman@spglobal.com
Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS						
Títulos:	Bonos ordinarios					
Emisor:	GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento					
Monto calificado:	COP300.000 millones					
Fecha de emisión:	8 de mayo de 2019					
Monto en circulación:	COP300.000 millones					
Características de los bonos:	**Serie**	**Plazo (años)**	**Monto (millones COP)**	**Tasa (E.A.)**	**Pago intereses**	**Pago capital**
	A3	3	151.757	6,42%	Trimestral	Al vencimiento
	A5	5	148.243	6,84%	Trimestral	Al vencimiento
Administrador:	Depósito Central de Valores de Colombia - Deceval S.A.					
Representante legal tenedores:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.					
Agente estructurador:	Banca de Inversión Bancolombia S.A.					
Garantía:	La emisión cuenta con una garantía total de General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital e intereses causados sobre los bonos ordinarios.					

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN:

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV confirmó su calificación de 'AAA' de los Bonos Ordinarios 2019 por $300.000.000.000 pesos colombianos (COP) de GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento (en adelante, Bonos GMF Colombia).

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN:

La calificación de los Bonos GMF Colombia se fundamenta en la garantía que les otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante, GMF o el garante – calificación de riesgo crediticio de emisor en moneda extranjera de BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación de superior a la de Colombia (calificación soberana en escala global en moneda extranjera BBB-/Estable/A-3 de S&P Global Ratings). Dicha garantía establece el pago incondicional del capital adeudado y los intereses devengados de los bonos en cada caso, cuando venzan y sean pagaderos, en una cantidad que no exceda los $300.000 millones de pesos colombianos (COP) respecto del capital. Según opinión legal de la firma Allen & Overy LLP, esta constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. El acuerdo de garantía permanecerá vigente siempre que cualquier obligación derivada de la misma esté pendiente de pago y hasta el momento de terminación de la garantía.

Anexo 64

GMF Colombia continúa mostrando resiliencia frente a las condiciones retadoras y volátiles del negocio automotor en Colombia, gracias a su posición como la financiera líder de la marca Chevrolet en el país, con una tasa de penetración de 43% sobre el total de las ventas de Chevrolet y de 72% sobre el total de ventas financiadas a 2018. A mayo de 2019, el crecimiento de la cartera de GMF Colombia alcanzó 8,9%, con lo que se mantuvo por encima de los resultados de sus pares y de la industria.

La calificación de emisor de GMF Colombia incorpora de forma positiva la pertenencia a GMF Inc., pues esta última cuenta con una capacidad de pago superior a la del riesgo soberano de Colombia y ha mostrado la voluntad de apoyo a su filial en Colombia. En este sentido, la matriz mantiene una garantía sobre la totalidad de la deuda de GMF Colombia y un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga, de manera muy relevante, la eventual exposición a riesgo de liquidez de la compañía. Asimismo, GMF Colombia es la compañía de financiamiento cautiva de Chevrolet en Colombia. Consideramos que GMF Inc. tiene la voluntad y la capacidad de seguir respaldando a su subsidiaria local, pues Colombia es uno de los mercados estratégicos de la región con mayor tasa de crecimiento.

A mayo de 2019, GMF Colombia mantuvo como principal fuente de fondeo los certificados de depósito a término (CDT), con una participación de 43% del pasivo, siendo sus tenedores en su gran mayoría canales de distribución y concentrándose en depósitos de plazo superior a 18 meses, concentraciones similares a las de otras entidades que calificamos. Las emisiones de bonos ganaron participación y se situaron en 33%, lo que favorece el calce de plazos y contribuye con la diversificación del pasivo. Durante los últimos cinco años, GMF Colombia ha disminuido la participación del fondeo de líneas bancarias, situándose en 17% en mayo de 2019 desde 66% del 2015.

Para obtener mayor información sobre la calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' y de deuda de corto plazo de 'BRC +1' GM Financial Colombia, asignadas por BRC Investor Services, en el Comité Técnico del 18 de septiembre de 2019, haga clic aquí.

III. ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN:

El monto total de la emisión de los Bonos GMF Colombia será de COP300.000 millones, correspondientes a 300.000 bonos ordinarios de valor nominal de COP1 millón, cada uno en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto de Información. La emisión podrá ser ofrecida en varios lotes compuestos de diferentes series y sub-series, denominadas en moneda legal colombiana.

La totalidad de las series tendrán plazos de vencimiento de capital de entre uno y cinco años contados a partir de la fecha de emisión, tal y como se indica en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada serie se dividirá en sub-series de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a la determinada serie irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será establecida por el emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada sub-serie. Una vez definida, esta será fija durante la vigencia del respectivo bono.

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos GMF Colombia podrán ser destinados hasta en un 100% a la sustitución de pasivos financieros del emisor y/o hasta en 100% para el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. Los términos porcentuales específicos serán definidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Estos bonos ordinarios harán parte del mercado principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidos, pero sin limitarse a, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por éstas.

La emisión cuenta con garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc., la cual es subsidiaria de propiedad absoluta y exclusiva de General Motors, con sede central en el estado de Texas, Estados Unidos. Esta provee soluciones de financiación de automóviles con operaciones en América del Norte, América del Sur, Asia y Australia. A través de relaciones comerciales de larga data con concesionarios de automóviles, el garante ofrece programas de financiamiento y arrendamientos para el mercado minorista, según las necesidades de cada cliente, así como préstamos comerciales a los concesionarios.

Con base en los conceptos legales de la financiera en Colombia y de la firma independiente Allen & Overy LLP, establecimos que la garantía otorgada constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. Esta se rige bajo la ley vigente del estado de Nueva York, Estados Unidos y está bajo su jurisdicción. Dentro de este marco regulatorio, el concepto establece que la ejecución y entrega de la garantía por parte del garante, así como su carácter de garante en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la garantía, no resultarían en una violación de la regulación aplicable.

Sin embargo, en lo que respecta a la selección de la ley vigente del estado de Nueva York como la que regirá el acuerdo de la garantía, la firma hace una salvedad. Para ellos, aunque dicha selección se encuentra en línea tal dicha regulación, el que esto sea exigible puede ser sujeto a ciertas limitaciones bajo la Constitución de los Estados Unidos. Al respecto, la firma identificó que, bajo ciertas circunstancias, las cortes federales del estado de Nueva York pueden declinar el ejercicio de su jurisdicción a la hora de resolver una controversia relacionada con esta garantía. Esto quiere decir que, a pesar de lo que se establece en el contrato de garantía, una corte en el estado de Nueva York o una corte federal de los Estados Unidos tiene el poder de transferir o desestimar una acción con la base de que dicha corte no constituye un foro adecuado para dicha acción. Para la ejecución y entrega de la garantía y el cumplimiento de sus obligaciones, el garante no requiere autorización, aprobación o consentimiento por parte de ninguna autoridad gubernamental, regulatoria o agencia en los Estados Unidos.

Según se establece en el contrato de garantía, la obligación del garante se clasificará al menos *pari passu* con todas las demás obligaciones no garantizadas de este, excepto por aquellas obligaciones que tengan prioridad o preferencia de conformidad con cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora u otras normas de aplicación general o principios equitativos. Los bonos GMF Colombia no se respaldan con una garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias de GMF Colombia, las cuales no contarán con ningún privilegio o prelación legal. No obstante, la emisión cuenta con una garantía total que respalda incondicionalmente el pago del capital y los intereses causados sobre los bonos. Esta permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

En cuanto a su ejecución, el contrato de garantía establece de forma específica un procedimiento detallado el cual se activa cuando Deceval S. A., actuando como agente de pago, notifica de la solicitud de pago

WWW.BRC.COM.CO 18 de septiembre de 2019

Anexo 64

mediante una carta dirigida al garante y firmada por un representante legal. Similar a estructuras de respaldo emitidos por terceros utilizadas previamente en Colombia, la garantía se activa con el incumplimiento de las obligaciones (*post-default*). Como máximo, los bonos ordinarios podrían presentar un retraso en el pago por un periodo de quince 15 días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud, una vez que se cumpla el procedimiento de notificación. Los pagos efectuados en virtud de la garantía por el garante se realizarán en una cuenta identificada por el Deceval S. A., de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital o intereses adeudados por los bonos en poder de los tenedores en la fecha de dicho pago. Una solicitud de pago efectuada de acuerdo con el contrato de garantía, estará sujeta a los siguientes requisitos:

- Deceval S. A., actuando como agente de pago, deberá notificar inmediatamente cualquier solicitud de pago mediante una carta de solicitud de pago dirigida al garante y firmada por un representante legal, cuando (a) haya un incumplimiento de pago por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses vencidos y pagaderos de los bonos, o (b) la Superintendencia financiera de Colombia declare la toma de posesión para liquidación del emisor de conformidad con la ley colombiana. Cualquier solicitud de pago se enviará al garante a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y certificado, y con una copia por correo electrónico. De lo anterior se entenderá recibida por el garante.

- El garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud de pago lo cual se entenderá como la fecha en la que el garante envíe a Deceval S. A. acuso de recibo al correo electrónico, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la solicitud de pago. Los pagos efectuados en virtud del contrato de garantía por parte del garante se realizarán en una cuenta bancaria local determinada por Deceval S. A., de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital y/o intereses causados y pendientes de pago.

IV. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS:

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación
BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc. Así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía a los bonos ordinarios.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El deterioro de la situación financiera de General Motors Financial Company, Inc. que lleve su calificación en escala global por debajo del nivel de grado de inversión.
- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

V. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	1615
Fecha del comité	18 de septiembre de 2019
Tipo de revisión	Revisión periódica
Emisor	GM Financial Colombia S. A. Compañía De Financiamiento
Miembros del comité	María Soledad Mosquera
	Andrés Marthá Martínez
	Rodrigo Fernando Tejada

Historia de la calificación

Calificación inicial Mar./19: 'AAA'

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor o entidad y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a mayo de 2019.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic aquí.

Anexo 64

VI. ESTADOS FINANCIEROS:

Datos en COP Millones GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.						ANALISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	Dec-16	Dec-17	Dec-18	May-18	May-19	Variación % Dec-17 / Dec-18	Variación % May-18 / May-19	Variación % Pares May-18 / May-19	Variación % Sector May-18 / May-19
Activos									
Disponible	82,502	82,743	80,466	211,088	132,149	20.2%	-37.8%	-18.6%	20.3%
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	47,000	-		-100.0%	84.0%	1.1%
Inversiones	-	-	-	-	-			10.7%	16.4%
Valor Razonable	-	-	-	-	-			154.7%	2.4%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			154.0%	-1.5%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			137.0%	102.4%
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-			-28.0%	-14.7%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			-20.1%	-13.6%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			-77.0%	-22.2%
Costo amortizado	-	-	-	-	-			-40.2%	-5.5%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-			82.5%	26.6%
A variación patrimonial	-	-	-	-	-			3.4%	-27.2%
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-			46.6%	52.3%
Mercado monetario	-	-	-	-	-			52.0%	55.4%
Derivados	-	-	-	-	-			35.7%	16.7%
Derivados	-	-	-	-	-			140.6%	94.0%
Negociación	-	-	-	-	-			140.6%	92.0%
Cobertura	-	-	-	-	-				127.1%
Otros	-	-	-	-	-			0.1%	-54.1%
Deterioro	-	-	-	-	-				6.9%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,407,741	1,578,309	1,846,413	1,619,449	1,770,192	17.1%	9.3%	7.7%	7.0%
Comercial	473,951	519,150	551,433	448,600	469,137	6.2%	4.8%	6.4%	4.2%
Consumo	991,020	1,125,640	1,375,495	1,247,290	1,378,454	22.2%	10.5%	9.6%	11.5%
Vivienda	-	-	-	-	-			15.6%	10.6%
Microcrédito	1,731	657	256	486	180	-61.0%	-63.0%	-64.5%	2.9%
Deterioro	42,324	46,935	54,601	54,036	50,825	12.0%	-5.9%	13.6%	9.0%
Deterioro componente contracíclico	16,636	20,242	25,970	22,880	26,734	28.3%	16.8%	3.3%	2.2%
Otros activos	76,020	76,990	101,947	103,447	116,103	32.4%	12.2%	10.2%	33.2%
Bienes recibidos en pago	1,431	2,700	5,896	19,661	4,815	117.6%	-75.5%	466.6%	19.3%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-			-46.9%	81.1%
Otros	74,590	74,290	96,049	83,786	111,288	29.3%	32.8%	10.0%	33.0%
Total Activo	1,566,323	1,716,060	2,035,026	1,981,791	2,016,445	18.2%	1.8%	8.1%	11.8%
Pasivos									
Depósitos	594,074	745,723	859,277	929,742	782,248	15.2%	-16.0%	8.5%	7.2%
Ahorro	-	-	-	-	-			2.2%	11.0%
Corriente	-	-	-	-	-			-0.7%	7.0%
Certificados de depósito a termino (CDT)	594,074	745,723	859,277	929,742	782,248	15.2%	-16.0%	25.4%	2.8%
Otros	-	-	-	-	-			15.2%	11.7%
Créditos de otras entidades financieras	651,711	630,094	497,179	697,978	296,794	-21.1%	-57.5%	8.2%	10.7%
Banco de la República	-	-	-	-	-				
Redescuento	75,071	45,969	-	34,913	-	-100.0%	-100.0%	14.0%	0.7%
Créditos entidades nacionales	576,640	584,125	497,179	663,065	296,794	-14.9%	-55.2%	10.1%	-15.4%
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-			3.3%	23.6%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-			45.1%	58.3%
Simultaneas	-	-	-	-	-			-62.2%	1.1%
Repos	-	-	-	-	-			63.1%	140.5%
TTV's	-	-	-	-	-				
Títulos de deuda	-	-	293,596	-	570,155			-1.1%	11.3%
Otros Pasivos	120,131	105,036	137,098	116,941	136,420	30.5%	16.7%	7.6%	37.1%
Total Pasivo	1,336,918	1,480,853	1,787,151	1,744,661	1,773,687	20.7%	1.7%	8.0%	11.3%
Patrimonio									
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	23.5%
Reservas y fondos de destinación específica	123,302	129,407	137,111	134,196	143,589	6.0%	7.0%	4.4%	10.4%
Reserva legal	107,767	129,369	137,111	129,848	137,759	6.0%	6.1%	4.5%	5.0%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-				
Reserva ocasional	15,815	37	0	4,348	5,830	-99.5%	34.1%	2.6%	124.0%
Otras reservas	-	-	-	-	-				
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-				-1.6%
Superávit o déficit	14,423	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	22.1%	10.2%
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	-638.3%	17.2%
Prima en colocación de acciones	6,723	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	4.6%
Ganancias o pérdidas	8,940	7,704	6,478	4,839	3,183	-15.9%	-34.2%	55.5%	25.1%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	2,915	2,915	-	2,915	-	-100.0%	-100.0%	5030.0%	-13.6%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-			-28.1%	53.1%
Ganancia del ejercicio	6,025	4,789	6,478	1,924	3,183	35.3%	65.5%	23.9%	30.3%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-				-53.7%
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-				
Resultados acumulados convergencia a NIIF	-	-	-	-	-				1.6%
Otros	(0)	-	(0)	-	-			-100.0%	-450.0%
Total Patrimonio	229,406	235,197	241,876	237,121	244,058	2.8%	3.3%	9.2%	11.7%

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE RESULTADOS	Dec-16	Dec-17	Dec-18	May-18	May-19	ANALISIS HORIZONTAL Variación % Dec-17 / Dec-18	Variación % May-18 / May-19	Variación % Pares May-18 / May-19	Variación % Sector May-18 / May-19
Cartera comercial	51,739	55,419	52,694	20,595	22,206	-4.9%	8.3%	-2.0%	-1.9%
Cartera consumo	153,578	166,411	188,581	78,379	82,979	13.3%	5.9%	3.0%	7.0%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-			14.4%	9.3%
Cartera microcrédito	514	235	66	47	18	-63.3%	-61.0%	-62.4%	1.1%
Otros	-	-	3,109	867	863		-0.4%	4.7%	8.4%
Ingreso de intereses cartera y leasing	205,831	222,065	244,450	99,188	106,067	10.1%	5.0%	0.0%	3.5%
Depósitos	36,585	59,827	55,936	22,926	19,613	-6.5%	-14.5%	-4.9%	-4.5%
Otros	-	-	8,733	-	6,853			8.3%	9.3%
Gasto de intereses	36,585	59,827	64,669	22,926	26,466	8.1%	24.2%	-0.6%	-0.5%
Ingreso de Intereses neto	169,246	162,238	179,782	75,261	77,600	10.8%	3.1%	1.8%	6.1%
Gasto de deterioro cartera y leasing	59,596	73,435	90,239	40,940	43,167	24.6%	5.4%	0.0%	-9.6%
Gasto de deterioro componente contracíclico	7,205	9,968	13,190	6,407	5,694	32.3%	-11.1%	0.7%	0.6%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-				
Recuperaciones de cartera y leasing	44,175	47,197	63,346	26,437	36,640	34.2%	38.3%	8.1%	-4.9%
Otras recuperaciones	463	735	849	638	726	15.6%	13.8%	-1.8%	17.0%
Ingreso de Intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	147,134	127,787	140,548	54,989	66,304	10.0%	20.6%	8.2%	23.1%
Ingresos por valoración de inversiones	16,600	16,357	17,858	7,451	9,577	9.2%	28.5%	22.4%	26.7%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-			1080.6%	36.7%
Ingresos de inversiones	16,600	16,357	17,858	7,451	9,577	9.2%	28.5%	23.6%	26.8%
Pérdidas por valoración de inversiones	29,627	36,246	46,336	17,855	22,916	37.1%	28.3%	44.4%	27.0%
Pérdidas por venta de inversiones	380	482	498	114	216	2.8%	89.6%	151.2%	-1.8%
Pérdidas de inversiones	30,007	36,728	46,834	17,969	23,132	36.7%	28.7%	46.3%	27.1%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-			78.6%	10.9%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-			-70.9%	-26.4%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-				85.3%
Ingreso neto de inversiones	(13,407)	(19,371)	(30,977)	(10,518)	(13,555)	59.9%	28.9%	-40.0%	12.6%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-			98.1%	-34.5%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-			65.0%	-34.3%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-			1406.4%	-37.7%
Comisiones, honorarios y servicios	12,236	36,821	46,913	20,225	18,080	26.0%	-10.6%	8.0%	6.9%
Otros ingresos - gastos	(29,549)	(9,610)	12,155	(181)	12,543	-226.5%	-7036.7%	-18.9%	-18.6%
Total ingresos	116,413	137,607	170,636	64,514	83,373	24.0%	29.2%	5.1%	12.1%
Costos de personal	24,154	37,171	39,811	16,230	16,689	7.1%	2.8%	-9.3%	3.4%
Costos administrativos	66,149	78,257	107,638	39,767	55,834	37.5%	40.4%	12.8%	6.3%
Gastos administrativos y de personal	90,303	115,428	147,450	55,997	72,623	27.7%	29.8%	1.2%	6.0%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	315	150	167	90	41	10.7%	-53.8%	194.0%	83.5%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	-	-	-			28.1%	19.0%
Gastos de riesgo operativo	315	150	167	90	41	10.7%	-53.8%	45.6%	43.7%
Depreciaciones y amortizaciones	5,205	5,237	4,068	2,258	808	-22.3%	-64.2%	-42.6%	-32.3%
Total gastos	95,823	120,823	151,705	58,346	73,373	25.6%	25.8%	-3.5%	2.9%
Impuestos de renta y complementarios	6,023	4,982	4,426	1,373	2,540	-11.3%	85.2%	119.3%	37.3%
Otros impuestos y tasas	8,542	7,002	8,026	2,873	4,273	14.6%	48.7%	-10.3%	1.8%
Total impuestos	14,565	11,985	12,458	4,246	6,816	3.8%	60.5%	21.3%	21.4%
Ganancias o pérdidas	6,025	4,789	6,478	1,924	3,183	35.3%	65.5%	23.9%	32.1%

GM | GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Anexo 64

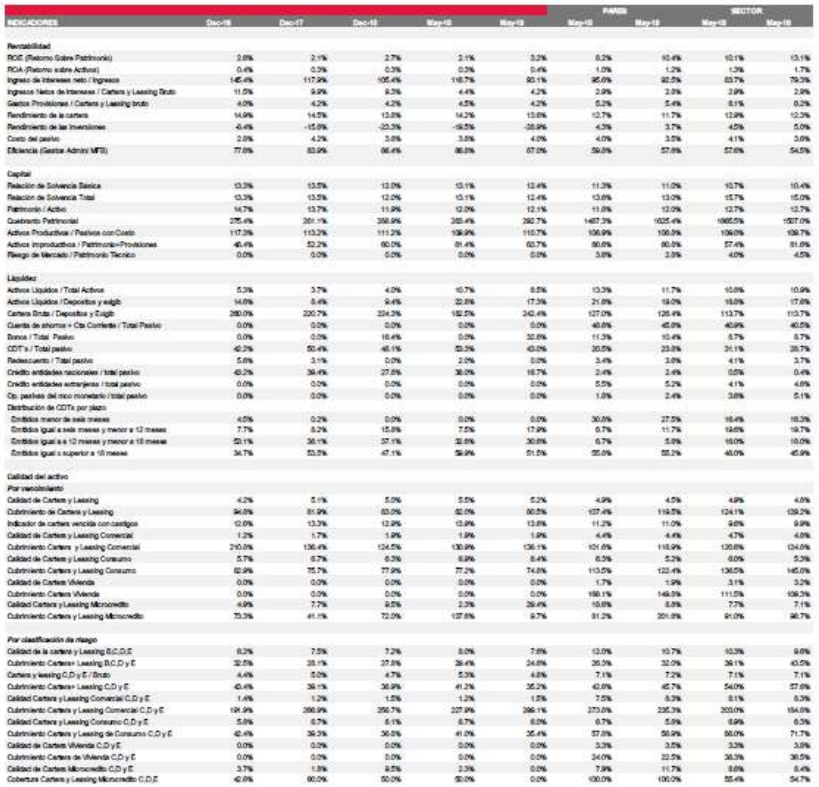

INDICADORES	Dec-16	Dec-17	Dec-18	May-18	May-19	PARES May-18	PARES May-19	SECTOR May-18	SECTOR May-19
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	2.6%	2.1%	2.7%	2.1%	3.2%	8.2%	10.4%	10.1%	13.1%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	1.0%	1.2%	1.3%	1.7%
Ingreso de Intereses neto / Ingresos	145.4%	117.9%	105.4%	116.7%	93.1%	95.0%	92.5%	83.7%	79.3%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	11.5%	9.9%	8.3%	4.4%	4.2%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.0%	4.2%	4.2%	4.5%	4.2%	5.3%	5.4%	5.1%	5.2%
Rendimiento de la cartera	14.9%	14.5%	13.8%	14.2%	13.6%	12.7%	11.7%	12.9%	12.3%
Rendimiento de las Inversiones	-9.4%	-15.6%	-22.3%	-19.5%	-36.9%	4.3%	3.7%	4.5%	5.0%
Costo del pasivo	2.8%	4.2%	5.8%	5.8%	4.0%	4.0%	3.5%	4.1%	3.6%
Eficiencia (Gastos Admin/ MFB)	77.6%	83.9%	86.4%	86.8%	87.0%	59.8%	57.8%	57.6%	54.5%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	13.3%	13.5%	12.0%	13.1%	12.4%	11.3%	11.0%	10.7%	10.4%
Relación de Solvencia Total	13.3%	13.5%	12.0%	13.1%	12.4%	13.6%	13.0%	15.7%	15.0%
Patrimonio / Activo	14.7%	13.7%	11.9%	12.0%	12.1%	11.9%	12.0%	12.7%	12.7%
Quebranto Patrimonial	275.4%	291.1%	356.9%	353.4%	292.7%	1487.3%	1025.4%	1665.5%	1037.0%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	117.3%	113.2%	111.2%	106.9%	110.7%	106.9%	106.9%	106.0%	106.7%
Activos improductivos / Patrimonio+Provisiones	46.4%	52.2%	60.0%	61.4%	63.7%	80.0%	80.0%	57.4%	61.0%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.8%	3.8%	4.0%	4.5%
Liquidez									
Activos Líquidos / Total Activos	5.3%	3.7%	4.0%	10.7%	8.5%	13.3%	11.7%	10.6%	10.9%
Activos Líquidos / Depositos y exigib	14.6%	8.4%	9.4%	22.8%	17.3%	21.8%	19.0%	15.8%	17.6%
Cartera Bruta / Depositos y Exigib	280.0%	220.7%	224.3%	182.5%	242.4%	127.0%	126.4%	113.7%	113.7%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	46.8%	45.8%	40.9%	40.5%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	0.0%	16.4%	0.0%	32.6%	11.3%	10.4%	8.7%	8.7%
CDT's / Total pasivo	42.2%	50.4%	46.1%	53.3%	43.0%	20.5%	23.8%	31.1%	35.7%
Redescuento / Total pasivo	5.6%	3.1%	0.0%	2.0%	0.0%	3.4%	3.8%	4.1%	3.7%
Credito entidades nacionales / total pasivo	40.2%	39.4%	27.5%	36.0%	16.7%	2.4%	2.4%	0.5%	0.4%
Credito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.5%	5.2%	4.1%	4.6%
Op. pasivas del mcdo monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.8%	2.4%	3.6%	5.1%
Distribución de CDTs por plazo									
Entidades menor de seis meses	4.5%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	30.0%	27.5%	16.4%	16.3%
Entidades igual a seis meses y menor a 12 meses	7.7%	8.2%	15.8%	7.5%	17.9%	6.7%	11.7%	19.6%	19.7%
Entidades igual a a 12 meses y menor a 18 meses	53.1%	36.1%	37.1%	32.8%	30.8%	6.7%	5.8%	18.0%	18.0%
Entidades igual o superior a 18 meses	34.7%	55.5%	47.1%	59.8%	51.5%	56.6%	55.2%	46.0%	45.9%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	4.2%	5.1%	5.0%	5.5%	5.2%	4.9%	4.5%	4.9%	4.6%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	94.0%	91.9%	83.0%	82.0%	90.5%	137.4%	116.5%	124.1%	139.2%
Indicador de cartera vencida con castigos	12.6%	13.3%	12.9%	13.9%	13.8%	11.2%	11.0%	9.6%	9.9%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	1.2%	1.7%	1.9%	1.9%	1.9%	4.4%	4.4%	4.7%	4.6%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	210.0%	136.4%	124.5%	130.9%	136.1%	101.6%	116.9%	120.6%	134.0%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	5.7%	6.7%	6.3%	6.9%	6.4%	6.3%	5.2%	6.0%	5.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	82.9%	75.7%	77.9%	77.2%	74.8%	113.5%	122.4%	136.5%	145.0%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.7%	1.9%	3.1%	3.2%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	198.1%	148.9%	111.5%	109.3%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	4.9%	7.7%	9.5%	2.3%	29.4%	15.8%	8.8%	7.7%	7.1%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	75.3%	41.1%	72.0%	137.6%	9.7%	91.2%	201.8%	91.0%	86.7%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	8.2%	7.5%	7.2%	8.0%	7.6%	12.0%	10.7%	10.3%	9.6%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	32.5%	35.1%	27.8%	29.4%	24.6%	26.3%	32.0%	34.1%	40.5%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	4.4%	5.0%	4.7%	5.3%	4.8%	7.1%	7.2%	7.1%	7.1%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	43.4%	39.1%	36.9%	41.2%	35.2%	42.6%	45.7%	54.0%	57.6%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.4%	1.2%	1.5%	1.2%	1.5%	7.5%	6.3%	8.1%	6.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	191.9%	266.9%	256.7%	227.9%	266.1%	273.0%	235.3%	203.0%	154.0%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	5.6%	6.7%	6.1%	6.7%	6.0%	6.7%	5.9%	6.9%	6.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	42.4%	36.3%	36.8%	41.0%	35.4%	57.0%	56.9%	66.0%	71.7%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.3%	3.5%	3.3%	3.6%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	24.0%	22.5%	36.3%	36.5%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	3.7%	1.3%	9.5%	2.3%	0.0%	7.9%	11.7%	8.6%	5.4%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	42.8%	60.0%	50.0%	50.0%	0.0%	100.0%	100.0%	55.4%	54.7%

VII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO:

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S.A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Anexo 65

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.
Compañía de financiamiento

Contactos:
Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

Diego Eichmann Botero
diego.botero@spglobal.com

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.
Compañía de financiamiento

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

BRC Investor Services S.A. SCV confirmó sus calificaciones de 'AAA' y de 'BRC 1+' de GM Financial Colombia S.A. (en adelante GMF Colombia).

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN:

Posición de negocio: La profundización de sinergias con la marca Chevrolet, aunada a la recuperación paulatina de la actividad económica permitirían mantener una tasa de crecimiento en torno al 10% de la cartera de créditos durante los próximos 12 meses.

GMF Colombia continúa mostrando resiliencia frente a las condiciones retadoras y volátiles del negocio automotor en Colombia, gracias a su posición como la financiera líder de la marca Chevrolet en el país, con una tasa de penetración de 43% sobre el total de las ventas de Chevrolet y de 72% sobre el total de ventas financiadas a 2018. A mayo de 2019, el crecimiento de la cartera de GMF Colombia alcanzó 8,9%, con lo que se mantuvo por encima de los resultados de sus pares (8%) y de la industria (7,1%). Si bien la colocación de créditos de la entidad creció a menor ritmo respecto a 2018, esperamos que finalice 2019 con niveles de crecimiento de 10% y recupere participación de mercado en sus segmentos estratégicos, apoyada en la profundización de las sinergias con su mayor accionista, la consolidación de sus relaciones con los concesionarios y el desarrollo de estrategias de valor conjuntas.

Gráfico 1
Crecimiento anual de la cartera bruta

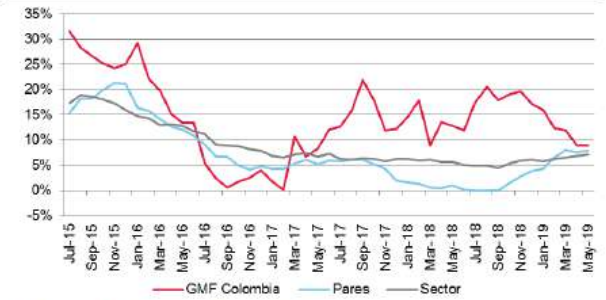

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

GM Financial Colombia forma parte de General Motors Financial Company, Inc. (en adelante GMF Inc, calificaciones en escala global BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings,.), entidad financiera cautiva de

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Anexo 65

General Motors Company (en adelante GM, calificaciones en escala global, BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings). Actualmente, GMF Inc. tiene presencia en Estados Unidos, Canadá, México, Colombia, Brasil, Perú, Chile, Australia y China y provee créditos para financiación de vehículos particulares, comerciales y financiación de concesionarios.

Nuestra calificación incorpora de forma positiva la pertenencia de GMF Colombia a GMF Inc., pues esta última cuenta con una capacidad de pago superior a la del riesgo soberano de Colombia y ha mostrado la voluntad de apoyo a su filial en Colombia. En este sentido, la matriz mantiene una garantía sobre la totalidad de la deuda de GMF Colombia y un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga, de manera muy relevante, la eventual exposición a riesgo de liquidez de la compañía. Asimismo, GMF Colombia es la compañía de financiamiento cautiva de Chevrolet en Colombia. Consideramos que GMF Inc. tiene la voluntad y la capacidad de seguir respaldando a su subsidiaria local, pues Colombia es uno de los mercados estratégicos de la región con mayor tasa de crecimiento.

GMF Colombia cuenta con una estructura de gobierno corporativo que cumple las mejores prácticas del mercado y está alineada con las de su matriz la cual cumple con los estándares internacionales. La estructura organizacional de la financiera ha presentado pocos cambios durante los últimos años; la mayor parte del equipo directivo ha estado vinculado a la financiera por más de cinco años, y cuenta con amplia experiencia en el sector financiero. Las áreas de control disponen de líneas de reporte funcional con los equipos regionales de GMF Inc., lo cual favorece la segregación de funciones al interior de la entidad.

La estructura de gobierno corporativo la lidera la Junta Directiva, órgano que se reúne periódicamente y está conformado por cinco miembros, de los cuales dos son independientes.

Capital y solvencia: Capital primario mayoritario en su solvencia, factor que favorece nuestra percepción de la fortaleza patrimonial de GMF Colombia.

GMF Colombia sostuvo niveles de solvencia total en torno del 13% durante los últimos 24 meses, con lo cual mantiene una brecha amplia frente al mínimo regulatorio de 9%, situándose así en niveles inferiores a los registrados por sus pares de 14%. En el caso de la solvencia básica, el indicador presentó igual desempeño, con 12,4% a mayo de 2019, con lo cual conserva un margen adecuado frente al mínimo regulatorio de 4,5%. Esperamos que el crecimiento proyectado durante los siguientes doce meses esté apalancado con la capitalización de las utilidades e inyecciones de capital de sus accionistas, de ser necesario, para mantener sus indicadores de solvencia.

En nuestra opinión, estimamos una alta probabilidad de apoyo por parte de la matriz. Lo cual soporta parte de nuestra evaluación de su capacidad patrimonial.

Frente a las estimaciones del indicador de solvencia (básica y total) bajo los lineamientos de la nueva norma de convergencia a Basilea III (Decreto 1477 de 2018), GMF Colombia espera un cambio positivo más no significativo. En futuras revisiones daremos seguimiento a las adecuaciones que la financiera realice con la puesta en marcha de la nueva regulación.

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Gráfico 2
Solvencia total

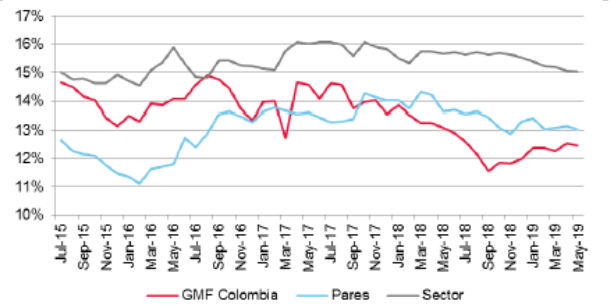

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Nuestra evaluación de la fortaleza patrimonial de GMF Colombia pondera de forma positiva el alto nivel de su solvencia básica, por lo cual, ante un escenario de deterioro de rentabilidad, la financiera cuenta con los instrumentos de capital primario suficientes para absorber pérdidas no esperadas. La perspectiva de crecimiento de la entidad nos permite prever necesidades de recursos de capital en los próximos 18 a 24 meses para mantener la solvencia por encima de 12%, por lo que mantendremos el seguimiento a la generación interna de capital o a refuerzos patrimoniales por parte de sus accionistas.

GMF Colombia no utiliza su portafolio de inversiones como una fuente de ingresos, por lo que da prioridad al mantenimiento de altos niveles de liquidez y disponibilidad para el crecimiento de la cartera. A mayo de 2019, la totalidad de sus activos líquidos está representada en el disponible en caja, por lo tanto, no cuenta con exposición a riesgo de mercado.

Rentabilidad: Esperamos que la rentabilidad sobre el patrimonio sostenga la tendencia positiva y se aproxime a 4% al cierre de 2019.

El ingreso neto de intereses de GMF Colombia aumentó 3,1% a mayo de 2019, lo cual se compara favorablemente con el decrecimiento de sus pares de 1,6%. Esto se explica por el mayor crecimiento de la cartera frente a sus pares y los menores gastos de provisión netos, favorecidos por el mayor volumen de recuperaciones, que le permitieron a la financiera registrar un crecimiento de 20,6% del total de ingresos netos. Todo lo anterior le permitió compensar los menores ingresos por comisiones y el aumento de sus gastos administrativos y de personal de 29%, influenciado por los mayores gastos de casa matriz. Lo que se tradujo en un incremento significativo en los resultados del ejercicio, pasando a $3.183 millones de pesos colombianos (COP) en mayo de 2019 desde COP 1.924 millones de mayo de 2018.

Durante los últimos 12 meses, la rentabilidad sobre el patrimonio de GMF Colombia se mantuvo en niveles del 2,5% y cerró en 3,2% a mayo de 2019, este nivel se compara desfavorablemente frente al 10,4% de los pares y el 13,1% del sector (ver Gráfico 3). GMF Inc. otorga como respaldo a GMF Colombia una garantía sobre el total de la deuda, la cual genera una tarifa (*fee*) y en parte sustenta los menores niveles de rentabilidad que ha presentado la financiera históricamente.

WWW.BRC.COM.CO 18 de septiembre de 2019

Anexo 65

Gráfico 3
ROE (Retorno sobre el Patrimonio)

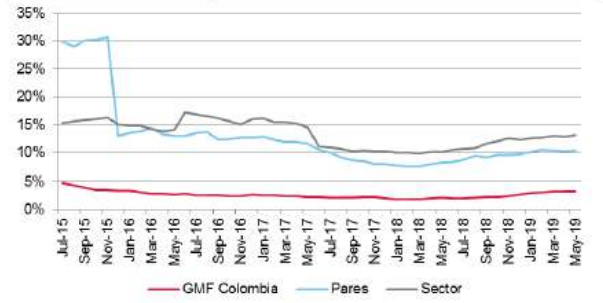

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.
Indicador anualizado con utilidades acumuladas de 12 meses.

Ante un escenario de recuperación del crecimiento económico con relativa estabilidad de tasas de interés, esperamos que en 2019 los ingresos netos de la industria se beneficien del mayor crecimiento de la cartera, junto con los menores gastos de provisiones. En este escenario, esperaríamos para GMF Colombia una rentabilidad sobre el patrimonio aproximada de 4% para el cierre de 2019, su mejor nivel frente a los últimos cinco años, aunque sigue siendo modesto frente a sus pares.

Calidad del activo: Ante un escenario macroeconómico más favorable, esperamos que GMF Colombia logre estabilizar la calidad de sus activos.

El portafolio de créditos de GMF Colombia lo compone cartera de consumo y comercial, segmentos que, a mayo de 2019, alcanzaron una participación de 75% y 25%, respectivamente (ver Gráfico 4). La totalidad de la cartera de consumo corresponde a créditos para financiación de automóviles, línea cuyo crecimiento fue 10,5% anual, superior al de 7,8% del sector, pero inferior al de 14,3% de sus pares. En cuanto a cartera comercial, corresponde a créditos dirigidos a concesionarios para el manejo de inventario y repuestos. No esperamos cambios en la composición de su cartera para los próximos 24 meses. Asimismo, las mejoras implementadas en sus modelos internos de cobranza y originación, deberían resultar en una estabilización de los niveles de morosidad.

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Gráfico 4
Composición de la cartera de créditos y *leasing*

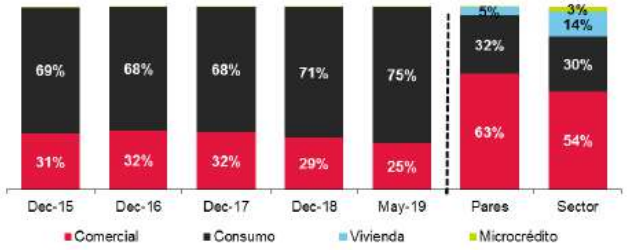

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Teniendo en cuenta que la cartera se encuentra, en una mayor proporción, colocada en el mercado de clientes asalariados, el índice de cartera vencida no presenta variaciones representativas durante los dos últimos años. A mayo de 2019, el índice de cartera vencida (ICV) total de GMF Colombia se ubicó en 5,2%, inferior al de doce meses atrás, aunque superior al de sus pares, cuyo indicador pasó a 4,5% desde 4,9%. Por segmentos, el ICV de consumo disminuyó a 6,4% desde 6,9% durante los últimos 12 meses, niveles superiores al de sus pares y el sector de 5,2% y 5,3%, respectivamente. Dentro de este segmento, la totalidad de la cartera de GMF Colombia es de vehículos, cuyo indicador de 6,4% presenta mejor comportamiento que el de sus pares comparables de 7%. En futuras revisiones, evaluaremos el impacto del crecimiento de la tasa de desempleo sobre los niveles de morosidad. Por otro lado, el ICV comercial se mantuvo en torno a 1,9% en el mismo periodo.

Gráfico 5
Indicador de cartera vencida ICV

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A.

WWW.BRC.COM.CO 18 de septiembre de 2019

Anexo 65

A mayo de 2019, la relación de cobertura de provisiones sobre cartera vencida en promedio se ubicó en 80%, niveles similares a los registrados doce meses atrás, que se mantienen por debajo de los presentados por sus pares de 119% (gráfico 6). La relación de *loan to value* (valor financiado / valor vehículo) de 64% se encuentra dentro del promedio de las compañías enfocadas en la financiación para la compra de vehículos, lo cual implica un margen adecuado de cobertura de pérdidas crediticias a través de la ejecución de garantías.

Gráfico 6
Indicador de cubrimiento de cartera vencida

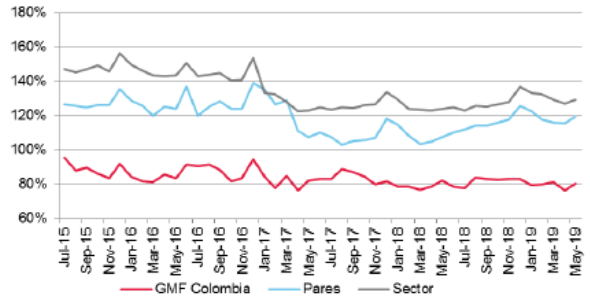

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A.

Por su modelo de negocio, los mayores deudores de GMF Colombia corresponden a aliados comerciales (concesionarios), con los cuales tiene una estrecha relación comercial. La concentración de la cartera en los 25 mayores deudores es moderada al cerrar en 18%, nivel similar al de otras entidades que calificamos. GMF Colombia no presenta exposiciones individuales representativas, al considerar que el mayor deudor concentra 1,6% del total de la cartera. Los niveles de restructuración son bajos y los clientes vencidos mantienen montos poco significativos, aspectos acordes con el nicho de negocio de la compañía.

Fondeo y liquidez: Ponderamos positivamente la diversificación de sus fuentes de fondeo con la emisión de títulos de deuda, aunque mantiene la dependencia del fondeo mayorista.

A mayo de 2019, GMF Colombia mantuvo como principal fuente de fondeo los certificados de depósito a término (CDT), con una participación de 43% del pasivo (ver Gráfico 7), siendo sus tenedores en su gran mayoría canales de distribución y concentrándose en depósitos de plazo superior a 18 meses, concentraciones similares a las de otras entidades que calificamos. Las emisiones de bonos ganaron participación y se situaron en 33%, lo que favorece el calce de plazos y contribuye con la diversificación del pasivo. Durante los últimos cinco años, GMF Colombia ha disminuido la participación del fondeo de líneas bancarias, situándose en 17% en mayo de 2019 desde 66% del 2015. La financiera se encuentra trabajando en tener un mayor dinamismo en la emisión de bonos, que le permitan sustituir pasivos, lo que favorecería el costo de fondeo.

Teniendo en cuenta la alta concentración de los depósitos de GMF en inversionistas mayoristas, la representatividad de los 20 mayores depositantes de CDT continúa siendo alta conde 77%, superior a 69% de la anterior revisión y a los niveles de entidades que calificamos. Asimismo, el indicador de renovación

de CDT se mantiene volátil. Consideramos que una mayor diversificación por tipo de inversionistas es la principal oportunidad de mejora para la sociedad. Ponderamos positivamente el compromiso formal de su accionista mediante un contrato de liquidez, lo cual mitiga de forma importante este riesgo.

Gráfico 7
Composición del pasivo de frente a sus pares y el sector

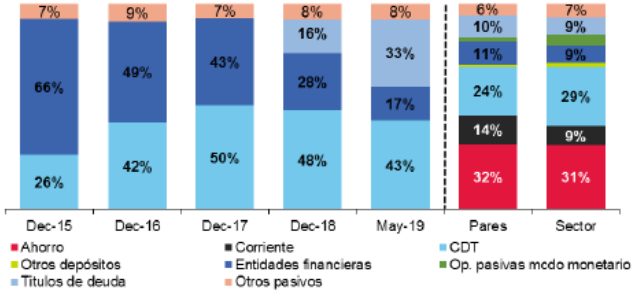

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.Cálculos: BRC Investor Services S. A.

La razón del IRL a 30 días fue de 2x (veces) a abril de 2019, lo anterior, implica una adecuada capacidad de la compañía para cumplir con sus requerimientos pasivos de corto plazo. En los últimos 24 meses, el indicador promedio mensual de activos líquidos a depósitos y exigibilidades fue de 13,8%, inferior al 21% y 17% que registraron los pares y el sector, respectivamente. Durante 2019, esperamos que el indicador mantenga la brecha negativa frente al sector, lo cual, es parcialmente mitigado por las líneas comprometidas con bancos y el respaldo de liquidez de casa matriz.

Administración de riesgos y mecanismos de control: GMF Colombia cuenta con una estructura adecuada para la gestión integral de riesgos financieros y no financieros.

La gestión del riesgo la realiza a través del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), mediante el cual define un marco para gestionar la exposición a riesgo de crédito de los diferentes productos de crédito o *leasing* que conforman el portafolio. El objeto es contar con un balance entre el precio, el retorno, el capital y el riesgo de crédito asumido por la financiera, el cual debe permanecer dentro de los límites definidos globalmente y por el Comité de Riesgo de Consumo (CRC) global. Los procesos de administración del riesgo de crédito están definidos bajo las etapas de otorgamiento, recuperación y administración del portafolio.

Con respecto a los lineamientos estratégicos, el área de riesgo se encarga de proponer las políticas de riesgo de crédito a partir de la identificación, medición, monitoreo y control constante a la situación de la sociedad. Por su parte, la Junta Directiva define los criterios bajo los cuales la compañía evalúa, califica y controla los riesgos crediticios. Igualmente, tiene la responsabilidad de asegurar que se cuente con los recursos necesarios para la correcta implantación de las mismas.

Anexo 65

GMF Colombia no está autorizado para hacer *trading* ni manejar un portafolio de inversiones diferente a las inversiones obligatorias y sus operaciones de tesorería se limitan a créditos interbancarios o repos de corto plazo, realizados con contrapartes de alta calidad crediticia, lo que reduce al máximo la probabilidad de pérdida de la entidad. Por otra parte, para gestionar el riesgo de liquidez, la unidad de riesgo realiza controles que permiten mantener un colchón de liquidez suficiente para atender las obligaciones, garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios, asegurar el acceso a fuentes de fondeo alternas en caso de enfrentar condiciones de crisis internas o de mercado (liquidez de contingencia) y propender por fondeo que permita al desarrollo adecuado del modelo de negocio.

GMF Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y las prácticas de su casa matriz. Las políticas, procedimientos y metodologías para la gestión del SARO se encuentran definidas y documentadas en un manual que ha sido aprobado y ratificado por la Junta Directiva. Asimismo, el SARO está reforzado por una herramienta tecnológica que permite la integración transversal del sistema en los diferentes procesos de la entidad.

GMF Colombia tiene implementado en su área de cumplimiento el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual, contiene las políticas que buscan la debida diligencia de prevenir el uso de la entidad para actos ilícitos. Dichas acciones contemplan el conocimiento adecuado de los clientes, proveedores, empleados, definiciones de segmentos de factores de riesgo, capacitación al personal y monitoreo transaccional con el fin de detectar operaciones inusuales o sospechosas, entre otros.

La estructura de control de GMF Colombia incluye funciones locales de monitoreo y control en diferentes niveles para robustecer el control interno y cumplimiento. A su vez, existen a nivel corporativo estructuras adicionales de monitoreo. Las actividades de monitoreo locales están a cargo del Comité de Auditoría, el cual supervisa el cumplimiento de sus políticas, objetivos y procedimientos. La auditoría interna presenta sus reportes al Comité de Auditoría local y a diferentes equipos internacionales.

Tecnología: La infraestructura tecnológica de GMF Colombia respalda satisfactoriamente su nivel de operaciones y está alineada con los requerimientos de sus clientes, y sus perspectivas de crecimiento.

La operación de GMF Colombia se respalda en múltiples aplicativos, acordes con su especialización por línea de negocio. Algunos de los aplicativos son desarrollos internos que responden a necesidades particulares de la operación local, pero la mayoría del respaldo tecnológico proviene de soluciones utilizadas por GMF en el ámbito internacional.

GMF Colombia cuenta con políticas y procedimientos para la administración de los riesgos de ciberseguridad en línea con las mejoras prácticas internacionales.

La sociedad cuenta con un robusto plan de continuidad de negocio (BCP por sus siglas en inglés) que garantiza la prestación de servicios críticos ante la materialización de situaciones de emergencia. Igualmente, el establecimiento dispone de una sede alterna para operar sus procesos más críticos.

Contingencias: Según la información proporcionada, a abril de 2019, GMF Colombia presentaba procesos legales en contra, de diversa índole, clasificados como eventuales o probables con pretensiones

del 1% del patrimonio. Dichos procesos no representan una amenaza para la estabilidad financiera de GMF Colombia.

III. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS:

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación
BRC identificó las siguientes oportunidades que podrían mantener la calificación actual:

- El mantenimiento en nuestra percepción positiva de la voluntad de apoyo y/o capacidad de respaldo por parte de su matriz.
- La mayor diversificación de las fuentes de fondeo, en términos de tipo de inversionistas y plazo.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación
BRC identificó los siguientes aspectos de mejora y/o seguimiento de la compañía y/o de la industria que podrían afectar negativamente la calificación actual:

- El deterioro de los indicadores de calidad de cartera más allá de nuestras expectativas.
- La disminución pronunciada de los indicadores de rentabilidad, con una evolución desfavorable respecto de los pares.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tipo de calificación	Deuda de largo y corto plazo
Número de acta	1615
Fecha del comité	18 de septiembre de 2019
Tipo de revisión	Revisión periódica
Emisor	GM Financial Colombia S.A.
Miembros del comité	Maria Soledad Mosquera
	Andrés Marthá Martínez
	Rodrigo Fernando Tejada

Historia de la calificación

Revisión periódica Oct./18: 'AAA', 'BRC 1+'
Revisión periódica Nov./17: 'AAA', 'BRC 1+'
Calificación inicial Nov./98: 'AAA'; 'BRC 1+'

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido

Anexo 65

de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a mayo de 2019.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic aquí.

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

V. ESTADOS FINANCIEROS:

Datos en COP Millones GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.						ANALISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	Dec-16	Dec-17	Dec-18	May-18	May-19	Variación % Dec-17 / Dec-16	Variación % May-18 / May-19	Variación % Perez May-18 / May-19	Variación % Sector May-18 / May-19
Activos									
Disponible	82,582	82,743	90,466	211,596	132,146	28.2%	-37.6%	-16.6%	26.3%
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	47,000	-		-100.0%	84.6%	-1.1%
Inversiones	-	-	-	-	-			19.7%	18.4%	
Valor Razonable	-	-	-	-	-			154.7%	2.4%	
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			154.8%	-1.5%	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			137.0%	102.4%	
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-			-28.8%	-14.7%	
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			-29.1%	-13.8%	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			-77.8%	-22.2%	
Costo amortizado	-	-	-	-	-			-40.2%	-5.5%	
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-			82.5%	26.8%	
A variación patrimonial	-	-	-	-	-			3.4%	-27.2%	
Entregados en operaciones	-	-	-	-	-			49.6%	52.3%	
Mercado monetario	-	-	-	-	-			52.6%	55.4%	
Derivados	-	-	-	-	-			35.7%	16.7%	
Derivados	-	-	-	-	-			140.8%	94.0%	
Negociación	-	-	-	-	-			140.8%	92.8%	
Cobertura	-	-	-	-	-				127.1%	
Otros	-	-	-	-	-			0.1%	-54.1%	
Deterioro	-	-	-	-	-				6.9%	
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,407,741	1,576,309	1,646,413	1,619,449	1,770,193	17.1%	9.3%	7.7%	7.0%	
Comercial	473,951	519,188	521,433	446,800	466,137	8.2%	4.8%	8.4%	4.2%	
Consumo	991,020	1,125,640	1,375,495	1,247,293	1,378,434	22.2%	10.5%	8.8%	11.5%	
Vivienda	-	-	-	-	-			16.8%	10.8%	
Microcredito	1,731	857	250	400	100	-51.0%	-63.0%	-94.5%	2.9%	
Deterioro	42,224	46,905	54,901	54,036	50,525	12.0%	-5.9%	13.8%	9.8%	
Deterioro componente contracíclico	16,636	20,042	25,870	22,893	26,754	28.3%	16.8%	3.3%	2.2%	
Otros activos	76,020	75,960	101,947	103,447	116,103	32.4%	12.2%	10.3%	33.2%	
Bienes recibidos en pago	1,431	2,706	5,966	19,991	4,915	117.8%	-75.5%	466.8%	19.3%	
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-			-46.9%	61.1%	
Otros	74,590	74,290	96,949	83,706	111,268	29.3%	32.8%	10.0%	33.0%	
Total Activo	1,566,323	1,716,660	2,020,826	1,991,791	2,018,448	10.2%	1.9%	8.1%	11.2%	
Pasivos									
Depósitos	564,074	745,723	859,277	926,742	782,248	15.2%	-15.6%	8.5%	7.2%	
Ahorro	-	-	-	-	-			2.2%	11.0%	
Corriente	-	-	-	-	-			-0.7%	7.8%	
Certificados de depósito a termino (CDT)	564,074	745,723	859,277	926,742	782,248	15.2%	-15.6%	25.4%	2.8%	
Otros	-	-	-	-	-			15.2%	11.7%	
Créditos de otras entidades financieras	651,711	630,094	497,179	967,978	296,764	-21.1%	-67.5%	8.2%	10.7%	
Banco de la República	-	-	-	-	-					
Redescuento	75,071	45,969	-	34,913	-	-100.0%	-100.0%	14.8%	0.7%	
Créditos entidades nacionales	576,640	584,125	497,179	883,065	296,764	-14.9%	-66.2%	10.1%	-15.4%	
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-			3.3%	23.8%	
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-			-45.1%	58.3%	
Simultáneas	-	-	-	-	-			-62.2%	1.1%	
Repos	-	-	-	-	-			63.1%	140.5%	
TTV's	-	-	-	-	-					
Titulos de deuda	-	-	260,540	-	573,155			-1.1%	11.3%	
Otros Pasivos	120,131	105,036	137,886	118,941	136,420	30.5%	16.7%	7.6%	37.1%	
Total Pasivo	1,335,916	1,480,853	1,757,181	1,744,661	1,773,587	20.7%	1.7%	8.0%	11.3%	
Patrimonio									
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	23.5%	
Reservas y fondos de destinación especifica	123,362	129,407	137,111	134,196	143,539	5.0%	7.0%	4.4%	10.4%	
Reserva legal	107,767	129,369	137,111	129,846	137,759	5.0%	6.1%	4.5%	5.8%	
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-					
Reserva ocasional	15,615	37	0	4,346	5,830	-99.5%	34.1%	2.8%	124.8%	
Otras reservas	-	-	-	-	-					
Fondos de destinación especifica	-	-	-	-	-				-1.8%	
Superávit o deficit	14,423	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	22.1%	10.2%	
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	-936.3%	17.2%	
Prima en colocación de acciones	6,723	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	4.0%	
Ganancias o pérdidas	8,940	7,704	6,473	4,839	3,103	-15.9%	-34.2%	55.5%	25.1%	
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	2,915	2,915	-	2,915	-	-100.0%	-100.0%	5030.8%	-13.8%	
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-			-28.1%	53.1%	
Ganancia del ejercicio	8,025	4,789	6,473	1,924	3,103	36.3%	66.5%	23.9%	30.3%	
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-				-53.7%	
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-					
Resultados acumulados convergencia a NIF	-	-	-	-	-				1.8%	
Otros	(0)	-	(0)	-	-			-100.0%	-450.0%	
Total Patrimonio	230,406	235,197	241,970	237,121	244,868	2.0%	3.3%	8.5%	11.7%	

Anexo 65

						ANALISIS HORIZONTAL			
ESTADO DE RESULTADOS	Dec-16	Dec-17	Dec-18	May-18	May-19	Variación % Dec-17 / Dec-18	Variación % May-18 / May-19	Variación % Pares May-18 / May-19	Variación % Sector May-18 / May-19
Cartera comercial	51,739	55,419	52,694	20,895	22,206	-4.9%	6.3%	-2.0%	-1.9%
Cartera consumo	153,570	166,411	188,591	78,379	82,979	13.3%	5.9%	3.0%	7.0%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-			14.4%	9.3%
Cartera microcrédito	514	235	86	47	18	-63.3%	-61.0%	-62.4%	1.1%
Otros	-	-	3,109	867	863		-0.4%	4.7%	8.4%
Ingreso de intereses cartera y leasing	205,831	222,065	244,450	98,198	106,067	10.1%	8.0%	0.8%	3.5%
Depósitos	36,585	59,627	55,926	22,926	19,613	-6.0%	-14.5%	-4.9%	-4.5%
Otros	-	-	8,733	-	8,853			8.3%	9.3%
Gasto de intereses	36,585	59,627	64,659	22,926	28,466	8.1%	24.2%	-0.8%	-0.5%
Ingreso de intereses neto	169,246	162,238	179,792	75,261	77,600	10.8%	3.1%	1.8%	6.1%
Gasto de deterioro cartera y leasing	59,598	72,436	90,239	40,942	43,167	24.6%	5.4%	0.8%	-9.6%
Gasto de deterioro componente contracíclico	7,205	9,968	13,190	6,407	5,694	32.3%	-11.1%	0.7%	0.8%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-				
Recuperaciones de cartera y leasing	44,175	47,197	63,346	26,437	36,640	34.2%	38.5%	8.1%	-4.9%
Otras recuperaciones	483	735	849	636	726	15.6%	13.8%	-1.8%	17.0%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	147,134	127,767	140,546	54,988	66,304	10.0%	20.6%	8.2%	23.1%
Ingresos por valoración de inversiones	16,600	16,357	17,850	7,451	9,577	9.2%	28.5%	22.4%	26.7%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-			1060.0%	36.7%
Ingresos de inversiones	16,600	16,357	17,850	7,451	9,577	9.2%	28.5%	23.8%	26.0%
Pérdidas por valoración de inversiones	29,627	35,246	48,339	17,855	22,918	37.1%	28.3%	-44.4%	27.0%
Pérdidas por venta de inversiones	380	482	496	114	218	2.9%	89.6%	151.2%	-1.8%
Pérdidas de inversiones	30,007	35,728	48,834	17,969	23,132	36.7%	28.7%	46.3%	27.1%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-			76.6%	10.9%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-			-70.9%	-28.4%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-				65.3%
Ingreso neto de inversiones	(13,407)	(19,371)	(30,977)	(10,518)	(13,555)	59.9%	28.9%	-40.8%	12.8%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-			98.1%	-34.5%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-			65.0%	-34.3%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-			1406.4%	-37.7%
Comisiones, honorarios y servicios	12,235	38,021	48,913	20,225	18,060	28.0%	-10.6%	6.8%	6.9%
Otros ingresos - gastos	(29,549)	(9,610)	12,155	(181)	12,540	-226.5%	-7036.7%	-16.9%	-18.8%
Total ingresos	116,413	137,807	170,839	64,514	83,372	24.0%	29.2%	5.1%	12.1%
Costos de personal	24,154	37,171	39,811	18,230	18,689	7.1%	2.8%	-9.3%	3.4%
Costos administrativos	66,149	78,257	107,638	36,767	55,834	37.5%	40.4%	12.8%	8.3%
Gastos administrativos y de personal	90,303	115,428	147,450	55,997	72,523	27.7%	29.5%	1.3%	6.0%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	315	158	187	90	41	18.7%	-53.6%	194.8%	63.5%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	-	-	-			28.1%	19.0%
Gastos de riesgo operativo	315	158	187	90	41	18.7%	-53.6%	-45.6%	-43.7%
Depreciaciones y amortizaciones	5,205	5,237	4,066	3,258	908	-22.3%	-64.2%	-42.6%	-32.3%
Total gastos	95,823	120,823	151,705	58,345	73,373	25.6%	25.8%	-3.5%	2.9%
Impuestos de renta y complementarios	6,023	4,960	4,420	1,373	2,543	-11.3%	85.2%	119.3%	37.3%
Otros impuestos y tasas	8,542	7,003	8,028	2,873	4,273	14.6%	48.7%	-10.3%	1.6%
Total impuestos	14,565	11,985	12,456	4,246	6,816	3.9%	60.5%	21.3%	21.4%
Ganancias o pérdidas	6,025	4,789	6,470	1,924	3,183	35.3%	65.6%	23.9%	32.1%

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

						PARES		SECTOR	
INDICADORES	Dec-16	Dec-17	Dec-18	May-18	May-19	May-18	May-19	May-18	May-19
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	2.8%	2.1%	2.7%	2.1%	3.2%	8.2%	10.4%	10.1%	13.1%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	1.0%	1.2%	1.3%	1.7%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	145.4%	117.9%	105.4%	116.7%	93.1%	95.6%	92.5%	83.7%	79.3%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	11.5%	9.9%	9.3%	4.4%	4.2%	2.9%	2.8%	2.9%	2.9%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.0%	4.2%	4.2%	4.5%	4.2%	5.2%	5.4%	6.1%	6.2%
Rendimiento de la cartera	14.9%	14.5%	13.8%	14.2%	13.6%	12.7%	11.7%	12.9%	12.3%
Rendimiento de las inversiones	-8.4%	-15.6%	-23.3%	-19.5%	-20.9%	4.3%	3.7%	4.5%	5.0%
Costo del pasivo	2.8%	4.2%	3.8%	3.0%	4.0%	4.0%	3.5%	4.1%	3.8%
Eficiencia (Gastos Admin/ MFB)	77.6%	83.9%	86.4%	86.0%	87.0%	59.0%	57.6%	57.6%	54.5%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	13.3%	13.5%	12.0%	13.1%	12.4%	11.3%	11.0%	10.7%	10.4%
Relación de Solvencia Total	13.3%	13.5%	12.0%	13.1%	12.4%	13.6%	13.0%	15.7%	15.0%
Patrimonio / Activo	14.7%	13.7%	11.9%	12.0%	12.1%	11.8%	12.0%	12.7%	12.7%
Quebranto Patrimonial	275.4%	201.1%	290.9%	283.4%	292.7%	1487.3%	1625.4%	1905.5%	1507.0%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	117.3%	113.2%	111.2%	109.9%	110.7%	108.9%	108.8%	109.0%	109.7%
Activos Improductivos / Patrimonio+Provisiones	48.4%	52.2%	80.0%	61.4%	83.7%	80.0%	60.8%	57.4%	61.8%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.6%	2.8%	4.0%	4.5%
Liquidez									
Activos Liquidos / Total Activos	5.3%	3.7%	4.0%	10.7%	6.5%	13.3%	11.7%	10.8%	10.9%
Activos Liquidos / Depositos y exigib	14.8%	8.4%	9.4%	22.8%	17.3%	21.8%	19.0%	18.8%	17.6%
Cartera Bruta / Depositos y Exigib	280.0%	220.7%	224.3%	182.5%	242.4%	127.0%	128.4%	113.7%	113.7%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	48.0%	45.6%	40.9%	40.5%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	0.0%	16.4%	0.0%	32.6%	11.3%	10.4%	8.7%	8.7%
CDT´s / Total pasivo	42.2%	50.4%	40.1%	53.3%	43.0%	20.5%	23.8%	31.1%	28.7%
Redescuento / Total pasivo	5.8%	3.1%	0.0%	2.0%	0.0%	3.4%	3.6%	4.1%	3.7%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	43.2%	38.4%	27.8%	38.0%	16.7%	2.4%	2.4%	0.5%	0.4%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.5%	5.2%	4.1%	4.8%
Op. pasivas del mco monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.8%	2.4%	3.8%	5.1%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	4.5%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	30.8%	27.5%	16.4%	16.3%
Emitidos igual a seis meses y menor a 12 meses	7.7%	8.2%	15.8%	7.5%	17.8%	8.7%	11.7%	19.6%	19.7%
Emitidos igual a a 12 meses y menor a 18 meses	53.1%	38.1%	37.1%	32.0%	30.6%	8.7%	5.6%	16.0%	16.0%
Emitidos igual o superior a 18 meses	34.7%	53.5%	47.1%	59.9%	51.5%	55.0%	55.2%	48.0%	45.9%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	4.2%	5.1%	5.0%	5.5%	5.2%	4.9%	4.5%	4.9%	4.8%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	94.8%	81.9%	83.0%	82.0%	80.5%	107.4%	119.5%	124.1%	129.2%
Indicador de cartera vencida con castigos	12.8%	13.3%	12.9%	13.9%	13.6%	11.2%	11.0%	9.8%	9.9%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	1.2%	1.7%	1.9%	1.9%	1.9%	4.4%	4.4%	4.7%	4.8%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	210.8%	136.4%	124.5%	130.9%	138.1%	101.8%	116.9%	120.6%	124.8%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	5.7%	6.7%	6.3%	6.9%	6.4%	6.3%	5.2%	6.0%	5.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	82.9%	75.7%	77.9%	77.2%	74.8%	113.5%	122.4%	136.5%	145.8%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.7%	1.9%	3.1%	3.2%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	168.1%	149.8%	111.5%	109.3%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	4.9%	7.7%	9.5%	2.3%	29.4%	10.6%	8.8%	7.7%	7.1%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	73.3%	41.1%	72.0%	137.0%	9.7%	81.2%	201.8%	91.0%	96.7%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	8.2%	7.5%	7.2%	8.0%	7.6%	12.0%	10.7%	10.3%	9.6%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	32.5%	28.1%	27.8%	29.4%	24.6%	28.3%	32.0%	38.1%	43.5%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	4.4%	5.0%	4.7%	5.3%	4.8%	7.1%	7.2%	7.1%	7.1%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	43.4%	38.1%	38.9%	41.2%	35.2%	42.6%	45.7%	54.0%	57.6%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.4%	1.2%	1.5%	1.2%	1.5%	7.5%	8.3%	8.1%	8.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	191.9%	266.9%	250.7%	227.9%	299.1%	273.8%	235.3%	200.0%	164.8%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	5.8%	6.7%	6.1%	6.7%	6.0%	6.7%	5.0%	6.9%	6.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	42.4%	39.3%	38.0%	41.0%	35.4%	57.0%	58.9%	66.0%	71.7%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.3%	3.5%	3.3%	3.8%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	24.0%	22.5%	38.3%	38.5%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	3.7%	1.8%	9.5%	2.3%	0.0%	7.9%	11.7%	8.6%	8.4%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	42.8%	60.0%	50.0%	50.0%	0.0%	100.0%	100.0%	55.4%	54.7%

VI. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO:

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S.A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Anexo 66

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
http://www.brc.com.co

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2019

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **calificación inicial** del **Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S. A.** hasta por **$900.000 Millones** emitidos por **GM Financial Colombia S.A.**, que aprobó el Comité Técnico en reunión del 1 de noviembre de 2019, la cual consta en el acta No. 1643.

La decisión que adoptó el Comité fue la siguiente:

- Asignar la calificación inicial de ***deuda de largo plazo*** de **'AAA'.**

Contactos:

José Alejandro Guzmán Acosta
j.guzman@spglobal.com

Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Ferreira, Gerente General, GM Financial de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financial de Colombia S. A.

Anexo 67

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACION RELEVANTE

DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, en sesión extraordinaria del día de hoy, aprobó el Reglamento y Prospecto del programa de emisión y colocación de Bonos Ordinarios de esta sociedad. Así mismo ratificó las facultades para los Representantes Legales para realizar las gestiones necesarias para la radicación final de los documentos ante la Superintendencia Financiera y la Bolsa de Valores de Colombia.

Anexo 68

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Contactos:
José Alejandro Guzmán
j.guzman@spglobal.com
Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

I. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Emisor:	**GM Financial Colombia S.A.**
Monto calificado:	**COP900.000 millones**
Monto en circulación:	**N.A. Programa por emitir**
Plazos:	**Entre uno y 30 años.**
Número de series:	**Dieciocho (18) series: A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M,N,O,P,Q y R.**
Periodicidad de intereses:	**Mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido o año vencido.**
Pago de capital:	**Al vencimiento**
Administrador:	**Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.**
Representante de los tenedores:	**Credicorp Capital Fiduciaria S.A.**
Agente estructurador y colocador:	**Banca de Inversión Bancolombia**
Garantía:	**El presente Programa cuenta con una garantía personal, total directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. La cual respalda el pago del capital adeudado en cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Programa (en una cantidad que no exceda el valor nominal emitido) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos, en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta y en el Prospecto de Información.**

II. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

BRC Investor Services S. A. SCV asignó la calificación inicial de deuda de largo plazo de 'AAA' a los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S.A. hasta por COP900.000 millones.

III. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación de los valores del Programa de Bonos de GM Financial Colombia S.A. (en adelante GMF Colombia) se fundamenta en la garantía personal, total, directa e incondicional que les otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante GMF Inc., calificación de riesgo crediticio de emisor en moneda extranjera BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación superior a la de Colombia (calificación soberana en escala global en moneda extranjera BBB-/Estable/A-3 de S&P Global Ratings). Dicha garantía respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda $900.000 millones de pesos colombianos [COP]) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los bonos, en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La calificación de los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S. A. se aplica a todas las emisiones que se realicen dentro del programa, siempre y cuando cumplan con las características estipuladas en el prospecto y las mencionadas en este documento de calificación.

En el momento de calificación, GMF Colombia se encontraba en proceso de aprobación del programa de emisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual podría haber cambios en el

Anexo 68

futuro. Revisaremos la documentación definitiva con el fin de analizar que las características de los valores del programa no presenten cambios materiales que puedan llevarnos a revisar la calificación.

Posición de negocio: GMF Colombia continúa mostrando resiliencia frente a las condiciones retadoras y volátiles del negocio automotor en Colombia, gracias a su posición como la financiera líder de la marca Chevrolet en el país.

A julio de 2019, el crecimiento de la cartera de GMF Colombia alcanzó 7,8%, en niveles similares a los de la industria (7,7%), pero inferiores a los de sus pares (9,7%). Si bien la colocación de créditos de la entidad creció a menor ritmo respecto a 2018, esperamos que finalice 2019 con niveles de crecimiento de alrededor de 10% y recupere participación de mercado en sus segmentos estratégicos, apoyada en la profundización de las sinergias con su mayor accionista, la consolidación de sus relaciones con los concesionarios y el desarrollo de estrategias de valor conjuntas.

Gráfico 1
Crecimiento anual de la cartera bruta

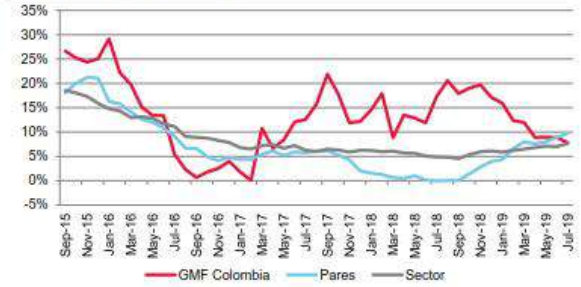

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Nuestra calificación incorpora de forma positiva la pertenencia de GMF Colombia a GMF Inc. y le permite llegar a las máximas calificaciones de AAA y BRC 1+, pues esta última cuenta con una capacidad de pago superior a la del riesgo soberano de Colombia y ha mostrado la voluntad de apoyo a su filial en el país. En este sentido, la matriz mantiene una garantía sobre la totalidad de la deuda de GMF Colombia y un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga, de manera muy relevante, la eventual exposición a riesgo de liquidez de la compañía. Consideramos que GMF Inc. tiene la voluntad y la capacidad de seguir respaldando a su subsidiaria local, pues Colombia es uno de los mercados estratégicos de la región con mayor tasa de crecimiento, y que dicho apoyo compensa las oportunidades en el perfil financiero de GM Financial Colombia.

Capital y solvencia: Capital primario mayoritario en su solvencia, factor que favorece nuestra percepción de la fortaleza patrimonial de GMF Colombia.

GMF Colombia sostuvo niveles de solvencia total en torno a 12,8% durante los últimos 24 meses, con lo cual mantiene una brecha amplia frente al mínimo regulatorio de 9%, aunque se sitúa en niveles inferiores a los de sus pares de 13,5%. Esperamos que el crecimiento proyectado durante los siguientes doce meses

esté apalancado con la capitalización de las utilidades y, de ser necesario, inyecciones de capital de sus accionistas, para mantener sus indicadores de solvencia.

En nuestra opinión, estimamos una alta probabilidad de apoyo por parte de la matriz, lo cual fundamenta parte de nuestra evaluación de su capacidad patrimonial.

Gráfico 2
Solvencia total

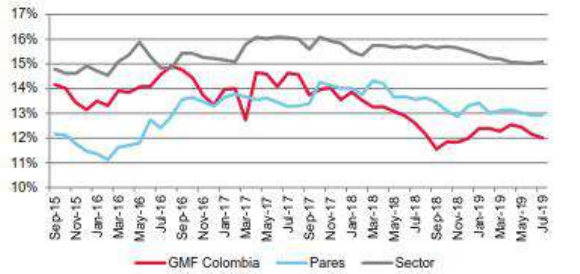

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Rentabilidad: Esperamos que la rentabilidad sobre el patrimonio sostenga la tendencia positiva y se aproxime a 4% al cierre de 2019.

Durante los últimos 12 meses, la rentabilidad sobre el patrimonio de GMF Colombia se mantuvo en torno a 2,8% y cerró en 3,1% a julio de 2019. Este nivel es inferior al de 11,3% de los pares y 13,3% del sector (ver Gráfico 3). GMF Inc. otorga como respaldo a GMF Colombia una garantía sobre el total de la deuda, la cual genera una tarifa (*fee*) y en parte sustenta los menores niveles de rentabilidad que ha presentado la financiera históricamente.

Anexo 68

Gráfico 3
ROE (Retorno sobre el patrimonio)

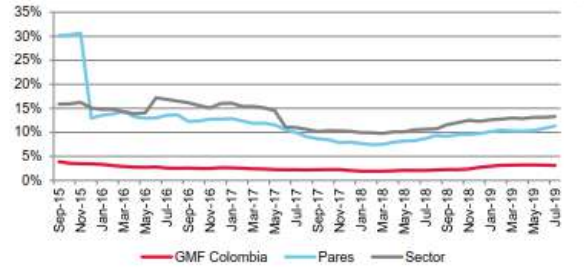

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.
Indicador anualizado con utilidades acumuladas de 12 meses.

Calidad del activo: Ante un escenario macroeconómico más favorable, esperamos que GMF Colombia logre estabilizar la calidad de sus activos.

A julio de 2019, el índice de cartera vencida (ICV) total de GMF Colombia se ubicó en 4,7%, inferior al de doce meses atrás y en niveles similares al de sus pares, cuyo indicador pasó a 4,5% desde 4,8%. Por segmentos, el ICV de consumo disminuyó a 5,9% desde 7% durante los últimos 12 meses, favorecido por los ajustes en las políticas de originación y el desarrollo de estrategias de cobranza efectivas. A pesar, de presentar mejoras en los niveles de calidad de su cartera de consumo, estos continúan comparándose desfavorablemente con el de sus pares y el sector de 5% y 5,1%, respectivamente. Dentro de este segmento, la totalidad de la cartera de GMF Colombia es de vehículos, cuyo indicador de 5,9% presenta mejor comportamiento que el de sus pares comparables de 6,8%. Por otro lado, el ICV comercial se mantuvo en torno a 1,5% en el mismo periodo.

Gráfico 4
Indicador de cartera vencida ICV

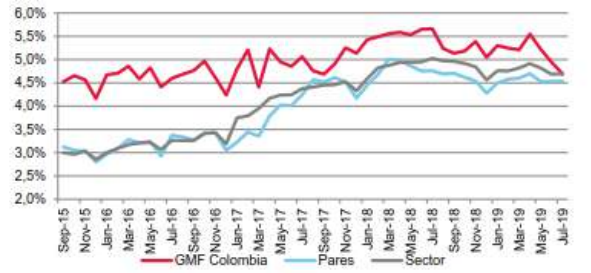

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A.

Fondeo y liquidez: Ponderamos positivamente la diversificación de sus fuentes de fondeo con la emisión de títulos de deuda, aunque mantiene la dependencia del fondeo mayorista.

A julio de 2019, GMF Colombia mantuvo como principal fuente de fondeo los certificados de depósito a término (CDT), con una participación de 43% del pasivo (ver Gráfico 7). La mayor parte de sus tenedores canales de distribución y se concentran en depósitos de plazo superior a 18 meses, plazos similares a las de otras entidades que calificamos. Las emisiones de bonos ganaron participación y se situaron en 34%, con lo cualse han consolidado como una fuente de fondeo estable, que favorece el calce de plazos y que contribuye con la diversificación del pasivo. Ponderamos positivamente el dinamismo de la financiera en el mercado de capitales con el nuevo programa de bonos por COP900.000 millones, con lo cual los bonos pueden llegar a representar cerca de 40% del pasivo, mientras se pagan las primeras series de los bonos con vencimiento en julio de 2020 por un monto de COP140.300 millones.

Gráfico 5
Composición del pasivo de frente a sus pares y el sector

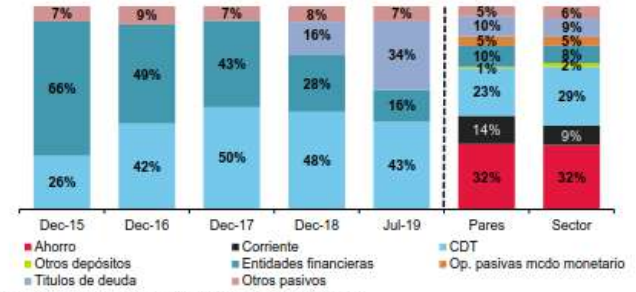

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia Cálculos: BRC Investor Services S. A.

Administración de riesgos y mecanismos de control: GMF Colombia cuenta con una estructura adecuada para la gestión integral de riesgos financieros y no financieros.

Tecnología: La infraestructura tecnológica de GMF Colombia respalda satisfactoriamente su nivel de operaciones y está alineada con los requerimientos de sus clientes, y sus perspectivas de crecimiento.

IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El cupo global del programa será de novecientos mil millones de pesos colombianos ($900.000.000.000), el cual podrá colocarse en una o varias emisiones compuestas de uno o varios lotes, dentro de la vigencia de la autorización del programa. La cantidad exacta de los bonos que se emitirán será determinada al momento de cada una de las emisiones y publicada en el respectivo aviso de oferta pública, en todo caso sin exceder el cupo global indicado.

Anexo 68

Los bonos estarán denominados en pesos colombianos, en UVR o en dólares, según la serie de la que se trate. El valor nominal de cada bono será de un millón de pesos (COP1.000.000), cinco mil (5.000) UVR o de mil dólares (US$ 1.000), según la serie de la que se trate.

Todas las series de bonos tendrán plazos de redención de capital entre uno y 30 años contados a partir de la fecha de emisión, tal y como se indique en el respectivo aviso de oferta pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a cada serie determinada irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos la establecerá el emisor en el correspondiente aviso. Dicha periodicidad podrá ser: Mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV); el emisor se reserva el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo bono. El capital de los bonos se pagará totalmente al vencimiento de los mismos.

Los recursos provenientes de la colocación de cada una de las emisiones se destinarán hasta en 100% para la sustitución de pasivos financieros del emisor y/o hasta en un 100% para el desarrollo del objeto social del emisor, el cual consiste en realizar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. Los objetivos económicos y financieros de cada emisión individual serán publicados en el respectivo aviso de oferta pública.

Los bonos no se encuentran respaldados con ninguna garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del emisor, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal.

No obstante lo anterior, el programa cuenta con una garantía personal, total, directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los COP900.000 millones de) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los bonos, en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. De acuerdo con el área legal de GM Financial Colombia, la garantía es una garantía de pago y no de cobranza (*payment and not collection*) bajo la ley del Estado de Nueva York, lo que significa que, ante la ocurrencia de un evento de activación de la garantía, el garante estará obligado al pago del capital e intereses adeudados a los tenedores de bonos, sin necesidad de que haya un requerimiento de pago previo al emisor. La garantía no es solidaria ni subsidiaria en los términos de la ley colombiana puesto que la obligación de pago del garante será exigible sólo cuando se verifique un evento de activación de la garantía, sin embargo, dicha exigibilidad no estará sujeta a ningún tipo de requerimiento de pago previo al emisor quien deberá pagar en estos eventos incondicionalmente.

La deuda garantizada bajo esta garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría (*pari passu*) de todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras leyes de aplicación general o principios equitativos. Por otra parte, esta garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

La garantía se otorga mediante un documento denominado "Acuerdo de Garantía", el cual estará regido por la ley del Estado de Nueva York, EE.UU. La garantía está sometida a la jurisdicción de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o a cualquier tribunal federal de los Estados Unidos de América que se encuentre en la ciudad de Nueva York, y a cualquier tribunal de apelación de dicho tribunal.

La garantía estará vigente por el periodo de tiempo necesario para que se efectúe el pago total de las obligaciones del garante conforme a la garantía, a menos de que ocurra alguna otra circunstancia que libere al garante de sus obligaciones.

De acuerdo con los términos de la garantía y de la normatividad que le resulta aplicable, cualquier reclamación realizada bajo la garantía deberá ser presentada a más tardar dentro de los seis años siguientes a la fecha en que la garantía sea exigible.

Ante un incumplimiento por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los bonos, o el evento en el que la SFC declare la toma de posesión para liquidación del emisor, de conformidad con la ley colombiana, Deceval (en su calidad de agente de pago) realizará una solicitud de pago (en los términos establecidos en la garantía).

De suceder alguno de los eventos de activación de la garantía, Deceval deberá enviar al garante la solicitud de pago dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia de alguno de estos eventos, a través de un servicio de mensajería nocturna internacional registrado y certificado y con una copia a través de correo electrónico por escrito, de acuerdo con los términos de la garantía. El garante tendrá un plazo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de pago, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles que se establezcan en la solicitud de pago.

V. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación
BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc. Así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía al programa de los bonos.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El deterioro de la situación financiera de General Motors Financial Company, Inc. que lleve su calificación en escala global por debajo del nivel de grado de inversión.
- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

Anexo 68

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de calificación	Bonos: Deuda de largo plazo
Número de acta	1643
Fecha del comité	1 de noviembre de 2019
Tipo de revisión	Calificación inicial
Emisor	GM Financial Colombia S.A.
Miembros del comité	María Soledad Mosquera Andrés Marthá Martínez Rodrigo Tejada

Historia de la calificación

Calificación inicial Nov./19: 'AAA'

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services S.A. SCV.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad calificada/el emisor calificado.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a julio del 2019.

En caso de tener alguna inquietud con relación a los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co.

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic aquí.

VII. ESTADOS FINANCIEROS

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Datos en COP Millones
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

BALANCE GENERAL	Dec-16	Dec-17	Dec-18	Jul-18	Jul-19	ANÁLISIS HORIZONTAL Variación % Dec-17 / Dec-18	Variación % Jul-18 / Jul-19	Variación % Pares Jul-18 / Jul-19	Variación % Sector Jul-18 / Jul-19
Activos									
Disponible	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Inversiones	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Valor Razonable	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Costo amortizado	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
A variación patrimonial	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Mercado monetario	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Derivados	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Derivados	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Negociación	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Cobertura	-	-	-	-	-				[illegible]
Otros	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Deterioro	-	-	-	-	-				[illegible]
Cartera de créditos y operaciones de leasing	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Comercial	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Consumo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vivienda	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Microcrédito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Deterioro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Deterioro componente contracíclico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros activos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bienes recibidos en pago	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Otros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total Activos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pasivos									
Depósitos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ahorro	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Corriente	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Certificados de depósito a termino (CDT)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Créditos de otras entidades financieras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banco de la República	-	-	-	-	-				
Redescuento	[illegible]	[illegible]	-	-	-	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Créditos entidades nacionales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Simultaneas	-	-	-	-	-				[illegible]
Repos	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
TTV's	-	-	-	-	-				
Títulos de deuda	-	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros Pasivos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total Pasivos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Patrimonio									
Capital Social	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Reservas y fondos de destinación específica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Reserva legal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-				
Reserva ocasional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otras reservas	-	-	-	-	-				
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-				[illegible]
Superávit o déficit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Prima en colocación de acciones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ganancias o pérdidas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-			[illegible]	[illegible]
Ganancia del ejercicio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-				[illegible]
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-				
Resultados acumulados convergencia a NIIF	-	-	-	-	-				[illegible]
Otros	(0)	-	(0)	(0)	-		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total Patrimonio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Anexo 68

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

VIII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S. A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Anexo 69

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN
Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Noviembre de 2019

Emisor

Emisor: GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
NIT 860.029.396-8.
Dirección: Domicilio principal: Calle 98 No. 22 - 64 Piso 9, Bogotá, Colombia.
Actividad Principal: Colocar dentro del público a título de préstamo, los recursos provenientes del ahorro privado. El Emisor podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento.

Características de la Oferta de Bonos

Clase de valor:	Bonos con Garantía por parte de General Motors Financial Company, Inc.
Valor nominal:	Series en Pesos: ($1,000,000). Series en UVR: (5000) Series en Dólares: (USD 1,000)
Cupo Global del Programa:	Novecientos mil millones de Pesos ($900,000,000,000).
Cantidad de Bonos:	Ver numeral 1, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Precio de suscripción:	Ver numeral 5, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Número de series:	Dieciocho (18) series: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q y R
Plazo de vencimiento:	Entre 1 y 30 años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	Ver Literal A, Capítulo 3, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Garantía con que cuenta el Programa:	El presente Programa cuenta con una garantía personal, total directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. La Garantía respalda el pago del capital adeudado en cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Programa (en una cantidad que no exceda el valor nominal emitido) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos, en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta y en el presente Prospecto de Información. La Garantía se rige bajo la ley vigente de Nueva York de Estados Unidos de América.
Ley de circulación:	A la orden.
Valor mínimo de inversión:	Ver numeral 4, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Tasa máxima de interés:	Ver Literal C, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Derechos que incorporan los Bonos:	Ver Literal O, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Destinatarios de la oferta:	Los Bonos harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidos, pero sin limitarse a, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por estas.
Mecanismo de colocación:	Colocación al Mejor Esfuerzo, Colocación en Firme o Colocación Garantizada.
Modalidad de inscripción:	Inscripción automática.
Modalidad de la oferta:	Oferta Pública.
Mercado al que se dirige:	Mercado Principal.
Comisiones y gastos conexos para los suscriptores:	Ver Literal F, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Bolsa de Valores:	Los Bonos están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación de los Bonos:	BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AAA a los Bonos. Ver Anexo A Cuarta Parte del presente Prospecto de Información.
Administrador del Programa:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.
Representante legal de tenedores de Bonos:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada a 30 de junio de 2019. A partir de la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, la información del Emisor se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en la página web www.bvc.com.co y en su página web www.chevroletfs.com.co

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, GM Financial cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en www.chevroletfs.com.co Igualmente, GM Financial diligencia anualmente el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (Código País) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la SFC. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor y fueron remitidos a la SFC para su respectiva divulgación.

Advertencia

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS BONOS O LA SOLVENCIA DEL EMISOR POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA, EL ASESOR LEGAL O LOS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

Estructurador y Coordinador de la Oferta

Banca de Inversión Bancolombia Corporación Financiera

Asesor Legal

Brigard Urrutia

NOTIFICACIÓN

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista de la Oferta Pública. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en los Bonos, en la realización de su propia evaluación de la inversión en los Bonos. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador y Coordinador del Programa, ni del Asesor Legal, ni de los Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en este Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus asesores, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento.

Los estados financieros de GM Financial han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

El Estructurador y Coordinador del Programa, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

El Emisor, el Estructurador y Coordinador del Programa, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal no han autorizado a alguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este

Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos en el RNVE o de la autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los inversionistas potenciales.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

El presente Prospecto de Información contiene ciertas declaraciones respecto al futuro. Estas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a la situación financiera y resultados de operación del Emisor; (ii) declaraciones en cuanto a planes, objetivos o metas del Emisor, incluyendo declaraciones en cuanto a actividades del Emisor; y (iii) declaraciones sobre las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los Inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- la competencia en la industria y los mercados en lo que se desenvuelve el Emisor;
- la disponibilidad y costo de fuentes de financiamiento;
- el desempeño de los mercados financieros y la capacidad del Emisor para renegociar sus obligaciones financieras en la medida necesaria;
- las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero;
- la capacidad del Emisor para implementar sus estrategias corporativas;
- la falla de sistemas de tecnología de la información del Emisor, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones;
- las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación; y
- el efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este Prospecto de Información.

Los posibles Inversionistas deben leer las secciones correspondientes del presente Prospecto de Información para entender los factores que pueden afectar el desempeño futuro del Emisor y los mercados en los que opera.

Dados los riesgos y las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. El Emisor no asume obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en el presente Prospecto de Información en caso de que el Emisor obtenga nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo, surgen factores adicionales que afectan las operaciones del Emisor y este no puede predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar el impacto en sus actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aun cuando el Emisor considera que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no puede garantizar que logre llevarlos a cabo.

Además, los Inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro, ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables al Emisor o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

GARANTÍA

El Programa cuenta con una garantía personal, total directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital adeudado en cada una de las Emisiones realizadas con cargo al Programa y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos, en las condiciones indicadas en el respectivo Aviso de Oferta y en el Prospecto.

La deuda garantizada bajo la Garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría (*pari passu*) de todas las demás obligaciones no garantizadas del Garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras leyes de aplicación general o principios equitativos. Esta Garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del Emisor, hasta que todos los Bonos pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagado o el plazo máximo indicado para reclamaciones judiciales, explicado en el Literal K del Capítulo 1 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.

LA GARANTÍA SE RIGE BAJO LA LEY VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SU JURISDICCIÓN ES NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La Garantía se hará efectiva en el caso en que se presente (i) un incumplimiento por parte del Emisor en cualquier pago de capital y/o de los intereses causados y pendientes de pago, bajo los Bonos o (ii) la declaración de toma de posesión para liquidar el Emisor por parte de la SFC. Para hacerse efectiva la Garantía se surtirá el procedimiento establecido en el contrato de garantía, anexo al Prospecto. En el evento en que la exigibilidad de la Garantía se origine en el incumplimiento por parte del Emisor del pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago bajo los Bonos, la Garantía será exigible independientemente para cada una de las Emisiones que se realicen en el marco del Programa en la medida en que el Emisor haya incumplido cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago bajo la respectiva Emisión.

APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

La Junta Directiva del Emisor, según acta No. 1108 del 09 de octubre de 2019 aprobó el Programa y oferta pública de los Bonos por hasta novecientos mil millones de Pesos ($900,000,000,000).

Adicionalmente, la Junta Directiva del Emisor aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos mediante acta No. 1112 del 5 de noviembre de 2019.

El Programa y las emisiones que se lleven a cabo bajo el Programa se realizan a través de la inscripción automática prevista en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 para los títulos de contenido crediticio emitidos por establecimientos de crédito. De acuerdo con lo anterior, la SFC mediante el oficio 2019142298-010-000 de fecha 22 de noviembre de 2019 ha reconocido el cumplimiento de los requisitos correspondientes para la primera Emisión.

Los Bonos que hacen parte del Programa fueron debidamente inscritos en el RNVE y su oferta pública se encuentra autorizada por la SFC.

Los Bonos que hacen parte del Programa fueron debidamente inscritos en la BVC.

Dichos registros y aprobación no constituyen una opinión de la SFC ni de la BVC respecto a la calidad de los Bonos o la solvencia del Emisor.

OTRAS OFERTAS DE VALORES DEL EMISOR

El Emisor no tiene otras ofertas públicas o privadas en trámite en forma simultánea con el presente Programa. GM Financial tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Emisor

Paula Padilla
Directora de Tesorería
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 650-6650
paula.padilla@gmfinancial.com

Carolina Vila
Gerente Legal
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, ColombiaTel: (1) 650-6650
carolina.vila@gmfinancial.com

Carlos Laguado
Director Legal y Secretario General
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 638-0900 Ext 660

carlos.laguado@gmfinancial.com

Estructurador

Sergio Adrián Díaz
Gerente Senior de Proyectos
Estructuración Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14
Bogotá, Colombia
Tel: 57 (1) 443-0236
seadiaz@bancolombia.com.co

Maria Luisa Posada Toro
Abogada
Estructuración Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14
Bogotá, Colombia
Tel: 57 (1) 488-6000 Ext 14425
malposad@bancolombia.com.co

Maria Paula Cortés
Ejecutiva Senior de Proyectos
Dirección de Instituciones Financieras
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14
Bogotá, Colombia
Tel: 57 (1) 488-6000 Ext 16401
mpcortes@bancolombia.com.co

Martín González Sierra
Analista de Proyectos
Estructuración Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14
Bogotá, Colombia
Tel: 57 (1) 488-6000 Ext 14697
martigon@bancolombia.com.co

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DEL EMISOR

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos.

A parte de la operación normal del negocio, no existen otras tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

El Estructurador y Coordinador del Programa, y los Agentes Colocadores tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios de asesoría financiera suscrito entre GM Financial y Banca de Inversión Bancolombia S.A., Corporación Financiera, y el contrato de colocación de los Bonos suscrito entre GM Financial y los Agentes Colocadores.

El Asesor Legal, no tiene interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto es una sociedad vinculada al Emisor.

ADVERTENCIA

Los Inversionistas interesados en adquirir los Bonos deberán obtener por su cuenta y de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública, cualquier autorización judicial, gubernamental, corporativa o de cualquier otra índole que por sus condiciones particulares puedan requerir.

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Bonos; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

Este Prospecto de Información no constituye por sí sólo una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Estructurador y Coordinador del Programa, el Asesor Legal o los Agentes Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos sobre los que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del mismo Emisor.

Los Bonos no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito de FOGAFIN.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada a junio de 2019.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO 13

PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS 20

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA 20

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA 20
1. Clase de valor ofrecido 20
2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria 20

B. CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA, CANTIDAD DE VALORES OFRECIDOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, INVERSIÓN MÍNIMA Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN 20
1. Monto del Cupo global del Programa 20
2. Cantidad de bonos ofrecidos 21
3. Denominación 21
4. Valor nominal 21
5. Inversión Mínima 21
6. Precio de Suscripción 21

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA 22

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS 23

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO 23
1. Fecha de Suscripción 23
2. Fecha de Expedición 23
3. Fecha de Emisión 23
4. Fecha de Vencimiento 23

F. COMISIONES Y GASTOS 23

G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS 23

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA 23

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS. 24

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS 24

K. GARANTÍAS O AVALES QUE RESPALDAN EL EMISOR 25
1. Nombre del Garante 25
2. Domicilio 25
3. Dirección 25
4. Duración del Garante 25
5. Causales de disolución 25
6. Naturaleza jurídica 25
7. Régimen legal aplicable 25
8. Agente designado 26
9. Actividad principal 26
10. Reseña histórica 27
11. Conformación del Garante 27
12. La designación de los agentes que en Colombia recibirán en nombre del Garante y en el de su patrimonio notificaciones de las actuaciones judiciales 28
13. Información relativa a la calificación otorgada al Garante 28
14. Copia del último estado financiero de propósito general de fin de ejercicio, el informe presentado por el auditor y sus respectivas notas explicativas 28
15. Cobertura de la Garantía 28
16. Eventos, procedimiento y mecanismo para hacer efectiva la Garantía 29
17. Forma de efectuar el pago 29
18. Duración de la Garantía 29
19. Jurisdicción y ley aplicable a la Garantía 29
20. Opinión legal 30
21. Texto del contrato de Garantía 30

L. ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA 30

M. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LAS EMISIONES 34

N. GARANTÍAS Y PRELACIÓN 34

O. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS 34

P. DERECHOS DE LOS TENEDORES 34

Q. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES 35

R. OBLIGACIONES DEL EMISOR *36*
S. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES *36*
T. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS *39*
1. Convocatoria 39
2. Informe 40
3. Quórum 41
4. Mayorías decisorias especiales 41

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS 42
A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN *42*
B. PLAZOS DE LOS BONOS *44*
C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS *44*
D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES *46*
E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL *48*
F. LUGAR Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES *49*
G. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN *49*
H. SEGURO DE DEPÓSITO *50*

CAPITULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN 51
A. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA *51*
1. Vigencia de la Autorización del Programa 51
2. Vigencia de la oferta 51
3. Plazo de colocación 51
B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA *51*
C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA *51*
D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN *51*
1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo 51
2. Reglas para la colocación 52
3. Mecanismos de colocación 52
4. Mercado secundario y metodología de valoración 54

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR 55

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL 55
A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN *55*
1. Razón Social 55
2. Situación Legal y Duración 55
3. Causales de Disolución 55
B. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR *55*
C. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO *56*
D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL *56*
E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL *56*
F. RESEÑA HISTÓRICA *56*
G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS *56*
H. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO *57*

CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR 58
A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR *58*
B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS *58*
C. JUNTA DIRECTIVA *60*
D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA *64*
E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS *64*
F. GERENTE GENERAL *65*
G. PERSONAL DIRECTIVO *66*
H. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL *69*
I. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS *71*
J. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR *71*
K. SOCIEDAD CONTROLANTE *71*
L. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN *71*
M. ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50% *71*
N. PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES *72*
O. RELACIONES LABORALES *72*

CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR..... 73
A. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR 73
B. INDUSTRIA 74
C. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR AL 20% 79

CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA 80
A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN 80
B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO 80
C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES 80
D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS 80
E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2019 81
F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS 82
G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES 82
H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR 82
I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR 83
J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR 83
K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN 83
L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS 83
M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS 83
N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS 84
O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR 84
P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 84
Q. DEUDAS CON EL EMISOR O SUS SUBSIDIARIAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O FUNCIONARIOS PRINCIPALES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 85
R. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL 85
S. OBLIGACIONES FINANCIERAS 85
T. PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD EMISORA 86
U. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES 87
V. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR 88
W. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS 88
X. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR 88

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR..... 89
A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA ..89
B. RESULTADOS DEL BALANCE 90
C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES 94
D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS 95
E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL 97
F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES 97
G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR 97
H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD 97
I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 97
J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL 98
K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO 99
L. OBLIGACIONES FINANCIERAS 99

CAPÍTULO 6 – ESTADOS FINANCIEROS 100
A. INDICADORES FINANCIEROS 100
B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 100
C. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS DEL EMISOR 100
D. ESTADOS FINANCIEROS DEL GARANTE 100

CAPÍTULO 7 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR..... 101
A. RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS 102
B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES) 103
C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO 103

D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES 106
E. MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS 107
F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR 107
G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS 107
H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES 107
I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO 107
J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS 108
K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR 108
L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO 109
M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR 110
N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR 110
O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR 110
P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO 110
Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS 110
R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES 112
S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA 112
T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO 112
U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC. 112
V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES. 112
W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTA 113
X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES 113
Y. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD CREDITICIA DEL GARANTE Y EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DEL PROGRAMA 113
Z. RENTABILIDAD Y CONDICIÓN FINANCIERA DEL GARANTE DEPENDE DE OPERACIONES DE GENERAL MOTORS 113
AA. RIESGO RELACIONADO CON LA JURISDICCIÓN DE LA GARANTÍA 114

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES 115

A. CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR 115
B. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR 116
C. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR 117
D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DEL PROGRAMA 119
E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS 120

CUARTA PARTE - ANEXOS 121

A. Informe de Calificación 121

B. Contrato de Garantía 133

C. Formatos de Información Financiera 167

D. Información Financiera individual a Junio 30 de 2019, 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 168

1. Informe del Revisor Fiscal 169
2. Estado de Situación Financiera 171
3. Estado de Resultado Integral 172
4. Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas 173
5. Estado de Flujos de Efectivo 174
6. Notas a los Estados Financieros 176

E. Información financiera individual a diciembre 31 de 2018 y 2017 203

1. Informe del Revisor Fiscal 203
2. Estado de Situación Financiera 205
3. Estado de Resultados 206
4. Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas 207
5. Estado de Flujos de Efectivo 208
6. Notas a los Estados Financieros 209

7. Informe de Gestión 311

F. Información financiera individual a diciembre 31 de 2017 y 2016 325

1. Estado de situación financiera 325
2. Estado de resultados 326
3. Estado de cambios en el patrimonio 328
4. Estado de flujos de efectivo 329
5. Notas a los Estados Financieros 330
6. Informe del Revisor Fiscal 431
7. Informe del Representante Legal y el Contador 434
8. Informe de Gestión 435

G. Información financiera individual a diciembre 31 de 2016 y 2015 448

1. Estado de situación financiera 448
2. Estado de resultados 449
3. Estado de cambios en el patrimonio 451
4. Estado de flujos de efectivo 452
5. Notas a los Estados Financieros 453
6. Informe del revisor fiscal 548
7. Informe del Representante Legal y el Contador 550
8. Informe de Gestión 551

H. Información financiera del garante a diciembre 31 de 2018 568

I. Opiniones Legales de la Garantía 604

1. Opinión Legal Allen & Overy 604
2. Opinión Legal Katten 614

GLOSARIO

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el presente Glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

Administrador del Programa: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Oficina 501, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor o, la entidad que se designe posteriormente, para realizar la custodia y administración y para actuar como agente de pago de cada una de las Emisiones del Programa. El Administrador del Programa es la entidad encargada de ejercer todas las actividades operativas derivadas del depósito de las Emisiones, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información conforme a lo establecido en las normas aplicables a los depósitos centralizados de valores en Colombia, y a los términos y condiciones acordados por el Emisor y el Administrador del Programa en el contrato de depósito y administración suscrito para estos efectos.

Agentes Colocadores: Son las entidades a través de las cuales se desarrollará la labor de promoción y colocación de los Bonos. Para efectos del presente Prospecto de Información, se entenderá que los Agentes Colocadores son las sociedades comisionistas de bolsa que sean designadas por el Emisor.

Anotación en Cuenta: Es el registro que se efectúa de los derechos o saldos de los Bonos en las cuentas de depósito de los Tenedores de Bonos, el cual será llevado por el Administrador del Programa.

Asamblea de Emisión: Es la Asamblea General de Tenedores de una Emisión o más Emisiones. La Asamblea de la Emisión se reunirá cuando los hechos a ser considerados y las decisiones a ser adoptadas sólo afecten los intereses de los Tenedores de una Emisión.

Asamblea del Programa: Es la asamblea general de tenedores de los bonos de todas las Emisiones vigentes del Programa. La Asamblea del Programa se reunirá cuando los asuntos a tratar y las decisiones que se deben adoptar afecten o resulten del interés de todos los Tenedores de Bonos del Programa.

Asamblea General de Accionistas: Es la asamblea general de accionistas del Emisor la cual se rige bajo los Estatutos Sociales.

Asamblea General de Tenedores de Bonos: Es la asamblea general de Tenedores de Bonos que se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el literal T del Capítulo 1 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información. Y en todo caso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y cualquier norma que lo sustituya, derogue o modifique.

Asesor Legal: Es Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.

Asesor: Es, en conjunto, el Asesor Legal, el Estructurador y Coordinador del Programa y los Agentes Colocadores.

Autorización de Uso de Datos Personales: Es la autorización expresa, oportuna e idónea para la recolección de datos personales y uso de los mismos por parte de los Agentes Colocadores, el Estructurador y Coordinador, el Emisor, la BVC y el Administrador del Programa, en especial para las verificaciones relativas al control de lavado

de activos y financiación del terrorismo que otorga cada Inversionista al Agente Colocador a través del cual presenta su oferta.

Aviso de Oferta Pública: Es cada aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional o en el Boletín Diario de la BVC, en el cual se ofrecerán los Bonos de cada una de las Emisiones a los destinatarios de las mismas y en donde se incluirán las características de los Bonos de la respectiva Emisión, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Bonos: Son los bonos ordinarios, valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE y en la BVC, a los que se refiere el presente Prospecto de Información, y los cuales emitirá el Emisor y colocará a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información.

BVC: Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores colombiano. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o afiliados al MEC.

Calificadora: Es BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores.

Circular Básica Financiera y Contable: Es la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la SFC o cualquier norma que la modifique o adicione.

Circular Básica Jurídica: Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC o cualquier norma que la modifique, sustituya o adicione.

Código de Buen Gobierno: Es el Código de Buen Gobierno del Emisor que se encuentra disponible en https://www.chevroletfs.com.co/Documents/MANUAL_de_buen_gobierno_GM_%20Financial.pdf, tal como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo.

Colocación al Mejor Esfuerzo: Es la modalidad bajo la cual los Agentes Colocadores se comprometen con el Emisor a realizar su mejor esfuerzo para colocar una porción o el total de la respectiva Emisión.

Colocación en Firme: Es la modalidad bajo la cual los Agentes Colocadores suscriben o adquieren la totalidad o parte de una Emisión, obligándose a ofrecerlos a los Inversionistas. Bajo esta modalidad de colocación, en el evento de que los Agentes Colocadores no coloquen los Bonos de una determinada Emisión, estos asumirán directamente el compromiso de adquisición.

Colocación Garantizada: Es la modalidad bajo la cual los Agentes Colocadores garantizan al Emisor la colocación de los Bonos de una determinada Emisión, con el compromiso de adquirir el remanente no colocado en la respectiva Emisión entre los Inversionistas.

Colombia: Significa la República de Colombia.

DANE: Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad gubernamental que haga sus veces.

Decreto 2555 de 2010: Es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

Depositantes Directos: Son cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Deceval, pueden acceder directamente a los servicios del Administrador del Programa y han celebrado el contrato de depósito de valores, bien sea en nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

Día Hábil: Es cualquier día del año, distinto a los sábados, domingos y feriados en la República de Colombia.

Dólar: Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

DTF: Es la tasa promedio ponderada de las tasas de interés efectivas de captación a noventa (90) días de los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, tasa que es calculada y publicada semanalmente por el Banco de la República de Colombia, expresada como una tasa nominal trimestre anticipado.

EBITDA: Es el indicador financiero que corresponde a utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (por sus siglas en inglés *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization*).

Emisión Desmaterializada: Son las Emisiones de cuya administración se ha encargado al Administrador del Programa a través de sistemas electrónicos, quien emite certificados de depósito, que es el documento que legitima al depositante para ejercer los derechos políticos y patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento es expedido por el Administrador del Programa, a solicitud del Depositante Directo de conformidad con la Anotación en Cuenta, su carácter es meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria ni servirá para transferir la propiedad de los Bonos.

Emisión: Es el conjunto de Bonos de la misma naturaleza que emite el Emisor en los términos del presente Prospecto de Información con el propósito de ser puestos en circulación en el Mercado Público de Valores de la República de Colombia. Es cada una de las Emisiones que hace parte del presente Programa.

Emisor o **GM Financial**: Es GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, en su calidad de Emisor de los Bonos del presente Programa.

EOSF: Significa el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Estatutos Sociales: Son los estatutos sociales de GM Financial que se encuentran disponibles en la página web https://www.chevroletfs.com.co/Documents/Estatutos_sociales_GM_Financial.pdf

Estructurador y Coordinador del Programa: Es Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera.

Eventos de Activación de la Garantía: Son las situaciones en las cuales la Garantía se hace efectiva, a saber (i) un incumplimiento en cualquier pago de capital y/o de los intereses causados y pendientes de pago, por parte del Emisor o (ii) la declaración de toma de posesión para liquidar el Emisor por parte de la SFC.

Fecha de Emisión: Para cada una de las Emisiones, será el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del correspondiente Aviso de Oferta Pública. En el evento en que la respectiva Emisión se coloque utilizando el mecanismo de construcción de libro de ofertas, esta fecha corresponderá al Día Hábil que se indique en el respectivo Aviso de Oferta.

Fecha de Expedición: Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que todas las Emisiones serán desmaterializadas.

Fecha de Suscripción: Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos de cada una de las Emisiones.

Fecha de Vencimiento: Para cada una de las Emisiones, será la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos contado a partir de la Fecha de Emisión.

Garante: General Motors Financial Company, Inc., corporación constituida en el Estado de Texas, Estados Unidos de América.

Garantía: Contrato de garantía otorgado por el Garante.

General Motors: Hace referencia a General Motors Company, incorporada en Delaware, Estados Unidos de América y dedicada a la manufactura y comercialización de automóviles.

GM Colmotores: Hace referencia a General Motors - Colmotores S.A., compañía colombiana que hace parte del Grupo General Motors y dedicada a la manufactura y comercialización de automóviles.

Grupo General Motors: Hace referencia a las sociedades conglomeradas y que hacen parte del grupo General Motors en las diferentes jurisdicciones del mundo tanto financieras como automotrices.

IBR: Es el Indicador Bancario de Referencia que consiste en la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos del presente Prospecto de Información, el IBR será expresado en términos mensuales.

Inflación: Es la medida de crecimiento del nivel general de precios de la economía, calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en dichos precios se calcula un índice denominado Índice de Precios al Consumidor.

Información Relevante: Es la información que todo emisor de valores deberá divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, en la forma establecida en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555.

Inversionista: Es la persona que, a través de los Agentes Colocadores, demande y se le adjudiquen los Bonos en la oferta y colocación primaria de los mismos.

IPC: Es la variación del Índice de Precios al Consumidor en Colombia, certificado por el DANE para los últimos 12 meses, expresado como una tasa efectiva anual.

Junta Directiva: Es la Junta Directiva del Emisor.

Macrotítulo: Hace referencia al título global subyacente que contiene la Emisión de los Bonos y que se entregará en depósito y administración por el Emisor al Administrador del Programa.

MEC: Mercado Electrónico Colombiano, sistema donde se realiza la negociación y el registro de valores distintos a acciones y bonos convertibles en acciones.

Mercado Principal: Son las negociaciones de títulos inscritos en el RNVE tal y como está definido en el parágrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

Mercado Público de Valores: Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, la suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancía. Las actividades principales del Mercado Público de Valores son la emisión y oferta de valores; la intermediación de valores; la administración de fondos de valores, fondos de inversión colectiva, y fondos mutuos de inversión; el depósito y la administración de valores; la administración de sistemas de negociación o de registro de valores, futuros, opciones y demás derivados; compensación y liquidación de valores; calificación de riesgos; la autorregulación a que se refiere la Ley 964 de 2005; el suministro de información al mercado de valores, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma; y las demás actividades previstas en la Ley 964 de 2005 o que determine el Gobierno Nacional, siempre que constituyan actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores.

Monto de la Emisión: Es el número de Bonos que integran la Emisión multiplicado por su Valor Nominal.

Monto de la Oferta: Es el número de Bonos ofrecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública multiplicado por el Valor Nominal. El Monto de la Oferta no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.

Monto de Sobre-adjudicación: Es el número de Bonos que el Emisor puede adjudicar en exceso del Monto de la Oferta en una determinada Oferta Pública, multiplicado por el Valor Nominal de los mismos. El Monto de la Oferta, más el Monto de Sobre-adjudicación, no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.

NCIF: Son las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

NIIF: Son las normas internacionales de información financiera.

Oferta Pública: Es cada una de las ofertas de los Bonos de cada una de las Emisiones, dirigida al público inversionista general, definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

Pesos o COP: Es la moneda de curso legal de la República de Colombia.

Plazo Máximo de Vencimiento: Corresponde a la Fecha de Vencimiento, siendo la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos contado a partir de la Fecha de Emisión.

Precio de Suscripción: Es el precio que paguen los Inversionistas como contraprestación por la suscripción de los Bonos según lo establecido en el Aviso de Oferta Pública. El Precio de Suscripción puede ser “a la par” cuando sea igual al Valor Nominal del Bono Ordinario, “con prima” cuando sea superior al valor nominal, o “con descuento” cuando sea inferior al Valor Nominal.

Programa de Emisión y Colocación o **Programa:** Es el plan mediante el cual el Emisor estructura con cargo a un cupo global de hasta novecientos mil millones de Pesos $ (900.000.000.000), la realización de varias emisiones de Bonos, mediante Oferta Pública, durante un término establecido.

Prospecto de Información o **Prospecto**: Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Hace referencia específicamente al presente Prospecto de Información del Programa.

Reglamento de Emisión y Colocación: Es el documento adoptado por el Emisor que contiene las condiciones generales de los Bonos, del Programa y las Emisiones bajo las cuales se enmarca el presente Prospecto de Información, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del Emisor el 5 de noviembre de 2019 mediante Acta No. 1112.

Reglamento de Operaciones de Deceval: Es el reglamento de operaciones del Administrador del Programa aprobado mediante la Resolución 1003 de 2017 de la SFC, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador del Programa y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta.

Rendimiento: Es el interés ofrecido por el Emisor para cada Bono Ordinario y que puede ser diferente para cada una de las series y para cada plazo. Dicho Rendimiento, es determinado en caso de realizarse la colocación (i) mediante subasta o mecanismo de construcción de libro de ofertas, como la Tasa de Corte, o (ii) mediante mecanismo de demanda en firme, como la Tasa de Rentabilidad Ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Representante Legal de Tenedores de Bonos: Es Credicorp Capital Fiduciaria S.A., entidad encargada de realizar los actos de administración y conservación que resulten necesarios con el fin de ejercer los derechos y defender los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, en los términos del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, o la entidad que se designe posteriormente.

RNVE: Es el Registro Nacional de Valores y Emisores que lleva la SFC donde se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que efectúen; y certifica lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores como protagonistas del Mercado Público de Valores. La administración del RNVE está asignada a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

Seguro de Depósito: Es el seguro que protege a los ahorradores colombianos frente a la eventual liquidación de una entidad inscrita en el Fondo de Garantías Financieras – FOGAFIN- y garantiza a los depositantes la recuperación total o parcial de sus ahorros hasta por 50 millones de Pesos ($ 50.000.000) por persona. Para las emisiones llevadas a cabo bajo el Programa no resulta aplicable el Seguro de Depósito.

SFC: Es la Superintendencia Financiera de Colombia, o la entidad gubernamental que haga sus veces.

SIMEV: Es el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores, o el sistema que haga sus veces.

Sobre-adjudicación: Es la posibilidad de adjudicar un número de Bonos superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que dicha posibilidad haya sido señalada en el mencionado Aviso de Oferta Pública y el monto total demandado sea superior al Monto de la Oferta en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Será facultad del Emisor atender la demanda insatisfecha hasta por el Monto de Sobre-adjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública, siempre que el Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación no exceda el monto total autorizado de la Emisión.

Solicitud de Pago: Es el requerimiento escrito que presentará el Administrador del Programa en caso de suceder uno o cualquiera de los Eventos de Activación de la Garantía y de acuerdo con el modelo anexo en la Garantía.

Tasa Cupón: Es la tasa de interés del Bono que corresponde al porcentaje que reconoce el Emisor al Tenedor de Bonos (tasa facial), para cada subserie ofrecida de cada Emisión. Para efectos del presente Prospecto de Información, la Tasa Cupón es la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de subasta o el mecanismo de construcción de libro de ofertas, y la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de demanda en firme.

Tasa de Corte: Es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de cada Emisión a la cual se adjudican los Bonos, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de subasta o mecanismo de construcción de libro.

Tasa de Rentabilidad Ofrecida: Es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de cada Emisión a la cual se adjudican los Bonos, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de demanda en firme. Esta tasa es determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Tenedores de Bonos: Son todos y cada uno de: (i) los Inversionistas del Mercado Principal que adquieran y sean titulares de los Bonos y (ii) los Inversionistas que, de tiempo en tiempo, adquieran Bonos en el mercado secundario.

TRM: Es la tasa representativa del mercado que se basa en las operaciones de compra y venta de dólares. La SFC la calcula, certifica y la publica diariamente en su página web con base en la información disponible y conforme a la metodología del Banco de la República de Colombia.

Unidad de Valor Real o **UVR**: Es la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda colombiana, certificada por el Banco de la República y cuyo valor se calcula de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente es calculada y difundida por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan.

Valor Nominal: Significa la representación monetaria de los Bonos, el cual se señalará en el Aviso de Oferta Pública.

GLOSARIO DE TERMINOS DE LA INDUSTRIA O SECTOR

Cartera Comercial: Hace referencia a dos tipos de acepciones. En la primera de las mismas se utiliza como un sinónimo del Plan Mayor. En la segunda acepción puede hacer referencia a algunos créditos del Plan Menor en los cuales el tomador del crédito es una persona jurídica o se trata de un crédito de “Buses y Camiones” en el cual se está financiando una actividad productiva.

Compañía de Financiamiento: Es un tipo de Establecimiento de Crédito y tiene por función principal captar recursos a término o a la vista con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito parar facilitar la comercialización de bienes y servicios, y realizar operaciones de crédito, arrendamiento financiero o leasing.

Establecimiento de Crédito: Se consideran Establecimientos de Crédito las instituciones financieras cuya función principal consista en captar en moneda legal recursos del público en depósitos a la vista (cuentas de ahorro, corriente) o a término (CDT y CDAT´S), para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito. Son Establecimientos de Crédito los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las Compañías de Financiamiento y las cooperativas financieras.

Plan Mayor: Significa el plan de financiación de inventarios de vehículos, partes y accesorios y otros productos financieros tales como capital de trabajo, entre otros a la red de concesionarios Chevrolet.

Plan Menor: Significa las operaciones autorizadas para las Compañías de Financiamiento al comprador final del vehículo bajo la marca Chevrolet Financial Services a través de operaciones de crédito.

PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA

A continuación, se establecen los términos y condiciones generales aplicables al Programa. Las condiciones específicas para cada Emisión se complementarán y determinarán en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el presente Prospecto de Información.

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA

1. Clase de valor ofrecido

Los valores que emitirá el Emisor serán Bonos con garantía del Garante los cuales estarán sujetos a los requisitos previstos en el Decreto 2555 de 2010 y en el Reglamento de Emisión y Colocación. Los Bonos que se emitan bajo el Programa serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria

Los Bonos serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley, en el Reglamento y en la Circular Única del Mercado Electrónico Colombiano administrado por la BVC. La transferencia de la titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuentas o subcuentas de depósito manejadas por Deceval conforme a la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y demás normas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, la enajenación y transferencia de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval, el cual se entenderá aceptado por el Inversionista y los Tenedores de Bonos al momento de realizar la suscripción y/o adquisición de los Bonos, según corresponda.

Los Bonos podrán ser negociados en el mercado secundario a través de la BVC o directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos ante Deceval deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Los Bonos podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del tenedor respectivo.

B. CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA, CANTIDAD DE VALORES OFRECIDOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, INVERSIÓN MÍNIMA Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

1. Monto del Cupo global del Programa

El cupo global del Programa será de hasta novecientos mil millones de pesos colombianos ($900.000.000.000).

El cupo global del Programa podrá colocarse en una o varias Emisiones compuestas de uno o varios lotes, dentro de la vigencia de la autorización del Programa. La cantidad exacta de los Bonos que se emitirán, se determinará al momento de cada una de las Emisiones y será publicada en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en todo caso sin exceder el cupo global indicado.

El cupo global del Programa se disminuirá en el monto de los Bonos que se oferten con cargo a este, expresado en Pesos.

Para los Bonos denominados en UVR certificada por el Banco de la República y pagaderos en Pesos, el cupo global del Programa se disminuirá en el resultado de multiplicar las UVR de los Bonos ofertados por la UVR vigente en la respectiva Fecha de Emisión.

Así mismo, para los Bonos denominados en Dólares y pagaderos en Pesos, el cupo global del Programa se disminuirá en el resultado de multiplicar el monto en Dólares de los Bonos ofertados por la TRM vigente en la respectiva Fecha de Emisión.

2. Cantidad de bonos ofrecidos

El número de Bonos a emitir será el que resulte de dividir el cupo global del Programa por el Valor Nominal de cada Bono. Para efectos de calcular el número de Bonos de las series denominadas en Pesos, el cupo global del Programa será de novecientos mil (900.000) de Bonos de valor nominal de un millón de Pesos ($1.000.000) cada uno.

Para efectos de calcular el número de Bonos de las series denominadas en unidades de UVR, el cupo global del Programa será el equivalente al número de Bonos que resulte de dividir dicho cupo por el Valor Nominal de cinco mil (5.000) UVR, aplicando la UVR de la Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones.

Para efectos de calcular el número de Bonos de las series denominadas en unidades de Dólares, el cupo global del Programa será el equivalente al número de Bonos que resulte de dividir dicho cupo por el valor nominal de mil Dólares (USD 1.000), aplicando la TRM de la Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones.

La cantidad exacta de Bonos que se emitirán se determinará al momento de cada una las Emisiones y en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en todo caso sin exceder el cupo global del Programa.

3. Denominación

Los Bonos estarán denominados en Pesos, en UVR o en Dólares, según la serie de la que se trate.

4. Valor nominal

El valor nominal de cada Bono será de un millón de Pesos ($1.000.000), cinco mil (5.000) UVR o de mil Dólares (USD 1.000), según la serie de la que se trate.

5. Inversión Mínima

La inversión mínima en cualquiera de las series de los Bonos será la equivalente al valor nominal de diez (10) Bonos, es decir, diez millones de Pesos ($10.000.000), cincuenta mil (50.000) UVR o diez mil Dólares (USD 10.000), según la serie. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones, en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores a diez millones de Pesos ($10.000.000), cincuenta mil (50.000) UVR o diez mil Dólares (USD 10.000), según la serie.

En el caso en que se realicen amortizaciones o prepagos parciales de los Bonos de las series amortizables o de las series prepagables, la inversión mínima será el equivalente al valor residual de diez (10) Bonos de la respectiva subserie, y los montos deberán ser en múltiplos de un Peso ($1), de una (1) UVR o de un Dólar (USD 1), según la serie. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones, en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores al equivalente del valor residual de diez (10) Bonos de la respectiva subserie.

La inversión en los Bonos deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de Bonos ya que los mismos no podrán fraccionarse.

6. Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos puede ser: (i) “a la par” cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) “con prima” cuando sea superior a su Valor Nominal, o (iii) “con descuento” cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos.

Las fórmulas a utilizar según sea el caso, para el cálculo del Precio de Suscripción son:

Bonos ofrecidos a la par:
Precio de Suscripción = Valor Nominal * {1 + Interés causado}

En caso de descuento:
Precio de Suscripción = { [Valor Nominal x (1 - descuento)] + [Valor Nominal * Interés causado] }

En caso de prima:
Precio de Suscripción = { [Valor Nominal x (1 + prima)] + [Valor Nominal * Interés causado] }

Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:
Interés causado = [(1 + tasa) ^ (n / Base)] - 1

Dónde:
tasa: es la tasa efectiva anual del Bono Ordinario.
n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.
Base: son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

El Precio de Suscripción de los Bonos se definirá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que con posterioridad a la Fecha de Emisión de una Emisión de Bonos que haga parte del Programa, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos en subseries que no fueron ofrecidas inicialmente, el Emisor publicará la tasa máxima de rentabilidad ofrecida (mecanismo de subasta o mecanismo de construcción de libro) o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida (mecanismo de demanda en firme), a ser ofrecida para dichas subseries. Estas serán publicadas en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de las emisiones de los Bonos, en los boletines que para el efecto se tengan establecidos en la BVC, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010. En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos sobre subseries ya ofrecidas, la Oferta Pública se hará por el Precio de Suscripción de los respectivos Bonos o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA

Los Bonos harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios a los Inversionistas en general, incluidos, pero sin limitarse a, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por estas.

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS

Para los Bonos no habrá reposición, fraccionamiento o englobe ya que éstos son valores desmaterializados.

La inversión en los Bonos deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

Los Bonos podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima de diez (10) Bonos.

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO

1. Fecha de Suscripción
Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos.

2. Fecha de Expedición
Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisiones serán desmaterializadas.

3. Fecha de Emisión
Para cada una de las Emisiones, será el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública en que es ofrecida la respectiva Emisión.

4. Fecha de Vencimiento
Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos de cada una de las Emisiones, contado a partir de la respectiva Fecha de Emisión.

F. COMISIONES Y GASTOS

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada Inversionista, éstos no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos, siempre y cuando dichos Bonos sean adquiridos en la oferta primaria.

La negociación de los Bonos en el mercado secundario podrá estar sujeta a comisiones y gastos.

G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS

Los Bonos estarán inscritos en la BVC.

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Los recursos provenientes de la colocación de cada una de las Emisiones serán destinados hasta en un ciento por ciento (100%) para la sustitución de pasivos financieros del Emisor y/o hasta en un ciento por ciento (100%) para el desarrollo del objeto social del Emisor, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de una

Compañía de Financiamiento. Los términos porcentuales específicos para cada Emisión serán publicados en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

De forma temporal, los recursos producto de las Emisiones podrán ser invertidos mientras se materializa su destinación. La inversión deberá realizarse en cuentas de ahorros,, instrumentos financieros de renta fija cuya calificación no sea inferior a doble A más (AA+) y/o fondos de inversión colectiva de alta liquidez, administrados por entidades vigiladas por la SFC.

En caso de que más del diez por ciento (10%) de los recursos provenientes de la colocación de alguna de las Emisiones sean destinados al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor, el Emisor así lo advertirá en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS

De acuerdo con el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, toda situación relacionada con él o con el Programa que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar valores del Emisor, incluyendo los Bonos, o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores. Dicha información podrá ser consultada a través de la página web www.superfinanciera.gov.co siguiendo el hipervínculo "Información Relevante".

Adicionalmente, el Emisor, cuando lo estime conveniente, podrá dar a conocer la información que sea del interés de los Tenedores de Bonos mediante publicación en su página web ww.chevroletfs.com.co

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS

Los rendimientos financieros de los Bonos estarán sujetos al impuesto de renta en Colombia y podrán someterse a retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes en Colombia. De igual forma, los rendimientos financieros de los Bonos podrán estar sujetos al Impuesto de Industria y Comercio y podrán someterse a retención en la fuente por este concepto, de acuerdo con las normas vigentes en el municipio relevante. Si a ello hubiere lugar en relación con cualquiera de estos impuestos, el beneficiario no contribuyente del impuesto de renta en Colombia podrá acreditar ante el Emisor que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a dicha retención o acreditar su calidad de autorretenedor por rendimientos financieros sobre títulos con intereses y/o descuento. Cuando el Bono sea expedido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán a su respectivo Depositante Directo la participación individual en los derechos del Bono.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago de la retención en la fuente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la expedición de los certificados de retención correspondientes. Sin embargo, el Emisor no es responsable por el cumplimiento de las obligaciones de los Tenedores de Bonos y que se deriven de la tenencia de los Bonos. Estas obligaciones estarán en todos los casos en cabeza de los Tenedores de Bonos, de conformidad con la normatividad vigente.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, siempre y

cuando el pago se efectúe al cliente o mandante y se cumplan las demás condiciones exigidas por el Artículo 1.4.2.2.16 del Decreto 1625 de 2016.

Es importante anotar que el presente literal contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Bonos en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiere información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

En el evento en que con posterioridad a la colocación de los Bonos surjan nuevos impuestos que afecten la tenencia de éstos y/o los pagos derivados de los mismos, dichos impuestos estarán a cargo de los Tenedores de Bonos.

K. GARANTÍAS O AVALES QUE RESPALDAN EL EMISOR

El Programa cuenta con una Garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc. quien actuará como el Garante. El texto completo de la Garantía se encuentra en el Anexo B del presente Prospecto de Información.

A continuación se relaciona la información del Garante:

1. Nombre del Garante
General Motors Financial Company, Inc.

2. Domicilio
El Estado de Texas, Estados Unidos de América.

3. Dirección
801 Cherry Street, Suite 3500, Fort Worth, Texas 76102, Estados Unidos de América.

4. Duración del Garante
Perpetua (no tiene fecha de vigencia).

5. Causales de disolución

- Por mutuo acuerdo escrito de la mayoría de los accionistas.
- En cualquier momento cuando no cuente con el número de accionistas requeridos para la continuidad de la compañía conforme al Código de Organizaciones de Negocios del Estado de Texas, Estados Unidos de América *(Texas Business Organizations Code)*.
- Por orden judicial de disolución, teniendo en cuenta las normas de compañías de responsabilidad limitada del Estado de Texas, Estados Unidos de América.
- En el caso en el que el Garante entre a un proceso de bancarrota, liquidación o reorganización de acuerdo con el régimen de insolvencia de los Estados Unidos de América.

6. Naturaleza jurídica
Persona jurídica de derecho privado.

7. Régimen legal aplicable
Normas de Sociedades de responsabilidad limitada del Estado de Texas, Estados Unidos de América.

8. Agente designado

Carlos Laguado, en su calidad de Director Legal y Secretario General del Emisor ha sido designado como el agente de pagos del Garante, en ausencia suya el Agente designado será quien ocupe la posición de Secretario General del Emisor.

9. Actividad principal

El principal objeto social del Garante consiste, entre otras actividades en fungir como compañía matriz de sus subsidiarias directas e indirectas, y participar en, financiar, y en cualquier otra forma participar en, solicitar y otorgar préstamos, adquirir, administrar, disponer y comerciar con bonos, valores, instrumentos de deuda u otros valores y prestar otros servicios financieros, garantizar obligaciones de compañías con las que se encuentre vinculado en un grupo de compañías y llevar a cabo cualquier actividad que, en el sentido más amplio posible, se encuentre conectada con los propósitos anteriores o que sea necesaria para su consecución.

En septiembre de 2014, el Garante y General Motors celebraron un contrato de apoyo financiero y garantía. Conforme a dicho contrato, si el nivel de apalancamiento de los activos del Garante al final de cualquier trimestre es más alto que los umbrales señalados en el mismo contrato, el Garante puede solicitar a General Motors que le provea de fondos suficientes para llevar el nivel de apalancamiento dentro de los niveles apropiados. A efecto de determinar el nivel de apalancamiento de los activos del Garante (el monto neto de sus activos divido entre el capital ajustado), al amparo del contrato de apoyo financiero y garantía, los activos del Garante significan las cuentas por cobrar netas del Garante, más los vehículos en arrendamientos financieros netos, y el capital ajustado significa el capital del Garante, deduciendo el fondo de comercio e incluyendo cualquier deuda subordinada, según dichas cantidades sean ajustadas para contabilidad derivada, de tiempo en tiempo.

Adicionalmente, el contrato de apoyo financiero y garantía antes mencionado establece que General Motors será dueño de todas las acciones en circulación con derecho a voto del Garante mientras el Garante tenga cualquier valor de deuda en circulación y que General Motors empleará los esfuerzos comercialmente razonables para asegurarse que el Garante continuará siendo designado como acreditado subsidiarios de hasta 4,000 millones de USD de las líneas de crédito revolventes corporativas de General Motors. General Motors también acordó ciertas disposiciones tendientes a asegurar que el Garante mantenga acceso adecuado a liquidez. Al amparo de estas disposiciones, General Motors otorgó al Garante una línea de crédito intercompañía, revolvente, no garantizada, que reemplazó una línea de crédito intercompañía por 600 millones de USD.

Particularmente, el negocio del Garante incluye, de manera enunciativa más no limitativa, a proveer fondos a través de los mercados internacionales de capital y dinero a las operaciones de sus afiliadas, quienes se dedican de forma primordial, al financiamiento automotriz y financiamientos relacionados en varios países alrededor del mundo.

El Garante, divide sus operaciones en dos segmentos:

<u>Segmento Norteamérica</u>

El segmento de Norteamérica del Garante incluye las operaciones en los Estados Unidos y Canadá. El Garante opera en el negocio del financiamiento automotriz en los Estados Unidos desde septiembre de 1992. Los programas de crédito al consumo automotriz incluyen una amplia oferta de créditos y arrendamiento a través de distribuidores franquiciatarios de General Motors, a través de la marca “GM Financial”. También ofrece créditos con altas tasas de riesgo (sub-prime) a través de distribuidores independientes que no son franquiciatarios de General Motors, a través de la marca “*AmeriCredit*”. Su programa de créditos con altas tasas de riesgo *(sub-prime)* está diseñado para clientes que tienen acceso limitado al financiamiento automotriz a través de bancos y uniones de créditos y el cual tiene una tasa de pérdida de crédito más alta que en los demás productos. Sus programas de crédito comercial se ofrecen de forma primordial por medio de los franquiciatarios de General Motors.

Segmento Internacional

El segmento internacional del Garante incluye operaciones en Latinoamérica, Australia y un *joint-venture* en China. Latinoamérica incluye países como Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Las operaciones internacionales tienen extensas historias en sus respectivos países de operación y amplias capacidades globales, habiendo operado en México y Brasil por más de 70 años, y en Chile y Colombia por más de 30 años.

Las operaciones internacionales del Garante eran originalmente parte de *General Motors Acceptance Corporation*, la antigua filial financiera captiva de General Motors. Debido a esta longeva relación, las operaciones internacionales cuentan con negocios sustanciales relacionados con General Motors y su red de distribuidores. Adicionalmente, el Garante provee apoyo a General Motors en las ventas de automóviles en China a través de su relación de *joint-venture* con SAIC-GMAC.

10. Reseña histórica

El Garante es la subsidiaria de propiedad absoluta y exclusiva de General Motors, con sede central en Fort Worth, Texas. Es proveedor global de soluciones de financiación de automóviles con operaciones en Norteamérica, Suramérica, Asia y Australia. A través de relaciones comerciales de larga data con concesionarios de automóviles, el Garante ofrece programas de financiamiento y arrendamientos financieros (*leasing*) para el mercado minorista, según las necesidades de cada cliente. También ofrece productos de préstamos comerciales a concesionarios.

- El Garante fue fundado en septiembre de 1992 y abrió sus primeras oficinas en Fort Worth, Texas, bajo la razón social de AmeriCredit Corp.
- El 1 de octubre de 2010, AmeriCredit Corp. fue adquirida por General Motors Company y su nombre cambió al de General Motors Financial Company, Inc.
- En 2011, el Garante adquirió FinanciaLinx para brindar servicios para concesionarios y clientes en todo Canadá.
- En noviembre de 2012, el Garante anunció la adquisición de las operaciones internacionales de Ally Financial Inc.
- En octubre de 2017, el Garante anunció la venta de sus operaciones en Europa, enajenando así las marcas “Opel” y “Vauxhall” propiedad de General Motors.

El éxito del Garante depende especialmente de establecer relaciones fuertes y duraderas con sus concesionarios y los clientes consumidores a los que sirve, por lo que está comprometido en brindar el mejor servicio al cliente, mientras promueve una comunicación abierta y honesta en todos los niveles.

Su equipo ejecutivo y todos sus empleados deben adherirse al código de ética y conducta empresarial del Garante. Su código señala los principios mediante los cuales todos los miembros del equipo realizan negocios con clientes, proveedores y entre ellos. Estos principios aplican a todos los miembros del equipo y afiliados del Garante y, a pesar de que no cubre todos los aspectos que puedan surgir, el código proporciona los lineamientos para todos los empleados en cuanto a su conducta empresarial.

11. Conformación del Garante

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Garante es una sociedad 100% propiedad de General Motors Holdings, LLC, quien a su vez es, 100% propiedad de General Motors, según se describe en el siguiente esquema:

12. La designación de los agentes que en Colombia recibirán en nombre del Garante y en el de su patrimonio notificaciones de las actuaciones judiciales

El agente designado para recibir cualquier notificación en Colombia es quien ejerza el cargo de Director Legal y/o Secretario General del Emisor, cargos que, a la fecha del presente Prospecto, son ejercidos por el señor Carlos Laguado.

13. Información relativa a la calificación otorgada al Garante

Al 30 de junio de 2019, las calificaciones del Garante son las siguientes:

Sociedad Calificadora	Calificación Emisor	Calificación Bonos	Perspectiva
DBRS Limited	BBB (High)	BBB (High)	Estable
Fitch	BBB	BBB	Estable
Moody's	Baa3	Baa3	Estable
S&P	BBB	BBB	Estable

14. Copia del último estado financiero de propósito general de fin de ejercicio, el informe presentado por el auditor y sus respectivas notas explicativas

Los estados financieros, el informe del auditor y las notas explicativas se adjuntan en el Anexo H del presente Prospecto de Información.

15. Cobertura de la Garantía

El Programa cuenta con una garantía personal, total, directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los novecientos mil millones de pesos colombianos ($900,000,000,000) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos, en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta y en el presente Prospecto de Información. La Garantía es una garantía de pago y no de cobranza (*payment and not collection*) bajo la ley del Estado de Nueva York, lo que significa que, ante la ocurrencia de un Evento de Activación de la Garantía, el Garante estará obligado al pago del capital e intereses adeudados a los Tenedores de Bonos, sin necesidad de que haya un requerimiento de pago previo al Emisor. La Garantía no es solidaria ni subsidiaria en los términos de la ley colombiana puesto que la obligación de pago del Garante será exigible sólo cuando se verifique un Evento de Activación de la Garantía, sin embargo, dicha exigibilidad no estará sujeta a ningún tipo de requerimiento de pago previo al Emisor quien deberá pagar en estos eventos incondicionalmente.

La deuda garantizada bajo esta Garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría *(pari passu)* de todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras leyes de aplicación

general o principios equitativos. Así, la Garantía tiene la misma prelación que las garantías otorgadas por el Garante para las emisiones de bonos ordinarios llevadas a cabo en julio de 2018 y en mayo de 2019. Por otra parte, esta Garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del Emisor y hasta que todos los Bonos pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

La Garantía es independiente de las garantías otorgadas por parte del Garante para las emisiones de bonos ordinarios llevadas a cabo en julio de 2018 y mayo de 2019 Las causales de activación de las garantías de dichas emisiones son iguales a los Eventos de Activación de la Garantía previstos para las Emisiones llevadas a cabo bajo el Programa, por lo que es posible que un evento de toma de posesión para liquidación por parte de la SFC resulte en la exigibilidad simultánea de la Garantía de las Emisiones llevadas a cabo bajo el Programa y de las garantías de las emisiones de bonos realizadas por el Emisor en 2018 y 2019.

La Garantía se otorga mediante un documento denominado "Acuerdo de Garantía", el cual estará regido por la ley del Estado de Nueva York, EE.UU. La Garantía está sometida a la jurisdicción de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o a cualquier tribunal federal de los Estados Unidos de América que se encuentre en la ciudad de Nueva York, y a cualquier tribunal de apelación de dicho tribunal.

16. Eventos, procedimiento y mecanismo para hacer efectiva la Garantía

Ante (i) un incumplimiento por parte del Emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los Bonos, o (ii) el evento en el que la SFC declare la toma de posesión para liquidación del Emisor, de conformidad con la ley colombiana, el Administrador del Programa (en su calidad de agente de pago) realizará una Solicitud de Pago (en los términos establecidos en la Garantía).

De suceder alguno de los Eventos de Activación de la Garantía, el Administrador del Programa deberá enviar al Garante la Solicitud de Pago dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a la ocurrencia de alguno de estos eventos, a través de un servicio de mensajería nocturna internacional registrado y certificado y con una copia a través de correo electrónico por escrito, de acuerdo con los términos de la Garantía. El Garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la Solicitud de Pago, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles que se establezcan en la Solicitud de Pago.

17. Forma de efectuar el pago

Los pagos efectuados en virtud del contrato de Garantía por parte del Garante se realizarán en una cuenta bancaria local determinada por el Administrador del Programa de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la Solicitud de Pago correspondiente y en la cantidad de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los Bonos en poder de los Tenedores de Bonos en la fecha de dicho pago.

18. Duración de la Garantía

La Garantía estará vigente por el periodo de tiempo necesario para que se efectúe el pago total de las obligaciones del Garante conforme a la Garantía, a menos de que ocurra alguna otra circunstancia que libere al Garante de sus obligaciones.

De acuerdo con los términos de la Garantía y de la normatividad que le resulta aplicable, cualquier reclamación realizada bajo la Garantía deberá ser presentada a más tardar dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha en que la Garantía sea exigible.

19. Jurisdicción y ley aplicable a la Garantía

LA GARANTÍA SE RIGE BAJO LA LEY VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SU JURISDICCIÓN ES LA CORRESPONDIENTE A LA DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La Garantía que ha otorgado el Garante se constituirá mediante el instrumento denominado "Acuerdo de pago de la Garantía", el cual estará regido por las leyes del Estado de Nueva York, EE.UU. La Garantía está sometida a la jurisdicción de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o a cualquier tribunal federal de los Estados Unidos de América que se encuentre en la ciudad de Nueva York, y a cualquier tribunal de apelación de dicho tribunal. Por consiguiente, cualquier procedimiento legal relacionado con la ejecución de la Garantía deberá iniciarse ante dichos tribunales y siguiendo las normas sustantivas y procesales del Estado de Nueva York, EE.UU.

La Garantía contiene la renuncia estándar a un juicio ante jurado *(jury trial)* y una renuncia a notificación de inicio del proceso *(service of process*) bajo ley del Estado de Nueva York, EE.UU.

La Garantía podrá ser cobrada judicialmente mediante los procesos que en el momento de cobro que resulten aplicables bajo la ley del Estado de Nueva York, EE.UU., y en la medida en que la reclamación sea realizada con base en el contrato de garantía para el pago, los Tenedores de Bonos podrán hacer la reclamación, entre otros, bajo la Sección 3213 de las Reglas de Procedimiento Civil de Nueva York (petición de juicio sumario en lugar de una demanda "*Motion for Summary Judgement en lieu of complaint").*

La Sección 321 (a) de las Reglas de Procedimiento Civil de Nueva York establece que a la fecha: "*Una Parte ... puede iniciar o defenderse de una acción civil en persona o por intermedio de un abogado, salvo que dicha parte sea una corporación o una sociedad de hecho las cuales deberán comparecer por intermedio de un abogado, a menos de que se indique lo contrario (..) Si una parte actúa por intermedio de un abogado, dicha parte no podrá actuar personalmente en la acción, a menos de que medie el consentimiento previo del tribunal*".

20. Opinión legal
Se adjunta en el Anexo I del presente Prospecto de Información.

21. Texto del contrato de Garantía
El texto de la Garantía se encuentra en el Anexo B del presente Prospecto de Información.

L. ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA

Deceval realizará la custodia y administración de los Bonos conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval, según estos sean modificados, sustituidos o adicionados, y en los términos y condiciones que acuerden el Emisor y Deceval en el contrato de depósito y administración que celebren en relación con el Programa.

Cada una de las Emisiones se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirientes de los Bonos renuncian a la posibilidad de materializarlos.

Los suscriptores y/o tenedores de los Bonos consentirán que éstos sean depositados en Deceval; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos.

Así mismo, el Administrador del Programa ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de las Emisiones, dentro de las cuales se incluyen las siguientes obligaciones y responsabilidades a cargo del Administrador del Programa:

1. Registrar el macrotítulo representativo las Emisiones efectuadas bajo el Programa, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del mismo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de las Emisiones, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos. El macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, el Administrador del Programa se compromete a hacer entrega del macrotítulo dentro del día hábil anterior a la fecha de emisión de los Bonos.

2. Registrar y anotar en cuenta la información sobre:

2.1 La colocación individual de los derechos de cada Emisión.

2.2 Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuentas o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

2.3 La anulación de los derechos de los Bonos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

2.4 Las órdenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito.

2.5 Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

Cuando la información sobre gravámenes de títulos provenga del Emisor o de autoridad competente, el Administrador del Programa tendrá la obligación de informar al Emisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la información de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.

2.6 El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.

3. Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Los pagos para los titulares que sean o estén representados por Depositantes Directos sin servicio de administración de valores, serán realizados directamente por el Emisor, con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida el Administrador del Programa a solicitud del interesado.

3.1 Para tal efecto, el Administrador del Programa presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de cinco (5) Días Hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Ésta deberá sustentarse indicando el saldo de la respectiva Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses correspondientes.

3.2 El Emisor verificará la preliquidación elaborada por el Administrador del Programa y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto el Administrador del Programa como el Emisor se remitirán a las características de la respectiva Emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de Junta Directiva que aprueba el Reglamento de Emisión y Colocación del Programa.

3.3 Posteriormente, el Administrador del Programa presentará al Emisor, dentro de los dos (2) Días Hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.

3.4 El Emisor solo abonará en la cuenta del Administrador del Programa los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de tenedores vinculados a otros Depositantes Directos o que sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará al Administrador

del Programa una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por el Administrador del Programa el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el Reglamento de Emisión y Colocación para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M.

3.5 Informar a los Depositantes Directos, al Representante Legal de los Tenedores de Bonos, a los entes de control y al Garante, al Día Hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales a la fecha en la que ocurra una toma de posesión para liquidar, e inmediatamente ocurra uno de los siguientes Eventos de Activación de la Garantía.

La notificación de la ocurrencia de alguno de los Eventos de Activación de la Garantía al Garante se realizará de conformidad con lo establecido en el contrato de depósito y administración del Programa.

El Administrador del Programa no asumirá ninguna responsabilidad del Emisor y/o del Garante, cuando éstos no provean los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los Depositantes Directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

Así mismo, el Emisor no será responsable por el incumplimiento por parte del Administrador de la Emisión en la distribución de las sumas adeudadas a los tenedores de valores, cuando el Emisor hubiese entregado al Administrador del Programa los recursos para el pago oportuno.

4. Actualizar el monto del macrotítulo representativos de las Emisiones, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual el Administrador del Programa tendrá amplias facultades.

5. Remitir la información al Emisor respecto a:

5.1. Un informe mensual dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes al cierre del mes, que contiene el detalle diario y consolidado sobre el estado del monto de la Emisión respectiva, en el cual se indicará:

-Saldo emitido.
-Saldo cancelado.
-Saldo anulado.
-Saldo en circulación.

Esta información podrá ser consultada en cualquier momento por el Emisor en caso de que cuente con acceso al sistema de información suministrado por el Administrador del Programa.

5.2. En el caso de valores nominativos, un reporte diario con los movimientos de los valores en circulación que se registren el día anterior, salvo que el Emisor cuente con acceso al sistema de información suministrado por el Administrador del Programa, pues en este evento el envío de la información se hará a través de dicho sistema.

6. Presentar ante el Garante la documentación necesaria para exigir el pago de la Garantía, cuando a ello haya lugar, respetando el procedimiento descrito a continuación.

6.1. De suceder alguno o ambos de los Eventos de Activación de la Garantía, el Administrador del Programa deberá enviar al Garante dentro de los dos Días Hábiles siguientes a la ocurrencia de alguno de los Eventos de Activación de la Garantía a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y a través

de correo electrónico el requerimiento por escrito de la Solicitud de Pago (según se encuentra definido en la Garantía y de acuerdo con el modelo contenido en el anexo del contrato suscrito entre el Emisor y el Administrador del Programa) debidamente firmado por un representante legal vigente del Administrador del Programa, y el cual se considerará recibido cuando sea recibido personalmente, por correo certificado y registrado (con la respectiva prueba de entrega) o, en el caso de un facsímil, cuando éste se reciba (con el comprobante del mismo y la confirmación de recepción enviada por correo), en las direcciones incluidas en la Solicitud de Pago del anexo del contrato suscrito entre el Emisor y el Administrador del Programa, o según sean actualizadas por el Emisor o el Garante . Los gastos derivados del envío de la Solicitud de Pago, serán cubiertos por el Garante;

6.2. En el caso en que se declare la toma de posesión para liquidación del Emisor, se hará exigible de manera inmediata por parte de los beneficiarios la totalidad del capital e intereses remuneratorios de los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del EOSF según sea modificado, adicionado o sustituido. En consecuencia, el Administrador del Programa podrá presentar la Solicitud de Pago con el fin de cobrar la respectiva Garantía;

6.3. El envío del documento deberá efectuarse en las oficinas del Garante a la siguiente dirección a través de un servicio de mensajería nocturno internacional y a través de correo electrónico:

General Motors Financial Company, Inc.
801 Cherry Street, Suite 3500
Fort Worth, Texas 76102
Attention: Trey Brown
Facsimile: +1 817-302-7897
Email: trey.brown@gmfinancial.com

O a aquella que sea posteriormente informada por escrito por el Garante o por el Emisor al Administrador del Programa. El Garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que se entienda recibida la Solicitud de Pago por parte del Garante, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la Solicitud de Pago. Desde la ocurrencia de alguno de los Eventos de Activación de la Garantía, se dejarán de causar intereses (remuneratorios y moratorios), salvo que el Garante incumpla su obligación en los términos previstos en el contrato con el Administrador del Programa y en el Contrato de Garantía;

6.4. Los pagos efectuados en virtud de esta Garantía por el Garante se realizarán en pesos colombianos, en la cuenta local identificada por el Administrador del Programa, el monto girado por el Garante deberá ser suficiente para realizar el pago adeudado por concepto de capital e intereses, e impuestos, gastos y tarifas aplicables de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la Solicitud de Pago. El Garante asumirá todos los gastos de la transferencia del dinero (impuestos, tasas, comisiones, multas, etc.), al igual que las obligaciones cambiarias de las que sea titular;

El Administrador del Programa no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones del Garante, ni por las omisiones o errores en la información que éste le suministre, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

7. Para la ejecución del contrato suscrito entre el Emisor y el Administrador del Programa, el Administrador del Programa únicamente actuará de conformidad con las instrucciones que reciba por parte del Emisor en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 27 de 1990 y en el contrato suscrito entre el Emisor y el Administrador del Programa, el Administrador del Programa.

El Administrador del Programa cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web www.deceval.com.co

En caso que Deceval no pueda continuar ejerciendo su rol como Administrador del Programa, el Emisor designará a otra entidad debidamente facultada para que ejerza dichas funciones.

M. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LAS EMISIONES

Cada una de las Emisiones se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirientes de los Bonos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos emitidos siempre y cuando exista una entidad debidamente facultada para ejercer como Administrador del Programa.

Los suscriptores y/o Tenedores de Bonos consentirán que éstos sean depositados en el Administrador del Programa; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos.

Para efectos del pago de los derechos que les confieren los Bonos, los Tenedores de Bonos deberán estar vinculados al Administrador del Programa, ya sea en su calidad de Depositantes Directos o representados por un Depositante Directo.

La custodia y administración de las Emisiones será realizada por el Administrador del Programa conforme a los términos del contrato de depósito y administración desmaterializada del Programa suscrito entre el Administrador del Programa y el Emisor.

Toda vez que se trata de Emisiones desmaterializadas, el Administrador del Programa entregará un certificado de depósito de los títulos representativos de los Bonos a nombre del suscriptor al Depositante Directo que corresponda.

N. GARANTÍAS Y PRELACIÓN

Los Bonos no se encuentran respaldados con ninguna garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del Emisor, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal.

No obstante lo anterior, el Programa cuenta con una Garantía que está explicada en el literal K del presente capítulo.

O. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS

Los Tenedores de los Bonos, como acreedores del Emisor, tendrán el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en los respectivos Aviso de Oferta Pública.

P. DERECHOS DE LOS TENEDORES

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los Tenedores de Bonos tienen los siguientes derechos adicionales:

1. Percibir los intereses aquí establecidos y el reembolso del capital, todo de conformidad con el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública;

2. Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Un grupo de Tenedores de Bonos que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrá exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos y si éste no lo hiciere, los Tenedores de Bonos podrán solicitar a la SFC que haga la convocatoria;

3. Remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar el sustituto, mediante decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;

4. Negociar los Bonos de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia; y

5. Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Tenedores de Bonos podrán ejercer sus derechos en manera conjunta o individual.

Si por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenece a varias personas, éstas deberán ajustarse a lo definido en el segundo párrafo del siguiente literal para ejercer sus derechos.

Q. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES

Además de las obligaciones previstas en la ley, los Tenedores de Bonos tendrán las siguientes obligaciones:

1. Remitir y responder por el contenido, para todos los efectos legales, de las informaciones que suministre al Emisor, a los Agentes Colocadores y/o al Administrador del Programa, para la administración de los Bonos;

2. Tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representado por un Depositante Directo con dicho servicio;

3. Pagar totalmente el Precio de Suscripción en la Fecha de Suscripción, en el caso de los Inversionistas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información;

4. Avisar oportunamente al Administrador del Programa cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos;

5. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital o los intereses de los Bonos; y

6. Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al Administrador del Programa, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono que exhiba el certificado correspondiente.

R. OBLIGACIONES DEL EMISOR

Además de las obligaciones previstas en la ley, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

1. Informar a la SFC cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010;

2. Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con el Programa;

3. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el RNVE y en la BVC;

4. Pagar a los Tenedores de Bonos los intereses y el capital, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública;

5. Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;

6. Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos toda la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar, previo aviso escrito y en el horario de oficina del Emisor, en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos;

7. Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el presente Prospecto de Información, en el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos, en el contrato de depósito y administración del Programa, y en cualquier otro contrato celebrado en desarrollo del Programa, así como las demás que le correspondan por ley;

8. Entregar al Administrador del Programa para su depósito, el macrotítulo representativo de los Bonos;

9. Designar a la entidad que actuará como Administrador del Programa, en caso que Deceval no pueda continuar ejerciendo dichas funciones. El Emisor deberá asegurarse de que quien sea designado como Administrador del Programa esté debidamente facultado para el efecto y asuma las obligaciones que actualmente tiene Deceval como Administrador del Programa, incluyendo las obligaciones relativas a la notificación al Garante de los Eventos de Activación de la Garantía y la remisión de la respectiva Solicitud de Pago; y

10. Emitir los títulos representativos de los bonos a la orden de los Tenedores de Bonos en el evento en el que el contrato de depósito sea terminado de forma anticipada de acuerdo con los términos allí previstos y el Emisor no designe una nueva entidad para actuar como depositario antes de la siguiente fecha de pagos, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información.

S. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Actuará como representante legal de los Tenedores de Bonos, Credicorp Capital Fiduciaria S.A.., quien es una sociedad fiduciaria, debidamente constituida y autorizada para funcionar como tal por la SFC, con domicilio principal en Bogotá D.C.. El Representante Legal de Tenedores de Bonos tiene como objetivo principal brindar la máxima protección posible a sus representados, razón por la cual debe velar en todo momento por sus derechos y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses.

En desarrollo de sus funciones conforme al contrato de representación legal de Tenedores de Bonos, el Representante Legal de Tenedores de Bonos, deberá realizar, sin limitarse, las siguientes actividades, así como aquellas adicionales que le sean exigidas de acuerdo con la ley aplicable y el presente Prospecto de Información:

1. Realizar, todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos.

2. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales la faculte la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en los términos legales.

3. Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales, de liquidación voluntaria, y en los de toma de posesión para liquidación y/o toma de posesión para administración, institutos de salvamento de la confianza del público o cualquier otro tipo de acuerdo de reestructuración empresarial o intervención administrativa previstos en el EOSF, en el Decreto 2555 de 2010 y demás regulación aplicable al Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia auténtica del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.

4. Representar a los Tenedores de Bonos en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.

5. Convocar la Asamblea General de Tenedores de Bonos en caso en que sea requerido de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la Garantía y la regulación aplicable.

6. Intervenir con voz, pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y en la Asamblea General de Accionistas.

7. Llevar los libros de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

8. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

9. Solicitar al Emisor, directamente o, en caso de considerarlo necesario, por intermedio de la SFC, y dentro de la competencia de esa Superintendencia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor.

10. Informar a los Tenedores de Bonos y a la SFC, a la mayor brevedad posible y por cualquier medio idóneo, incluidos correos electrónicos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor o sobre la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que se llegue a dicho incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera y/o legal del Emisor. Dicha información se realizará máximo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al conocimiento por parte del Representante Legal de Tenedores de Bonos de la ocurrencia de tal incumplimiento.

11. Cumplir con las obligaciones que a su cargo se impongan en el presente Prospecto de Información y en las leyes vigentes.

12. Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor. El Representante Legal de Tenedores de Bonos no podrá revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos.

13. Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que llegue a conocer y que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos.

14. Abstenerse de realizar operaciones en que exista un interés involucrado que se contraponga al interés de los Tenedores de Bonos.

15. Informar a la SFC sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Bonos.

Habrá conflicto de interés cuando la situación implique la escogencia entre:

a. El beneficio propio y el de los Tenedores de Bonos que se representa.

b. El beneficio de la matriz o controlante propia y el beneficio de los Tenedores de Bonos.

c. El beneficio de otra entidad subordinada a la misma matriz o controlante y la utilidad o beneficio de Tenedores de Bonos.

d. El beneficio de terceros vinculados al Representante Legal de Tenedores de Bonos y la utilidad o beneficio de dichos Tenedores de Bonos.

e. El beneficio de otro cliente o grupo de clientes de la entidad y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos.

En este caso, la actuación del Representante Legal de Tenedores de Bonos quedará suspendida, sin que se genere ninguna responsabilidad a cargo del Representante Legal de Tenedores de Bonos, hasta tanto se pronuncie la SFC.

16. Inhibirse para el ejercicio de la representación legal de Tenedores de Bonos emitidos por cualquier entidad respecto de la cual exista una de las inhabilidades señaladas en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 del 2010.

17. Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor de Bonos o grupo de Tenedores de Bonos.

18. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos cuando lo considere conveniente, cuando se lo solicite el Emisor o un número plural de Tenedor de Bonos que representen no menos del diez por ciento (10%) de los Bonos en circulación. En caso de renuencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en efectuar dicha convocatoria, los mismos podrán solicitar a la SFC que efectúe la convocatoria.

19. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, para que decida sobre su reemplazo, cuando en el curso del Programa se encuentre en una situación que inhabilite a la entidad para continuar actuando como su representante. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación.

20. Sustraerse de realizar cualquier conducta que de conformidad con las normas legales y/o el concepto de la SFC atenten contra el adecuado ejercicio de sus funciones como el Representante Legal de Tenedores de Bonos.

21. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando la SFC le ordene, en los casos en que existan hechos graves que deban ser conocidos por los tenedores de bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones a el Representante Legal de Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento.

22. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos en el evento en el cual el Garante llegar a incumplir con sus obligaciones de pago en los tiempos y condiciones establecidos en la Garantía para que esta decida acerca de las acciones y/o procesos que se adelantarán en este evento.

23. Solicitar al Emisor la expedición de bonos definitivos a la orden de los Tenedores de Bonos en el evento en el que el contrato de depósito sea terminado de forma anticipada de acuerdo con los términos allí previstos y el Emisor no designe una nueva entidad para actuar como depositario antes de la siguiente fecha de pagos, de conformidad con lo establecido en este Prospecto de Información.

T. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.24 del Decreto 2555 de 2010, la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica, las normas que los complementen, modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiere la SFC. La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en la ciudad de Bogotá, en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria.

Dependiendo de los asuntos a tratar, habrá dos tipos de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, a saber: (i) las Asambleas de Emisiones; y (ii) la Asamblea del Programa. Si las decisiones que se fueren a adoptar en una Asamblea de Emisión afectaren de alguna manera a Tenedores de Bonos de otras Emisiones del Programa no convocados a la reunión de la Asamblea General de Emisiones respectiva, la reunión se suspenderá y el Representante Legal de Tenedores de Bonos procederá a convocar nuevamente a una Asamblea General de Tenedores de Bonos, incluyendo a todos los Tenedores de Bonos afectados con la decisión a adoptar.

Los Tenedores de Bonos podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos mediante poder otorgado por escrito y dirigido al Representante Legal de los Tenedores de Bonos en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quién puede sustituir el poder, si es del caso, y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.

Un mismo Tenedor no podrá tener dos o más apoderados, pero un mismo apoderado podrá serlo a la vez de uno o más Tenedores de Bonos.

1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos, de una o más Emisiones, se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores de Bonos cuando lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de Bonos por convocatoria efectuada por el Representante Legal de los Tenedores de Bonos, por solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de Bonos que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito de la correspondiente Emisión o del Programa.

Si formulada tal solicitud el Representante Legal de los Tenedores de Bonos no efectuare la convocatoria, el Emisor o el grupo de los Tenedores de Bonos que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrán solicitar a la SFC que realice la misma.

Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos u ordenar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de los Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento.

La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en uno de los siguientes diarios: El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, a opción del Emisor, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. Dicha antelación se reducirá a cinco (5) Días Hábiles para las reuniones de segunda convocatoria y a tres (3) Días Hábiles para las reuniones de tercera convocatoria.

En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente:

1. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria;

2. Nombre del Emisor;

3. Monto insoluto del empréstito;

4. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria;

5. Si se trata de una reunión de la Asamblea de Emisión o de la Asamblea del Programa

6. El lugar, la fecha y la hora de la reunión;

7. El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta;

8. La documentación que deben presentar los Tenedores de Bonos o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC; y

9. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia del Programa, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante lo anterior, el Emisor podrá realizar la modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

2. Informe

Siempre que se convoque a los Tenedores de Bonos a una reunión con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones, y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 1 del presente literal, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos. El informe en comento, deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos en las

oficinas del Emisor, del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, del Administrador del Programa, de la BVC y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

3. Quórum

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de los Bonos. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes, a menos que las normas vigentes indiquen lo contrario. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en el numeral 1 anterior del presente literal; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normativa vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

4. Mayorías decisorias especiales

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital total de los Bonos, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones de la respectiva Emisión y, en especial, autorizar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital total de los Bonos. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de las Emisiones correspondientes para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las convocatorias y los avisos a la SFC deberán realizarse de conformidad con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010. Respecto de las reuniones de tercera convocatoria, se aplicará lo dispuesto para las convocatorias y los avisos a la SFC dispuesto para las reuniones de segunda convocatoria. Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor. Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos en acciones. Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN

Las Emisiones podrán constar de hasta dieciocho (18) series, cuyo pago de capital e intereses se realizará en Pesos las cuales tienen las siguientes características:

Serie A: Los Bonos de la Serie A estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie B: Los Bonos de la Serie B estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa trimestre anticipado referenciada a la DTF del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento.

Serie C: Los Bonos de la Serie C estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa efectiva anual, referenciada al IPC del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie D: Los Bonos de la Serie D estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa nominal mes vencido, referenciada al IBR vigente el día del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie E: Los Bonos de la Serie E estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento.

Serie F: Los Bonos de la Serie F estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa trimestre anticipado referenciada a la DTF de la semana del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento.

Serie G: Los Bonos de la Serie G estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa efectiva anual, referenciada al IPC del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento.

Serie H: Los Bonos de la Serie H estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable expresada como una tasa nominal mes vencido, referenciada al IBR vigente el día del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento.

Serie I: Los Bonos de la Serie I estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento. Sin embargo, los Bonos de la Serie I podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Serie J: Los Bonos de la Serie J estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa trimestre anticipado referenciada a la DTF de la semana del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento. Sin embargo, los Bonos de la serie J podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Serie K: Los Bonos de la Serie K estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa efectiva anual, referenciada al IPC del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y su capital será pagado totalmente al vencimiento. Sin embargo, los Bonos de la Serie K podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas respectivo Aviso de Oferta Pública.

Serie L: Los Bonos de la Serie L estarán, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable expresada como una tasa nominal mes vencido, referenciada al IBR vigente el día del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso, y su capital será pagado totalmente al vencimiento. Sin embargo, los Bonos de la serie L podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas respectivo Aviso de Oferta Pública.

Serie M: Los Bonos de la Serie M estarán, denominados en UVR, se emitirán en un número de UVR resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos entre el valor de la UVR de la fecha de emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Los Bonos de la Serie M devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos multiplicando el número de UVR por el valor de la UVR de la fecha de vencimiento.

Serie N: Los Bonos de la Serie N estarán, denominados en UVR, se emitirán en un número de UVR resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos entre el valor de la UVR de la fecha de emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Los Bonos de la serie N devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento, multiplicando el número de UVR por el valor de la UVR de la fecha de vencimiento y/o de la respectiva fecha de amortización.

Serie O: Los Bonos de la Serie O estarán, denominados en UVR, se emitirán en un número de UVR resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos entre el valor de la UVR de la fecha de emisión, el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Los Bonos de la Serie O devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento multiplicando el número de UVR por el valor de la UVR de la fecha de vencimiento. Sin embargo, los Bonos de la serie O podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Serie P: Los Bonos de la Serie P se emitirán en Dólares, resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos por la TRM vigente en la fecha de emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Los Bonos de la Serie P devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos multiplicando los Dólares por el valor de la TRM vigente en la fecha de vencimiento. El pago se realizará en Pesos.

Serie Q: Los Bonos de la Serie Q se emitirán en Dólares, resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos por la TRM vigente en la fecha de emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Los Bonos de la Serie Q devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión, y hasta la Fecha de Vencimiento, multiplicando los Dólares por el valor de la TRM vigente en la fecha de vencimiento y/o la fecha de amortización. El pago se realizará en Pesos.

Serie R: Los Bonos de la Serie R se emitirán en Dólares, resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos por la TRM vigente en la fecha de emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Los bonos de la Serie R devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento multiplicando los Dólares por el valor de la TRM vigente en la fecha de vencimiento. Sin embargo, los Bonos podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública. El pago se realizará en Pesos.

B. PLAZOS DE LOS BONOS

La totalidad de las series de Bonos tendrán plazos de redención de capital entre un (1) año y treinta (30) años contados a partir de la correspondiente Fecha de Emisión, tal y como se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a la determinada serie irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años.

C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS

El rendimiento máximo de los Bonos para cada subserie será determinado por cualquiera de los representantes legales del Emisor y publicado en el respectivo Aviso o de forma separada, el día de cada Emisión, en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Éste deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de la oferta de los Bonos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Adicional a los intereses, el Emisor podrá otorgar un descuento o exigir una prima sobre el Valor Nominal respecto de los Bonos de todas las series. Tanto los intereses como la prima o el descuento serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente oferta pública y deberán publicarse en el respectivo Aviso de Oferta Pública, conforme a los parámetros generales para cada una de las Emisiones, establecidos en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Bonos correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses remuneratorios y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses remuneratorios y/o capital o del Día Hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil. De conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, el Administrador del Programa procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

Para las series cuyo rendimiento esté determinado por una tasa variable (series en DTF, IPC, IBR, UVR o las calculadas de acuerdo con la TRM), no se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses la respectiva tasa variable utilizada sufra alguna modificación.

Series en tasa fija en Pesos
El Rendimiento de los Bonos de las series A, E e I estará determinado por una tasa fija en término efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual deberá convertirse en una tasa nominal equivalente, de acuerdo con el período de pago de intereses establecido por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes.

Series en DTF
El rendimiento de los Bonos de las series B, F y J estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de las Emisiones se utilizará como tasa de referencia la DTF del inicio del respectivo período de causación del interés, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa trimestre anticipado.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la DTF efectiva anual vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación del interés, la cual deberá convertirse a una tasa trimestre anticipado. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la Oferta Pública y esa será la tasa nominal base trimestre anticipado. Luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en término efectivo anual. Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecido por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos en el respectivo período.

En caso de que eventualmente se elimine la DTF, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador, siempre y cuando la misma tenga en consideración similares supuestos económicos.

Series en IPC
El rendimiento de los Bonos de las series C, G y K estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de las Emisiones se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC vigente al momento en que se inicie o finalice el respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. A este valor se le aplicarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública expresada como una tasa efectiva anual. Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva oferta pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos en el respectivo período.

En caso de que eventualmente se elimine el IPC, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

Series en IBR
El rendimiento de los Bonos de las series D, H y L estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de las Emisiones se utilizará como tasa de referencia el IBR del inicio o del final del respectivo período de causación del interés, incrementada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – plazo a un mes expresada como una tasa nominal mes vencida (cotizada con base en trescientos sesenta (360) días) vigente a la fecha en la cual inicie o finalice el respectivo período de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida. Luego esta tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública,

periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos para el respectivo período.

En caso de que eventualmente se elimine el IBR, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador, siempre y cuando el mismo tenga en consideración similares supuestos económicos.

Series en UVR
El rendimiento de los Bonos de las series M, N y O estará dado por una tasa fija en términos efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período, expresado en número de UVR, que representen los Bonos correspondientes.

Los intereses se liquidarán sobre el valor nominal del Bono, el cual estará expresado en un número de unidades de UVR. El monto de los intereses denominados en UVR se deberá multiplicar por el valor de la UVR vigente del día de la liquidación de los mismos para así pagar en Pesos.

Al vencimiento, fecha de amortización o fecha de prepago, el capital denominado en UVR se liquidará en Pesos con base en el valor de la UVR vigente para dicha fecha. Este capital se liquidará multiplicando el monto del capital denominado en UVR por el valor de la UVR vigente el día de la liquidación del mismo.

La UVR será aquella suministrada por el Banco de la República en una fecha determinada.

En caso de que eventualmente se elimine la UVR, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por la unidad de medida que el gobierno establezca en su lugar.

Series en tasa fija en Dólares
El rendimiento de los Bonos de las series P, Q y R estará dado por una tasa fija en términos efectivo anual.
La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas por los intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Hoy en día es la SFC quien calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. La TRM aplicable corresponderá al dato oficial suministrado por la SFC en la fecha de Emisión. La rentabilidad equivalente a la variación de la TRM se calcula con base en el dato oficial suministrado por la SFC vigente en la Fecha de Vencimiento y/o fecha de negociación de los Bonos.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos correspondientes, el cual estará expresado en Dólares y se pagarán en Pesos, multiplicando el monto de los intereses en Dólares por el valor de la TRM vigente del día de la liquidación de los mismos.

En caso de que eventualmente se elimine la TRM, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES

La modalidad de pago de los intereses de los Bonos será vencida.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos será establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono.

Para efectos de pago de Rendimientos:

- Se entiende por mes, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) mes después y así sucesivamente;
- Se entiende por trimestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha tres (3) meses después y así sucesivamente;
- Se entiende por semestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha seis (6) meses después y así sucesivamente; y
- Se entiende por año, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) año después y así sucesivamente.
- En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010:

1. Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración.

2. Los intereses se calcularán en la convención 365/365 días, es decir, años de 365 días, de doce meses (12), con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos; excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. Para las series indexadas al IBR se calcularán en la convención 360/360 días, es decir años de 360 días, de doce meses (12), con una duración de treinta (30) días calendario cada mes.

3. La Tasa Cupón será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir, de la siguiente manera (0.00%).

4. El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses, será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0.000000) o como una expresión porcentual (0.0000%).

Para el caso en que la fecha de pago de intereses corresponda a un día no hábil, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el siguiente Día Hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el Día Hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital una vez el Emisor haya realizado el pago correspondiente al Administrador del Programa.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la tasa máxima permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Bonos se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior

más cercano expresado en Pesos y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio, que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el día hábil siguiente". El día de vencimiento será un Día Hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

Por regla general, el capital de los Bonos será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Sin embargo, el capital de los Bonos de las series amortizables se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año, contado a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Vencimiento. El valor mínimo de las amortizaciones parciales, expresado en términos porcentuales del valor nominal de cada Bono, será del cero por ciento (0.00%). Las amortizaciones parciales sumarán en su totalidad el ciento por ciento (100.00%) del valor nominal de cada Bono, expresado con dos decimales y su pago se hará en Pesos. Para la serie N el pago se realizará en Pesos y se calculará multiplicando el número de UVR correspondientes por el valor de la UVR de la fecha de la respectiva amortización. Para la serie Q, el pago se realizará en Pesos y se calculará multiplicando el número de Dólares correspondientes por el valor de la TRM de la fecha de la respectiva amortización.

A su vez, el capital de los Bonos de las series prepagables se podrá prepagar total o parcialmente, a opción del Emisor. La opción de prepago se podrá ejercer después de transcurrido un (1) año contado a partir de la correspondiente Fecha de Emisión. El prepago se realizará a prorrata respecto de cada subserie de cada Emisión, disminuyendo el monto del capital vigente de cada uno de los Bonos de manera proporcional entre los Tenedores de Bonos de la respectiva subserie, pagándose a cada uno de ellos el mismo porcentaje sobre el valor nominal, expresado con dos decimales.

El prepago de los Bonos se hará mediante el uso de un precio de ejercicio. Se entiende por precio de ejercicio, el precio que pagará el Emisor por cada Bono en el caso en que haga uso de la opción de prepago y será expresado como un porcentaje (a la par, con prima o con descuento) de su valor nominal. Dicha prima o descuento será determinada y publicada por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública de cada Emisión. El prepago de la serie O se calculará multiplicando el número de UVR a prepagar por el valor de la UVR de la fecha del respectivo prepago. El prepago de la serie R se calculará multiplicando el número de Dólares a prepagar por el valor de la TRM de la fecha del respectivo prepago.

El Emisor informará a los Inversionistas respecto del ejercicio de su derecho de prepago, mediante un aviso de prepago publicado en el Boletín Diario de la BVC. El aviso de prepago será publicado con al menos treinta (30) días calendario de anterioridad a la realización de dicho prepago y en este se indicará la fecha en la cual se hará efectivo el prepago y el monto del prepago como porcentaje del Valor Nominal. Una vez el Emisor publique el aviso de prepago, se hará efectivo su carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos de la respectiva subserie.

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, no podrán emitirse bonos con vencimientos inferiores a un (1) año.

De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento, amortizaciones o pagos anticipados de capital de cada una de las subseries colocadas en el mercado, a más tardar el Día Hábil siguiente a la colocación de los Bonos a través del mecanismo de Información Relevante. El plan de

amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) valor nominal (ii) la tasa de rendimiento (iii) Fecha de Emisión, (iv) fechas en las cuales se realizarán los pagos de intereses (v) fecha del pago del capital de los Bonos.

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión de la respectiva Emisión, el Emisor podrá adquirir los Bonos de cualquiera de las series ofrecidas bajo la respectiva Emisión siempre que dicha operación sea realizada a través del mercado mostrador o a través de la BVC, de acuerdo con la normativa vigente. La posibilidad del Emisor de readquirir sus propios valores no obliga a los Tenedores de Bonos a su venta. Dicha adquisición, así como cualquier circunstancia en la que concurra la calidad de acreedor y deudor en cabeza del Emisor, implica la amortización extraordinaria de los Bonos, los cuales serán anulados por el Administrador del Programa y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. En este evento, las obligaciones del Emisor en relación con dichos Bonos se extinguirán por confusión en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

F. LUGAR Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES

El capital y los intereses de los Bonos serán pagados por el Emisor a través del Administrador del Programa, utilizando la red de pagos de éste, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos sean depositantes directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Los recursos recibidos del Emisor por parte de Deceval serán pagados en Colombia al depositante directo que maneje el portafolio del respectivo tenedor. Como consecuencia de lo anterior, los Tenedores de Bonos deberán tener la calidad de depositante directo con servicio de administración de valores o estar representados por un depositante directo con dicho servicio.

Ante un incumplimiento por parte del Emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los Bonos, los tenedores de Bonos podrán hacer exigibles los mismos al Garante de conformidad con el procedimiento detallado en el Prospecto.

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010, las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos prescribirán en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

G. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, de manera previa a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la respectiva Emisión, el Emisor acreditará la calificación de los Bonos objeto de la misma, ante la SFC.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Bonos, en reunión del 1 de noviembre de 2019, con ocasión de la asignación de la calificación al Programa con un cupo de hasta novecientos mil millones de Pesos ($900.000.000.000), decidió asignar a las Emisiones de Bonos emitidos bajo el Programa la calificación de AAA (col). Lo anterior, según consta en el Acta No. 1643. El soporte y desarrollo de las razones de calificación pueden consultarse en el Anexo A Cuarta Parte del presente Prospecto de Información.

No obstante lo anterior, a continuación un resumen de las razones de la calificación:

- Por la Garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc., la cual respalda el pago incondicional del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los $900,000 millones de Pesos) y los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos emitidos bajo el Programa.

- Por la fortaleza financiera del Garante, quien cuenta con una calificación de riesgo de crédito en escala global de BBB estable por S&P Global Ratings, superior a la calificación soberana de Colombia en escala global en moneda extranjera otorgada por la misma agencia.

- Favorable posición de negocio del Emisor al ser la financiera líder de la marca Chevrolet en Colombia.

H. SEGURO DE DEPÓSITO

Los Bonos no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito.

CAPITULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN

A. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA

1. Vigencia de la Autorización del Programa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, las Emisiones realizadas bajo el Programa podrán ser ofertadas públicamente, en forma individual o simultánea, durante un plazo de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria del acto que haya ordenado la inscripción del Programa en el RNVE. No obstante, el Emisor podrá solicitar por escrito la renovación del plazo, por períodos iguales, antes del vencimiento del mismo.

El cupo global del Programa autorizado podrá colocarse en una o varias Emisiones dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, sin llegar a excederlo y en todo caso observando las prohibiciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010. El cupo global del Programa se disminuirá en el monto de los valores que se oferten con cargo a éste. De acuerdo con el artículo 6.3.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, el cupo global del Programa podrá ser ampliado, previa obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de la SFC.

2. Vigencia de la oferta

La vigencia de la oferta de cada una de las Emisiones será la establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3. Plazo de colocación

El plazo de colocación de cada una de las Emisiones será el establecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA

La colocación de los Bonos se hará mediante Oferta Pública. La respectiva Oferta Pública de cada una de las Emisiones podrá ser ofrecida en uno o varios lotes, a discreción del Emisor.

C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública de cada Emisión se realizará en un diario de amplia circulación nacional. Para todos los efectos del presente Prospecto de Información, los diarios en que se podrá publicar dicho aviso son: La República, El Tiempo, El Espectador, El Colombiano y/o Portafolio.

La publicación de los Avisos de Oferta Pública posteriores al primero se realizará a través del Boletín Diario de la BVC o en un diario de amplia circulación nacional, a elección del Emisor.

D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN

1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Toda vez que las Ofertas Públicas de los Bonos en el mercado primario son desmaterializadas y colocadas a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para estos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Estructurador y Coordinador del Programa la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de los Agentes Colocadores a través de las cuales se pretendan adquirir los Bonos conforme a las políticas internas de cada uno de ellos y deberán haber entregado la Autorización de Uso de Datos Personales que será exigido por los Agentes Colocadores a través de los cuales pretendan adquirir los Bonos.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de subasta o mecanismo de construcción de libro, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de demanda en firme el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de alguno de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos.

2. Reglas para la colocación

La colocación de los Bonos podrá efectuarse a través de las firmas comisionistas de bolsa que el Emisor designe entre las inscritas en la BVC para conformar el grupo colocador.

La colocación se adelantará mediante la modalidad de Colocación al Mejor Esfuerzo, Colocación en Firme o Colocación Garantizada.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente en la Fecha de Suscripción de los Bonos, según se defina en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, pudiéndose colocar a valor nominal con una prima o un descuento definido por el Emisor y publicada en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3. Mecanismos de colocación

Las Emisiones podrán ser colocadas bajo los siguientes mecanismos:

Mecanismo de subasta holandesa:

La subasta para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de subasta holandesa desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

El procedimiento operativo de la subasta se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para cada subasta disponible en el sitio web www.bvc.com.co. La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al sistema electrónico de adjudicación, indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública respetando las condiciones allí especificadas.

En el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma, siempre que así lo haya anunciado en el Aviso de Oferta Pública, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional el cual se establecerá en el Aviso de Oferta Pública siempre y cuando no se exceda el monto total de la Emisión.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta fueren inferiores al Monto de la Oferta.

Mecanismo de demanda en firme:

La demanda en firme para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de demanda en firme, desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

La adjudicación de los Bonos a los destinatarios de la Oferta Pública se podrá realizar por orden de llegada o a prorrata según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En el evento en que la adjudicación de los Bonos a los Inversionistas se realice a prorrata, se atenderá la recepción de las demandas por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación de conformidad con lo establecido en el instructivo operativo que la BVC expida para cada colocación.

La adjudicación de los Bonos a los Inversionistas se podrá realizar por orden de llegada, de acuerdo con la fecha y hora de la recepción de las demandas por subserie por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta la demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos y el exceso será rechazado. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta y dos o más demandas copen el monto ofrecido, si estás fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora) prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado, si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético de acuerdo con lo indicado en el instructivo operativo que expida la BVC para la colocación.

En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y el revisor fiscal de los Agentes Colocadores deberán estar presentes durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La certificación expedida por los revisores fiscales deberá informarse a la SFC el día de la colocación, utilizando para ello el mecanismo de Información Relevante.

Mecanismo de construcción del libro de ofertas:

La construcción del libro de ofertas para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

La Oferta Pública mediante el mecanismo de construcción del libro de ofertas se realizará según los términos descritos en el Decreto 2555 de 2010 durante el período de construcción del libro de ofertas (para efectos de esta sección, el "Período de Construcción del Libro de Ofertas"). Este período será el señalado por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública (que para este caso corresponde al aviso de apertura del libro de ofertas) para cada una de las Emisiones adjudicadas a través de este mecanismo, durante el cual se encuentra habilitado el sistema de captura de datos para el registro de posturas de demanda de los Bonos. El Periodo de Construcción del Libro de Ofertas comprende desde la fecha en que se abre el libro de ofertas para la recepción de las posturas de demanda, y se extiende hasta la fecha y hora fijadas para su cierre.

Los Inversionistas, a través de los Agentes Colocadores, podrán incluir, modificar o excluir sus posturas de demanda durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas. Los Agentes Colocadores serán responsables

de realizar el ingreso de las posturas de demanda en el sistema de captura de datos de la BVC, de acuerdo con lo señalado en el instructivo operativo que la BVC expida para la Emisión.

La BVC actuará como administrador del libro de ofertas (para efectos de esta sección, el "Administrador del Libro de Ofertas") y estará encargada de (i) poner a disposición de los Agentes Colocadores el sistema electrónico de adjudicación, (ii) entregar al Emisor y al Estructurador y Coordinador del Programa las posturas de demanda, de forma que puedan identificar por cada una de ellas la Tasa Cupón y la cantidad de Bonos demandados, (iii) realizar todas las actividades operativas relacionadas con la adjudicación de los Bonos mediante el mecanismo de construcción de libro de ofertas, conforme a lo establecido en el presente Prospecto de Información, en el instructivo operativo de la BVC que se publique para el efecto, en el Aviso de Oferta Pública y a los parámetros indicados por el Emisor para la adjudicación.

Durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas deberán tenerse en cuenta las siguientes reglas:

1. El registro de una postura de demanda en el libro de ofertas en ningún caso resultará en la obligación para el Emisor, ni para el Estructurador y Coordinador del Programa, ni para la BVC de adjudicar dichos Bonos.

2. Los Agentes Colocadores podrán eliminar o modificar las posturas de demanda ingresadas durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas de acuerdo con lo establecido en el instructivo operativo de la BVC.

3. Las posturas de demanda que se encuentren en el libro de ofertas al momento de su cierre serán vinculantes para el Inversionista.

Teniendo en consideración aquellas condiciones y circunstancias de mercado que mejor satisfagan las necesidades del Emisor y con base en las posturas de demanda válidas al cierre del libro de ofertas, el Emisor procederá a determinar discrecionalmente la Tasa Cupón, la cantidad de los Bonos a adjudicar y los parámetros de adjudicación, los cuales informará a la BVC, quien realizará la adjudicación de los Bonos.

La Oferta Pública de los Bonos se formalizará mediante el envío de la comunicación de formalización de la oferta a la SFC. Dicha comunicación deberá ser publicada por el Emisor a más tardar el día común siguiente al cierre del libro de ofertas a través de Información Relevante publicada en la página web de la SFC y de la publicación del respectivo suplemento a este Prospecto de Información en las páginas web de la BVC, de la SFC y del Emisor.

4. Mercado secundario y metodología de valoración

Los Bonos serán de libre negociación en la BVC y los Tenedores de Bonos podrán negociarlos en el mercado secundario directamente, o a través de ella, teniendo en consideración y dando cumplimiento a las normas aplicables.

Los Inversionistas, incluyendo las entidades vigiladas por la SFC, que adquieran Bonos deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas aplicables que las rijan.

La valoración a la que se hace alusión en el presente numeral no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Bonos.

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL

A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN

1. Razón Social

La razón social del Emisor es GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento. El Emisor es una sociedad comercial del tipo de las anónimas y de acuerdo con las normas del EOSF se trata de un Establecimiento de Crédito, del tipo Compañía de Financiamiento.

GM Financial fue constituida mediante Escritura Pública No. 4594 del 6 de noviembre de 1968, otorgada en la Notaría 9 del círculo de Bogotá bajo la denominación Consorcio Colombiano S.A.

Por medio de la Escritura Pública No. 3192 del 05 de octubre de 1989 de la Notaría 10 de Bogotá, cambió su denominación social por G.M.A.C. Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

Por medio de la Escritura Pública No. 1701 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá, modifica su razón social por GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

La última reforma estatutaria consistió en un ajuste del capital autorizado realizado por medio de la Escritura Pública 991 del 18 de julio de 2019.

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden ser consultados en el domicilio principal del Emisor ubicado en la Calle 98 No. 22 – 64 Piso 9 de la ciudad de Bogotá o en su página web https://www.chevroletfs.com.co/Documents/Estatutos_sociales_GM_Financial.pdf o a solicitud en el correo contacto.tesoreria@gmfinancial.com

2. Situación Legal y Duración

El Emisor no se encuentra disuelto ni tampoco está incurso en ninguna causal de liquidación o intervención de ningún tipo. Su término de duración es de 100 años a partir de la suscripción de la escritura de constitución, que podrán ser prorrogados en cualquier tiempo por medio de una decisión de su Asamblea General. El término mencionado ocurrirá el 6 de noviembre de 2068.

3. Causales de Disolución

El Emisor no cuenta con causales de disolución distintas a las legales. En cualquier caso, de acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos Sociales, el Emisor podrá disolverse por decisión de su Asamblea General de Accionistas que deberá ser tomada por el 70% de las acciones representadas en la reunión.

B. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR

El Emisor es una Compañía de Financiamiento y en tal sentido se encuentra vigilada por la SFC. Su actividad se encuentra sujeta a la regulación financiera prevista en Colombia y recogida en el EOSF la Ley 1328 de 2009, la Ley 1555 de 2012, el Decreto 2555 de 2010 y las Circulares Básica Jurídica y Contable y Financiera de la SFC.

De igual forma, el Emisor es un emisor de valores en el mercado de valores colombiano, razón por la cual adicionalmente se encuentra sujeto a las normas que regulan la materia en Colombia, en especial la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010, según estas sean modificadas o derogadas, entre otras.

C. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

GM Financial es una Compañía de Financiamiento, constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado, conforme a las leyes de la República de Colombia.

D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL

El Emisor tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Colombia, ubicada en la Calle 98 No. 22 – 64 Piso 9.

E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

De acuerdo con los Estatutos Sociales el objeto social del Emisor es el siguiente:

El objeto social de GM Financial será el de colocar dentro del público a título de préstamo, los recursos provenientes del ahorro privado. En desarrollo de este objeto social, GM Financial podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las Compañías de Financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del EOSF el Decreto 2423 de 1993, la Ley 510 de 1999 y cualquier otra norma que resulte aplicable a las Compañías de Financiamiento.

F. RESEÑA HISTÓRICA

GM Financial Colombia S.A. es una Compañía de Financiamiento dedicada al financiamiento de vehículos, con amplia experiencia en el mercado local. Fue constituida en Colombia en 1968 bajo la denominación “Consorcio Colombiano”. Desde su creación se dedica al financiamiento automotriz centrado en la marca Chevrolet. En 1980, la sociedad se transformó en compañía de financiamiento comercial con el nombre “Inversiones del Estado S.A.” En 1989, se dio inicio al proceso de compra de acciones por parte de empresas pertenecientes al Grupo General Motors. Subsecuentemente, la empresa cambió su nombre por el de G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento Comercial. En 2009, la sociedad cambió la denominación social a GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO. Posteriormente, de acuerdo con una alineación de políticas corporativas globales, y con posterioridad a la recompra por parte de GM Financial Company Inc de las operaciones internacionales de la compañía Ally Financial, en octubre de 2016 el Emisor cambió su razón social a GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, lo cual se protocolizó en la escritura pública número 1771 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá. En julio de 2018 y mayo 2019 se realizaron dos emisiones de bonos ordinarios por $300,000 millones de Pesos cada una con una sobredemanda de 2.88 veces y 2.11 veces respectivamente. Estas emisiones hacen parte de la estrategia global de GM Financial Company, Inc. de participar activamente en los mercados de capitales en las jurisdicciones donde está presente.

Evolución calificación de Riesgo

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
AAA	AA+	A	AA-	AA-	AA	AA	AA+	AA+	AA+	AAA	AAA	AAA

G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS

Los Accionistas del Emisor y beneficiarios reales del control al 30 de junio de 2019 son:

Accionista	Número de Acciones	Participación
GM Financial Colombia Holdings LLC.	3,053,696,995	94.89999984%
General Motors Financial Company, Inc.	164,108,058	5.10000000%
Otros	5	0.00000016%
Total	**3,217,805,058**	**100.00000000%**

El detalle de los principales accionistas se encuentra en el Literal J Capitulo 2 de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

H. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual se encuentra a disposición del público en general en la página web www.chevroletfs.com.co.

La adopción del Código de Buen Gobierno Corporativo por parte del Emisor busca mantener una permanente correspondencia entre su contenido, las disposiciones legales y las diferentes recomendaciones que formulen las entidades de control, con el fin de asegurar a los grupos de interés que las decisiones tomadas y las actividades del Emisor se desarrollan en total transparencia y con el debido respeto de los procedimientos establecidos en él.

El Emisor realiza la encuesta anual de Gobierno Corporativo que es aplicable a las entidades inscritas o que tengan valores inscritos en el RNVE. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC. La SFC adoptó el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Nuevo Código País), señalando unos parámetros de gobierno corporativo de adopción voluntaria para los emisores de valores en la República de Colombia. La SFC hará públicos los resultados de tal encuesta para conocimiento del mercado de valores. Igualmente la referida encuesta puede ser consultada en la página de internet del Emisor https://www.chevroletfs.com.co/Documents/Encuesta_Codigo_Pais_2018.pdf.

CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR

El Emisor tiene los siguientes órganos de dirección y administración:

1. Asamblea General de Accionistas
2. Junta Directiva
3. Gerente General

Cada uno de estos órganos societarios ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en los Estatutos Sociales, con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

El organigrama del Emisor es el siguiente:

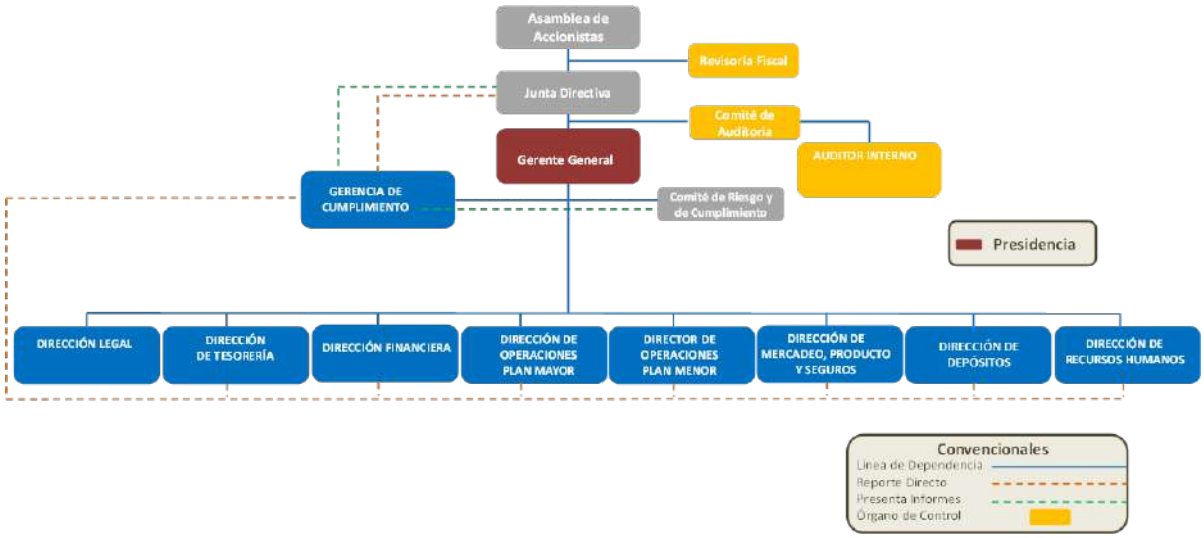

B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Composición de la Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas la constituyen los accionistas del Emisor inscritos en el libro de registro de acciones, actuando por si mismos o por sus representantes legales o mandatarios constituidos mediante poder otorgado por escrito, reunidos en la ciudad de Bogotá, domicilio principal del Emisor, debidamente convocados, con el quórum y condiciones previstas en los Estatutos Sociales.

Todo accionista podrá hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste puede sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere. Los poderes otorgados en el exterior solo requerirán las formalidades previstas en los Estatutos Sociales. El poder otorgado por escritura pública o por documento legalmente reconocido podrá comprender dos o más reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Las sesiones de la Asamblea General de Accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se realizarán dentro de los tres (3) primeros meses del año en fecha, lugar y hora que determinará la Junta Directiva y tendrán por objeto examinar la situación del Emisor, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas del Emisor, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver la distribución de utilidades y verificar el cumplimiento del objeto social. Las reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas se efectuarán cuando lo exijan las necesidades urgentes o imprevistas del Emisor, por convocatoria de la Junta Directiva, del Representante Legal, o del revisor fiscal. Deberá ser convocada la Asamblea Extraordinaria de Accionistas por la Junta Directiva a solicitud de un número plural de accionistas que represente por lo menos el 25% del capital pagado, o sus representantes debidamente constituidos. La Asamblea General de Accionistas también se reunirá cuando la SFC lo ordene.

Así mismo, la Asamblea General de Accionistas será convocada en forma extraordinaria por la Junta Directiva cuando lo solicite un número plural de accionistas minoritarios, o sus representantes debidamente constituidos, que represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital suscrito, por existir elementos de juicio que razonablemente conduzcan a pensar que dicha Asamblea General de Accionistas es necesaria para garantizar sus derechos, o para proporcionarles información de la que no dispongan. Para el efecto, los accionistas minoritarios interesados en que se convoque deberán atender con el procedimiento descrito al interior del Manual de Buen Gobierno del Emisor.

La convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas se hará por medio de uno o más avisos publicados en uno o más periódicos de la circulación regular en la ciudad de Bogotá, con una anticipación no menor de quince (15) Días Hábiles para las primeras, y cinco (5) días calendario para las segundas. Cuando se trate de una sesión extraordinaria en la que hayan de aprobarse los balances de fin de ejercicio, la convocatoria se realizará cuando menos con anticipación de quince (15) Días Hábiles. En el aviso de convocatoria para las reuniones extraordinarias, se insertará el Orden del Día. Por decisión del 70% de las acciones representadas, la Asamblea General de Accionistas en la sesión extraordinaria podrá ocuparse de otros temas una vez agotado el orden del día.

2. Funciones de la Asamblea General de Accionistas

Los Estatutos Sociales del Emisor establecen las siguientes funciones para la Asamblea General de Accionistas:

1. Aprobar, objetar, rechazar o modificar las cuentas y balances de fin de ejercicio, así como el informe que deben presentar la Junta Directiva y el Representante Legal y el revisor fiscal al fin de cada período de dividendo.

2. Elegir y remover libremente miembros de la Junta Directiva y el revisor fiscal y su suplente, aceptar renuncias y llenar sus vacantes.

3. Fijar los honorarios del revisor fiscal y de los miembros de la Junta Directiva. La Asamblea General de Accionistas determinará, igualmente, las apropiaciones para proporcionar al revisor fiscal todos los recursos técnicos y humanos necesarios para desarrollar sus funciones.

4. Aprobar la política de remuneración variable aplicable a la alta dirección cuando ésta se encuentre vinculada al valor de la acción.

5. Establecer reservas y distribuir utilidades obtenidas al fin del ejercicio social.

6. Si las cuentas o el balance presentados por la Junta Directiva no fueran aprobados, la Asamblea General de Accionistas nombrará dos (2) representantes encargados de examinarlos y rendir por escrito, en la próxima sesión convocada al efecto dentro de los treinta (30) Días Hábiles siguientes.

7. Decretar las cuantías y forma de pago de los dividendos sobre las acciones.

8. Decretar los aumentos de capital del Emisor.

9. Prorrogar el término de duración del Emisor.

10. Decretar la disolución del Emisor y elegir el liquidador y sus suplentes.

11. Reformar los Estatutos Sociales del Emisor.

12. Decretar la fusión, transformación, escisión o segregación del Emisor.

13. Las demás que le señalen las Leyes y los Estatutos Sociales.

C. JUNTA DIRECTIVA

1. Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Emisor está integrada por cinco (5) miembros, de los cuales dos (2) miembros deben ser independientes que son elegidos por la Asamblea General de Accionistas por periodos anuales. No obstante, los miembros de la Junta Directiva pueden ser reelegidos indefinidamente y conservan la calidad de miembros y la plenitud de sus atribuciones hasta tanto tomen posesión las personas que han de reemplazarlos.

La Junta Directiva se reúne en forma ordinaria por lo menos una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocada por ella misma, por el Representante Legal, por el revisor fiscal, o por cualquier número plural de sus miembros.

La Junta Directiva tiene un presidente y un secretario elegidos por ella misma. Puede ser secretario de la junta directiva el secretario General o quien la Junta Directiva determine. Dichas designaciones se realizan por el término de un año, se renuevan en forma automática por el mismo período y pueden revocarse por la Junta Directiva en cualquier momento.

Habrá quórum de la Junta Directiva cuando cuente con la presencia de la mayoría de sus miembros.

Las decisiones de la Junta Directiva se adoptan con los votos de la mayoría de los directores. En caso de empate, se entiende negado lo que se discute o el nombramiento que se proyecte.

El presidente de la Junta Directiva es designado de entre sus miembros para períodos de un (1) año.

La composición de la Junta Directiva del Emisor es la siguiente:

Nombre	Posición	Fecha de nombramiento	Acto por el cual fue nombrado	Periodo
Richard Christopher Niedziolek	Primer renglón	20 de junio de 2018. (ratificado el 29 de marzo de 2019)	Acta 117 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas	Un año
Brandon Holling Edgerton	Segundo renglón	31 de marzo de 2016 (ratificado el 29 de marzo de 2019)	Acta 110 de la Asamblea General de Accionistas.	Un año

Nombre	Posición	Fecha de nombramiento	Acto por el cual fue nombrado	Periodo
James Jay Nagy	Tercer renglón	21 de marzo de 2019 (ratificado el 29 de marzo de 2019)	Acta 119 de la Asamblea General de Accionistas	Un año
Luis Carlos Bravo **(Miembro Independiente)**	Cuarto renglón	7 de junio de 2018(ratificado el 29 de marzo de 2019)	Acta 116 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas	Un año
Vicente Dávila Suarez **(Miembro Independiente y Presidente de la JD)**	Quinto renglón	25 de marzo de 2015 (ratificado el 29 de marzo de 2019)	Acta 109 de la Asamblea General de Accionistas	Un año

Nota: GM Financial no cuenta con miembros de Junta Directiva suplentes conforme a sus Estatutos Sociales.

Richard Christopher Niedziolek
Economista y Administrador de empresas del Albion College (EE.UU.), cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Boston (EE.UU.) y un Doctorado en Filosofía (Ph.D.) en negocios y administración de la Universidad Capella (EE.UU.) ha trabajado en el Grupo General Motors desde 1989 donde ha ocupado cargos de liderazgo desde 1995 tanto en Estados Unidos como en el exterior. Ha sido gerente de fusiones y adquisiciones de GMAC UK, Director de operaciones de GMAC México, Presidente del Banco GMAC de Polonia, Director de Operaciones de las operaciones internacionales de Ally Financial y Vicepresidente Ejecutivo y Chief Risk Officer de las operaciones internacionales de GM Financial desde abril de 2013. Es miembro de la Junta Directiva desde 2018.

Brandon Holling Edgerton
Profesional en Ciencias de Negocios de la Universidad del Estado de Virginia (EE.UU.) Cuenta con experiencia profesional de 12 años en Bank of America, Ally Financial Bank Holding Company y GM Financial donde ha trabajado desde 2013 cuando se convirtió en el Vicepresidente de Fondeo Internacional y posteriormente Vicepresidente Senior de Tesorería para la Operación Internacional. Desde finales de 2017 fue designado Vicepresidente Financiero Senior. Es miembro de la Junta Directiva desde 2016.

James Jay Nagy
Sociólogo de Friends University (EE.UU.) Actualmente ocupa la posición de Vicepresidente Ejecutivo de Recursos Humanos de las Operaciones Internacionales de GM Financial. Cuenta con experiencia de más de 38 años en compañías del grupo General Motors, anteriormente fue Vicepresidente Ejecutivo para el grupo de revisión de crédito. En las numerosas posiciones de responsabilidad que ha ocupado en la compañía se destacan las de Vicepresidente Ejecutivo de México, Gerente General de GM Financial México, Presidente del Banco GMAC en Holanda, y diferentes posiciones de negocios y de crédito al interior de la compañía.

Luis Carlos Bravo Perdomo
Economista de la Universidad de los Andes (Colombia) con Maestrías en Economía, Finanzas y Administración de Negocios. Cursó el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) en la Escuela de Negocios del INALDE. Es el Socio Gerente de la banca de inversión AURUM desde 2013 además de ocupar la Dirección de Educación Ejecutiva de la Escuela de Negocios de INALDE. Como banquero de inversión ha ocupado diferentes cargos en entidades financieras vigiladas y no vigiladas y entidades gremiales financieras. Cuenta con 20 años de experiencia en banca de inversión, valoración de negocios, fusiones y adquisiciones y transacciones con finanzas estructuradas. Ha asesorado numerosos grupos empresariales en Colombia.

Vicente Dávila Suarez (Presidente de la Junta Directiva)
Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de Colombia con Magister en Ciencias Económicas del Instituto Politécnico de Virginia (EE.UU.) Cuenta con más de 30 años de experiencia laboral en entidades financieras. Se desempeñó en la Gerencia General de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, Gerente General de la sucursal del Banco de Bogotá en Nueva York (EE.UU.), Secretario General del Ministerio de Agricultura, entre otros. Ha hecho parte de diversas juntas directivas de entidades del sector financiero y asegurador. Es miembro de la Junta Directiva desde 2015 y actualmente es su presidente.

2. Funciones de la Junta Directiva

Los Estatutos Sociales del Emisor establecen las siguientes atribuciones para la Junta Directiva:

1. Designar y remover libremente al Gerente General y sus suplentes. Designar y remover libremente al Gerente, sus suplentes y los representantes legales especiales.

2. Fijar las políticas generales entre éstas las políticas financieras y de inversión del Emisor, que haya de seguir la administración para la mejor marcha del Emisor y el cumplimiento de sus objetivos.

3. Establecer o suprimir sucursales o agencias, dentro o fuera del país.

4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas.

5. Evaluar el informe anual de gestión y presentarlo en asocio con el Gerente General a la Asamblea General de Accionistas, junto con los estados financieros de propósito general, las notas a los mismos, el detalle completo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del correspondiente ejercicio, con especificación de las apropiaciones hechas por concepto de depreciación de activos fijos y de amortización de intangibles, un proyecto de distribución de utilidades repartibles con deducción de la suma calculada para el pago del impuesto sobre la renta y sus complementarios por el correspondiente ejercicio y cualquier otro informe, incluyendo el de Gobierno Corporativo que resulte relevante.

6. Ordenar y reglamentar las colocaciones de las acciones en reserva, aún las correspondientes a futuros aumentos del capital.

7. Examinar, cuando lo tenga a bien, por sí o por medio de una comisión los libros de cuentas, documentos y flujo de caja del Emisor.

8. Revisar, cuando lo estime conveniente, los préstamos en dinero y demás operaciones activas de crédito que otorgue el Emisor y los contratos que ésta celebre, cuando superen el monto de aprobación otorgado al Gerente General, en los términos de los Estatutos Sociales.

9. Aprobar la planeación estratégica del Emisor y hacer seguimiento a los indicadores de gestión implementados por el Emisor con base en los objetivos estratégicos trazados por este, para lo cual deberá establecer las políticas generales, las metas a cumplir y los responsables del cumplimiento de las mismas.

10. Aprobar las operaciones de financiación, inversiones, contratos u otro tipo de operaciones que su cuantía superen una equivalente al 10% del patrimonio técnico del Emisor.

11. Autorizar los contratos sobre enajenación o gravamen de bienes inmuebles, cualquiera que sea su valor.

12. Interpretar las disposiciones de los Estatutos Sociales cuando hubiere duda acerca de su verdadero sentido y resolver cuales deben observarse en caso de contradicción sobre ellos, de lo que dará cuenta a la Asamblea General de Accionistas en su próxima reunión.

13. Considerar los informes de la revisoría fiscal que le sean presentados y velará para que, particularmente el dictamen de fin de ejercicio, esté a disposición de los accionistas e inversionistas interesados.

14. Proponer a la Asamblea General de Accionistas los proyectos de emisión de acciones y la política en materia de readquisición de acciones.

15. Aprobar el/los reglamento(s) de suscripción de acciones.

16. Aprobar el sistema de control interno del Emisor y sus modificaciones, y velar por el desarrollo de una función eficaz de control interno, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

17. Definir la política de riesgos del Emisor.

18. Realizar monitoreo periódico de los principales riesgos del Emisor.

19. Efectuar el control periódico del desempeño del Emisor y del giro ordinario de los negocios.

20. Evaluar, por conducto del Comité de Auditoría, los candidatos para adelantar la Revisoría Fiscal del Emisor y presentar sus conclusiones a la Asamblea General de Accionistas para su designación.

21. Designar al responsable de la Auditoría Interna del Emisor y supervisar la independencia y eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

22. Crear y nombrar los comités que preparen o hagan cumplir las medidas que corresponden al Emisor en relación con las operaciones y servicios previstos en el objeto social, así como cualquier otro comité que estime pertinente para el ejercicio de sus funciones, y aprobar los reglamentos internos de funcionamiento de estos comités.

23. Adoptar el Código del Buen Gobierno del Emisor, modificarlo y velar por su efectivo cumplimiento.

24. Aprobar, a propuesta del Gerente General, el nombramiento de los principales ejecutivos que ostenten la representación legal del Emisor de la misma y aprobar sus funciones.

25. Realizar una autoevaluación de su gestión y de la gestión de la administración, lo cual constará en el informe anual que se presenta por parte de la Junta Directiva y el representante legal del Emisor a la Asamblea General de Accionistas.

26. Aprobar la política de remuneración de los funcionarios del Emisor.

27. Evaluar anualmente a los ejecutivos del Emisor. La metodología de dicha evaluación estará basada en el cumplimiento de los objetivos acordados para cada año.

28. Establecer las políticas para la prevención y adecuado manejo de los conflictos de interés y velar por su correcta aplicación. El Código del Buen Gobierno establecerá los mecanismos aplicables en esta materia.

29. Conocer y aprobar las operaciones que se celebren con vinculados económicos del Emisor.

30. Establecer la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados, grupos de interés y la opinión pública en general.

31. Actuar como enlace entre el Emisor y sus accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del Emisor.

32. Aprobar las políticas aplicables a los sistemas de denuncias anónimas del Emisor.

33. Las demás que le señalen los Estatutos Sociales, el Manual de Buen Gobierno o la ley y las necesarias o convenientes para el mejor manejo de los negocios sociales y que no estén atribuidas a otro órgano de la administración.

D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva del Emisor cuenta con miembros independientes desde la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2007, y con posterioridad a la misma. Más del 25% de los miembros de la Junta Directiva son miembros independientes conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en las normas que lo reglamentan.

GM Financial en su calidad de entidad financiera y de emisor de valores cuenta con dos normas diferentes de Junta Directiva que deben operar concomitantemente. Así, además de las reglas de la Ley 964 de 2005, deben cumplirse también las reglas del art. 73 del EOSF. Por dicha condición, los miembros de la Junta Directiva son nombrados por la Asamblea General de Accionistas, pero su posesión es aprobada por la SFC en cuanto a su idoneidad y solvencia moral.

De acuerdo con los Estatutos Sociales (art. 32) el Emisor tiene que contar con dos miembros independientes (40%) elegidos por la Asamblea General de Accionistas por periodos anuales. Los miembros de Junta Directiva pueden ser reelegidos indefinidamente y conservarán la calidad de miembros y la plenitud de sus atribuciones hasta tanto tomaren posesión las personas que han de remplazarlos. Adicionalmente el Emisor cumple con lo previsto en la Parte I, Título I, Capítulo III de la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con los criterios de independencia de los miembros de Junta Directiva y su elección se rige por el Decreto 3923 de 2006. En esa medida, ninguno de los miembros de la Junta Directiva de GM Financial está vinculado laboralmente al Emisor.

E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS

Al 30 de junio de 2019 GM Financial no cuenta con miembros de Junta Directiva vinculados laboralmente al Emisor. Sin embargo, tres de los mismos ejercen cargos en entidades vinculadas a nivel internacional.

Los miembros de Junta Directiva Richard Niedziolek, Brandon Edgerton y James Jay Nagy ejercen cargos en General Motors Financial Company, Inc., entidad controlante del Emisor así:

- Richard Niedziolek: Vicepresidente Ejecutivo y Chief Risk Officer.
- Brandon Edgerton: Vicepresidente Senior y Chief Financial Officer.
- James Jay Nagy: Vicepresidente Ejecutivo de Recursos Humanos.

F. GERENTE GENERAL

El Emisor tiene un Gerente General designado por la Junta Directiva, y para su elección se considerará su formación académica y experiencia laboral. El Gerente General es él Representante Legal Principal del Emisor y tiene a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, lo cual realiza con sujeción a los Estatutos, los acuerdos y/o resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Dicha designación se realiza por el término de un año, se renueva en forma automática por el mismo período y puede revocarse por la Junta Directiva en cualquier momento.

Corresponden al Gerente General las siguientes funciones:

1. Representar al Emisor judicial y extrajudicialmente y usar la firma social.

2. Administrar los negocios del Emisor dentro de los límites que señalen los Estatutos y la Ley y dentro de la política que determinen la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

3. Poner en ejecución todas las operaciones del Emisor de acuerdo con las leyes, los Estatutos y los reglamentos que apruebe la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva.

4. Manejar la política financiera, dirigiendo el desarrollo del plan de inversiones aprobado por la Junta Directiva.

5. Orientar la política de publicidad y relaciones públicas del Emisor.

6. Orientar la política laboral del Emisor de acuerdo con las pautas establecidas por la Junta Directiva.

7. Crear y proveer los empleos necesarios para la buena marcha del Emisor, fijar sus funciones, dotaciones, asignaciones y remover libremente a todos los empleados, salvo aquellos cuyo nombramiento y remoción le compete a otro órgano de la administración y delegarles, en forma revocable y transitoria, alguna de sus funciones.

8. Someter a la aprobación de la Junta Directiva las cuentas y balances.

9. Rendir por escrito el informe propio y de la Junta Directiva que deben someter a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria.

10. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.

11. Convocar la Junta Directiva a sesiones extraordinarias y/o ordinarias cuando lo estime necesario.

12. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, emitir, aceptar, endosar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, libranzas y cualquiera otros instrumentos negociables o títulos valores, así como negociar estos documentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, efectuar, retirar depósitos en cuentas bancarias y celebrar toda clase de operaciones bancarias y contratos de cualquier naturaleza de conformidad con las políticas que al efecto establezca la Junta Directiva.

13. Celebrar operaciones de financiación y celebrar contratos, hasta por una suma equivalente al 10% del patrimonio técnico del Emisor. Para contratos cuyo valor supere a este monto su aprobación corresponderá a la Junta Directiva. La venta y colocación de acciones del mismo Emisor se rige por las disposiciones especiales de los Estatutos Sociales.

14. Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.

15. Transigir, comprometer y desistir aquellos negocios sociales que se refieran a bienes muebles cuyo valor no exceda los límites que le hayan sido autorizados, todos aquellos para los cuales haya sido autorizado por la Junta Directiva.

16. Dar cuenta de su gestión a la Junta Directiva, para lo cual deberá presentar a este órgano social un informe detallado sobre la marcha del Emisor.

17. Someter a la Junta Directiva para su aprobación el Manual del Buen Gobierno del Emisor y sus modificaciones.

18. Ejercer las demás funciones que le asignen o deleguen la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

G. PERSONAL DIRECTIVO

Los principales directivos del Emisor son:

Nombre	Cargo
Felipe Cesar Rodrigues Ferreira	Gerente General
Giancarlo Faccini Durán	Dirección Financiera –CFO-
Sergio Enrique Alvarez Correa	Director de Operaciones Plan Mayor
Diego Andrés Muñoz Espinosa	Director de Operaciones Plan Menor
Paula Padilla Duque	Directora de Tesorería
Felipe Andrés Florez Millán	Director de Mercadeo, Producto y Seguros
María Lucía Amaya Gómez	Directora de Depósitos
Carlos Andrés Laguado Giraldo	Director Legal y Secretario General
Gina María Ribero Moll	Directora de Recursos Humanos
Jairo Enrique Rodriguez Becerra	Oficial de cumplimiento

A continuación, una breve descripción de cada uno de los miembros del personal directivo del Emisor:

Felipe Cesar Rodrigues Ferreira – Gerente General

- Profesional en Ciencias Económicas de la Universidad Federal de Río de Janeiro. Tiene un Posgrado en Ingeniería de la Economía de la Universidad del Estado de Río de Janeiro y también una Maestría en Economía Empresarial de la Sociedade Brasileira de Instruçao.
- Su trayectoria profesional es de más de 20 años en GM Financial. En los últimos 10 años se ha desempeñado como Gerente de Ventas, Gerente Nacional de Crédito, Director de Operaciones (GMAC Brasil), y actualmente como Gerente General de GM Financial.
- **Funciones del Gerente General**: Crear, comunicar e implementar la misión, visión y la dirección general del Emisor alineada con la marca GM. Así mismo, formula y respalda soluciones que guíen la dirección del negocio. Dirige, asesora y evalúa el trabajo de los líderes ejecutivos, incluyendo directores, gerentes, supervisores y talentos de primer nivel. Supervisa la operación completa del Emisor de acuerdo con la dirección establecida por la Junta Directiva. Busca oportunidades de expansión, mejoras en la experiencia del cliente, nuevos desarrollos y estándares del mercado. Representa al Emisor en temas de negocio, jurídicos y legales.

Giancarlo Faccini Durán – Director Financiero –CFO-

- Profesional en Administración de Empresas de la Universidad de la Sabana, cuenta con una maestría en estrategia en la misma universidad y así como el programa de desarrollo personal de la Universidad de Stanford (EE.UU.).
- Fue nombrado como Director Financiero en julio de 2019. Ha trabajado durante 17 años en GM Financial en posiciones tanto en Colombia como en el exterior, destacándose en su trayectoria la Gerencia de Proyectos Especiales, la Dirección de Tesorería, la Dirección de Operaciones en Colombia y las Direcciones de Centro de Servicing para Latinoamérica y la Dirección de Operaciones en GM Financial México.
- **Funciones de la Dirección Financiera (CFO):** Liderar la planeación estratégica financiera del Emisor, los estados financieros y toda la información generada para usuarios internos y externos. Controlar que los nuevos productos de cartera cumplan con la rentabilidad mínima requerida por casa matriz. Asegurar que las operaciones de tesorería y de pagos a proveedores se lleven a cabo. Planificar y ejecutar los objetivos de la Dirección Financiera, y definir los proyectos a ser realizados por la misma. Liderar la planeación tributaria del Emisor, así como aprobar y controlar los impuestos.

Sergio Enrique Alvarez Correa - Director de Operaciones Plan Mayor

- Profesional en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica, especialista en Administración de Empresas de la Universidad del Rosario y también realizó un MBA en la misma universidad.
- Su trayectoria en GM Financial ha sido alrededor de 20 años, en los últimos 6 años se ha desempeñado diferentes roles, como Oficial de Riesgo de Crédito, Director de Riesgo Operacional y actualmente Director de Operaciones.
- **Funciones del Director de Operaciones Plan Mayor:** Asegurar el cumplimento de los objetivos corporativos en términos de crecimiento. Garantizar la rentabilidad sobre los activos y patrimonio. Lograr eficiencia operacional y satisfacción de clientes. Controlar el riesgo de colocación de líneas de crédito a concesionarios.

Diego Andrés Muñoz Espinosa – Director de Operaciones Plan Menor

- Profesional en Finanzas y Comercio Exterior de la Universidad Sergio Arboleda, cuenta con una especialización en Gestión Financiera de la misma Universidad y además realizó una Maestría en Finanzas en el Colegio de Estudios Superiores de Administración.
- Durante los últimos 11 años de su carrera profesional, ha trabajado en GM Financial en diferentes posiciones, la más reciente, como Director de Operaciones, de forma previa fue Gerente de Crédito por 2 años y 4 meses, además Gerente de Servicio al Cliente y Gerente de Proyectos por 1 año y 6 meses en cada una de estas experiencias.
- **Funciones del Director de Operaciones Plan Menor:** Asegurar el cumplimento de los objetivos corporativos en términos de crecimiento. Garantizar la rentabilidad sobre los activos y patrimonio. Controlar el riesgo de colocación de líneas de crédito a clientes finales.

Paula Padilla Duque - Directora de Tesorería

- Profesional en Ingeniería Industrial de la Universidad de los Andes y también es especialista en Finanzas de la misma universidad.
- Se ha desempeñado como Director de Tesorería en GM Financial en los últimos 7 años y medio de su carrera profesional. También cuenta con una amplia trayectoria por más de 15 años, en diferentes entidades del sector financiero.

- **Funciones de la Directora de Tesorería:** Planear, conseguir y optimizar los recursos para fondear el crecimiento de los activos del Emisor. Establecer y mantener excelentes relaciones con inversionistas y bancos. Apoyar a las demás áreas del Emisor en la definición y análisis de estrategias y productos. Liderar, analizar y realizar seguimiento a los proyectos de optimización de recursos en conjunto con los bancos (débito automático, pago a proveedores, nómina, etc.). Cumplir con los requerimientos que exige la regulación colombiana (encaje, inversiones obligatorias, seguro de depósito, entre otros) y los lineamientos que dispone casa matriz. Analizar y reportar al comité ejecutivo, Junta Directiva y Tesorero Global, los resultados, estrategias y situación de mercado que pueda afectar a la tesorería.

Felipe Andrés Florez Millán – Director de Mercadeo, Producto y Seguros

- Profesional en Administración de Empresas de la Universidad ICESI, especialista en Gerencia Financiera de la Pontificia Universidad Javeriana y además MBA de la Universidad de Oviedo.
- Durante los últimos 10 años de su carrera profesional, se venía desempeñado como CFO en GM Financial hasta este cambio de rol durante 2019. Su trayectoria profesional ha sido por más de 20 años, antes de ingresar a GM Financial, fue CFO para Coremar Group y también tuvo el mismo cargo en Mercer, por más de 4 años.
- **Funciones de la Dirección de Mercadeo:** Responder por la estrategia de Seguros, Mercadeo y Producto de la compañía, garantizando la participación del mercado y penetración de GMF en los concesionarios.

María Lucía Amaya Gómez- Directora de Depósitos

- Administradora de Empresas de la Universidad de los Andes, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad "Instituto de Empresa" en Madrid, España.
- Durante los últimos años trabajó en diferentes establecimientos de crédito en cargos gerenciales relacionados con planeación financiera y estratégica, banca electrónica, banca digital e inteligencia de negocios.
- Cuenta con una trayectoria de más de 8 años (15 de experiencia laboral en total) en entidades financieras internacionales.
- **Funciones de la Dirección de Depósitos:** Responder por la estrategia en materia de captación de recursos de la compañía, garantizando su adecuado desarrollo, así como las políticas de digitalización del Emisor.

Carlos Andrés Laguado Giraldo – Director Legal y Secretario General

- Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, además realizó una especialización en Derecho Comercial y otra en Derecho de Seguros de la misma universidad; cuenta también con un LLM en Erasmus Universiteit Rotterdam en International Business Law y tiene un grado del programa de Gerencia del Inalde Business School.
- Ha estado vinculado a GMF durante los últimos 9 años de su carrera profesional, desempeñándose como Director Legal y Secretario General del Emisor, así como otros cargos en las operaciones internacionales de GM Financial en otros países. Ha ocupado también la posición de Oficial de Cumplimiento en el Emisor por varios años. Previamente fue Gerente Legal y Oficial de Cumplimiento en Sociedades Bolívar y otras subordinadas del Grupo Bolívar en Colombia y en Latinoamérica; Asesor del Vicepresidente Jurídico en la Cámara de Comercio de Bogotá y Ejecutivo Legal en QBE Seguros. Es profesor de distintas cátedras de derecho financiero, derecho corporativo y gestión y riesgo legal en universidades como Javeriana, Andes, Sabana y Pontificia Católica en Puerto Rico.
- **Funciones del Director Legal:** Apoyar la operación en todos los asuntos legales y regulatorios necesarios para el desarrollo del objeto social del Emisor. Administrar el funcionamiento de los órganos sociales y algunos comités de GM Financial. Representa legalmente al Emisor ante autoridades judiciales y

administrativas y los gremios del sector financiero. Atender los requerimientos de información de temas legales efectuados por la casa matriz sobre el funcionamiento y relaciones legales de la sociedad colombiana y para las reestructuraciones corporativas que ocurren de tiempo en tiempo.

Gina María Ribero Moll – Director de Recursos Humanos

- Profesional en Psicología de la Universidad de la Sabana, especialista en Gestión para el Desarrollo Humano en la Organización de la misma universidad.
- Ha trabajado para GM Financial como Directora de Recursos Humanos durante más de 6 años. Su trayectoria profesional es de más de 17 años, en empresas como Becton Dickinson & Company, como Gerente de Recursos Humanos para Colombia, Venezuela y Ecuador. Previamente trabajó para Productos Alimenticios Doria, como Jefe de Administración y Desarrollo.
- **Funciones del Director de Recursos Humanos:** Soportar y direccionar todos los procesos del área a nivel estratégico como: reclutamiento, selección, capacitación, desarrollo, gestión del desempeño, compensación y beneficios, cultura, comunicaciones y salud ocupacional; con el objetivo de apoyar el crecimiento del negocio a través del desarrollo del talento humano.

Jairo Enrique Rodríguez Becerra – Oficial de Cumplimiento

- Economista de la Universidad del Externado de Colombia y además es Especialista en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad de la Sabana.
- Se ha desempeñado como Oficial de Cumplimiento en GM Financial desde el 13 de febrero de 2017, además cuenta con una amplia experiencia laboral en empresas como Acción Fiduciaria, donde tuvo el rol de Director de Riesgos SARLAFT y Oficial de Cumplimiento (AML) durante 8 años y 4 meses. Su trayectoria profesional suma más de 18 años en roles asociados a Cumplimiento.
- **Funciones del Oficial de Cumplimiento:** Planear y ejecutar procedimientos de revisión sobre las áreas y procesos significativos. Cumplir con las responsabilidades de ley tales como las enunciadas en el Código de Comercio y las promulgadas por la SFC. Monitorear y liderar proyectos de alto impacto para GM Financial designados por la Gerencia General. Administrar el riesgo AML/Sarlaft en Colombia y en las operaciones de Latinoamérica, así como también administrar los programas de Protección de Datos, Anticorrupción, Fatca y Anti competencia.

De igual forma, debido al crecimiento de la empresa se han designado recientemente nuevos representantes legales de la sociedad con el fin de ayudar con la consecución del objeto social de la compañía.

GM Financial no cuenta con ningún mecanismo por medio del cual se otorguen derechos de opciones para la compra de acciones del Emisor para sus directivos, miembros de Junta Directiva o para ninguno de sus empleados. Por tanto, no es posible que ningún miembro de Junta Directiva, alto directivo o funcionario de GM Financial adquiera acciones del Emisor.

H. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL

La Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2018 y que consta en el acta No.116, nombró a la firma Ernst & Young Audit S.A.S., con NIT 860.008.890-5, como Revisor Fiscal del Emisor, quien a su vez por medio de documento privado del Revisor Fiscal con fecha 3 de abril de 2018 respectivamente se designaron como revisor fiscal principal a Viviana Marcela Marín Restrepo identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.469.803 de Bogotá D.C. y como revisor fiscal suplente a Edwin Alberto Hernández Ramírez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.377.154 de Bogotá.

Revisor Fiscal Principal	Viviana Marcela Marín Restrepo
Tarjeta Profesional	107033-T
Fecha de expedición T.P.	16 de diciembre de 2004
Antigüedad en la compañía revisora.	Desde el 16 de noviembre de 2010
Fecha desde la cual ejerce la revisoría de GM Financial	05/06/2018
Experiencia Laboral	- Más de 8 años de experiencia en Ernst & Young - Participación en la planeación, desarrollo y supervisión de proyectos de auditoría financiera y revisorías fiscales en diferentes empresas del sector financiero y compañías del sector público - Experiencia en trabajos como Revisoría Fiscal, Auditoría Externa, Auditoría de Control Interno y Asesoramiento en Implementación de NIIF - Ha participado como instructor de capacitaciones para clientes de la firma, para asistentes, seniors y para proyectos de responsabilidad social de ética de los negocios con la firma
Estudios Realizados	- Contador Público – Universidad Nacional de Colombia - Especialista en Ciencias Tributarias – Universidad Central de Colombia - Actualización en Normas Internacionales de Información Financiera
Entidades donde ha ejercido o ejerce revisoría fiscal	Desde su ingreso en 2010 ha incluido su participación y desempeño en auditorías de compañías del sector financiero, tales como: - Financiera de Desarrollo Nacional. - Banco Falabella. - Chubb Seguros Generales - Generali Colombia Vida Compañía de Seguros. - Generali Seguros Generales S.A. - Liberty Seguros Generales S.A. - Liberty Seguros de Vida S.A.
Revisor Fiscal Suplente	Edwin Alberto Hernández Ramírez
Tarjeta Profesional	182667-T
Fecha de expedición T.P.	27 de septiembre de 2013
Antigüedad en la compañía revisora	Desde el 13 de junio de 2016
Fecha desde la cual ejerce la revisoría de GM Financial	05/06/2018
Experiencia Laboral	- Más de 2 años de experiencia en Ernst & Young y más de 6 años de experiencia como Contador Público. - participación en la planeación, desarrollo y supervisión de proyectos de auditoría financiera y revisorías fiscales en diferentes empresas del sector financiero y compañías del sector público - Ha participado como instructor de capacitaciones para clientes de la firma, para asistentes, seniors y para proyectos de responsabilidad social de ética de los negocios con la firma

Estudios Realizados	- Contador Público de la Universidad Nacional. - Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- de la Universidad Sergio Arboleda. - Auxiliar Técnico Bancario del Centro de Formación Bancaria.
Entidades donde ha ejercido o ejerce revisoría fiscal	Los principales clientes en los cuales ha desarrollado su trabajo son: - Liberty Seguros de Vida S.A. - Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. Sociedad Cooperativa. - Seguros Generales Suramericana S.A. - Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. "ARL Sura". - Fiduciaria Bancolombia S.A. - Titularizadora Colombiana S.A. "Hitos".

I. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS

A la fecha del presente Prospecto de Información ninguno de los miembros de Junta Directiva o de los funcionarios que conforman el nivel directivo cuenta con participación accionaria en el Emisor o con opciones de compra sobre acciones de GM Financial.

J. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR

No existen convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

K. SOCIEDAD CONTROLANTE

GM Financial Colombia Holdings LLC, accionista mayoritario del Emisor, es una sociedad debidamente constituida y existente según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Esta sociedad es un vehículo de inversión que no realiza actividades operacionales, que a su vez es filial de General Motors Financial Company, Inc. Esta última es una subsidiaria controlada en su totalidad por General Motors.

La situación de control de GM Financial por parte de la corporación, es conocida por la SFC y ha sido revelada a través de la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá.

L. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN

A la fecha del presente Prospecto de Información, GM Financial no cuenta con ningún tipo de empresas subordinadas ni cuenta con inversiones de ningún tipo en otra sociedad.

M. ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50%

A la fecha del presente Prospecto de Información, GM Financial no posee participación en ninguna otra sociedad por lo tanto no tiene inversiones inferiores al cincuenta por ciento (50%) del capital social en sociedades no subordinadas, que representen una participación superior al veinte por ciento (20%) del resultado neto consolidado.

N. PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con participación en al menos el 10% del capital de otras sociedades.

O. RELACIONES LABORALES

La siguiente tabla contiene el número total de empleados por cada tipo de vinculación, número de empleados temporales, variación en el número total de empleados y en los empleados temporales frente al último año, cantidad de empleados sindicalizados y turnos de trabajo del Emisor:

	dic-17	dic-18	Variación (%)	Jun. - 18	Jun. - 19	Variación (%)
Trabajadores con contrato a término indefinido	141	144	2.1%	142	144	1.4%
Trabajadores con contrato a término fijo	0	0	0%	0	0	0.0%
Trabajadores temporales	4	10	150%	6	6	0.0%
Aprendices	6	5	-17%	7	7	0.0%
Practicantes	6	6	0%	9	7	-22.2%
Total	**157**	**165**	5.1%	**164**	**164**	0.0%

GM Financial establece en su oficina, el siguiente horario para sus trabajadores, de lunes a viernes de 8:00 AM a 06:00 PM.

Actualmente, el Emisor no tiene empleados afiliados a sindicatos de base o empresa de acuerdo a la ley laboral colombiana.

GM Financial no tiene sindicatos ni convenciones o pactos colectivos.

En los últimos tres (3) años las actividades de GM Financial no se han visto interrumpidas por diferencias en las relaciones laborales.

CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

A. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR

GM Financial, es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como Compañía de Financiamiento, autorizada para operar de acuerdo con la Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 emitida por la SFC con permiso definitivo de funcionamiento de entidades vigiladas.

El Emisor tiene su domicilio principal en la Calle 98 No. 22 – 64 Piso 9, en Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 6 de noviembre de 2068. En cumplimiento de su objeto social, puede colocar dentro del público a título de préstamo, los recursos provenientes del ahorro privado y desarrollar todas las operaciones autorizadas a las Compañías de Financiamiento, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

GM Financial al ser una Compañía de Financiamiento tradicional, vigilada por la SFC, cumple con altos estándares de control, a través del desarrollo avanzado de sistemas y metodologías de gestión de riesgos que se alimentan no sólo del entorno interno y externo a nivel local, sino de las mejores prácticas y estándares internacionales, al contar con grupos de expertos técnicos internacionales que monitorean permanente la gestión del negocio, promoviendo lineamientos, políticas, metodologías y sistemas globales. Igualmente, el Emisor cuenta con un equipo de auditoría internacional independiente que evalúa el cumplimiento estricto de la regulación local, internacional y los lineamientos corporativos.

GM Financial forma parte de la cadena de valor de una de las mayores compañías automotrices de Colombia, GM Colmotores, generándole una ventaja competitiva en el mercado al formar parte de una estructura que promueve sus ventas al por mayor y a clientes finales. GM Financial genera una sinergia en la cadena básica (GM Colmotores, GM Financial, Concesionarios Chevrolet y clientes finales Chevrolet), al cubrir, por una parte, las necesidades de liquidez (financiación) de las diferentes etapas de la cadena de valor de sus socios de negocio (GM Colmotores y Concesionarios).

GM Financial ha desarrollado exitosos planes de financiación que son el pilar fundamental y ha logrado posicionarse como la financiera de la marca, encontrando oportunidades de fortalecimiento en sus líneas de negocio y relación con los concesionarios de la red.

Financiación Plan Mayor
La financiación a concesionarios Chevrolet (Financiación Plan Mayor) ofrece una amplia gama de facilidades crediticias a los concesionarios que, entre otros, permite que las ventas de vehículos a concesionarios sean pagadas a GM Colmotores en el mismo momento en que ésta emite su facturación, mediante acceso en línea a sistemas de información. De esta forma apoyamos el mantenimiento de los niveles de liquidez de GM Colmotores y la disminución de carga operativa al no tener que administrar una cartera de cobro a sus principales clientes (concesionarios).

Mediante el acceso, control y auditorías a la información detallada del proceso de venta de cada concesionario Chevrolet, GM Financial logra una definición más precisa de sus riesgos de crédito permitiéndonos apoyar de mejor forma sus necesidades de financiación.

La experticia de GM Financial en productos de valor agregado, permite que los concesionarios también tengan acceso productos de seguros competitivos para mitigar sus riesgos durante la cadena de valor.

Por otra parte, al ser una financiera captiva permite a GM Colmotores otorgar incentivos a sus concesionarios para promover el cumplimiento de metas en ventas.

Financiación Plan Menor
El enfoque de GM Financial ha generado sistemas especializados para que desde el concesionario se pueda diligenciar la información de los clientes en vitrina y en cuestión de minutos recibir la confirmación de GM Financial sobre el apoyo de financiación, para la adquisición del vehículo.

El personal especializado y entrenado en temas de financiación y productos de valor agregado, en los concesionarios Chevrolet, junto con los controles y sistemas especializados facilitan y promueven el cierre de ventas de vehículos.

GM Financial al ser una financiera captiva sirve como herramienta para que General Motors y los concesionarios Chevrolet puedan unirse para subsidiar mejores condiciones de financiación para sus clientes finales, lo cual puede mejorar los niveles de cierre de venta de vehículos de la marca Chevrolet.

Productos de Valor Agregado
GM Financial mediante su amplia experticia en productos de valor agregado tiene acuerdo con compañías aseguradoras y otras asociadas que permite entregar a los clientes de GM Financial productos complementarios, siempre buscando otorgar una mayor cobertura en servicios con unos precios competitivos (coberturas de vida, vehículos, desempleo, asistencias especializadas, extensión de garantías del vehículo, entre otros).

Esto genera una cadena de valor complementaria que beneficia a los concesionarios Chevrolet, GM Financial, aseguradoras y otras asociadas, y clientes Chevrolet.

De esta forma el Emisor busca posicionarse permanentemente en la red de concesionarios como la primera opción de financiación en todos los productos de las marcas GM.

B. INDUSTRIA

El sistema financiero colombiano se ha destacado por su resiliencia y por ser una de las fuentes más importantes de crecimiento del país. A pesar de registrar una historia de valiosos incrementos en el volumen de la cartera, los indicadores de penetración y bancarización en Colombia continúan siendo bajos frente a los de países desarrollados, elemento que se presenta como un potencial de crecimiento importante para el sector.

De acuerdo con cifras de la SFC, en julio de 2019 los activos totales de los establecimientos de crédito sin Instituciones Oficiales Especiales (IOE) en Colombia se ubicaron en $690.7 billones de Pesos, compuestos principalmente por la cartera de créditos (65%) e inversiones (21%). La cartera neta presentó un incremento anual de 5.6% en diciembre de 2018 y de 7.7% en julio de 2019, para cerrar con una cartera neta de 446.9 billones de Pesos.

Detalle del activo de Establecimientos de Crédito
(Billones de Pesos)

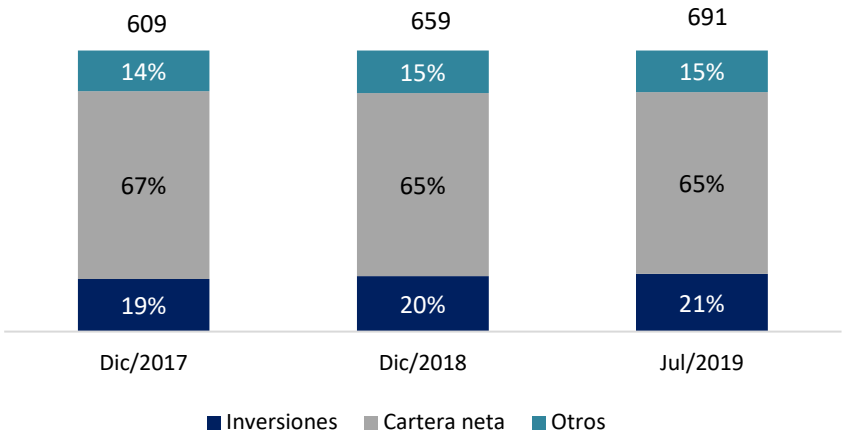

Fuente: SFC

Por su parte, el pasivo de los establecimientos de crédito a julio de 2019 alcanzó 592.7 billones de Pesos, con un crecimiento anual de 10.1% frente al crecimiento anual registrado en diciembre de 2018 de 7.7%. Es así como el fondeo de los establecimientos de crédito se concentra principalmente en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término y cuentas corrientes, con una participación de 31%, 29% y 9% respectivamente.

Detalle del pasivo de Establecimientos de Crédito
(Billones de Pesos)

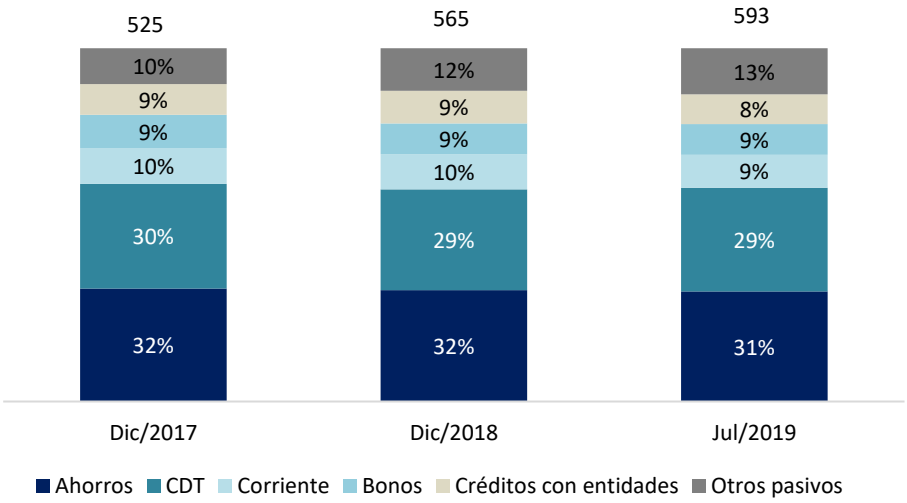

Fuente: SFC

El patrimonio de las entidades de crédito, al cierre de julio de 2019, se ubicó en 98.0 billones de Pesos, permitiendo registrar indicadores de solvencia holgados para responder a necesidades de liquidez. La relación de solvencia total de 15.9% se mantuvo por encima de la exigida por la regulación de 9%. La solvencia básica, que se construye con el capital con mayor capacidad de absorción de pérdidas, se ubicó en 11.3%, superando el mínimo exigido de 4.5%.

Las compañías de financiamiento tienen como función principal captar recursos a término, pero no están facultadas para ofrecer servicios de cuentas de ahorro ni de cuentas corrientes.

Actualmente los activos de las compañías de financiamiento representan el 1.4% de los activos totales de los establecimientos de crédito (que incluyen bancos, corporaciones financieras, Compañías de Financiamiento, cooperativas financieras y organismos de grado superior). En este orden de ideas, la cartera neta de las 14 Compañías de Financiamiento que operan en el país alcanzó un monto de 9.6 billones de Pesos a julio de 2019, mostrando un crecimiento anual de 10%. GM Financial es la segunda Compañía de Financiamiento en el país con una cuota de mercado de 19%.

Compañías de Financiamiento - Detalle del activo julio de 2019
(Millones de Pesos)

Compañía de Financiamiento (Cifras en millones de pesos)	**Participación de mercado**	**Cartera neta**	**Cartera por modalidad de crédito**			
			Comercial	**Consumo**	**Microcrédito**	**Vivienda**
Tuya	25%	2,391,768	0%	100%	0%	0%
GM Financial	19%	1,829,610	28%	72%	0%	0%
RCI Colombia	16%	1,499,803	17%	83%	0%	0%
Credifinanciera	7%	698,677	0%	86%	14%	0%
Arco Grupo Bancoldex	7%	683,894	100%	0%	0%	0%
Juriscoop	7%	645,421	9%	91%	0%	0%
Coltefinanciera	5%	497,497	84%	16%	0%	0%
Giros y Finanzas	5%	460,780	16%	73%	0%	11%
Credifamilia	4%	367,037	0%	1%	0%	99%
La Hipotecaria	2%	212,479	0%	24%	0%	76%
Dann Regional	2%	192,318	78%	22%	0%	0%
Opportunity International	1%	103,026	62%	2%	36%	0%
Leasing Corficolombiana	0%	34	0%	88%	0%	12%
Pagos Internacionales	0%	0	-	-	-	-
Total*	**100%**	**9,582,344**	**23%**	**69%**	**1%**	**6%**

Fuente: SFC, información a julio de 2019
(*) Promedio ponderado de la cartera por modalidad de crédito de todas las Compañías de Financiamiento.

El segmento más importante para las Compañías de Financiamiento es el de consumo, dentro del cual el saldo de cartera de vehículos representa el 38.2% seguido por la cartera de tarjeta de crédito con el 37.9% y la cartera de libranzas con el 18.6%. A continuación, se detallan los desembolsos para préstamos de vehículo de consumo por entidad.

Compañías de Financiamiento – Desembolsos préstamos de vehículos (modalidad Consumo)

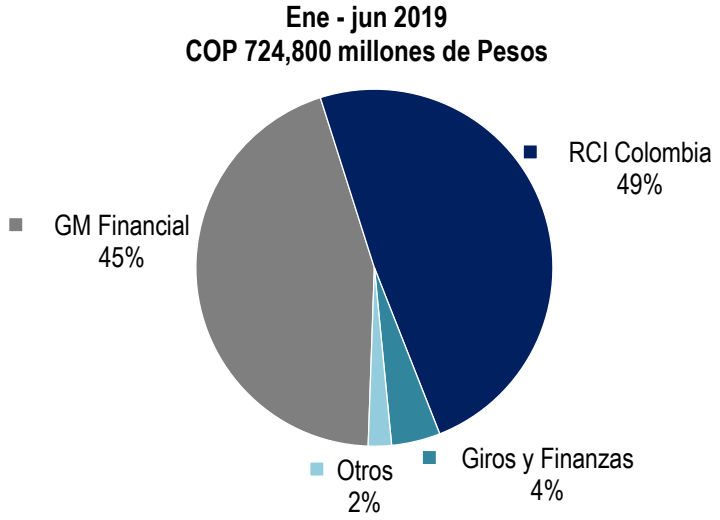

Fuente: SFC

Según cifras de la SFC el indicador de cartera vencida (cartera vencida mayor a 30 días / cartera total) de las Compañías de Financiamiento en julio de 2019 se ubicó en 5.9%, disminuyendo frente al 6.6% registrado en diciembre de 2018. Por su parte, la cobertura de cartera (provisiones / cartera vencida) fue de 132.6% frente al 128.6% del cierre 2018.

Compañías de Financiamiento – Indicadores de calidad y cobertura de cartera

Compañía de Financiamiento	Calidad		Cobertura	
	dic-18	jul-19	dic-18	jul-19
Tuya	8%	7%	207%	201%
GM Financial	5%	5%	83%	91%
RCI Colombia	5%	5%	84%	77%
Credifinanciera	3%	3%	189%	198%
Arco Grupo Bancoldex	7%	8%	85%	80%
Juriscoop	6%	4%	125%	135%
Coltefinanciera	10%	7%	72%	77%
Giros y Finanzas	8%	6%	100%	130%
Credifamilia	2%	2%	107%	147%
La Hipotecaria	2%	2%	172%	137%
Dann Regional	15%	15%	65%	74%
Opportunity International	8%	9%	74%	80%
Leasing Corficolombiana	11%	0%	88%	0%
Pagos Internacionales	-	-	-	-

Fuente: SFC

Los pasivos de las Compañías de Financiamiento a julio de 2019 alcanzaron 10.4 billones de Pesos, compuestos principalmente por certificados de depósito a término (65%) y créditos con bancos y otras obligaciones financieras (14%). El pasivo de estas entidades presentó un crecimiento anual de 11% para julio de 2019 y 10% para diciembre de 2018, en línea con el crecimiento observado de la cartera.

Los indicadores de capital de la SFC de las Compañías de Financiamiento en Colombia a julio de 2019 mostraron niveles holgados de solvencia básica y solvencia total frente a los mínimos regulatorios, con 12.0% y 13.5% respectivamente.

Compañías de Financiamiento – Relación de solvencia total (%)

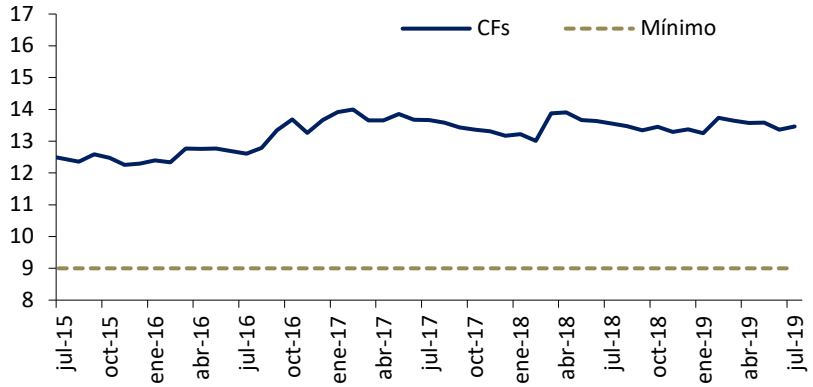

Fuente: SFC

GM Financial cuenta con un portafolio concentrado en el segmento consumo (84% a junio de 2019). Durante 2019, la compañía mostró mejores indicadores de cartera que la mayoría de sus competidores y el sistema financiero en general en el segmento de financiación de vehículos. Para el total del sistema la cartera de vehículos de consumo creció, entre junio de 2018 y junio de 2019, a una tasa de 7.7%, mientas que GM Financial lo hizo a una tasa de 10.6%. El indicador de cartera vencida en la modalidad de consumo (vehículos) se ubicó en 6.15% al cierre de junio de 2019, el más bajo de todo el sector que cerró en 7.31%. GM Financial se mantiene en la sexta posición por tamaño de su portafolio en vehículos de consumo.

Crecimiento anual (%) vs competidores

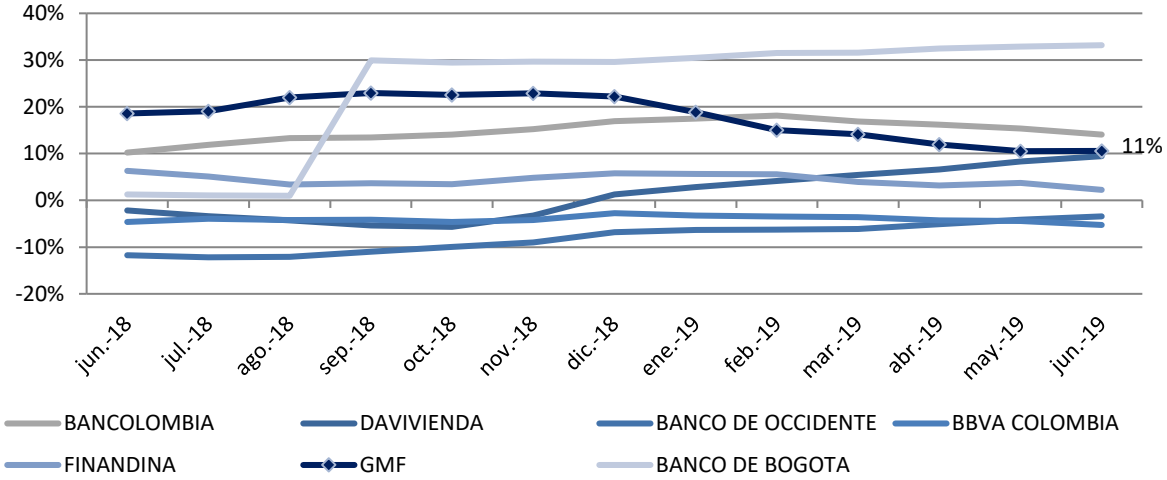

Fuente: SFC

Crecimiento anual (%) vs sector financiero

Fuente: SFC

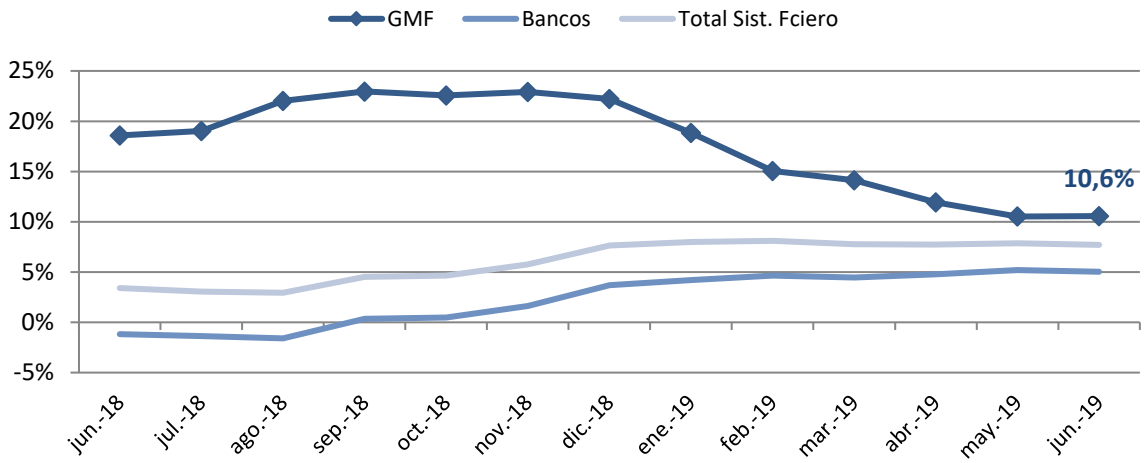

Mora (%) vs competidores

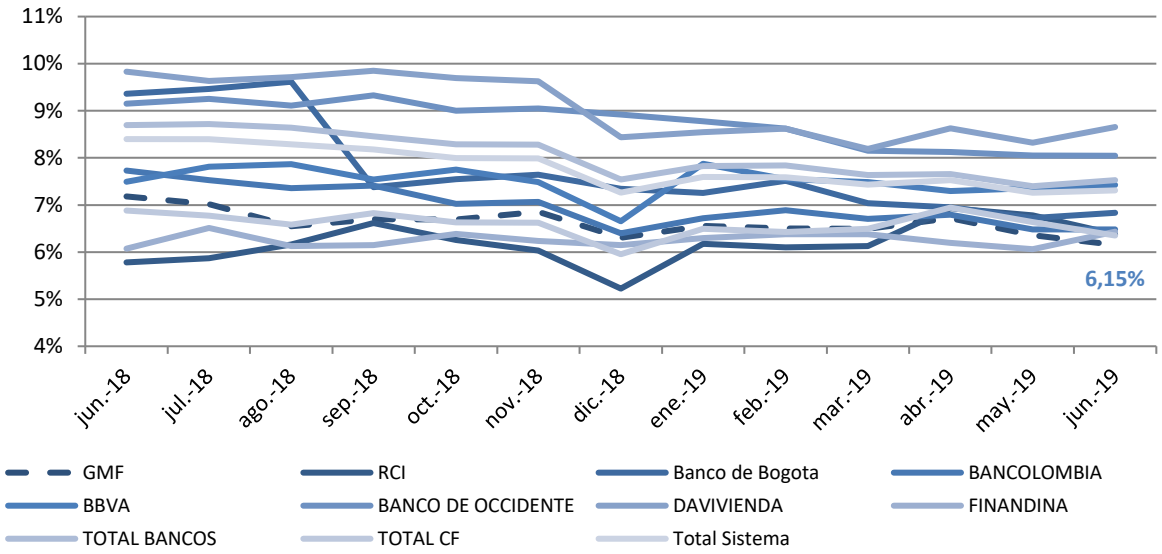

Fuente: SFC

C. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR AL 20%

A la fecha del presente Prospecto de Información GM Financial no cuenta con proveedores, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus compras.

De la misma manera, GM Financial tampoco cuenta con clientes, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus ingresos.

CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA

Para efectos de la revisión de los capítulos 4, 5 y 6 siguientes, es importante mencionar que estos han sido reportados de acuerdo a la metodología del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) y las cifras son reflejo de los estados financieros que se publican en la página de la SFC, los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10084373. Asimismo, GM Financial se permite informar que las diferencias en el Activo Total y el Pasivo Total, entre los Estados Financieros publicados bajo metodología del CUIF y los Estados Financieros auditados, se presentan debido a que en los Estados Financieros auditados, se presenta el neto entre los impuestos diferidos débitos y créditos que se explica en la nota 34 de los Estados Financieros de 2017; como resultado de este ajuste en el impuesto diferido de 2017, se ajustaron los Estados Financieros de 2016 teniendo en cuenta la comparabilidad de las cifras con el año anterior, lo cual se explica igualmente en la nota 34 de los Estados Financieros de 2017.

A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN

El siguiente es el capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor, así como el número de acciones en circulación:

		Valor	No. de Acciones	Valor Nominal
CAPITAL	Autorizado	83,999,999,980	3,230,769,230	26
	Suscrito	83,662,931,508	3,217,805,058	26
	Pagado	83,662,931,508	3,217,805,058	26

Número de acciones en circulación: 3,217,805,058.

Las reservas que se constituyen comprenden los valores que por mandato expreso de la Asamblea General de Accionistas se han aplicado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidos por el Emisor, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias y para fines específicos.

B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se ha llevado a cabo ninguna oferta pública de adquisición de acciones emitidas por GM Financial durante el último año.

C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES

GM Financial no cuenta con provisiones o reservas para la readquisición de acciones. A la fecha del presente Prospecto de Información el EOSF no permite a las Compañías de Financiamiento readquirir acciones.

D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS

1. Política de dividendos del Emisor

La Asamblea General de Accionistas del Emisor no ha definido una política relativa al pago de dividendos. Sin embargo, los accionistas pueden sin restricción alguna resolver el pago de dividendos mediante la celebración de una Asamblea General de Accionistas.

2. Dividendos decretados correspondientes a los 3 últimos años

A continuación, se relaciona el dividendo decretado por el Emisor de los últimos 3 años y su forma de pago:

Dividendos decretados y forma de pago para cada año			
Periodo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad neta y forma de pago dividendos decretados	La utilidad neta fue de $6,025 millones de Pesos. Se decretó no distribuir dividendos.	La utilidad neta fue de $4,789 millones de Pesos. Se decretó no distribuir dividendos.	La utilidad neta fue de $6,478 millones de Pesos. Se decretó no distribuir dividendos.

3. Información sobre las Acciones del Emisor

A continuación, se relaciona la información sobre las acciones y los dividendos del Emisor para los últimos tres años:

Información sobre Dividendos	2016	2017	2018
Utilidad Neta del Ejercicio (Millones de Pesos)	6,025	4,789	6,478
Utilidad por acción	1.87	1.48	2.01
Dividendo ordinario por acción con base en las utilidades del ejercicio anterior (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Dividendo extraordinario por acción con base en las utilidades del ejercicio anterior (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Forma de pago	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	N/A	N/A	N/A
Valor patrimonial de la acción (Pesos)	71.60	73.09	75.10
Precio promedio en bolsa anual (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa al cierre anual (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa cierre anual/Utilidad por acción	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa/Dividendo por acción	N/A	N/A	N/A
Valor patrimonial/utilidad por acción	38.29	49.38	37.36
Valor patrimonial/dividendo por acción	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa/Valor patrimonial	N/A	N/A	N/A

Cifras bajo NIIF.

E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2019

A continuación, se presenta la generación de EBITDA del Emisor en los 3 últimos años y al corte de 30 de junio de 2019:

Evolución EBITDA					
Cifras en millones de Pesos	**2016**	**2017**	**2018**	**Jun. - 2018**	**Jun. – 2019**
Utilidad neta antes de Impuesto de renta Depreciaciones y amortizaciones **EBITDA**	16,822	14,587	14,497	6,587	6,981

Cifras bajo NIIF.

La evolución del EBITDA del Emisor muestra un comportamiento en 2017 frente a 2016 en el que se ven mayores esfuerzos en mayor provisión de cartera, compensado en gran medida por un mayor margen financiero, resultado del aumento en el activo productivo. Igualmente, entre 2017 y 2018, el Emisor mantiene nivel de EBITDA estable.

Por su parte, al corte de junio de 2019, en el EBITDA (anualizado) se observa niveles similares y sólo refleja un mayor esfuerzo en provisiones de cartera por la alineación del sistema financiero de nuestros clientes, compensadas por un esfuerzo del Emisor por optimizar el costo de fondos.

F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS

La evolución del capital social del Emisor demuestra que durante los 3 últimos años no ha tenido cambios:

Patrimonio de los accionistas (Cifras en millones de Pesos)	2016	2017	2018
Capital suscrito y pagado	83,662.93	83,662.93	83,662.93

G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Al 30 de junio de 2019, no existían empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones del Emisor.

H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR

Al 30 de junio de 2019 los activos del Emisor sumaban $2,025,211 millones de Pesos. A continuación, se presentan los principales activos de GM Financial:

Activos (Cifras en millones de Pesos)		
Clasificación	**Jun. 2019**	**% del Total de los Activos**
Efectivo y equivalentes al efectivo	95,091	4.70%
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	1,813,024	89.52%
Cuentas por cobrar	62,415	3.08%
Propiedades y equipo neto	4,591	0.23%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3,860	0.19%
Activos intangibles neto	257	0.01%
Otros activos no financieros	45,973	2.27%
Total de los activos	**2,025,211**	**100%**

Al 30 de junio de 2019 el Emisor no cuenta con un portafolio de inversiones.

GM Financial por política interna no efectúa inversiones en títulos, sino que se enfoca en la cartera de crédito, la cual tiene una participación de 89.52% en el activo y a la que le aplican las políticas alineadas al capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable.

I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información no existen inversiones de corto o largo plazo que excedan el 10% de los activos del Emisor, pues GM Financial por política interna no efectúa inversiones en títulos, sino que se enfoca en su cartera de crédito.

J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información no existe un portafolio de inversiones del Emisor, por consiguiente, tampoco existen restricciones para la venta de los activos que lo conforman.

K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN

GM Financial por política interna no efectúa inversiones en títulos, sino que se enfoca en su cartera de crédito.

Durante los últimos años, el Emisor viene desarrollando inversiones en nuevos sistemas que le permitan tener un continuo mejoramiento en los procesos, mayor eficiencia de recursos, control de la información, competitividad para incrementar su participación en el mercado y brindar la mejor experiencia para sus clientes.

En especial en la renovación hacia aplicativos globales clave de transferencia de información y análisis de crédito para robustecer la conectividad, control y eficiencia de procesos. Las inversiones en desarrollo, estructuración y tecnología, estimadas en 7,000 millones de Pesos en los próximos años, serán cubiertas con el fondeo regular existente.

L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS

A 30 de junio de 2019, GM Financial no tiene compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras.

M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS

A continuación, se presenta el detalle de activos fijos propios que posee GM Financial al 30 de junio de 2019:

DESCRIPCIÓN	Jun. 2019 Cifras en millones de Pesos
Terrenos	444
Edificio	4,050
Vehículos	1,954
Equipo de computación	2,212
Muebles y enseres	1,119
Propiedad, planta y equipo por derecho de uso neto	779
Depreciación acumulada	(5,967)
Total	**4,591**

Nota: Los bienes por derecho de uso neto corresponden a la implementación de la NIIF 16, aplicable a partir del 1 de enero de 2019 y se refiere a la estimación de los inmuebles en arriendo del Emisor.

Todos los bienes de uso son propios del Emisor y no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza todo riesgo.

N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS

Al 30 de junio de 2019, GM Financial no posee patentes, marcas y otros derechos de propiedad del Emisor que estén siendo usadas bajo convenios con terceras personas.

GM Financial cuenta con acuerdos para la utilización de algunas marcas, logos, lemas, enseñas y signos distintivos de propiedad de General Motors Company, las cuales no dan lugar a pagos de regalías.

O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no dispone de ninguna protección gubernamental o inversión de fomento que pueda afectarlo.

P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

GM Financial realizó durante 2018 tres tipos de operaciones relacionadas con su accionista mayoritario General Motors Financial Company, Inc. y algunas operaciones con la sociedad Prestadora de Servicios GMF Colombia S.A.S.

Las siguientes son las operaciones relacionadas con General Motors Financial Company, Inc.:

- La primera corresponde a la garantía emitida sobre el fondeo del Emisor por ser el garante de toda la deuda emitida por GM Financial en Colombia (Guarantee fee). Los gastos de 2018 por este concepto ascendieron a $23,165 millones de Pesos. General Motors Financial Company, Inc. en su calidad de garante, garantiza las deudas adquiridas por la compañía a cambio de una comisión por garantía pagada mensualmente como un factor aplicado sobre el valor de la deuda emitida.

- Adicionalmente, el Emisor contabilizó durante el año 2018 un gasto de servicios técnicos en el estado de resultados que ascendió a $17,092 millones de Pesos. Este gasto corresponde igualmente al reconocimiento de los gastos de asistencia, asesoría y servicios en el área de información, tecnología y sistemas. Estos gastos se reconocen mensualmente, ya que GM Financial recibe permanentemente todo el soporte tecnológico global en desarrollo de un contrato suscrito con General Motors Financial Company, Inc. Debido a esta política y modelo de tercerización, los gastos son negociados y pagados por la casa matriz (General Motors Financial Company, Inc.) con el proveedor y cada filial debe reconocer su participación en este gasto de acuerdo a los servicios recibidos. Este rubro también comprende lo relacionado con el servicio tercerizado de atención telefónica a clientes y call center.

- Por último, al cierre del año 2018, el Emisor reconoció un gasto de $9,685 millones de Pesos correspondiente a los servicios administrativos relacionados con las funciones globales de apoyo de diferentes especialidades (p.ej. personal global y/o regional especializados en temas financieros, de planeación, tesorería, impuestos, de administración de riesgos, auditorías, entre otros, al servicio de las

operaciones en diferentes jurisdicciones), cuyo costo es recobrado por General Motors Financial Company, Inc. a cada filial del grupo.

- Adicionalmente, existen créditos de vehículos con algunos empleados y los familiares de estos que se detallan en el literal siguiente.

A su turno, con la sociedad "Prestadora de Servicios GMF Colombia S.A.S." se han realizado algunas operaciones con el fin de facilitar a esta el acceso al Registro de Garantías Mobiliarias con ocasión de operaciones realizadas por Prestadora de Servicios GMF Colombia S.A.S.

Q. DEUDAS CON EL EMISOR O SUS SUBSIDIARIAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O FUNCIONARIOS PRINCIPALES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

En el año inmediatamente anterior ni los miembros de Junta Directiva ni sus familiares han contraído deudas comerciales con el Emisor, no obstante, entre las políticas generales laborales del Emisor, sus empleados, incluyendo los miembros de la alta gerencia, pueden acceder a líneas de crédito para la financiación de vehículos. Estos beneficios son extensibles a ciertos familiares de los empleados.

A 30 de junio de 2019, el monto total aprobado de las operaciones mencionadas respecto de los directivos del Emisor asciende a $534,7 millones de Pesos. Estos negocios se hacen con una tasa especial para empleados en condiciones de mercado y son ratificados por la Junta Directiva.

R. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL

A 30 de junio de 2019, GM Financial cuenta con créditos bancarios inherentes a la naturaleza de su negocio de entidad financiera y, por tanto, equivalen a una participación cercana al 20%. Cabe mencionar que dichos créditos se encuentran al día y son la forma en que el Emisor obtiene el fondeo para su portafolio activo de créditos. Igualmente mantiene un saldo en bonos equivalentes a 35.5% del pasivo.

Por otra parte, y a la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no presenta reservas por contingencias legales que alcancen el 5%.

S. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 30 de junio de 2019, GM Financial presentaba un saldo de obligaciones financieras que sumaba $298,066 millones de Pesos. La deuda en su totalidad es en Pesos.

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones financieras a través de líneas de crédito de GM Financial:

Tipo de Obligación	Fecha vencimiento	Saldo vigente (Millones de Pesos)	Tasa	Costo E.A.	Forma de amortización	Periodicidad pago
Crédito Bancario	14-dic-20	12,751	DTF+1.69%	5.89%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	19-dic-20	19,596	DTF+1.6%	5.86%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	20-mar-20	19,793	DTF+1.55%	6.07%	Al vencimiento	Trimestral

Tipo de Obligación	Fecha vencimiento	Saldo vigente (Millones de Pesos)	Tasa	Costo E.A.	Forma de amortización	Periodicidad pago
Crédito Bancario	10-may-21	9,808	DTF+1.69%	6.29%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	10-may-21	19,616	DTF+1.69%	6.29%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	10-may-21	19,616	DTF+1.69%	6.29%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	17-nov-20	29,591	DTF+1.6%	5.86%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	19-may-21	29,362	DTF+1.55%	6.18%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	20-may-20	36,777	DTF+1.45%	6.42%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	23-may-22	38,504	DTF+1.6%	6.23%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	23-abr-22	48,209	DTF+1.6%	6.23%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	23-may-22	14,444	DTF+1.6%	6.23%	Al vencimiento	Trimestral
Total		**298,066**				

T. PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD EMISORA

A la fecha del presente Prospecto de Información, los siguientes son los procesos relevantes contra el Emisor agrupados por su naturaleza, bienes afectados por los mismos, cuantía actualizada y la probabilidad de pérdida de los procesos pendientes. Las medidas cautelares existentes sobre bienes del Emisor (embargos sobre montos pequeños depositados en cuentas de ahorros impuestos por autoridades de tránsito respecto del pago de impuestos de vehículos entregados en leasing e ilocalizados a la fecha) no presentan materialidad.

Del universo total de procesos detectados que cursan en contra del Emisor (31) para efectos de este resumen se han tomado aquellos procesos que cumplan como mínimo con el criterio de materialidad económica definido como el promedio de las operaciones de crédito financiadas en el año 2019, y que adicionalmente tengan la probabilidad de pérdida más alta de acuerdo con los reportes que han realizado los abogados externos para efectos regulatorios conforme a las instrucciones de la SFC.

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor cuenta con los siguientes litigios pendientes en los cuales obra como demandado o vinculado en garantía:

Jurisdicción	Número de Procesos	Promedio de probabilidad de pérdida	Pretensiones totales de los demandantes
Civil y Consumidor Financiero	28	10%	
Contencioso Administrativa	2	0%	
Penal	1	0%	
TOTAL	**31**	**NA**	**4,065,378,864**

Para una mayor ilustración reseñamos los procesos con las pretensiones más altas que cursan contra el Emisor:

Demandante	Jurisdicción	Valor de las pretensiones del demandante (Pesos)	Probabilidad de pérdida del proceso	Resumen	Bienes afectados
Cliente 1 de Leasing	CIVIL	123,795,000	Probable	Se trata de una causa iniciada contra la financiera por que un carro de propiedad de la misma se vio involucrado en un accidente de tránsito donde hubo una víctima mortal. El proceso se encuentra pendiente de audiencia final de juzgamiento.	N/A
Cliente 2 de Leasing	CIVIL	173,905,000	Probable	Se trata de una causa iniciada contra la financiera por que un carro de propiedad de la misma se vio involucrado en un accidente de tránsito donde hubo una víctima mortal. El proceso se encuentra pendiente de audiencia final de juzgamiento.	N/A
Cliente 1 de Crédito	Administrativo	689,972,650	Remota	Cliente interpuso acción administrativa contra un municipio, la rama judicial y la financiera por la pérdida de un vehículo capturado por impago. El proceso se encuentra en etapa inicial y recaudo de pruebas.	NA

U. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES

Al 30 de junio de 2019, el Emisor tiene los siguientes valores inscritos en el RNVE:

Nombre del Título	Código de Inscripción	Tipo Inscripción	Ins. RNVE | Resolución - Fecha		Inscrito en	Inscrito B.V.C. Fecha	Monto Autorizado (Millones)	Moneda	Última Calificación
Certificados de depósito a término	COJ26CDCD008	Automática	N/A	13/01/1993	BVC	13/01/1993	N/A	N/A	N/A
Bonos	COJ26CBBO019	Automática	N/A	02/04/2018	BVC	03/05/2018	300,000	Pesos	AAA
Bonos	COJ26CBBO027	Automática	N/A	10/04/2019	BVC	06/05/2019	300,000	Pesos	AAA

V. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR

GM Financial realizó el 10 de julio de 2018 una oferta pública de bonos ordinarios por 300,000 millones de Pesos, los cuales se encuentran sin redimir. El detalle de esta oferta pública se encuentra en la tabla a continuación

Monto Colocado	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Indicador	Margen	Modalidad Intereses	Amortización Capital
$140,347	10/07/2018	16/05/2020	IBR	1.47% N.A.M.V.	MV	Al vencimiento
$159,653	10/07/2018	16/05/2021	TF	6.78%% EA	TV	Al vencimiento

Asimismo, GM Financial realizó el 08 de mayo de 2019 una oferta pública de bonos ordinarios por 300,000 millones de Pesos, los cuales se encuentran sin redimir. El detalle de esta oferta pública se encuentra en la tabla a continuación

Monto Colocado	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Indicador	Margen	Modalidad Intereses	Amortización Capital
$151,757	08/05/2019	08/05/2022	TF	6.42% EA.	TV	Al vencimiento
$148,243	08/05/2019	08/05/2024	TF	6.84% EA	TV	Al vencimiento

W. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS

Al 30 de junio de 2019, el Emisor no ha emitido garantías reales otorgadas a favor de terceros.

X. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Las estrategias que se encuentran en desarrollo por parte del Emisor para buscar una mayor participación en el mercado, están relacionadas con la iniciativa de General Motors en el campo automotriz enfocada en nuevas tecnologías para garantizar mayor autonomía, conectividad, seguridad y satisfacción del cliente a través de productos innovadores como vehículos autónomos y MyLink. En este mismo sentido, el Emisor sigue invirtiendo en nuevos sistemas que le permitan tener un continuo mejoramiento en los procesos, mayor eficiencia de recursos, control de la información, competitividad para incrementar su participación en el mercado y brindar la mejor experiencia para sus clientes.

El Emisor trabaja constantemente junto con General Motors y la red de concesionarios en la estructuración de productos financieros flexibles, nuevas campañas y otros productos de valor agregado como seguros, que en general se traduzcan en la conquista de clientes para toda la vida y así consolidar un crecimiento del portafolio de clientes.

Las inversiones en desarrollo, estructuración y tecnología en el Emisor continuarán desarrollándose, siendo éstas efectuadas con el fondeo regular existente.

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de junio de 2019, el Emisor no tiene conocimiento de tendencias o compromisos que puedan o vayan a afectar significativamente su liquidez, resultados de operación o su situación financiera.

Desde el punto de vista de tesorería no se aprecian riesgos altos respecto a compromisos que afecten la liquidez del Emisor, toda vez que GM Financial cuenta con herramientas de detección temprana como proyecciones de la caja necesaria para cumplir con sus obligaciones hasta el año 2022, así como horizontes de supervivencia. Así mismo, el departamento de riesgos del Emisor monitorea de forma constante el riesgo de liquidez a través de reportes de gestión y alertas tempranas en caso que alguna obligación tuviera las implicaciones que se mencionan.

El Emisor cuenta con una política para la administración del riesgo de liquidez determinada por el Garante. El propósito de las directrices y métricas de liquidez es definir mediciones cuantificables específicas usadas para enmarcar el nivel de riesgo de liquidez, administrar la posición de liquidez, o identificar tendencias como indicadores de alerta temprana. Estas métricas son definidas por la tesorería global y revisadas por el ALCO (Comité de activos y pasivos).

La política anterior complementa a "IO Liquidity and Funding Management Policy - IOLFM" (Política de administración de liquidez y fondeo de las operaciones internacionales). En adición a esta política, las subsidiarias del Garante deben cumplir con todos los requerimientos de liquidez aplicables según cada regulación local.

La política IOLFM establece los requerimientos de revisión y aprobación de las transacciones de fondeo, y los lineamientos de riesgo de liquidez, buscando que las operaciones internacionales del Garante obtengan el fondeo para sus actividades de una manera prudente y eficiente en términos de costo. Las métricas de liquidez incluidas en estas políticas son utilizadas para monitorear y administrar el riesgo de liquidez. Asimismo, las subsidiarias deben actuar en concordancia con los siguientes principios:

- Mantener diversas fuentes de fondeo
- Mantener un perfil de vencimiento de los pasivos que administre el riesgo de refinanciamiento
- Desarrollar procesos y administrar rutinas, que aseguren que las actividades de liquidez y fondeo cumplan con las políticas y directrices determinadas para tal fin
- Asegurar una comunicación fluida entre los ejecutivos locales y globales para el entendimiento de las fuentes de fondeo y sus usos
- Mantener ciertos niveles de caja disponible y activos de alta liquidez de acuerdo con las métricas de liquidez establecidas

Estos principios hacen parte de una revisión integrada y proceso de aprobación para las subsidiarias del Garante, que busca garantizar los estándares óptimos de las operaciones de fondeo que ocurren en situaciones y ambientes de negocio en condiciones de estrés. Estos procesos incluyen la revisión continua de variaciones en el balance,

condiciones de mercado, condiciones económicas globales, y otros factores estacionales que pueden impactar los niveles de riesgo de liquidez y fondeo y/o el cumplimiento de las métricas de liquidez y fondeo determinadas para tal fin.

Dentro de los procesos de revisión y aprobación, se establece también que anualmente, la Tesorería de Operaciones Internacionales del Garante envía al comité ALCO para revisión y aprobación de GM, el IO AFP (Annual Funding Plan – Plan anual de fondeo), en el cual se definen las transacciones de fondeo propuestas (que incluyen transacciones usuales y no usuales) que se esperan serán ejecutadas como parte del plan de negocio anual.

Con la aprobación del IO AFP, el ALCO provee aprobación preliminar para:

- Las transacciones de fondeo propuestas, así como el nivel de deuda general de la deuda de las subsidiarias del Garante

- Delega las aprobaciones finales con relación a los tiempos, plazos, comisiones, costos y condiciones de cada una de las transacciones al Vicepresidente Senior de Finanzas de Operaciones Internacionales (GMF IO SVP Finance) o al Tesorero de Operaciones Internacionales (GMF IO VP Treasurer)

En relación a las métricas de liquidez, el Tesorero de Operaciones Internacionales, así como la Tesorería de Operaciones Internacionales, son responsables de administrar las posiciones de liquidez de las subsidiarias del Garante, dentro del marco de las métricas de liquidez; asimismo, dentro de los límites de contraparte establecidos para riesgo de crédito. Estas métricas de liquidez son entre otras:

- *Time to Required Funding* – (Tiempo para el fondeo requerido): Indica el número de meses que las subsidiarias pueden continuar fondeando de manera independiente los activos esperados en el plan, bajo escenarios de fondeo estresados. En estos escenarios, el acceso a la liquidez disponible es generalmente restringida únicamente a caja disponible, y líneas de crédito comprometidas.

- *Cash Guideline* (Guía de caja): La tesorería debe mantener caja disponible y activos de alta liquidez suficientes para poder cubrir salidas eventuales, derivadas de movimientos históricos de caja.

- *Wholesale Coverage* (Cobertura de Plan Mayor): Capacidad de fondeo disponible para cubrir los desembolsos de crédito a los concesionarios de Plan Mayor, hasta un nivel definido de utilización de la línea, derivados de movimientos históricos.

- *Unsecured Maturity Concentration Risk* (Riesgo de concentración de vencimientos): Mide el porcentaje total de vencimientos de deuda no garantizada. Esta medición se hace por concentración mensual y para los siguientes 12 meses.
- *Counterparty Credit Provider Concentration Risk* (Riesgo de concentración por proveedor de crédito): Mide la concentración de cada uno de los bancos como porcentaje del total de capacidad de fondeo ofrecida o línea de crédito (no necesariamente utilizada).

B. RESULTADOS DEL BALANCE

A continuación, se presentan las principales variaciones del balance general del Emisor en los últimos 3 años y de junio 2018 y junio 2019, en millones de Pesos:

Cifras en millones de Pesos	2016	% Act	2017	% Act	jun-18	% Act	2018	% Act	jun-19	% Act
Efectivo y equivalente	82,562	5%	62,743	4%	166,029	9%	80,466	4%	95,091	5%
Cartera de créditos neto	1,407,741	90%	1,576,308	92%	1,659,591	86%	1,846,413	91%	1,813,024	90%
Cartera Intereses y Otros Conceptos neto	10,893	1%	9,561	1%	10,620	1%	10,277	1%	10,452	1%
Otros activos	65,128	4%	67,438	4%	84,266	4%	91,670	4%	106,644	4%
Total activo	**1,566,324**	**100%**	**1,716,050**	**100%**	**1,920,506**	**100%**	**2,028,826**	**100%**	**2,025,211**	**100%**
Depósitos y exigibilidades	564,074	36%	745,723	43%	918,704	48%	859,277	42%	754,987	37%
Obligaciones Financieras	651,711	42%	630,094	37%	657,042	34%	497,179	24%	298,066	15%
Bonos emitidos	0	0	0	0	0	0	293,596	14%	598,670	30%
Otros pasivos	120,131	8%	105,036	6%	107,229	6%	137,099	7%	128,290	6%
Total Pasivos	**1,335,916**	**85%**	**1,480,853**	**86%**	**1,682,975**	**88%**	**1,787,151**	**87%**	**1,780,013**	**88%**
Patrimonio	**230,408**	**15%**	**235,197**	**14%**	**237.531**	**12%**	**241.675**	**13%**	**245.198**	**12%**
Total Pasivo y Patrimonio	**1,566,324**	**100%**	**1,716,050**	**100%**	**1,920,506**	**100%**	**2,028,826**	**100%**	**2,025,211**	**100%**

Nota: Cifras NIIF

2017 respecto a 2016:

Activo

- Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo en $19,819 millones de Pesos. La disminución del disponible está alineada como resultado de las estrategias de tesorería mediante la cual el Emisor decidió mantener un nivel de caja menor cumpliendo con todas las políticas corporativas globales.

- Aumento cartera de créditos neta en $168,567 millones de Pesos. La cartera presentó un aumento del 12%, en la cartera de Plan Menor y Plan Mayor debido al positivo aumento en la colocación de créditos, incluyendo los incentivos a través de planes subsidiados. El incremento en la cartera de intereses y otros conceptos se encuentra alineado con el comportamiento del portafolio.

- Aumento de cuentas comerciales por cobrar en $3,680 millones de Pesos. La variación más representativa se encuentra en los anticipos de renta por retención en la fuente de $3,860 millones de Pesos, comisiones por recaudo de seguros de 2,046 millones de Pesos, la disminución en las cuentas por cobrar con GM (subsidios) por valor de $678 millones de pesos y el crecimiento en la provisión de las cuentas por cobrar por impuestos de vehículo pagados por la compañía por cuenta de clientes de leasing por $1,164 millones de Pesos.

- Disminución de activos intangibles distintos de la plusvalía en $3,835 millones de Pesos. La disminución de esta cuenta corresponde principalmente a la alícuota de la amortización de los programas de computador (software) que fueron adquiridos por el Emisor para la actualización y robustecimiento del nuevo aplicativo técnico administrador del portafolio de cartera de crédito y leasing, llamado SRS, desde agosto de 2015.

Pasivo

- Aumento de captaciones en certificados de depósito a término en $181,649 millones de Pesos y disminución de obligaciones financieras en $21,617 millones de Pesos. Los niveles de renovaciones y nuevas captaciones de certificados de depósito a término efectuados por el Emisor durante el 2017, estuvieron definidos por las condiciones de mercado, la necesidad del negocio y el crecimiento esperado de sus colocaciones del portafolio de créditos en las diferentes líneas de producto. Este incremento optimizó el fondeo de la compañía y disminuyó su costo.

- Disminución en otros pasivos de $15,095 millones de Pesos. Esto se explica principalmente por:

- Disminución en cuentas comerciales por pagar en $15,870 millones de Pesos. La principal variación corresponde al último día de facturación por Plan Mayor. Al 31 de diciembre de 2017 GM Colmotores solicitó el pago anticipado de la factura, por lo cual se observa un menor valor de $20,953 millones de Pesos. Por aumento en $1,087 millones por honorarios a los concesionarios por recaudo de seguros y el aumento en la cuenta por pagar a Casa Matriz por la garantía bancaria y recobros de gastos regionales en $4,637 millones.

- Disminución en cuentas de provisiones en $2,082 millones de Pesos, producto del cálculo en disminución en el impuesto de renta y complementarios por $4,626 millones de Pesos y por el aumento producto de la provisión por pagos pendientes a los proveedores por diferentes servicios por valor de 1,005 millones de Pesos y aumento en la provisión de gastos de casa matriz por 1,539 millones de Pesos.

- Aumento en otros pasivos de $2,860 millones de Pesos. Este aumento se genera por el incremento en la amortización de los subsidios otorgados por GM Colmotores de $6,129 millones de Pesos provenientes de los diferentes planes de financiación especiales subsidiados, ofrecidos por el Emisor a sus clientes. Adicionalmente, por el aumento de la cuenta de abonos por aplicar, producto de los pagos de los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de Plan Mayor y por Plan Menor los cuales el Emisor no ha identificado individualmente al cierre del periodo contable por $4,367 millones de Pesos. Adicionalmente, por la disminución en $7,630 millones de Pesos de ingresos anticipados pendientes por amortizar, por honorarios provenientes de aseguradoras por recaudo y actividades administrativas, que se difieren de acuerdo con el plazo de los contratos de crédito.

2018 respecto a 2017:

Activo

- Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo en $17,723 millones de Pesos. Este aumento es resultado de las estrategias de tesorería y de caja mediante las cuales se decidió mantener un nivel de caja mayor cumpliendo todas las políticas globales y al encaje mínimo requerido en función del incremento de los pasivos.

- Aumento en la cartera de créditos neta en $270,105 millones de Pesos. La cartera de créditos neta presentó un aumento del 17% debido al positivo aumento en la colocación de créditos, por causa de las campañas e incluyendo los incentivos a través de planes subsidiados.

- Aumento de otros activos en $24.232 millones de Pesos. Explicado principalmente por:

  - Aumento de cuentas comerciales por cobrar en $12.393 millones de Pesos. La variación más representativa está dada por el aumento en los anticipos de impuestos por retención en la fuente de $12.725 millones de Pesos y por la disminución por comisiones por recaudo de seguros en $332 millones de Pesos.

  - Aumento de otros activos en $16.594 millones de Pesos. Este aumento se debe principalmente al incremento en el activo diferido por las comisiones a los concesionarios por colocación de créditos en $12.778 millones de Pesos, pendientes por amortizar durante la maduración del crédito. Asimismo, hubo un aumento por el cálculo del impuesto diferido en $1.573 millones de Pesos, explicado por el aumento en $1.154 millones de Pesos en gastos pre-operativos por la emisión de los bonos ordinarios y en una suma de $1.090 millones de Pesos por líneas bancarias.

- Disminución de Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía en $2.294 millones de Pesos. Esta disminución corresponde principalmente a la alícuota de la amortización de los programas de computador (software) que fueron adquiridos por el Emisor para la actualización y robustecimiento a través del nuevo aplicativo técnico que administra el portafolio de cartera de crédito y leasing, llamado SRS.

Pasivo

- Aumento de certificados de depósito a término en $113.554 millones de Pesos y disminución de obligaciones financieras en $132.915 millones de Pesos. Los niveles de renovaciones y nuevas captaciones de certificados de depósito a término efectuadas por el Emisor durante el 2018, estuvieron definidas por las condiciones de mercado, la necesidad del negocio y el crecimiento esperado de sus colocaciones del portafolio de créditos en las diferentes líneas de producto. Éste incrementó optimizando el fondeo del Emisor y disminuyendo su costo, con la respectiva disminución de las obligaciones financieras.

- Aumento en bonos ordinarios de $293.596 millones de Pesos. Este aumento corresponde a la emisión de bonos ordinarios realizada en julio de 2018 por $300.000 millones de Pesos.

- Aumento en otros pasivos en $32.063 millones de Pesos. Explicados principalmente por:

  - Aumento en cuentas comerciales por pagar en $7.957 millones de Pesos. La principal variación se dio por aumento de $4.060 millones de Pesos correspondiente al último día de facturación por Plan Mayor, al 31 de diciembre de 2018 de GM Colmotores. Adicionalmente, hubo un aumento por $942 millones de Pesos en las cuentas por pagar de primas a las aseguradoras y al bróker de seguros por comisiones en la colocación de créditos. Asimismo, hubo un aumento en $1.351 millones de Pesos de la cuenta por pagar a casa matriz por los servicios técnicos y administrativos y un aumento en retención en la fuente y el impuesto sobre las ventas por pagar por $1.420 millones de Pesos.

  - Aumento en cuentas de provisiones en $3.607 millones de Pesos. Este aumento se explica por el cálculo en el impuesto de renta y complementarios por $2.614 millones de Pesos, y producto de la provisión por pagos pendientes a los proveedores por diferentes servicios por $2.463 millones de Pesos, compensado con una disminución en la provisión de gastos de casa matriz por $1.394 millones de Pesos.

  - Aumento en otros pasivos en $20.499 millones de Pesos. Este aumento se genera principalmente por el aumento en la amortización de los subsidios otorgados por GM Financial por $16.933 millones de Pesos provenientes de los diferentes planes de financiación especiales subsidiados, ofrecidos por GM Financial a sus clientes. Adicionalmente, por el aumento de la cuenta de abonos por aplicar de pagos de clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de Plan Mayor y por Plan Menor, por $14.024 millones de Pesos. Lo anterior, es compensado por la disminución en $5.342 millones de Pesos de ingresos anticipados pendientes por amortizar, por honorarios provenientes de aseguradoras por recaudo y por actividades administrativas, que se difieren de acuerdo al plazo de los contratos de crédito. Y por disminución del impuesto diferido en $4.992.

Junio de 2019 respecto a junio 2018:

Activo

- Disminución del efectivo y equivalentes en $70,938 millones de Pesos. Esta disminución está alineada con las estrategias de tesorería para mantener el encaje requerido al cierre del periodo y por prepagos de la deuda con bancos.

- Aumento de la cartera de créditos neta en $153,433 millones de Pesos. La cartera presentó un aumento del 9% debido al incremento en la colocación de créditos motivado por estrategias comerciales e incentivos a través de planes subsidiados por GM Colmotores.

- Aumento de otros activos por las comisiones por amortizar por la colocación de créditos por parte de los concesionarios por un valor de $8,975 millones de Pesos. Estas comisiones son amortizadas durante la maduración del crédito. El aumento, también se da por el incremento de anticipos de impuestos y retenciones en $16,855 millones de Pesos

Pasivo

- Disminución de captaciones en certificados de depósito a término en $163,717 millones de Pesos y disminución de las obligaciones financieras en $358.976 millones de Pesos. Estas disminuciones están alineadas con el crecimiento de las colocaciones de bonos ordinarios, diversificando el fondeo del Emisor. Los niveles de renovaciones y nuevas captaciones de certificados de depósito a término efectuadas por GM Financial durante el 2019 estuvieron definidas por las condiciones de tasas, siendo éstas influenciadas por la calificación AAA a partir de enero de 2017.

- Aumento en $598,670 millones de Pesos debido a las dos emisiones de bonos ordinarios realizadas en julio de 2018 y en mayo de 2019.

- Aumento en otros pasivos en $21,061 millones de Pesos, por incremento en las provisiones de impuestos en $8,922 millones de Pesos y aumento en $8,816 millones de Pesos por los subsidios otorgados por GM Colmotores para el incentivo en las ventas.

C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES

A continuación, se presenta la evolución de los ingresos del Emisor:

Cifras en Millones de Pesos	2016	2017	2018	Variación (%) Dic 2016-2017	Variación (%) Dic 2017-2018	Jun. - 18	Jun. - 19
Ingresos por intereses y valoración	212,099	226,358	244,673	7%	8%	118,399	126,798
Ingresos por comisiones y honorarios	12,235	38,821	48,913	217%	26%	23,309	22,504
Otros ingresos operacionales	44,658	47,848	64,195	7%	34%	37,718	44,983
Total Ingresos Operacionales y Financieros	**268,992**	**313,027**	**357,781**	**16%**	**14%**	**179,426**	**194,285**

Cifras bajo NIIF

Los crecimientos en ingresos por intereses entre los años 2018 y 2017 se ven explicados por el crecimiento del activo productivo del Emisor a lo largo de los años, representado en un mayor número de clientes y en mayores montos financiados. Igualmente, y a pesar de los ciclos monetarios que afectan las tasas de interés durante los periodos analizados, el incremento en ingresos de intereses se explica por la creación de diversos planes financieros que soportan la generación de intereses ajustado al apetito de riesgo.

Por su parte, el incremento de los ingresos por comisiones y honorarios corresponden a ajustes relacionados con los honorarios de administración y recaudo de pólizas de seguros de vehículos, para cubrir el nuevo gasto de honorarios de concesionarios relacionado con su apoyo para la gestión de dichas pólizas. Finalmente, los otros ingresos operacionales hacen referencia a mayores recuperaciones de cartera castigada, así como la generación de sus respectivas comisiones derivados de la gestión propia.

D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS

A continuación, se presentan los principales resultados operativos del Emisor en los 3 últimos años y de junio 2018 y junio 2019, en millones de Pesos:

Cifras en millones de Pesos	2016	2017	jun-18	2018	jun-19
Ingresos operacionales	268,992	313,027	179,426	357,781	194,285
Gastos operacionales	(170,417)	(195,068)	(99,070)	(206,519)	(105,026)
Utilidad neta operacional	**98,575**	**117,959**	**80,356**	**151,262**	**89,259**
Provisiones y depreciaciones	(72,970)	(88,440)	(63,045)	(107,020)	(59,342)
Ingresos (gastos) no operacionales	(13,557)	(19,738)	(13,391)	(33,336)	(21,832)
Impuesto de renta	(6,023)	(4,992)	(1,586)	(4,428)	(4,562)
Utilidad neta del ejercicio	**6,025**	**4,789**	**2,334**	**6,478**	**3,523**

2017 respecto a 2016:

- El aumento de los ingresos operacionales de 16% se explica principalmente por el incremento de los ingresos financieros de cartera, sustentado en el aumento del portafolio de créditos durante 2017.
    - Los gastos operacionales se incrementaron en 14% soportados en:
    - El crecimiento de los gastos operacionales estuvo alineado con el crecimiento general del negocio, concentrado principalmente en temas de seguros pagados a los concesionarios por $11,402 millones de Pesos, alineado con el incremento de las comisiones del corredor de seguros.
    - El incremento proporcional de las obligaciones financieras (certificados de depósito a término) que ocasionó el aumento en las garantías del Emisor sobre dichas obligaciones por $1,898 millones de Pesos.
    - También alineado con el incremento del portafolio estuvieron las comisiones pagadas a los concesionarios en $3,651 millones de Pesos por colocación de créditos.
    - Igualmente, el incremento de gastos por beneficios a empleados se aumentó en $1,615 millones de Pesos.
- Las provisiones y depreciaciones se incrementaron en un 21% alineado con el crecimiento del portafolio de crédito, y el esfuerzo por tener una cobertura apropiada sobre el mismo.
- Los gastos no operacionales crecieron en un 46% por el aumento en los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos retomados en $1,056 millones de Pesos y por los pagos a casa matriz de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte del Emisor.

Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS por valor de 1.903 millones de Pesos.

2018 respecto a 2017:

- Aumento de ingresos financieros de cartera en $19.313 millones de Pesos. El aumento de los ingresos financieros se debe principalmente al crecimiento del portafolio de créditos durante 2018.

- Aumento de ingresos por honorarios en $10.092 millones de Pesos. Este aumento corresponde principalmente al ajuste de honorarios hecho en marzo de 2017 con el bróker de seguros y las aseguradoras.

- Aumento en Gastos Operacionales en $11.451 millones de Pesos. Explicado principalmente por:
    - Disminución en costos financieros en $6.129 millones de Pesos: Esta disminución se debe principalmente al menor gasto de intereses de certificados de depósito a término en $3.891 millones de Pesos y a la disminución en los intereses pagados por los créditos de tesorería en $6.936 millones de Pesos. Asimismo, hubo un aumento en $8.733 millones de Pesos por los intereses pagados por la emisión de bonos ordinarios y disminución en $4.035 millones de Pesos en los intereses por el prepago de una de las obligaciones crediticias del Emisor en julio de 2018.
    - Este crecimiento está alineado con el crecimiento general del negocio, concentrado principalmente en los honorarios de seguros pagados a los concesionarios por $1.579 millones de Pesos.
    - El incremento de las garantías bancarias en $4.744 millones de Pesos está alineado con el crecimiento de las obligaciones financieras (certificados de depósito a término) y bonos ordinarios.
    - También alineado con el incremento del portafolio estuvieron las comisiones pagadas a los concesionarios por un valor de $5.651 millones de Pesos por colocación de créditos. Igualmente, los gastos por beneficios a empleados aumentaron en $1.023 millones de Pesos.
    - Incremento en los gastos por impuestos en $1.026 millones de Pesos principalmente por el gravamen a los movimientos financieros y el impuesto de industria y comercio.
    - Aumento en los gastos bancarios en $2.652 millones de Pesos que se genera por el incremento en las tarifas de las comisiones cobradas por los bancos y por el incremento en el número de transacciones bancarias.
- Aumento en gastos por provisiones en $18.580 millones de Pesos. Este comportamiento está alineado con el incremento del portafolio de cartera, llevando a una cobertura del 83% sobre la cartera en mora al cierre del año 2018.

Junio 2019 respecto a junio 2018:

El aumento de los ingresos operacionales del 8% se explica principalmente por:

- El incremento en $8,549 millones de Pesos de los ingresos financieros por cartera está alineado con el aumento del portafolio de créditos en un 9%.

- La disminución en las comisiones de seguros por $805 millones de Pesos.

Los gastos operacionales se incrementaron en 6%, equivalente a $5,956 millones de Pesos, soportados en:

- El incremento en $ 5,734 millones de Pesos. de gastos por comisiones a concesionarios de la marca por la generación de nuevos créditos.

- Igualmente, por incremento en el valor de la garantía que el Garante provee a la deuda del Emisor por valor de $ 1,682 millones de Pesos.

- Los gastos netos (entre certificados de depósito a término - créditos con bancos y bonos ordinarios) por intereses de la deuda disminuyeron en $1.831 millones de Pesos debido a un menor portafolio de certificados de depósito a término y a los prepagos realizados a la deuda con bancos, producto de las emisiones de los bonos ordinarios.

E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL

A 30 de junio de 2019, el Emisor no cuenta con obligaciones relacionadas con pasivo pensional a su cargo.

F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES

Las fluctuaciones en variables como en la TRM y el ajuste regular a la inflación tienen un impacto directo en el negocio de GM Financial, pues a medida que éstos incrementan, aumenta también el precio de los vehículos y, por lo tanto, el monto a financiar por vehículo, lo cual es la base para los intereses financieros.

El Emisor no tiene préstamos o inversiones en moneda extranjera.

G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no registra préstamos o inversiones en moneda extranjera.

H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD

Al 30 de junio de 2019 el Emisor no tiene sociedades subordinadas. En tanto no existen subordinadas, no existen restricciones para la transferencia de recursos al Emisor.

I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES

El siguiente es el detalle del nivel de endeudamiento del Emisor para los últimos tres (3) ejercicios fiscales:

Cifras en millones de Pesos	2016	% Pasivo con costo	2017	% Pasivo con costo	2018	% Pasivo con costo
Certificados de depósito a término	564,074	46%	745,723	54%	859,277	63%
Obligaciones Financieras	651,711	54%	630,094	46%	497,179	37%
Total Pasivo Financiero	**1,215,785**	**100%**	**1,375,817**	**100%**	**1,356,456**	**100%**

Nota: Cifras bajo NIIF

A continuación, la composición del fondeo, particularmente la porción en tasa fija y tasa variable:

	2016	2017	2018
Tasa variable	85%	71%	79%
Tasa fija	15%	29%	21%

Al 30 de Junio de 2019, el Emisor contaba con líneas de crédito disponibles por un valor de $1.45 billones de Pesos de los cuales tiene utilizados $304,972 millones de Pesos teniendo disponibles $1,150,122 millones de Pesos. Estos recursos pueden ser utilizados en cualquier momento dado que el Emisor no cuenta con ninguna estacionalidad en los requerimientos de crédito. A continuación, se presenta el detalle (millones de Pesos):

31 de diciembre de 2018:

Tipo de Línea	Moneda	Total Usado	Total Disponible
Bancos Comerciales	Pesos	505,487	887,606
Bancoldex	Pesos	0	125,000

30 de junio de 2019:

Tipo de Línea	Moneda	Total Usado	Total Disponible
Bancos Comerciales	Pesos	304,972	1,025,122
Bancoldex	Pesos	0	125,000

Finalmente, dentro de los cupos de bancos comerciales el Emisor cuenta con líneas comprometidas por $527,432 millones de Pesos, entendidas como un compromiso por parte de las entidades financieras de proveer fondeo de manera irrevocable. Estas líneas comprometidas están reservadas estratégicamente para situaciones especiales de necesidades de liquidez por lo que se cuenta con una disponibilidad del 100% de las mismas.

J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

El saldo de impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre de 2018 comprendía lo siguiente:

Tipo de obligación	Monto (millones de Pesos)
Gravamen a los movimientos financieros	6
Retenciones en la fuente Renta e IVA	2,945
Retenciones en la fuente ICA	18

Tipo de obligación	Monto (millones de Pesos)
Impuesto de Industria y Comercio	573
Impuesto al valor Agregado - IVA	812

K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO

A la fecha del presente Prospecto de Información y del último ejercicio, el Emisor no tenía comprometidas inversiones en capital.

L. OBLIGACIONES FINANCIERAS

A la fecha del presente Prospecto de Información, GM Financial presentaba un saldo de obligaciones financieras que sumaba 298,066 millones de Pesos. La deuda en su totalidad es en Pesos.

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones financieras a través de líneas de crédito de GM Financial:

Tipo de Obligación	Fecha vencimiento	Saldo vigente (Millones de Pesos)	Tasa	Costo E.A.	Forma de amortización	Periodicidad pago
Crédito Bancario	14-dic-20	12,751	DTF+1.69%	5.89%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	19-dic-20	19,596	DTF+1.6%	5.86%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	20-mar-20	19,793	DTF+1.55%	6.07%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	10-may-21	9,808	DTF+1.69%	6.29%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	10-may-21	19,616	DTF+1.69%	6.29%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	10-may-21	19,616	DTF+1.69%	6.29%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	17-nov-20	29,591	DTF+1.6%	5.86%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	19-may-21	29,362	DTF+1.55%	6.18%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	20-may-20	36,777	DTF+1.45%	6.42%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	23-may-22	38,504	DTF+1.6%	6.23%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	23-abr-22	48,209	DTF+1.6%	6.23%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	23-may-22	14,444	DTF+1.6%	6.23%	Al vencimiento	Trimestral
		298,066				

CAPÍTULO 6 – ESTADOS FINANCIEROS

A. INDICADORES FINANCIEROS

Cifras en millones de Pesos	dic-16	dic-17	% crecimiento 2016-2017	dic-18	% crecimiento 2017-2018
Endeudamiento a corto plazo	339,942	74,637	(78.0%)	250,513	235.6%
Endeudamiento a largo plazo	875,843	1,301,180	48.6%	1,399,541	7.6%
Endeudamiento total	1,215,785	1,375,817	13.2%	1,650,053	19,9%
Otros pasivos	120,130	105,036	(12.6%)	137,099	30.5%
Activos totales	1,566,323	1,716,050	9.6%	2,028,826	18.2%
Patrimonio de los accionistas	230,408	235,197	2.1%	241,675	2.8%
Utilidades netas	6,025	4,789	(20.5%)	6,478	35.3%
Cuentas de orden contingente	7,515	6,933	(7.7%)	9,363	35.0%
Inversión en otras sociedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cifras bajo NIIF

Nota: Endeudamiento a corto y largo plazo corresponde a depósitos y exigibilidades, créditos con bancos y otras obligaciones financieras. Otros Pasivos corresponde a obligaciones de empleados, proveedores, pasivos estimados y provisiones.

El Emisor no tiene inversiones en otras sociedades.

Respecto a la participación de mercado del Emisor y en comparación con las Compañías de Financiamiento al 30 de junio de 2019, fue del 18.4% del mercado respecto del total de la cartera de créditos administrado por este tipo de entidades, ocupando así el segundo lugar, de acuerdo al cálculo del Emisor de indicadores gerenciales con los NIIF publicados por la SFC.

B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Ver Anexo C, Cuarta Parte Formatos de Información Financiera.

C. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS DEL EMISOR

Ver Anexo D, Cuarta Parte Información Financiera individual a junio de 2019 y junio de 2018.
Ver Anexo E, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2018 y 2017.
Ver Anexo F, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2017 y 2016.
Ver Anexo G, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2016 y 2015.

D. ESTADOS FINANCIEROS DEL GARANTE

Ver Anexo H, Cuarta Parte Información Financiera a diciembre de 2018.

CAPÍTULO 7 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR

El Inversionista potencial de esta Emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, así como la información adicional incluida en el presente Prospecto de Información.

El Emisor hará sus mejores esfuerzos para mitigar los riesgos aquí descritos así como cualquier otro que se presente en el desarrollo de sus operaciones. Para tal efecto, el Emisor monitorea de manera permanente los riesgos de la industria, las variaciones del entorno económico del mercado en donde opera, su solvencia patrimonial con el propósito de tomar las medidas necesarias para que el Emisor diversifique, mitigue y cubra sus riesgos de manera diligente. No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar que los riesgos aquí descritos no se materialicen, afectando los ingresos y resultados del Emisor.

Con el fin de realizar una adecuada gestión de los riesgos, el área de cumplimiento del Emisor administra y gestiona los siguientes programas que pueden impactar legal y reputacionalmente a GM Financial.

- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El Emisor cuenta actualmente con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación entre otros elementos, que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el manual del SARLAFT aprobado por la Junta Directiva y adicionalmente en el Código de Conducta y Ética Empresarial y en su respectivo anexo en relación al SARLAFT. Ambos documentos, así como las políticas y procedimientos del SARLAFT son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios del Emisor.

La política de conocimiento del cliente del Emisor busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil. Todo esto se complementa con el conocimiento de los segmentos de mercado que atiende, lo que le permite realizar comparaciones frente a los clientes que vincula. La información de los clientes se verifica a través de diversas herramientas de análisis, y se realiza la debida diligencia para mantenerla actualizada. Además, esta información es conservada durante los términos señalados en la ley, y se encuentra a disposición de las autoridades, para efectos de consultas e investigaciones.

Adicionalmente, el Emisor efectúa monitoreo transaccional de operaciones de los clientes. En términos generales el monitoreo busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. Para ciertos tipos de clientes, con un perfil de riesgo elevado, se ha establecido un esquema de monitoreo más acucioso.

- FATCA

El Emisor cumple satisfactoriamente la política FATCA de acuerdo a lo establecido en la regulación. El Emisor realizó el registro satisfactoriamente ante el IRS (Internal Revenue Service, de Estados Unidos), dicha entidad lo aprobó y en razón a ello, le ha asignado el GIIN JV333H.99999.SL.170 como “Registered Deemed Compliant - Financial Institution” bajo los estándares del Modelo 1 - Entidad Financiera Reportante, por lo cual siempre se solicita el diligenciamiento de los formatos establecidos por la ley, con el fin de identificar la condición de US Person de los clientes del Emisor.

- Anticorrupción

La casa matriz del Emisor, con domicilio y sujeta a la jurisdicción de los Estados Unidos de América, debe dar cumplimiento a la Ley sobre Prácticas Corruptas y Antisoborno expedida por las autoridades de ese país (Foreign Corrupt Practices Act –FCPA). El Emisor tiene establecidas políticas y procedimientos alineados con los estándares legales y éticos para cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables. Sus políticas son aplicables a todos los

empleados, socios, clientes contratistas y proveedores del Emisor, buscando prevenir cualquier forma o acto de corrupción en cualquiera de sus formas.

Estas directrices están diseñadas para ayudar no sólo a los trabajadores, sino a todas las personas que tengan relación de negocios con el Emisor. La política del Emisor establece metodologías y herramientas que ayudan a prevenir, identificar, evaluar, medir, mitigar y monitorear el riesgo, para que los empleados, directivos y proveedores del Emisor no incurran en conductas de corrupción o soborno, siendo un monitoreo preventivo y continúo basado en parámetros con altos estándares nacionales e internacionales.

- Protección de Datos

El Emisor protege los datos personales de todos sus clientes de acuerdo con la ley. Así mismo, utiliza los datos personales para los fines autorizados por los titulares de la información personal, garantizando a los titulares el derecho de hábeas data. El Emisor conserva la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso no autorizado o fraudulento por arte de terceros.

Finalmente, el Emisor dentro de sus políticas y procedimientos garantiza que la información que se suministre a las centrales de riesgo o a cualquier tercero autorizado, dentro de los parámetros establecidos en la ley, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- Ciberseguridad y seguridad en la nube:

El Emisor, en desarrollo de recientes regulaciones expedidas por la SFC debe administrar los riesgos de Ciberseguridad y Seguridad de Computación en la Nube. Estas disposiciones recientes protegen los sistemas del Emisor, la información confidencial y los datos de sus clientes y la información propia de la compañía tanto de ataques informáticos como de procesamientos en entornos digitales seguros, como es el caso de las “nubes” de información. El Emisor, ha elaborado sistemas de administración de riesgos para gestionar estos dos riesgos, ha ajustado los contratos con sus proveedores de servicios de computación en la nube y, de otra parte, tanto directamente como con el apoyo de las operaciones internacionales de GM Financial, se encarga de administrar, prevenir, mitigar y controlar los riesgos relacionados con estos factores.

A. RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS

Durante el año 2019 se han presentado algunos cambios en el sector financiero, que generan un efecto de compensación en la rentabilidad del Emisor.

La tendencia al alza de la TRM y el ajuste regular en la inflación, tienen impacto directo en el negocio del Emisor pues a medida que éstos incrementan, aumenta también el monto a financiar por vehículo. Igualmente la confianza del consumidor para comprar bienes durables se ha mantenido en territorio negativo, lo cual limitó el crecimiento de la industria.
Adicionalmente, el incremento generalizado en la cartera morosa del sector financiero ha generado un mayor esfuerzo en materia de provisiones de cartera del Emisor y en general en el sector financiero, aunque en el caso del Emisor el crecimiento de la cartera en mora es menor respecto al promedio del sector, producto de un esfuerzo necesario para mantener una cobertura apropiada.

El Emisor realiza constantemente seguimientos y controles a toda su cartera, con el fin de generar diferentes estrategias de cobranza que dinamicen esta gestión, contemplando diferentes factores externos e internos, con el objetivo de lograr los mejores resultados. De la misma forma, realiza constantes ajustes a la estrategia de colocación de nuevos créditos, usando como principal herramienta *scorecards* internos y externos, que permiten perfilar mejor a los clientes de acuerdo con su nivel de riesgo y que al mismo tiempo contempla las variables recomendadas por los diferentes reguladores del sistema financiero.

Además de lo descrito anteriormente, no existe mitigante adicional para los riesgos mencionados.

B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES)

El Emisor cuenta con funcionarios de alto nivel de desempeño y estratégicos dentro de la estructura de la entidad, sin embargo, no se cuenta con dependencia de alguna función específica. Para reducir el riesgo y el impacto de los empleados que constituyen un recurso clave que tengan un retiro ocasional, GM Financial realiza las siguientes estrategias:

- Programas de entrenamiento inter áreas para entrenar al personal en diferentes temas al de su rol y ampliar su conocimiento y experiencia;
- Diseñar y hacer seguimiento a planes de desarrollo y carrera de los cargos críticos, para preparar a los talentos clave del Emisor y así cubrir futuras vacantes de posiciones claves;
- Identificar y asignar a cada colaborador un reemplazo para soportar la operación en periodos de ausencia;
- Diseñar e implementar planes de retención específicos.

Adicionalmente la ejecución de las estrategias del Emisor y su capacidad para lograr el crecimiento dependen, en gran medida, de la capacidad de reclutar, seleccionar, capacitar y mantener ciertos funcionarios clave así como su fuerza laboral. El Emisor no puede garantizar la permanencia de dichos funcionarios, ni que los mismos serán remplazados por funcionarios con las mismas características.

El Emisor cuenta con diversas medidas de administración, entre las cuales, se encuentra la asignación de recursos humanos a partir de la estrategia de crecimiento del Emisor, la identificación de talento directivo y técnico, la estructura de sucesión, la aplicación del mapeo de procesos y la redacción de manuales detallados para la transmisión del conocimiento, la ejecución del sistema de evaluación de desempeño, las tutorías y el seguimiento, la evaluación y gestión del clima organizacional, así como el diseño y desarrollo de un plan de formación para los empleados del Emisor.

C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO

Los ingresos del Emisor dependen de la venta de vehículos automotores por parte de General Motors en Colombia en particular de la comercialización de vehículos Chevrolet. El Emisor financia tanto la adquisición de dichos vehículos a la red comercial (Concesionarios Chevrolet) por medio del Plan Mayor, así como la adquisición de vehículos Chevrolet por parte de consumidores finales por medio del Plan Menor, siendo estos segmentos diferentes y no excluyentes.

De esta forma, se consolida en un segmento con una participación de mercado del 17.7% al cierre de junio de 2019, con una recomposición en la estrategia de producto en donde el enfoque se centra en el lanzamiento de nuevas propuestas de producto en el segmento de camionetas direccionadas a desarrollar un posicionamiento de marca diferente en la mente del consumidor nacional. Este logro nace de la estrategia de General Motors de participar en los diferentes segmentos del sector automotriz para acompañar todas las etapas de desarrollo de sus clientes y todas sus necesidades de vehículos desde el segmento mini hasta vehículos de lujo de alta gama.

Cualquier disminución significativa en las ventas de General Motors en Colombia podría tener un efecto adverso en el crecimiento, posición financiera, liquidez o en los resultados operativos del Emisor.

El Emisor no puede asegurar que el mercado automotriz global o la porción de General Motors de dicho mercado no sufrirán desaceleraciones en el futuro. Cualquier impacto negativo podría, a su vez, tener un efecto adverso en la posición financiera, liquidez o en los resultados operativos del Emisor.

Como mitigante al riesgo antes descrito, el Emisor cuenta con un completo portafolio de productos ofrecidos a la red Chevrolet como la financiación de vehículos nuevos, vehículos usados y comerciales como buses y camiones, acompañados de productos de valor agregado como lo son seguros de vehículo, protección financiera y garantía extendida, soportados por procesos eficientes de originación de crédito.

En cuanto al Plan Mayor y respecto de la situación financiera de los distribuidores de General Motors, la rentabilidad del Emisor depende de la situación financiera de los distribuidores de la marca Chevrolet y de su cartera de préstamos comerciales; de los niveles de inventario que éstos tienen en respuesta a la demanda de financiamiento de nuevos vehículos de General Motors y vehículos usados y del nivel de endeudamiento al mayoreo requerido por los distribuidores para las adquisiciones de inventarios, proyectos de construcción a sus instalaciones y capital de trabajo. El negocio del Emisor podría verse afectado negativamente si, durante los períodos de desaceleración económica o recesión, los distribuidores reducen los préstamos para la compra de inventario o para otros fines, o no pueden vender o liquidar los inventarios de vehículos y pagar sus préstamos de Plan Mayor, de bienes raíces u otros préstamos. La disminución en la demanda de créditos al consumo para vehículos Chevrolet también puede afectar negativamente la situación financiera global de los distribuidores de la marca General Motors, aumentando posiblemente la morosidad y las tasas de pérdida neta de la cartera de préstamos comerciales del Emisor, impactando negativamente su la capacidad de crecer y, en última instancia, su situación financiera, liquidez y resultados de las operaciones.

El Emisor puede ser impactado por el comportamiento de este mercado, sin embargo, en un momento de contracción de la industria automotriz como el actual, el Emisor cuenta con un esquema de seguimiento y control de cada unidad que se financia a los Distribuidores, además de mecanismos de acción inmediata, en caso de identificar riesgos asociados al deterioro financiero de dichos Concesionarios, generado como resultado un crecimiento en su portafolio de cartera de créditos.

Estos beneficios han sido soportados a través de su filosofía F&I (Finance and Insurance) con dos enfoques: un programa de consultoría a concesionarios que busca analizar y mejorar los procesos de los departamentos F&I con las demás áreas del concesionario y; con programas de entrenamiento para el desarrollo de competencias operativas y gerenciales.

Todas estas estrategias han permitido al Emisor continuar fortaleciendo la sinergia con General Motors y los concesionarios, de la red Chevrolet.

Dentro de estas sinergias el Emisor provee entrenamientos no solo de planes financieros sino de habilidades blandas para cierres de negocios. Asimismo, el Emisor considera que el constante trabajo con los equipos de los concesionarios no solo incrementa su participación de mercado que alcanzó 40%sobre el total de ventas y el 65% sobre las ventas financiadas de GM a corte de junio de 2019, sino también aumenta la rentabilidad de la red de concesionarios mediante la venta de un mayor número de vehículos manteniendo la participación de mercado de General Motors cercana al 18%.

El permanente acompañamiento y trabajo en equipo del Emisor, hace que sus ventajas competitivas frente a las otras entidades financieras sean altamente valoradas por sus aliados comerciales como lo son General Motors y los concesionarios, en donde GM Financial es su primera opción en la financiación de vehículos de la marca Chevrolet así como del segmento de usados y vehículos comerciales. Por su parte, en vehículos comerciales (buses y camiones) GM Financial ha venido creciendo de una manera constante ajustándose a sus políticas y a la situación del mercado colombiano alcanzando una penetración del 15% en junio de 2019 en la red de

concesionarios Chevrolet y una colocación de crédito para vehículos usados de 175 en promedio al mes en el 2019.

A continuación, se relaciona la información mensual desde junio de 2018 hasta junio 2019:

Fuente: RUNT y cálculos internos GM Financial. (B&C. Buses y Camiones)

En cuanto a las líneas de seguros de automóviles, seguro de protección financiera (seguro de desempleo) y garantía extendida la participación de mercado con corte a junio 2019 se encuentra en el 87%, 52% y 34% respectivamente.

A continuación, se relaciona la información mes por mes a junio de 2019:

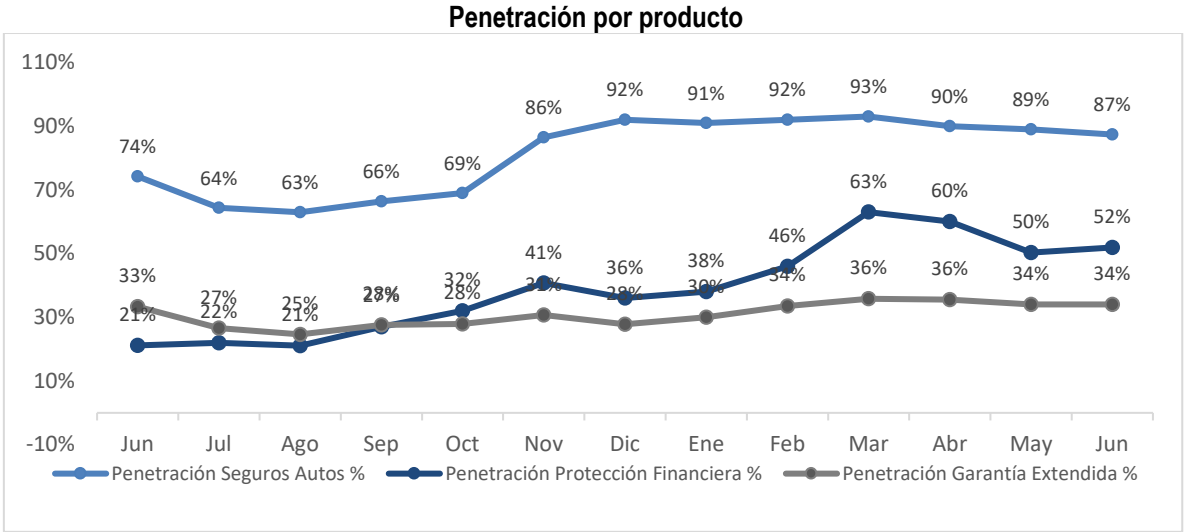

Fuente: Cálculos internos GM Financial

El Emisor continuará prestando servicio a la red Chevrolet a través del portafolio de servicios anteriormente mencionado y enmarcado dentro de lo establecido por las normas que rigen a las Compañías de Financiamiento establecidas por el Gobierno Nacional y vigiladas por la SFC.

Por otra parte, un aumento en la competencia en el sector podría afectar las operaciones y resultados del Emisor. El aumento en la participación de los bancos comerciales o de las empresas de financiamiento automotriz podría resultar en mayor competencia para GM Financial, que podría verse afectado material y adversamente en su condición financiera, liquidez y los resultados operativos.

D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

A la fecha del presente Prospecto de Información, las actividades del Emisor no se han visto interrumpidas, pues esta situación no se ha presentado al interior del Emisor. No obstante, y desde la perspectiva del área de riesgo operacional del Emisor, existe un plan de continuidad del negocio (PCN), definido como un marco para identificar el riesgo de exposición de una organización a amenazas internas y externas. El objetivo del programa administración del PCN es proporcionar al Emisor la capacidad de responder con eficacia a amenazas tales como desastres naturales, tecnología o incidentes relacionados con la infraestructura utilizando prácticas estándar de la industria.

Dentro de los componentes del PCN se identifican:

- *Análisis de impacto del negocio*

Business Impact Analysis (BIA) es un análisis de nivel de gestión que mide, en un enfoque cuantitativo y los impactos y la pérdida inicial que podría derivarse de la interrupción de un negocio, pérdidas crecientes en el tiempo y el nivel mínimo de recursos necesarios para la recuperación.

- *Planificación de reanudación de negocios*

La planificación de reanudación del negocio documenta las actividades y la información necesarias para recuperar las operaciones en caso de un desastre o una situación de crisis, mientras se minimiza la interrupción adicional del servicio y / o pérdidas financieras.

- *Pruebas de continuidad (prueba de planes)*

La efectividad de los programas de PCN se valida mediante el ejercicio y las pruebas de los planes, la evaluación de los resultados y el desarrollo de procesos mejorados u otras mejoras basadas en los resultados de los ejercicios / pruebas. El alcance y la frecuencia de los ejercicios / pruebas están alineadas con las prioridades identificadas en las evaluaciones de impacto empresarial y los planes de reanudación comercial.

- *Administración de incidentes*

El propósito de un proceso de gestión de incidentes (IMP por sus siglas en inglés) es proporcionar un punto central para la comunicación, el control, la coordinación y la colaboración durante un incidente para garantizar que el PCN sea efectivo. Se activa cuando ocurre un incidente en el que el equipo local de respuesta a emergencias necesita ayuda y apoyo adicional y los planes de gestión de crisis / respuesta a incidentes documentan los procesos y prácticas empleados para proteger a los empleados y minimizar el impacto de las emergencias o incidentes.

- *Entrenamiento y cultura*

El establecimiento exitoso de PCN dentro del Emisor depende de su integración en la administración estratégica y cotidiana de la organización, así como de su alineación con las prioridades comerciales y la cultura organizacional.

- *Política y gobierno*

El objetivo de la política de continuidad comercial del Emisor, que además es una práctica extendida desde su casa matriz, es establecer un proceso continuo para identificar el impacto de las interrupciones comerciales, mantener estrategias de recuperación viables y planes de recuperación y optimizar la continuidad de los servicios, incluidas las unidades de negocio y las funciones corporativas.

E. MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

Los Bonos ofrecidos se encuentran inscritos en la BVC razón por la cual se podrán negociar libremente en el mercado secundario. No obstante, su mayor o menor negociabilidad dependerá de los actores de mercado que adquieran los Bonos y su horizonte temporal de inversión. El precio de valoración, al igual que sucede con otros títulos de deuda privada en el mercado colombiano, estará sujeto a los movimientos de las curvas de valoración por compras y ventas de los Bonos del Emisor o su grupo comparativo de valoración, según las reglas establecidas por el proveedor de precios. De otra parte, una reducción en la calidad crediticia del Emisor podría afectar la negociación y los precios de los Bonos ofrecidos.

Cabe mencionar que ya existen valores del Emisor inscritos en la BVC, como es el caso de los bonos ordinarios correspondientes a las emisiones del 2018 y 2019 así como certificados de depósito a término; lo que podría favorecer la existencia de una curva de rendimientos de GMF Financial y con ellos la respectiva liquidez y negociación de estos instrumentos. No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar la existencia, solvencia o liquidez del mercado secundario.

F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR

El Emisor opera desde 1968 y cuenta con certificados de depósito a término inscritos en la BVC desde el 13 de enero de 1993 y bonos ordinarios desde abril de 2018 y mayo de 2019.

Al ser una entidad vigilada por la SFC, sus cifras financieras e indicadores pueden ser consultados en la página www.superfinanciera.gov.co.

En la página web del Emisor www.chevroletfs.com.co se pueden consultar, entre otros, el informe de gestión, el informe de sostenibilidad, los estados financieros con sus respectivas notas y la información trimestral de los últimos años.

G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS

Como se observa en los estados financieros, el Emisor ha tenido resultados positivos en los últimos tres (3) años.

No obstante lo anterior, el Emisor no puede asegurar que sus resultados operacionales futuros mantengan dicha tendencia positiva.

H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

A la fecha del presente Prospecto de Información no se ha presentado ningún evento de incumplimiento de pasivos bancarios ni bursátiles por parte del Emisor.

I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO

La totalidad de los ingresos y actividades del Emisor provienen del sector automotriz, por lo tanto, una disminución generalizada de ventas en dicho sector podría afectar las operaciones y resultados del Emisor.

A pesar de las condiciones actuales del sector automotriz, históricamente este mercado ha sido uno de los sectores mayormente afectados por las crisis económicas, tanto a nivel nacional, como internacional. En caso de presentarse una recesión, u otra perturbación económica, una baja en el índice de confianza por parte del consumidor o la saturación de la capacidad de endeudamiento, se podría observar una caída en el volumen de ventas, que podría reducir el número de financiamientos.

Tomando en consideración que los activos del Emisor consisten primordialmente en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos automotores, la disminución en las ventas del sector automotriz podría afectar el crecimiento, posición financiera, liquidez o resultados operativos del Emisor.

Adicionalmente, a la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no ha realizado ni presenta planes para realizar un giro de negocio ni adquisiciones de activos destinados a operación fuera de su objeto de negocio.

Desde el punto de vista de la emisión de Bonos, GM Financial pretende continuar incrementando la diversificación de sus fuentes de fondeo, así como la eficiencia en el costo de fondos, estrategia alineada con las expectativas del Emisor para fortalecer su posición de riesgo emisor. Asimismo, con el Programa, GM Financial pretende alargar la vida media de su fondeo para optimizar el calce de su balance.

J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS

El Emisor realiza los aportes parafiscales según la legislación aplicable. Como se indicó en la Sección E, Capítulo 5 del presente Prospecto de Información no tiene pasivo pensional a su cargo ni sindicatos o pactos colectivos o convenciones.

K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR

En el desarrollo del negocio del Emisor existe un riesgo bajo, que es inherente a la actividad y naturaleza de las entidades financieras y su fondeo (actualmente en certificados de depósito a término, líneas de crédito y bonos), relacionado a la confianza de las diferentes fuentes de fondeo y la diversificación de contrapartes con que cuenta el Emisor. Esto ha sido ratificado con la calificación de emisor AAA otorgada por la calificadora BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores. Los riesgos de la estrategia actual del Emisor son mitigados a través de la estrategia de liquidez, controles y monitoreo permanente.

Con respecto a la estrategia de liquidez, existen mitigantes como la gestión de renovación anticipada de líneas de crédito con el objetivo de evitar la presión de vencimientos sobre la caja en el corto plazo; el monitoreo de la concentración de vencimientos por mes (líneas de crédito + certificados de depósito a término + Bonos) manejando el apetito del Emisor y la curva de captación. La gestión del riesgo en la estrategia de liquidez adicionalmente se complementa con lineamientos claramente definidos sobre la caja mínima y caja máxima para lograr las mayores eficiencias posibles en la administración de los recursos del Emisor, así como la existencia de líneas comprometidas con varias entidades que le brinda certeza a la hora de alguna utilización fuera de sus cupos tradicionales.

Tanto los certificados de depósito a término como las líneas de crédito han tenido aumentos en sus plazos, lo cual, en adición a la emisión de Bonos referente al presente Prospecto de Información, generará una fuente adicional de fondeo al igual que una diversificación de inversionistas, con un calce natural con los activos, mitigando aún más el riesgo de su fondeo.

Si el plazo de los activos del Emisor fuere superior al de los pasivos correspondientes, y dicho pasivo no pudiere ser refinanciado o no pudiere refinanciarse a tasas convenientes, lo anterior podría provocar un efecto material adverso en la liquidez del Emisor, su condición financiera o sus resultados operativos.

Una desviación de la estrategia actual del Emisor, podría afectar los niveles de apalancamiento del Emisor y la naturaleza de sus pasivos, lo que podría generar una afectación a su situación financiera.

El Emisor tiene relaciones cercanas con bancos e inversionistas, existiendo una dinámica de seguimiento y constante comunicación por parte del equipo de Tesorería, así como visitas de sus ejecutivos clave para informar sobre la evolución de del negocio a nivel local e internacional, así como revisar las percepciones de riesgo que pudieran tener las entidades sobre el Emisor para poder gestionar con anticipación cualquier cambio en sus condiciones de crédito.

Si las condiciones actuales de los mercados y la volatilidad se deterioraran, el Emisor estaría en la necesidad de buscar liquidez a través de líneas de crédito adicionales. Sin embargo, bajo las condiciones extremas de los mercados, no se puede asegurar que el fondeo adicional se obtenga bajo los términos acordados para el actual, o que el fondeo disponible sea suficiente para cubrir las necesidades de operación.

En virtud de lo anterior, los servicios financieros que el Emisor presta podrían verse afectados negativamente por la dificultad de adquirir financiamiento adicional en los mercados de capitales a largo y mediano plazo. Estas consecuencias negativas podrían resultar en un efecto material adverso en las operaciones del negocio y en los resultados de la operación del Emisor, incluyendo costos de capital más elevados, la disminución de financiamiento a través de sus servicios financieros y la imposibilidad de seguir financiando la adquisición de vehículos a los consumidores.

A manera de prevención ante estos factores de riesgo, el Emisor cuenta con una estructura y segregación en la gestión de liquidez, al definir áreas independientes para *front office, middle office* y *back office*, al igual que el monitoreo permanente de los indicadores de riesgo de liquidez por la gerencia de riesgos y el seguimiento periódico del comité de riesgo de liquidez.

Para todos los riesgos de estrategia, el Emisor cuenta con manuales actualizados de control de riesgos como son SARC, SARL, SARM, SARO, SARLAFT y Sistema de Control Interno. En estos manuales están claramente definidas las estrategias de gestión de cada uno de los riesgos y se detallan los sistemas de medición, control, monitoreo y mitigación para los mismos. Los manuales se revisan y se actualizan constantemente y son sujetos de revisión de los diferentes entes de control y auditorías internas y externas.

L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO

Al igual que todas las entidades financieras, el Emisor tiene exposición a las variaciones en tasas de interés y/o tasas de cambio cuyo incremento o disminución tiene un efecto directo en los resultados operativos. Respecto a las variaciones de tasas de interés, la estrategia del Emisor contempla la protección del riesgo de tasa de interés mediante un monitoreo constante basado en métricas de gestión como la sensibilidad del margen de utilidad neto a la volatilidad de tasas de interés tanto de corto como de largo plazo, proponiendo como su estrategia prioritaria, siempre el calce natural del riesgo de tasa entre los activos y pasivos en su balance. Respecto a la tasa de cambio, el Emisor no tiene ningún tipo de exposición a dicho riesgo en tanto no cuenta ni con activos ni con pasivos denominados en otras monedas.

M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR

El negocio del Emisor no depende de concesión, contrato o marca que puedan poner en riesgo la continuidad del negocio.

N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR

El Emisor sólo tiene operaciones en Colombia, por lo tanto, no existe un riesgo distinto del que se deriva de su operación local.

O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR

No se han realizado, ni se tiene planeado realizar, adquisiciones de activos por fuera del giro normal del negocio del Emisor.

P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO

El Emisor al ser una Compañía de Financiamiento no tiene directamente contratos de abastecimiento, por lo cual el riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no le es aplicable.

Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS

El gobierno colombiano ejerce una influencia significativa sobre la economía. Por lo tanto, las acciones y políticas gubernamentales relacionadas con la economía, empresas con participación gubernamental, organismos públicos descentralizados, empresas paraestatales y entidades financieras controladas, fondeadas o influenciadas por el gobierno, podrían tener un efecto significativo sobre una entidad financiera como el Emisor, así como sobre condiciones de mercado, precios y rendimientos relacionados con valores de emisores colombianos.

Los cambios en el régimen fiscal de Colombia podrían tener un efecto material adverso sobre el Emisor, los Bonos o sus operaciones.

El Emisor no puede garantizar que el régimen fiscal vigente en Colombia al momento de la Emisión se mantendrá sin modificaciones durante el transcurso de la vigencia de la misma, ni que los cambios en la política fiscal que lleven a cabo las autoridades no afectarán de forma materialmente adversa al negocio, condición financiera y resultados de operaciones del Emisor.

La legislación fiscal está sujeta a cambios constantes y no es posible asegurar que si las autoridades propondrán y aprobarán reformas a la misma, y que éstas podrían tener un efecto materialmente adverso y significativo en el negocio del Emisor, resultados de operaciones o condición financiera futura, así como afectar en forma adversa el régimen fiscal que le resulta aplicable al Emisor. Por lo tanto, no es posible asegurar que la regulación fiscal, sobre la cual el Emisor no tiene control alguno, no tendrá un impacto negativo en la posición financiera o los resultados de operaciones o que perjudique su capacidad económica.

Así mismo, no es posible garantizar que el régimen fiscal aplicable a los pagos que deban hacerse bajo los Bonos no sufrirá modificaciones en el futuro que pudiesen afectar negativamente el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Bonos. En caso de que esto ocurriera, podrían aplicar tasas de retención respecto de los pagos

a ser efectuados a los Tenedores de Bonos, por lo que las ganancias esperadas por los Inversionistas bajo los Bonos podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

No obstante, a la fecha del presente Prospecto de Información y con la información disponible, el Emisor no contempla impactos materiales derivados de cambios en la regulación. Dentro del riesgo operacional y por disposición de la SFC, el Emisor ha tenido en cuenta los riesgos legales dentro de su matriz de riesgos con el fin de evaluar los posibles impactos que pueden tener los cambios regulatorios que ocurran en el marco de la actividad financiera.

El Emisor cuenta con un proceso en el cual realiza seguimiento a los proyectos de ley y de decretos, en tanto este tipo de modificaciones regulatorias son frecuentes en el país. De igual forma, se realiza seguimiento a la regulación de la SFC con el fin de evaluar posibles impactos en el desarrollo de la actividad financiera tales como pueden ser aumentos de capital, cambios en el margen de solvencia, aumento de provisiones o establecimiento de provisiones o reservas adicionales, entre otros.

Al tratarse de un sector altamente regulado, las actividades del Emisor se relacionan con las actividades financieras, y específicamente con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación del público, que en su calidad de actividad de interés público bajo la inspección, vigilancia y control del Gobierno Nacional, puede verse afectada no solo por la expedición de leyes por parte del Congreso, sino también por la expedición de nuevas regulaciones o modificaciones de las existentes por medio de Decretos expedidos por el Gobierno Nacional o Instrucciones expedidas por parte de la SFC, que pueden modificar las condiciones actuales para las entidades financieras, o hacer más costoso su funcionamiento.

El Emisor no tiene como garantizar la no expedición o modificación de la regulación actual, ni tampoco tiene como anticiparse de manera material a la expedición de nuevas regulaciones que puedan encarecer la realización de la actividad financiera y su funcionamiento.

El Emisor realiza un análisis normativo de las normas de mayor impacto para su actividad y cuenta con un equipo altamente capacitado para realizar planes de implementación frente a las mismas, sin embargo, declara que no tiene un control absoluto sobre la totalidad de la normatividad expedida en Colombia realizando su implementación bajo el criterio de responsabilidad profesional de una entidad financiera sin que esto pueda garantizar la implementación total e inmediata de la totalidad de las nuevas regulaciones que pudieran ser expedidas.

En este momento en el país se encuentran en proceso de implementación, entre otras normas de gran impacto las nuevas reglas de capital adecuado para entidades financieras expedidas por el Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las cuales tienen un plazo de implementación de cuatro años y que encarecerán el desarrollo de la actividad financiera, así como la integración de todos los Sistemas de Administración de Riesgos Financieros “SIAR” y la reciente terminada misión del mercado de capitales.

Para todos los riesgos financieros, y conforme a la normatividad expedida por la SFC el Emisor ha implementado por medio de manuales actualizados de control de riesgos tales como el SARC, SARL, SARM, SARO, SARLAFT, SARCS (Ciberseguridad), SAC y Sistema de Control Interno. En estos manuales se incluyen todos los aspectos normativos y se definen las estrategias de gestión, administración y control para cada uno de los riesgos detallando los sistemas de medición, control, monitoreo y mitigación para los mismos. Los manuales se revisan y se actualizan constantemente y son sujetos de revisión de los diferentes entes de control y auditorías internas y externas.

R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES

El objeto social exclusivo de GM Financial es la actividad financiera. A su turno, no cuenta con sucursales o con oficinas abiertas al público. Por lo mismo, esta actividad no tiene impacto directo por cambios en disposiciones ambientales.

Sin embargo, al ser el objeto social del Emisor la financiación de vehículos de la marca Chevrolet, el cambio de regulaciones y disposiciones medio ambientales puede impactar la comercialización de vehículos. La compañía General Motors en el mundo realiza el seguimiento a las disposiciones medio ambientales sin que GM Financial tenga injerencia en estos procesos.

El Emisor no puede asegurar que el mercado automotriz global ni la participación de mercado de General Motors en Colombia, no sufrirán desaceleraciones en el futuro relacionadas al cambio climático o a la disminución de la demanda asociada a productos con emisiones significativas de gases de efecto invernadero, así como el incremento en la demanda de otros productos con menor cantidad de emisiones, lo cual en caso de darse podría tener un efecto adverso en la posición financiera, liquidez o en los resultados operativos del Emisor.

S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene lineamientos ni compromisos con ninguna entidad fuera de los regulatorios. El Emisor ha suscrito cláusulas de aceleración por la posible imposición de medidas cautelares sobre valores que asciendan al 10% de su patrimonio técnico. Este riesgo se mitiga por medio de la inclusión de periodos de cura en los créditos con el fin de subsanar esta situación.

T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene conocimiento respecto de fusiones, escisiones, reorganizaciones, adquisiciones, o procesos de reestructuraciones económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores entre otras situaciones que pueden afectar el desarrollo normal del negocio.

U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.

El Emisor no tiene conocimiento de factores de inestabilidad social, estado de emergencia económica o de ninguna situación exógena que impida que pueda desarrollar efectivamente su objeto social.

V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES

A la fecha del presente Prospecto de Información no existen compromisos que puedan significar o acarrear un cambio de control del Emisor.

W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTA

Actualmente, GM Financial no está adelantando ningún proceso del cual se derive una potencial dilución de sus Inversionistas.

X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES

Los procesos que enfrenta el Emisor han sido atendidos adecuadamente y se encuentran revelados en el Capítulo 4 Literal T del presente Prospecto de Información.

Y. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD CREDITICIA DEL GARANTE Y EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DEL PROGRAMA

El Garante es una sociedad constituida en el estado de Texas en los Estados Unidos de América y la mayoría de sus activos se encuentran ubicados fuera de Colombia. Las operaciones del Garante se encuentran sujetas a diversos riesgos propios de los mercados en los que opera, los cuales podrían afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía que corresponda. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los Tenedores de Bonos conforme a la Garantía estarán sujetas a la preferencia que establezcan las leyes del Estado de Nueva York, EE.UU. Lo anterior, sin perjuicio de los principios y reglas de competencia jurisdiccional aplicables en dicho estado.

El Garante, además de otras obligaciones del Emisor, también es garante de las emisiones de bonos ordinarios realizada por el Emisor en julio de 2018 y mayo de 2019, cada una de ellas por un monto de trescientos mil millones de Pesos. Las causales de activación de la garantía de dichas emisiones son iguales a los Eventos de Activación de la Garantía previstos para las Emisiones llevadas a cabo bajo el Programa, por lo que es posible que un evento de toma de posesión para liquidación por parte de la SFC resulte en la exigibilidad simultánea de la Garantía de las Emisiones llevadas a cabo bajo el Programa y de las garantías de las emisiones de bonos realizadas por el Emisor en julio 2018 y mayo de 2019. Dicha exigibilidad simultánea podría tener un efecto negativo en la capacidad de pago del Garante.

La información financiera del Garante que se adjunta al presente Prospecto de Información demuestra su situación financiera. En caso de presentarse una modificación drástica en las condiciones económicas de los mercados financieros y de capitales mundiales, la capacidad crediticia del Garante se podría ver afectada, así como su posición financiera, liquidez y resultados operativos.

Z. RENTABILIDAD Y CONDICIÓN FINANCIERA DEL GARANTE DEPENDE DE OPERACIONES DE GENERAL MOTORS

Una porción importante del negocio financiero del Garante y, sustancialmente todas sus actividades de crédito comercial consisten en el otorgamiento de financiamientos asociados a la venta y arrendamiento financiero de vehículos de la marca General Motors y en su relación con los distribuidores de vehículos General Motors. Si ocurrieran cambios significativos en la liquidez de General Motors y su posición y acceso a los mercados de capitales, en la producción o ventas de los vehículos de la marca General Motors a consumidores minoristas, en la calidad o valor de reventa de los vehículos de la marca General Motors, o en otros factores que afecten a General Motors o a sus productos, dichos cambios podrían afectar materialmente a la rentabilidad, condición financiera y acceso al mercado de capitales del Garante.

Adicionalmente, General Motors patrocina algunos programas de financiamiento con tasas preferentes disponibles exclusivamente a través del Garante. Al amparo de dichos programas General Motors entrega intereses u otros pagos de soporte al Garante. Estos programas incrementan el volumen de financiamiento del Garante y la proporción de ventas de vehículos financiados de la marca General Motors. En caso de que en el futuro General Motors adoptara estrategias de mercado que restaran importancia a dichos programas en beneficio de otros incentivos, el nivel de financiamiento del Garante podría reducirse.

No hay garantía alguna de que el mercado global automotriz o la porción de General Motors de dicho mercado no sufrirá detrimentos en el futuro, y cualquier impacto negativo podría resultar en un efecto material adverso en la posición financiera, liquidez y resultados operativos del Garante.

General Motors no funge como garante de los Bonos y podría tener intereses que entren en conflicto con aquellos de los Tenedores de Bonos.

General Motors no funge como garante de, ni se encuentra obligado de forma alguna respecto de, los Bonos emitidos por el Emisor. Los Bonos se encuentran garantizados únicamente en los términos descritos en el presente Prospecto de Información.

AA. RIESGO RELACIONADO CON LA JURISDICCIÓN DE LA GARANTÍA

El Programa cuenta con una Garantía, total, directa, irrevocable e incondicional sometida a la jurisdicción y a la Ley del Estado de Nueva York. Dicha Garantía contempla un mecanismo de pago extrajudicial en Colombia en los eventos en los cuales se activa y una vez el Garante haya sido notificado y requerido respecto de dichos pagos por parte del Administrador del Programa. En el caso en el cual dicho pago llegare a no ocurrir, y resulte necesario efectuar una reclamación judicial en la jurisdicción aplicable, las diligencias judiciales, la consecución de un representante judicial en dicha jurisdicción, y en general cualquier costo o gasto que genere este proceso correrá por cuenta y será decisión de cada uno de los Tenedores de Bonos quienes deberán individualmente asumir dicho costo, el cual podría ser superior a la suma a cobrar.

Igualmente, podría existir para los Tenedores de Bonos el riesgo de desconocimiento de la jurisdicción aplicable. Los Tenedores de Bonos podrán acudir al espacio brindado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos para tomar una decisión conjunta respecto del cobro judicial de la misma, lo cual podría facilitar el cobro en la respectiva jurisdicción, siendo posible que en dicha asamblea no se tomen decisiones unánimes.

Además de lo descrito anteriormente, no existe mitigante adicional para los riesgos mencionados.

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES

A. CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR

000038

GM FINANCIAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE:

El suscrito representante legal de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, certifica dentro de su competencia, que ha empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en este no se presenta omisiones que revistan materialidad y puedan afectar las decisiones de futuros inversionistas.

Igualmente, en los términos del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en su calidad de representante legal de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, certifica, dentro de su competencia y de acuerdo con la normatividad legal vigente, que los estados financieros y demás información relevante para el público contenida en el Prospecto de Información no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del Emisor.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 01 de noviembre de 2019

GMAC
FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.
NIT.: 860.023.396-8
01 NOV 2019
CARLOS LAGUADO

Giancarlo Faccini Duran
Representante legal
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

B. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR

000039

GM FINANCIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

CERTIFICAMOS QUE:

Los suscritos representante legal y contador público de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, certificamos cada uno dentro de nuestra competencia que hemos empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certificamos la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de futuros inversionistas.

Igualmente, certificamos que las cifras financieras que se encuentran en el Prospecto de Información han sido certificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 01 de noviembre de 2019

Giancarlo Faccini Duran
Representante legal
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Edgar Londoño
Contador Público
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

GMAC
FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.
NIT.: 860.029.356-8
01 NOV 2019
CARLOS LAGUADO

PPD.

C. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR

000040

EY
Building a better working world

Señores
GM Financial Colombia S.A., Compañía de Financiamiento.
Bogotá, D.C.

El suscrito Revisor Fiscal con nombramiento autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha del 14 de junio de 2018. He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2018, no incluidos aquí, de GM Financial Colombia S.A., Compañía de Financiamiento, identificada con NIT 860.029.396-8.

En mi calidad de Revisor Fiscal de GM Financial Colombia, S.A. Compañía de Financiamiento y de acuerdo al alcance de mis funciones, certifico que dentro de mi competencia he empleado la debida diligencia en la verificación de la información contable detallada abajo contenida en el Prospecto de Información para la Emisión de Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia, S.A. Compañía de Financiamiento, de acuerdo a los requerimientos de contenido exigidos en el numeral 1.3 Capitulo III Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia para la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal se fundamenta en la verificación de:

a. Las cifras financieras al 30 de junio de 2019 y 2018 no auditadas, incluidas en el prospecto concuerdan con los registros contables de GM Financial Colombia, S.A. Compañía de Financiamiento.

b. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018 que he firmado y cuya opinión se emitió el 7 de marzo de 2019 sin salvedades sobre los mismos.

c. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, 2016 fueron auditados por otro revisor fiscal y sus opiniones con fecha del 28 de febrero de 2018 y 27 de febrero de 2017, respectivamente se emitieron sin salvedades sobre los mismos.

La información financiera al 30 de junio de 2019 no auditada y, las cifras al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, fueron tomados de los libros contables.

La información financiera contable y tributaria es responsabilidad de la Administración de GM Financial Colombia, S.A. Compañía de Financiamiento.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios a la información financiera anteriormente indicada.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 60 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

000041

EY
Building a better working world

Sres. GM Financial Colombia S.A., Compañía de Financiamiento. Página 2

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 05 días del mes de noviembre de 2019, por solicitud de la Administración de GM Financial Colombia, S.A. Compañía de Financiamiento con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia para dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 1.3. Capitulo III Título I Parte III de la Circular básica Jurídica CE 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta certificación no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

Edwin Alberto Hernández Ramírez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 182667 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
5 de noviembre de 2019

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DEL PROGRAMA

GM FINANCIAL

000042

A. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, certifica que, dentro de lo que le compete en sus funciones de Estructurador y Coordinador de la Oferta, empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con las directivas de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, y con base en estas, hizo la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, por no estar dentro de sus funciones no ha auditado independientemente la información suministrada por GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Medellín a los 6 días del mes de noviembre de 2019.

CAMILO OROZCO SIERRA
Representante Legal

Banca de Inversión
Bancolombia
Corporación Financiera
REVISADO ÁREA LEGAL

E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

000043

CREDICORPcapital Fiduciaria

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS

El suscrito representante legal de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. certifica que, dentro de su competencia como Representante Legal de Tenedores de Bonos, empleó la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento en forma tal que certifica que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Credicorp Capital Fiduciaria S.A. por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento que sirvió de base para la elaboración del presente Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Bogotá a los seis (6) días del mes de noviembre de 2019.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO
C.C. 79.271.380
Representante Legal
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A
NIT. 900.520.484-7

CUARTA PARTE - ANEXOS

A. INFORME DE CALIFICACIÓN

000018

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Contactos:
José Alejandro Guzmán
j.guzman@spglobal.com
Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

I. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Emisor:	**GM Financial Colombia S.A.**
Monto calificado:	**COP900.000 millones**
Monto en circulación:	**N.A. Programa por emitir**
Plazos:	**Entre uno y 30 años.**
Número de series:	**Dieciocho (18) series: A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M,N,O,P,Q y R.**
Periodicidad de intereses:	**Mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido o año vencido.**
Pago de capital:	**Al vencimiento**
Administrador:	**Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.**
Representante de los tenedores:	**Credicorp Capital Fiduciaria S.A.**
Agente estructurador y colocador:	**Banca de Inversión Bancolombia**
Garantía:	**El presente Programa cuenta con una garantía personal, total directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. La cual respalda el pago del capital adeudado en cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Programa (en una cantidad que no exceda el valor nominal emitido) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos, en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta y en el Prospecto de Información.**

II. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

BRC Investor Services S. A. SCV asignó la calificación inicial de deuda de largo plazo de 'AAA' al Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S.A. hasta por COP900.000 millones.

III. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación del programa de Bonos de GM Financial Colombia S.A. (en adelante GMF Colombia) se fundamenta en la garantía personal, total, directa e incondicional que les otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante GMF Inc., calificación de riesgo crediticio de emisor en moneda extranjera BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación superior a la de Colombia (calificación soberana en escala global en moneda extranjera BBB-/Estable/A-3 de S&P Global Ratings). Dicha garantía respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda $900.000 millones de pesos colombianos [COP]) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los bonos, en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La calificación de los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S. A. se aplica a todas las emisiones que se realicen dentro del programa, siempre y cuando cumplan con las características estipuladas en el prospecto y las mencionadas en este documento de calificación.

En el momento de calificación, GMF Colombia se encontraba en proceso de aprobación del programa de emisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual podría haber cambios en el

000019

futuro. Revisaremos la documentación definitiva con el fin de analizar que las características de los bonos no presenten cambios materiales que puedan llevarnos a revisar la calificación.

Posición de negocio: GMF Colombia continúa mostrando resiliencia frente a las condiciones retadoras y volátiles del negocio automotor en Colombia, gracias a su posición como la financiera líder de la marca Chevrolet en el país.

A julio de 2019, el crecimiento de la cartera de GMF Colombia alcanzó 7,8%, en niveles similares a los de la industria (7,7%), pero inferiores a los de sus pares (9,7%). Si bien la colocación de créditos de la entidad creció a menor ritmo respecto a 2018, esperamos que finalice 2019 con niveles de crecimiento de alrededor de 10% y recupere participación de mercado en sus segmentos estratégicos, apoyada en la profundización de las sinergias con su mayor accionista, la consolidación de sus relaciones con los concesionarios y el desarrollo de estrategias de valor conjuntas.

Gráfico 1
Crecimiento anual de la cartera bruta

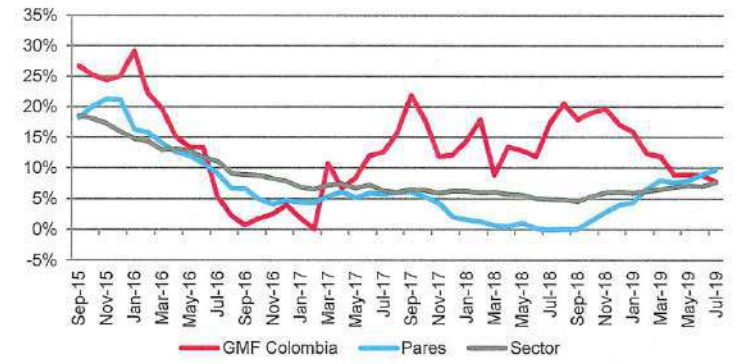

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Nuestra calificación incorpora de forma positiva la pertenencia de GMF Colombia a GMF Inc. y le permite llegar a las máximas calificaciones de AAA y BRC 1+, pues esta última cuenta con una capacidad de pago superior a la del riesgo soberano de Colombia y ha mostrado la voluntad de apoyo a su filial en el país. En este sentido, la matriz mantiene una garantía sobre la totalidad de la deuda de GMF Colombia y un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga, de manera muy relevante, la eventual exposición a riesgo de liquidez de la compañía. Consideramos que GMF Inc. tiene la voluntad y la capacidad de seguir respaldando a su subsidiaria local, pues Colombia es uno de los mercados estratégicos de la región con mayor tasa de crecimiento, y que dicho apoyo compensa las oportunidades en el perfil financiero de GM Financial Colombia.

Capital y solvencia: Capital primario mayoritario en su solvencia, factor que favorece nuestra percepción de la fortaleza patrimonial de GMF Colombia.

GMF Colombia sostuvo niveles de solvencia total en torno a 12,8% durante los últimos 24 meses, con lo cual mantiene una brecha amplia frente al mínimo regulatorio de 9%, aunque se sitúa en niveles inferiores a los de sus pares de 13,5%. Esperamos que el crecimiento proyectado durante los siguientes doce meses

esté apalancado con la capitalización de las utilidades y, de ser necesario, inyecciones de capital de sus accionistas, para mantener sus indicadores de solvencia.

En nuestra opinión, estimamos una alta probabilidad de apoyo por parte de la matriz, lo cual fundamenta parte de nuestra evaluación de su capacidad patrimonial.

Gráfico 2
Solvencia total

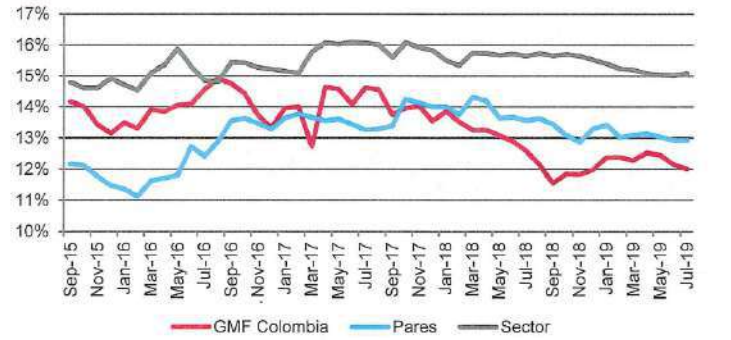

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Rentabilidad: Esperamos que la rentabilidad sobre el patrimonio sostenga la tendencia positiva y se aproxime a 4% al cierre de 2019.

Durante los últimos 12 meses, la rentabilidad sobre el patrimonio de GMF Colombia se mantuvo en torno a 2,8% y cerró en 3,1% a julio de 2019. Este nivel es inferior al de 11,3% de los pares y 13,3% del sector (ver Gráfico 3). GMF Inc. otorga como respaldo a GMF Colombia una garantía sobre el total de la deuda, la cual genera una tarifa (*fee*) y en parte sustenta los menores niveles de rentabilidad que ha presentado la financiera históricamente.

Gráfico 3
ROE (Retorno sobre el patrimonio)

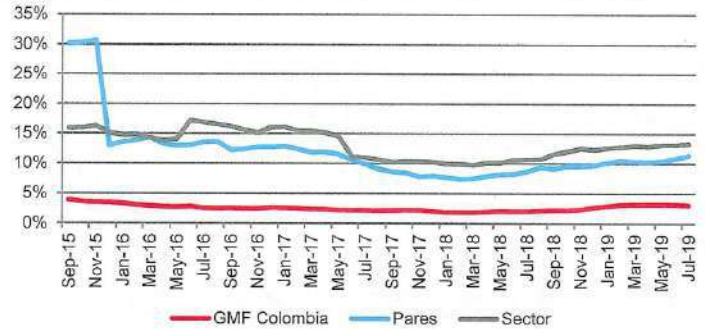

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.
Indicador anualizado con utilidades acumuladas de 12 meses.

Calidad del activo: Ante un escenario macroeconómico más favorable, esperamos que GMF Colombia logre estabilizar la calidad de sus activos.

A julio de 2019, el índice de cartera vencida (ICV) total de GMF Colombia se ubicó en 4,7%, inferior al de doce meses atrás y en niveles similares al de sus pares, cuyo indicador pasó a 4,5% desde 4,8%. Por segmentos, el ICV de consumo disminuyó a 5,9% desde 7% durante los últimos 12 meses, favorecido por los ajustes en las políticas de originación y el desarrollo de estrategias de cobranza efectivas. A pesar, de presentar mejoras en los niveles de calidad de su cartera de consumo, estos continúan comparándose desfavorablemente con el de sus pares y el sector de 5% y 5,1%, respectivamente. Dentro de este segmento, la totalidad de la cartera de GMF Colombia es de vehículos, cuyo indicador de 5,9% presenta mejor comportamiento que el de sus pares comparables de 6,8%. Por otro lado, el ICV comercial se mantuvo en torno a 1,5% en el mismo periodo.

Gráfico 4
Indicador de cartera vencida ICV

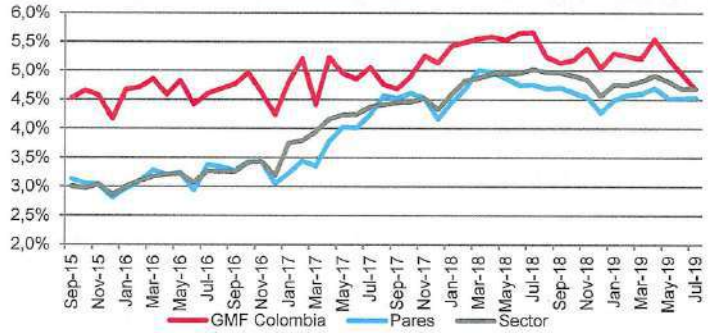

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A.

Fondeo y liquidez: Ponderamos positivamente la diversificación de sus fuentes de fondeo con la emisión de títulos de deuda, aunque mantiene la dependencia del fondeo mayorista.

A julio de 2019, GMF Colombia mantuvo como principal fuente de fondeo los certificados de depósito a término (CDT), con una participación de 43% del pasivo (ver Gráfico 7). La mayor parte de sus tenedores canales de distribución y se concentran en depósitos de plazo superior a 18 meses, plazos similares a las de otras entidades que calificamos. Las emisiones de bonos ganaron participación y se situaron en 34%, con lo cualse han consolidado como una fuente de fondeo estable, que favorece el calce de plazos y que contribuye con la diversificación del pasivo. Ponderamos positivamente el dinamismo de la financiera en el mercado de capitales con el nuevo programa de bonos por COP900.000 millones, con lo cual los bonos pueden llegar a representar cerca de 40% del pasivo, mientras se pagan las primeras series de los bonos con vencimiento en julio de 2020 por un monto de COP140.300 millones.

Gráfico 5
Composición del pasivo de frente a sus pares y el sector

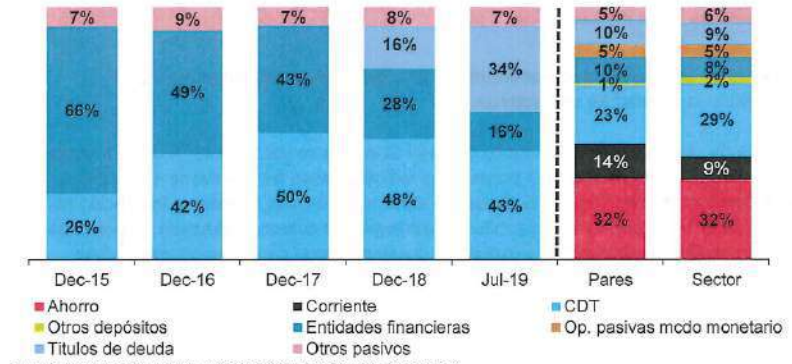

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.Cálculos: BRC Investor Services S. A.

Administración de riesgos y mecanismos de control: GMF Colombia cuenta con una estructura adecuada para la gestión integral de riesgos financieros y no financieros.

Tecnología: La infraestructura tecnológica de GMF Colombia respalda satisfactoriamente su nivel de operaciones y está alineada con los requerimientos de sus clientes, y sus perspectivas de crecimiento.

IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El cupo global del programa será de novecientos mil millones de pesos colombianos ($900.000.000.000), el cual podrá colocarse en una o varias emisiones compuestas de uno o varios lotes, dentro de la vigencia de la autorización del programa. La cantidad exacta de los bonos que se emitirán será determinada al momento de cada una de las emisiones y publicada en el respectivo aviso de oferta pública, en todo caso sin exceder el cupo global indicado.

000021

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Los bonos estarán denominados en pesos colombianos, en UVR o en dólares, según la serie de la que se trate. El valor nominal de cada bono será de un millón de pesos (COP1.000.000), cinco mil (5.000) UVR o de mil dólares (US$ 1.000), según la serie de la que se trate.

Todas las series de bonos tendrán plazos de redención de capital entre uno y 30 años contados a partir de la fecha de emisión, tal y como se indique en el respectivo aviso de oferta pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a cada serie determinada irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos la establecerá el emisor en el correspondiente aviso. Dicha periodicidad podrá ser: Mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV); el emisor se reserva el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo bono. El capital de los bonos se pagará totalmente al vencimiento de los mismos.

Los recursos provenientes de la colocación de cada una de las emisiones se destinarán hasta en 100% para la sustitución de pasivos financieros del emisor y/o hasta en un 100% para el desarrollo del objeto social del emisor, el cual consiste en realizar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. Los objetivos económicos y financieros de cada emisión individual serán publicados en el respectivo aviso de oferta pública.

Los bonos no se encuentran respaldados con ninguna garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del emisor, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal.

No obstante lo anterior, el programa cuenta con una garantía personal, total, directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los COP900.000 millones de) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los bonos, en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. De acuerdo con el área legal de GM Financial Colombia, la garantía es una garantía de pago y no de cobranza (*payment and not collection*) bajo la ley del Estado de Nueva York, lo que significa que, ante la ocurrencia de un evento de activación de la garantía, el garante estará obligado al pago del capital e intereses adeudados a los tenedores de bonos, sin necesidad de que haya un requerimiento de pago previo al emisor. La garantía no es solidaria ni subsidiaria en los términos de la ley colombiana puesto que la obligación de pago del garante será exigible sólo cuando se verifique un evento de activación de la garantía, sin embargo, dicha exigibilidad no estará sujeta a ningún tipo de requerimiento de pago previo al emisor quien deberá pagar en estos eventos incondicionalmente.

La deuda garantizada bajo esta garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría (*pari passu*) de todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras leyes de aplicación general o principios equitativos. Por otra parte, esta garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

La garantía se otorga mediante un documento denominado "Acuerdo de Garantía", el cual estará regido por la ley del Estado de Nueva York, EE.UU. La garantía está sometida a la jurisdicción de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o a cualquier tribunal federal de los Estados Unidos de América que se encuentre en la ciudad de Nueva York, y a cualquier tribunal de apelación de dicho tribunal.

La garantía estará vigente por el periodo de tiempo necesario para que se efectúe el pago total de las obligaciones del garante conforme a la garantía, a menos de que ocurra alguna otra circunstancia que libere al garante de sus obligaciones.

De acuerdo con los términos de la garantía y de la normatividad que le resulta aplicable, cualquier reclamación realizada bajo la garantía deberá ser presentada a más tardar dentro de los seis años siguientes a la fecha en que la garantía sea exigible.

Ante un incumplimiento por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los bonos, o el evento en el que la SFC declare la toma de posesión para liquidación del emisor, de conformidad con la ley colombiana, el administrador del programa (en su calidad de agente de pago) realizará una solicitud de pago (en los términos establecidos en la garantía).

De suceder alguno de los eventos de activación de la garantía, el administrador del programa deberá enviar al garante la solicitud de pago dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia de alguno de estos eventos, a través de un servicio de mensajería nocturna internacional registrado y certificado y con una copia a través de correo electrónico por escrito, de acuerdo con los términos de la garantía. El garante tendrá un plazo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de pago, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles que se establezcan en la solicitud de pago.

V. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación
BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc. Así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía al programa de los bonos.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El deterioro de la situación financiera de General Motors Financial Company, Inc. que lleve su calificación en escala global por debajo del nivel de grado de inversión.
- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de calificación	Bonos: Deuda de largo plazo
Número de acta	1643
Fecha del comité	1 de noviembre de 2019
Tipo de revisión	Calificación inicial
Emisor	GM Financial Colombia S.A.
Miembros del comité	María Soledad Mosquera Andrés Marthá Martínez Rodrigo Tejada

Historia de la calificación

Calificación inicial Nov./19: 'AAA'

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services S.A. SCV.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad calificada/el emisor calificado.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a julio del 2019.

En caso de tener alguna inquietud con relación a los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co.

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic aquí.

VII. ESTADOS FINANCIEROS

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Datos en COP Millones
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

BALANCE GENERAL	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jul-18	Jul-19	ANALISIS HORIZONTAL Variación % Dic-17 / Dic-18	Variación % Jul-18 / Jul-19	Variación % Pares Jul-18 / Jul-19	Variación % Sector Jul-18 / Jul-19
Activos									
Disponible	82,582	62,743	90,488	247,970	72,088	28.2%	-70.7%	62.8%	17.1%
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-			-66.4%	-18.5%
Inversiones	-	-	-	-	-			20.3%	16.0%
Valor Razonable	-	-	-	-	-			196.9%	0.2%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			228.6%	-2.6%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			-27.5%	73.9%
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-			-77.1%	-23.3%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			-77.4%	-24.8%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			-74.9%	-12.8%
Costo amortizado	-	-	-	-	-			-18.1%	5.9%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-			84.4%	24.0%
Avalización patrimonial	-	-	-	-	-			5.8%	-26.8%
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-			706.9%	45.8%
Mercado monetario	-	-	-	-	-			1385.1%	49.3%
Derivados	-	-	-	-	-			40.7%	8.5%
Derivados	-	-	-	-	-			88.4%	102.2%
Negociación	-	-	-	-	-			88.4%	101.3%
Cobertura	-	-	-	-	-				138.9%
Otros	-	-	-	-	-			0.5%	-38.7%
Deterioro	-	-	-	-	-				4.2%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,407,741	1,575,309	1,846,413	1,694,414	1,829,610	17.1%	8.0%	9.8%	7.7%
Comercial	473,951	510,188	561,433	501,113	529,053	6.2%	5.6%	8.2%	4.3%
Consumo	991,020	1,125,940	1,375,495	1,271,048	1,382,058	22.2%	8.7%	11.3%	12.9%
Vivienda	-	-	-	-	-			18.4%	11.3%
Microcrédito	1,731	857	298	453	148	-61.0%	-63.1%	-59.7%	3.2%
Deterioro	42,324	46,935	54,501	54,259	54,257	12.0%	0.0%	12.9%	8.9%
Deterioro componente contracíclico	16,636	20,242	25,970	23,867	27,402	28.3%	14.8%	4.8%	2.9%
Otros activos	78,020	76,968	101,947	107,467	120,793	32.4%	12.4%	10.4%	31.7%
Bienes recibidos en pago	1,431	2,708	5,898	12,732	5,045	117.8%	-60.4%	366.8%	29.1%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-			-14.5%	50.0%
Otros	74,590	74,260	96,049	94,735	115,748	29.3%	22.2%	10.2%	31.5%
Total Activo	**1,568,323**	**1,715,899**	**2,038,826**	**2,049,851**	**2,022,992**	**18.8%**	**-1.3%**	**9.8%**	**10.2%**
Pasivos									
Depósitos	564,074	745,723	899,277	915,609	788,646	15.2%	-16.5%	8.0%	7.0%
Ahorro	-	-	-	-	-			-2.7%	7.6%
Corriente	-	-	-	-	-			2.7%	9.7%
Certificados de depósito a término (CDT)	564,074	745,723	899,277	915,609	788,646	15.2%	-16.3%	22.8%	5.1%
Otros	-	-	-	-	-			22.8%	12.8%
Créditos de otras entidades financieras	551,711	630,094	497,179	471,151	279,865	-21.1%	-40.6%	-0.3%	10.0%
Banco de la República	-	-	-	-	-				
Redescuento	75,071	45,969	-	-	-	-100.0%		15.4%	0.4%
Créditos entidades nacionales	576,640	684,126	497,179	471,151	279,865	-14.9%	-40.6%	6.1%	-12.4%
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-			-14.9%	22.2%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-			1156.4%	47.9%
Simultáneas	-	-	-	-	-				-17.0%
Repos	-	-	-	-	-			1056.7%	140.1%
TTVs	-	-	-	-	-				
Títulos de deuda	-	-	293,596	289,645	596,581		106.4%	0.7%	11.3%
Otros Pasivos	120,131	105,096	137,096	135,174	132,400	30.5%	-2.1%	4.3%	27.5%
Total Pasivo	**1,335,916**	**1,480,853**	**1,767,151**	**1,811,573**	**1,777,493**	**19.7%**	**-1.9%**	**5.3%**	**10.1%**
Patrimonio									
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	29.9%
Reservas y fondos de destinación específica	129,362	129,407	137,111	134,196	143,589	6.0%	7.0%	4.4%	10.5%
Reserva legal	107,757	129,369	137,111	129,848	137,759	6.0%	6.1%	4.5%	5.7%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-				
Reserva ocasional	15,615	37	0	4,348	5,830	-99.5%	34.1%	2.9%	134.5%
Otras reservas	-	-	-	-	-				
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-				-1.3%
Superávit o déficit	14,423	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	27.0%	7.7%
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	-462.9%	21.5%
Prima en colocación de acciones	6,723	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	1.4%
Ganancias o pérdidas	8,940	7,704	6,478	5,696	3,824	-15.9%	-32.9%	65.3%	23.2%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	2,915	2,915	-	2,915	-	-100.0%	-100.0%	5050.8%	-18.4%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-			-28.1%	55.2%
Ganancia del ejercicio	6,025	4,789	6,478	2,781	3,824	35.3%	37.5%	40.8%	27.8%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-				-42.5%
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-				
Resultados acumulados convergencia a NIF	-	-	-	-	-				3.7%
Otros	(0)	-	(0)	(0)	-		-100.0%	0.0%	-325.0%
Total Patrimonio	**232,408**	**235,197**	**241,675**	**237,978**	**245,499**	**2.8%**	**3.2%**	**11.2%**	**10.0%**

000023

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

						ANALISIS HORIZONTAL			
ESTADO DE RESULTADOS	Dec-16	Dec-17	Dec-18	Jul-18	Jul-19	Variación % Dec-17 / Dec-16	Variación % Jul-18 / Jul-19	Variación % Pares Jul-18 / Jul-19	Variación % Sector Jul-18 / Jul-19
Cartera comercial	51,739	55,419	52,824	29,463	31,169	4.9%	5.8%	-0.8%	-1.1%
Cartera consumo	103,579	100,411	108,561	107,907	116,735	13.2%	8.2%	3.5%	7.6%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-			14.7%	8.1%
Cartera microcrédito	514	235	86	59	24	-83.3%	-60.2%	-64.0%	1.4%
Otros	-	-	3,109	1,799	1,371		-29.4%	9.3%	13.7%
Ingreso de intereses cartera y leasing	205,831	222,065	244,480	138,229	149,189	10.1%	7.2%	1.7%	4.2%
Depósitos	36,585	59,827	55,806	32,798	26,742	-6.5%	-18.5%	-0.8%	-2.5%
Otros	-	-	8,733	1,044	15,164		1352.8%	10.0%	11.3%
Gasto de intereses	36,585	59,827	64,569	33,842	41,907	8.1%	23.8%	2.8%	1.5%
Ingreso de intereses neto	169,246	162,238	179,782	105,387	107,283	10.8%	1.8%	1.1%	6.0%
Gasto de deterioro cartera y leasing	59,566	72,435	90,259	55,335	52,104	24.5%	4.7%	2.3%	-3.1%
Gasto de deterioro componente contraciclico	7,205	8,958	13,190	8,598	7,894	32.0%	-8.2%	4.3%	2.5%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-				
Recuperaciones de cartera y leasing	44,175	47,197	53,346	41,711	50,055	34.2%	20.0%	6.5%	3.2%
Otras recuperaciones	483	735	849	712	778	15.6%	9.3%	-6.5%	18.6%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	147,134	127,767	140,548	79,902	88,118	10.0%	10.3%	3.5%	18.5%
Ingresos por valoración de inversiones	16,600	16,367	17,858	10,627	12,558	9.2%	18.2%	38.6%	32.3%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-			492.2%	110.6%
Ingresos de inversiones	16,600	16,367	17,858	10,627	12,558	9.2%	18.2%	39.8%	33.2%
Pérdidas por valoración de inversiones	29,627	36,246	48,339	26,209	32,107	37.1%	22.5%	54.5%	33.4%
Pérdidas por venta de inversiones	380	482	496	281	334	2.8%	19.1%	163.1%	28.7%
Pérdidas de inversiones	30,007	36,728	48,834	26,490	32,441	36.7%	22.5%	56.8%	33.8%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-			101.2%	20.4%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-			-70.9%	-32.7%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-				-10.4%
Ingreso neto de inversiones	(13,407)	(19,971)	(30,977)	(15,863)	(19,883)	55.1%	25.3%	3.8%	19.9%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-			82.2%	-30.9%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-			75.5%	-41.4%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-			2508.2%	-16.9%
Comisiones, honorarios y servicios	12,295	38,821	48,913	27,207	25,769	26.0%	-1.6%	7.9%	7.5%
Otros ingresos - gastos	(25,549)	(9,610)	12,195	1,630	18,974	-226.9%	1064.1%	-0.9%	-21.3%
Total ingresos	116,413	137,907	170,639	92,867	113,978	24.0%	22.7%	8.6%	11.8%
Costos de personal	24,154	37,171	39,811	22,433	23,302	7.1%	3.9%	-5.5%	4.5%
Costos administrativos	66,149	78,257	107,698	58,003	76,540	37.5%	32.0%	13.2%	8.9%
Gastos administrativos y de personal	90,303	115,428	147,460	80,436	101,860	27.7%	26.6%	3.0%	6.9%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	315	159	187	90	45	18.7%	-50.4%	52.9%	6.5%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	-	-	-			-3.5%	6.9%
Gastos de riesgo operativo	315	159	187	90	45	18.7%	-50.4%	4.7%	6.0%
Depreciaciones y amortizaciones	5,205	5,237	4,059	3,181	1,172	-22.5%	-63.2%	-42.4%	-32.1%
Total gastos	95,823	120,823	151,706	83,707	103,077	25.6%	23.1%	-2.1%	3.4%
Impuestos de renta y complementarios	6,023	4,062	4,429	1,851	1,677	-11.3%	-9.4%	58.7%	43.8%
Otros impuestos y tasas	8,542	7,022	8,028	4,628	5,401	14.8%	16.7%	-4.2%	8.7%
Total Impuestos	14,565	11,085	12,458	6,479	7,077	3.8%	10.9%	18.2%	23.0%
Ganancias o pérdidas	6,025	4,789	6,476	2,781	3,824	35.3%	37.5%	40.6%	28.8%

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

						PARES		SECTOR	
INDICADORES	Dec-16	Dec-17	Dec-18	Jul-18	Jul-19	Jul-18	Jul-19	Jul-18	Jul-19
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	2.6%	2.1%	2.7%	2.1%	3.1%	8.7%	11.3%	10.6%	13.3%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	1.0%	1.4%	1.4%	1.7%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	145.4%	117.5%	155.4%	113.5%	94.1%	97.9%	91.1%	80.8%	79.4%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	11.5%	9.8%	9.2%	5.9%	5.6%	4.1%	3.9%	4.0%	4.0%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.0%	4.2%	4.2%	4.4%	4.3%	5.3%	5.4%	6.2%	6.2%
Rendimiento de la cartera	14.9%	14.5%	13.8%	14.1%	13.5%	12.5%	11.6%	12.7%	12.2%
Rendimiento de las inversiones	-8.4%	-15.6%	-23.3%	-20.0%	-36.0%	4.4%	4.6%	4.5%	5.1%
Costo del pasivo	2.8%	4.2%	3.8%	3.7%	4.1%	3.8%	3.5%	4.0%	3.6%
Eficiencia (Gastos Admin/ MFB)	77.9%	89.9%	89.4%	88.6%	89.4%	58.9%	56.8%	57.8%	55.3%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	13.3%	13.5%	12.0%	12.6%	12.0%	11.2%	10.8%	10.8%	10.4%
Relación de Solvencia Total	13.3%	13.5%	12.0%	12.6%	12.0%	13.5%	12.9%	15.6%	15.1%
Patrimonio / Activo	14.7%	13.7%	11.9%	11.8%	12.1%	11.5%	12.0%	12.9%	13.0%
Crecimiento Patrimonial	276.4%	291.1%	388.9%	254.4%	280.4%	1502.6%	1670.7%	1672.3%	1540.3%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	117.3%	113.2%	111.2%	110.5%	110.1%	107.9%	107.8%	109.2%	108.5%
Activos Improductivos / Patrimonio+Provisiones	48.4%	52.2%	60.0%	62.6%	64.7%	61.5%	59.6%	58.9%	60.5%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.1%	3.2%	4.3%	4.4%
Liquidez									
Activos Líquidos / Total Activos	8.3%	3.7%	4.0%	12.1%	8.6%	12.5%	11.0%	11.7%	11.0%
Activos Líquidos / Depositos y exigib	14.6%	8.4%	9.4%	27.1%	9.5%	19.5%	17.9%	18.1%	17.6%
Cartera Bruta / Depositos y Exigib	260.0%	220.7%	224.3%	193.6%	249.3%	121.3%	125.5%	112.1%	112.9%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	50.9%	46.1%	41.9%	41.2%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	0.0%	15.4%	15.0%	33.7%	11.0%	10.2%	8.8%	8.9%
CDT's / Total pasivo	42.2%	50.4%	46.1%	50.5%	43.1%	20.6%	23.2%	30.4%	29.0%
Redescuento / Total pasivo	5.8%	3.1%	0.0%	0.0%	0.0%	3.7%	3.9%	4.0%	3.7%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	43.2%	38.4%	27.8%	26.0%	16.7%	2.5%	2.4%	0.5%	0.4%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.1%	4.0%	4.0%	4.4%
Op. pasivas del mcdo monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	4.7%	3.4%	4.5%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	4.5%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	32.5%	21.9%	18.4%	15.9%
Emitidos igual o seis meses y menor a 12 meses	7.7%	8.2%	15.8%	10.7%	11.5%	6.2%	13.2%	18.8%	19.4%
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	53.1%	38.1%	37.1%	29.4%	33.9%	5.9%	6.3%	16.9%	17.3%
Emitidos igual o superior a 18 meses	34.7%	53.5%	47.1%	59.9%	54.5%	55.4%	58.6%	45.8%	47.3%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	4.2%	5.1%	5.0%	5.7%	4.7%	4.8%	4.5%	5.0%	4.7%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	94.8%	81.9%	83.0%	77.9%	91.1%	111.8%	119.2%	123.1%	132.3%
Indicador de cartera vencida con castigos	12.6%	13.3%	12.9%	13.7%	12.8%	10.9%	11.1%	9.9%	9.9%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	1.3%	1.7%	1.9%	2.2%	1.5%	4.4%	4.5%	4.9%	4.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	210.8%	138.4%	134.5%	111.5%	173.4%	104.4%	115.1%	117.4%	129.3%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	5.7%	6.7%	6.3%	7.0%	6.5%	6.0%	5.0%	5.8%	5.1%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	82.9%	75.7%	77.9%	73.6%	83.3%	120.6%	124.4%	140.2%	160.1%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.8%	1.8%	3.2%	3.3%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	173.8%	155.0%	108.7%	109.6%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	4.9%	7.7%	9.5%	24.9%	21.7%	10.4%	16.2%	7.9%	7.4%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	73.3%	41.1%	72.0%	17.4%	58.2%	93.9%	96.7%	86.5%	97.9%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	8.3%	7.5%	7.2%	7.8%	7.2%	11.8%	10.5%	10.4%	9.9%
Cubrimiento Cartera Leasing B,C,D y E	32.5%	28.1%	27.8%	25.4%	27.1%	27.7%	33.3%	38.4%	42.7%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	4.4%	5.0%	4.7%	5.1%	4.8%	7.4%	7.1%	7.3%	7.0%
Cubrimiento Cartera Leasing C,D y E	43.4%	38.1%	38.8%	40.3%	37.9%	42.5%	46.6%	54.2%	57.9%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.4%	1.2%	1.5%	1.4%	1.5%	8.1%	8.1%	8.3%	8.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	191.9%	266.9%	250.7%	214.2%	273.1%	275.4%	290.0%	303.0%	183.8%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	5.8%	6.7%	6.1%	6.8%	6.0%	6.5%	5.7%	6.9%	6.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	42.4%	39.9%	38.8%	35.5%	38.0%	59.4%	57.9%	69.3%	72.1%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.2%	3.4%	3.3%	3.6%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	24.1%	23.3%	36.9%	36.8%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	9.7%	1.8%	9.5%	7.8%	21.7%	2.8%	11.1%	8.7%	8.6%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	42.8%	60.0%	60.0%	26.3%	50.0%	100.0%	100.0%	54.5%	54.2%

VIII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S. A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

B. CONTRATO DE GARANTÍA

000389

COPIA

GUARANTEE FEE AGREEMENT	ACUERDO DE PAGO DE LA GARANTÍA
Guarantee Fee Agreement (this "Agreement") made and entered into this 5th day of November, 2019 (the "Effective Date"), by and between General Motors Financial Company, Inc., a Texas corporation, with its principal office at 801 Cherry Street, Suite 3500, Fort Worth, Texas 76102 (the "Guarantor") and GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, a *sociedad anonima* validly existing under the laws of Colombia, with its principal office at Calle 98 # 22-64 Piso 9, Edificio Calle 100 Bogotá D.C., Colombia (the "Subsidiary").	El presente Acuerdo de Pago de la Garantía (el "Acuerdo") ha sido suscrito el 5 de noviembre de 2019 (la "Fecha de Inicio"), entre General Motors Financial Company, Inc., una corporación constituida en Texas, y cuyo domicilio principal está ubicado en 801 Cherry Street, Suite 3500, Fort Worth, Texas 76102 (el "Garante") y GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, una sociedad anónima existente bajo las leyes de Colombia y cuyo domicilio principal está ubicado en la Calle 98 # 22-64, Piso 9, Edificio Calle 100 de la ciudad de Bogotá D.C. en Colombia (la "Subsidiaria").
WITNESSETH	CONSIDERANDO
WHEREAS, the Guarantor and the Subsidiary have entered into a Guarantee Agreement as of the date hereof (the "Guarantee") in connection with the guarantee by the Guarantor of certain payment obligations under the Bonds (as defined in the Guarantee) issued by the Subsidiary.	QUE, en la fecha de suscripción de este Acuerdo el Garante y la Subsidiaria han suscrito un Contrato de Garantía (la "Garantía"), en relación con la garantía que otorgará el Garante respecto de algunas obligaciones de pago de los Bonos (de acuerdo con la definición de este término en la Garantía) que han sido emitidos por la Subsidiaria.
NOW, THEREFORE, for and in consideration as provided herein, the mutual covenants set forth and other good and valuable consideration the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, the parties hereto hereby agree as follows:	QUE, POR LO TANTO, y considerando lo dispuesto en el presente documento, los pactos mutuos que se establecen a continuación, las partes acuerdan lo siguiente:
1. Guarantee fee. The Subsidiary will pay to the Guarantor a fee on account of the Guarantor's obligation under the Guarantee in an amount equal to 150 basis points (per annum) multiplied by the balance of the Bonds then outstanding. Such fee shall accrue, on a daily basis for as long as any obligations under the Guarantee remain outstanding and shall be payable at the end of each calendar month.	1. Precio de la Garantía: Por la obligación que ha contraído el Garante, la Subsidiaria pagará al Garante una suma equivalente a 150 puntos básicos (por año) multiplicado por el balance de los Bonos pendientes de pago. Esta suma se acumulará diariamente siempre que las obligaciones derivadas de la Garantía continúen vigentes y será pagadera al final de cada mes calendario.
2. Subsidiary to provide schedule of outstanding Bonds. The Subsidiary shall prepare and provide to the Guarantor a schedule of the outstanding Bonds guaranteed by the Guarantor at the end of each month during the term of this Agreement. Such schedule shall	2. La Subsidiaria informará del estado del importe pendiente de pago de los Bo... y durante el término del ... Subsidiaria deberá preparar ... un cronograma de los Bo...

12 NOV 2019

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA No. 15
DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

000390

include the calculation of the guarantee fee for the corresponding calendar month.	garantizados por el Garante. Dicho cronograma incluirá el cálculo de la comisión de garantía para el mes calendario correspondiente.
3. Term. This Agreement shall remain in full force and effect so long as any obligation under the Guarantee remains outstanding and until the Guarantee has been terminated.	3. Término. Este Acuerdo permanecerá vigente siempre que cualquier obligación derivada de la Garantía esté pendiente de pago y hasta el momento de terminación de la Garantía.
4. Notices. All notices and other communication required or permitted to be given hereunder shall be in writing and shall be deemed to have been duly given if delivered personally, if sent by registered mail, postage prepaid or if given by facsimile or other similar instantaneous electronic transmission device to the party to receive such notice or communications.	4. Notificaciones. Todas las notificaciones y otras comunicaciones requeridas o permitidas bajo este Acuerdo se harán por escrito y se considerarán dadas debidamente si se entregan personalmente, si se envían por correo certificado, con los gastos de envío prepagados o si se entregan por fax u otro dispositivo de transmisión electrónico instantáneo similar a la parte que recibe dicha notificación o comunicación.
If to the Guarantor, at:	Si la comunicación va dirigida al Garante, esta deberá ser remitida a:
General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Attention: Trey Brown Facsimile: +1 817-302-7940 Email: trey.brown@gmfinancial.com	General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Attention: Trey Brown Facsimile: +1 817-302-7940 Email: trey.brown@gmfinancial.com
If to the Subsidiary, at:	Si la comunicación va dirigida a la Subsidiaria, esta deberá ser remitida a:
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Calle 98 # 22-64 Piso 9, Edificio Calle 100 Bogotá D.C., Colombia Attention: Paula Padilla Duque Facsimile: 6380900 Email: antencioninversionistas@gmfinancial.com	GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Calle 98 # 22-64 Piso 9, Edificio Calle 100 Bogotá D.C., Colombia Attention: Paula Padilla Duque Facsimile: 6380900 Email: antencioninversionistas@gmfinancial.com
5. Governing law. This Agreement is subject to the laws of the State of New York.	5. Ley aplicable. Este Acuerdo se rige bajo a las leyes del Estado de Nueva York.

12 NOV 2019

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA 16
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

00030

6. Payment. All payments made by the Subsidiary to the Guarantor hereunder shall be made free and clear of and without deduction for or on account of any tax unless the Subsidiary is required to make such a payment subject to the deduction or withholding of a tax, in which case the amount payable by the Subsidiary (in respect of which such deduction or withholding is required to be made) shall be increased to the extent necessary to ensure that the Guarantor receives an amount net of any withholding or deduction equal to the amount which it would have received had no such deduction or withholding been made or required to be made.	6. Pago. Todos los pagos hechos por la Subsidiaria al Garante en virtud del presente Acuerdo, se harán sin retención ni deducción alguna por cuenta de impuestos, salvo que la Subsidiaria sea requerida para realizar dicho pago sujeto a la deducción o retención de algún impuesto, en cuyo caso el monto pagadero por la Subsidiaria (respecto del cual se debe realizar dicha deducción o retención) se incrementará en la medida necesaria para asegurar que el Garante reciba una cantidad neta igual al monto que hubiera recibido de no haberse efectuado dicha deducción o retención.
IN WITNESS WHEREOF, each of the parties hereto has caused its duly authorized officer to execute this Agreement on such party's behalf as of the Effective Date.	EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR, cada una de las partes ha instruido a su representante debidamente autorizado a ejecutar este Acuerdo en nombre de dicha parte a partir de la Fecha de Inicio.
General Motors Financial Company, Inc.	**General Motors Financial Company, Inc.**
By:	Por:
Name: Richard A. Gokenbach, Jr.	Nombre: Richard A. Gokenbach, Jr.
Title: Executive Vice Presidant and Treasurer	Cargo: Executive Vice Presidant and Treasurer
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	**GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento**
By:	Por:
Name: CARLOS LAGUADO	Nombre: CARLOS LAGUADO
Title: Legal Representative	Cargo: Represen

12 NOV 2019

00039

The State of Texas

Secretary of State

Not for use within the United States of America
This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country	United States of America
This public document 2. has been signed by	THERESA CALLAHAN
3. acting in the capacity of	Notary Public, State of Texas
4. and bears the seal/stamp of	THERESA CALLAHAN, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 04-28-21

CERTIFIED

5. at Austin, Texas	6. on November 5, 2019
7. by the Secretary of State of Texas	
8. Certificate No. 11832640	
9. Seal	10. Signature:

Ruth R. Hughs
Secretary of State

GM/dp

ESPACIO EN BLANCO
NO PAGINADO
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

000393

State of Texas'

County of Tarrant

This instrument was acknowledged before me, the undersigned, by Richard A. Gokenbach, Jr., in his capacity as Executive Vice President and Treasurer of General Motors Financial Company, Inc., a corporation organized under the laws of Texas, on behalf of said corporation, on November 5, 2019.

Printed name: THERESA CALLAHAN

Signature: Theresa Callahan

THERESA CALLAHAN
Notary ID #131108674
My Commission Expires
April 29, 2021

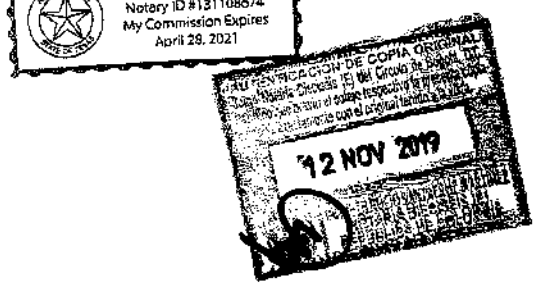

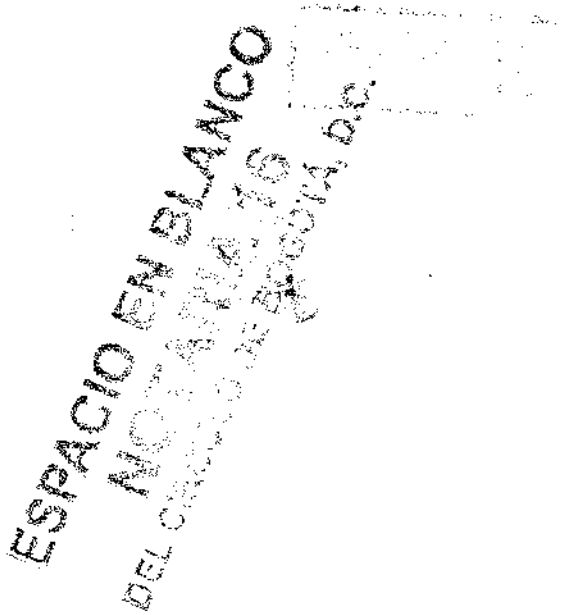

034914 colombia

000394
COPIA

GUARANTEE AGREEMENT	ACUERDO DE GARANTÍA
This Guarantee Agreement (this "Guarantee") made and entered into this 5th day of November, 2019 (the "Effective Date"), by General Motors Financial Company, Inc., a Texas corporation, with its principal office at 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 (the "Guarantor") and GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, a *sociedad anonima* validly existing under the laws of Colombia, with its principal office at Calle 98# 22-64 Piso 9, Bogotá D.C., Colombia (the "Subsidiary").	Este Acuerdo de Garantía (la "Garantía") se celebra el 5 de noviembre, 2019 (la "Fecha de Inicio"), entre General Motors Financial Company, Inc., una compañía incorporada en Texas y cuyo domicilio principal está ubicado en 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 (el "Garante") y GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, una sociedad anónima existente bajo las leyes de Colombia y cuyo domicilio principal está ubicado en la Calle 98 # 22-64, Piso 9, Edificio Calle 100 de la ciudad de Bogotá D.C. en Colombia (la "Subsidiaria").
WITNESSETH	CONSIDERANDO
WHEREAS, the Subsidiary intends to request the registration of a Bond (as defined and further described in Section 1 below) issuance and placement program, which shall be acquired by investors in Colombia in accordance with all applicable Colombian securities laws;	QUE la Subsidiaria tiene la intención de solicitar la inscripción de un programa de emisión y colocación de Bonos (según este término se define y describe con más detalle en la Sección 1 a continuación), los cuales serán adquiridos por inversionistas en Colombia de acuerdo con las leyes del mercado de valores colombianas;
WHEREAS, the Subsidiary has requested that the Guarantor guarantee the payment of certain obligations of the Subsidiary in respect of the Bonds, and the Guarantor is willing to guarantee such payment obligations in accordance with the terms and conditions set forth herein; and	QUE, la Subsidiaria ha solicitado al Garante que garantice el pago de ciertas obligaciones de la Subsidiaria con respecto a los Bonos, y el Garante está dispuesto a garantizar dichas obligaciones de pago de acuerdo con los términos y condiciones establecidos a continuación; y
WHEREAS, the Subsidiary (i) is a *sociedad anonima* under the laws of Colombia pursuant to public deed no. 4594 dated November 6, 1968 of the 9th Notarial Office of Bogota, Colombia, as amended from time to time; (ii) is duly registered with the Chamber of Commerce of Bogota, Colombia, on September 18, 1989; and (iii) has a permanent operation license validly issued on September 24th, 1993 under *Resolución* 3140 by the Financial Superintendency of Colombia ("Financial Superintendency").	QUE, la Subsidiaria (i) es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de Colombia mediante la escritura pública No. 4594 del 6 de noviembre de 1968 de la Notaria Novena de Bogotá, Colombia, de acuerdo con cómo esta se haya modificado; (ii) está debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia, desde el 18 de septiembre de 1989; y (iii) tiene una licencia de operación permanente, válidamente emitida el 24 de s[illegible] de 1993 bajo la Resolución 3140 de la Superintendencia [illegible] de Colombia (la "Superintendencia Financiera").

12 NOV 2019

ESPACIO EN BLANCO
NO APLICA
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

000395

NOW THEREFORE, for good and valuable consideration, and the receipt of which is hereby acknowledged, the Guarantor and the Subsidiary agree as follows:	QUE, TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, y considerando lo dispuesto en el presente documento, el Garante y la Subsidiaria acuerdan lo siguiente:
1. Guarantee. The Guarantor, subject to the terms and conditions provided in this Guarantee, hereby unconditionally and irrevocably guarantees the payment of principal due under (in an amount not to exceed up to nine hundred billion Colombian pesos (COP 900,000,000,000.00)) and all interest accrued thereon, in each case as and when due and payable, in relation to the bonds that are issued by the Subsidiary under the bond issuance and placement program authorized by the Board of Directors of the Subsidiary at its meeting held on November 5th, 2019 (the "Bonds") to any holder of record of the Bonds (herein referred to individually a "Holder" and collectively as "Holders"). Such payment will be made by the Guarantor in accordance with Section 7 (Demand for Payment) below, or directly by the Guarantor, in accordance with applicable law. The Guarantor agrees that this Guarantee shall be binding upon its obligations hereunder by any extension of time for payment of the Bonds or by any other circumstance which would release a guarantor, other than for payment in full of its obligations hereunder or pursuant to Section 5 (Statute of limitations on claims) below.	1. Garantía. El Garante, sujeto a los términos y condiciones establecidos en esta Garantía, garantiza incondicionalmente e irrevocablemente el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los novecientos mil millones de pesos colombianos (COP 900,000,000,000)) y todos los intereses causados y pendientes de pago, en cada caso y cuando venzan y sean pagaderos, en relación a los bonos que sean emitidos por la Subsidiaria bajo el programa de emisión y colocación de bonos autorizados por la Junta Directiva de la Subsidiaria en reunión del 5 de noviembre de 2019 (los "Bonos") a cualquier tenedor de los Bonos (en adelante denominado individualmente como "Tenedor" y colectivamente como "Tenedores"). Dicho pago será realizado por el Garante de conformidad con la Sección 7 (Solicitud de Pago) siguiente, o directamente por el Garante, de acuerdo con la legislación aplicable. El Garante acepta que esta Garantía será vinculante y lo obliga conforme al presente acuerdo durante el periodo de tiempo necesario para el pago total de sus obligaciones conforme al presente acuerdo o hasta la ocurrencia de otra circunstancia que libere al garante de sus obligaciones, diferente al pago total de sus obligaciones establecidas en este documento o de conformidad con la Sección 5 (Plazo para presentar acciones judiciales) siguiente
2. Nature of the Guarantee. Any obligations of the Guarantor under this direct and total Guarantee will constitute an unconditional and unsecured obligation of the Guarantor. This Guarantee is a guarantee of payment and not of collection.	2. Naturaleza de la Garantía. Cualquier obligación del Garante bajo esta Garantía personal y total constituirá una obligación directa e incondicional por parte del Garante. Esta Garantía es una garantía de pago y no de cobranza (*sin beneficio de excusión*).
3. Place of payment. Payments made pursuant to this Guarantee by the Guarantor shall be made to an account identified by Depósito Centralizado de	3. Lugar del pago. Los pagos efectuados en virtud de esta Garantía por el Garante se realizarán en una cuenta identificada por el Depósito Centralizado de

000396

Valores de Colombia -DECEVAL S.A. ("Deceval"), in accordance with the payment instructions set out in the corresponding Payment Demand (as defined below), and in the amount of principal or interest due under the Bonds held by the Holders on the date of such payment.	Valores de Colombia -DECEVAL S.A. ("Deceval"), de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la Solicitud de Pago correspondiente (de conformidad con cómo ésta se define a continuación) y en la cantidad de capital o intereses adeudados por los Bonos en poder de los Tenedores en la fecha de dicho pago.
4. Ranking. The obligation of the Guarantor under this Guarantee shall rank at least *pari passu* with all other unsecured obligations of the Guarantor, except for such obligations that have priority or preference pursuant to any bankruptcy, insolvency, liquidation, moratorium and/or other laws of general application or equitable principles.	4. Prioridad de pago. La obligación del Garante bajo esta Garantía se clasificará al menos *pari passu* con todas las demás obligaciones no garantizadas del Garante, excepto por aquellas obligaciones que tengan prioridad o preferencia de conformidad con cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras normas de aplicación general o principios equitativos.
5. Statute of limitations on claims. Any claim pursuant to this Guarantee (including any claim seeking payments hereunder) must be brought no later than 6 years following the maturity date of the underlying obligation.	5. Plazo para presentar acciones judiciales. Cualquier reclamación realizada de conformidad con esta Garantía (incluyendo cualquiera que solicite los pagos aquí establecidos) deberá ser presentada a más tardar dentro de los 6 años siguientes a la fecha de vencimiento de la obligación subyacente.
6. Reporting obligation. Pursuant to paragraph 1 of article 5.2.4.1.5 of Decree 2555 of 2010, as modified, complemented or substituted, the Guarantor shall provide to the Subsidiary periodic and relevant information, including notice of any changes to the ratings of the Guarantor, and/or any other circumstances that affects or may affect, in any material manner, this Guarantee or its effectiveness. To the extent and at such times as required by Colombian securities law, the Subsidiary shall inform the Financial Superintendency, or any other applicable Colombian securities market regulator, of the occurrence of any such events.	6. Obligación de información. De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, según sea modificado, adicionado o substituido, el Garante proporcionará a la Subsidiaria información periódica y relevante, incluida la notificación de cualquier cambio en las calificaciones del Garante y/o cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar, de cualquier forma material, esta Garantía o su efectividad. En la medida y en las situaciones requeridas por las leyes del mercado de valores de Colombia, la Subsidiaria informará a la Superintendencia Financiera, o a cualquier otro regulador del mercado de valores colombiano, de la ocurrencia de dichos eventos.
7. Demand for Payment. A demand for payment under this Guarantee shall be subject to the following requirements:	7. Solicitud de Pago. Una solicitud efectuada de acuerdo con esta Garantía estará sujeta a los siguientes requisitos:

COPIA FIEL DE COPIA ORIGINAL
12 NOV 2019

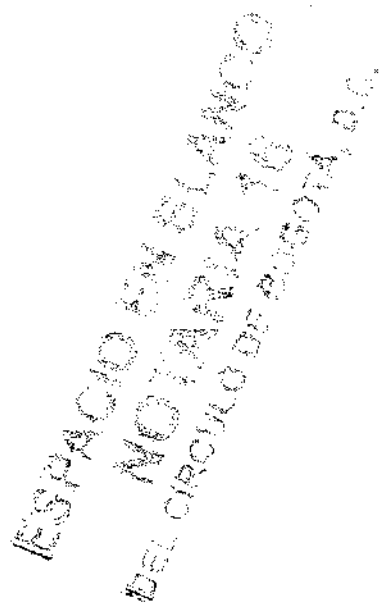

000397

7.1 Deceval, acting as payment agent, shall provide notice of any such demand for payment in a form of payment demand letter addressed to the Guarantor and executed by a legal representative of Deceval, substantially in the form set out in Annex A, (the "Payment Demand") immediately upon (a) a payment default by the Subsidiary in respect of any principal and/or interest accrued thereon due and payable under the Bonds, or (b) the Financial Superintendency declaring the Subsidiary to be subject to liquidation (*toma posesión para liquidación*) in accordance with Colombian law. Any such Payment Demand shall be sent to the Guarantor by an international overnight courier registered and certified service and with a copy via email and shall be deemed to be received by the Guarantor as set forth in Section 9 (Notices) below.	7.1. Deceval, actuando como agente de pago, deberá notificar inmediatamente cualquier Solicitud de Pago mediante una carta de solicitud de pago dirigida al Garante y firmada por un representante legal de Deceval, de acuerdo con el formato establecido en el Anexo A (la "Solicitud de Pago") cuando (a) haya un incumplimiento de pago por parte de la Subsidiaria con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago, o (b) la Superintendencia Financiera declare la toma de posesión para liquidación de la Subsidiaria de conformidad con la ley colombiana. Cualquier Solicitud de Pago se enviará al Garante a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y certificado y con una copia por correo electrónico y se entenderá recibida por el Garante según lo establecido en la Sección 9 (Notificaciones) siguiente.
7.2 The Guarantor shall have a term of fifteen (15) calendar days, as of the date in which the Payment Demand is actually received by the Guarantor, to make any such payments as set out in the payment instructions and bank account details listed in the corresponding Payment Demand.	7.2. El Garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que el Garante ha recibido la Solicitud de Pago, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la Solicitud de Pago.
8. Ratings. To the extent required by Colombian law, in connection with the issuance of the Bonds, the Guarantor shall undertake commercially reasonable efforts to maintain corporate ratings from Standard & Poor's, Moody's or another internationally recognized rating agency (and considered as such by the Financial Superintendency in its reasonable judgment) as the Guarantor may use from time to time. To the extent required by Colombian law in connection with the issuance of the Bonds, any such ratings must be provided by the Subsidiary to the Financial Superintendency at least once for each calendar year beginning with the corporate ratings for the 2019 calendar year. If the Guarantor receives written notice by the Financial Superintendency to the effect that the rating agency providing the Guarantor's corporate ratings is not a reasonably	8. Calificaciones crediticias. En la medida requerida por la legislación colombiana en relación con la emisión de los Bonos, el Garante deberá realizar los esfuerzos comercialmente razonables para mantener las calificaciones corporativas de Standard & Poor's, Moody's u otra agencia de calificación internacionalmente reconocida (y considerada en su criterio razonable como tal por la Superintendencia Financiera) que el Garante puede usar periódicamente. En la medida de ser requerida por la ley colombiana en relación con la emisión de los Bonos, la Subsidiaria debe proporcionar dichas calificaciones a la Superintendencia Financiera al menos una vez cada año calendario, comenzando con las calificaciones corporativas para el año calendario 2019. Si la Subsidiaria o el Garante recibe un aviso por escrito de la Superintendencia Financiera en el sentido de [illegible]

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA 16
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

000598

acceptable rating agency to it, as required by this paragraph, then the Guarantor shall undertake commercially reasonable efforts to obtain corporate ratings from a rating agency reasonably acceptable to the Financial Superintendency.	calificadora que proporciona las calificaciones corporativas del Garante no es una agencia de calificación razonablemente aceptable para esta entidad, según se requiere en la presente sección, el Garante realizará los esfuerzos comercialmente razonables para obtener calificaciones corporativas de una agencia calificadora razonablemente aceptable para la Superintendencia Financiera.
9. Notices. All notices, requests and demands to or upon the respective parties hereto shall be in writing (including by facsimile) or email, if acceptable to the Guarantor, and, unless otherwise expressly provided herein, shall be deemed to have been duly received or made when delivered by hand, by certified, registered mail (with proof thereof of delivery), or, in the case of facsimile notice, when received (with proof thereof and confirmed by mail), addressed as follows, or to such other address as may be hereafter notified by the respective parties hereto and any future holders of the obligations owing hereunder:	9. Notificaciones. Todos los avisos, solicitudes y peticiones de las partes deberán enviarse por escrito, incluyendo por fax o por correo electrónico, si es aceptable para el Garante, y, a menos que se indique lo contrario expresamente en el presente acuerdo, se considerarán dadas o efectuadas cuando sean recibidas, personalmente, por correo certificado y registrado (con la respectiva prueba de entrega) o, en el caso de un facsímil, cuando este se reciba (con el comprobante del mismo y la confirmación de recepción enviada por correo), en las siguientes direcciones, o en cualquier otra dirección que se notifique de aquí en adelante por las partes o por cualquier futuro titular de las obligaciones que se derivan del presente acuerdo:
If to the Guarantor, at: General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Attention: Trey Brown Facsimile: +1 817-302-7940 Email: Trey.Brown@gmfinancial.com	Si la comunicación va dirigida al Garante, esta deberá ser remitida a: General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Attention: Trey Brown Facsimile: +1 817-302-7940 Email: trey.brown@gmfinancial.com
If to the Subsidiary, at: GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Calle 98 # 22-64 Piso 9, Edificio Calle 100 Bogotá D.C., Colombia Attention: Paula Padilla Duque	Si la comunicación va dirigida a la Subsidiaria, esta deberá ser remitida a: GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Calle 98 # 22-64 Piso 9, Edificio Calle 100 Bogotá D.C., Colombia Attention: Paula Padilla Duque

AUTENTICACIÓN COPIA ORIGINAL
12 NOV 2019

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA 16
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

003999

Facsimile: 6380900 Email: antencioninversionistas@gmfinancial.com	Facsimile: 6380900 Email: antencioninversionistas@gmfinancial.com
10. Governing law. This Guarantee shall be governed by, and construed in accordance with, the laws of the State of New York.	10. Ley aplicable. Esta Garantía se rige y se interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York.
11. Submission to jurisdiction; waivers, information regarding judicial proceedings. Each of the Guarantor and the Subsidiary hereby irrevocably and unconditionally submit, for itself and its property, to the nonexclusive jurisdiction of any New York State court or Federal court of the United States of America sitting in New York City, and any appellate court from any such lower court thereof, in any action or proceeding arising out of or relating to this Guarantee, or for recognition or enforcement of any judgment, and each of the Guarantor and Subsidiary hereby irrevocably and unconditionally agree that all claims in respect of any such action or proceeding may be heard and determined in such New York State court or, to the extent permitted by law, in such Federal court.	11. Jurisdicción aplicable; renuncias, e información relacionada a los procesos jurídicos. Por medio del presente acuerdo, tanto el Garante como la Subsidiaria se someten irrevocable e incondicionalmente, a sí mismos y sus bienes, a la jurisdicción no exclusiva de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o tribunal federal de los Estados Unidos de América que se encuentre en la ciudad de Nueva York, y a cualquier tribunal de apelación de dicho tribunal inferior, en cualquier acción o procedimiento que surja de esta Garantía o en relación con ella, o para el reconocimiento o la ejecución de cualquier fallo. Tanto el Garante como la Subsidiaria aceptan irrevocable e incondicionalmente que todas las reclamaciones con respecto de tales acciones o el procedimiento puede ser tramitados y juzgados en dicho Estado de Nueva York o, en la medida en que lo permita la ley, en el mencionado tribunal federal.
The Guarantor and the Subsidiary hereby irrevocably and unconditionally waive, to the fullest extent permitted by applicable law, any objection that it may now or hereafter have to the laying of venue of any action or proceeding arising out of or relating to this Guarantee in any court referred to in this Section. Each of the parties hereto hereby irrevocably waives, to the fullest extent permitted by applicable law, the defense of an inconvenient forum to the maintenance of such action or proceeding in any such court.	El Garante y la Subsidiaria renuncian irrevocable e incondicionalmente, en la medida en que sea permitido por la ley aplicable, a cualquier objeción que puedan tener ahora o en el futuro con respecto al hecho de que cualquier acción o procedimiento que surja o esté relacionada con esta Garantía se lleve a cabo en el lugar en donde se ubican cualquiera de los tribunales a los que se refiere esta sección. Cada una de las partes del presente acuerdo renuncia irrevocablemente, en la máxima medida permitida por la ley aplicable, a reclamar que el foro es inconveniente para la conservación de los procedimientos y/o acciones adelantados en dicha corte.

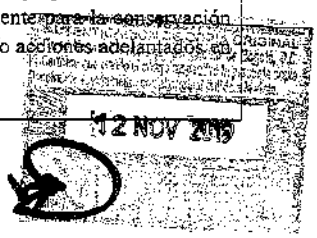

000400

To the extent a claim hereunder constitutes a claim based on an instrument for the payment of money only or upon any court judgment, a Holder, acting individually or jointly with other Holders, may, in addition to, or in lieu of other available remedies, file an action against the Guarantor pursuant to Section 3213 of the New York Rules of Civil Procedure (Motion for summary judgment in lieu of complaint).	En la medida en que un reclamo hecho bajo esta Garantía sea un reclamo que esté basado únicamente en un instrumento para el pago de dinero o en un fallo judicial, un Tenedor, actuando en forma individual o conjunta con otros Tenedores, podrá, además de, o en lugar de ejercer otras acciones disponibles, presentar una acción contra el Garante de conformidad con la Sección 3213 de las Reglas de Procedimiento Civil de Nueva York (Petición de juicio sumario en lugar de una demanda).
Furthermore, Section 321(a) of the New York New York Rules of Civil Procedure provides that as of the date hereof: "A party... may prosecute or defend a civil action in person or by attorney, except that a corporation or voluntary association shall appear by attorney, except as otherwise provided.... If a party appears by attorney such party may not act in person in the action except by consent of the court."	Aunado a lo anterior, la Sección 321 (a) de las Reglas de Procedimiento Civil de Nueva York establece que a partir de la fecha de este documento: "Una Parte ...puede iniciar o defenderse de una acción civil personalmente o por intermedio de un abogado, salvo que dicha parte sea una corporación o una sociedad de hecho, las cuales deberán comparecer por intermedio de un abogado, a menos de que se indique lo contrario .... Si una parte actúa por intermedio de un abogado, dicha parte no podrá actuar personalmente en la acción, a menos de que medie el consentimiento previo del tribunal."
12. WAIVER OF JURY TRIAL. EACH PARTY HERETO HEREBY IRREVOCABLY WAIVES, TO THE FULLEST EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, ANY RIGHT IT MAY HAVE TO A TRIAL BY JURY IN ANY LEGAL PROCEEDING DIRECTLY OR INDIRECTLY ARISING OUT OF OR RELATING TO THIS GUARANTEE OR ANY OTHER ANCILLARY DOCUMENT OR THE TRANSACTIONS CONTEMPLATED HEREBY OR THEREBY (WHETHER BASED ON CONTRACT, TORT OR ANY OTHER THEORY). EACH PARTY HERETO (A) CERTIFIES THAT NO REPRESENTATIVE, AGENT OR ATTORNEY OF ANY OTHER PERSON HAS REPRESENTED, EXPRESSLY OR OTHERWISE, THAT SUCH OTHER PERSON WOULD NOT, IN THE EVENT OF	12. RENUNCIA A JUICIO CON JURADO. CADA PARTE RENUNCIA IRREVOCABLEMENTE, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, A CUALQUIER DERECHO QUE PUEDA TENER A UN JUICIO CON JURADO EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGAL DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE O RELACIONADO CON ESTA GARANTÍA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO AUXILIAR O LAS TRANSACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE ACUERDO O POR ESTE MEDIO (YA SEA BASADO EN UN CONTRATO, AGRAVIO O CUALQUIER OTRA TEORÍA). CADA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO CERTIFICA QUE NINGÚN REPRESENTANTE, AGENTE O ABOGADO DE NINGUNA OTRA PERSONA

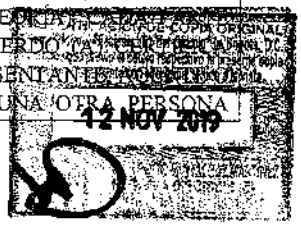

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA 16
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

000401

LITIGATION, SEEK TO ENFORCE THE FOREGOING WAIVER AND (B) ACKNOWLEDGES THAT IT AND THE OTHER PARTY HERETO HAVE BEEN INDUCED TO ENTER INTO THIS GUARANTEE AND ANY ANCILLARY DOCUMENTS BY, AMONG OTHER THINGS, THE MUTUAL WAIVERS AND CERTIFICATIONS IN THIS SECTION.	HA DECLARADO, EXPRESAMENTE O DE CUALQUIER OTRA MANERA, QUE EN EL EVENTO DE UN LITIGIO DICHA PERSONA NO BUSCARÁ EJECUTAR LA PRESENTE RENUNCIA, Y (B) RECONOCE QUE ÉL Y LA OTRA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO HAN ACORDADO SUSCRIBIR ESTE ACUERDO DE GARANTÍA Y LOS DOCUMENTOS AUXILIARES DEL MISMO, ENTRE OTROS, POR LAS RENUNCIAS MUTUAS Y LAS CERTIFICACIONES INCLUIDAS EN ESTA SECCIÓN.
13. Waiver of Service of Process. Each of the Guarantor and the Subsidiary hereby waive any future rights related to service of process, notices and summons under any applicable law and agree to accept service of process, notices, or summons to be served by hand or by registered mail (with proof thereof of delivery) in accordance with the terms and contact details set out in Section 9 (Notices).	13. Renuncia a la notificación del procedimiento. Tanto el Garante como la Subsidiaria renuncian a cualquier derecho futuro relacionado con la notificación del proceso, avisos y citaciones bajo cualquier ley aplicable y aceptan que las notificaciones del procedimiento, avisos o citaciones relacionados deberán ser entregadas personalmente por correo certificado (con la respectiva prueba de entrega) de acuerdo con los términos e información de contacto establecidos en la Sección 9 (Notificaciones).
14. Counterparts. This Guarantee may be executed in one or more counterparts and, if executed in more than one counterpart, the executed counterparts shall each be deemed to be an original but all such counterparts shall together constitute one and the same instrument.	14.Ejemplares. Esta Garantía se podrá suscribir en uno o más ejemplares y, si se ejecuta en más de un ejemplar, los ejemplares ejecutados se considerarán como originales, sin perjuicio de que todos los ejemplares juntos constituirán un solo instrumento.
15. Language. This Guarantee is agreed upon in Spanish, and the Spanish version thereof constitutes the only binding and enforceable version of this Guarantee. The parties hereto shall not be bound or otherwise subject to any liabilities hereunder as a result of any translation of the Spanish version of this Guarantee.	15.Idioma. Esta Garantía ha sido pactada en español, y la versión en español de la misma constituye la única versión vinculante y exigible de esta Garantía. Las partes del presente acuerdo no estarán obligadas ni estarán sujetas a ninguna responsabilidad conforme al presente documento como resultado de la traducción de la versión en español de esta Garantía.
16. Amendments. This Guarantee shall only be amended by prior written consent of the parties	16. Modificaciones. Esta Garantía solamente podrá ser modificada por acuerdo previo por escrito de las partes que hacen parte del mismo y de acuerdo

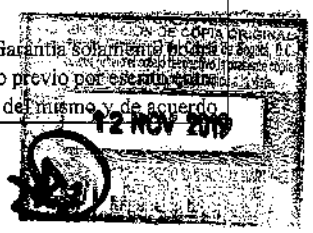

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA 16
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

000402

The State of Texas

Secretary of State

Not for use within the United States of America
This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country	**United States of America**
This public document	
2. has been signed by	**THERESA CALLAHAN**
3. acting in the capacity of	**Notary Public, State of Texas**
4. and bears the seal/stamp of	**THERESA CALLAHAN, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 04-28-21**

CERTIFIED

5. at Austin, Texas	**6. on November 5, 2019**
7. by the Secretary of State of Texas	
8. Certificate No. 11832641	
9. Seal	**10. Signature:**

Ruth R. Hughs
Secretary of State

12 NOV 2019

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA 16
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

00[illegible]3

hereto, and in accordance with all applicable laws governing the Bonds.	con todas las leyes aplicables y pertinentes a los Bonos.
IN WITNESS WHEREOF, each of the parties hereto has caused its duly authorized officer to execute this Guarantee on such party's behalf as of the Effective Date.	EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR, cada una de las partes ha instruido a su representante autorizado a celebrar esta Garantía en su nombre y representación a partir de la Fecha de Inicio.
General Motors Financial Company, Inc.	**General Motors Financial Company, Inc.**
By:	Por:
Name: Richard A. Gokenbach, Jr.	Nombre: Richard A. Gokenbach, Jr.
Title: Executive Vice Presidant and Treasurer	Cargo: Executive Vice Presidant and Treasurer
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	**GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento**
By:	Por:
Name: CARLOS LAGUADO	Nombre: CARLOS LAGUADO
Title: Legal Representative	Cargo: Representante Legal

State of Texas

County of Tarrant

This instrument was acknowledged before me, the undersigned, by Richard A. Gokenbach, Jr., in his capacity as Executive Vice President and Treasurer of General Motors Financial Company, Inc., a corporation organized under the laws of Texas, on behalf of said corporation, on November 5, 2019.

Printed name: THERESA CALLAHAN

Signature:

THERESA CALLAHAN
Notary ID #131108674
My Commission Expires
April 28, 2021

[illegible] COPIA ORIGINAL
12 NOV 2019

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA 18
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

000404

Annex A **Form of Payment Demand**[1]	**Anexo A** **Formato de la Solicitud de Pago**
[Date] General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Dear Sir, Madam: In connection with a Guarantee issued on [, 2019] by General Motors Financial Company, Inc. (the "Guarantor") and registered with the Colombian Central Bank under Form No. [•], in relation to certain bonds issued by GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (the "Subsidiary") on [*], [*], [20[*]] under the bond issuance and placement program of the Subsidiary (the "Bonds"), to any holder of record of the Bonds (herein referred to individually a "Holder" and collectively as, "Holders"), the Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A. ("Deceval") acting on behalf of the Holders and as payment agent, hereby notifies the Guarantor that [a payment default by the Subsidiary in respect of any principal and/or interest due and payable under the Bonds has occurred on [•]] / [the Financial Superintendency of Colombia declared on [•] that the Subsidiary is subject to liquidation (*toma posesión para liquidación*) in accordance with Colombian law.] In accordance with the terms and conditions of the Guarantee, Deceval hereby requests payment of all amounts due under the Bonds, including principal and any interest accrued thereon, to be paid in 15 (fifteen) calendar days, as set out in the following payment instructions:	[Fecha] General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Estimados Señores: En virtud de la Garantía suscrita el [*] de [*] de 2019 por General Motors Financial Company, Inc. (el "Garante"), registrada en el Banco de la República de Colombia bajo el Formulario No. [*], y otorgada en consideración de los bonos emitidos por GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (la "Subsidiaria") el [*] de [*] de [20[*]] bajo el programa de emisión y colocación de bonos de la Subsidiaria (los "Bonos"), a cualquier tenedor de Bonos (en adelante denominado individualmente como "Tenedor" y colectivamente como "Tenedores"), el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A. ("Deceval") que actúa en nombre de los Tenedores y como agente de pagos, por medio de la presente notifica al Garante, que [el [*] hubo un incumplimiento por parte de la Subsidiaria respecto del pago del capital y/o intereses causados y pendientes de pago bajo los Bonos]/[la Superintendencia Financiera de Colombia declaró el [*] que la Subsidiaria ha sido objeto de la medida de toma de posesión para liquidación de conformidad con la legislación colombiana.] De conformidad con los términos y condiciones de la Garantía, Deceval solicita que el pago de todos los importes debidos en virtud de los Bonos, incluido el capital y los intereses acumulados sobre los mismos, se lleve a cabo los próximos 1 y 1

[1] To be completed and submitted to the Guarantor in both English and Spanish version.

COPIA ORIGINAL
02 NOV 2019

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA 16
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

000405

1. Principal Amount: 2. Issuance Date of the Bonds: 3. Maturity Date of the Bonds: 4. Interest Rate and Period of the Bonds: 5. Bank Account Name, Number, and Address (for deposit of funds): 6. Total Amount Due: 7. [Other:]	(quince) días calendario, de acuerdo a como se establece en las siguientes instrucciones de pago: 1. Capital: 2. Fecha de Emisión de los Bonos: 3. Fecha de Vencimiento de los Bonos: 4. Tasa de Interés y Plazo de los Bonos: 5. Nombre, número y dirección de la Cuenta Bancaria (para el depósito de los recursos): 6. Suma Total Adeudada: 7. [Otros]:
Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A. By: Name: Title:	**Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A.** Por: Nombre: Cargo:
Received and acknowledged on _____ by General Motors Financial Company, Inc. By: Name: Title:	**Recibido y reconocido el [•] por General Motors Financial Company, Inc.** Por: Nombre: Cargo:

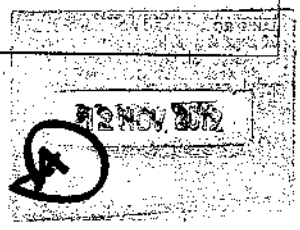

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA 16
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

C. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

TIPO ID	NÚMERO ID	NOMBRE ACCIONISTA	NOMBRE NACIONALIDAD	NÚMERO ACCIONES ORDINARIAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONES ORDINARIAS
7	14256	GM FINANCIAL COLOMBIA HOLDINGS LL.C.	Estados Unidos	3.053.696.995	94.90%
7	2291093	GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY INC.	Estados Unidos	164.108.058	5.10%
1	14021	BERMUDEZ ORTEGA LUIS	Colombia	1	0.00%
1	45448	PELAEZ ECHEVERRY BERNARDO	Colombia	1	0.00%
1	20057030	PELAEZ ECHEVERRI MARIA JOSEFA	Colombia	1	0.00%
1	20057031	PELAEZ ECHEVERRI GABRIELA	Colombia	1	0.00%
1	44153	ANGEL ARANGO FERNANDO	Colombia	1	0.00%
		Total		3.217.805.058	100.00%

CONCEPTO	NÚMERO DE ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES
Acciones ordinarias	7.00	3.217.805.058,00
Acciones privilegiadas	0,00	0,00
Acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto	0,00	0,00
Total	7.00	3.217.805.058,00
Porcentaje que representan personas naturales	71,43	0,00
Porcentaje que representan personas jurídicas	28,57	100,00
Total	100,00	100,00
Porcentaje que representan inversionistas extranjeros	28,57	100,00
Porcentaje que representan inversionistas nacionales	71,43	0,00
Total	100,00	100,00
Porcentaje que representa inversión entidades publicas	0,00	0,00
Porcentaje que representa inversión entidades privadas	100,00	100,00
Porcentaje que representa inversión entidades de economía mixta	0,00	0,00
Total	100,00	100,00
Hasta – 3,00%	5,00	0,00
3,01% - 10,00%	1,00	5,00
10,01% - 20,00%	0,00	0,00
20,01% - 30,00%	0,00	0,00
30,01% -40,00%	0,00	0,00
40,01% - 50,00%	0,00	0,00
Mas del 50,00%	1,00	95,00
Total	7,00	100,00
Valor nominal de la acción	26,10	0,00
Valor patrimonial por acción	76,20	0,00
Utilidad por acción	1,09	0,00
Perdida por acción	0,00	0,00
de 0 hasta 1.000 acciones	5,00	5,00
de 1.001 hasta 5.000 acciones	0,00	0,00
de 5.001 hasta 10.000 acciones	0,00	0,00
de 10.001 hasta 50.000 acciones	0,00	0,00
de 50.001 hasta 100.000 acciones	0,00	0,00
de 100.001 hasta 500.000 acciones	0,00	0,00
mas de 500.000 acciones	2,00	3.217.805.053,00
Total	7,00	3.217.805.058,00
Acciones ordinarias	0,00	0,00
Acciones privilegiadas	0,00	0,00
Acciones preferenciales	0,00	0,00

D. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A JUNIO 30 DE 2019, 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

000310

GM Financial Colombia S,A,
Compañía de Financiamiento

Estados Financieros Intermedios al 30 de Junio de 2019, 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2018

1. *Informe del Revisor Fiscal*

EY
Building a better working world

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Señores
Accionistas de GM Financial Colombia S.A Compañía de Financiamiento

Introducción

He revisado el estado de situación financiera (condensado) adjunto de GM Financial Colombia S.A Compañía de Financiamiento. al 30 de junio 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo (condensados) por el período de seis meses terminado en esa fecha; y un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas explicativas.

La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera intermedia, fundamentada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad", aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Compañía responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Como consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GM Financial Colombia S.A Compañía de Financiamiento al 30 de junio de 2019 y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Mille de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

000311

EY
Building a better working world

Otra información

Los formatos que serán transmitidos a la SFC han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera intermedia adjunta al presente informe, la cual fue tomada de los libros de contabilidad de la Compañía.

Edwin Alberto Hernandez Ramirez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 182667-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
12 de Agosto de 2019

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

2. *Estado de Situación Financiera*

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	30 Junio 2019	31 Diciembre 2018
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	$ 95,091,467	$ 80,465,960
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	4	1,813,023,689	1,846,413,025
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	62,415,562	52,994,489
Otros activos no financieros	6	45,972,759	41,105,530
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	3,860,409	4,291,328
Activos intangibles	8	256,652	281,862
Propiedades y equipo	9	4,590,822	3,273,882
Total activos		**$ 2,025,211,360**	**$ 2,028,826,076**

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	30 Junio 2019	31 Diciembre 2018
PASIVOS			
Depósitos y exigibilidades	10	$ 754,987,002	$ 859,277,292
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	11	298,066,268	497,179,394
Títulos emitidos (bonos ordinarios)	12	598,669,304	293,596,311
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13	48,489,704	40,292,034
Obligaciones por beneficios a empleados	14	1,982,093	2,402,812
Otras provisiones	15	7,106,828	8,527,045
Pasivos por impuestos corrientes	16	14,333,866	10,048,744
Otros pasivos no financieros	17	59,328,080	75,827,738
Total pasivos		**$ 1,780,813,345**	**$ 1,787,151,370**
PATRIMONIO	18		
Capital social		$ 84,000,000	$ 84,000,000
Capital asignado		-337,068	-337,068
Prima de emisión		6,723,039	6,723,039
Resultado del ejercicio		3,523,309	6,477,756
Adopción por primera vez NIIF		7,699,859	7,699,859
Reservas		143,588,876	137,111,120
Total patrimonio		**$ 245,198,015**	**$ 241,674,706**
Total patrimonio y pasivos		**$ 2,025,211,360**	**$ 2,028,826,076**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

DIEGO TAMAYO PEÑA
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

EDWIN ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182667 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de 14 de agosto de 2019)

3. Estado de Resultado Integral

000312

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DEL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	Acumulado 30 de Junio de 2019	Acumulado 30 de Junio de 2018	Trimestre Abril – Mayo - Junio de 2019	Trimestre Abril – Mayo - Junio de 2018
RESULTADO DE EJERCICIO					
Ganancia (pérdida)					
Ingresos de actividades ordinarias	19	$ 125,533,504	$ 116,984,346	$ 62,613,902	$ 59,281,099
Otros ingresos	20	79,864,749	70,631,438	37,714,617	36,904,634
Gastos por beneficios a los empleados	21	12,894,272	10,855,829	6,964,516	5,719,905
Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	22	57,921,184	59,393,312	25,920,340	30,532,581
Gasto por depreciación y amortización	23	690,302	2,491,380	343,541	1,267,909
Otros gastos	24	80,453,964	61,943,211	41,579,715	31,590,578
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		53,438,531	52,932,052	25,521,407	27,074,760
Ingresos financieros	25	1,262,609	1,405,990	916,124	993,383
Costos financieros	26	48,410,294	50,241,580	24,610,961	25,645,794
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		6,290,845	4,096,462	1,826,570	2,422,349
Ingreso (gasto) por impuestos	27	2,767,536	1,762,617	330,067	962,943
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		3,523,309	2,333,845	1,496,503	1,459,406
GANANCIA (PÉRDIDA)		$ 3,523,309	$ 2,333,845	$ 1,496,503	$ 1,459,406
GANANCIAS POR ACCIÓN					
Ganancia por acción básica					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		$ 1,095	$ 725	$ 465	$ 453
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-	-	-
TOTAL GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS POR ACCIÓN		$ 1,095	$ 725	$ 465	$ 453

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

DIEGO PAMAYO PEÑA
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

EDWIN ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182667 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de 14 de agosto de 2019)

- 3 -

4. Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DEL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(En miles de pesos colombianos)

	Capital social	Capital asignado	Prima de emisión	Utilidad neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Adopción por primera vez NIIF	Reserva legal	Reservas ocasionales	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	$ 84,000,000	$ (337,068)	$ 6,723,039	$ 4,789,189	$ 2,915,273	$ 7,699,859	$ 129,369,158	$ 37,500	$ 235,196,949
Apropiación de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	-	-	-	(4,789,189)	-	-	478,919	4,310,270	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	2,333,845	-	-	-	-	2,333,845
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2018	$ 84,000,000	$ (337,068)	$ 6,723,039	$ 2,333,845	$ 2,915,273	$ 7,699,859	$ 129,848,077	$ 4,347,770	$ 237,530,795
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	84,000,000	(337,068)	6,723,039	6,477,756	-	7,699,859	137,111,120	-	241,674,706
Apropiación de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	-	-	-	(6,477,756)	-	-	647,776	5,829,980	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	3,523,309	-	-	-	-	3,523,309
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2019	$ 84,000,000	$ (337,068)	$ 6,723,039	$ 3,523,309	$ -	$ 7,699,859	$ 137,758,896	$ 5,829,980	$ 245,198,015

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros,

DIEGO TAMAYO PEÑA
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

EDWIN ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182667 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de 14 de agosto de 2019)

5. *Estado de Flujos de Efectivo*

000313

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, METODO INDIRECTO
POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DE 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2018
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia (pérdida)	$ 3,523,309	$ 2,333,845
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	2,767,536	1,762,617
Ajustes por disminuciones (incrementos) en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	20,857,061	(104,413,445)
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	(9,937,993)	(4,007,209)
Ajustes por el incremento (disminución) en depósitos y exigibilidades	(104,290,290)	172,981,025
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	1,260,900	10,732,246
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	690,302	2,491,380
Ajustes por gastos de depreciación por propiedad planta y equipo por derechos de uso	95,754	-
Ajustes por deterioro de valor (provisiones) de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	12,532,274	21,130,998
Ajustes por provisiones	536,020	1,607,901
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(3,960,649)	(22,301,067)
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	(13,477,623)	(5,416,587)
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	(92,926,708)	74,567,859
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES (UTILIZADOS EN) OPERACIONES	(89,403,399)	76,901,903
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(89,403,399)	76,901,903
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedades, planta y equipo por derecho de uso	779,400	-
Compras de propiedades, planta y equipo	936,089	449,732
Otras entradas (salidas) de efectivo por perdida en venta de inversiones	(215,671)	(113,754)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(1,931,160)	(563,486)

Estado de flujos de efectivo continúa en la página siguiente :

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, METODO INDIRECTO
POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DE 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2018
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Títulos emitidos (Bonos Ordinarios)	305,073,193	-
Créditos con bancos y otras obligaciones financieras	(199,113,127)	26,947,384
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación	105,960,066	26,947,384
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	14,625,506	103,285,602
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	14,625,506	103,285,602
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	80,465,960	62,743,387
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	**$ 95,091,467**	**$ 166,028,988**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

DIEGO TAMAYO PEÑA
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

EDWIN ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182667 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi informe adjunto de 14 de agosto de 2019)

6. *Notas a los Estados Financieros*

000314

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

GM Financial Colombia S,A, (en adelante "la Compañía o GMF") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante Escritura Pública No, 4594 de noviembre 6 de 1968 de la Notaría 9 de Bogotá e inscrita con el número 275,169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El término de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068, Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

El objeto social de la compañía consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado y captados por medio de Certificados de Depósito a Término y Bonos entre otros instrumentos autorizados para las Compañías de Financiamiento. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

La sociedad está domiciliada en la ciudad de Bogotá D,C, y en la actualidad cuenta con una oficina en el país. No posee filiales ni subsidiarias no cuenta con red de oficinas ni agencias, ni ha suscrito contratos con corresponsales en los términos de la normatividad vigente.

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, obra el registro de la situación de control y Grupo Empresarial por parte de la sociedad General Motors Company, entidad domiciliada en la ciudad de Detroit, Michigan (USA), la cual se rige bajo las normas de los Estados Unidos de América y ejerce el control de manera indirecta a través de sus filiales General Motors Holdings LLC, General Motors Financial Company Inc, y GM Financial Colombia Holdings LLC.

La Compañía ha desarrollado exitosos planes de financiación que son el pilar fundamental. Es así como bajo una relación sinérgica con GM Colmotores, se aumentó la financiación en todos los segmentos, GMF ha logrado posicionarse como la financiera de la marca, encontrando oportunidades de fortalecimiento en sus líneas de negocio y relación con los concesionarios de la red.

De esta forma GMF busca posicionarse permanentemente en la red de concesionarios como la primera opción de financiación en todos los productos de las marcas GM.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros condensados intermedios por los seis meses terminados el 30 de junio de 2019 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, incluida en el "Anexo técnico compilatorio No, 1, de las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1" del Decreto 2483 de 2018.
Los estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y deberán ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

2.2 NUEVOS ESTÁNDARES, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS ADOPTADAS POR LA COMPAÑÍA

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, excepto por la adopción de las nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva.
La Compañía aplica por primera vez la NIIF 16 Arrendamientos de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido al 1 de enero de 2019. Como lo exige la NIC 34, la naturaleza y el efecto de estos cambios se detallan a continuación.
Otras enmiendas e interpretaciones se aplican por primera vez en 2019, pero no tienen ningún efecto en los estados financieros condensados intermedios de la Compañía.

2.3 NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 reemplaza la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y la SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios registren la mayoría de los arrendamientos bajo un modelo único de contabilización en el balance.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto a la NIC 17, Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operativos o financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17, Por lo tanto, la NIIF 16 no tuvo un impacto para los arrendamientos en los que la Compañía es el arrendador.

La Compañía adoptó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado con fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2019. Bajo este método, la norma se aplica de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido en la fecha de la aplicación inicial. La Compañía eligió usar la solución práctica de transición que permite que la norma se aplique solo a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos, teniendo en cuenta la NIC 17 y la CINIIF 4, en la fecha de aplicación inicial. La Compañía también eligió usar las exenciones de reconocimiento para contratos de arrendamiento que, en la fecha de comienzo del arrendamiento, tienen un término de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra ('arrendamientos a corto plazo'), y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor ('activos de bajo valor').

El efecto de la adopción de la NIIF 16 al 1 de enero de 2019 (aumento/(disminución)) es el siguiente:

000315

Activos	
Propiedad, planta y equipo (derecho de uso de activos)	$ 612,514
Gastos pagados por anticipado	-
Pasivos	
Pasivos por arrendamientos	$ 612,514
Impuesto diferido pasivo	221,230
Otros pasivos	-
Impacto Neto en el Patrimonio	$ 221,230

a) Naturaleza del Efecto de la Adopción de la NIIF 16

La Compañía tiene contratos de arrendamiento para diversos artículos de planta, maquinaria, vehículos y otros equipos. Antes de la adopción de la NIIF 16, la Compañía clasificó cada uno de sus arrendamientos (como arrendatario), en la fecha de inicio del acuerdo de arrendamiento, como un arrendamiento financiero u operativo. Con base en NIC 17, un arrendamiento se clasificó como arrendamiento financiero si se transferían sustancialmente a la Compañía todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, de lo contrario se clasificó como un arrendamiento operativo. Los arrendamientos financieros se registraron en el activo en la fecha de comienzo del arrendamiento al menor valor entre el valor razonable del activo subyacente a la fecha de inicio del acuerdo de arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se distribuyeron entre intereses (reconocidos como costos financieros) y la reducción del pasivo por arrendamiento. En un arrendamiento operativo, la propiedad arrendada no se incluyó como parte del activo y los pagos por arrendamiento se reconocieron, como gastos de arrendamiento en resultados, en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Cualquier canon prepagado o causado fue reconocido como gasto pagado por anticipado o cuenta por pagar, respectivamente.

- **Arrendamientos previamente clasificados como financieros**

La Compañía no modificó los valores en libros de los activos y pasivos reconocidos como arrendamientos financieros en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 (es decir, los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento son iguales a los activos y pasivos por arrendamientos reconocidos bajo NIC 17). Los requerimientos de la NIIF 16 se aplicaron a dichos arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019.

- **Arrendamientos previamente contabilizados como arrendamientos operativos**

La Compañía reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos previamente clasificados como operativos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso se reconocieron con base en su valor en libros como si la NIIF 16 se hubiera aplicado siempre, excepto por el uso de la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de la aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derechos de uso se reconocieron de acuerdo con el monto equivalente a los pasivos por arrendamiento, ajustados por cualquier canon causado o pagado por anticipado previamente registrado. Los pasivos por arrendamientos se reconocieron con base en el valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de aplicación inicial de la norma.

La Compañía también aplicó las siguientes soluciones prácticas contempladas por la norma:

• Uso de una única tasa de descuento para un grupo de arrendamientos con características razonablemente similares

• Confianza en su evaluación de si los arrendamientos eran onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial

• Aplicación de las exenciones para arrendamientos de corto plazo en los arrendamientos con un plazo que termina dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial

• Exclusión de costos directos iniciales para la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial

• Determinación del plazo del arrendamiento con base en lo observado en contratos pasados para aquellos contratos que contenían opciones de extensión o terminación de los mismos

Con base en lo anterior, al 1 de enero de 2019:

• Se reconocieron activos por derecho de uso por $612,514, los cuales se presentaron de manera separada en el estado de situación financiera

• Se reconocieron pasivos por arrendamiento adicionales por $582,276.

• Los pasivos por impuestos diferidos aumentaron en $221,230, debido al impacto de los cambios en los activos y pasivos en el cálculo del impuesto diferido.

b) Resumen de las Nuevas Políticas Contables

A continuación, se detallan las nuevas políticas contables de la Compañía tras la adopción de la NIIF 16, a partir del 1 de enero de 2019:

• Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. A menos que la Compañía esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

• Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por

000316

arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra, en los casos en los que la Compañía está razonablemente segura de ejercer esa opción, además de los pagos por penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo de arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de terminarlo. Los pagos variables por arrendamientos que no dependen de un índice o una tasa son reconocidos como un gasto del período en el que él se produce el evento o condición que desencadena dichos pagos variables.

Al calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de comienzo del arrendamiento si la tasa de interés implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente.

Después de la fecha de comienzo, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos en esencia fijos o un cambio en la evaluación de la opción de comprar el activo subyacente.

• Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos de maquinaria y equipo a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento para activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina. Los pagos por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gasto en línea recta por el término del arrendamiento.

• Juicios importantes en la determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del contrato, junto con cualquier período cubierto por una opción para extenderlo si es razonable que se ejerza, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el contrato, si es razonable que no sea ejercida,

La Compañía tiene la opción, para algunos de sus arrendamientos, de arrendar los activos por plazos adicionales de tres a cinco años. La Compañía aplica su juicio al evaluar si es razonable ejercer la opción de renovar, es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que tenga lugar la renovación. Después de la fecha de comienzo de los arrendamientos, la Compañía reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento o cambio significativo en las circunstancias que están bajo su control y afecta su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar (por ejemplo, un cambio en la estrategia comercial).

La Compañía incluyó el período de renovación como parte del plazo de arrendamiento para arrendamientos de planta y maquinaria debido a la importancia de estos activos para sus operaciones. Estos arrendamientos tienen un período corto no cancelable (de tres a cinco años) y habrá un efecto negativo significativo en la producción si no hay un reemplazo disponible. Las opciones de renovación para arrendamientos de vehículos no se incluyeron como parte del plazo del arrendamiento porque la Compañía tiene una política de arrendamiento de vehículos por no más de cinco años y, por lo tanto, no ejerce ninguna opción de renovación.

c) Montos Reconocidos en el Estado de Situación Financiera y Utilidad o Pérdida

A continuación, se detallan los valores en libros de los activos de derecho de uso de la Compañía, los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

	Edificios Oficinas	Total	Pasivos por Arrendamiento
A 01 de enero de 2019	$ 612,514	$ 612,514	$ 582,276
Adiciones	371,907	371,907	371,907
Gasto de depreciación	(205,021)	(205,021)	-
Gasto de intereses	-	-	-
Pagos	-	-	(174,783)
Al 30 de junio de 2019	$ 779,400	$ 779,400	$ 779,400

La Compañía reconoció gastos por arrendamientos de oficinas a corto plazo de $215,486 al corte del 30 de junio de 2019.

Interpretación CINIIF 23 Incertidumbre Sobre el Tratamiento del Impuesto a la Renta

La Interpretación aborda la contabilización de los impuestos sobre la renta cuando los tratamientos impositivos implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las ganancias. No se aplica a los impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con los intereses y las sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado

- Los supuestos que una entidad hace sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales

- Cómo una entidad determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales por compensar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales

- Cómo una entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias

Una entidad debe determinar si considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con uno o más tratamientos fiscales de ese tipo. El enfoque que mejor predice la resolución de la incertidumbre debe ser seguido.

La Compañía aplica un juicio importante en la identificación de incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta, Dado que la Compañía opera en un entorno complejo, se evaluó si la Interpretación tendría impacto en sus estados financieros consolidados.

Tras la adopción de la interpretación, la Compañía consideró si tiene posiciones fiscales inciertas, principalmente relacionadas con los precios de transferencia. Las declaraciones de impuestos de la Compañía y de las subsidiarias en diferentes jurisdicciones incluyen deducciones relacionadas con precios de transferencia y las autoridades fiscales pueden cuestionar esos tratamientos fiscales. La Compañía determinó, basándose en su estudio de cumplimiento tributario y precios de transferencia, que es probable que las autoridades tributarias acepten sus tratamientos fiscales (incluidos los de las

000317

subsidiarias). La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Modificaciones a la NIIF 9: Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa

Bajo NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, teniendo en cuenta que los flujos de efectivo contractuales 'son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente' (criterio SPPI) y el instrumento es mantenido dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación, Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero cumple el mencionado criterio sin importar los eventos o circunstancias que causan la terminación temprana del contrato ni qué parte paga o recibe una compensación razonable por esta terminación. Estas enmiendas no impactan los estados financieros de la Compañía.

Mejoras Anuales del Ciclo 2015-2017

• NIC 12 Impuestos a las Ganancias

Las enmiendas aclaran que las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias están vinculadas más directamente a transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles que a las distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias de los dividendos en los resultados, otro resultado integral o en el patrimonio, en el momento en que se dieron esas transacciones o eventos.

Una entidad aplica estas enmiendas para los períodos de reporte anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada, Cuando la entidad aplica esas modificaciones por primera vez, las aplica a las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos reconocidos en o después del comienzo del primer período comparativo.

Dado que la práctica actual de la Compañía está en línea con estas enmiendas, las mismas no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía.

• NIC 23 Costos por Préstamos

Las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente hecho para desarrollar un activo apto cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para el uso o venta previstos.

La entidad aplicará las enmiendas a los costos por préstamos incurridos en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

Dado que la práctica actual de la Compañía está en línea con estas enmiendas, las mismas no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2019	31 de diciembre 2018
Bancos y otras entidades financieras :		
Bancos comerciales	$ 62,435,258	$ 53,304,104
Banco de la República (1)	32,655,209	27,161,156
Interbancarios	-	-
Caja menor	1,000	700
Total neto del disponible	$ 95,091,467	$ 80,465,960

(1) Corresponde al saldo al corte del encaje mínimo requerido. Para 2018 y el periodo objeto del reporte del 2019, los depósitos en el Banco de la República deben tomarse para la determinación del encaje legal y corresponden al único disponible con restricción y son determinados según el capítulo XIII-6 Circular Básica Contable y Financiera - Resolución Externa No, 5 de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República.

4. CARTERA DE CREDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La composición de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por modalidades de crédito era:

	30 de junio de 2019		
Modalidades	Capital	Provisiones Capital	Garantías
Consumo	$ 1,381,409,885	$ 64,429,886	$ 2,090,082,161
Comercial	509,055,323	13,189,980	806,760,942
Microcrédito	167,782	4,300	749,600
Leasing consumo	4,540	75	51,500
Leasing comercial	11,086	686	157,700
Total	$ 1,890,648,616	$ 77,624,927	$ 2,897,801,903

	31 de diciembre de 2018		
Modalidades	Capital	Provisiones Capital	Garantías
Consumo	$ 1,375,480,274	$ 67,558,796	$ 2,109,921,550
Comercial	551,399,412	13,189,928	768,152,776
Microcrédito	256,054	17,493	909,300
Leasing consumo	14,802	355	131,600
Leasing comercial	33,441	4,386	377,800
Total	$ 1,927,183,983	$ 80,770,958	$ 2,879,493,026

Composición de la cartera por calificación y otra información

	30 de junio de 2019											
Modalidades por tipo de garantía	**Capital**	**Intereses**	**Otros conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión otros conceptos**	**Capital**	**Intereses**	**Otros conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión otros conceptos**
	Categoría A - Riesgo normal								**Categoría B - Riesgo aceptable**			
Garantía idónea	$ 1,259,059,601	$ 8,713,062	$ 126	$ 27,794,230	$ 160,669	$ 5	$ 42,381,691	$ 834,810	$ -	$ 4,701,763	$ 102,102	$ -
Cartera Consumo	1,259,059,601	8,713,062	126	27,794,230	160,669	5	42,381,691	834,810	-	4,701,763	102,102	-
Garantía Idónea	455,906,893	3,038,423	188,497	9,191,695	72,161	2,225	7,325,231	169,370	-	605,969	13,913	-
Otras garantías	37,603,309	202,924	24,007	317,956	749	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	493,510,202	3,241,347	212,504	9,509,651	72,910	2,225	7,325,231	169,370	-	605,969	13,913	-
Garantía Idónea	117,447	1,412	-	1,011	12	-	50,335	213	-	1,611	213	-
Cartera Microcrédito	117,447	1,412	-	1,011	12	-	50,335	213	-	1,611	213	-
Total	$ 1,752,687,250	$ 11,955,821	$ 212,630	$37,304,892	$ 233,591	$ 2,230	$ 49,757,257	$1,004,393	$ -	$ 5,309,343	$ 116,228	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable								**Categoría D - Riesgo significativo**			
Garantía Idónea	$ 35,597,757	$ 395,517	$ 9	$ 7,443,832	$ 331,376	$ 2	$ 44,370,836	$ 397,112	$ -	$ 24,490,060	$ 349,056	$ -
Cartera Consumo	35,597,757	395,517	9	7,443,832	331,376	2	44,370,836	397,112	-	24,490,060	349,056	-
Garantía Idónea	3,621,445	111,073	-	649,322	64,442	-	4,598,444	82,409	-	2,425,037	58,981	-
Cartera Comercial	3,621,445	111,073	-	649,322	64,442	-	4,598,444	82,409	-	2,425,037	58,981	-
Garantía Idónea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Microcrédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 39,219,202	$ 506,590	$ 9	$ 8,093,154	$ 395,818	$ 2	$ 48,969,280	$ 479,521	$ -	$ 26,915,097	$ 408,037	$ -

Composición de la cartera por calificación y otra información –

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
						31 de diciembre de 2018						
			Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable			
Garantía idónea	$ 1,253,433,779	$ 7,931,319	$ 157	$ 26,534,629	$ 145,748	$ 6	$ 38,641,710	$ 767,197	$ -	$ 4,333,251	$ 92,977	$ -
Cartera Consumo	1,253,433,779	7,931,319	157	26,534,629	145,748	6	38,641,710	767,197	-	4,333,251	92,977	-
Garantía Idónea	489,307,495	3,473,588	224,941	8,934,987	70,044	2,986	7,626,199	205,608	-	529,288	13,761	-
Otras garantías	45,725,758	333,778	46,235	393,844	1,297	-	735,441	4,119	-	41,567	233	-
Cartera Comercial	535,033,253	3,807,366	271,176	9,328,831	71,341	2,986	8,361,640	209,727	-	570,855	13,994	-
Garantía idónea	210,470	1,962	9	2,105	34	-	21,292	-	-	681	-	-
Cartera Microcrédito	210,470	1,962	9	2,105	34	-	21,292	-	-	681	-	-
Total	$1,788,677,502	$ 11,740,647	$ 271,342	$35,865,565	$ 217,123	$ 2,992	$ 47,024,642	$ 976,924	$ -	$ 4,904,787	$ 106,971	$ -
			Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo			
Garantía Idónea	$ 35,369,712	$ 353,048	$ 16	$7,288,431	$ 311,527	$ 3	$ 48,035,073	$ 446,787	$ 37	$ 29,402,485	$ 380,733	$ 37
Cartera Consumo	35,369,712	353,048	16	7,288,431	311,527	3	48,035,073	446,787	37	29,402,485	380,733	37
Garantía Idónea	3,745,569	122,204	-	660,697	83,068	-	4,258,950	93,549	-	2,629,545	73,558	-
Cartera Comercial	3,745,569	122,204	-	660,697	83,068	-	4,258,950	93,549	-	2,629,545	73,558	-
Garantía Idónea	-	-	-	-	-	-	24,291	67	-	12,146	67	-
Cartera Microcrédito	-	-	-	-	-	-	24,291	67	-	12,146	67	-
Total	$ 39,115,281	$ 475,252	$ 16	$7,949,128	$ 394,595	$ 3	$ 52,318,314	$ 540,403	$ 37	$ 32,044,176	$ 454,358	$ 37

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

Modalidades por tipo de garantía	30 de junio de 2019											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 4,540	$ 12	$ -	$ 75	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Leasing consumo	4,540	12	-	75	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	10,085	53	-	397	2	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	10,085	53	-	397	2	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 14,625	$ 65	$ -	$ 472	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,002	$ -	$ -	$ 289	$ -	$ -
Leasing comercial	-	-	-	-	-	-	1,002	-	-	289	-	-
Total	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,002	$ -	$ -	$ 289	$ -	$ -

000519

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2018												
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 14,802	$ 42	$ -	$ 355	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Leasing consumo	14,802	42	-	355	2	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	26,855	134	-	1,007	6	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	26,855	134	-	1,007	6	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 41,657	$ 176	$ -	$ 1,362	$ 8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,586	$ 62	$ -	$ 3,379	$ 33	$ -
Leasing comercial	-	-	-	-	-	-	6,586	62	-	3,379	33	-
Total	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,586	$ 62	$ -	$ 3,379	$ 33	$ -

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
PROSPECTO DE INFORMACIÓN

000320

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2019	31 de diciembre 2018
Intereses de cartera por cobrar (2)	$ 14,159,029	$ 14,004,860
Provisión Intereses (2)	(1,155,908)	(1,176,121)
Honorarios recaudo de seguros	4,341,277	3,755,197
Comisiones por Flat Fee	189,001	235,625
Cuentas por cobrar GM Colmotores (1)	2,947,835	2,347,438
Cuentas por cobrar a Casa Matriz	252,120	181,365
Anticipos de impuestos y retenciones	38,499,268	30,191,222
Otros anticipos	315,416	1,212,224
Otras cuentas por cobrar (vehículos leasing)	5,419,066	4,794,221
Provisión otras cuentas por cobrar	(2,551,542)	(2,551,542)
Total	$ 62,415,562	$ 52,994,489

(1) Corresponde a la comisión que paga GM Colmotores a GM Financial Colombia como incentivo comercial para la línea de Plan Mayor con los concesionarios de la red de Chevrolet, así como los subsidios concedidos por planes de financiamiento ofertados al público subsidiados por GM.

(2) Para el 30 de junio de 2019 el saldo de los intereses por cobrar de la cartera de crédito es de $ 14,159,029 y para el 31 de diciembre de 2018 fue de $ 14,004,860.

	30 de junio de 2019			
Modalidades	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones Intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	$ 10,340,502	$ 134	$ 943,188	$ 23
Comercial	3,604,198	212,504	210,245	2,225
Microcrédito	1,626	-	225	-
Leasing consumo	12	-	-	-
Leasing comercial	53	-	2	-
Total	$ 13,946,391	$ 212,638	$ 1,153,660	$ 2,248

	31 de diciembre 2018			
Modalidades	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones Intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	$ 9,498,350	$ 211	$ 930,985	$ 47
Comercial	4,232,847	271,176	241,962	2,985
Microcrédito	2,029	9	101	-
Leasing consumo	42	-	2	-
Leasing comercial	196	-	39	-
Total	$ 13,733,464	$ 271,396	$ 1,173,089	$ 3,032

6. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los otros activos se descompone así:

	30 de junio 2019	31 de diciembre 2018
Impuesto de renta diferido	$ 2,882,667	$ 1,573,229
Diferido por comisiones delears	39,419,642	36,439,552
Diferido por comisiones Broker Seguros	-	75,246
Diferido por gastos pre-operativos emisión bonos	2,271,134	1,154,031
Diferido por comisión líneas bancarias (1)	1,214,435	1,700,616
Otros diferidos	184,881	162,856
Total	$ 45,972,759	$ 41,105,530

(1) Diferido por línea bancaria tomada por Casa Matriz.

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al cierre del 30 de junio del 2019 y durante el año 2018, GM Financial Colombia recibió bienes muebles (vehículos) producto de daciones en pago voluntarias, remates y restituciones voluntarias o judiciales (contratos de leasing), provenientes de los titulares de créditos que por determinadas circunstancias desatendieron las obligaciones crediticias.

Los bienes realizables muebles fueron avalados por expertos del mercado conforme a la política de la Compañía.

La administración de la Compañía actualmente adelanta las gestiones necesarias para la realización de dichos bienes, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Bienes inmuebles	$ 946,369	$ 946,369
Bienes muebles – vehículos (1)	2,900,698	4,200,766
Acciones (2)	1,219,835	751,253
	5,066,902	5,898,388
Provisiones:		
Inmuebles	(946,369)	(946,369)
Muebles - vehículos	(224,545)	(594,956)
Acciones	(35,579)	(65,735)
	(1,206,493)	(1,607,060)
Total	$ 3,860,409	$ 4,291,328

(1) En Mayo 2018 se recibieron 345 vehículos por parte de Internacional de Vehículos, los cuales fueron entregados como abono de la obligación al corte del concesionario por un valor de $16,575.

(2) Se recibieron como dación en pago por la deuda que tiene Internacional de Vehículos con GMF, 5,008,355 acciones de la compañía CHEVYPLAN, por un valor nominal de $150 cada una, para un total de $751,253,250, Acciones que se vendieron en marzo de 2019.

Y en mayo de 2019 se recibieron de Campesa como dación en pago por la deuda 10,165,292 acciones ordinarias de CHEVYPLAN por un valor nominal de $120 cada una para un total de $ 1,219,835,040.

8. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento durante el semestre de 2019 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2018	Adición	Amortización	30 junio 2019
Programas para computador	$ 281,862	$ 64,233	$ (89,443)	$ 256,652
Total	$ 281,862	$ 64,233	$ (89,443)	$ 256,652

El movimiento durante el año 2018 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2017	Adición	Amortización	31 Dic 2018
Programas para computador	$ 2,575,711	$ 296,256	$ (2,590,105)	$ 281,862
Total	$ 2,575,711	$ 296,256	$ (2,590,105)	$ 281,862

Las adiciones para el 2017 de programas de computador obedecen a compras de licencias GSW ONLINE, CSS GOLD SOFTWARE, UKCSS- GOLD SOFTWARE y asistencia y soporte del sistema IT-SARC.

9. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2019 y para el 31 de diciembre de 2018 se descompone así:

	30 de junio 2019	31 de diciembre 2018
Bienes de uso propio:		
Terrenos	$ 444,271	$ 444,271
Edificio	4,049,772	3,990,812
Vehículos	1,954,294	2,202,164
Equipo de computación	2,212,160	1,513,466
Muebles y enseres	1,118,762	862,324
Propiedad planta y equipo por derecho de uso	984,420	-
Subtotal	10,763,679	9,013,037
Depreciación acumulada	(6,172,857)	(5,739,155)
Total	$ 4,590,822	$ 3,273,882

Los bienes de uso propio no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza todo riesgo emitida por la aseguradora HDI la cual está vigente hasta el 30 de octubre de 2019.

10. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de Junio de 2019	Tasa promedio ponderada al cierre	31 de diciembre 2018	Tasa promedio ponderada al cierre
Certificados de depósito a término:				
Menos de 6 meses	$ -	0%	$ -	-%
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	112,951,472	5,23%	135,648,823	5,18%
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	251,359,488	5,55%	318,636,192	5,51%
Igual o superior a 18 meses	390,676,042	6,08%	404,992,277	6,41%
Total	$ 754,987,002	5,74%	$ 859,277,292	7,35%

Se presentó una disminución en el saldo de los CDTs pasando de $859,277MM en 2018 a 754,987MM a junio de 2019, equivalente a una disminución del 0,12%, esto como resultado de la estrategia de diversificación de las fuentes de fondeo, las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas de negocio como la emisión de bonos ordinarios.

El plazo promedio de emisión de CDTs pasó de 425 días en 2018 a 463 días en lo corrido del primer semestre de 2019, como resultado de un mayor foco para CDTs en plazos entre 12 y 24 meses, mientras que los plazos superiores a 24 meses, se cubrirán por la emisión de Bonos Ordinarios que se realizará en Mayo de 2019.

La estrategia general de fondeo estuvo definida por las condiciones de mercado y apetito de inversionistas, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas de negocio.

Un hecho a resaltar es que en la revisión periódica del 03 de octubre de 2018, la cual consta en el acta No, 1441, el Comité Técnico de la agencia calificadora BRC Investor Services confirmó lo siguiente:

- Se mantiene la calificación de deuda de largo plazo en 'AAA'
- Se mantiene la calificación de deuda de corto plazo en 'BRC 1+'

11. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Banco	30 de junio 2019 Monto	31 de diciembre 2018 Monto
Bancolombia S.A.	$ 101,157,392	$ 217,234,244
Banco de Bogotá S.A.	66,138,382	109,759,577
Banco de Occidente S.A.	-	44,392,361

000322

Banco Popular	49,186,767	48,687,321
Banco Colpatria - Scotiabank	61,790,953	62,197,928
AV Villas	19,792,774	14,907,963
Total	$ 298,066,268	$ 497,179,394

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 los plazos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras es la siguiente:

30 de junio de 2019

	Saldo 30 jun	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento 360-1080
Créditos de bancos	$ 298,066,268	$ -	$ -	$ -	$ 56,569,412	$ 241,496,856

31 Diciembre 2018

	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento 360-1080
Créditos de bancos	$ 497,179,394	$ -	$ -	$ -	$ 114,863,712	$ 382,315,682

A partir del 1 de abril de 2013, la sociedad controlante General Motors Financial Company presta el servicio de garantía de deuda a favor de GM Financial Colombia, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de la República, cuyo objetivo es cubrir y garantizar el valor de capital e intereses de todas las obligaciones adquiridas por GM Financial Colombia, con bancos y tenedores de CDT's.

12. TITULOS EMITIDOS (BONOS ORDINARIOS)

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Plazo	30 de junio de 2019 Monto	31 de diciembre de 2018 Monto
2 años	$ 138,635,376	$ 156,004,886
3 años	310,372,646	137,591,425
5 años	149,661,482	-
Total	**$ 598,669,504**	**$ 293,596,311**

El monto anteriormente detallado corresponde a la emisión de bonos ordinarios a la orden realizada en julio de 2018 por $300,000MM, correspondientes a trescientos mil (300,000) Bonos Ordinarios, de valor nominal de un millón de Pesos ($1,000,000) cada uno. Emisión en dos series A y E con tasa de interés Fija 6,78% EA y variable IBR + 1,47% EA.
En mayo de 2019 salió la segunda emisión de bonos ordinarios por $300,000MM, correspondientes a trescientos mil (300,000) Bonos Ordinarios, de valor nominal de un millón de Pesos ($1,000,000) cada uno, Emisión en dos series A con tasa de interés Fija de 6,42% y 6,84% EA.
Los agentes colocadores de las dos emisiones fueron Valores Bancolombia y Valores BBVA.
Los Bonos no tienen Covenants, pero según la garantía habría dos eventos,

a. Incumplimiento en el pago de Capital o Intereses
b. Toma de posición por la SFC

La emisión cuenta con una garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc.

La agencia calificadora BRC Investor Services BRC otorgó una calificación de 'AAA' a los bonos ordinarios emitidos.

13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2019	31 de diciembre 2018
Proveedores	$ 2,587,143	$ 1,032,851
Honorarios	822,856	736,026
Comisiones	1,393,175	749,323
Nomina por pagar	-	31,544
Por venta de Reposeidos	485,845	328,034
GM Colmotores(1)	18,344,693	11,267,372
Seguros (2)	10,861,239	13,380,350
Casa Matriz	4,711,550	7,773,163
Chevystar	547,214	636,276
Excedentes a clientes por pagar	1,727,458	1,580,772
Excedentes a clientes por siniestros	492,616	227,828
Intereses CDTs	2,063,542	2,063,542
Pasivos por arrendamientos (3)	779,400	-
Otros	672,973	484,953
Total	$ 45,489,704	$ 40,292,034

(1) Corresponde al último día de facturación por plan mayor.

(2) Corresponde el valor por pagar a las aseguradoras al corte por concepto de primas de seguros por las pólizas de vida, single premiun, seguro financiado autos, protección financiera.

(3) Corresponde al cálculo por los arrendamientos por pagar según entrada en vigencia de la NIIF 16.

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Por bonificaciones AIP (1)	$ 994,062	$ 1,441,617
Por bonificaciones RSU (2)	988,031	952,512
Por bonificaciones LTI (3)	-	101,194
Por bonificaciones PSU (4)	-	(92,511)
Total	$ 1,982,093	$ 2,402,812

(1) AIP (Annual Incentive Plan) Bono de Incentivo anual.

(2) RSU (Restricted Stock Units) Acciones de GM abonadas al empleado.

(3) LTI (Long Term Incentive Plan) Bono de retención a largo plazo.

(4) PSU (Performance Stock Unit) Rendimiento de acciones de GM abonadas al empleado.

000323

Bonificaciones - Corresponden a bonificaciones pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisionan al final del ejercicio económico.

15. OTRAS PROVISIONES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2019	31 de diciembre 2018
Litigios (1)	$ 67,186	$ 109,436
Provisión gastos proveedores (2)	4,845,164	7,490,478
Provisión gastos casa matriz	2,084,933	775,899
Intereses	109,545	151,232
Total	$ 7,106,828	$ 8,527,045

1. Contingencias - Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía estaba involucrada en 43 y al 30 de junio de 2019 en 37 procesos judiciales en contra, de naturaleza civil, penal y/o administrativa (incluidos procesos en vía gubernativa), derivados del curso normal de su actividad y negocios.

2. Provisión gastos proveedores, Al 30 de junio del año 2019 los mayores valor provisionados corresponden a $2,283M comisiones por colocación de créditos a los delears, AT&T $124M, $639 PWC On Line Deposit, $144 Impuestos leasing, $306 al Bróker de seguros, $225M por líneas comprometidas con bancos, $ 66 por incentivos a abogados.

16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Impuesto de industria y comercio	$ 570,825	$ 572,643
Sobre las ventas por pagar	1,415,567	706,804
Retenciones en la fuente	2,461,991	2,960,788
Provisión por impuesto de renta	9,885,483	5,808,509
Total	$ 14,333,866	$ 10,048,744

17. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Sobre transacciones financieras GMF	$ 11,849	$ 5,662
Aportes seguridad social	244,235	241,268
Cajas de compensación	145,095	142,959
Cesantías	166,889	304,633
Intereses sobre las cesantías	9,913	34,444
Vacaciones	795,203	741,293
Prima Legal	-	-
Subsidios a cargo de GM (1)	36,832,232	42,986,237
Subsidios a cargo de Delears	14,370	19,687
Abonos por aplicar Wholesale (2)	14,782,222	24,480,297
Abonos por aplicar Retail	2,204,059	842,000

Comisiones seguros Bróker (3)	4,172,013	6,029,258
Total	$ 59,378,080	$ 75,827,738

(1) Corresponde a la parte pendiente por amortizar de los subsidios pagados por GM provenientes de los diferentes planes subsidiados de nuestras originaciones, del total de los planes subsidiados la mayoría fueron plan matriz y plan 50/50 ofrecidos por la planta como incentivo para el incrementar la colocación de créditos.

(2) Corresponden a los pagos por los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de plan mayor-Wholesale y Retail y que son partidas menores a 30 días (entre 2 y 25 días) que corresponde a pagos no identificados pendientes de aplicación de los concesionarios, las partidas registradas en esta cuenta son de carácter regular el cual corresponde a un pago (No efectivo sino una reducción a su línea de crédito) de los concesionarios que al cierre del mes no pudo ser aplicado a la cartera, motivo por el cual es un pasivo de GMF con los concesionarios.

(3) Incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros como son los gastos por comisiones de seguros a nuestro bróker y que se diferirá de acuerdo al plazo de los contratos de la cartera de crédito.

18. PATRIMONIO

Gestión de riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general de la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2018.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las notas 3, 10, 11 y 12 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente,

La Compañía realiza seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 la composición accionaria de la Compañía era:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Porcentaje
GM Financial Holding LLC	USA	3,053,696,995	94,89999984%
General Motors Financial Company INC	USA	164,108,058	5,10000000%
Gabriela Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
María Josefa Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
Luis Bermúdez	Colombia	1	0,00000003%
Fernando Ángel	Colombia	1	0,00000003%
Bernardo Peláez	Colombia	1	0,00000003%
Total		3,217,805,058	100,00000000%

000324

El saldo de la cuenta de patrimonio se descompone así:

	30 de junio 2019	31 de diciembre 2018
Capital Social	$ 83,662,932	$ 83,662,932
Prima de Emisión	6,723,039	6,723,039
Resultado del Ejercicio	3,523,309	6,477,756
Adopción por primera vez NIIF	7,699,859	7,699,859
Reserva Legal	137,758,896	137,111,120
Reserva Ocasional	5,829,980	-
Total	$ 245,198,015	$ 241,674,706

Capital social - Al 31 de diciembre de 2018 y a junio 30 de 2019 el capital autorizado de la Compañía era de $89,447 y estaba representado en 3,427,311,408 acciones y tenían un valor nominal de veintiséis pesos con diez centavos ($26,10) de las cuales estaban suscritas y pagadas 3,217,805,058, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, la entidad no ha emitido acciones preferenciales. Su capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, era de $83,663.

Reserva patrimonial - legal - El Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio. El saldo de dicha reserva al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, era $137,758 y $137,111, respectivamente, por apropiación de utilidades. En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en diciembre 10 de 2018 y según acta 118 se autorizó apropiar de la cuenta de ganancias acumuladas de ejercicios anteriores a las reservas legales la suma de $2,915. A esas mismas fechas la prima en colocación de acciones era de $6,723.

Los rubros anteriores no han sido distribuidos entre los accionistas ni han sido utilizados para absorber pérdidas.

Reservas ocasionales - La Asamblea General de Accionistas decidió en ejercicios anteriores que con los dividendos a repartir se constituyeran reservas ocasionales para protección de activos, las cuales corresponden a:

- Reserva no distribuible para la expansión del negocio constituida con base en la reducción del 40% al 33% en la tarifa del impuesto de renta del año gravable de 1986, de acuerdo con el numeral 2 del Decreto 400 de 1987, la cual asciende a $0,1.

- Reserva para protección de activos por $37 y $15,615 al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, los cuales corresponden a las utilidades decretadas por los accionistas para la constitución de una reserva ocasional de protección de activos de la Compañía.

  En Asamblea General reunida en marzo de 2017 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de $5,422 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2016.

En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en abril de 2017 se autorizó apropiar de las reservas ocasionales a las reservas legales la suma de $21,000.

En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en diciembre 10 de 2018 y según acta 118 se autorizó reclasificar de las reservas ocasionales a las reservas legales la suma de $4,348.

En Asamblea General reunida en marzo de 2019 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de $5,830 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2018.

Relación Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del decreto 1771 de 2012, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el patrimonio técnico ponderado fue de $225,007,055 y $ 225,644,391, y la relación de solvencia fue del 12,16% y 11,98% respectivamente.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 30 de junio los ingresos de las actividades ordinarias comprenden:

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Intereses por créditos comerciales	$ 24,488,190	$ 22,805,869
Intereses por créditos consumo	98,291,133	91,261,137
Intereses por microcrédito	19,405	52,620
Operaciones factoring	1,813,659	2,015,040
Moratorios de cartera	921,117	849,680
Total	$ 125,533,504	$ 116,984,346

El incremento de ingresos por intereses está alineado con el mayor volumen de otorgamiento de créditos de plan mayor y plan menor durante 2019 y adicionalmente a los incentivos por los planes subsidiados matriz y 50/50.

20. OTROS INGRESOS

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

Comisiones por seguros (1)	$ 21,703,026	$ 21,859,837
Fondo promoción y publicidad	-	503,944
Honorarios por flat fee GM	801,133	945,262
Por venta en bienes recibidos en pago	558,993	300,470
Por venta de propiedades y equipo	202,310	249,020
Por arrendamiento de bienes inmuebles	1,031	1,000
Reversión de provisión vehículos reposeidos	600,457	96,653

Recobros a casa matriz	1,622,465	1,525,442
Otras recuperaciones de gastos y provisiones	1,822,176	506,011
Ingresos por operaciones leasing	2,208	8,924
Reintegro por provisiones de cartera	26,047,064	24,107,112
Ingresos por collections (cobros de cartera)	2,939,177	3,025,515
Ingresos por garantías mobiliarias	603,831	543,682
Honorarios por gestión de recobro cartera	2,625,548	2,514,720
Por servicio al cliente (recobros adtivos)	366,497	73,468
Castigos partidas por más de 120 días vto.	291,338	278,862
Por prepagos de clientes	383,395	313,350
Evento F&I conference	358,271	-
Recuperaciones de cartera castigada	18,935,829	13,610,666
Total	$ 79,864,749	$ 70,631,538

(1) A partir de marzo de 2017 GM Financial (GMF) acordó con el bróker de seguros y las aseguradoras que GMF requería efectuar el cobro de un nuevo honorario de seguros y aumentar sus ingresos con el fin de desarrollar directamente y/o a través de sus aliados estratégicos los servicios administrativos y de recaudo para la emisión de las pólizas de seguros que seguirían siendo emitidas a través del bróker de seguros de GMF. Por tal motivo se hizo un nuevo cambio en el contrato. De esta forma GMF pasó de recibir un ingreso de honorarios administrativos relacionados con las pólizas de autos pasó de 6% del valor de la póliza recaudada a 21%, asumiendo el gasto de honorarios administrativos con concesionarios, relacionado con el soporte en la emisión de seguros. Estas actividades administrativas y su costo dejó de ser prestadas por el bróker y empezó a ser desarrolladas por GMF. Alineados con el incremento en las tarifas en seguros de vida en un 50% y del 20% en autos.

21. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 30 de junio:

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Salario integral	$ 5,277,963	$ 4,844,841
Sueldos	2,125,981	2,162,728
Horas extras	9,266	27,997
Subsidio de alimentación	-	3,000
Cesantías	184,106	185,003
Intereses sobre cesantías	10,608	10,799
Prima legal	179,389	185,058
Vacaciones	347,567	318,900
Bonificaciones	1,028,896	783,219
Indemnizaciones	33,081	-
Aportes caja compensación	440,260	413,391
Seguros	1,048,277	983,891
Otros beneficios a empleados (1)	2,208,878	937,002
Total	$ 12,894,272	$ 10,855,829

(1) Corresponde a pagos por medicina prepagada, auxilios GA, plan de ahorros ISP y educativo.

22. GASTOS POR PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITOS

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

Cartera de créditos	$ 50,074,743	$ 50,759,321
Cuentas por cobrar	1,160,068	1,233,763
Créditos y operaciones de leasing consumo	5,693,683	6,518,907
Créditos y operaciones de leasing comerciales	992,690	881,321
Total	$ 57,921,184	$ 59,393,312

23. GASTO POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Gasto por depreciación de vehículos	$ 302,888	$ 349,853
Gasto por depreciación de edificios	81,673	72,627
Gasto por depreciación de equipo de oficina	24,768	8,738
Gasto por depreciación de equipo informático	191,530	51,122
Amortización por programas y aplicaciones informáticas	89,443	2,009,040
Total	$ 690,302	$ 2,491,380

24. OTROS GASTOS

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

Servicios bancarios	$ 2,244,801	$ 1,006,533
Garantías bancarias (Guarante Fee) (1)	12,263,010	10,580,813
Comisiones por venta-compra títulos valores CDTs	111,362	204,776
Comisiones Dealer (2)	12,792,832	9,885,829
Por venta de inversiones (TDA)	215,672	113,754
Honorarios Revisoría Fiscal y auditoria externa	89,496	78,915
Asesorías jurídicas	163,350	158,420
Otros honorarios	715,470	1,059,589
Outsourcing de impuestos	17,664	55,030
Insurance bróker fee y dealer	1,544,927	2,299,378
Comisiones por seguros concesionarios	4,530,609	4,730,865
Impuestos y tasas	4,726,027	3,782,445
Arrendamientos	305,485	226,988
Contribuciones y afiliaciones	461,565	433,031
Seguros	1,448,984	1,244,047
Mantenimientos y reparaciones	57,924	113,789
Provisión bienes recibidos en pago	619,507	1,046,060
Provisión cuentas por cobrar	110,902	113,959
Multas y sanciones, litigios	44,543	89,728
Servicios temporales	371,243	247,008
Propaganda y publicidad	857,287	246,726
Relaciones publicas	31,893	608,542
Servicios públicos	322,331	363,807
Gastos de viaje	333,919	413,121
Transporte	45,466	55,622
Útiles y papelería	65,461	47,234
Gastos Casa Matriz (3)	15,331,046	11,156,643
Prorrateo IVA	4,936,435	3,962,960
Garantías mobiliarias	681,450	843,728

000326

Correo nacional e internacional	245,278	317,999
Cobranzas-salvage-collection (4)	8,066,866	5,372,853
Servicios de consultoría PWC	5,123,298	-
Centrales de riesgos	446,041	355,592
Otros	1,131,820	710,838
Total	$ 80,453,964	$ 61,943,211

(1) Corresponde a la amortización de las comisiones por la garantía otorgada por GMF Inc, a GM Financial Colombia S,A,, para respaldar el saldo de la deuda suscrita con bancos y certificados de depósito a término.

(2) Es el gasto por la amortización de la comisión pagada a los concesionarios por colocación de créditos.

(3) Incluye la prestación de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte de GM Financial. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS.

(4) Son todos los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos reposeidos.

25. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos por los intereses financieros obtenidos de las cuentas bancarias que posee GM Financial Colombia y por los intereses obtenidos por las operaciones interbancarias, que para junio 30 de 2019 fue de $1,262,609 y para junio 30 de 2018 fue de $1,405,990.

26. COSTOS FINANCIEROS:

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Intereses Cdts (1)	$ 23,210,095	$ 27,871,851
Intereses créditos de tesorería	13,231,634	20,684,413
Intereses créditos Bancoldex	-	1,685,316
Intereses bonos ordinarios (2)	11,968,565	-
Total	$ 48,410,294	$ 50,241,580

(1) Por estrategias de la tesorería para el mejoramiento del fondeo de la compañía se decidió aumentar las líneas con los CDTs disminuyendo la toma de créditos con bancos por ende la disminución en el pago de intereses.

(2) Intereses generados por las dos emisiones de bonos ordinarios.

27. GASTOS IMPUESTO DE RENTA:

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias - El gasto por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2019 y 2018 es de $2,767,536 y $1,762,617 respectivamente.

Impuesto diferido - La Entidad Financiera evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, Representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera, Los impuestos

diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

28. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La prestación del servicio de cobertura de deuda de GM Financial Colombia por General Motors Financial Company Inc., dio inicio el 1 de abril de 2013 tal y como consta en el contrato protocolizado en la escritura pública número 0389 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 15 de Bogotá; el cual surtió las respectivas aprobaciones corporativas.

GMAC Servicios S.A.S., hoy Prestadora de Servicios GMF S.A.S. canceló sus inversiones en 2018 de los cuatro CDT´s que tenía emitidos por la Sociedad GM Financial Colombia S.A. por valor de $1,000, otro por valor de $200 y dos de $90 c/u, Todo lo anterior se desarrolló dentro del marco corporativo y conforme a las condiciones de tasa, precio y plazo pactados y para atender las nuevas líneas de servicios.

Igualmente, durante 2019 y 2018 la Sociedad Matriz (GM Financial Company Inc,) prestó servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas.

GMF Inc, respalda la deuda suscrita en CDT's y créditos de tesorería por GM Financial Colombia S,A,, que al 31 de diciembre 2018 tenía un saldo por amortizar de $28,558M y al 31 de marzo 2019 $ 27,833M,

La compañía tuvo operaciones con las siguientes partes relacionadas, así:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
GMAC SERVICIOS		
Ingresos por administración y arriendo	$ 3,897	$ 7,555
Gastos por interés	-	19,221
GMF INC		
Garantías bancarias por amortizar	23,512,311	28,558,018
Gasto garantías amortizadas	12,263,010	23,165,261
Gasto servicios técnicos y administrativos	15,331,046	26,776,713
Ingresos recobros oficinas regionales	1,622,465	2,898,949

Los saldos resultantes de estas transacciones al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son como sigue:

	Importes adeudados por partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	30 de junio 2019	31 de diciembre 2018	30 de junio 2019	31 de diciembre 2018
GMAC Servicios	$ -	$ -	$ -	$ -
GMF INC	252,120	181,365	4,711,550	7,773,163
	$ 252,120	$ 181,365	$ 4,711,550	$ 7,773,163

29. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros al 30 de junio de 2019.

000327

GM Financial Colombia S.A Compañía de Financiamiento
Certificación de los Estados Financieros Intermedios

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros intermedios, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera condensado al 30 de junio de 2019, y de los estados condensados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Diego Tamayo Peña
Representante Legal Suplente

Edgar Londoño Barreto
Contador Público
TP-122345-T

E. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017

1. *Informe del Revisor Fiscal*

EY
Building a better working world

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de:
GM Financial S.A Compañía de Financiamiento

Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de GM Financial S.A Compañía de Financiamiento, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80

EY
Building a better working world

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Los estados financieros de GM Financial S.A Compañía de Financiamiento, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2018.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 08 de marzo de 2019.

Viviana Marcela Marín Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Ciudad, Colombia
07 de marzo de 2019

A member firm of Ernst & Young Global Limited

2. *Estado de Situación Financiera*

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Estado de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2018	2017
		(En millones de pesos colombianos)	
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	$ 80,466	$ 62,743
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	9	1,859,242	1,586,421
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	10	40,165	27,934
Otros activos	11	41,106	24,512
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	4,291	1,651
Activos intangibles	13	282	2,576
Propiedades y equipo	14	3,274	2,893
Total activos		$ 2,028,826	$ 1,710,730
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos			
Depósitos y exigibilidades	15	$ 859,277	$ 745,723
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	16	497,179	630,094
Títulos emitidos (bonos ordinarios)	17	293,596	–
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	18	44,891	36,934
Obligaciones por beneficios a empleados	19	3,515	3,187
Provisiones	20	14,184	10,577
Otros pasivos	21	74,509	49,018
Total pasivos		1,787,151	1,475,533
Patrimonio	22		
Capital social		83,663	83,663
Prima de emisión		6,723	6,723
Resultado del ejercicio		6,478	4,789
Ganancias acumuladas		–	2,915
Adopción por primera vez NIIF		7,700	7,700
Reserva Legal		137,111	129,370
Reserva ocasional		–	37
Total patrimonio		241,675	235,197
Total patrimonio y pasivos		$ 2,028,826	$ 1,710,730

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Felipe Florez Millan
Representante Legal Suplente

Edgar Londoño Barrelo
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

Viviana Marcela Marin Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

3. *Estado de Resultados*

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Estado de Resultados

	Notes	Años terminados al 31 de diciembre de 2018	2017
		(En millones de pesos colombianos)	
Ingresos de Actividades Ordinarias			
Ingresos financieros cartera	23	$ 241,326	$ 222,012
Comisiones y/o honorarios	24	48,913	38,821
Ingresos operacionales leasing		18	53
Recuperaciones deterioro		64,195	47,848
Total ingresos actividades ordinarias		354,449	308,734
Gastos de Operaciones			
Comisiones	25	48,338	36,246
Beneficios a empleados	26	22,285	21,262
Por venta de inversiones		496	482
Honorarios	27	17,826	15,909
Impuestos y tasas	28	6,028	7,002
Arrendamientos		477	431
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		822	617
Seguros		2,576	1,671
Mantenimiento y reparaciones		209	390
Diversos	28	3,726	5,857
Total gastos de operaciones		104,483	90,903
Utilidad operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		249,966	221,831
Gasto por Provisiones de Cartera, Depreciación y Amortización			
Provisiones			
Componente contra cíclico deterioro (provisiones) individuales		90,239	73,666
Depreciación de propiedades y equipo		13,190	9,968
Amortización de activos intangibles		1,001	765
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		2,590	4,041
		107,020	88,440
Ganancia por Actividades de Operación		142,946	133,391
Ingresos financieros			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	30	3,109	4,073
Por valoración a costo amortizado de inversiones		-	-
Financieros		223	220
Total ingresos financieros		3,332	4,293
Costos financieros	31		
Intereses depósitos y exigibilidades		55,936	59,827
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		37,367	48,338
Intereses por operaciones del mercado monetario-bonos emitidos		8,733	-
Total costos financieros		102,036	108,165
Otros ingresos			
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)		493	245
Por venta de propiedades y equipo		358	143
Arrendamientos		2	2
Reversión de la pérdida por deterioro de ANCMV		117	33
Diversos	32	17,896	16,438
Total otros ingresos		18,618	16,861
Otros gastos	33	52,154	38,699
Utilidad antes de impuestos		10,906	9,761
Impuesto de renta	33	4,428	4,992
Resultado del ejercicio		$ 6,478	$ 4,769

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Felipe Florez Millan
Representante Legal Suplente

Edgar Londoño Barrelo
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

Viviana Marcela Marín Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 167033 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

4

4. Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Social	Prima de Emisión	Utilidad Neta del Ejercicio	Ganancias Acumuladas	Adopción por Primera vez NIIF	Reserva Legal	Reservas Ocasionales	Total Patrimonio
				(En millones de pesos colombianos)				
Saldos al 31 de diciembre de 2016	$ 83,663	$ 6,723	$ 6,025	$ 2,915	$ 7,700	$ 107,767	$ 15,615	$ 230,408
Apropiación de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	–	–	(6,025)	–	–	21,603	(15,578)	–
Utilidad neta del ejercicio	–	–	4,789	–	–	–	–	4,789
Saldos al 31 de diciembre de 2017	83,663	6,723	4,789	2,915	7,700	129,370	37	235,197
Apropiación de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	–	–	(4,789)	(2,916)	–	7,741	(37)	–
Utilidad neta del ejercicio	–	–	6,478	–	–	–	–	6,478
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$ 83,663	$ 6,723	$ 6,478	$ –	$ 7,700	$ 137,111	$ –	$ 241,678

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Felipe Florez Millan
Representante Legal Suplente

Edgar Londoño Barreto
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

Viviana Marcela Marín Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

5. *Estado de Flujos de Efectivo*

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre de 2018	2017
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Utilidad del ejercicio, neta de impuestos	$ 6,478	$ 4,789
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Depreciación	1,001	765
Utilidad en venta de propiedades y equipo	(360)	(143)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)	(493)	(245)
Pérdida en venta de inversiones	496	482
Por valorización a costo amortizado de inversiones	-	-
Amortización	2,,580	4,041
Provisión de ANCMV	667	116
Pérdida en venta de ANCMV	1,009	139
Provisión cartera y operaciones leasing	101,627	82,028
Deterioro otros activos	-	1,231
Provisión otros activos	126	120
Reintegro provisiones de cuentas por cartera	(32,750)	(26,097)
Reintegro provisiones de cuentas por cobrar	(849)	(651)
Reintegro provisión de ANCMV	(117)	(33)
Recuperación cartera castigada	(30,895)	(21,100)
Impuesto a las ganancias	4,428	4,992
Subtotal	53,268	50,434
Variación en activos y pasivos de operaciones:		
Cartera de créditos	(307,637)	(202,747)
Cuentas comerciales por cobrar	(13,074)	(3,631)
ANCMV	(3,823)	(1,204)
Otros activos	(16,477)	(4,227)
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(296)	(206)
Depósitos y exigibilidades	113,555	181,649
Cuentas comerciales por pagar	3,529	(18,708)
Obligaciones laborales	328	516
Provisiones	3,607	(2,081)
Otros pasivos	25,490	2,660
Efectivo neto provisto por (utilizado en) por las actividades de operación	(141,430)	2,655
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Propiedades y equipo	(1,032)	(375)
Inversiones	(496)	(482)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(1,528)	(857)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Títulos emitidos (Bonos ordinarios)	293,696	-
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(132,915)	(21,617)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación	160,681	(21,617)
Aumento(disminución) neto de efectivo	17,723	(19,819)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	62,743	82,562
Aumento (disminución) neto de efectivo	$ 80,466	$ 62,743

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Felipe Florez Millan
Representante Legal Suplente

Edgar Londoño Barrato
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

Viviana Marcela Marin Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

6. *Notas a los Estados Financieros*

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad que Reporta

GM Financial Colombia S.A. (en adelante "la Compañía o GMF") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante Escritura Pública No. 4594 de noviembre 6 de 1968 de la Notaría 9 de Bogotá e inscrita con el número 275.169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El término de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

El objeto social de la compañía consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado y captados por medio de Certificados de Depósito a Término y Bonos entre otros instrumentos autorizados para las Compañías de Financiamiento. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

El número de empleados con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2017 era de 146 y 139 respectivamente; la sociedad está domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y en la actualidad cuenta con una oficina en el país. No posee filiales ni subsidiarias, no cuenta con red de oficinas ni agencias, ni ha suscrito contratos con corresponsales en los términos de la normatividad vigente.

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, obra el registro de la situación de control y Grupo Empresarial por parte de la sociedad General Motors Company, entidad domiciliada en la ciudad de Detroit, Michigan (USA), la cual se rige bajo las normas de los Estados Unidos de América y ejerce el control de manera indirecta a través de sus filiales General Motors Holdings LLC, General Motors Financial Company Inc. y GM Financial Colombia Holdings LLC. Las principales reformas estatutarias han sido:

- Escritura Pública No. 4860 del 10 de octubre de 1978 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se formalizó la fusión de Consorcio Comercial Colombiano S.A. e Inversiones del Estado S.A.
- Escritura Pública No. 614 del 18 de febrero de 1980 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por Inversiones del Estado S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.
- Escritura Pública No. 3192 del 5 de octubre de 1989 de la Notaría 10 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por G.M.A.C Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.
- Escritura Pública No. 3726 del 6 de octubre de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
- Escritura Pública No. 1701 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Preparación

La Compañía prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren a los de las NIIF emitidas por el IASB:

Rubro	Normativa	Excepción
Cartera de Créditos	Decreto 1851 de 2013	Se exceptuará la aplicación de la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.
Activos Financieros de Inversión	Decreto 2267 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF a la clasificación y valoración de las inversiones, dada la exclusión se presentan las instrucciones para su clasificación, valoración y contabilización.
Bienes Recibidos en Dación de Pago	Circular Externa 036 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

  El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Bases de Preparación (continuación)

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos. Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

- Excepciones aplicables a sociedades de capitalización, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas, sociedades fiduciarias, bolsas de valores, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities' y sus miembros, sociedades titularizadoras, cámaras de compensación de bolsas de bienes, y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities', sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cámaras de riesgo central de contraparte, sociedades administradoras de inversión, sociedades de intermediación cambiaria y servicios financieros especiales (SICA y SFE), los fondos de pensiones voluntarios y obligatorios, los fondos de cesantías, los fondos de inversión colectiva y las universalidades de que trata la Ley 546 de 1999 y el Decreto 2555 de 2010 y otros que cumplan con esta definición.

  El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Bases de Preparación (continuación)

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

- Excepciones aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

  El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y CINIIF 2.

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

  El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

  El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Bases de Preparación (continuación)

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades de interés público como GM Financial Colombia, fue requerida mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 1851 de 2013 y Decreto 3023 de 2013, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, el cual incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés), emitidas al 1 de enero de 2013. (Publicadas en agosto de 2013).

Aplicación de las Normas Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017

Enmienda a la NIC 1 Iniciativa de revelación – La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas aclaran que una compañía no necesita proporcionar una revelación específica requerida por una NIIF si la información resultante de esa revelación no es material, y da orientación sobre las bases de agregación y desagregación de la información para efecto de las revelaciones. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar la posibilidad de proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos en las NIIF es insuficiente para que los usuarios puedan entender el impacto de determinadas transacciones, eventos y condiciones sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas a la NIC 16 impiden a las entidades usar un método de depreciación basado en ingresos para elementos de la propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la amortización del activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2. **Políticas Contables Significativas (continuación)**

Aplicación de las Normas Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 (continuación)

- Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos; o
- Cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Como la compañía utiliza ya el método de amortización en línea recta para la depreciación y amortización de la propiedad, planta y equipo, y los activos intangibles respectivamente, la aplicación de estas enmiendas no tiene un impacto en los estados financieros de la compañía.

NIC 19. Planes de beneficio definidos: Aportación de los empleados - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que, para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Los directores de la compañía no anticipan que la aplicación de estas modificaciones tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la compañía.

Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. La enmienda aclara que la exención para preparar estados financieros consolidados está disponible para una entidad matriz que sea una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a su valor razonable de acuerdo con las NIIF. Las enmiendas también aclaran que el requisito de que una actividad de inversión consolide una filial que preste servicios relacionados con sus actividades de inversión se aplica únicamente a las entidades que no son entidades de inversión.

Las aplicaciones de estas modificaciones no han tenido impacto en los estados financieros de la compañía y no es una entidad de inversión y no tiene ninguna compañía matriz, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califique como una entidad de inversión.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2. **Políticas Contables Significativas (continuación)**

Aplicación de las Normas Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 (continuación)

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la compañía.

Base de Medición

Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la Compañía se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

Moneda Funcional y de Presentación

La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requiere valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se considera con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera de la Compañía. Se analiza también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La Compañía conservó la política de minimizar el riesgo de moneda al captar de igual forma la esencia de las operaciones. Se logró evidenciar que las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito, tanto como las actividades de inversión en valores emitidos, son en su mayoría negociados en pesos colombianos (COP). La fuente de ingresos, así como los costos incurridos para su generación son representativamente dispuestos en pesos colombianos (COP).

La Compañía considera que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional teniendo en cuenta que es ésta la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las operaciones afines a los márgenes de ganancia, instrumentos financieros, variaciones en compra, costos, entre otros referentes de transacciones significativas. Los estados financieros se presentan en moneda funcional de la Compañía, peso Colombiano (COP). La información financiera presentada en pesos Colombianos ha sido redondeada a la cifra en millones más cercana, salvo para las ocasiones en las cuales se exprese lo contrario.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

Base Contable de Acumulación

La Compañía elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Compañía reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad

La Compañía determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación especifica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la Presentación

La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Compañía vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuándo así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. Uso de Estimaciones y Juicios

Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección de la Compañía aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó éstos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con NCIF, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por la Compañía, debido a su efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

- ***Clasificación de activos y pasivos*** - La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por la Compañía, dónde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de valor razonable y costo amortizado. La Compañía considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.

Estimaciones

Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente, de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, la Compañía efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones

La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los actuales estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)

Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones (continuación)

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta, beneficios a los empleados, y provisiones.

a. *Valor Razonable* - El valor razonable de un activo o pasivo es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos, y bajo la definición anterior, la Compañía considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

La Compañía utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

Valor razonable de activos y pasivos - La siguiente tabla muestra el valor en libros y valor razonable de activos y pasivos a diciembre 31 de 2018 y 2017:

	2018		2017	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos				
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	$ 1,859,242	$ 1,859,242	$ 1,588,421	$ 1,588,421
Total activos	$ 1,859,242	$ 1,859,242	$ 1,588,421	$ 1,851,164
Pasivos				
Depósitos y exigibilidades	$ 859,277	$ 859,277	$ 745,723	$ 745,723
Obligaciones financieras	497,179	497,179	630,094	630,094
Bonos emitidos	293,596	293,596	–	–
Total pasivos	$ 1,650,052	$ 1,650,052	$ 1,375,817	$ 1,375,817

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)

Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones (continuación)

Jerarquía del valor razonable - La NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable de las técnicas de valoración basadas en sí los datos de entrada de las técnicas de valoración son observables o no observables, lo cual refleja la importancia de los insumos utilizados en el proceso de medición. Acorde a las NIIF los instrumentos financieros se clasifican como se describe a continuación:

Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en fecha de medición. Un mercado activo es un mercado en el cual se realizan las transacciones de los activos y pasivos que están siendo medidos con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de los precios en una base recurrente.

Nivel 2: son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. El nivel 2 generalmente incluye: (i) Precios cotizados en mercados activos de activos y pasivos similares: (ii) precios cotizados de activos y pasivos idénticos o similares de mercados no activos, es decir, mercados en los cuales se realizan muy pocas transacciones de los activos y pasivos.

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan insumos soportados por poca o nula actividad en el mercado y que son significativos para el valor razonable de los activos y pasivos. Los activos y pasivos clasificados en el Nivel 3 incluyen instrumentos financieros cuyo valor es determinado usando modelos de precios, metodologías de flujos de caja descontados o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales, la determinación de su valor razonable requiere el uso de juicios significativos o estimaciones de la administración. Esta categoría generalmente incluye ciertos intereses residuales retenidos en titularizaciones, títulos respaldados por titularizaciones y contratos de derivados altamente estructurados o de largo plazo en los cuales la información independiente sobre determinación de precios no fue posible ser obtenida para una porción significativa de los activos subyacentes.

Proceso de valoración para las mediciones del valor razonable - Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por la Compañía, en la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, la Compañía, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3. Las entidades mediante el análisis requerido establecerán un criterio de medición sustentado por un experto.

Medición del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Para estimar los valores razonables se utilizaron las siguientes hipótesis:

- Para el efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y los otros pasivos corrientes el valor razonable corresponde con el valor en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)

Medición del Valor Razonable (continuación)

- La Entidad clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado, midiendo los intereses por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Los costos de transacción para los pasivos financieros para depósitos y exigibilidades y obligaciones financieras, incluirán amortización de los costos de forma lineal, debido a que el resultado del análisis evidencia que no son materiales las diferencias bajo método de costo amortizado NIIF y de línea recta para efectos de la medición del pasivo financiero, más cuando dichos costos tienen un consumo y funcionamiento por línea recta.
- Otros pasivos financieros y obligaciones financieras la Entidad clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.

Valor razonable de los instrumentos financieros que no son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera - La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

3. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)

Medición del Valor Razonable (continuación)

Activos Financieros

Tipo de Instrumento	Al 31 de diciembre de 2018 Jerarquía de Valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Valor Razonable	Al 31 de diciembre de 2017 Jerarquía de Valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Valor Razonable
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	$ –	$ 1,859,242	$ –	$ 1,859,242	$ –	$ 1,588,421	$ –	$ 1,588,421
Total	$ –	$ 1,859,242	$ –	$ 1,859,242	$ –	$ 1,588,421	$ –	$ 1,588,421

Pasivos Financieros

Tipo de Instrumento	Al 31 de diciembre de 2018 Jerarquía de Valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Valor Razonable	Al 31 de diciembre de 2017 Jerarquía de Valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Valor Razonable
Depósitos y exigibilidades	$ –	$ 859,277	$ –	$ 859,277	$ –	$ 745,723	$ –	$ 745,723
Bonos emitidos	–	293,596	–	293,596	–	–	–	–
Obligaciones financieras	–	–	497,179	497,179	–	–	630,094	630,094
Total	$ –	$ 1,152,873	$ 497,179	$ 1,650,052	$ –	$ 745,723	$ 630,094	$ 1,375,817

b. ***Beneficios a Empleados*** - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados así:

Beneficios a Corto Plazo - De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
PROSPECTO DE INFORMACIÓN

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. **Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)**

Bonificaciones - Corresponden a bonificaciones que son pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisiona al final del ejercicio económico.

La Compañía no tiene pagos por beneficios post empleo ni beneficios a empleados basados en sus acciones.

c. *Impuesto a las Ganancias* – La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias imponibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en periodos futuros.

d. *Otros Activos* – La medición de los bienes recibidos en dación de pago se calcularán aplicando el modelo de provisiones desarrollado por la Superintendencia Financiera. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles y bienes muebles.

Los bienes recibidos en dación de pago son registrados con descuento estimado del 20% del valor razonable mediante avalúo técnico, equivalente al valor estimado de pérdida futura de realización, y por tanto el valor no cubierto de la deuda del cliente se registra como una pérdida en el estado de resultados. Si en un periodo subsiguiente el valor razonable mediante avalúo técnico es menor al valor en libros se reconoce este deterioro.

e. *Provisiones y Contingencias* – Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos sea remota, la Compañía deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, la Compañía deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NIIF, así:

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones de la Compañía se determinan con base en la probabilidad de pérdida establecida por la Secretaría General para cada proceso judicial de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0% y 69% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 70% y 100% se registra provisión.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)

Probabilidad del Resultado	Provisión / Pasivo Contingente	Provisión / Activo Contingente
Posible (≥70% - <100%)	Reconocer	Revelar
Eventual/probable (>20% - <70%)	Revelar	No requiere revelación
Remota (≤20%)	No se requiere revelación	No requiere revelación

4. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los periodos presentados en estos estados financieros y en la preparación de un primer estado de situación financiera conforme a las NIIF al 1 de enero de 2014 para los efectos de la transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a. ***Efectivo y Equivalentes al Efectivo*** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos en cajas y con bancos sujetos a un riesgo poco significativo en su valor razonable, y es usado por la Entidad en la administración de sus compromisos.

b. ***Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero*** – La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, restructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 modificado por el decreto 2267 de 2014 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Regístra los créditos otorgados por la Compañía bajo las modalidades de crédito comercial, consumo y microcrédito. Los montos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos captados del público a través de Certificados de Depósito a Término (CDT'S), por la emisión de Bonos Ordinarios y de otras fuentes de fondeo.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de Crédito

Consumo - Se entiende como créditos de consumo, los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Comercial - Se entiende como créditos comerciales, los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

Microcrédito - Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurran simultáneamente las siguientes condiciones:

- Se define como microcrédito el conjunto de las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.
- Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Periodicidad de Evaluación - La cartera es evaluada con base en los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la política de la Compañía, los cuales contemplan fundamentalmente la aplicación de los Modelos de Referencia y una revisión periódica de otras variables que pueden afectar el portafolio.

Es así como la Compañía revisa mensualmente la calificación de cartera de todas las operaciones activas, de tal forma que la estimación de las provisiones se realice sobre la ponderación de mayor riesgo, entre: la calificación derivada de la aplicación del Modelo de Referencia y:

- La calificación de créditos reestructurados.
- La calificación individual aprobada por el Comité de Calificación de Cartera, la cual es actualizada de manera semestral.

La calificación derivada del alineamiento interno.

Adicionalmente, cada semestre se realiza un proceso de alineamiento con el sector financiero, a partir del cual se genera la calificación por homologación, la cual es incluida para la estimación de la calificación definitiva del mes correspondiente (mayo y noviembre) y se mantiene vigente durante el siguiente semestre.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio - La Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios objetivos y subjetivos teniendo en cuenta, entre otros y según aplique, los siguientes aspectos:

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

- Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.
- Los flujos de ingresos y egresos así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor evaluando el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluando la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia provenientes de las centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- Riesgos financieros del cliente.
- En los casos que aplique se incorpora en la evaluación la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el solicitante de la aprobación de crédito.
- Garantías que respaldan la operación, las políticas y criterios definidos en esta materia están detalladas en la nota de cartera de créditos, contratos de leasing, cuentas por cobrar y provisiones.

Calificación del Riesgo Crediticio - La Compañía califica las operaciones de crédito y los contratos de leasing con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasificaban en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, atendiendo los parámetros mínimos que se detallan a continuación:

Consumo		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya Otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "AA".
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "A".
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "BB".
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "B".
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "CC".

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

Consumo		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya Otorgada
"Incumplimiento"		• Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Para efectos de homologación en la cartera de consumo las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, la Compañía aplicó la siguiente tabla:

Homologación Categorías Reportadas

Categoría de Reporte	Categoría Agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya pérdida dado el incumplimiento (PDI) asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera ya Otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 90 y 119 días en mora.
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 120 y 149 días en mora.
"Incumplimiento"		Los créditos que presenten mora superior o igual a 150 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

Las reglas de clasificación de cartera para microcrédito son:

Categoría	Microcrédito
"A" Riesgo normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento.
"B" Riesgo aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses.
"C" Riesgo apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses.
"D" Riesgo significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses.
"E" Riesgo irrecuperable	Créditos con vencimientos de más de 4 meses.

Para efectos de homologación de la cartera comercial las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Compañía aplica la siguiente tabla:

Homologación Categorías Reportadas	
Categorías de Reporte	Categoría Agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	B
CC	C
C	C
D	D
E	E

Créditos Reestructurados – Se entiende por reestructuración de un crédito, cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que lo adiciones o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Reestructuraciones Leyes 550 y 1116 – Con las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, la Entidad suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. **Principales Políticas Contables (continuación)**

Modalidades de Crédito (continuación)

Reestructuraciones Extraordinarias – Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización; tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura reversar provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reglas para la recalificación de créditos reestructurados - Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

La Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 026 del 29 de septiembre de 2017 y empezó a regir a partir del 31 de octubre de 2017 en la que imparte instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico.

Esta norma define un paso previo a la reestructuración de las deudas y por esto las modificaciones que se hagan bajo los principios de la nueva norma no tendrán los efectos que una reestructuración puede tener en aspectos como la calificación del deudor y el acceso a nueva financiación

Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, las entidades podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor. Estos créditos tendrán las siguientes características:

- Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia.
- Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo de que trata el punto anterior.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Modalidades de Crédito (continuación)

- Serán objeto de monitoreo especial por parte de la entidad. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito, 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.

Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos. Adicionalmente las entidades deben:

- Contar con sistemas de información que permitan la identificación y seguimiento de las operaciones modificadas, incluida la calificación de riesgo de las mismas, y
- Establecer políticas y procedimientos específicos para la gestión y seguimiento de las solicitudes de modificación de las condiciones de estos créditos, conforme a los criterios anteriormente descritos

No se consideran reestructurados aquellos créditos en los cuales un cliente no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para créditos de consumo. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago correspondiente al momento de la modificación, deben ser monitoreados especialmente y que en los casos en los cuales el cliente incurra en 30 días de mora serán considerados una reestructuración

Provisión para cartera de créditos y contratos de leasing - La Compañía constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Microcrédito

Provisión General – La Compañía registra la provisión para la modalidad de microcrédito, equivalente al 1,0% de esta cartera.

Provisión Individual – Sin perjuicio de la provisión general, las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") tendrán como mínimo los siguientes porcentajes:

	Microcrédito	
Categoría	Capital	Intereses y Otros Conceptos
A – Normal	1,6	1,6
B – Aceptable	5,0	5,0
C – Apreciable	20	100
D – Significativo	50	100
E – Irrecuperable	100	100

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Microcrédito (continuación)

Cartera Comercial – La Compañía adoptó el Modelo de Referencia Comercial, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. El cálculo de la pérdida esperada fue modificada mediante la circular externa 047 del 22 de noviembre de 2016 expedida por la Superintendencia Financiera.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

Donde, $$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72}\right]$$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La Probabilidad de Incumplimiento – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%	AA	2,19%
A	2,24%	A	3,54%
BB	9,55%	BB	14,13%
B	12,24%	B	15,22%
CC	19,77%	CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Mediana Empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%	AA	4,19%
A	2,40%	A	6,32%
BB	11,65%	BB	18,49%
B	14,64%	B	21,46%
CC	23,09%	CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%
CC	32,50%	CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de los indicadores definidos por la regulación. Es importante mencionar que, a pesar de que la metodología permite que desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia pase a calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa. Esta situación fue comunicada a la Superintendencia.

La Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Personas Naturales (continuación

Componente Individual Procíclico (CIP) – Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente Individual Contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, se deberá evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación:

a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.
c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.

Una vez calculados los anteriores indicadores, se determina la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos. Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la Metodología de Cálculo en Fase Desacumulativa. En cualquier otro caso, la metodología de cálculo a aplicar en el mes siguiente será Metodología de Cálculo en Fase Acumulativa:

$$(\Delta \text{Provind}_{\text{Real}})_T \geq 9\% \;\; y \;\; (PNR / IxC)_T \geq 17\% \;\; y$$
$$[(PNR / MFB_{\text{Ajustado}})_T \leq 0\% \; ó \; (PNR / MFB_{\text{Ajustado}})_T \geq 42\%] \; y \; \Delta CB_T < 23\%$$

Metodología de Cálculo en Fase Acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente Individual Procíclico (CIP): Para toda la cartera es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Principales Políticas Contables (continuación)

Personas Naturales (continuación)

Componente Individual Contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}\right) \qquad \text{Con } 0 \le \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \le 1$$

Donde corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) > 1 \quad \text{se asume como 1.}$$

Metodología de Cálculo en Fase Desacumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente Individual Procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente Individual Contracíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contracíclico del período anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del período anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max\left\{FD_{i,t}\ ;\ CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right)\right\}$$